2
48559

2
48559

GEOGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN UNIVERSAL

DE LAS

INDIAS

RECOPILADA POR EL COSMÓGRAFO-CRONISTA

JUAN LÓPEZ DE VELASCO

DESDE EL AÑO DE 1571 AL DE 1574

PUBLICADA POR PRIMERA VEZ

EN EL

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

CON ADICIONES É ILUSTRACIONES

POR

DON JUSTO ZARAGOZA

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

calle de la Libertad, núm. 29

1894

GEOGRAFÍA UNIVERSAL

DE LAS

INDIAS

6

GEOGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN UNIVERSAL

DE LAS

INDIAS

RECOPILADA POR EL COSMÓGRAFO-CRONISTA

JUAN LÓPEZ DE VELASCO

DESDE EL AÑO DE 1571 AL DE 1574,

PUBLICADA POR PRIMERA VEZ

EN EL

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID,

CON ADICIONES É ILUSTRACIONES,

POR

DON JUSTO ZARAGOZA.

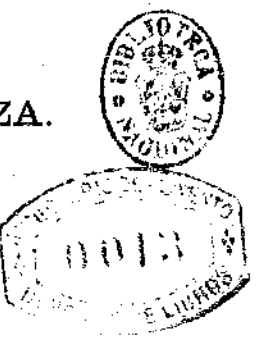

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET,

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,

calle de la Libertad, núm. 29.

1894.

ES PROPIEDAD.

NOTA PRELIMINAR.

Hace unos años, en el de 1880, por el mes de Mayo y precisamente á los trescientos justos de haberse censurado con no mucha blandura por Juan Bautista Gessio una hijuela de este libro intitulada *Sumario de las Indias tocante á la Geografía ó Demarcación y división de las Indias,* empecé á publicar en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* el manuscrito original de este libro de la *Descripción universal de las Indias y demarcación de los reyes de Castilla;* manuscrito adquirido para su selecta biblioteca por el ilustre Cardenal don Francisco Antonio de Lorenzana, arzobispo de México desde 1766 á 1772 y de Toledo, á donde se le trasladó, hasta que de la primada archidiócesis hizo renuncia el año de 1800 para retirarse á Roma y morir allí de muy avanzada edad (1).

Tal manuscrito es el borrador del gran *Libro de la descripción de las Indias,* que el eminentísimo magistrado extremeño y visitador del Consejo de Indias, Juan de Ovando, encargó á su predilecto protegido Juan López de Velasco, según y con todo acierto opina mi

(1) Biblioteca provincial de Toledo. S. R. Est. 11, caj. 4.

amigo el Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada en su preciosa *Introducción ó Antecedentes de las relaciones geográficas de Indias* (1), el cual López de Velasco trabajó mucho con Ovando cuando en el año de 1569 dictó éste las disposiciones que dieron por resultado los materiales que sirvieron sin duda para la redacción de esta obra. Por aquellos trabajos recibió del Consejo la gratificación, considerable en aquel tiempo, de 200 ducados, y de Ovando el encargo dicho de compilar las *Relaciones de Indias,* al propio Ovando debidas, cuando por muerte del anciano y benemérito Alonso de Santa Cruz fué López de Velasco nombrado, en 20 de Octubre de 1571, *Cosmógrafo-cronista* de Indias; oficio que sirvió hasta el 19 de Octubre de 1591 en que fué destinado á la Secretaría del Rey. Esta afirmación está plenamente comprobada por la dedicatoria que escribió y ocupa la primera plana del ejemplar en limpio de la misma *Geografía y descripción universal de las Indias* que poseen y tienen á la venta en su librería de la calle de Carretas, núm. 9, los hijos de D. J. Cuesta. La dedicatoria dice así:

«S. C. R. M.

»Por entender lo mucho que ynporta que este Real Consejo aya Relacion cierta y particular de las cossas de las yndias para endereçar el buen Govierno dellas: he recopilado con la mayor brebedad que he podido desde el año de setenta y uno que fui provehido en mi officio esta Geographia general de las yndias que a V. Al.ª presento: en la qual se hallará relacion cumplida, quanto se

(1) *Relaciones geográficas de Indias.* Publícalas el Ministerio de Fomento.—Perú.—Madrid, 1881.—*Antecedentes*, pág. LXXXIII, etc.

a podido hauer de lo que son las yndias generalmente y particular de cada tierra y prouincia de lo descubierto y poblado, con los pueblos y las otras cosas necesarias en materia de gouernacion. A V. Al.ª supplico la reciba en seruicio y la fauorezca con tenerla presente, para que los que de aquellas partes vinieren informando de las cosas dellas con relaciones endereçadas solo al fin de sus pretensiones: no den ocasion a quẽ este Real Consejo se ordene o prouea cosa que no sea tan del seruicio de Dios y de su Al.ª como V. Al.ª desea en Madrid primero de setiembre de M.D.Lxxiiij Años.»

El manuscrito que lleva esta dedicatoria, ó sea el ejemplar que procedente acaso del Consejo de Hacienda poseen los Sres. Cuesta, está escrito con gallarda y clarísima letra, sobre papel superior de gran marca, y consta de 674 folios de texto y 64 de tabla, es decir, de 738 folios equivalentes á 369 pliegos: el otro manuscrito, borrador, ú original, impreso en este volumen,—más completo que aquel, puesto que contiene hasta los párrafos y conceptos mandados suprimir por el Consejo—se escribió en letra enlazada y clara y con tinta bastante negra y ocupa $132\,^1/_2$ pliegos: de ellos comprende 119 la *Descripción*, y los $13\,^1/_2$ restantes la *Tabla universal*, con que termina el libro. Aquel está encuadernado en pasta forrada de piel y con cubierta de pergamino este borrador.

En la hoja que sigue á la que tiene la dedicatoria del ejemplar en limpio se encuentra el título del libro en esta forma: *Geografía y descripción universal de las Indias y demarcación de los Reyes de Castilla*, y en la primera página del texto, ú hoja que sigue á una en blanco del manuscrito borrador, se omite la palabra Geografía, y va lo demás escrito de la misma manera.

Este borrador fué detenidamente examinado por el Consejo de Indias siendo al parecer ponente el licenciado Benito López de Gamboa, puesto que con su rúbrica se autoriza y su nombre va citado por él en el informe cuya redacción se hizo en estos términos:

«yll.e S.r

»El libro de juan de Velasco ha visto ya el Consejo y ha sacado en papel aparte y apuntado las enmiendas que ha parescido y algunas de sustancia que no hay para que esten escriptas por nosotros en libro nuestro contra nuestra pretension y otras que tocan á la graduacion y demostracion hase de dar orden como esto se ponga y esté bien y entonces se podrá sacar otro libro corregido para que S. mg.t lo mande tener en su libreria siendo servido.

»Oy jueves hemos visto en el Consejo los papeles de Santa Cruz que se le tomaron á sus herederos por mandado de S. m.t para ver los que nos tocan y que se queden en el Consejo y lo que no se les devuelvan y para efecto de ver que gratificacion se les hará á estos herederos y asimesmo á Juan de Velasco porque todo esto que ha escripto en este libro lo ha sacado de los derroteros y papeles que el Consejo le ha dado y destos de Santa Cruz, y aunque es á su cargo de Velasco hacer estas obras por razon del salario que lleva, todavia el Consejo ha hecho esta diligencia de ver todos estos recaudos para satisfacerle algo más y cree que el sabado se resolvera y dara cuenta a s. m.t»

Al respaldo de este documento, y como extracto del informe, se lee el escrito de letra de Ledesma (Juan de Ledesma) secretario de la visita del Consejo, ó sea de

Ovando, que dice: «En el libro de la descrip.ⁿ de las yndias que ha hecho Ju.º de Velasco se han emendado en el conj.º alg.s cosas que conuienen q.º esten en el: y se dara orden como se ponga bien, y que despues se podra sacar del libro corregido para su Mag.t qū se hā visto en el consejo los papeles de Santa Cruz y platicadose cerca de la gratificacion a sus herederos y a Ju.º Lopez de Velasco: y que de la resolucion se dara cuenta a su mag.t»

Cuando López de Velasco creyó llegado el caso de pretender la gratificación con que el Consejo se proponía premiar su trabajo, que fué á los dos años y dos meses de haberlo presentado en limpio á la consideración de aquel sabio Tribunal, elevó á la majestad del rey D. Felipe II esta breve solicitud:

«S. C. R. M.t

»Juan Lopez de uelasco dize que el consejo de yndias tiene visto el libro y descripcion de las yndias q̄e el hizo. Sup.ca a V. mg.t mande esta tarde al que preside que el cj.º determine lo que se a de hazer de aquel libro para que el pueda hazer el que V. mg.t le mando que hiciesse para su camara.»

Esta pretension no lleva firma pero á su respaldo está escrito: «Ju.º Lopez de Velasco. A xxvij de nou.e 1576.» Y que ella debió producir el efecto apetecido lo prueba la disposición Real de 11 de Enero de 1577, que cita el Sr. Espada en la pág. LXXII de sus *Relaciones geográficas de Indias*, según la cual, «se daban á nuestro Cosmógrafo-cronista 400 ducados por hacer y ordenar su *Libro de geografía de las islas y provincias de las Indias*.»

Con lo dicho parece estar bastante demostrado que

debe tenerse al cosmógrafo-cronista J. López de Velasco por autor de este libro, precioso al cabo y de verdadera importancia, á pesar de ser padre del *Sumario* tan duramente censurado por Juan Bautista Gessio; aunque tan demostrado no esté, que pueda atribuírsele al mismo López la paternidad del *Sumario* á que Gessio se refería, ó sea al manuscrito que lleva por título *Demarcación y división de las Indias*, de que se sirvió el cronista Antonio de Herrera para convertirlo en *Introducción* de sus *Décadas*. Un ejemplar de esta *Demarcación* poseía el que fué mi querido amigo D. Luís Fernández Guerra (1); otro que existe en la Biblioteca Nacional, parece ser el mismo, por su identidad, señalado con el núm. 628 en el *Catálogo de la Sección de Documentos históricos de Indias* de la «Exposición Histórico-Americana» (2); otro en la Biblioteca provincial de Toledo (3), y el que fué utilizado para imprimir una parte del tomo XV de la *Colección de Documentos inéditos de Indias* (4), procedente quizás del Archivo de Sevilla. Los mapas que contienen estos manuscritos, así el del difunto Sr. Fernández Guerra, como los de las Bibliotecas nacional de Madrid y provincial de Toledo, dice el Sr. Jiménez de la Espada: «que son aquellos que Antonio de Herrera hizo grabar para su *Descripción de las Indias...*» sospechando á la vez «si el anónimo tomaría sus datos y la forma y distribución de su trabajo del *Libro de las Descripciones*, bien con permiso del Rey ó del Consejo, ó

---

(1) *Don Juan Ruiz de Alarcón*, por D. Luís Fernández Guerra, notas 158 y 165.

(2) *IV Centenario del descubrimiento de América. Catálogo especial de España.* Madrid, 1892.

(3) *Relaciones geográficas de Indias*, t. I. *Antecedentes*, sig. XCIV.

(4) Páginas 400 y siguientes.

bien burlando sus Ordenanzas». Aunque «sea como fuere», añade, «notaré también que la DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INDIAS, publicada por el Sr. Zaragoza (1), lleva el mismo orden en la parte geográfica que el *Sumario* anónimo, frases idénticas y los mismos errores que Gessio castigaba».

De estos errores saltan muchos á la vista, así en la equivocación de puntos de localidades que corresponden á diferente jurisdicción de las que se les señala, ó en la repetición de una misma localidad, adjudicándola á dos opuestas jurisdicciones, ó en la equivocada escritura de nombres propios, ó de la de uno mismo en diversa forma, y eso sin contar con el frecuente mal empleo de la *i* y la *y*, de la *u* y la *b*, y en el no siempre acertado uso de la *c* como *z* en la *ç* y como *q*. Pero nada de esto he querido enmendar al imprimir el manuscrito para no alterar el original; y tan es así, que ni siquiera he corregido, para pronunciarlos como hoy se acostumbra generalmente, los nombres *Pirú, Guatimala*, etc., etc., etc.

Me he tomado en cambio la libertad, que espero se me consienta, de ampliar la *Tabla general* del libro para asemejarla lo más posible á un diccionario geográfico de las provincias, tierras, mares, etc., de aquellas partes, que el original presenta algo incompleta, y de añadir también, por si puede servir de algún provecho á los aficionados á estos estudios, una nota alfabética de los *descubridores y fundadores* de pueblos en las Indias, occidentales durante el siglo XVI, ó más bien desde su descubrimiento hasta el año de 1574 en que se terminó el manuscrito que ha producido este libro.

No debo cerrar los párrafos que á él se refieren, porque

(1) En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*.

sería altamente injusto, sin dar antes las más expresivas gracias á mi buen amigo el reputado bibliófilo D. José Sancho Rayón, por haberme permitido sacar copia de los documentos que presentan de una manera indudable al cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco como autor de la GEOGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN UNIVERSAL DE LAS INDIAS, documentos que originales existen en el valioso arsenal de importantes papeles inéditos del Sr. D. Francisco de Zabálburu, á quien desde aquí le expreso el testimonio de mi gratitud, así como á los hijos del señor Cuesta, que me han permitido copiar del ejemplar en limpio, destinado á la biblioteca del tan discutido y aún no bien conocido rey D. Felipe II, la dedicatoria de que carece el manuscrito borrador que publico.

Ciertamente que faltan también en él las tablas indicadas en la cabeza de los capítulos principales y que debían figurar al frente de ellos; pero tales tablas y modelo de las descripciones iban aparte, y de ellas fué primer ejemplar el borrador de la tabla de la gobernación de Cartagena, en el Nuevo Reino de Granada, que hizo López de Velasco para muestra de la forma que había de llevar el libro de las descripciones (1), modelos que en parte pueden verse en el citado eruditísimo trabajo que, con el modesto título de *Antecedentes*, precede, como queda dicho, á las *Relaciones geográficas de Indias*, publicadas por el Sr. Jiménez de la Espada en su tomo I.

Y para dar fin á esta *Nota preliminar*, que va ya resultando extensa en demasía, dedicaré algunas palabras al mapa de Diego Ribero, que incluyo en el presente libro.

Según *L'Oyapoc et L'Amazone, question brésilienne*

(1) *Relaciones geográficas de Indias, Antecedentes*, LXXI.

et française, por Joaquin Caetano da Silva (1), Diego Ribeiro era portugués al servicio de España, en donde dió á su nombre la forma española de Diego Ribero, y fué autor del gran mapa de las Indias de 2 m. de largo y 87 cm. de alto.

En el año de 1523 era ya cosmógrafo Diego Ribero, al que por Real cédula de 10 de Julio, expedida en Valladolid, se le señalaron 30.000 maravedís por tal empleo. Su *Carta universal en que se contiene todo lo que del mundo se a descubierto fasta agora*, hízola *Diego Rivero cosmógrafo de su Magestad, año de 1529*, «dividida en »dos partes conforme á la capitulación que hicieron los »Catholicos Reyes de España y el Rey Don Juan de Por»tugal en la villa de Tordesillas, año de 1494»; y fué reproducida en facsimil el año de 1860 por el procedimiento cromo-litográfico, del original, hasta entonces inédito, que existe en la biblioteca del Gran Duque de Weimar, con explicación y juicio crítico de J. C. Kohl, en un tomo en folio, publicado en dicha ciudad de Weimar el mismo año de 1860 (2).—Diego Ribero murió á poco de haber concluído su último mapa. Así se deduce de la Real cédula de 22 de Enero de 1533 que concedió á Vicente Ranero, por fallecimiento del cosmógrafo, el oficio de hacer bombas de achicar que éste ejercía.

La reproducción del mapa que posee el Gran Duque de Weimar, es el que acompaña á este libro.

JUSTO ZARAGOZA.

---

(1) Paris. Imprimerie de L. Martmet, 1861.

(2) *Arca de Noé. Libro VI de las Disquisiciones náuticas*, por D. Cesáreo Fernández Duro.

DESCRIPCIÓN UNIVERSAL DE LAS INDIAS.

DESCRIPCIÓN UNIVERSAL DE LAS INDIAS

Y

DEMARCACIÓN DE LOS REYES DE CASTILLA

EN DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE (1).

DE LOS LÍMITES Y TÉRMINOS DE LAS INDIAS.

Las Indias, Islas y Tierrafirme del mar Océano de los Reyes de Castilla, que comunmente llaman Nuevo Mundo, es toda la tierra y mares comprendidos en un hemisferio ó mitad del mundo de 180 grados de latitud, del norte para el mediodía, y otras tantas de longitud de oriente á poniente, comenzada á contar de 39 ó 40 grados al occidente del meridiano de Toledo; que reducidos á leguas de á diez y siete y medio por grado, tiene la dicha demarcación de travesía, tres mil y ciento y cincuenta leguas norte sur, y otras tantas leste oeste, de las cuales son de tierra firme descubierta dos mil de largo, norte sur, y como mil de ancho por donde más, y de ahí abajo muchas menos, y todo lo demás es agua y mar. Lo que hay de oriente á poniente, todo está descubierto y navegado, y norte sur desde 60 grados de altura septentrional hasta 52 austral, no más.

(1) La tabla que se indica va en el original al fin del libro, y allí se colocará, precediendo al índice general, con aclaraciones y notas.

SUMA DEL ESTADO TEMPORAL Y ESPIRITUAL DE LAS INDIAS.

En todo lo descubierto y poblado hasta el año de setenta y cuatro (1574), cuando se acabó esta suma de recopilar, había doscientos pueblos de españoles, ciudades y villas, con algunos asientos de minas en forma de pueblos, y en ellos, y en las estancias de ganados y otras granjerías, cerca de treinta y dos mil casas de vecinos españoles; los tres mil y novecientos ó cuatro mil encomenderos, y los otros pobladores mineros y tratantes y soldados; y ocho ó nueve mil poblaciones, naciones ó parcialidades de indios que no se pueden bien sumar, porque la mayor parte están por reducir á pueblos, en los que, y en todo lo que está de paz, en cuanto buenamente se ha podido averiguar por las tasaciones, hay millon y medio de indios tributarios sin sus hijos y mujeres, y sin los viejos y por casar, y sin los muchos que se esconden y se dejan de contar en las tasaciones por no tributar, y sin los que no están pacíficos; los cuales, todos están repartidos como en tres mil y setecientos repartimentos de S. M. y de particulares, de quien son la mayor parte, y como cuarenta mil negros esclavos, y mucho número en todas partes de mestizos y mulatos.

Tiene el Consejo Real de las Indias, que reside acerca del Rey, la suprema jurisdicción y gobierno temporal, y gran parte de lo espiritual en todos aquellos estados, en los cuales hay dos reinos, nueve audiencias chancillerías reales, veinte y nueve ó treinta gobernaciones con título de S. M., veinte y cuatro asientos de oficiales de la real hacienda y cajas reales, y tres casas de moneda.

El estado espiritual se divide en cuatro arzobispados y veinte y cuatro obispados y una abadía, en los cuales todos, hay trescientos y sesenta monasterios: los ciento y veinte y siete de la orden de San Francisco, divididos en ocho provincias y una custodia, y ciento y veinte y seis de la orden de Santo Domingo en solas dos provincias, y setenta de San Agustín en otras dos, y veinte y seis de la Merced en cuatro provincias, y dos conventos de la Compañía de Jesús, y ocho

monasterios de monjas; y asimismo dos distritos de la Inquisición, de lo cual todo, en las descripciones particulares de cada provincia se hace larga relación.

DE LA PRIMERA POBLACIÓN DE LAS INDIAS.

No está descubierto, ni averiguado, si la tierra continente de las Indias, que se va prolongando del mediodía para el norte, se corta con algún estrecho por la parte septentrional por donde se puede pasar de la mar del Norte á la del Sur, ó si llega á continuarse con la tercera parte del mundo que llaman Asia; y así se duda por donde pueden pasar de este mundo á aquél los hombres, y por dónde haya venido á poblarse de tantos naturales como hay en él. Y aunque algunos tienen por cierto lo que escribe Platón en el Thimeo, que el mar Atlántico, que es el golfo de las Yeguas hasta las Canarias y de allí adelante al occidente para las Indias, fué tierra firme más grande y espaciosa que es África y Europa, y que se vino á hundir toda en la mar, y que de allí quedaron pobladas las Indias; no se tiene por historia auténtica, ni consta que Platón en el dicho diálogo quiere que lo sea, ni tampoco cuadra á la orden y constitución del Universo, que una tan grande parte de él pereciese y se viniese á anegar. Otros, por conjeturas, quieren introducir ciertas navegaciones de cartagineses que salieron por el Estrecho y llegaron á tierras nunca descubiertas; y otros las navegaciones de Salomón á las islas de Ofir y Tarsis, de donde se traían las riquezas para el templo de Jerusalen; y algunos, la peregrinación de diez tribus de Israel que subieron por el rio Eúfrates arriba año y medio, y también algunas ceremonias judáicas que se han hallado en las Indias; que en efecto todas son conjeturas flacas. Y así sólo queda que creer, hasta que haya mayor averiguación, que aquel Nuevo Mundo se junta con estotro por alguna parte, como de ello da indicio la costa de la China y de la Nueva España, que van corriendo en viaje de juntarse por la parte del septentrión; y que siendo así, se habrán por aquella parte

dilatado en tantos siglos poco á poco las gentes hasta llegar donde ahora están, y cuando esto no sea, será posible en los años del mundo haber llegado de otras partes dél, vecinos, á aquellas, gentes navegando ó derrotadas, como de Irlanda y de las partes septentrionales se navega á los Bacallaos, de donde se comenzase á poblar aquel Nuevo Mundo; aunque lo más verosímil parece, estar continuados estos dos mundos, ó haberlo estado aunque ahora no lo estén, y que por alguna parte podría el mar haber rompido y hecho algún estrecho por donde, antes que se hiciese, hayan pasado los hombres y los leones, tigres, dantas y venados, y otros animales de estas partes, que se hallan en aquéllas, que no parece que pudieron haber pasado de otra manera.

DESCUBRIMIENTO DE LAS INDIAS.

Dúdase también, si primero que por los españoles hayan sido descubiertas las Indias por alguna otra nación; y aunque han querido decir que se hallaron en Tierrafirme algunas medallas ó monedas de romanos, fué cosa averiguada que dos italianos, que se hallaron en el descubrimiento, las llevaron y quisieron vender por antiguas en la tierra; y ni de esto, ni de unas águilas pintadas con dos cabezas, que se hallaron entre ciertos indios de Chile, se puede conjeturar que romanos hayan pasado á estas provincias; ni tampoco algunos ritos y ceremonias, parecidas en algo á las de la Ley de los judíos, es argumento que hayan ido á ellas, por el cuidado que el demonio tiene de remedar en sus idolatrías las ceremonias del culto divino. Finalmente, porque en historiador ni cosmógrafo ninguno, antiguo ni moderno, hay mención de aquel Nuevo Mundo, hasta que españoles le descubrieron, se tiene por averiguado que no fué descubierto por otra nación ni en otro tiempo, hasta que ordenándolo así la Providencia Divina, porque las gentes de tan gran parte del mundo no careciesen más de la luz de su verdad, tuvo por bien, en tiempo de los felicísimos y católicos reyes don Fernando y doña Isabel, que

una carabela de gente española con viento contrario se derrotase y fuese á parar á las Indias, de donde volvió después de muchos dias con solos tres ó cuatro marineros y el piloto de ella, el cual murió en casa de Cristóbal Colón, genovés de nación, en cuyo poder quedaron los derroteros y relación del viaje que él determinó luégo de proseguir. Y habiendo capitulado con los dichos reyes, partió de Palos de Moguer, año de noventa y dos (1492), á tres de Agosto, con tres carabelas y en ellas ciento y veinte hombres españoles entre marineros y soldados, y á once de Octubre descubrieron la isla de Guanahaní, que es una de las Lucayas, cerca de la isla Española, y la primera tierra que se descubrió de todas las Indias; las cuales las llamaron Occidentales, á semejanza de las Orientales que tomaron este nombre del rio Indo, que está en ellas; y Nuevo Mundo, por la novedad de su descubrimiento, y noticia de las cosas nuevas y nunca vistas que hay en él. Y están incorporadas las Indias todas en la Corona de Castilla y de León, de la cual no se pueden enajenar, por privilegio y prometimiento real, y así no se permite pasar á ellas naturales de otro reino ninguno sin expresa licencia.

CONCESIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS INDIAS.

En dos de Mayo del año de noventa y tres, el papa Alejandro sexto concedió á los Reyes Católicos y á los de Castilla sus sucesores, la navegación de las Indias Occidentales con las gracias y prerogativas concedidas á los reyes de Portugal, cerca de las Indias, de Guinea y África, y el mismo Sumo Pontífice, año de noventa y tres (1493), á dos de Mayo del dicho año, hizo donación á los reyes de Castilla y León y sus sucesores de todas las Indias, Islas y Tierrafirme del mar Océano por descubrir al occidente, á mediodía y septentrión, desde un meridiano que desde el un polo al otro pasase por cien leguas al occidente de las islas de Cabo Verde y las Azores, que hasta el dia de Navidad del año de noventa y dos (1492) no fuesen actualmente poseidas por otro príncipe cristiano;

con cargo, en virtud de santa obediencia, de enviar con diligencia á las dichas Indias hombres buenos, temerosos de Dios, doctos y expertos, para instruir á los naturales de ellas en nuestra santa fe católica y enseñarles buenas costumbres; y el mismo año á veinte y seis de Setiembre, además de las concesiones sobredichas, les concedió todo lo que en su nombre se ganase en las Indias de Oriente, Occidente y Mediodía, no estando ocupado por otro príncipe cristiano antes del dicho año de noventa y dos.

El rey don Juan de Portugal, pretendiendo que en su demarcación, que era lo que de la dicha línea ó meridiano quedaba á la parte de oriente, quedase la costa del Brasil y alguna parte de las Indias Occidentales, pidió que la dicha línea de la demarcación fuese más occidental; y por concordia entre los reyes de Castilla y Portugal, quedó asentado año de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro, en siete de Junio, que la dicha línea y meridiano distase trescientas y setenta leguas al occidente de las islas de Cabo Verde, que reducidas á grados de longitud occidental por la Equinoccial, viene á caer la dicha línea en 29 ó 30 grados al occidente de las Canarias, y 39 ó 40 del meridiano de Toledo, que se toma por principio de la longitud de este libro; por donde comunmente echan la dicha línea de la demarcación los cosmógrafos castellanos y extranjeros, y algunos portugueses, que otros la echan tres ó cuatro grados más al poniente, por la diferencia que puede haber en la reducción de estas leguas á grados de longitud, y por dos causas, que son; no ser precisamente sabido el verdadero sitio de las islas de Cabo Verde, según la longitud, y por la diferencia que habría si se cuentan las leguas por la Equinoccial ó por el paralelo de 18 grados y medio de altura en que está el medio de las dichas islas, y también si las leguas se han de comenzar á contar de la más oriental ú occidental de las dichas islas. Pero la diferencia de todo esto puede ser poca, respecto de lo que resulta de no se poder saber por tierra, y mucho menos por la mar, en que parte de la tierra ó mar se terminan y acaban las dichas trescientas y setenta leguas, ó los grados á que se reducen, por la incertitud grande que hay en las

distancias de los viajes que se hacen por la tierra, á causa de las vueltas, subidas y bajadas de los caminos, y mucho más en la mar, navegando por las crecientes, mareas decaídas, travesías de vientos, grosera y sotileza de ellos, y por la disposición, carga y velería de los navíos, y otros impedimentos y embarazos que suelen retardar y acelerar la navegación, y generalmente por ser las leguas mayores y menores en diferentes partes, y porque aun tampoco consta entre los autores cuántas leguas de tierra responden á cada grado de los del cielo, aunque la común opinión es que son 17 y medio, pero otros ponen menos; y así, aunque por el aire ó cielo consta de las leguas y grados que han de ser, no está aún averiguado por la mar y tierra por dónde haya de pasar la dicha línea, sobre lo cual ha habido y hay controversia entre los reyes de Castilla y Portugal: primero, sobre la demarcación y términos del Brasil, cuyo principio, que es lo más oriental en el cabo de San Agustín, ponen los cosmógrafos castellanos en 18 ó 19 grados de longitud del meridiano de las Canarias, y la línea de la demarcación 170 ó 180 leguas la tierra adentro para el occidente por el cabo de Humos en la costa del Norte, y por la punta ó isla de Buen-abrigo, en la costa de la parte del Sur, y los portugueses ponen el dicho cabo de San Agustín y principio del Brasil en 12 ó 13 grados de la dicha longitud, y estrechan y alargan las costas de manera, que la línea de la demarcación viene á caer en 10 grados, que son 175 leguas más al occidente de cabo de Humos, por donde la echan los castellanos, y aun viene á quedar en su demarcación toda la boca del rio Orellana y el Marañón y provincias y boca del rio de la Plata y la ciudad de la Asumpción, y todo el golfo de Bretones, é islas de los Bacallaos, que es todo de la demarcación de Castilla.

Año veintiuno ó veintidos (1522) que Magallanes descubrió las islas del Maluco, asentó amistades en nombre de los reyes de Castilla con los señores de aquellas islas, é hizo con ellos el precio de clavo y canela; de que los portugueses se agraviaron y se pusieron en defender á los castellanos esta navegación y contratación, pretendiendo caer las dichas islas en

su demarcación, y haber llegado á ellas una carabela suya primero que los castellanos: sobre lo cual los reyes de Castilla y Portugal nombraron comisarios diputados, juristas y cosmógrafos de ambas partes, año de veinticuatro (1524), para determinar este negocio en lo que tocaba á la posesión y propiedad; y habiéndose juntado en la ribera de Acaya entre Gelves y Badajoz, y debatido sobre ello más de dos meses, no se pudieron concordar, porque los portugueses claramente rehusaron la sentencia, y los comisarios de Castilla en 11 de Abril del dicho año declararon, en el artículo de la propiedad, que las islas de Maluco estaban 30 grados dentro de la demarcación de Castilla; del cual auto los portugueses dijeron de nulidad y sin haber pronunciado ninguna de las partes nada en el artículo de la posesión, se quedó esto en aquel estado. Año de veintiseis, no se teniendo por definido este negocio, fueron movidos ciertos medios de parte de Portugal, de que resultó que el emperador don Carlos y doña Juana empeñaron y vendieron, con pacto de *retro-vendendo perpetuo*, por trescientos y cincuenta mil ducados, todo el derecho y propiedad que como reyes de Castilla tienen al Maluco, islas, tierras y mares comprendidas hasta 296 leguas y media más al oriente de las dichas islas de Maluco, y desde entonces hasta agora continua el dicho empeño, y no se ha tratado de la demarcación más (1). Sin embargo del sobredicho empeño y de las condiciones dél, desde el año de 35 se han enviado de España y de la Nueva España diversas veces armadas á las islas del Poniente, y descubierto las Islas Filipinas que caen dentro del empeño; y aunque los portugueses han defendido la contratación y preso algunos de los capitanes que han ido, y agraviádose de ello, Miguel de Legaspi, por orden del virey y audiencia de la Nueva España, fué á ellas año de 65 (1565), y aunque por el rey de Portugal se hizo instancia á S. M. el rey don Felipe, año de 68 y 69 que mandase salir de las dichas islas al dicho Miguel Lopez y á los castellanos que con él estaban, se va prosiguiendo la población de

(1) Desde aquí hasta la terminación del párrafo está tachado en el original.

aquellas islas y contratación de las provincias y tierra firme de la China.

Los portugueses, viendo que para su demarcación les paraba perjuicio el viaje y navegación que hacían á las Indias por sus cartas de marear antiguas, en que comunmente describían el Maluco 6 grados fuera de su demarcación, desde el año de cincuenta ó cincuenta y uno (1551) favoreciendo su pretensión y causa, á título de querer corregir las dichas cartas, diciendo que estaba errada la navegación dellas, las han mudado públicamente, y en algunas del año de 55 echan la línea de la demarcación 10 grados más al oriente de los Malucos, dejándolos otros tantos dentro de su demarcación; y en otras más modernas echan la dicha línea por la isla de Gilolo, que es la más oriental de las del Maluco, dejándolas dentro todas de su demarcación. Para esto acortan toda la navegación y golfos de Cabo de Buena Esperanza hasta las dichas islas de lo que Tholomeo tiene escripto, y estaba recibido antiguamente; y para cuadrar esta navegación, como la ponen, con las otras partes de Europa que les corresponden, aun les ha sido forzado mudar, sin autoridad ni fundamento ninguno, las longitudines de algunas partes y pueblos señalados del mar Mediterráneo. Los castellanos, siguiendo las distancias de los viajes de la navegación, que los portugueses mesmos hacen por el oriente, y los que de parte de Castilla se han hecho por el occidente hasta el Maluco, demarcan sus cartas por la parte occidental, echando el meridiano de la partición por Bengala, que dista 49 grados ó 50 de longitud oriental de las Canarias; de manera que se incluye dentro de la demarcación de Castilla la Trapobana y Çamatra y las islas del Maluco, 30 grados dentro de ella, en conformidad de la declaración hecha por los comisarios de Castilla, y de algunas observaciones celestes que después se han hecho particularmente.

DE LA LONGITUD QUE SE SIGUE EN ESTE LIBRO.

Y porque las longitudines de caminos y navegaciones son poco concluyentes en rigor matemático, por lo arriba referido,

siempre que haya observación de la Luna, que entre todas las celestes es la que con menor error da sabidas las longitudes, se tiene de anteferir á toda otra averiguación; aunque comunmente en las descripciones y mapas hechas por el padrón de Sevilla, la ciudad de Mexico está puesta en 91 grados de longitud del meridiano de las Canarias, y porque se sabe que Joanoto Durán, cosmógrafo-perito, hizo observación de dos eclipses de la Luna en la Nueva España, año de 44, y después, comprobándolos en otros años, averiguó que el meridiano de Mexico dista del de Toledo seis horas y cincuenta y dos minutos de tiempo, á que corresponden 103 grados de longitud, en este libro se va siguiendo ésta aunque hay otras observaciones celestes de particulares, pero no tan auténticas ni de tan buenos fundamentos, por las cuales la diferencia del meridiano de Toledo al de Mexico, no viene á ser tanta con más de cuatro ó cinco grados. Y regulando con la longitud sobredicha de Joanoto Durán, lo que más fidedigno ha parecido de las cartas geográficas que se han hallado de los cosmógrafos reales, que en muchas cosas discordan unas con otras, la línea de la demarcación que comunmente se echa, como queda dicho, por cabo de Humos en el Brasil, viene á quedar como 5 grados más al oriente en favor de Castilla, que son más de 80 leguas dentro de la parte que Portugal pretende.

DEL TEMPLE Y CALIDADES DE LAS PROVINCIAS.

Aunque tantas regiones, tan diversas y apartadas entre sí como son las de aquel Nuevo Mundo, no pueden dejar de diferir en muchas cosas la grandeza de los dias y noches en aquellas partes como en las otras del mundo, es mayor ó menor según la mayor ó menor altura ó elevación del polo en que están. Las que están debajo de la Equinoccial, tienen iguales de doce horas los dias y noches en todos tiempos, y las otras más y menos desiguales como se van apartando de la Equinoccial y metiendo en altura por los polos; de donde proviene, que el temperamento de todas las tierras que están entre los dos trópicos, que

son las que hay desde Nueva Galicia hasta pasada la provincia de las Charcas, por tener los dias y las noches casi iguales, son comunmente templadas de calor y frio, y en ellas, el exceso que hay en partes de frio y en otras de mucho calor proviene, de la postura y disposición de las tierras, según su sitio y lugar más altas y levantadas y apartadas de la mar, que comunmente son más frescas y frias, tanto que en algunas cae mucha nieve aunque están debajo de la mesma Equinoccial, como es en la provincia de Quito, y las bajas ó propincas á la mar suelen ser de ordinario muy calientes y muy húmedas, y así el temple que cada una alcanza es en ellás casi perpétuo y conforme todo el año. De manera, que en muchas partes se puede escoger para vivir temple más ó menos fresco ó caliente, según que cada uno lo quiere y hubiere menester, aunque también se ha echado de ver, que algunas provincias son ya más ó menos calientes ó frias que al principio parecieron, que debe provenir de alguna causa superior. Fuera de los trópicos el temperamento de las tierras no depende sólo del sitio y postura de ellas, sino más principalmente de la mayor ó menor altura en que están, y así las provincias de la Nueva Galicia y costa de los Bacallaos para el norte, cuando están en mayor altura van siempre siendo más frias y de mayores hielos y nieves, y también las que van al sur para el Estrecho de Magallanes, pasada la provincia de las Charcas, son de esta manera.

DE LA SALUBRIDAD DE LAS TIERRAS.

Porque comunmente la sanidad ó enfermedad de las provincias sigue al temperamento bueno ó malo de ellas, generalmente, lo más de lo descubierto de las Indias, es de cielo y aire salutífero y sano, y adonde los hombres de ordinario viven más sanos y libres de enfermedades que en estotro Nuevo Mundo antiguo, si ya no es alguna causa de los males que por acá reinan el desordenado regale de los hombres, que aun también por sospecha de esto en aquellas partes hay algunas que no son ya tan sanas para los españoles ni los indios como al prin-

cipio se mostró que eran; lo cual quieren decir que sucede de la abundancia de frutas y otros mantenimientos que se han hallado en la tierra. En otras, al contrario que al principio fueron tenidas por enfermas y mal sanas, se halla ya notable mejoría, ó por alguna constelación celeste que las favorece ó por haber desenconado el aire con la huella de los muchos ganados que en la tierra se han metido, de que antes carecía; y aunque los naturales de ellas viven sanos, llegan pocos á muy larga vida, que en parte debe ser por el poco regalo y comodidad que tienen para la vida humana de comidas y camas y vestidos, y en parte por la desordenada y torpe bestialidad de vicios en que viven. En todo lo descubierto lo que está entre los dos tropicos, por la perpetuidad de su temperie, es de más constante y continua salud que las otras regiones que se van allegando á los polos, adonde la inconstancia de los tiempos y paso de mucho calor á mucho frio y al contrario, causa continuas indisposiciones y enfermedades; suelen ser las tierras altas y frescas en la región de la Equinoccial y trópico, y comunmente más sanas que las bajas que siempre son calurosas y húmedas en exceso.

TEMPORALES DEL AÑO EN LAS INDIAS.

Los temporales de este Nuevo Mundo suceden en él por la mesma orden que los temperamentos; que en todo lo que está entre los trópicos, por la mayor parte los tiempos del invierno, que son los meses que llueve, y los del verano cuando deja de llover y serena, provienen del sitio y posición de los lugares respecto de las sierras ó mares que los corresponden, ó de los vientos que reinan en las tierras, más que de las influencias ni causas celestiales: á lo que se puede colegir, de la variedad irregular de los temporales de unas provincias con otras, porqué en todas las de la Nueva España y islas de la mar del Norte, y provincia de Guatimala hasta Panamá, que están de la Equinoccial al norte, son las aguas desde principio de Mayo hasta el fin de Octubre, que es lo que llaman Invierno, cuando los dias

son mayores, y por serlo es en Europa el verano y no llueve; y en toda la serranía de los Andes hasta cerca de Chile, que está de la otra parte de la Equinoccial, donde los dias son en aquellos meses los menores de todo el año, es verano porque no llueve, habiendo de ser al contrario. En las dichas provincias de la Nueva España, y casi las otras comarcanas, son las lluvias en los dichos meses cada dia y siempre después de medio dia, al contrario de las provincias del Brasil, que aunque están de la otra parte de la Equinoccial, adonde parece que los temporales habían de ser contrarios, llueve en este mesmo tiempo, y siempre por las mañanas. Los otros meses del año desde Octubre hasta en fin de Abril, que llaman el verano, en las provincias y regiones de la Nueva España es tiempo sereno y más fresco, por los nortes que corren, que el verano, cuando llueve con los vendavales; en el mismo tiempo llueve en la provincia del Quito y cordillera de los Andes hasta pasado el Callao y provincia de los Charcas, adonde los dias entonces son los mayores, y es invierno cuando en España lo es también por ser los dias los menores.

En las provincias del Nuevo Reino y Popayán hay dos veranos y dos inviernos; el uno desde mediado Octubre ó fin dél hasta mediado ó fin de Enero en que llueve, y después deja de llover Agosto, Setiembre y parte de Octubre: en las provincias del Quito y todo lo que hay al sur por la cordillera de los Andes, hasta pasada la provincia de los Charcas, es el invierno desde Octubre hasta Abril como en Europa, cuando acá son los dias los más cortos y allá los mayores; y el verano y la producción de los frutos es desde Abril hasta Octubre, también como en España, cuando se agosta la yerba; y los dias son en aquellas partes los más cortos y las noches más frias y largas, al contrario de acá que es el verano en los mesmos meses, y los dias son los más largos, y las noches más cortas y calurosas.

En los mesmos meses desde Octubre hasta Abril, cuando en los Andes llueve, y es el invierno en los llanos del Pirú y provincia del Brasil y rio de la Plata, que están á la mesma altura y paraje de los Andes, no llueve y es verano, y el invierno y lluvias desde Abril hasta Octubre; y al contrario de los tempo-

rales de Europa y costa de la Florida y Bacallaos y provincias de Quivira y Cibola, que cuando en ellas es invierno desde Octubre hasta Abril, en las del rio de la Plata y llanos del Pirú y provincias de Chile es verano, y al revés, cuando es acá verano desde Abril hasta Octubre, es invierno en las provincias dichas del rio de la Plata y en Chile, donde en algunas partes antiguamente solía llover mucho, y ya no llueve tanto; y también en las provincias de Puerto Viejo, que está debajo de la Equinoccial, llueve, adonde nunca solía llover, lo cual no puede ser sino por algún influjo del cielo.

Las aguas y lluvias de entre los trópicos son muy recias y muy gruesas, que parece que caen de muy cerca de la tierra por unas nubes (mangas que llaman los marineros), que son unos racimos de la mesma agua que parece que se levanta de la mar.

DE LOS VIENTOS.

Los aires más ordinarios y generales, que vientan en todas estas provincias, y más violentos son los nortes desde Octubre hasta Abril, que en las provincias y parte de las Indias de la Equinoccial para el septentrión serenan y aclaran el cielo, y hacen aclarar las aguas, y en las tierras de la Equinoccial á la otra parte para el sur causan los dichos nortes lluvias y grande cerrazón: desde el otro polo vientan los sures por lo ordinario desde Abril hasta Octubre, y en las provincias que hay hasta la Equinoccial serenan y aclaran el cielo, y de la Equinoccial adelante para el norte, causan de ordinario lluvias; y así llueve en ellas en toda la costa de Tierrafirme, Guatimala y islas de la mar del Norte y provincias de la Nueva España; y aunque en la costa de Tierrafirme y Nueva España y el Brasil son ordinarias las brisas en todo el año, no son tan recias ni se echa tanto de ver cuando estotros vientos reinan.

DE LA DISPOSICIÓN DE LA TIERRA.

El asiento y suelo de la tierra, en todo lo descubierto y más poblado de aquellas partes, es de tierra doblada y montañosa, porque desde encima de las provincias de la Nueva Galicia se levanta una serranía de cordilleras de dos sierras y montañas, que van corriendo al mediodía, no lejos de la costa del sur, por toda la Nueva España y provincias de Guatimala y Tierrafirme, por donde pasan al Nuevo Reino y Popayan hasta Quito, desde donde van corriendo, la una muy cerca de la costa, que llaman la cordillera del Pirú hasta acabarse en Chile, y la otra que es la mayor, que llaman la de los Andes, apartada de la mar 30 ó 50 leguas cuando más hasta fenecer en el Estrecho de Magallanes; y así todo lo que cae desde estas sierras á la mar del Sur es tierra doblada, y llena de sierras, valles y montañas, y los rios y aguas vertientes dellas, que van al occidente, son de corta corrida y muy arrebatada. Las tierras y provincias de la parte oriental de aquestas sierras son muy largas y espaciosas, principalmente las que hay desde el Nuevo Reino y provincias del Quito para el Estrecho, que por el oriente se extienden hasta la mar del Brasil y provincia del Rio de la Plata, que por parte deben ser de setecientas leguas arriba, bajando hasta ciento, que tendrá por el Estrecho. De lo cual sucede, que estando el agua de la mar del Sur por las provincias del Pirú en equilibrio y peso con la de la mar del Norte y del Brasil y provincias del Rio de la Plata, los rios que salen de las vertientes y serranía de los Andes y corren al oriente á desaguar en el mar del norte, como son el de las Amazonas y el de la Plata, no tienen más caida, para mil leguas y más que deben caminar, que los que nacen por la parte del occidente para las 40 ó 50 leguas que corren hasta la mar del Sur; y así los dichos rios de las Amazonas y la Plata, y los otros que entran en ellos, por la poca vertiente que tienen corren despacio y van dando muy grandes vueltas, y en tiempo de las aguas salen de madre, de manera que en partes anegan

ciento y doscientas leguas de tierra, que no se pueden por aquel tiempo habitar ni caminar.

DE LA FERTILIDAD Y FRUTOS DE LA TIERRA.

En todo lo comprendido dentro de los trópicos, porque la tierra es templada de calor y frio y abunda de humidad, como queda dicho, es la tierra comunmente cerrada de arboledas de muchos y diferentes árboles que nunca pierden la hoja, y el suelo está siempre empradecido y cubierto de yerba verde, aunque en algunas partes se seca y agosta, y en otras nunca la hay contínuamente, como son los arenales del Pirú; pero en las otras partes nunca falta verdura y siempre los campos y florestas son deleitosos y agradables á la vista, y en todo el año hay frutas, hortalizas y verduras, porque la producción y cosecha de las frutas va siguiendo la diferencia de los temperamentos de las tierras, cuya maduración viene á ser siempre con el sol cuando no llueve; y así hay partes muy propincas unas de otras, á donde cuando en las unas se acaban las frutas en otras se comienzan, y así pueden gozarse todo el año. En las otras partes fuera de los trópicos para los polos, todo sucede por la orden que en Europa.

DE LOS ÁRBOLES DE LAS INDIAS.

Son los árboles de la tierra comunmente muy crecidos, y muy grandes, por la fertilidad della: los de los montes de aquellas partes, que se hallan en Europa, son pinos, encinas, y robles de la Nueva España hasta Honduras, y generalmente en todas las Indias muchos cipreses y cedros, laureles y nogales, salces, álamos y alisos y otros árboles; los de la tierra, no vistos por acá, son ébano en Cuba y otras partes y brasil y muchos árboles de maderas de colores y jaspeadas, ceivos de que se hacen las canoas, guayacan ó palo santo que es de madera sólida, pesada y incorruptible y medicinal para las buas,

árboles de liquidambar y bálsamo, y sangre de drago, en muchas partes, y manglares de madera muy dura que las ramas dellos, que llegan hasta el suelo, se tornan en raices; y bejucos, que son unos cantones delgados que se suben por los árboles grandes en los arcabucos y malezas, de los cuales se hacen ligas duras y fuertes como de mimbres, y sogas: frutales de la tierra son cerezos, mejores que los de acá, níspleros, nogales de nueces muy encarceladas, y alguna suerte de manzanas, mameis de que se hace manteca para guisados, aguacate que es como una pera, guayaba como una manzana, añana como un membrillo, muchas diferencias de ciruelas, diversas especies de palmas, caña fístola silvestre, y en las provincias del Quito un árbol que echa un capullo que sirve de canela.

Hánse llevado de España y dánse casi generalmente, si no sea en las tierras muy calientes, membrillos, durazuos, melocotones, albérchigos, albaricoques, higos, guindas, ciruelas, manzanas, peras cermeñas, granados, y todo género de agro y dulce, naranjas, sidras y limones, de que hay tanta abundancia en partes que se han venido á hacer montes dellos.

Frutas de planta hay en la tierra piñas, que se dicen así porque lo parecen, de buen olor y sabor, tunas, pita, haya, granadillos, plátanos, pimienta luenga, mimbreras, zumaque, zarzamoras, espinos, jaras, arrachan, y de España se han llevado rosales y viñas, que ya hay grande cantidad en todas las más partes de la Equinoccial al sur, y se hace mucho y muy buen vino dellas; y en el Pirú se dan ya olivas, y se tiene entendido que se vendrá á coger aceite. Hay en partes mucha caña fístola que le ha llevado de España, que viene á ser mejor que la de Europa, y en todas las Indias casi, grande abundancia de algodon de que se visten generalmente los indios, donde andan vestidos, y mucho cacao en la Nueva España y en las provincias comarcanas á ella y en algunas otras del Pirú, que sirve de muchas cosas, y de moneda; y en el Pirú la yerba de la coca en algunas partes, que era la cosa más preciada que había entre los indios de aquellas provincias, y así mesmo el azucar se da generalmente en todas las más partes de las Indias, de las cañas que se han llevado de España, de que hay ya muchos

ingenios, y se va haciendo mercadería de ello: y en la Nueva España se cría ya seda, porque se dan bien las moreras para ella, de manera que la grangería della ha de venir á ser caudalosa, y también mucha grana ó cochinilla, que se trae á España; y en otras partes diversas de las Indias hay diversos materiales de maderas de árboles, yerbas, y suertes de tierras para todas colores y tinturas.

DE LOS GRANOS Y SEMILLAS.

Estaba la tierra inculta casi en todas partes, y tan poco ejercitada con cultura que, como sujeto desnudo, no daba otras plantas ni semillas más de las que naturaleza producía; y así recibió tan bien las que de España se han llevado, que casi ninguna se ha dejado de dar bien en todas ó en las más partes, con aventajada abundancia y mejoría en la calidad y grandeza, si no sea en las partes destempladas de frio, y especialmente de calor y humedad, como es en las islas de la mar del Norte y provincias comarcanas á ellas, adonde muchas cosas de las que se siembran y plantan se crían tan viciosas, que, ó no dan fruto ó si le dan no dan simiente para poderse volver á sembrar; y comunmente, las cosas sembradas de semillas llevadas de España vienen más fértiles y abundosas en los primeros años que en los otros, y ván poco á poco perdiendo la fuerza con que comienzan, hasta quedar de ordinario en la naturaleza que acá tienen, y la tierra también con el trabajo se va mudando, y remitiendo la fuerza de su fertilidad en las partes donde la ejercitan mucho.

No había en parte alguna de aquel Nuevo Mundo, hasta su descubrimiento, género ninguno de fruemento ni grano de los que en estas partes usamos; solamente tenían los indios para su mantenimiento el maiz, de que en las más de las Indias es el pan general, aunque en hartas partes carecen dél y no se coge por ser muy calientes ó por muy frias, adonde, y en otras partes donde lo hay, hacén pan de cazabí, que es de una raiz de cultura, que llaman yuca en las islas de la mar del Norte, y

mandioca en las del Brasil y otras partes comarcanas: hase llevado de España el trigo y cebada y centeno y avena, que todo se da en muchas partes y con gran fertilidad, especialmente el trigo que se da generalmente en todo lo descubierto, en las partes templadas y frescas, porque en las calientes y húmedas y se va todo en berza y no grana ó se agosta; y aunque los indios comienzan ya á sembrarlo y á mantenerse de ello, no por eso dejan el maiz, que es buen mantenimiento y sirve mucho en muchas partes para la falta de la cosecha del trigo: la cebada, avena y centeno no se siembran porque no es menester.

DE LAS YERBAS Y HORTALIZAS.

Halláronse en las Indias llanten, ruda, verbena, mastuerzo, borrajas, chicorias, yerbamora, doradilla, manzanilla, culantrillo de pozo, bledos, mastranzos y albaca, cantueso, poleo, trébol y viznagas; algunas de estas yerbas generalmente, y otras en particular, en algunas provincias, demás de otras muchas yerbas medicinales y de maravillosos efectos, que se hallan en partes, como el mechoacán y la raíz de la grana, del Nuevo Reyno, y otros.

Hánse llevado de España, y dánse casi generalmente en todas partes y tiempos, melones, que en algunas tierras dura una rama dos y tres años; pepinos, aunque en el Pirú los había buenos, y cohombros, berengenas, lechugas, rábanos, cebollas, ajos, espárragos, cardos, berzas y coles de todas clases; y yerbabuena, culantro, y peregil, hinojo, claveles, azucenas y rosales, y otras flores de estos reinos á que los indios son muy aficionados.

DE LOS ANIMALES.

Halláronse en la tierra, generalmente en todas partes, cuando los españoles fueron á ella, dos ó tres especies de venados de los de Europa, osos, tigres y leoncillos pardos, dan-

tas, adives, que son como lobos, zorras, gatos cervales, tajugos, ardillas de muchos colores, y muy grande diversidad de monos y gatillos, y el animal que mete sus hijos en una bolsa que tiene en la barriga, y otro que llaman armado; liebres como en España, y conejos generalmente, y comadrejas y hurones también en partes.

Y como de plantas, frutos y semillas no había en aquella tierra más de lo que naturaleza de suyo producía, así también carecían de todos los animales domésticos, y ganado de crianza que en estas partes tenemos, y solamente se hallaron las ovejas del Pirú, que les servían de carga, y la carne y lana dellas es buena y de provecho: los españoles han llevado de todos los ganados mayores y menores de España, que se han multiplicado, y se crían con grande vicio y abundancia en todas las más partes, por la gran comodidad del cielo y aire para su crianza, que les es tan favorable que en pocas ó ninguna parte se cría animal ni otra cosa viva que ofenda su nacimiento y crianza, y por la fertilidad perpetua que en todas hay de yerba verde; que aunque en algunas faltan pastos, por ser la tierra muy montosa, y en otras donde hay campos por ser cavaña de yerba viciosa y muy alta, no buena para ganado, en partes hay donde con el hucllo dello mesmo se van las yerbas adelgazando y tornando de provecho. Y así, generalmente, en todas las más partes de las Indias se crían muchas yeguas y muy buenos caballos, y mucho bestiaje mular para carretas y carga, y gran abundancia de ganado vacuno, tanto que en parte se ha vuelto bravo, y cimarrón gran parte dello; y gran copia de ovejas, que aunque se dan tan generalmente, por ser ganado más delicado, en lo más de lo poblado hay tanto, que en algunas partes, como en el Callao y provincias del Pirú, se pierde mucha lana dellos, con ser muy fina y muy buena; y cabras también se crían en todas partes, aunque no se dan tanto dellas porque no son de tanto provecho, y también de los puercos de Castilla se han criado en grande abundancia y muchos dellos se han vuelto cimarrones; y aunque en la tierra no había animales ni cosa que ofendiese los ganados, los perros que se llevaron á la Española, y se han vuelto cimarrones, son

tantos ya, que son más perjudiciales para el ganado menor que lobos en otras partes. Culebras hay muy grandes y crecidas, y las mayores simples y sin ponzoña, cuya carne comen los indios, y otras que llaman de cascabel por una vejiga que traen en la cola con que hacen ruido como un cascabel: hay víboras también, y una sierpe que se llama iguana, que tampoco es ponzoñosa y es animal anfibio del agua y de la tierra; y hay también escorpiones, y un animalito que llaman nígua, menor que una pulga, que se mete en la carne por entre las uñas de los piés y allí cría muchas como liendres, que si se descuidan se encarnan de manera que no se pueden quitar sino sea cortando la carne donde están.

DE LAS AVES DE INDIAS.

Hállanse en las Indias, de las aves de Europa, águilas reales, aguiluchos, garzas y garzotas, sacres, neblíes, y milanos que sirven también para la cetrería, cernícalos, esmerejones, patos de agua, palomas, faisanes, alcatraces, codornices, tórtolas, gorriones con un penachuelo en la cabeza á manera de coronas, abiones, urracas en algunas partes, y grullas, y cuervos y murciélagos; y demás de estas aves, de las que acá no se han visto, hay unas grandes que se llaman auras, que se mantienen de todas inmundicias, rabi-ahorcados y pájaros bobos, que en el viaje de las Indias se hallan volando doscientas y trescientas leguas en la mar, y así se tiene entendido que descansan sobre el agua; y llámanlos lobos, porque en sacando fuera del navío cualquier palo ó vara se asientan en él y los toman; paujíes, del tamaño de un pavo negro, pequeño; un pájaro en la Vera-paz, de cuyas plumas se hacen imagines, y grande multitud y diferencia de papagayos de todas colores, desde el tamaño de un gilguero hasta el tamaño de un cuervo, los cuales son tantos, que vienen á ser perjudiciales para los sembrados. Aves domésticas no había ninguna entre los indios más de, en las provincias de Nueva España é Indias de la mar del Norte, las gallinas que llaman de papada,

que en las otras partes, de la Equinoccial al sur, no las hay, ni se crían en ellas bien; hánse llevado de Castilla muchas gallinas, de que hay muy grande abundancia, y los indios se han dado á criarlas, y ánades y palomas, de que también hay muchas. Abejas se han hallado también en muchas partes de las Indias, aunque agrestes, y más pequeñas que las de acá, las cuales hacen miel no buena en los huecos de los árboles, y en las cabañas debajo la tierra. Hay en muchas partes de las Indias, ordinariamente en las calientes, muchos mosquitos grandes y pequeños, nocivos y perjudiciales, y hormigas ponzoñosas.

DE LOS PESCADOS.

En los mares y ríos se han visto más pescados, de los que por acá hay, que animales en la tierra; porque hay ballenas, toninas, sábalos, bufeos, pulpos, salmones, sardinas, agujas pequeñas, ostias, ostiones, lizas, mojarras, langostas, rayas, tortugas, pejesapo, cangrejos, lollos, bagre y otro mucho género de pescados y mariscos de los de Europa; y en muchos de los ríos truchas, aunque no tan buenas como las de España, y otros peces, y barbos como los de acá; y demás dellos se hallan, entre otras especies de pescados no vistas, manaties en los ríos caudalosos de tierra caliente, no lejos de la mar, tamaños como un lornero de tres ó cuatro meses, y la carne dél muy buena, semejante á la de ternera, porque se sustenta de las yerbas de las riberas que sale á pacer desde el río, y su concepto dicen que es en el vientre, y que siempre nacen juntos macho y hembra; y en los llanos de Venezuela hay un pece que llaman el temblador, por su efecto, que aunque le toquen medianamente con un palo ó caña, hace temblar el brazo del hombre que lo tiene; y unos pescados de comer como anguillas, que cuando se secan las lagunas se quedan metidos en la tierra, y allí se crían como lombrices. Hay también lobos marinos muy mayores que los de acá, y tortugas de extraña grandeza, y también de las pequeñas, y lagartos y cocodrilos, que llaman caimanes, en los ríos caudalosos de tier-

ras calientes y en algunas playas bajas, que comen á los indios y á otros animales cuando los pueden haber, y aunque viven en la mar, ponen sus huevos y los sacan en los arenales de la tierra: hay también en muchas partes tiburones, con muchos y grandes dientes, los cuales suelen tener grandes peleas con los lagartos.

DE LAS MINAS Y METALES.

Hánse hallado en las Indias muchos y muy grandes minerales de todos metales, oro, plata, cobre, azogue, plomo, hierro y acero, y lo que más general ha sido en todas ellas ha sido el oro, y después la plata; los cuales metales, todos casi se han hallado en las vertientes y ramos de las sierras y cordilleras que van corriendo, como arriba queda dicho, norte-sur á lo luengo de la costa de la mar del Sur, desde encima de la Nueva Galicia hasta el estrecho de Magallanes, y todos siempre casi en las vertientes de la parte del poniente que miran al dicho mar, aunque tambien ha habido mucho oro y otros metales en algunas de las islas del mar del Norte y provincias mediterráneas del Nuevo Reino. La causa, de haber más oro y metales en las partes de estas sierras que miran al occidente, parece ser, porque como los metales se engendran en las entrañas de la tierra, donde la tierra es más pura y casi piedra, y por la mayor parte donde la superficie de ella es estéril y pelada, que proviene de la poca humedad que concibe, como por aquella parte aquellas sierras están más derribadas y descubiertas y peladas, por estar más levantadas están más dispuestas para recibir los influjos del cielo, y para la generación de los metales, y también para manifestarse más presto en ellas; porque la otra parte de la cordillera que mira al oriente, desde las provincias del Quito hasta el Estrecho, por ser toda tierra llana, gruesa y llena de árboles y pantanos, no parece tan dispuesta para criar metales, y así en lo descubierto hasta agora del Rio de la Plata y del Brasil no se han llevado muestras de metales ningunos que sean de provecho y se puedan seguir. Es más

general el oro que la plata en todo lo descubierto, el cual se comienza á hallar desde las provincias de Guatimala, Honduras y Costa-Rica ó islas de la mar del Norte, Tierrafirme, Nuevo Reino y todas las provincias del Quito y Pirú, hasta lo último de la provincia de Chile; y como es metal suelto, que se disuelve fácilmente, desde sus nacimientos corre con las aguas hecho polvo entre las arenas y tierra movediza, y difúndese más que la plata; y así se halla en los rios y arroyos y quebradas revuelto en tierra ó arena, de donde se aparta con bateas por medio del agua, y pocas veces se da en nacimientos dello y minas fijas, de donde se saque en metal, de manera que se haya de moler y fundir, mas de solamente para juntar lo que se ha sacado; por lo cual viene á ser trabajoso de sacar, y no de tanto aprovechamiento que en muchas partes no sea más la costa que el provecho; aunque se han hallado y hallan muchas veces granos dello, muchos y muy grandes y de extraña grandeza, pero siempre casi puros sin mezcla de otro metal ni ligazón ninguna.

Al principio de su descubrimiento de las Indias, se sacó mucha cantidad dello, y fué la más gruesa grangería y aprovechamiento de aquellos tiempos, antes que se prohibiese el echar los indios á las minas; después se ha dejado de sacar, porque como no se puede sacar sino con negros, son pocos y cuestan mucho, y si no sea en algunas partes muy ricas de oro no se saca. La plata, aunque generalmente se descubren minas casi por todas las partes donde hay oro, pero como es metal trabado, no se disuelve ni corre con las aguas, hállanse en muchas menos partes que el oro, y por el mucho caudal y gasto que es menester de negros ó instrumentos para beneficiarla, no se siguen sino las que conocidamente son ricas, como en la Nueva España las que se hallan en la Nueva Galicia, donde ya no llega el oro, y en las provincias del Pirú las de los Charcas y Potosi, que son las más caudalosas de cuantas se han descubierto.

Los otros metales, por no ser tan precisos, no se buscan, ni se curan dellos hasta agora; aunque el plomo en algunas partes se ha sacado para el beneficio de la plata, y el azogue, de que se han hallado dos ricas minas en las provincias del Pirú,

se beneficia ya y es de mucho aprovechamiento después que se usa dello para el beneficio de la plata; el hierro y acero, y cobre y latón se lleva de España por mercadería, porque hasta agora no se ha hecho herrería alguna en las Indias, aunque el cobre se ha sacado, y saca en la Isla Española donde hay mucha cantidad dello.

Hánse hallado en las Indias, en diversas partes, mármoles y piedras de estimar, principalmente esmeraldas en la provincia de Puerto Viejo, y en el Nuevo Reino donde se han descubierto unas minas de donde se han sacado muchas y muy finas, y de extraordinaria grandeza, tanto que el precio dellas ha bajado mucho, en toda Europa, del que solian tener antiguamente: hállanse también en partes muchas turquesas, como es en Chile, y otras piedras y jaspes medicinales, y en otras partes algunas, como en la costa de Tierra firme y en la mar del Sur, y en otras perlas muy buenas, que se han sacado y sacan en mucha cantidad y valor; y así mismo en las provincias del Nuevo Reino, una sierra de piedra imán, y otra en las provincias del Pirú.

Hay abundancia de sal en las más de las comarcas, en partes de agua de la mar y de algunas fuentes salobres, y en otras muchas del agua llovediza, y en otras de roca y piedra, y en otras artificial de tierra cocida, y también de yerbas, de que se hace, en algunas partes de Chile; y mucha piedra zufre en muchas diversas partes, y diversas suertes de tierras de colores para tinturas y atramentos, y algunas fuentes de colores, y betumen no visto en otras partes; sin otras muchas gomas de árboles medicinales, como es bálsamo, liquidambar, sangre de drago: y por todas las cordilleras arriba descritas hay muchos volcanes de fuego, y de extrañeza admirable.

DE LOS INDIOS.

Aunque no todo lo descubierto está pacífico y poblado, lo comprendido entre los dos trópicos casi todo está reducido á la obediencia de los reyes de Castilla, si no sean algunas pro-

vincias de indios particulares, que por la aspereza de las tierras en que viven, ó por estar muy apartados, no se han podido pacificar: fuera de los trópicos, desde Chile y provincias del Río de la Plata hasta el Estrecho y desde Culiacan, encima de la Nueva Galicia y de la Florida para el norte, aunque se han hecho algunas entradas y descubierto en parte de la tierra, no están reducidos ni pacíficos los indios, por ser la tierra y la gente della muy miserable y desventurada cuanto más se van llegando á los polos.

En todo lo descubierto, al principio los naturales fueron muchos más en número de los que después ha habido, porque en muchas provincias, donde había gran multitud dellos, han llegado casi á se acabar del todo. La causa de su disminución fué, al principio, la guerra, por los muchos que murieron en ella en las batallas y rencuentros, y desesperados por verse rendidos otros, no queriendo venir de paz, por levantarse á los montes dejaron de hacer sus simenteras, y murieron de hambre; de lo cual se siguió, en los primeros años mortandades generales, y enfermedades nunca vistas en aquellas partes, como fueron las viruelas que les pegaron los españoles, y después acá fueron faltando muchos, con los malos tratamientos que los españoles les hacían y los excesivos trabajos que les daban con cargas demasiadas, porque al principio no había entre ellos otro recuaje, y con la labor de minas de oro y plata, pesquerías de perlas, grangerías del campo y labores de edificios, con que han acabado gran multitud de ellos: aunque ya, después que aquello cesó, en partes hay donde han vuelto á acrecentarse y de haber ya más de los que antiguamente había, y comunmente se han multiplicado cada dia, y parece que han de venir en gran crecimiento, así por no haber ya las guerras contínuas que entre sí tenían, con que se consumían de ordinario, y los sacrificios que hacían de hombres y uso nefando de comer carne humana, y las vejaciones y tiranía de los que los señoreaban; que todo era gran parte para consumirlos y acabarlos.

DE LA DISPOSICIÓN Y SUERTE DE LOS INDIOS.

En todo lo descubierto, los naturales de aquellas partes son de buena estatura, antes grandes que pequeños, aunque los de las tierras calientes, comprendidas entre los dos trópicos, son por lo ordinario de menor cuerpo, y más débiles y flacos por la relajación del calor y vicio de la tierra, que los criados en partes frias y fuera de los trópicos, que se van allegando á los polos por encima de la Florida y Nueva Galicia y desde el Rio de la Plata y provincias de Chile por el estrecho de Magallanes, adonde se ven los hombres de cuerpos muy crecidos, y hay noticia de unos, que llaman los patagones, que son de once pies en alto. La color de todos comunmente es de membrillo cocho que tira á leonado y bazo, con alguna diferencia de unas provincias á otras según la disposición y calidad de las tierras, de donde proviene ser tal la naturaleza de estos en la color más que del sol ni de otras causas; porque debajo de la Equinoccial, en las provincias del Quito en tierras altas, hay indios más blancos que en otras partes, y los de las provincias del Rio de la Plata, aunque tiran algo á castaños en la color, son también muy diferentes de los naturales de cabo de Buena Esperanza, que son negros atezados, y están en la mesma altura y paralelo que los del Rio de la Plata y provincias de Chile. Los que se van allegando á los polos se van aclarando en color semejante á la de los españoles, y sólo parece que difieren en la que cobran por el mal tratamiento de sus personas y de andar siempre por los campos, desnudos al aire y al sol: tienen todos el cabello largo y llano y ninguno crespo, y asi fué cosa nueva para ellos ver el pelo de los negros, y hay muy pocos con barbas.

DEL HÁBITO, MANTENIMIENTOS Y MORADA DE LOS INDIOS.

Aunque en la Nueva España y en el Pirú y en otras algunas partes andaban los indios cubiertos con mantas de algodón, que en pocas partes de las Indias faltan, y con algunas camiso-

las, lo más ordinario en estas y en las otras partes era andar desnudos todo el cuerpo, salvo lo que cubrían por honestidad, y aun en algunas partes no se curaban dello. Las camas de los más principales y políticos eran algunas hamacas, y las de la comunidad algunas esteras y pellejos en el suelo, de que áun en muchas partes carecían. Su mantenimiento, donde lo alcanzaban, era el maíz, y todo su regalo los brebajes que hacen dél, y donde no lo había el cazabí, hecho de la raíz que llaman yuca y mandioca, y en otras partes, adonde carecen aún de esta, otras raíces más viles y yerbas y frutas de la tierra, y generalmente la caza de venados, y pescados de los ríos y mares, en algunas partes cocida y asada, y en todas las más hecha tasajos y seca al sol y al fuego. Así sus haciendas, generalmente, son algunos pellejos, ó algunas mantas y esteras, y algunos vasos para sus bebidas y comidas, y cuando mucho algún arco con sus flechas, y algunas otras armas de las que usaban, sin tener cuenta con otra provisión ni riqueza más de lo que para cada dia habían menester. Sus casas, por el consiguiente, como de quien tampoco tenía que meter en ellas, en la Nueva España y Pirú, y en las otras partes donde más uso de razón parece que alcanzaban, eran y son ahora unos bohios ó chozas de paja; y aunque en las dichas provincias de Nueva España y Pirú había pueblos, formados de indios y de casas mejores y de piedra algunas, no eran muchos y desordenadamente poblados, y todos comunmente vivían derramados por los montes en sus casillas, por sí, en bohios grandes donde cabían diez ó quince ó veinte moradores, cada uno dellos en su rancho; y hácia el Estrecho y Quivira no tienen morada cierta, sino como alarabes andan de una parte á otra, y se albergan de noche debajo de unas tendezuelas de pellejos que traen á cuestas.

DEL GOBIERNO Y REPÚBLICA DE LOS INDIOS.

Su gobierno y manera de república en la mayor parte de lo descubierto no era, ni en lo que está por conquistar es, de manera que merezca nombre de gobierno ó república, salvo en la

Nueva España el imperio de Moctezuma, y en el Pirú el de los Ingas, que aún se tiene entendido que procedió de tiranía más que de elección ni buen gobierno; y así los naturales eran muy vejados de tiranía y malos tratamientos, porque no tenían cosa exenta ni libre de la voluntad del señor, aun hasta las personas, tanto que afirman que decía el Inga, que para tenerlos sujetos habían de matar de cinco en cinco años la tercia parte dellos, y así por cualquiera delito mataban al delincuente y á sus deudos y parientes, y á los pueblos enteros, y toda una provincia si era menester; y por fatigarlos los ocupaban en obras inmortales, como era el camino del Inga, de más de setecientas leguas, todo hecho de piedra por montes y por valles, y la fortaleza del Cuzco, para la cual les hacian traer á cuestas la piedra desde el Quito, que está de allí quinientas leguas, y la huerta del Sol, en la dicha ciudad del Cuzco, para la cual traían la tierra á cuestas del valle de Ica.

El imperio de Moctezuma parece que tuvo mejor principio, y así fué más justificado, aunque todos gravados y oprimidos de sus señores. En las otras partes casi todas eran como behetrías, solamente obedecían á los que los acaudillaban en la guerra, por el tiempo que duraba, y no les daban sino lo que querían, y los unos y los otros con muy pocas leyes y estatutos aunque diferentes y disparados los unos de los otros.

DE LA RELIGIÓN Y COSTUMBRES DE LOS INDIOS.

Generalmente todos eran idólatras del demonio, aunque por diferentes caminos y con diversas abominaciones, porque en todo lo que hay de la Equinoccial para el norte adoraban al diablo, con diferentes y nefandos sacrificios de sangre humana, y ceremonias y supersticiones diabólicas. En las provincias del Pirú y parte del mediodía hasta donde se extendía el imperio de los Ingas, por mandado suyo tenían por Dios al Sol, y en lo demás cada uno creía lo que le parecía. En otras provincias no se curaban de religión ninguna, como son en las provincias del Rio de la Plata y Estrecho de Magallanes, y de estar tan

rendidos al demonio y tiranizados dél, todos por la mayor parte eran sin caridad unos con otros abatidos á sus vicios y pasiones sin levantar el ánimo á tener ni valer, ni á cosa digna de honra ni de nombre de virtud, desapercibidos, humildes y rendidos á sus señores, enseñados á servir, flemáticos y sufridos para las labores y artificios, pero de flaco ingenio y poco riguroso, como lo muestran las obras de sus manos; fáciles de persuadir, pero inconstantes, de poca fe, y mentirosos, y en muchas naciones amigos de hurtar: y así como eran sin ambición ninguna, sin regalo y sin codicia, eran también muy holgazanes, viles y apocados, y estaban tan desordenados y depravados en el entendimiento y uso de razón, que el demonio los había traido á comerse unos á otros; y así, en muchas partes, eran caribes, y tenían carnicerías públicas de carne humana, hasta comerse los padres á los hijos, y los hijos á los padres; aunque en otras muchas provincias no lo eran, y en las mas ó casi todas, aborrecían el pecado nefando.

CASAMIENTOS Y POLICÍA DE LOS INDIOS.

En todo lo descubierto no ha habido parte ni provincia donde los naturales della no tengan su forma de casamientos y matrimonios á su modo unos de otros, porque aunque los señores no se contentaban con sola una mujer, sino con otras muchas, la primera tenían por legítima y á los hijos della, y todos los demás se contentaban con una sola, y aquella tenían por suya; con diferentes ceremonias y leyes, en cada provincia muy desvariadas, así en el celebrar las bodas como en el dejar las mujeres, porque había parte dónde se casaban los padres con las hijas, y así las sucesiones de los estados entre los principales eran diferentes, que entre la otra gente, por lo poco que había que heredar, no se trataba dello.

No se hallaron letras ni ciencias entre ellos más de algunos caractéres y figuras de pinturas, en la parte de la Nueva España y Yucatan, que les servían do cuenta y memoria; y en el Pirú, unos cordones de colores anudados, que llaman quipos, para lo

mesmo: y los letrados eran los hechiceros y sacerdotes que hablaban con el demonio; y de estar tan mal ordenados en esas repúblicas, es grande la multitud de lenguas que entre ellos se habla, porque á cada cuatro ó cinco leguas tenían su lengua diversa en algunas partes, y así, los Ingas tenían lengua general para todo su imperio, y en todo lo que se extendía el de la Nueva España se hablaba generalmente la lengua mexicana, demás de las particulares de cada provincia. Sus tratos y contrataciones eran pocas, por la poca hacienda que tenían, y todo por conmutaciones de cosas unas por otras, porque carecían de moneda; aunque en lugar della, en la Nueva España usaban del cacao, y en el Pirú de la coca. Los artificios que entre ellos se hallaron, fueron fundidores de oro y plata y otros metales en el Pirú y la Nueva España y maestros de labrarla razonablemente; y en la Nueva España, donde se ejercitaba más la pintura, indios que hacen imágenes de pluma: el arte de tejer también se halló entre ellos, generalmente para solo el algodón, de que eran todas sus ropas, y alguna carpintería para vasos de beber, y los pocos instrumentos que usaban en la agricultura, y para algunos asientos: carecían de hierro y acero, y así no sabían qué cosa fuesen llaves ni cerraduras, ni otros instrumentos de cortar, aunque en algunas partes hallaron algunas hachetas de cobre; sus cuchillos y navajas y hierros de flechas y lanzas eran de pedernal y huesos de pescados.

DE LA GUERRA Y ARMAS DE LOS INDIOS.

Las guerras entre sí eran muy continuas, y con diferentes solemnidades y desvaríos, y siempre por causas muy livianas, que la más ordinaria era la división de los términos de sus tierras, sobre que se mataban cada día y se consumían comiéndose los unos á los otros, cuando se cautivaban, en sacrificios y fuera dellos: salían á la guerra muy pintados, y lo más galanes que podían de plumajes y vestidos. La arma más universal que se halló, en todo lo descubierto, son arcos y flechas, con pedernales y huesos por casquillos, y otros las puntas tostadas, ma-

canas que son de madera fuerte, con su corte como espadas de dos manos, y otras menores como mazas estólicas, que son varas arrojadizas, lanzas, algunas hachetas de cobre en el Pirú y hondas para piedras, y lazos para prender al enemigo, y en algunas partes corazas y capacetes de cuero y algodón y de otras cosas, y rodelas muy pintadas; y en la costa de Tierrafirme y otras tenían los indios yerba para las flechas ponzoñosa y muy mala.

DE LA DOCTRINA Y CONVERSIÓN DE LOS INDIOS.

Luégo que se descubrieron las Indias, el primer cuidado que se tuvo por los reyes de Castilla y sus ministros, fué proveer que no se les hiciese guerra á los indios, por el daño que reciben en ellas, sino que siempre se procuren traer de paz y por bien. En conformidad de lo que se les encarga por la bula de la concesión, se ha tenido siempre gran vigilancia y cuidado de proveer á la doctrina y conversión de los indios, y quitarles las idolatrías, vicios y pecados que tenían y ponerlos en policía y buenas costumbres, y para ello al principio se repartieron en encomiendas por pueblos y comarcas, dando á cada poblador ó conquistador un repartimiento de indios, para que los doctrinasen é instruyesen en policía y buena manera de vivir, aunque después, por las exacciones y agravios que se ve que se les han hecho, se les ha mandado que no puedan estar en los pueblos de sus repartimientos, sino que paguen la doctrina, y el cuidado de proveerla queda á los prelados con quien se descarga. Y en favor de la conversión y doctrina de los indios, han concedido los Sumos Pontífices, que en tiempo de entredicho puedan oir los oficios divinos, y que se puedan casar y celebrar los matrimonios en tiempos prohibidos para las velaciones y elegir de las mujeres que antiguamente tenían por legítima la que quisieren, no acordándose cual fué la primera, y casarse los parientes de tercero grado sin dispensación; y que no sean obligados á ayunar más de la vigilia de la Natividad y de la Resurrección, y los viernes de la Cuaresma, y que por cierto tiempo

pudiesen comer carnes, huevos y lacticinios en tiempos vedados, con otras gracias y facultades que por el tiempo de la predicación de la Cruzada se les ha suspendido á los que no tomaron la bula. Y porque haya copia de ministros, se ha dado y da siempre licencia á todos los clérigos beneméritos, que de España quieren pasar á aquellas partes, favoreciendo y premiándoles en las provisiones de los beneficios eclesiásticos que en ellas hay; y á todos los frailes y religiosos que han querido pasar á las Indias, se les da todo lo que han menestor, hasta llegar á ellas, á costa de la Hacienda Real, y se ha procurado siempre para que mejor se puedan enseñar á los indios, reducirlos á pueblos y enseñarles la lengua castellana en las escuelas, colegios de niños y seminarios de doctrina que se han hecho y van haciendo cada dia por orden del Rey, para enseñar en ellos á los hijos de indios principales, con fin de que aquéllos enseñen á los otros, y que á ejemplo suyo vengan los demás de buena gana á la doctrina y policía. Aunque en todo lo descubierto y poblado está predicado el Evangelio, y los más de los indios convertidos y doctrinados, muchas partes están muy faltas de doctrina por la falta de ministros, que por ser la multitud de los indios tanta, y sus provincias tan largas y derramadas, no bastan los clérigos y frailes que de España pueden salir; y de otras naciones no se permiten pasar, porque no se siembre entre ellos algún error de heregía.

DE LA LIBERTAD DE LOS INDIOS.

Aunque desde el principio se tuvo siempre entendido que los indios eran libres, se permitió en tiempos pasados y lugares diferentes, por algunos respetos, hacer esclavos á algunos naturales dellos y aun herrarlos, hasta que el año de 26 (1526), cuando ya estaba vedado para algunas partes, se mandó generalmente que ningún indio fuese esclavo ni lo pudiese ser, declarándolos por libres y vasallos de S. M., y se mandó poner en libertad los que estaban sin ella; y para que la consiguiesen, como en efecto se hizo, se crearon procuradores y protectores

de indios, con salarios, en el Consejo y audiencias de Indias, que los defendiesen y ayudasen á poner en libertad, los cuales se han quitado ya por no ser menester, dejando á las audiencias, prelados, y fiscales del rey, encargados por las leyes de ampararlos y defenderlos en sus pleitos, que se les haga buen tratamiento; que después de la conversión y doctrina ha sido la cosa de mayor cuidado que se ha tenido por los reyes y sus ministros. Y así, desde el principio se prohibió particular y generalmente que los indios no se saquen de sus tierras para traerlos á España, ni llevarlos de tierras y partes calientes á frias, ni al contrario, porque siempre se ha advertido que reciben dello mucho detrimento y daño en la salud; y se prohibió generalmente, que no se cargasen sino donde no se pudiese excusar por la falta de caminos, entre tanto que se hacían, y aquello con carga y jornal tasado, y así en muy pocas partes, ó casi ninguna de todas las Indias, se permite ni es necesario ya. Por el consiguiente, entendiendo la vejación y desorden con que eran fatigados en la labor de minas de oro y plata, y en la grangería de la coca, y en descubrir sepulturas y enterramientos en el Pirú, y en la pesquería de las perlas y otras grangerías, se mandó generalmente que no pudiesen ser echados á ellas, aunque lo quisiesen de su voluntad, y los libraron de los servicios personales de pueblos, monasterios, y de personas particulares con que también eran muy fatigados; aunque habiéndose entendido también que, por ser los indios de su naturaleza holgazanes, la ociosidad les es causa de más vicios y pecados, se ha después ordenado que les hagan trabajar y aprender oficios y ocuparlos, á los que no lo supieren, en cultivar la tierra y en la crianza de ganados, y en servir y andar á jornal para las obras de edificios y grangerías del campo; proveyendo con mucho cuidado, que en sus jornales y salarios no sean defraudados, y les sean pagados á sus tiempos, y para algunas partes se ha permitido que puedan andar á las minas, queriéndolo ellos de su voluntad, teniendo mucha cuenta con su salud y aprovechamiento.

DE LOS PUEBLOS Y GOBIERNO DE LOS INDIOS.

Y para poderlos mejor doctrinar y poner en policía, se ha procurado siempre de reducirlos á pueblos donde vivan con concierto y ordenados; y aunque el ejecutarlo se hace con dificultad, por la aversión que los indios muestran dello, ó por estar enseñados á andarse vagamundos y poder mejor ejercitar sus idolatrías y pecados, ó porque, como han querido decir, no se hallan bien en los pueblos, ni viven sanos por la costumbre que tienen de lo contrario que con ella se podría trocar, en muchas partes se han hecho y van haciendo pueblos dellos, de más de los que antiguamente tenían, en que van haciendo las casas con alguna más policía y forma de familia, y los más dellos andan ya vestidos y calzados, y con alguna cobertura en la cabeza, y se hallan bien con la carne y otros mantenimientos y comidas que los españoles usan, principalmente con el vino, que dan por ello todo cuanto tienen, y lo han venido á beber tan desordenadamente, que ha sido necesario vedarles el uso dello, por apartarlos de las borracheras que antiguamente tenían: y se dan ya á toda la crianza de ganados, y labranza de trigo y otras cosas de España, y así tienen sus tierras propias ya para sus simenteras, y está proveido lo que conviene para que no se las tomen ni hagan daño en ellas, teniéndoles tasado y muy moderado, mucho menos de lo que pagaban en tiempo de su infidelidad, lo que tienen de dar tributo al rey los indios que están en la Corona Real, y á sus encomenderos los otros, en oro ó plata, trigo ó maiz, gallinas, agí, frisoles, mantas de algodón, y otras menudencias conforme á lo que en cada provincia se coge y cría (1); (que comunmente suele llegar á valer un peso lo que suelen pagar, y de ahí abajo, que en partes hay donde no tributan nada; y no tributan más de los que tienen casa, exceptando los por casar y viejos y enfermos), procurando con mucho cuidado que las tasaciones

(1) Tachado en el original lo que contiene el paréntesis.

se hagan con mucha moderación y equidad, y que en ellas quede declarado lo que han de dar á sus caciques, por razón de su señoría, para su sustento, y lo que han de pagar para el sústento de los ministros de doctrina, porque nadie les pueda pedir ni llevar cosa que no deban sin pagárselo; lo cual está muy defendido por las leyes. Y muchos dellos son buenos oficiales de oficios mecánicos, á lo cual y á la mercancía se inclinan mucho por libertarse de pagar tributos, y á otros artificios, de que algunos son buenos artífices, como es de la pintura y escultura y platería, á que se dan de buena gana, aunque sus obras siempre son más trabajadas que perfectas por el poco vigor de sus entendimientos: y á la música se han dado mucho, para servicio de los templos, de que son muy devotos en las más de las partes.

Son gobernados en sus pueblos, ó por corregidores españoles, que en ellos se han puesto como en algunas partes del Pirú, y por sus caciques que tenian antiguamente, que no se han privado de sus cacicazgos y señoríos, y en otras partes por alcaldes ordinarios y regidores y alguaciles de los mismos indios, elegidos por ellos en forma de concejo, y sus oficiales y depósitos y cajas de comunidad y otras libertades como gente libre. Solamente se les ha prohibido el andar á caballo y tener armas, por el inconveniente que podría ser para la seguridad de la tierra, siendo tanta multitud dellos como son y los españoles tan pocos.

DE LOS ESPAÑOLES QUE PASAN Á LAS INDIAS.

Los españoles en aquellas provincias serian muchos más de los que son, si se diese licencia para pasar á todos los que la quisiesen; pero porque comunmente se han inclinado pasar destos reinos á aquellos los hombres enemigos del trabajo, y de ánimos y espíritus levantados, y con codicia más de enriquecerse brevemente que de perpetuarse en la tierra, no contentos con tener en ella segura la comida y el vestido, que á ninguno en aquellas partes les puede faltar con una mediana

diligencia en llegando á ellas, siquiera sean oficiales ó labradores, siquiera no lo sean, olvidados de sí se alzan á mayores, y se andan ociosos y vagamundos por la tierra, hechos pretensores de oficios y repartimientos; y así se tiene esta gente por de mucho inconveniente para la quietud y sosiego de la tierra, y por esto no se da licencia pasar á ella, sino á los menos que se puedan, especialmente para el Pirú donde ha sido esta gente de mayor inconveniente, como lo han mostrado las rebeliones y desasosiegos que en aquellas provincias ha habido, y así solamente se permiten pasar los que van con oficios á aquellas partes, con los criados y personas de servicio que han menester limitadamente, y los que van á la guerra y nuevos descubrimientos, y los mercaderes y tratantes y sus factores, á quien dan licencia por tiempo limitado, que no pasa de dos ó tres años, los oficiales de Sevilla, y esto cargando de hacienda suya propia hasta cierta cantidad. Y no se consienten pasar á las Indias extranjeros de estos reinos, ni portugueses á residir en ellas ni contratar, ni de estos reinos los que fueren de casta de judíos ó moros, ó penitenciados por la Santa Inquisición, ni los que siendo casados fueren sin sus mujeres, salvo á los mercaderes y los que van por tiempo limitado, ni los que han sido frailes ni esclavos berberiscos, ni levantiscos, sino solos los de Monicongo y Guinea, aunque, sin embargo de la prohibición y diligencia que se pone para que no pase nadie sin licencia, pasan á todas partes debajo de nombre de mercaderes y de hombres de la mar.

DE LOS ESPAÑOLES NACIDOS EN LAS INDIAS (1).

Los españoles que pasan á aquellas partes y están en ellas mucho tiempo, con la mutación del cielo y del temperamento de las regiones aun no dejan de recibir alguna diferencia en la color y calidad de su personas; pero los que nacen dellos, que

(1) Tachado en el original todo este párrafo.

segunda suplicación, por comisión real, y de los pleitos sobre los repartimientos de indios, y de los negocios generales de la Casa de contratación de Sevilla en grado de apelación, y de los civiles que fueren de cuarenta mil maravedises arriba, y en primera instancia de los negocios tocantes á Indias que en la corte se ofrecieren, sin que en ellos se entremetan los alcaldes de corte.

Hay un Consejo Real, que reside en la corte cerca de la persona de S. M., con un presidente y ocho del consejo y un fiscal; y de este consejo depende el gobierno y administración de justicia del estado de las Indias en todo.

DE LOS GOBERNADORES Y REPÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES (1).

De los vireinos que hay en las Indias, el uno es el de la Nueva España, que se extiende casi á todas las provincias é islas de acá, en la parte del norte, desde el Nombre de Dios y Panamá al septentrión con alguna parte de Tierrafirme, en las cuales provincias hay cuatro audiencias y diez y siete ó diez y ocho gobernaciones diferentemente subordinadas al virey. La primera audiencia es la de México, donde reside el virey y preside en el audiencia, y tiene sólo el gobierno de la tierra y provisión de los oficios y aprovechamiento de su distrito, en que está la gobernación de Pánuco, que antiguamente se proveyó con título, y á esa provisión de los Reyes y á la de Yucatán, y á la gobernación de las islas de Poniente, Filipinas é islas de los Ladrones. Es la segunda audiencia la de la Española, que tiene el gobierno y provisión de su distrito el presidente della, y el virey de la Nueva España sólo el cuidado general de avisar del estado y quietud de la tierra, y proveer en caso de rebelión y guerra: están en el distrito de esta audiencia las gobernaciones de la isla de Cuba, y la de la isla de San Juan de Puerto-Rico, y la isla de Jamáica que es de los

(1) También están tachados en el original estos párrafos, hasta el que empieza «En las Audiencias,» etc.

duques de Veragua, y la gobernación de Venezuela, y por cercanía, para las cosas que se le remiten, el adelantamiento de la Florida, y la gobernación de Serpa ó de la Guayana. La tercera audiencia es la de Guatimala, que se gobierna como la de la Española, y en su distrito están las gobernaciones de Tabasco, Chiapa, la Verapaz, Soconusco, Honduras, Nicaragua, y la de Costa Rica. La cuarta audiencia es la de Nueva Galicia, en la cual, aunque el virey de la Nueva España no preside, tiene el gobierno y provisión de los oficios como en la de México: cae en su distrito la gobernación de la Nueva Vizcaya.

El virreinato del Pirú comprende las tierras y provincias que hay desde el Nombre de Dios y Panamá y Tierrafirme al mediodía, hasta el Estrecho de Magallanes, en que están las otras cinco audiencias y diez gobernaciones subordinadas á los vireyes, también por diferente manera. La primera audiencia es la de Los Reyes, donde reside el virey, y preside y provee sólo en las cosas de gobierno y los oficios y aprovechamientos de la tierra en su distrito y en las provincias de Chile, en que tiene el gobierno después que se quitó de allí la audiencia, y las apelaciones vienen á la dicha audiencia de Lima; y así mesmo el descubrimiento y gobierno de las islas de Salomón, y, como por cercanía, la gobernación del Rio de la Plata de las necesidades de guerra que se ofrecen, y en lo que del Consejo se le remite. La segunda audiencia es la de los Charcas, en que el virey tiene el gobierno y provisión de oficios y repartimientos en ella, y en Tucumán, que está en su distrito. La tercera audiencia la del Quito, que también tiene en ella el virey del Pirú el gobierno y provisión como en la de los Charcas; en su distrito hay la gobernación de Popayan, y la de los Quixos, y Canela, y la de Igual-songo, que llaman de Juan de Salinas. La cuarta audiencia es la del Nuevo Reino de Granada, en que el virey no tiene cosa que proveer tocante al gobierno, en cuyo distrito están las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta y el descubrimiento del Dorado. Y es la quinta y última la audiencia de Panamá en Tierrafirme, que está sujeta al virey en las cosas del gobierno, por lo que toca

al despacho de los navíos que de allí van para el Pirú: es del distrito desta audiencia la gobernación de Veragua.

En las audiencias donde los vireyes tienen el gobierno, proveen las cosas de ellas y los oficios y aprovechamientos que hay en la tierra, y las audiencias en sólo lo de la justicia; y donde no, los presidentes de las audiencias tienen el gobierno y provisión de las cosas. Las ordenanzas de las audiencias y estilo judicial es en todo casi como en las chancillerías de España, salvo en los pleitos de los indios, en que se procede diferentemente, por escudarlos dellos; y en los pleitos sobre repartimientos, de que no pueden reconocer, no hay renunciaciones de oficios de justicia ni de hacienda ni de otros cargos. Provéense con título de S. M. todos los oficios de las audiencias y oficiales de la Hacienda, y los gobernadores proveen las alcaldías-corregimientos, pesquisidores, comisiones y los oficios de la Hacienda, y oficios de las audiencias, cuando vacan, entretanto que se proveen con título.

La república, cabildos y concejos de los españoles en las Indias es como en España, con sus alcaldes ordinarios y sus oficios propios de los concejos: no hay pechos ni pedidos reales; y así no hay distincion de hidalgos ni pecheros entre los españoles, ni tampoco, hasta ahora, hay alcábalas, ni portazgos, más de los almojarifazgos de las mercaderías en las entradas y salidas de los puertos.

BIENES DE DIFUNTOS.

Por los muchos españoles que en aquellas partes mueren *ab intestato*, y sin dejar herederos conocidos, se instituyó desde el principio, que en cada pueblo de españoles haya libro en que se asienten los nombres y naturalezas de los que de estos reinos fueren á residir á ellos, y un tenedor de bienes de difuntos, que, con la justicia ordinaria y el escribano de concejo, cobren y beneficien los bienes de los que así murieren y los metan en una caja de tres llaves, que la una tenga la justicia y la otra el tenedor dicho, que ha de ser un regidor cada año,

y la otra el escribano del concejo, y en algunas partes uno de los oficiales reales; los cuales, habiendo hecho las diligencias ordenadas para saber si hay herederos á quien pertenezcan, y no los hallando, envien los dichos bienes á la Contratación de Sevilla, consignados por bienes de difuntos á los oficiales de contratación, que los ponen en una caja de tres llaves, y tienen cargo de despachar mensajeros á los pueblos de donde eran naturales los difuntos para que vengan en poder de sus herederos.

DE LOS MESTIZOS, NEGROS, MULATOS Y ZAMBAIGOS.

Hay, demás de los españoles que de estas partes han ido á las Indias, y de los criollos que de padres y madres españoles han nacido en ellas, muchos mestizos que son hijos de españoles y de indias, ó por el contrario, y cada dia se van acrecentando más en todas partes; los cuales, todos salen por la mayor parte bien dispuestos, ágiles y de buenas fuerzas, é industria y maña para cualquier cosa, pero mal inclinados á la virtud, y por la mayor parte muy dados á vicios; y así no gozan del derecho y libertades que los españoles, ni pueden tener indios, sino los nacidos de lejítimo matrimonio.

Demás de éstos hay muchos mulatos, hijos de negros y de indias, que se llaman zambaigos, que vienen á ser la gente más peor y vil que en aquellas partes hay; de los cuales y de los mestizos, por haber tantos, vienen á estar algunas partes en peligro de desasosiego y rebelión: mulatos hijos de españoles y de negras no hay tantos, por las muchas indias que hay ruines de sus personas.

Negros de Monicongo y de Guinea se han llevado á todas aquellas partes en gran cantidad, por la necesidad que de ellos ha habido para sacar oro y plata de las minas, y para los ingenios de azúcar y otras grangerías, después que se prohibió el echar los indios á ellas: no se pueden llevar de España ni de otras partes para las Indias, sin licencia expresa de S. M. y pagando el derecho que de cada licencia se debe, que son treinta

ducados por cada uno, y en las Indias no se pueden vender sino por el precio y tasa que para cada parte está por el Rey puesta. Háse tenido siempre cuenta con que sean doctrinados é instruidos en la fe, como se tiene con los indios, y aunque se casen entre sí, con licencia de sus dueños, no consiguen la libertad que en estos reinos. No se consienten pasar á las Indias esclavos levantiscos, ni de Berbería, porque no enseñen á los indios alguna mala secta ó heregía.

DEL GOBIERNO ESPIRITUAL DE INDIAS.

Aunque el gobierno espiritual y eclesiástico en las Indias depende y tiene su principio de la Sede Apostólica de Roma, como en las otras partes de la cristiandad, deseando los Sumos Pontífices que la ley evangélica se publique y dilate en aquellas partes, han concedido á los reyes de Castilla, para que mejor lo puedan hacer, el patronazgo en todo lo eclesiástico dellas; con lo cual, y con otras gracias y facultades concedidas á los reyes, á instancia suya, á los prelados y religiones en favor de los indios, por estar aquellas partes tan remotas y apartadas, ofrécense pocas cosas en que sea necesario ocurrir á Roma; y así el Consejo de las Indias, en nombre de S. M., provee en las cosas de lo espiritual y eclesiástico, según las facultades concedidas, y para las cosas que no la hay pídese á Su Santidad de nuevo.

ARZOBISPADOS Y OBISPADOS.

De los cuatro arzobispados y veinte y cuatro obispados, que hay hasta agora erigidos en las Indias, los dos arzobispados y doce obispados caen en las provincias de la parte del norte y vireino de la Nueva España, que son el arzobispado de México que tiene por sufragáneos á los obispados de Nueva Galicia y al de Mechoacan y al de Tlaxcala, por otro nombre de los Angeles, y al de Guaxaca, que llaman de Antequera, y al de Yu-

catan, Chiapa, Verapaz, Guatimala, y al de Honduras. Y el otro arzobispado es el de Santo Domingo de la Española, cuyos sufragáneos son el obispado de Cuba y el de la isla de San Juan de Puerto-Rico y el de Venezuela y la abadía de Jamaica. En las Indias del mediodía y provincias del vireino del Pirú están otros dos arzobispados y otros doce obispados, que son: el arzobispado de Los Reyes, que tiene por sufragáneos los obispados de Nicaragua, Panamá, Quito, el Cuzco, los Charcas, Tucumán, y en Chile el de la Concepción, y el de la Imperial y el Rio de la Plata; y el otro arzobispado, el del Nuevo Reino de Granada, cuyos sufragáneos son los obispados de Popayan, Santa Marta y Cartagena.

JURISDICCIÓN DE PRELADOS.

Por el derecho del patronazgo que los reyes de Castilla tienen, presentan á su Santidad personas para prelados de las Indias, los cuales, demás de la jurisdicción ordinaria que tienen, pueden absolver por cierto tiempo á los indios convertidos de cualesquier casos reservados á la Sede Apostólica, aunque sean de los contenidos en la bula *Cœna Domini*, y descomulgar y echar de sus obispados á los apóstatas que pasaren en Indias y dispensar por cierto tiempo en casos matrimoniales en tercero y cuarto grado, y absolver los contrayentes y legitimar á los hijos, y conocer de los dichos casos durante el dicho tiempo, reservada la apelacion al metropolitano, y dél á los jueces de apelación; y pueden, así mesmo, consagrar el olio con el bálsamo de las Indias, y donde no hay Inquisición, ni la había, han tenido poder y facultad del inquisidor general de España para usar oficio de inquisidores por sus personas, sin oficio ni familiares, y por breve particular tienen indulto para no visitar *Limina apostolorum* sino por procurador, y que se puedan consagrar en Indias por un obispo sólo con dos ó tres dignidades ó canónigos.

DE LAS ERECCIONES Y FÁBRICAS DE LAS IGLESIAS.

Las erecciones de las iglesias están hechas todas por breves ó bulas de su Santidad, y las más con facultad, á los reyes de Castilla, de señalar los límites de los obispados y mudarlos como quisieren, y declarar las dudas que se ofrecieren en las erecciones que los reyes lo tienen remitido á las audiencias por las ordenanzas dellas. Todas las dignidades, prebendas de canongías y otros beneficios eclesiásticos de aquellas partes, son á provisión del Rey, que presenta personas para ellos y los prelados hacen la colocación, y hasta agora no se ha admitido renunciación, ni resignación en favor de nadie. Los beneficios curados y doctrina han sido hasta agora á provisión de los prelados y *adnutum* amovibles (porque desde el año 38 (1538) no hay arciprestes en las Indias ni beneficios curados con título) (1).

Los diezmos están divididos por las erecciones en cuatro partes iguales; una para los obispos y mesa episcopal y otra para el cabildo; y de las otras dos cuartas, partes divididas en nueve, las dos dellas, que llaman dos novenos, quedan para S. M. por razon de patronazgo, de las cuales tienen hecha merced temporal casi á todas las iglesias para la fábrica dellas; las otras cuatro de las nueve son para curas y beneficiados, y las otras tres para fábricas y hospitales, todo en cierta forma; y aunque por las bulas de las erecciones se pueden llevar diezmos enteramente de todo lo que se cogiere y criare en la tierra, salvo del oro y de la plata que en todas las erecciones se escepta, hasta agora no han pagado diezmo más de solos los españoles, y por esto los proventos y rentas eclesiásticas no valen mucho, y los obispados y prebendas son ténues, que en muchas partes se suplen á las prelados, de la Hacienda Real, los quinientos mil maravedís que se les han dado á todos, en los principios, entretanto que los diezmos llegan á valer otro

(1) Lo que va entre paréntesis está tachado en el original.

tanto; y en todas las iglesias hay algunas dignidades, canongías, raciones y medias raciones, capellanías y otros oficios y muchos beneficios simples erigidos y no se sirven todos hasta que de los diezmos haya para todos. Las reglas del coro y constituciones son tomadas de la iglesia de Sevilla, de la cual fué sufragánea al principio la del obispado de Santo Domingo de la Isla Española, que fué la primera que se erigió en aquellas partes, y así van siguiendo su erección las de las otras iglesias que después se han erigido, que son todas con cargo, de que la misa de prima todos los viernes sea por los reyes de Castilla difuntos, y la de los sábados de Nuestra Señora para los vivos. La fábrica y edificio de las iglesias se han hecho siempre á costa de S. M. y de los indios ó encomenderos ó cuyos son los repartimientos, por tercias partes, contribuyendo con algunas los demas españoles.

DE LAS ÓRDENES DE FRAILES Y RELIGIONES DE LAS INDIAS.

Han pasado á las Indias desde su descubrimiento, religiosos de las tres ordenes mendicantes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín y de la Merced, y ya comienzan á pasar de la Compañía, que todos van á quellas partes y están en ellas debajo de la obediencia de los capítulos y de los generales de España: para proveer de frailes, y las otras cosas que se ofrecen, tocante á las religiones, tienen en la corte comisarios generales de cada orden. La de San Francisco, antiguamente, tuvo en las Indias solas dos provincias: en una, todas las Indias y provincias de la parte del norte, y vireino de la Nueva España desde Panamá; y en otra, las provincias del mediodía y vireino del Pirú hasta Chile. De poco acá las han dividido en ocho provincias y uno custodia; cuatro en las provincias de la Nueva España, que son: en el arzobispado de México y Tlaxcala, la provincia que llaman del Santo Evangelio; y en el obispado de Mechoacan y Xalisco ó Nueva Galicia, la segunda que llaman de San Pedro y San Pablo; la tercera la de Yucatán, y la cuarta la del Nombre de Jesús en Guatimala,

Nicaragua y Honduras. En las Indias del mediodía y vireino del Pirú otras cuatro, una en el distrito de la audiencia del Nuevo Reino de Granada, y otra en la audiencia de San Francisco del Quito, y otra en la audiencia de Los Reyes, y otra en las provincias de Chile, y la custodia en el distrito de la audiencia de los Charcas.

La orden de Santo Domingo y la de San Agustín están divididas en aquellas partes en solas dos provincias cada orden; la una en las provincias sobredichas de la parte del norte y Nueva España, y la otra en las del mediodía y partes del Pirú. La orden de la Merced en las provincias del Pirú está dividida en tres provincias; una en los obispados de Chile, otra en el del Cuzco, los Charcas y Tucuman, y otra en el arzobispado de Los Reyes y obispados del Quito; y en todas ellas y en lo demás de las Indias tienen pocas casas. Los de la Compañía de Jesús, que han comenzado á pasar do pocos años á esta parte, tienen casa en México en Nueva España, y en la ciudad de Los Reyes en el Pirú.

(1) Han sido los religiosos de todas las órdenes siempre de mucho fruto para conversión y doctrina de los indios, y se les han concedido por los Sumos Pontífices muchas gracias é indulgencias para que mejor y con más deseo lo hagan: entre otras cosas pueden administrar Sacramentos y hacer oficios de curas y predicar, y como al principio les encargaron doctrinas y pueblos de indios, donde hicieron conventos ó casas de doctrina, quedaron en posesión dellas; de manera que los prelados en aquellos pueblos no pueden poner curas si ellos no los desamparan, sobre lo cual ha habido entre los prelados y religiosos grandes debates y conferencias. Al principio tuvieron las órdenes de Santo Domingo y San Agustín grangerías y bienes en propiedad; después acá se les quitaron, y se ha ordenado que vivan en la institución de pobreza que profesaron, y así ningunos tienen haciendas ni grangerías, ni pueden traer oro ni plata ninguna de las Indias á España, y sola-

(1) Tachado en el original desde este párrafo hasta el fin del artículo titulado DE LA HACIENDA REAL.

mente tienen los monasterios y casas de religión, que han hecho, y las posesiones para recreación que les han dejado.

Las fábricas de los monasterios se han hecho siempre, como las de las iglesias, á costa de S. M. y de los encomenderos ó indios, por tercias partes, con alguna parte á los españoles que residen en la comarca; y aunque siempre se ha mandado que los monasterios sean humildes, y que en el asiento se tenga, principalmente, intento al aprovechamiento de los indios, más que al contentamiento de los religiosos, en lo uno y en lo otro ha habido siempre excesos, porque hay monasterio de muy grandes edificios. Háseles hecho siempre merced, aunque por tiempo limitado que se les va prorogando, de darles de la Hacienda real el vino para celebrar, y aceite para las lámparas que han menester, y todos los religiosos que pasan y han pasado á aquellas partes han ido á costa de S. M., hasta llegar á las provincias y monasterios donde tienen de residir. Los monasterios están en los pueblos principales de españoles ó cabeceras de indios; y en los otros pueblos ó sujetos que tienen cargo de doctrinar, tienen una casa donde de ordinario está un fraile, y algunas veces dos, á los cuales se les da para su sustento, lo que está tasado que se había de dar para el sustento de los clérigos.

DE LAS INQUISICIONES DE INDIAS.

Las dos inquisiciones que se han fundado en las Indias tienen su asiento donde le tienen los vireyes: en el distrito de la inquisición de Nueva España entra el arzobispado de México y los obispados de Nueva Galicia, Mechoacan, Tlaxcala, Yucatán, Gnaxaca, Chiapa, Verapaz, Guatimala, Honduras y Nicaragua; y en el de la inquisición del Pirú, entran el arzobispado de Los Reyes y obispados de Panamá, Quito, el Cuzco, los Charcas, Tucumán, Concepción de Chile, Santiago de Chile y el Rio de la Plata.

Usan los inquisidores de sus oficios con poder de la Inquisición general de España, y han las instrucciones, orden y estilo

con que procede la Inquisición en estos reynos, con acuerdo y parecer del Consejo de las Indias, y así al presente no conocen de causas de los indios sino de las de los españoles: páganse los salarios, de los inquisidores y oficiales, de la Hacienda real, entre tanto que á los inquisidores se les proveen algunas dignidades ó beneficios eclesiásticos, que lleguen á valer otro tanto ó más como les está señalado de salario.

DE LA HACIENDA REAL.

La Hacienda y rentas reales de las Indias consisten: primeramente en los quintos del oro y plata, y esclavos, y otras cosas que se hallaban y tomaban en la guerra al principio, de lo cual todo se pagaba el quinto para S. M.; y de los rescates y rancherías que se hacían con los indios al principio de su descubrimiento, los cuales no se podían hacer sin licencia del gobernador y oficiales reales, que enviaban persona para que cobrase los derechos; y así mismo de los rescates y presentes que se habían de señores indios principales, de los cuales pertenece á S. M. la mitad, y de los tesoros hallados en templos, adoratorios, y guacas, y enterramientos de indios, que también es la mitad de la Hacienda real y de los descubridores la otra mitad, lo cual todo cesó ya, y algunas grangerías que se intentaron para aprovechamiento de la Hacienda real de ganados, minas, y otras cosas que la experiencia ha mostrado el poco aprovechamiento que dello se saca, por quedarse todo en manos de los que las tratan. Y así, la gruesa de la Hacienda real se ha venido toda á resumir al presente en tributos de repartimientos de indios, que están puestos en la Corona real, que no es lo que más vale, aunque cada día, como van vacando, se van poniendo más en ella, y en los quintos del oro y plata, azogue y otros metales que se sacan de minas, que son pocos, y de las esmeraldas y piedras; que de todo ello se paga el quinto á S. M. salvo en algunas partes que, por la pobreza de la tierra, por merced particular y temporal se paga el diezmo del oro y plata; y en las tierras nuevamente descubiertas se les

hace merced de que paguen el diezmo el primer año, y el segundo el noveno, y el tercero el octavo, hasta venir á quedar en el quinto. Y para que en esto no haya fraude, está proveido con mucho cuidado que todo el oro y plata y otras cosas que se sacaban de minas, se venga á quintar ante los oficiales de la real Hacienda, y que ninguno lo pueda tener ni contratar, ni sacar de las Indias sin marcarlo, sopena de perderlo, y que ninguno pueda traer á estos reinos oro ni plata marcado ni por marcar sin registrarlo, ni en cabeza agena, por el fraude que en ello suele haber. Otro miembro principal de la Hacienda real en aquellas partes es el almojarifazgo de las mercaderías que á ellas se llevan de estos reinos, para lo cual está muy prohibido, que ninguna cosa se pueda llevar á aquellas partes sin que hagan dello registro ante los oficiales de la contratación de Sevilla, y á cada navío se le dé una copia auténtica del registro de las cosas que en él van, por el cual se hacen las avaluaciones de las mercaderías en las Indias, y se cobran los derechos de almojarifazgo del valor dellas á 15 por 100, y así mesmo las tercias de los diezmos de los españoles, de que los reyes tienen hecha merced á las iglesias, reservando para sí dos partes de 18 que llaman novenos, de que también está hecha merced temporal á las más de las iglesias de aquellas partes; y así mesmo las penas de Cámara de todos los tribunales de justicia secular, que hay en aquellas partes, de que está hecha merced temporal á muchos pueblos nuevos; y así mesmo lo que procede de la Cruzada, que se publicó antiguamente algunas veces, para los españoles solos; y así valió poco, y por se haber publicado en el año de 74 (1574) para los españoles é indios parece que debe de valer mucho.

Los asientos y distritos de los oficiales propietarios de la Hacienda real y cajas reales y casas de fundición, suelen ser en las partes donde hay audiencias y gobernadores con título de S. M., y en algunas otras donde hay puertos. En la parte de la Nueva España, hay oficiales propietarios en la Española, Cuba, San Juan, Venezuela, gobernación de Sérpa, la Florida, Yucatán, la Veracruz, México, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Guatimala, Honduras y Nicaragua, y Costa Rica; y en la otra

parte Tierrafirme ó Panamá, Cartagena, Santa Marta, Nuevo-Reino, Quito, Los Reyes, los Charcas, Chile, Rio de la Plata, Tucumán, islas de Salomón, y las islas del Poniente. Los oficiales de la Nueva España nombran tenientes en los otros pueblos della, donde son menester; en el Pirú los nombra el virey, ó gobernador. Antiguamente fueron los oficios cuatro; el tesorero, á quien se le hace cargo de la Hacienda; el contador, en cuyo poder están los libros y escrituras della, el factor, á cuyo cargo era la administración de las mercaderías y grangerías de la Hacienda real, que por no haber ya ningunas se ha consumido este oficio casi en todas partes; y el cuarto, veedor de fundiciones y rescates, que por no haber ningunos también ha cesado este oficio, y en lo de las fundiciones entienden los otros oficiales; y así ahora solamente han quedado tesorero y contador casi en todas partes, que, aunque los oficios y ejercicios dellos son diferentes, tienen todos llave de la caja real ó arca de tres llaves, y no se puede sacar ni meter en ella cosa ninguna sino por mano de todos tres, ó de los dos y del gobernador ó justicia que tiene la otra llave.

Tienen jurisdicción y facultad para cobrar la Hacienda real y deudas debidas á ella; sobre ello hacer las ejecuciones, prisiones, ventas y remates que convengan hasta ponerla en la arca de tres llaves, y las apelaciones dellos van solamente á las audiencias y no ante otro juez. Tienen voz y voto en el cabildo de las ciudades y pueblos donde residieren, y el primer asiento, después de la audiencia, en las iglesias y partes públicas donde se juntaren. Tienen competentes salarios, y así les está defendido todo género de contratación, sopena de la vida y perdimiento de bienes, por evitar los fraudes y daños que se ha advertido que la Hacienda real recibe en ello; y han de dar sus cuentas cada año al presidente y oidores de las audiencias, de las cuales han de enviar un traslado al Consejo.

Las tres casas de moneda están fundadas, una en la ciudad de México en la Nueva España, y otra en la Española, en Santo Domingo, y otra en la ciudad de la Plata, en la provin-

cia de los Charcas; son en todo como las de estos reinos, y las ordenanzas también, salvo en las que tocan al recibir la plata que ha de ser quintada; y la moneda que en ellas se hace es el valor de la de estos reinos, y así se puede sacar de las Indias para ellos, y corre como la de España.

HIDROGRAFÍA GENERAL DE LAS INDIAS

Y

DECLARACIONES DE LA CARTA DE MAREAR PRECEDENTE.

DIVISIÓN DE LOS MARES.

Indias, islas y Tierrafirme del mar Océano se llaman las comprendidas en la demarcación de los reyes de Castilla, porque el mar Océano, que es lo que cerca toda la tierra, desde el Estrecho de Gibraltar para fuera, las cerca y rodea por una parte y otra, diferentemente que á lo que llaman la India Oriental, adonde solamente por una parte llega. Divídese generalmente la mar, comprendida en la demarcación de Castilla, en dos mares principales: el que llaman del Norte, que es toda la mar que hay á la parte del oriente de las Indias descubiertas para España, desde las provincias del Labrador, Terranova y los Bacallaos por la costa de la Florida y Nueva España y Tierrafirme, hasta la Equinoccial y provincias del Brasil, y de ahí abajo hasta llegar al Estrecho de Magallanes; y la mar del Sur, toda la mar que hay por la parte occidental de las Indias desde el Estrecho de Magallanes por toda la costa del Pirú y provincias de Puerto Viejo, y Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Nueva España hasta la California, y todo lo que por allí está descubierto, aunque se va metiendo al norte. Entrambos estos mares tomaron un tiempo su nombre, cuando estando ya descubiertas todas las islas del norte y parte de

Tierrafirme, Vasco-Nuñez de Balboa, descubriendo la provincia de Panamá, año de 13 (1513), pasó por allí hasta ver la mar por la parte del mediodía, la cual llamó del Sur, respecto del mar y costa de Tierrafirme, que quedaban á la parte del norte, que también desde entonces se comenzó á llamar mar del Norte; extendiendo después el nombre del un mar y del otro hasta todo lo que queda dicho, aunque impropiamente; pero como necesidad para inteligencia de los que navegan estas mares. Demás de los nombres generales que tienen, las dividen particularmente por golfos y regiones, los cosmógrafos que las describen y marineros que las navegan, y así el Océano occidental ó mar Atlántico que hay desde España hasta las Canarias, llaman el golfo de las Yeguas; quieren decir que por algunas yeguas que se echaron en él, de las que se llevaban á las Indias al principio; y la mar, que hay de las Canarias á las islas de la Dominica y Deseada, y de las otras que llaman de Barlovento; y de los Caníbales llaman, el golfo grande del mar Océano, desde la Deseada y Dominica por toda la costa de Tierrafirme, Yucatán, golfo de Tierrafirme y de las islas de la mar del Norte; y lo que hay por la costa de la Nueva España hasta la Florida, golfo de la Nueva España y Florida; y lo que hay de la Florida hasta los Azores llaman el golfo del Norte ó del Sagarzo *(sic)*; y mar de los Bacallaos y Terranova, lo que hay de allí para el norte; y golfo de los Azores ó de España, lo que hay desde las islas de los Azores hasta España; y mar del Mediodía y del Brasil, lo que hay por aquella parte; y del Estrecho de Magallanes, lo que más se va llegando á el mar del Sur, ó mar del Poniente que llaman los cosmógrafos castellanos respecto de las Indias, que quedan al oriente dél, y por no ser tan navegado no tiene tantas distinciones: así le nombran de las provincias que rodea, como es, la mar del Sur de la Nueva España, lo que hay por la costa occidental della; y del Pirú lo que va por aquellas provincias; y mar Pacífico lo que hay desde Chile hasta el Estrecho; y golfo del Maluco ó islas del Poniente la mar donde ellas caen; y golfo de la China lo que va corriendo por aquella costa.

DEL FLUJO Y REFLUJO DEL MAR, QUE LLAMAN MAREAS.

Generalmente, en lo que convienen mares tan grandes y apartados, es solamente en las sustancias de las aguas, que son todas de naturaleza salobres y amargas, y todas están por su peso en todas partes igualmente apartadas del centro de la tierra, sin diferencia ninguna; porque en las más de las calidades de mareas, vientos, aguajes, tempestades y otras cosas, la diferencia que tienen unas mares á otras proceden, comunmente, respecto de las costas y postura de las tierras que las cercan y rodean. Solamente, en general, se puede decir, del flujo y reflujo de la mar de las Indias, que en todas partes crece y mengua dos veces cada dia, como en las otras partes del mundo (aunque con diferencia de unas partes á otras), porque en toda la costa de las Indias de la mar del Norte es poco lo que crece y mengua, como en Europa en el mar Mediterráneo crece y mengua poco; y en toda la costa de la mar del Sur es grande la creciente y menguante, como lo es en la costa occidental de Europa y Africa, del Estrecho de Gibraltar afuera por Francia, Flandes y partes setentrionales, y casi de una mesma manera, tanto, que en las tierras bajas y playas crece y descrece una legua y legua y media y más de tierra; y siempre las crecientes son mayores en los dias que más se acerca la luna á la conjunción y oposición, que son las que llaman de aguas vivas, y cabezas de aguas vivas la del mesmo dia de la conjunción y oposición, cuando las mareas son las mayores; y á lo que hasta agora se platica entre marineros, la hora de la creciente, que llaman pleamar, cada dia es cuando la luna está en el nordeste y el suduesto, que es cuando llega en el cielo al círculo horario, y lugar en que si el sol estuviese, serían las tres de la mañana y las tres de la tarde; y la menguante ó baja mar, que por otro nombre llaman *josente* (1),

(1) Hoy se le da el nombre de *jusente* ó *yusente*, que significa lo mismo, que menguante, vaciante, reflujo ó marea saliente.—V. *Diccionario Marítimo español* de los señores Lorenzo, Murga y Ferreiro.

cuando más la mar mengua, afirman que es cuando la luna está en el sueste y norueste, que en el cielo son los círculos horarios, en que son las nueve del dia y de la noche llegando el sol á ellos. Pero de la hora verdadera de las mareas en particulares regiones y provincias de las Indias, como de otras partes, no consta averiguadamente, ni se sabe si hay alguna diferencia, por la negligencia y poca curiosidad que comunmente hay en la gente de la mar.

DE LOS VIENTOS Y TEMPORALES DE LOS MARES DE LAS INDIAS.

Así como los temperamentos y temporales diferentes, de las provincias y regiones, suceden en partes respecto de la posición diversa y sitios dellas, más que de las influencias del cielo, y en otras al contrario, los vientos en la mar y los efectos dellos son causados y vienen á ser más ó menos peligrosos por las tierras y costas de donde vienen y van á parar; y así no se puede hacer de ello regla general, ni decir en común más de que, por lo ordinario, en las mares y regiones comprendidas entre los dos trópicos, por cuyo medio pasa la Equinoccial, son ordinarias todo el año las brisas; que comunmente se llaman así los vientos que corren de oriente para poniente desde el nordeste hasta el sueste, los cuales vientan todo el año, si no sea cuando son impedidos de otros vientos más poderosos, y parece que deben ser causados de la presencia del sol, para andar con él siempre de oriente á poniente. Y así, para navegar de España á las Indias y de las Indias para las islas del poniente y Filipinas, que es todo de oriente á poniente, siempre los que navegan se van llegando á la Equinoccial, porque por allí son más ciertas las brisas que los llevan; al contrario, para navegar de occidente para oriente y volver de las islas del Maluco á la Nueva España y á España de las Indias, porque las brisas es tiempo contrario, huyendo dellas, es necesario salir de entre los dos trópicos y meterse en mayor altura hasta 40 grados, más ó menos, como es menester para hallar vientos frescos que corran desde el norueste por el norte

hasta el nordeste, que comunmente se llaman nortes; los cuales por la parte setentrional, y los sures y vendabales que son desde el sueste hasta el sudueste por la parte de mediodía, son como ordinarios, y parece que deben ser causados de las exhalaciones contínuas que proceden de la frialdad perpétua de las tierras que caen debajo de los polos; y así vientan casi siempre en el invierno de los polos para la Equinoccial, si no sea cuando son impedidos por causas particulares, ó mayor violencia de otros vientos, como son los ponientes, que son desde el norueste hasta el sudueste, y los que corren menos y suelen menos durar en estas regiones, aunque siempre muy récios, porque si no fuesen causados de causas muy violentas, no podrian prevalecer contra las brisas que caminan siempre con el sol.

Los vientos terrales, que son los que salen de la tierra por los rios á la mar hasta tres ó cuatro leguas, no se sienten sino de parte de noche y con el fresco de la mañana hasta las nueve ó las diez del dia, cuando con la presencia del sol las causas dellos cesan, ó por crecer la brisa son impedidos della ó de otros vientos mayores y más largos que llaman mareros, que, por poco recios que sean, bastan á impedir los terrales por ser tan delgados y cortos.

Y aunque, por lo referido en general de los vientos, la navegación por las regiones que van allegando á los polos suele ser peligrosa en los inviernos, por las contínuas refriegas de vientos que se hallan, y más segura en aquel tiempo por entre los dos trópicos, y en los veranos, al contrario, mejor por las regiones donde es verano, fuera de los trópicos, que por bajo de la Equinoccial y tórrida zona donde muchas veces suelen faltar los vientos y haber mucha calmería; esta generalidad suele faltar por muchas causas, particulares de cada provincia, que son parte para que en ellas reinen y en otras dejen de correr los vientos, regularmente, y que los ordinarios vengan á causar más tormentas en unas partes que en otras, y ser más peligrosos para la navegación, por ser travesías en las costas, que son los vientos derechos de la mar contra la tierra, atravesándose en la costa de manera que dan en ella con los

navíos, donde con la furia del agua se vienen á hacer pedazos. Y así, los vendabales que vientan de la parte del sur, hasta el sueste y sudueste, son más naturales en las regiones del mediodía y polo Antártico que en las setentrionales, y más ordinarios en el invierno de aquellas partes, que es cuando en éstas es verano, y se sienten pocas veces en España, aunque en el mesmo tiempo vientan en Tierra firme y mar de la Nueva España; y cuando en aquellas partes cesan, corren los nortes en la Nueva España, que es en los meses del invierno de estas partes cuando suelen ser muy frecuentes los vendabales en España, y por esto la navegación desde Sanlucar á las Canarias por el golfo de las Yeguas, se tiene por peligrosa desde Diciembre hasta pasado Febrero y Marzo por las tormentas grandes que suelen causar, y porque son travesía en la costa de España y parte de Berbería; y así aguardan á entrar en este golfo de Abril para adelante los que han de navegar para la Nueva España, y los que han de ir á Tierrafirme parten antes de Octubre porque no los coja el invierno en él. Y aunque las brisas suelen ser ordinarias tras el curso del sol, faltan algunas veces en el golfo del Océano navegando para las islas de la mar del Norte y costa del Brasil y Rio de la Plata; en el cual viaje suele haber calmas de muchos dias y más en tiempo de verano, y en la costa de Tierrafirme y mar de la Nueva España, donde siempre las brisas y vendabales son vientos suaves y blandos, y las brisas son tan contínuas, que la navegación de la costa de Tierrafirme, de occidente para oriente, casi nunca se puede hacer sino dando puntas muy largas á la mar. Los mesmos vientos, salida la canal de Bahama en el golfo de Sagarzo, suelen ser tempestosos, y meten mucha mar los vendabales en verano, que son travesía en la costa desde la Florida para los Bacallaos, y las brisas en tiempo de invierno, que también se atraviesan en gran parte de la costa de la Florida; y así se procura pasar á este golfo, si puede ser, antes en verano que en invierno. Y cuando en España son ordinarios los vendabales y vientos sures, desde Octubre hasta Marzo, en las islas de la mar del Norte, costa de Tierrafirme y de Nueva España, vientan los nortes de or-

dinario y son peligrosos para navegar, porque vienen á ser travesía derecha en la costa de Tierrafirme y casi todas las islas y costas de Nueva España, adonde causan tormentas grandes y peligrosas para la navegación; y en tiempo que comienzan á ventar desde Agosto para adelante, con el contraste y refriegas de otros vientos, que suelen en aquellos tiempos causar unas tormentas que llaman huracanes, las mayores que en el mar se conocen, porque son tan desapoderadas y desechas que se ha visto arrancar del fondo de la mar un navío hundido de muchos años, cargado de hierro, y echarlo fuera del mar en tierra; y los animales y ganados de las islas barruntan esta fortuna antes que venga, y así se bajan de las partes altas á las abrigadas. Suelen ser estos huracanes unas veces secos y otras con aguaceros, y porque en veinticuatro horas da el viento á todo el horizonte, se entiende ser causados de vientos contrarios; y así suelen suceder muchas veces en fin del verano, como queda dicho, cuando los vendabales aun duran, y las brisas comienzan á esforzarse, y los nortes á ventar, que todos deben concurrir para efectos tan terribles y temerosos. Y en la costa del Brasil y provincias del Rio de la Plata hasta el Estrecho, suelen ser las brisas y vientos suestes, y parte de los vendabales peligrosos para la navegación, por ser travesía en toda aquella costa, y así se aguarda á navegarla desde Octubre para Mayo, cuando es verano en aquellas partes.

En la costa del mar del Sur, desde el Estrecho de Magallanes para el Pirú á Panamá y toda la Nueva España, son muy pocas les brisas; solamente reinan los nortes desde Octubre hasta Mayo y los sures de Mayo hasta Octubre, que por correr entrambos á lo largo de la costa y no poder ser travesía en ella, viene á ser la navegación de aquella mar la más suave y segura de cuantas en el mundo se saben; aunque desde el Estrecho de Magallañes, que está en cuatro grados y medio hasta 40 de altura para Chile, suele haber grandes tempestades y refriegas de vientos vendabales y sures muy contínuos en todo el invierno de aquellas provincias, que es del principio de Mayo hasta fin de Octubre y aun en el verano. Y también la navegación en el mar del Poniente, desde la Nueva España ade-

lante, aunque no está tan frecuentada hasta agora, ni sabida como las otras, es apacible y buena, y sirven en ella las brisas metidas á la mar, y los vientos nortes subidos en altura; y también el mar de la California y costa occidental de la Nueva España, que va para el norte, que hasta agora es la menos frecuentada, también se tiene por segura, á causa de no ser travesía en ella los vientos sures ni nortes, que siempre suelen ser los más furiosos, como queda dicho.

DE LAS CORRIENTES Y AGUAJES.

La mar, por su naturaleza ó por accidente, tiene su movimiento como los demás elementos, que siempre el agua della va corriendo á una parte ó á otra, y el curso que hace llaman los marineros aguajes ó corrientes; los cuales, son inciertos ó irregulares en las más de las partes, que por lo ordinario siguen el curso de los vientos que mueven las aguas y las hacen correr para la parte donde ellos caminan, cuando las costas de la tierra no las embarazan y hacen torcer el camino, como en diversas partes acontece; y así la duración dellas depende de la frecuencia de los vientos, más ó menos ordinarios en unas provincias que en otras.

Suelen retardar ó acelerar mucho la navegación, porque los navíos con mediano viento, caminando para donde van las corrientes, hurtan muchas leguas de viaje y caminan mucho más de lo que parece, y con el mesmo viento mucho menos de lo ordinario, cuando van contra el curso de las aguas; y algunas veces pueden tanto, que aunque el viento sea contrario llevan los navíos contra él, como en la canal de Bahama, donde corren tan recias, que aunque haya viento contrario sacan los navíos metidos en ella, que vienen de las Indias para España, hasta desembarcarlos de la dicha canal; y cuando les dan del un lado ó el otro los hacen decaer, sin sentirlo, de la derrota por do van, y así importa á los marineros la noticia y conocimiento de las que suele haber por los mares que navegan, aunque en muchas partes no pueden determinarse por

ser pocas, á causa de no ser muy contínuos los vientos que en ella reinan y no haber señal para poderse percibir navegando. Es argumento dellas la postura y prolongamiento de las islas que se hallan en la mar, que siempre suelen estar echadas y prolongarse según el curso de los aguajes que por ellas pasan, como se ve en las islas de la mar del Norte, adonde por ser las corrientes leste-oeste, según el curso de la brisa, que como queda dicho es en aquella mar el viento que más persevera, la isla de San Juan de Puerto-Rico y la Española, Cuba y Jamaica con otras muchas, se van prolongando leste-oeste, como corren las aguas con el curso de la brisa hasta dar en la costa de Honduras y Yucatán y golfo de la Nueva España; de donde, rebatidas, vuelven del oriente al occidente contra el curso de la misma brisa, á desembocar por la canal de Bahama de donde, huyendo de la brisa, van caminando por la costa de la Florida, metiéndose cuanto pueden para el norte. Y así también, en algunos de los viajes que se han hecho para el Río de la Plata y Estrecho de Magallanes se ha hallado, que los aguajes vienen del sur para la Equinoccial por los vientos sures que los deben traer, y tambien, en la costa de la mar del Sur las corrientes vienen casi siempre desde el Estrecho de Magallanes, por Chile y el Pirú hasta Panamá, y de allí adelante por la costa de Nicaragua y Nueva España hasta la California; de cuya causa, la navegacion de Panamá para el Perú y Chile suele ser larga, y al contrario muy breve de Chile para el Pirú y Tierrafirme; porque como los vientos sures son tan ordinarios en aquella costa, traen las aguas del sur para el norte, como también parece que irán al contrario por la mesma costa cuando veniasen los nortes, aunque de éste no se tiene tanta averiguación como del otro; y así, las más de las islas que están en toda esta costa corren á lo largo della, como corren las aguas. De los que hay en la mar del Poniente, no se tiene hasta agora entera noticia, aunque parece que deben de seguir la generalidad sobredicha por algunas islas y costas que dan dello señal.

DE LAS ESTRELLAS Y NORTES POR DONDE SE RIGEN LOS QUE NAVEGAN Á LAS INDIAS, Y DE LA AGUJA.

En la parte de la mar del Norte y parte de la mar del Sur que cae de la Equinoccial para el setentrion, los marineros se rigen en sus navegaciones por la estrella polar del polo Ártico, que llaman Norte, la cual dista tres grados y medio y algo más del verdadero polo, con el cual la calamita se afija en dos círculos meridianos; uno en la mar del Norte que pasa por las islas de los Azores, y otro en la mar del Sur como en (1) grados de longitud apartado para el occidente del dicho meridiano de los Azores. De la Equinoccial á la otra parte, en el uno y otro mar del Sur y del Norte, se rigen y gobiernan por cuatro estrellas puestas en cuadro, que llaman el crucero, de las cuales la mayor, que tiene por cabeza, dista del verdadero polo Antártico 30 grados, y la aguja de marear en esta parte sirve y mira siempre al polo Antártico, y aunque hasta agora no se sabe parte alguna do se fije, parece que ha de ser en los mesmos meridianos sobredichos.

VIAJES Y NAVEGACIONES DE INDIAS.

En todos los mares de las Indias, islas y Tierrafirmo del mar Occéano, demás de los viajes particulares que se hacen de unas á otras provincias, de que se hace mención en las descripciones particulares dellas, hay cuatro navegaciones como generales: la primera y más ántigua la que se hace desde España á las Indias hasta el Nombre de Dios y Tierrafirme y Nueva España; la segunda desde España al Rio de la Plata y Estrecho de Magallanes, que es la menos frecuentada; la tercera desde Panamá y costa de Guatimala y Nicaragua á las provincias del Pirú y Chile; y la cuarta, de poco tiempo acá

(1) Véase la nota correspondiente á esta página.

comenzada, de la Nueva España hasta las islas del Poniente y contratación de la China.

CARRERA DE LAS INDIAS.

La navegación primera y más cursada, que llaman carrera de las Indias, es desde el puerto de Sanlúcar de Barrameda en España para el puerto de San Juan de Ulua en la Nueva España, hasta donde se navegan como mil y setecientas leguas de viaje en dos meses y medio, más ó menos, segun los tiempos; y para el Nombre de Dios en Tierrafirme hasta donde, desde España, se navegan mil y cuatrocientas leguas en dos meses largos. Para entrambas partes se va por las Canarias, y de allí para la isla Dominica, hasta bajar en 15 ó 15 y medio grados de altura, en que están las dichas islas, desde donde se aparta la derrota que va á Nueva España, y la que al Nombre de Dios, que de estas islas es muy poco lo que baja de altura, hasta Cartagena, y desde allí al Nombre de Dios; y la que va á la Nueva España, torna desde las islas sobredichas á subir en altura hasta 17 grados y más, por donde va costeando por la parte del mediodía las islas de San Juan y la Española, y por encima de la de Jamáica y la isla de Cuba, hasta lo más occidental della, y desde allí á San Juan de Ulúa. Y á la vuelta vuelven entrambas las flotas de Nombre de Dios y de la Nueva España á juntarse en el puerto de la Habana, que es en la costa setentrional de la isla de Cuba, desde donde desembocan la canal de Bahama, y vienen en conserva, sübiendo hasta 39 grados de altura, hasta las islas de los Azores, donde toman refresco, y desde allí vienen á reconocer el cabo de San Vicente en España, en la costa de Portugal, y desde allí al puerto de Sanlúcar; habiendo navegado de tornaviaje desde las Indias á España, las flotas que vienen del Nombre de Dios, como mil y setecientas leguas, y la de la Nueva España mil y cuatrocientas, todo segúu la estimación de los marineros.

TIEMPOS DESTA NAVEGACIÓN.

Los tiempos convenientes, y determinados ya por experiencia, en que se debe hacer esta navegación de la carrera de las Indias, por los peligros que en ella hay si se hace fuera dellos, son diferentes, porque para navegar para la Nueva España se debe partir desde principio de Abril hasta pasado Mayo, porque no se pase el golfo de las Yeguas en invierno y se llegue á las islas de la mar del Norte antes de Agosto; porque de allí adelante comienzan los nortes y tempestades de los huracanes. Para ir al Nombre de Dios se debe salir de España en todo Agosto y Setiembre, porque no las tome el invierno antes de las Canarias, y para que puedan llegar al Nombre de Dios en principio de Noviembre, cuando comienza aquella tierra á ser menos enferma. Para la vuelta de las Indias á España es el tiempo más conveniente, del Nombre de Dios por Febrero, y desde Nueva España por Marzo; de manera que se juntan las flotas en la Habana por Abril, cuando ya en aquella mar cesan los nortes y así se viene á navegar el golfo del Sagarzo y el de los Azores en tiempo de verano, cuando son menos tormentosos, y se llega á España por Julio y Agosto, cuando no hay peligro de vendabales ni de otra cosa, sino de cosarios, moros ó franceses.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

La navegación y carrera de las Indias se comienza desde Sevilla, donde en el puerto de las Muelas, que es en rio de Guadalquivir, que hasta allí y más arriba crece y mengua con la mar, los navíos que han de navegar se ponen á la carga, y son visitados de la primera visita por los visitadores de navíos; y si son del porte que han de ser, conforme á las ordenanzas, y están estancos y salidos de carena para poder recibir carga, se les da licencia para hacer el viaje, y se manda la carga que pueden llevar y las armas y municiones, bastimentos y otras

cosas de que se han de proveer. Y después de armados y proveidos y comenzados á cargar los navíos grandes que demandan mucha agua, con hasta cuarenta, cincuenta ó cien pipas no más, porque puedan navegar por el fondo del rio, que es de seis brazas hasta ocho, y las urcas y navíos medianos á media carga, se vuelven á visitar de la segunda visita, para ver si van conforme á lo que se les manda en la primera, y se les da licencia para partirse y alijar la ropa que fuere menester para pasar los bajos del rio, y bajar al puerto de Sanlúcar, hasta donde hay quince leguas por mar y por tierra; y para navegarlas es el viento nordeste el que más sirve. Salidos del puerto de las Muelas, van al puerto de las Bandurrias, que es un bajo de arena como un cuarto de media legua de Sevilla, el cual es el peor que hay en todo el rio, porque no llega á siete codos de agua con la pleamar, ni pasa de cuatro cuando es bajamar. Otro tanto más adelante dél hay otro bajo, que llaman los Pilares, que aunque tiene canales fondables para poder pasar, son tan angostos, que por poco que una nao se desvíe da en ellos, y así se han perdido allí algunas. Dos leguas más adelante está otro paso, que llaman el Valle, de siete codos ó poco más de agua pleamar, y no más de tres cuando es la menguante: de allí á otras dos leguas está otro paso que llaman el Naranjal, del mismo fondo: otras dos leguas más abajo está el Saucejo, que es paso largo y de más fondo, desde donde se va una legua más adelante á surgir en las Horcadas, que están ocho leguas de Sevilla, adonde ya las naos tienen mucha agua, y las medianas pueden cargar del todo; y desde allí hasta el puerto de Sanlúcar no hay más de otro paso que llaman el Albina, como dos leguas de las Horcadas, de nueve codos de agua. No se pueden pasar estos bajos del rio sin esperar la marea cuando es creciente, porque haya más agua, y así se pasa cada bajo en un dia, si no es cuando alguna nao va descargada ó es pequeña, que con buen viento puede pasar dos bajos de una marea; y tardan las naos, en quince leguas que hay desde Sevilla hasta Sanlúcar, siete ú ocho dias. Llegados al puerto de Sanlúcar, se surge en Canfanejos, que es una legua del pueblo, donde se amarran los na-

vios contra los vientos y mareas, y se acaban de cargar las mercaderías que se han traido de Sevilla, en barcos por el rio, y se hace la segunda visita por uno de los jueces, oficiales de la Casa de la contratación y visitadores de navíos, para ver si conforme á las ordenanzas llevan la gente de mar y de servicio que se les manda, y los bastimentos, armas, artillería, municiones, jarcias y otras cosas que ha de llevar cada navío; como también para que no lleven más carga de la que conforme á su porte les es permitida, y que tengan buen sostén, que es estar bien lastrado.

El puerto de Sanlúcar está en 37 grados de altura largos; es grande y capaz para trescientos navíos ó más, porque tiene de ancho un cuarto de media legua, y de largo como dos leguas el rio arriba; es hondable, donde las naos surgen en 8 y 10 brazas, y el fondo limpio de la mar y arena, aunque en tiempo de invierno es algo desabrigado, por ser la tierra más baja que las naos. La boca tiene de ancho una legua, y en ella una canal como de cien pasos, ancha, mudable algunas veces, que corre de nordeste á sudueste, y de allí vuelve el puerto al norte y nornordeste, donde se quiebra la mar y hace abrigo cerca de las casas de Sanlúcar, que están al oriente del rio.

Para entrar y salir la barra de este puerto han de concurrir tres cosas juntas: pilotos diestros y examinados para la barra, que pocas veces faltan, viento como es menester, y marea de aguas vivas, con que suele crecer el agua del puerto cuatro codos; las cuales cosas no pueden siempre concurrir, porque cuando hay marea, que ésta es cada dia, faltan las aguas vivas, y cuando las mareas de éstas vienen, falta el viento, y al contrario, cuando hay viento, faltan las mareas; y así viene á ser la salida de esta barra dificultosa, demás de que, algunas veces, cuando viene á ser todo junto, es antes del dia, y por no se poder ver las mareas y señales de la barra, no se atreven á salir si no sea con faroles alguna vez.

El viento necesario para salir de la barra ha de ser desde el norte hasta el leste en invierno, y en verano hasta el sueste, y que sean vientos para poder romper el agua de la marea, que suelen ser más ordinarios y contínuos en invierno

que en verano, cuando vientan poco como terrales, y no más de hasta las diez ó las once del dia que comienzan las virazones, que son vientos que llaman mareros, porque vienen de la mar; de cuya causa, aunque siempre la salida de este puerto suele ser dificultosa, en los meses de Junio, Julio y Agosto, se puede salir del dicho puerto, porque llegan juntos la marea con las virazones por el sudueste ó sur, por lo cual, algunas veces, cuando hay viento y faltan aguas vivas, se suelen alijar las naos que demandan mucha agua dos ó tres barcos de ropa para poder salir.

DE SANLÚCAR PARA LAS ÇANARIAS.

De Sanlúcar de Barrameda se va en demanda de las islas de las Canarias, por el golfo que dicen de las Yeguas, hasta donde ponen los marineros como doscientas cincuenta leguas, que comunmente se suelen navegar en ocho ó diez dias yendo las naos en flota, y de ahí abajo si van solas, y así la provisión de bastimentos para este golfo suele ser por quince dias.

Salidos de Sanlúcar en tiempo de verano, no se teme de peligro ninguno si no sea de cosarios, moros ó franceses, porque aunque se vuelva el viento contrario, se puede entretener en la mar volteando y surgiendo en la costa; en invierno suelen ser peligrosos los vientos sures por poco que vienten, y así se suelen volver al puerto á tomar la bahía de Cádiz, que es una bahía entre la isla y la costa casi norte-sur, de ancho como dos leguas y la canal como de media legua, en que también hay algunos bajos, y lo demás es fondable de diez á doce brazas. Desde aquí, habiendo salido de Sanlúcar y doblado á Salmedina, una isleta que está media legua de la barra al sueste, se manda gobernar al sudueste en tiempo de verano, que es derrota derecha con la punta de Naga en la isla de Tenerife, una de las Canarias; y en tiempo de invierno se manda gobernar la vuelta del sudueste, cuarta del sur hasta el cabo de Cantin, que está con el cabo de Sanlúcar en 32 y medio grados, por llegarse más á la costa de Berbería, que es costa

más caliente y menos tormentosa, y donde se hallan más presto las brisas. Desde allí se vuelve al sudueste, cuarta al oeste, en demanda de la dicha punta de Naga, adonde vientan ya más las brisas desde el nordeste hasta el leste, tanto, que cuando se llega á las islas, algunas veces es ya demasiado.

Llegados á las islas de las Canarias, las flotas van á surgir al puerto de la Gran Canaria, aunque antiguamente solían tomar el puerto de la Gomera, por ser el mejor de todas las islas, que aunque todas tienen buenos puertos y muchos surgideros, son para en tiempo de verano, que en invierno son peligrosos por estar todos los puertos á los suestes, que son travesía derecha en todos los que son de provecho; y así, no se detienen más de cuanto se proveen de bastimentos y el refresco que han menester, procurando de salir luégo á la mar con cualquier viento que sea por temor de las travesías.

DE LAS CANARIAS Á LA DESEADA Y DOMINICA.

De las islas de las Canarias se va en demanda de la Deseada ó Dominica, porque el golfo grande que llaman del mar Océano, que tendrá de viaje desde las Canarias, según la cuenta de los marineros, más de quinientas leguas, en el cual se suele tardar veinte y cinco dias, ó donde arriba algo más, y esto con buenos tiempos, yendo las naos cargadas y en flota, que comunmente suelen caminar veinte y cinco ó treinta leguas cada dia cuando más. Vientan de ordinario en este golfo las brisas, aunque en verano suelen hacer algunas calmas tres ó cuatro dias; y en invierno, desde Octubre hasta Diciembre, suelen correr algunos vendabales, aunque con poca fuerza y por poco tiempo, y por Agosto y Setiembre se han visto algunos huracanes cien leguas antes de las islas. Intentóse, al principio que se descubrieran las Indias, la vuelta para España por este golfo, y á causa de ser tan ordinarias las brisas y viento contrario por la punta, tardaban dos y tres meses en la vuelta; y así la experiencia mostró que era necesario subir en

mayor altura, como se hace, para huir de las brisas y hallar tiempos frescos del norte.

En partiendo de las islas, se gobierna como treinta leguas al sur, para desviarse de las calmas que echa la isla del Hierro, doce y quince leguas al oeste, y desde allí se prosigue el viaje por dos derrotas en demanda de la Deseada, que es la primera isla de las Indias. La una, que se siguió antiguamente por tenerse por más derecha, gobernando al oeste, cuarta al sudueste, hasta bajar en 15 grados y medio de altura en que está la dicha isla Deseada; y la otra, nueva, que ahora se frecuenta por el oes-sudueste en saliendo de las calmas de la isla del Hierro, hasta bajar á 20 grados de altura; porque cuanto más se meten á la Equinoccial se hallan más prósperas las brisas, y desde los 20 grados se gobierna al oeste, cuarta al sudueste, hasta ponerse en 15 grados y medio ó 15 de altura de la derrota antigua, desde donde, caminando al oeste sin bajar ni subir de los 15 grados y medio por entrambas derrotas, se da en la isla Deseada; y si se navegare justamente por los 15, se da en Marigalante á vista de la Dominica, la cual se ve como quince leguas á la mar por ser alta y montosa.

La Deseada se ve ocho ó diez leguas antes de llegar á ella, y Marigalante cinco ó seis; y aunque no tienen bajos ningunos peligrosos, que no se echen de ver, no se surge en ninguna de estas islas ni de las otras que están cerca dellas, salvo en la Dominica, que tiene buenos surgideros á la parte del norueste, y en Martinino, que tiene agua y leña para proveerse cuando es menester; y aun en la Dominica conviene ir apercibidos, por los indios caribes que suele haber en ella. De estas islas se aparta la derrota de las flotas que van á la Nueva España, Tierrafirme y Nombre de Dios, cada una por su parte, como abajo se dirá.

DE LAS ISLAS PARA LA NUEVA ESPAÑA HASTA EL CABO DE SAN ANTÓN EN CUBA.

Las flotas para la Nueva España, desde la Dominica y Deseada, van en demanda del cabo de San Antón, que es en la

parte última y más occidental de la isla de Cuba, tocando en la isla de San Juan é isla Española, á vista de Santo Domingo, por el sur y costa de la dicha isla de Cuba para el dicho cabo de San Antón, hasta donde, desde la islas Dominica y Deseada, se navegan como 500 leguas ó más, que se tardan en andar como veinte dias. De ordinario vientan casi siempre en esta navegación brisas, y cuando faltan suele haber algunas calmas, aunque desde Mayo adelante vientan contínuos vendabales; desde fin de Agosto adelante, cuando reinan más los nortes, suele ser peligrosa de los huracanes, y así se procura hacer antes de este tiempo por el riesgo dellos. En partiendo de la Deseada ó Dominica, dando resguardo á los Santos, que son unas isletas que están junto á Guadalupe, se gobierna al norueste 90 leguas, hasta dar vista á Santa Cruz, que está en 17 grados ó más de altura por la parte del sur, sin llegar á ella con dos leguas, desde donde se gobierna al oes-norueste, cuarta al oeste, como 40 ó 50 leguas en demanda del cabo Rojo, que está en 17 y medio grados de altura en la parte occidental de la isla de San Juan de Puerto-Rico por el sur, guardándose de llegar á él con cuatro leguas por un bajo que está cerca del cabo; desde donde, dando vista á la isla de la Mona, en que á necesidad se puede surgir, se va diez ó doce leguas más adelante, hasta la isla de la Saona, que está en la mesma altura, cerca de la costa del mediodía de la isla Española, al principio della, á la cual no se llega con una ó dos leguas por algunos bajos; y de allí, avistando la tierra de Santo Domingo, que es ir costeándola, se va á reconocer el cabo ó punta de Caicedo (1), que está en la dicha isla, cinco leguas antes de llegar al puerto de Santo Domingo, en el cual no entran los que van á la Nueva España por el peligro de la entrada, del cual, con las demás calidades de este puerto, se hace relación en la descripción particular de la isla: y habiendo pasado el dicho puerto, se va corriendo la costa hasta la punta de Niçao (2), que está diez leguas de Santo Domingo al poniente, adonde, si se

(1) Llamado hoy *Caucedo*.
(2) Nisao se le nombra actualmente.

llega antes de ser noche, de manera que no se pueda tomar el puerto de Ocoa, que está más adelante, se echan las naos de mar en través, que es dejarlas sin vela ninguna, hasta la mañana. Desde allí se va al puerto de Ocoa, en la costa de la dicha isla Española, diez y ocho leguas de Santo Domingo al occidente, en el cual, y en la ensenada de Cepecepín, que está junto dél como un tiro de lombarda, surgen las flotas, se proveen de buena agua y leña, buen pescado y carne, cañas dulces y palmitos. Desde el dicho puerto, habiendo salido como cinco ó seis leguas dél la vuelta del sur, por huir de las calmas que suelen dar por aquí á causa de volver la costa al sur, se navega la vuelta del oeste como treinta leguas en demanda de la isla de la Beata y Alto Vela, que están cerca de la costa; y aunque se puede pasar por dentro y no hay en ello peligro ninguno, se pasa por defuera como una legua á la mar dellos, desde los cuales se toma la derrota al oes-norueste, guiñando de noche para el oeste, que es tenerse á la mar, por no dar en la costa; por la cual se va en demanda del cabo de Tiburón, que es la parte más occidental de la dicha isla, hasta donde ponen los marineros como 35 ó 40 leguas desde la isla de la Beata. Hay agua dulce en este cabo, que se puede traer en las chalupas, desde donde se gobierna la vuelta del norueste por barlovento ó parte del norte de la Navaza, ó por el giloventó, que es por la parte del sur, como veinte leguas, hasta reconocer la tierra de Santiago de Cuba, la cual se va costeando hasta el cabo de Cruz, que está en altura de 19 y medio grados; desde donde se vuelve á gobernar al oes-norueste como 40 ó 45 leguas, hasta hacerse norte-sur con la bahía ó golfo de Jagua, y desde allí, siendo de dia la vuelta del oes-norueste, como 90 leguas, hasta dar vista á la isla de Pinos, que está en 20 grados de altura como diez leguas al sur de los bajos que llaman los Xardines, que es tierra muy sucia y muy baja, y donde se han perdido muchos navíos, y de noche, habiendo caminado desde el sobredicho cabo de Cruz por la dicha derrota, como 40 ó 45 leguas, se gobierna al oeste una singladura de 25 leguas; desde donde se vuelve para la isla de Pinos, aunque algunos, por huir de los dichos Jardines, desde el sobredicho cabo de

Cruz van la vuelta del oeste á reconocer los Caimanes, que están del dicho cabo como 40 leguas el uno y el otro 50, entrambos en 18 y medio grados de altura, que son dos isletas, y en la postrera dellas, que llaman el Caimán grande y es la mayor, se puede surgir en 14 brazas por la banda del norte; desde donde se vuelve á reconocer por la vuelta del norueste la isla de Pinos, á la cual no se llega con tres leguas por algunos arrecifes que tiene, y desde ella se van á reconocer, como veinte leguas la vuelta del norueste, las sierras de Guayaguánicos, y después el cabo de Corrientes, que está en 12 y medio grados como treinta leguas de la dicha isla, al cual se pueden llegar y surgir en veinte brazas por la banda del oeste y tomar agua de un jagüey grande y una fuente que están cerca; desde el cual se van costeando doce leguas hasta el cabo de San Antón, que está en 22 grados en la parte última y más occidental de la dicha isla de Cuba, que es la última de las que llaman de barlovento porque quedan siempre á man derecha.

DEL CABO DE SAN ANTÓN AL PUERTO DE LA VERACRUZ.

Desde el dicho cabo de San Antón para el puerto de la Veracruz se gobierna por dos derrotas, una para en tiempo de invierno, desde Setiembre hasta Mayo, y otra para verano. La de invierno, que llaman la navegación por de fuera, que según cuenta de marineros será de 275 á 280 leguas, suele durar ocho ó nueve dias, en la cual son muy ordinarios y peligrosos los nortes, porque meten mucha tormenta y causan muchas averías por las echazones que se hacen. Gobiérnase desde el dicho cabo de San Antón por el oes-norueste como cincuenta leguas, por huir de los bajos que se llaman los Alacranes, que están en 22 grados leste-oeste del cabo de San Antón, á los cuales no se llega desde treinta brazas de fondo abajo; y desde este fondo sobredicho se vuelve á navegar otras cincuenta leguas al norueste, hasta ponerse en altura de 24 grados, por apartarse de los bajos que llaman de los Negrillos ó isla Bermeja, que están de 23 grados hasta 23 y medio; y

desde allí se vuelve á gobernar al oeste otras cincuenta ó sesenta leguas, y luego al sudueste en demanda de la punta de Villarrica, que está en 20 grados menos un cuarto en la costa de la Nueva España, desde la cual punta, quince leguas casi al sur, está el puerto de San Juan de Ulua, para el cual se va, la costa en la mano, tres leguas á la mar, por no dar en los bajos della: y por esta derrota se entra en el dicho puerto, por la canal que llaman del norte, de cuyas entradas y salidas se da noticia en la descripción particular de la Veracruz.

La otra navegación, que dicen por de dentro, por tiempo de verano desde Mayo hasta Setiembre, que llaman invierno en aquellas partes porque es cuando llueve, será, según las derrotas, desde el dicho cabo de San Antón hasta la Veracruz, como de doscientas cincuenta y cinco leguas, poco más ó menos, y así se tarda en ella como ocho dias, un dia menos que por la de fuera, porque en el verano, cuando se hace, reinan siempre brisas y es la mar blanda y suave, sin haber ningún mal tiempo; y en invierno sería peligroso, por los muchos nortes que son travesía para la punta en toda la costa de Yucatán, cerca de la cual se pasa, y de la costa de la Nueva España desde la sierra de San Martín hasta el puerto de San Juan de Ulua. Partiendo del dicho cabo de San Antón por el oes-sudueste, como cuarenta leguas hasta tomar sonda, que es fondo de la mar en treinta brazas, desde donde se gobierna al oeste cerca de cien leguas por veinte brazas de fondo, hasta pasar por entre la isla del Triángulo é isla de Arenas, que está en 22 grados, también se puede pasar al sur del Triángulo por entre él y la isla de la Carca, puesta en 20 grados largos; y en siendo pasadas estas islas se pierde el fondo y se gobierna al sudueste otras sesenta ó setenta y cinco leguas, hasta ver las sierras de San Martín, en la costa de la Nueva España en 18 grados de altura, y dar vista á una isla que está junto dellas, que llaman Roca Parada, desde la cual se va corriendo la costa al oes-norueste por dar resguardo á unas isletas que llaman las Cabezas, por la cual derrota, dejando al sur las islas de Sacrificios, se entra en el puerto de San Juan de Ulua, por la canal que llaman de las brisas, adonde se descargan y desaparejan

los navios, quitándoles los mástiles y jarcias, y los amarran con buenos cables por los nortes, que suelen ser muy recios en este puerto, donde están hasta el mes de Marzo, que se parten para España.

DESDE LA DOMINICA Á CARTAGENA Y NOMBRE DE DIOS.

La navegación para el Nombre de Dios desde la Dominica y Martinino, donde se aparta la derrota para la Nueva España y Tierrafirme, será de cuatrocientas leguas de viaje, que se navegan como en quince ó diez y seis dias, y hasta Cartagena más de trescientas desde las dichas islas; en la cual, aunque en verano son muy contínuos los vendabales y en invierno acuden siempre los nortes, las brisas son casi perpetuas y pocas veces suelen faltar; y así la navegación leste-oeste es siempre cierta, fácil y segura, y al contrario, casi imposible: los vendabales son en esta costa suaves casi siempre y poco peligrosos; al contrario de los nortes, que son travesía en toda ella y mala.

En desembocando por entre la Dominica y Martinino se va en demanda del cabo de la Vela, cincuenta leguas al oes-sudueste y despues al oeste, cuarta del sudueste, hasta ponerse en altura de 12 grados y llegar á reconocer la punta de Coquibacoa ó Bahia-fonda, que es una punta en la costa del cabo de la Vela, veinte y cinco leguas antes de ella leste-oeste, hasta donde ponen los marineros de la isla Dominica como doscientas treinta leguas; desde el cual, gobernando al oeste cuarta del sudueste, se va en demanda del cabo de la Aguja costeando la tierra hasta el rio de Palominos á vista de las sierras nevadas y remate de los Ancores y la sierra de Bonda, que está sobre el puerto de Santa Marta; y desde allí se corre la vuelta del oes-norneste, hasta perder el agua blanca, por descabezar el rio Grande, desde donde se vuelve á gobernar al sudueste en demanda de Morro-hermoso y de allí al buhio del Gato y á la punta de la Canoa, prolongando la costa hasta Cartagena. Para el Nombre de Dios se gobierna ocho ó nueve

leguas la vuelta del nornorueste, y desde allí la vuelta del oeste como cincuenta leguas, y después la vuelta del sudueste otras treinta, hasta reconocer por el sur la cabeza de la Cativa, que aun si fuera en tiempo de vendabales se puede ir derecho desde Cartagena hasta ella, y desde allí, por la misma derrota, al puerto del Nombre de Dios, hasta donde desde Cartagena hay como noventa leguas, que se suelen tardar de navegar tres ó cuatro dias. Llegados al Nombre de Dios se descargan y desaparejan allí los navíos, y están desde Noviembre, que es cuando el puerto está menos enfermo, hasta Febrero que se parten para España.

VUELTA DEL NOMBRE DE DIOS A LA HABANA.

Para volver á España de Tierrafirme, es necesario subir en altura, por ser las brisas contrarias para esta navegación, por la costa de Tierrafirme, como queda dicho; y así se viene desde el Nombre de Dios en demanda de la Habana, hasta donde cuentan de camino los marineros como trescientas cuarenta ó trescientas cincuenta leguas, que se navegan en diez y seis ó diez y ocho dias, y de Febrero adelante, cuando ya los Nortes empiezan á faltar; y así, en saliendo del puerto, se gobierna al leste hasta ponerse norte-sur con la cabeza de la Cativa, y desde allí al leste-sueste para dar en la isla de San Bernardo, y despues al leste en demanda de Baru, hasta llegar á Cartagena, adonde se vuelve desde el Nombre de Dios por poder mejor tomar, desde aquí, la isla de Pinos que desde el Nombre de Dios, á causa de que, por ser los vientos brisa y correr con las aguas al occidente para la costa de Honduras y desaguadero de Nicaragua, no pueden bien salir los navíos dél si se ensenan en ella, por atravesarse en el camino el bajo grande del cabo de Camarón, y los bajos de Quitasueño, el Roncador y la Serranilla, por los cuales sería la navegación peligrosa; y así se vuelve á Cartagena, desde donde se gobierna al norte hasta la punta de la Canoa, que está junto á Cartagena, y desde allí al nornorueste hasta ponerse en al-

tura de 13 grados, en la cual altura, hasta 16 grados y medio, están los dichos bajos de la Serrana y Serranilla y Quitasueño debajo de la agua, á menos de media braza, por los cuales se pasa con mucho cuidado y tiento: y desde allí, por la mesma derrota, se llega á reconocer la isla de Pinos, sin llegar á ella, como queda dicho en la navegación de la Nueva España, y desde ella al cabo de San Antón, desde el cual se corren seis ó siete leguas al nornoroeste por dar resguardo á los bajos del dicho cabo, desde donde se vuelve al les-sudueste en demanda de Cabaña ó de las Tortugas, si no diere lugar el tiempo, y desde allí á la Habana, adonde se vuelven á juntar las derrotas y flotas que vienen del Nombre de Dios y la Veracruz para España.

DESDE SAN JUAN DE ULÚA A LA HABANA PARA VOLVER Á ESPAÑA.

Desde el puerto de la Veracruz para la Habana, hasta donde navegan de vuelta como doscientas leguas en nueve ó diez dias, parten las flotas por el mes de Marzo, porque aun entonces duran los nortes, que sirven para venir á la Habana y para salir por la canal del puerto que llaman de la Brisa, y los vientos terrales. En saliendo del puerto se gobierna al nordeste hasta altura de 24 ó 25 grados, con vientos brisas, que en cuatro ó cinco dias bastan para llegar á la dicha altura; desde la cual se va por la banda del leste, hasta tomar sonda en las Tortugas y á la Habana: y así, de Mayo adelante es malo salir del dicho puerto de Ulúa, que por falta de los nortes, si se ensenan en la costa de la Florida, no se puede salir della por los vientos susuestes, que como se va subiendo en altura, se van las brisas mudando en ellos, por lo cual no se ha de pasar de 26 grados arriba, y desde las Tortugas se gobierna la vuelta del sur, hasta la Habana á do se juntan ó esperan las flotas de Tierrafirme y Nueva España.

DESDE LA HABANA Á LOS AZORES.

Desde el puerto de la Habana para España, habiendo desembocado la canal de Bahama, se viene por el golfo que dicen del Norte ó del Sagarzo, en demanda de las islas de los Azores por dos derrotas: una para verano, más metida en altura, de novecientas á mil leguas ó más, según práctica de marcantes, que se navegan en veinte y ocho ó treinta dias con buen tiempo; y otra para en tiempo de invierno que, aunque es algo más corta, se tarda más dias en hacer, por no tener tan favorable viento.

Los vientos que sirven para entrambas estas derrotas, son los vendabales, que en este golfo son más ordinarios en verano, y más suaves y con menos mar que en invierno, cuando suelen ser más pesados, á causa de ventar muchas veces brisas y los ponientes; también en invierno son más malos, y así esta navegación suele ser peligrosa en aquel tiempo; los nortes, aunque sirven para esta navegación, suelen durar poco, porque luego saltan en brisas, que en invierno suelen durar ocho ó quince dias y hacer mucho daño en los navíos; y desde la Canal hasta la Bermuda suele haber algunos huracanes.

Del puerto de la Habana se sale por la mañana con terrales: en siendo fuera del puerto, como tres ó cuatro leguas á la mar, da luego la brisa, que aunque es viento contrario para el viaje, las aguas que corren al nordeste, más recias cuanto es mayor la brisa, con andar volteando y barloventeando van metiendo los navíos por la canal; y así, con cualquier viento, se dejan ir por ella. Y si fuera viento próspero, en saliendo de la Habana se gobierna al nordeste hasta ver los Mártires, y desde allí al leste por la costa, teniendo cuenta con no llegar con una legua á las islas de los Mártires que están en la punta y tierra de la Florida; y en volviendo la costa para el leste, se camina por aquel rumbo la costa en la mano por ser costa sana; y aunque pintan bajos no los tiene hasta 28 grados de altura, adonde se entiende ya haber desembocado la canal, y desde aquí se viene en demanda de las islas de los Azores por dos derrotas ó caminos: uno para en tiempo de verano y otro para invierno; en

verano, para buscar vientos frescos de la parte del norte, se gobierna la vuelta del nordeste hasta subir en 32 grados, y desde allí al leste que por el nordeste de la aguja viene á ser leste cuarta al nordeste hasta subir en 38 ó 39 grados y no más, porque algunas veces ha sido peligroso subir en mayor altura, y no bajando ni subiendo de los 39 grados por el leste, se va á dar á las islas de los Azores.

En invierno se gobierna, en desembocando la canal, por los 28 ó 29 grados la vuelta del leste hasta la isla Bermuda, que está en 33 grados, en la cual altura se sube por la sobredicha razón del nordeste de la aguja, dejando la dicha isla de la banda del norte muchas veces, sin llegar á reconocerla, aunque por los temporales de aguaceros con mar, que suele haber de ordinario en aquel parage, se entiende que vienen á estar cerca della; desde la cual, prosiguiendo la dicha derrota, se vuelve hasta 37 grados de altura y se llega á ver la isla de Santa María, que es una de las de los Azores; y para ir á la Tercera se sube á 38 grados. Y aunque esta navegación es de más derecho y corto camino que la de verano, se tarda más dias en navegarse, porque la otra en que se va por mayor altura son más conocidos que en éste los aguajes que van caminando, según queda dicho, desde la Florida para el nordeste, y así ayudan más á la navegación; y en la una y en la otra navegación se tiene por señal, para entender que se llega á las islas, el ver que la aguja de marear se va fijando al Polo.

Los navíos que vienen de las Indias en verano, ora vengan en flota ora solos, siempre suelen tocar en las islas de los Azores, y principalmente en la Tercera que está en 39 grados, por el buen recaudo que hay en ella de agua y leña y bastimentos para fornecerse de lo que han menester, y para tomar lengua si la costa de España está segura de cosarios, y entender si el consejo y oficiales de la contratación de Sevilla han enviado, á la persona que allí tienen, orden alguna de lo que tienen de hacer para venir en España; y algunas veces suelen las flotas tomar la isla de San Miguel, que está en 38 grados menos un tercio, cuando no pueden tomar el puerto de la Tercera por los vientos sures y suestes que suelen ser contrarios.

En el invierno son estas islas ventosas y tormentosas, y por no ser los puertos buenos, tiene mandado el rey de Portugal, que desde Setiembre hasta Abril no se venga á surgir á ellas, porque á las flotas de España en invierno y en verano les está mandado que no puedan surgir en ellas, ni saltar ninguno en tierra porque no se puede sacar el oro que se trae por registrar; y así vienen á las naos barcas de todas las islas con refresco de agua, bastimentos y otras cosas de que se proveen.

DE LAS ISLAS DE LOS AZORES PARA ESPAÑA A SANLÚCAR.

De las islas de los Azores hasta Sanlucar de Barrameda, ponen los marineros como trescientas leguas de navegación, que se navegan desde quince hasta treinta dias muchas veces, por reinar muchas brisas de ordinario en este golfo de los Azores que son contrarias derechamente para veniná España.

Partiendo de las dichas islas se gobierna la vuelta del leste como cuarenta ó cincuenta leguas, porque si ventaren los vientos nordestes puedan abitar y tomar tierra de España con ellos, lo cual no podia ser, si bajando de los 39 grados de altura, se viniesen camino derecho; y habiendo corrido las cuarenta ó cincuenta leguas se vuelve á gobernar la vuelta del leste cuarta del sueste, en demanda del cabo de San Vicente que está en 37 grados en la costa de Portugal, leste oeste con Salamedina.

En doblando el dicho cabo se gobierna hasta Sanlúcar leste-oeste, á vista de la costa, guiñando para el nordeste por no desviarse della, hasta ver las Arenas gordas, que son unos medanos altos de arena que bate la mar en ellos, y está cinco leguas al poniente de Sanlúcar, donde se han ahogado muchas gentes en tiempo de tormentas por no haber donde se pueda guarecer la gente que echa la mar; y así en tiempo de fortuna se tienen antes para el Estrecho, porque de verano toda esta costa de España es segura y muy fondable, que casi en toda ella se puede surgir. Llegados al puerto de Sanlúcar, se suben los navíos para Sevilla por el rio arriba, alijando lo que es menester, unas ve-

ces con viento cuando corre apropósito, aunque pocas veces suele correr el que es menester, por los tornos del rio; y así el más ordinario subir, y seguro, es con la marea, llevando los navíos con los bateles hasta Sevilla, donde en el puerto de las Muelas los oficiales de la Contratación los vuelven á visitar, para hacer averiguación si han guardado lo que por las ordenanzas é instrucción les está mandado, y si han traido oro por registrar, ó si han saltado en tierra en algún puerto de Portugal, ó sacado oro y plata de los navíos; y los que vienen consignados y con registro para Cádiz ó que no pueden tomar el puerto de Sevilla, que pocas veces acontece, surgen en la bahía y puerto de Cádiz, en donde así mesmo son visitados por el juez oficial del rey, que allí reside para esto.

NAVEGACIÓN DESDE ESPAÑA PARA EL RIO DE LA PLATA

Y ESTRECHO DE MAGALLANES.

Por ser tan poco frecuentada como es esta navegación, hay poco que decir della más de que de España al Estrecho hay cerca de dos mil leguas de navegación, y hasta el Rio de la Plata cerca de mil seiscientas, que aunque se podría navegar con buenos tiempos en dos meses hasta el Rio de la Plata, y tres hasta el Estrecho, siempre han tardado mucho más los pocos que hasta agora la han navegado, porque á causa de haber de partir para esta navegación de España por Agosto ó antes, porque se llegue á aquellas partes al principio del verano dellas que es desde Setiembre en adelante, viénese á pasar por debajo de la Equinoccial en tiempo que se hallan debajo della muchas calmas y muy contínuas; y así se ha tardado hasta el Rio de la Plata tres meses y más, y hasta el Estrecho de Magallanes cinco, y dende arriba. Y porque, demás de las calmas sobredichas, por ser la navegación tan larga y haber muchas tormentas y refriegas de vientos sures y suestes, y brisas que son travesía en toda aquella costa, desde el Brasil hasta el Estrecho, llegan los navíos siempre tan necesitados de reparo que pocas veces, de las que se ha intentado pasarle y navegar por

él á las islas del Maluco, se ha podido llegar á pasarle antes que el verano de aquellas partes se acabe, que es muy breve y muy lleno de tormentas y grandes tempestades de vientos sures, aguas y algunas veces muy grandes frios, y así siempre ha sido necesario invernar antes de pasar el Estrecho; por lo cual, y por las grandes corrientes que en él hay, y poco aparejo para repararse los navios, aunque no faltan buenos puertos dentro y fuera dél, y principalmente por ser la distancia desde el Estrecho hasta los Malucos tan larga, que pasa de siete mil quinientas leguas, la navegación para ellos desde España por el Estrecho viene á ser muy dificultosa y casi imposible.

Habiendo partido de Sanlucar de Barrameda para el Rio de la Plata y para el Estrecho, y habiendo tocado y tomado refresco en las islas de las Canarias, siempre se ha gobernado norte sur hasta atravesar la Equinoccial y ponerse en 8 ó 9 grados de altura de la otra parte della, leste oeste con el cabo de San Agustín, desde donde algunos han navegado al oeste hasta reconocer el dicho cabo, y otros han ido siempre subiendo de altura á reconocer la costa del Brasil, desde donde á vista de tierra han ido caminando hasta el dicho Rio de la Plata, que está en 34 ó 35 grados, y desde allí han pasado, los que han ido al Estrecho siempre á vista de tierra, y en la costa han hallado buenos puertos y rios, donde se han reparado de algunas fortunas y también donde se han visto en mucho trabajo: y otros ha habido, que desde los 8 grados de altura han proseguido la derrota para el Estrecho, sin llegar á reconocer la tierra del Brasil ni tierras del Rio de la Plata.

NAVEGACIONES DE LA MAR DEL SUR DESDE LA NUEVA ESPAÑA

Y TIERRAFIRME POR EL PIRÚ Y ESTRECHO.

La navegación del mar del Sur, que desde Tierrafirme y Panamá hasta el Estrecho viene á ser de más de mil doscientas ó mil trescientas leguas, y desde Nueva España y Guatimala mil cuatrocientas y mil seiscientas, y dende arriba, se navega con gran diferencia de tiempos de unas partes á otras, por la que

hay en los vientos y aguajes y corrientes de mares de aquellas partes; porque desde Panamá hasta la ciudad de Los Reyes, hasta donde ponen de viaje los marineros pocas más de cuatrocientas leguas, se suele tardar de navegar dos meses, y dende arriba, cuando no son los vientos muy prósperos, y otro tanto y más las quinientas leguas que debe haber de navegación desde Los Reyes hasta Chile; y á la vuelta se suele hacer cada una de las dichas navegaciones en treinta dias y menos: y así, para ir desde Panamá á Chile son menester más de siete ú ocho meses, y para volver menos de dos, porque, á causa de ser los vendabales y vientos sures tan contínuos gran parte del año en aquella mar, suelen casi siempre correr las aguas del Estrecho para la Equinoccial y provincia de Tierrafirme provincias de la Nueva España; y así la navegación del norte por la mar del Sur y para el sur de aquellas partes es siempre dificultosa y pesada, y casi imposible cuando vientan los sures, y al contrario muy fácil y presurosa.

Para ir desde Panamá y de la Nueva España y Guatimala al Pirú y desde allí á Chile, se tiene de partir por los meses de Enero, Abril y Mayo, y por Agosto y Setiembre y parte de Octubre, que son los tiempos cuando vientan más brisas y algunos nortes que sirven para esta navegación; y porque habiendo tardado desde Panamá á Los Reyes dos meses ó tres de tiempo, cuando se llega allí es acabado ya el que es menester para navegar á Chile, es forzoso esperarles, de cuya causa la navegación á la ida suele ser tan vagarosa, y á la vuelta al contrario, porque como se hace con tanta brevedad, y en todos otros meses del año en que pocas veces faltan vientos prósperos, puédese venir desde Chile á Panamá de un viaje, y pasar á la Nueva España en poco más de dos meses sin detenerse en el camino.

Hácese toda esta navegación costa á costa, sin apartarse de tierra sino poco, salvo los navíos que de Nueva España van al Pirú, que desde Guatimala ó Nicaragua hasta donde llegan costeando atraviesan el golfo de Panamá hasta Puerto Viejo ó el de Guayaquil, que tendrá de travesía como cuatrocientas ó quinientas leguas, y en lo demás hasta allí y de allí para Chile

van tocando en muchos de los puertos y desembarcaderos que hay por todas estas costas, como en las descripciones particulares dellas se dirá; y haciendo escala en los que han menester proveerse de agua y bastimentos, que en todos se puede hacer con seguridad, por ser esta navegación la más limpia y segura de cuantas hoy se sabe en lo que hay descubierto de la tierra.

NAVEGACIÓN DEL PONIENTE DESDE LA NUEVA ESPAÑA

PARA LAS ISLAS DEL MALUCO Y FILIPINAS.

La navegación de la mar y golfo del occidente para la Especiería é isla del Maluco por la parte del occidente y demarcación de los reyes de Castilla, según las derrotas de los que hasta agora las han podido navegar, pasa de cuatro mil leguas largas de viaje, que aunque éstas se podrían andar con buenos tiempos, según el curso ordinario de los navíos, en cinco meses ó poco más, por ser la navegación tan larga y prolija y haber de pasar el Estrecho con tantas dificultades como hay en ello, háse de invernar en el viaje; y así no se puede hacer esta navegación en menos de un año largo ó año y medio. Comenzóse primero desde España por el estrecho de Magallanes, y aunque de dos armadas que se hicieron para este viaje, parte dellas pasaron y parte llegaron á los Malucos; llegaron tan mal paradas y derrotadas, que se ha sobreseido en proseguir esta navegación y háse comenzado á hacer desde la Nueva España, desde donde se han hecho ya cinco ó seis viajes prósperamente, y según la más común y cierta estimación de los pilotos que las han navegado, ponen desde el puerto de la Navidad en la costa de la mar del Sur hasta las islas Filipinas mil seiscientas ó setecientas leguas, las cuales se navegan comunmente en dos meses ó dos meses y medio, comenzando por Noviembre, que es el tiempo que se tiene por más conveniente para esta navegación, porque en este tiempo no puede haber tantas calmas como había antes, y las brisas son de allí adelante más ciertas, y aunque corran los vendabales y nortes no son malos para esta navegación, que es apacible y segura de

tormentas peligrosas, aunque se han hallado en ella algunas calmas y aguaceros, pero no de peligro ninguno hasta agora.

En partiendo del puerto de la Navidad, que está en 19 grados de altura en la costa de la mar del Sur de la Nueva España, y es el que hasta agora parece el más apropósito para este viaje, se va bajando de altura hasta ponerse en 12 grados, en que están las islas Filipinas, desde donde gobernando leste oeste se viene á dar en ellas.

La vuelta de aquellas islas para la Nueva España es de más larga navegación que la ida, porque según estimación de los marineros, tiene de viaje dos mil leguas, á causa de subirse en mayor altura para buscar vientos frescos de la parte del norte, por huir de las brisas que son vientos contrarios para volver por la derrota de la ida. Tiénese por tiempo conveniente para partir de las islas Mayo y principio de Junio, porque en estos tiempos son menos las brisas y más ciertos los nortes que son menester; que aunque sirven para la vuelta, porque no son tan favorables para ella como las brisas para la ida, se tarda en volver de las dichas islas hasta la Nueva España de cuatro meses arriba, casi doblado tiempo de lo que es menester para ir á ellas; desde las cuales, habiendo salido de las dichas islas, donde hay muchos aguajes y corrientes y es necesario salir poco á poco, se van subiendo en altura por el les-nordeste ó por otros rumbos, según la ocurrencia de los vientos, hasta ponerse en 39 grados de altura, desde donde caminan al leste, decayendo de allí abajo hasta dar en la costa de la Nueva España; y de allí, costeándola y bajando de altura, se viene al puerto de la Navidad.

DE LA CASA DE LA CONTRATACIÓN DE SEVILLA,

Y COSAS PROVEIDAS PARA LA NAVEGACIÓN DE LAS INDIAS.

Luégo que se comenzaron á descubrir las Indias, se fundó en la ciudad de Sevilla la Casa de la Contratación, donde se ha quedado y reside, aunque antiguamente se platicó de ponerla en otros puertos de España; pero en ninguno parece que puede

estar más cómodamente. Hay en ella, desde su primera fundación, tres jueces oficiales con título de S. M. que son: tesorero, á quien se hace cargo de toda la hacienda que viene á la Caja real de tres llaves que están en la dicha Casa; y contador, que tiene los libros de la dicha hacienda, y factor, á cuyo cargo fueron siempre las cosas de la contratación y granjerías de S. M., que al principio se instituyeron en la dicha Casa, y después se han venido á dejar, y ahora entiende en la provisión y cosas de las armadas. Y demás de los tres oficiales reales, hay en la dicha casa un letrado, juez asesor para las cosas de justicia, y un fiscal, dos escribanos y dos alguaciles y dos porteros, y cárcel y carcelero, y dos visitadores de navíos.

Al principio del descubrimiento de las Indias tuvieron los oficiales de la casa la administración y provisión de todo lo que tocaba á las Indias, hasta que fué formado Consejo acerca de la persona real, desde cuando quedaron como tribunal de justicia y conocer de todos los pleitos de la gente de la mar que resultan de la navegación; de los cuales vienen por apelación al Consejo los criminales, y los civiles de cuarenta mil maravedises arriba: y ansí mismo entienden y tienen á su cargo el despacho de las flotas y armadas que parten para las Indias del puerto de Sanlúcar, y de visitarlas á la ida y á la vuelta, para que cumplan con las ordenanzas y la administración de la Hacienda real que viene de las Indias, y la custodia de la de particulares, hasta entregarla á sus dueños; y ansí mismo la caja y bienes de difuntos que vienen de Indias, los cuales están á su cargo, y el hacer las diligencias necesarias para que vengan en poder de los herederos cuyos son.

Hay asimismo en la dicha casa una sala del consulado de los mercaderes, adonde los mercaderes, al principio de cada año, eligen dellos un prior y dos cónsules, que arbitrariamente y sin tela de juicio componen y determinan los pleitos y negocios que suceden entre los mercaderes dependientes de sus contrataciones, dudas de fletes y de sus factores; cuyas apelaciones van ante uno de los oficiales de la casa, elegido por juez, que con dos mercaderes, los que él quiere, determina sumariamente el negocio; y si alguna de las partes se agravia,

lo vuelve á determinar arbitrariamente con otros dos mercaderes, que no sean de los primeros, y no puede cargar ni contratar mercader ninguno ni pasar sus factores á las Indias, sin licencia de los oficiales de la contratación.

No puede salir navío ninguno sólo para las Indias, por el peligro de los cosarios y porque lleguen todas las mercaderías juntas, sino en algunas de las flotas, que está ordenado que partan para las Indias una en principio de Abril para la Nueva España, y otra en principio de Agosto para Tierrafirme, aunque esto se cumple mal por no cargar los mercaderes á tiempo: y las naos todas han de ser de cien toneladas hasta ciento cincuenta, y cada una lleva su capitan y maestre y la gente de mar, y las armas, artillería, municiones y bastimentos que según el porte de cada navío está ordenado, y de todo lo que llevan en mercaderías y de otras cosas se hace registro por los oficiales de la contratación, donde queda en registro, y cada navío lleva un traslado del suyo, por el cual es visitado en Sanlúcar de Barrameda en la tercera y última visita que se les hace, después de haberles visitado dos veces en el puerto de las Muelas del rio de Sevilla; una cuando se ponen á la carga para ver si están estancos y bien acondicionados para el viaje, y otra al tiempo de partir para Sanlúcar para ver si llevan la gente de servicio, bastimentos, armas y municiones que se les mandó en primera visita, y la tercera en Sanlúcar para saber si han sacado algo dello y metido más de lo registrado, porque todo lo que va fuera de registro se toma por perdido.

Va en cada flota un capitán general della, y un almirante con título ó instrucción de S. M., y un visitador de la flota, de poco acá, también con título de S. M.; y para el dicho oficio nombra el consulado dos ó tres personas, y un escribano mayor de la flota que proveen prior y cónsules con los demás particulares de cada navío; un alguacil mayor de la flota, que provee el general con su alférez, y plazas de capitanes y gentiles-hombres. Va el capitán general en la nao de la armada que llaman la Capitana, en la cual no van mercaderías más de la gente de guerra, que son soldados, y las armas y municiones y bastimentos necesarios, y es la primera que sale y entra en los

puertos, y va siempre delante guiando la flota; y para ser conocida, de dia lleva la bandera en el mástil mayor, y el farol á popa para de noche; hácenle salva y llegan á saludarla dos veces cada dia todas las naos, una por la mañana y otra por la tarde. El almirante va en otra nao que llaman Almiranta, con su bandera en el mástil de proa, y va siempre recogiendo la flota porque no se quede atrás ninguna, sino que vayan en conserva juntas cuanto no puedan tocar las unas con las otras: no pueden saltar en tierra, ni entrar en puerto ninguno de Portugal á la ida ni á la vuelta, porque no metan mercaderías ni saquen el oro que traen de las Indias, ni las gentes de guerra y servicio de la mar se queden en las Indias so graves penas.

Hay así mismo en la dicha contratación un receptor y juez de averías, que es una imposición de uno por ciento que se cobra en Sevilla de todas las mercaderías que salen della por la mar, á cualquiera parte que vayan; de las cuales se pagan, el flete de la nao Capitana de las flotas, y los sueldos y gastos de la armada, y las echazones de mercaderías que se hace en la mar con tormenta; y siempre que había peligro de cosarios, moros, franceses ó ingleses, se pagaban dellas los gastos de las armadas de naos ó galeras y carabelas que se armaban para la seguridad de las flotas. Desde el año de 78 se ha hecho una armada de nueve galeones y ocho fragatas, en que andan mil quinientas personas, los novecientos cincuenta soldados y gente de guerra, y los demás gente de la mar, con su general, almirante, tesorero y contador y proveedor y los demás oficiales de la armada, todos á costa de S. M., que les tiene consignados treinta cuentos en Tierrafirme, en el Nombre de Dios, de la Hacienda real que allí hubiere ó viniere del Pirú, y otros tantos en la Veracruz de la Nueva España, en cuyas costas anda asegurándolas de cosarios y luteranos, y parte della viene acompañando á las flotas que vienen de las Indias á España por el peligro de los dichos cosarios, que á la vuelta es mayor que á la ida por el oro que traen y por la derrota, que es más cerca de los reinos de Francia é Inglaterra. Y para que la gente mareante sea más diestra y enseñada en el ejercicio de la mar, hay en la dicha contratación instituida cátedra de

Cosmografía á costa de S. M., adonde se lee la esfera y reglas del arte de marear, y práctica de los instrumentos y cartas de navegar, que se hacen y aprueban por los cosmógrafos que el rey tiene proveidos para ello; y ansí mismo hay en la dicha casa un oficio de piloto mayor, que con los demás cosmógrafos que residen en la dicha ciudad y casa, marca y sella los instrumentos y cartas de marear, y examina los pilotos y maestres; que ninguno, sin tener primero su carta de exámen, puede usar el dicho oficio en la carrera de las Indias, ni pueden ser extranjeros de estos reinos sino habiendo residido en ellos de diez años arriba, y casado.

Demás de los oficios de la contratación de Sevilla, hay un juez oficial con un escribano en la ciudad de Cádiz, que solamente entiende en el despacho de los navíos que parten de aquella ciudad para las Indias con las flotas, conforme á las ordenanzas de la Casa de la Contratación, y visitar los que vienen de las Indias consignados para aquella ciudad; y ansi mismo, en las islas de las Canarias hay otros tres jueces oficiales, desde el año de 66, con sus escribanos, uno en Tenerife, y otro en la Palma, y otro en Fuerte Ventura para el despacho de los navíos que parten de aquellas islas con los frutos dellas, en virtud de la licencia que tienen para cargarlos para las Indias, en el cual despacho entendían antes los gobernadores de las islas.

TABLA GENERAL DE LAS INDIAS DEL NORTE.

DIVISIÓN DE LA TABLA PRIMERA UNIVERSAL DE LAS INDIAS

Y DECLARACIÓN DE LA PRECEDENTE.

Naturaleza parece quiso dividir y cortar el continente y tierra descubierta de las Indias, por el istmo ó angostura que hay de tierra desde el Nombre de Dios á Panamá, dejando la mitad de las Indias á la parte del norte, y la otra mitad al me-

diodía; que aunque lo descubierto y poblado de la parte de Tierrafirme y Pirú, es mucho más, en comparación, que lo de la parte del norte, la tierra que está por descubrir para Quivira y parte setentrional, se va ensanchando de manera que parece ó debe ser tanta como la del mediodía ó más. Y ansi, tambien, acaso ha venido á ser que haya un vireino en la una parte como en la otra, y que de nueve chancillerías, y veinte y nueve ó treinta gobernaciones, y veinte y cuatro asientos de oficios y cajas reales, tres casas de moneda, y cuatro arzobispados, y veinte y cuatro obispados, la mitad de todo ello casi viene á estar en cada una de las dichas partes; y así la división de toda la tierra de las Indias, por naturaleza y caso, parece la más cómoda que puede ser por el Nombre de Dios y Panamá, que están desde 8 ó 9 grados de altura setentrional; dejando á una parte en una tabla toda la tierra é islas de la mar del Norte, que hay desde aquella altura para el norte, con nombre de Indias del Norte; y á la otra parte del mediodía, todo lo que hay desde la dicha altura de 8 grados y costa de Tierrafirme hasta el Estrecho de Magallanes, y lo que adelante se descubriere, con nombre de Indias del Mediodía, aunque parte dello esté desta otra parte de la Equinoccial, y en la costa de Tierrafirme esté la gobernación de Venezuela, que se describe entre la parte de las Indias setentrionales por ser del distrito de la audiencia de la Española.

En las Indias del Norte, comprendidas en la tabla precedente, hay el vireino de la Nueva España y cuatro audiencias que son, la de México, Isla Española, Guatimala y Nueva Galicia, en cuyos distritos hay diez y siete gobernaciones, catorce asientos de oficiales de la real Hacienda y cajas reales de tres llaves, y dos casas de moneda. Las gobernaciones son, la de Pánuco, Yucatán, é islas de los Ladrones y Filipinas en el distrito de la Nueva España, y las gobernaciones de Cuba, Jamáica, San Juan de Puerto-Rico, y Venezuela en el distrito de la audiencia de la Española; con más el adelantamiento y gobernación de la Florida y gobernación de la Guayana como por cercanía: y en el distrito de Guatimala, las gobernaciones de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, Tabasco,

Chiapa, la Verapaz y Soconusco; y en el distrito de la Nueva Galicia, la gobernación de la Nueva Vizcaya: en todas las cuales hay poblados como noventa y un pueblos españoles, y en ellos como diez seis mil casas de vecinos; cinco mil seiscientas ó setecientas poblaciones de indios, reducidas á pueblos y estancias, en los cuales todos habrá cerca de ochocientos mil indios tributarios, sin los viejos, mujeres y niños, y sin los hurtados en las tasaciones, repartidos en mil quinientos repartimientos del rey, y de particulares los más. Dos arzobispados, el de México y de la isla Española, y catorce obispados y una abadía sufragáneos á ellos; y en las diócesis de los arzobispados y obispados, monasterios de las cuatro religiones de franciscos y de dominicos y de agustinos y uno de la compañía y de monjas; y así mismo hay un distrito de la inquisición. Comenzóse á descubrir esta parte de las Indias del Norte, casi toda, primero que la del mediodía, por caer en ella, como queda dicho, las islas de la mar del Norte, que fué lo primero que se descubrió por Colón, que después costeó también las costas de Tierrafirme, Nicaragua, Veragua y Honduras; y por el mesmo tiempo ó poco después, año de 17 (1517), se descubrió la provincia de Yucatán por mandado de Juan de Grijalva, gobernador de Cuba, por cuyo mandado también se comenzó á costear la Nueva España, que después la descubrió D. Hernando Cortés.

De la suerte, disposición, temperamento y calidades de estas provincias en común, demás de lo que queda apuntado generalmente en la declaración de la primera tabla, no se puede decir más de que, aun por haber en ellas provincias tan distintas y apartadas unas de otras, de necesidad ha de haber diversas disposiciones y temperamentos en ellas, por las diferentes alturas y climas en que están comunmente las tierras que caen dentro del Trópico de Carnero, que casi es todo lo descubierto y poblado. Convienen entre sí, en que son más húmedas que secas y más calientes que frias por la mayor parte; y por esto algunas dellas menos sanas que otras partes de las Indias. El verano de estas provincias, como queda dicho, en lo general es desde Octubre hasta Abril, cuando los dias son más chicos que

las noches, porque en aquel tiempo está el cielo claro con los vientos nortes que corren; y el invierno es desde Abril hasta Octubre, cuando los dias son más largos, porque en este tiempo son las aguas, cuando cesan en las otras partes de Europa semejantes á éstas en altura setentrional. Las regiones fuera del trópico, que se van metiendo en altura, vienen á ser, como queda dicho, más frias y semejantes á las partes setentrionales de Europa; las de dentro del trópico son, por lo que queda dicho, fértiles y abundosas de grandes arboledas, arcabucos y montañas, y de grandes pastos y cabañas; tanto, que por el vicio de la tierra en algunas partes dellas, como son en las islas, no dan fruto muchas semillas de las que de España se han llevado, que todas se van en berza, aunque en muchas partes de estas provincias se da el trigo muy abundantemente, como es en las tierras frescas, y generalmente todas las más de las frutas que de España se han traido, salvo las olivas y las viñas, que aunque se crían uvas no se maduran hasta poderse hacer vino. Hay en todas estas partes gran abundancia de maiz y cacao, más que en las otras partes de las Indias, mucha grana, y cochinilla en partes, y muchos frisoles, agí, y cazabi en partes faltas de maiz; y abundancia de oro en las islas y provincias de Veragua y Costa-Rica, y muchas y buenas minas de plata hácia la Nueva Galicia y partes setentrionales, aunque no tan caudalosas como las del Pirú y Potosí. Los animales de estas provincias son comunmente como los otros de las Indias, aunque en las partes del mediodía no se han hallado gallos de papada, que llaman pavos de las Indias, ni en éstas de las ovejas y vicuñas que se han hallado en el Pirú y partes del mediodía, donde tampoco se han visto de las vacas corcovadas de Quivira: hay muchas yeguas y caballos y mulas, mucho ganado ovejuno y vacuno, gallinas y ánades de España.

Las provincias y tierras que pasado el trópico se van más metiendo al norte, son comunmente más frias y estériles y pobres, y sin ningún oro ni plata; y así todas ellas son poco buscadas y descubiertas si no sea por las costas.

Estas provincias todas fueron siempre muy pobladas y llenas de indios, más que las otras partes de hácia el mediodía, y los

indios dellas difieren de los otros en ser más flemáticos y para menos, en alguna manera, como los de otras partes, y no de tan buen gesto como los del Pirú, y no tan bien dispuestos como los del Rio de la Plata y partes del Estrecho, y más dados á vicios y pecados, principalmente al de comerse unos á otros en sacrificios y fuera dellos; y ansí eran mayores idólatras del demonio y más rendidos y sujetos á él. Había en estas partes el imperio de los reyes de la Nueva España, más antiguo y puesto en forma de reino que los de las otras partes; do ser todos los indios tan bárbaros y ajenos de policía, tenían grande diversidad de lenguas en cada provincia y comarca, aunque la mexicana, en las provincias de la Nueva España hasta Guatimala, era como general. Queda dicho, en el primer capítulo de la declaración de la tabla universal, lo que toca á la navegación de estas provincias en general, y así no hay que decir en lo particular hasta la descripción particular dellas.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LA ESPAÑOLA.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LA ESPAÑOLA

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La audiencia de la Española, que en tiempo y lugar es la primera y más antigua, no sólo de las Indias que caen á la parte del norte pero de todas las demás, antiguamente tuvo en su distrito á Yucatán y parte de Tierrafirme, y otras provincias que se le iban ajuntando como se iban descubriendo. Ahora se comprende su distrito entre el meridiano 57 y 85 grados de longitud occidental, contada desde el meridiano de Toledo, y entre 7 grados y 23 de altura; por manera que leste-oeste, tendrá el distrito de esta audiencia 28 grados de longitud, á que responden como cuatrocientas cincuenta leguas á 17 y media por grado en parte más y menos, y norte sur 16 ó 17 grados, que será como trescientas leguas de ancho; en las cuales se

comprende la isla Española, la de Cuba, Jamáica, San Juan de Puerto-Rico, la gobernación de Venezuela y las islas de la Margarita y la Trinidad con todas las demás islas circunvecinas, que son casi todas las de la mar del Norte, que pasan de ciento las nombradas y de seiscientas entre grandes y pequeñas.

Tiene así mesmo por cercanías á las gobernaciones y provincias de la Nueva Andalucía ó de la Guayana, y á la Florida y costa del mar del Norte hasta los Ballacaos, que, aunque no le están señaladas por distritos, por estar en los confines della y determinar en las cosas del gobierno dellas que se le cometen, se describirán en este lugar.

En el distrito de esta audiencia, hay, demás de la gobernación de la isla Española que es de la audiencia, otras cuatro gobernaciones, que son: la de la isla de Cuba y de la isla de San Juan de Puerto-Rico y la de Jamáica y la de la provincia de Venezuela, pueblos de españoles en que había vecinos, y que cada dia van siendo menos, así porque después que se descubrieron las otras provincias más ricas, de mala gana las gentes quieren parar en éstas, como porque á causa de no sacarse el oro, por falta de los indios, las mercaderías todas las pasan adelante, y así ellos viven pobres y miserablemente.

Había en muchas de estas islas, al principio de su descubrimiento, muchos indios, aunque en algunas ha habido ningunos y en todas son ya acabados, y así no hay repartimientos ningunos dellos, ni pueblos más de hasta pequeños en que debe de haber como casados.

El estado espiritual de esta audiencia se divide en el arzobispado de Santo Domingo y tres obispados que tiene por sufragáneos, y una abadía, que son: el de Cuba, San Juan y Venezuela y la abadía de Jamáica.

Estas islas y provincias se comenzaron á descubrir en diferentes tiempos, como en sus lugares se dirá, y las primeras por Cristóbal Colón, año de 92 (1492), como en la declaración de la tabla universal queda referido; y aunque por ser este distrito tan grande, y sus partes tan distantes, las tierras que se comprenden en él difieren de necesidad, las islas casi todas con-

vienen en el temple, que es muy húmedo y caliente, aunque no en demasía, y las cosas naturales que en ellas se crían, casi son comunes á todas de parte de su humedad. Son por la mayor parte muy pobladas de árboles y montañas de muchos de palo santo, bálsamos, maga, robles, cedros, laureles, guaragaos, capas, cahobos, copeis, acubas, mangles, de que se hacen los manglares, murtos y arrayanes silvestres que sirven para la colambre, ceibos muy grandes y gruesos y dulces de cortar, (de que por la mayor parte hacen los indios sus piraguas y canoas, que son todas de una pieza, cabándolo dentro, y tan grandes que en algunas caben de cincuenta hombres arriba), tabonucos, tetumas, arrumos, cañas bravas, bejucos para sogas, damahaguas, de cuya corteza se hacen cordeles, magüeis, que casi es general en todas las Indias, y de sus cortezas se hacen sogas como de cáñamo. Frutales silvestres, parras bravas, pitahaya y cacaos, palmas de palmito, palmas espinosas, mericaos, hubillas algodonales, hobos, acubos, uberos, guayabas silvestres, guacuma, manzanas, papagayos, tunas: frutas de España y de la tierra, hay granadas ágria y dulce, y naranjas, limas, sidras, y zamboas, higueras, parras que dan dos veces al año fruto, cocos, palmas, ciruelas de Nueva España, plátanos, cañafístula y muchos guayabos y mameis, piñas, batatas lorenes, ñames, amocanas, aniamas, agíes, maiz y yuca, que es una raíz de que se hace el cazabí que es el principal mantenimiento de estas islas, porque el trigo ni cebada, aunque en algunas partes altas y menos calientes y viciosas se podría coger, en las más dellas aunque se siembra no grana; hay muchos frisoles, melones de España, lechugas, rábanos y otras legumbres y hortalizas llevadas de estos reinos, que las más dellas así que nacen, se crían tan viciosas, que no hacen simiente de que se volver á sembrar, y así es menester llevarlas de otras partes. Son muy fértiles y viciosas comunmente de pastos para ganados mayores, y así en las habitadas se ha criado mucho el ganado vacuno y caballar, puercos, ovejas y cabras algunas, porque animales de la tierra había pocos que no fuesen nocivos, como son alacranes, ratones y lagartos, lagartijas y culebras, camalcones y murciélagos,

niguas, hormigas ponzoñosas, avispas, gusanos como langostas.

Hay comunmente muchas aves, papagayos, palomas torcaces, patos de agua, tabancos, ánsares bravos, garzas, antocos, yaguacas y otras aves de agua; cuervos, guargaos, golondrinas, gavilancillos, pájaros tomis, ruiseñores, comadrejas, hay gallinas de Guinea, francolines, alcatraces, pardelas y gaviotas y juelles.

De pescados abundan en la mar y en los ríos, en que hay guabina, dahaos, satico, lebranche, sábalos, cazones, sabogas, icoteas, pargos, jureles, viudas, viejas, meros, dorados, macabis, sardineta, salmonetes, lenguados, rodaballos, acedías, morenas, pulpos, sargos, manatís, tortugas, careyes, rayas, cangrejos, burgaos, ostiones, jaibas, caracoles, tiburones y otros muchos.

Hay en muchas dellas mucho oro, de que antiguamente se sacó mucho, y ya no se saca tanto por haber faltado los indios y gente con quién sacarlo, y otros metales, y salen algunos dellas.

HIDROGRAFÍA DEL DISTRITO DE ESTA AUDIENCIA.

Hay muchos y muy buenos puertos y desembarcaderos entre estas islas, aunque por la mayor parte pequeñas y poco limpias de bajíos y otros inconvenientes para la navegación, que desde Agosto hasta pasado Octubre, cuando vientan los nortes recios, suele ser muy peligrosa por los huracanes que levantan; por el verano es más segura la navegación de este mar, cuando corren los vendabales, que aunque son más blandos, también con ellos algunas veces se suelen levantar tormentas.

DESCRIPCIÓN DE LA ISLA ESPAÑOLA

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La más principal isla de este distrito, aunque no la mayor, es la Española, dicha en lengua de indios Haiti, la cual por

sus cualidades y por haber sido primera en su descubrimiento y población, antiguamente fué como por principio y cabeza de todas las demás Indias del mar Océano. Está situada entre el meridiano 75 y 78 de longitud occidental, contada desde el meridiano de Toledo, y entre el paralelo 16 y medio y 21 grados de altura; de manera que de largo leste-oeste tendrá como ciento treinta ó ciento cincuenta leguas, y norte-sur cincuenta ó sesenta más y menos por algunas partes, según su figura, que todo bajará como trescientas cincuenta leguas.

Hay en esta isla diez pueblos de españoles, en que habrá como mil españoles, ninguno encomendero porque no hay indios de repartimientos, y sólos dos pueblos de indios que han quedado, de más de un millón que dicen que había cuando se descubrió, y más de doce ó trece mil negros que hay en la isla.

Hay en ella un arzobispado y un obispado, y entrambas iglesias con un prelado sólo, y en toda ella hay los monasterios que hay en sola la ciudad de Santo Domingo. Descubrió esta isla y comenzóla á poblar el almirante D. Cristóbal Colón, año de 92 (1492) en el mes de Octubre, en el primero viaje que hizo á las Indias, y llamola Española, por los reinos de España y españoles con que la descubrió y la había de poblar. Hubo gobernadores al principio de su población en esta isla, y fué el primer gobernador el almirante D. Cristóbal Colón, con título de almirante y virey de las Indias, con ciertas preeminencias de poner alcaldes y alguaciles y otras justicias según su capitulación; que después, por las diferencias que sucedieron entre sus aficionados y la justicia real, se pusieron jueces de apelación el año de 13 ó 14 (1514), y después el año de 28 se fundó el audiencia, con ordenanzas y sello real, que allí reside.

El temple de esta isla es húmedo y caliente, aunque no de manera que dé pena el calor, porque los aires son templados; no del todo sano, principalmente para los niños que nacen en ella que se mueren muchos: es la tierra y suelo della arenisco, pero muy empradecido y fresco todo el año, y lleno de muchos rios de aguas dulces y delgadas: hay grandes arboledas y malezas, de casi todos los árboles silvestres referidos en la declaración de la primera tabla de este distrito, y especialmente de

guayabos, que van en grande crecimiento cada día, cerrando la tierra y ocupando los pastos, por los muchos que nacen en todas partes del estiércol de las vacas y otros ganados que comen el fruto dellos y lo repastan en los pastos y cabañas.

Hay grandes montes de guayacan ó palo santo que llaman de las Indias, muchos montes también de cañafístola, que sin cultura ninguna se crían y fructifican, y mucha china y brasil y árboles de algodón, plátanos, piñas y mameis, y dáse grandemente el gengibre con otras muchas frutas de la tierra, y de España casi todas las que se han llevado; hánse dado tanto los naranjos, que se han venido á extender hasta hacerse montes dellos, y también de sidras y limones y todo agro: hay grande abundancia de granados, higueras y así mismo se dan muchos melones, pepinos, berengenas, rábanos, lechugas, batatas, uvas de la tierra y de España, con otras hortalizas y legumbres de España, aunque con el vicio de la tierra muchas dellas no fructifican ó la simiente dellas no nace si la siembran, y así el trigo no grana ni se siembra porque todo se va en caña, aunque en algunas partes altas de esta isla dicen que se ha cogido. No se coge maíz, sino poco, y así el pan y sustento della es ordinario cazabí, que es de una raíz que se coge de cultura.

Hay algunos animales terrestres y acuáticos, aunque pocos, y domésticos ninguno: los que se han llevado de España, en especial vacuno, ha multiplicado de manera que en años pasados hubo en la isla más de cuatrocientas mil cabezas de rodeo, sin las cimarronas de que hay grande multitud: ahora no es tanto, porque los pastos se disminuyen con los guayabos que nacen, y los vecinos, por aprovecharse dello cuando llegan navíos, matan lo preñado; y también matan muchos perros cimarrones que suele haber de diez mil perros arriba, y hacen en todo el ganado mucho daño y mayor en las ovejas: hay tambien cabras, aunque no tantas, y caballos y yeguas, asnos y mulos; se ha todo multiplicado también excesivamente, y así hay mucho cimarrón de lo uno y lo otro, que lo prenden con redes todos los que quieren; y de los puércos cimarrones hay monteses grande acopio.

Había en la isla cuando se descubrió, palomas torcaces y zu-

ritas, tórtolas, golondrinas, garzas, garzotas, halcones y neblíes buenos, azores y águilas, y háuse llevado de España palomas mansas y gallinas que se han criado muchas; hay muchas lagartijas y culebras, alacranes y otros animales venenosos, y muchas niguas, que se meten en la carne como aradores y hacen mucho daño.

Hay en los rios y la mar abundancia de pescados, lizas, mojarras, sábalos, robalos, pulpos, tollos, agujas, lenguados, acedías, ostias, almejas y ballenas y otros muchos y diversos pescados.

Hay en todos los más de los rios de esta isla abundancia de oro, de nacimientos, que con las lluvias se viene derribando á los rios, lo cual ya no se saca por haberse acabado los indios y ser la gente pobre; al principio se sacaba tanto, que valía el quinto dello, algunos años, de cuatrocientos mil pesos arriba: hay en alguna parte della mucho cobre, hay salinas en dos partes de esta isla, y en la provincia de Baynao una sierra de sal cristalina y lucida que crece y sirve como la demás sal; hay color azul, mucho azúcar, que en esta isla se ha dado en grande abundancia, y así hay en ella treinta ingenios entre trapiches, que muelen con caballos ó bueyes, é ingenios de agua.

La causa de irse despoblando cada dia esta isla, es que como no se saca oro, no acuden mercaderes á ella, y así no pueden contratar sus grangerías y viven con gran pobreza. Las grangerías de que viven son el azúcar y cueros de vaca, y algún oro si se saca con esclavos negros, de que hay en los ingenios y estancias más de doce mil dellos en la isla.

Cuando la isla se descubrió, escriben que había en ella un millón de indios, que todos casi se han acabado con la guerra, y por los muchos que murieron de viruelas, y porque de aburridos se ahorcaron muchos y mataron con el zumo de la yuca, que es ponzoñoso, y así, para hacer el pan que della se hace, la esprimen mucho, y también con el trabajo de las minas que al principio fué demasiado; no hay pueblo ninguno dellos sino dos de hasta cincuenta indios.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA ISLA.

SANTO DOMINGO.

La ciudad de Santo Domingo está en 19 grados y medio de altura y en grado de longitud del meridiano de Toledo del cual distará por un círculo mayor 990 leguas. Tiene esta ciudad como quinientos vecinos, y ha llegado á tener mil; reside en esta ciudad la audiencia y chancillería real, desde el año 21 (1521) que se fundó, en que hay cuatro oidores y un fiscal y un alguacil mayor, dos secretarios y dos relatores y los demás oficiales necesarios; hay oficiales reales y caja en esta ciudad, y casa de moneda en que se labró antiguamente vellon, y así la moneda corriente de estas islas es la peor moneda de las Indias.

Reside en esta ciudad la catedral del arzobispado, el cual se erigió en obispado año de 12 (1512) juntamente con el de la Vega que después se incorporó en él, y año 47 se erigió en arzobispado; por sufragáneos la Concepción, San Juan, Cuba y Venezuela: edificó la iglesia mayor Colón, y así él y sus descendientes tienen la capilla mayor por su enterramiento; es de buen edificio, y hay en ella instituidas dignidades y canongías que cada una llega á valer el año desta suma mil pesos.

Hay sola la parroquia de Santa Bárbola en la ciudad, y un monasterio de dominicos suntuoso y muy grande de cuarenta moradores ordinarios, y otro de San Francisco de hasta treinta frailes, y otro de la Merced, y dos monasterios de monjas en que hay cerca de ochenta religiosas: hay un colegio que se llama San Nicolás, en que se lee Gramática, que fundó un Hernando Gorjon y lo dotó en cuatro mil pesos de renta; hay dos hospitales, el uno que se dice de San Nicolás, que tiene veinte mil pesos de renta, y el otro San Andrés, cuya renta se lleva el cabildo de la iglesia que es patrón.

Fundó esta ciudad el adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del almirante Colón, con la gente que su hermano había fundado la Isabela, y así algunos llaman de este nombre á la ciudad, á la cual puso por nombre Santo Domingo por haber

llegado á este puerto un domingo cinco de Agosto dia de Santo Domingo, ó porque su padre dél y del almirante se llamaba Dominico: fundóla á la ribera del rio Hozcama *(sic)*, que es el que pasa por ella á la parte del oriente, y después, año de 1504, don fray Nicolás de Obando, comendador de Lares, que después fué comendador mayor de Alcántara, hizo pasar esta ciudad á la otra parte del rio, donde agora está, por ocasión de un huracán grande que derribó la mayor parte de las casas della; aunque por estar donde agora está, al poniente, saliendo el sol echa sobre la ciudad los vapores y nieblas del rio; y pasóla con fin de hacer traer á la ciudad un rio que se llama Aina, que está tres leguas de la ciudad, por quedarse á la otra parte donde primero estuvo una fuente de buen agua, de que se bebia en la ciudad, y ahora beben los que no se contentan con la de los pozos ó algibes della, y de otra que está á estotra parte donde está la ciudad poblada que llaman fuente del Arzobispo, y la agua de esta se conserva mucho tiempo por la mar, que casi jamás se corrompe; el agua del rio también es buena, aunque por estar junto á la mar la hace la creciente salobre.

Ha llegado á tener esta ciudad mil vecinos, y pocos años há tenía setecientos, de manera que cada dia van en disminución, como las demás poblaciones de la isla, por no acudir á ella navíos á contratar. Las casas y edificios della son todos muy bien labrados, por los muchos y muy buenos materiales de piedra que hay en la ribera del rio, ladrillo y madera, y tierra fuerte para tapiería que hay en ella. Hizo el sobredicho comendador mayor una fortaleza en la ribera del rio, fuerte y bien proveida de mucha artillería y municiones; cerca la mitad de la ciudad, la mar y el rio, y así el peligro que tiene es por la playa de Guibia, que está de la ciudad como media legua.

HIGUEY.

La villa de Higuey, en 17 y ½ grados, veintisiete ó veintiocho leguas de Santo Domingo al oriente, en que hay hasta diez y ocho ó veinte vecinos, es del arzobispado, y hay en esto

pueblo un cura y un santuario venerado de Nuestra Señora de Gracia: fundóla el comendador mayor fray Nicolás de Obando, que gobernó por el año de 1504.

EL CEIBO.

La villa del Ceibo, como veinte leguas de Santo Domingo hácia la Saona, es de los primeros pueblos que se poblaron en la isla, aunque no se halla memoria de su población, que es de diez ó treinta vecinos; es también del arzobispado.

EL COTUY.

La villa del Cotuy se pasó, de donde al principio estaba, por el año de 69; de manera que agora ha quedado entre Santo Domingo, diez y seis leguas della al norte, y la Concepción de la Vega junto al rio de Yuna; será pueblo de quince vecinos, y es del arzobispado; hay en ella mucho cobre, aunque agro.

AZUA.

La villa de Azua, en la costa del sur en 17 y ¼, veinticuatro leguas al poniente de Santo Domingo, fundóla el comendador fray Nicolás de Obando, que gobernó en el año sobredicho de 1504; fué antiguamente este pueblo grande, ahora no hay en él más de quince vecinos, es del arzobispado, y hay en su comarca muchos ingenios de azúcar.

LA YAGUANA.

La villa de la Yaguana es puerto de mar, en 18 y $^{2}/_{3}$ grados en la costa occidental de la isla, como cincuenta ó sesenta leguas de Santo Domingo al oes-nordeste; hay en él treinta ó cuarenta vecinos; fundóse primero por el dicho comendador mayor junto al lago de Xaragua con nombre de Santa María de la Paz, en memoria de la justicia que el dicho comendador mayor hizo hacer junto á él de los caciques de la Española,

que tenían tratado de alzarse y matar los españoles; y después el año de 15 (1515), por estar lejos de la mar, se pasó esta población adonde agora está, que algunos la llaman Santa María del Puerto, que debió de ser el primer nombre que le pusieron por conservar parte del que antes tenía; es lugar enfermo, en especial para niños pequeños.

LA VEGA.

La ciudad la Concepción de la Vega, en 18 y $^{1}/_{3}$ grados de altura, diez y ocho á veinte leguas al nordeste de Santo Domingo, fundóla el almirante D. Cristóbal Colón; tiene al presente como sesenta vecinos; fundóse en ella la iglesia que en ella reside, año de 12 (1512), y muerto el primero prelado della año de 21, se hizo unión de esta iglesia y la de Santo Domingo de la Española, proveyendo para entrambas sólo el prelado de Santo Domingo, quedándose en lo demás como se estaba; y así tiene sus dignidades y canongías erigidas, que valen como cuatrocientos pesos de la moneda corriente cada una; está en esta ciudad, en el monasterio de San Francisco, la reliquia del palo de la Cruz que levantaron los cristianos de un madero muy alto para que los indios la adorasen; después ellos la quisieron derribar y quemar, y nunca lo pudieron hacer.

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

La ciudad de Santiago de los Caballeros, pueblo de españoles, diez leguas al nordeste de la ciudad de la Vega, entre ella y el Puerto de la Plata, tiene setenta vecinos españoles; es del obispado de la Vega; fundóla el comendador mayor de Alcántara sobredicho.

PUERTO DE LA PLATA.

Puerto de la Plata, pueblo de españoles y puerto en la costa del norte de la isla Española, en 59 grados y un cuarto y 19 y un tercio, diez y seis leguas de la Vega y treinta y cinco ó cuarenta de Santo Domingo; hay en el pueblo como catorce

vecinos, es del obispado de la Vega, y administran sacramentos en él los frailes dominicos; descubrióla Colón en el primer viaje que hizo á las Indias, y poblóla el sobredicho comendador mayor de Alcántara fray Nicolás de Obando en el tiempo de su gobernación; hay en él cuatro ingenios de azúcar, y es buen puerto.

MONTE CRISTI.

Monte Cristi, pueblo y puerto de la isla Española en la costa de la mar del Norte, en grados 19 y un tercio, catorce leguas al poniente del Puerto de la Plata y de Santo Domingo, norte-sur derecho, treinta y cinco ó cuarenta leguas, que es el ancho de la isla por allí; habrá en él como treinta vecinos, y es del obispado de la Vega; descubrióla Colón en el segundo viaje que hizo á las Indias; es buen puerto y hay en él salinas, y tiene un rio que se dice Yaque.

PUEBLOS DESPOBLADOS.

Hánse despoblado en esta isla los pueblos siguientes: el primero la ciudad de la Isabela, que fué la segunda que fundó el almirante en esta isla en la costa del norte, seis ó siete leguas del Puerto de la Plata al poniente dél, y otras tantas de Monte Cristi, entre él y el oriente; y llamóla deste nombre en memoria de la reina doña Isabel, que reinaba entonces: la cual estuvo poblada desde el año de 93 (1493) hasta el de 94, que el adelantado D. Bartolomé pobló con la gente della la ciudad de Santo Domingo: ahora no hay gente ninguna, pero es puerto razonable.

La Verapaz, que como queda dicho en la fundación de la Yaguana, se pobló junto al lago de Xaragua, y no ha quedado en él rastro ninguno de pueblo.

La villa de San Juan de la Maguana, en el medio de la isla, entre la ciudad de Santo Domingo y la Yaguana, cuarenta leguas del uno y del otro pueblo; ha quedado en él la iglesia y la gente de dos ingenios de azúcar que hay allí junto; fundóla el comendador mayor Obando.

La villa del Bonao, que también pobló el comendador mayor, diez y ocho leguas de Santo Domingo, junto al Cotay; no tiene más de sólo el nombre, sin vecindad ninguna.

La villa de la Buenaventura, ocho leguas de Santo Domingo al norte, poblóla el dicho comendador mayor; no ha quedado en ella más del nombre y algunos negros de particulares que andan á sacar oro.

Hay memoria de haber poblado el dicho comendador mayor un pueblo y fortaleza que llamó Lares, del nombre de la encomienda que tenía, y otra fuerza, Santo Tomás, para defensa de las minas, de los cuales no han quedado ni aun memoria de lo que fueron.

Y así mismo hay memoria de una fortaleza de Yaquimo, y en las más de Santa Cruz, de un pueblo que llaman Villanueva de Yaquimo en la costa del sur, leguas al poniente de Santo Domingo y de Salvatierra, de la cabaña más occidental en la misma costa, de quien agora no hay memoria dellos ni se sabe cuándo ni quién los pobló.

TOPOGRAFÍA DEL PUERTO DE SANTO DOMINGO.

HIDROGRAFÍA DE LA ISLA ESPAÑOLA.

EL PUERTO DE SANTO DOMINGO.

El puerto de Santo Domingo, que es en la boca del rio de Ozama, que pasa por esta ciudad en 18 grados de altura, la entrada dél es como un tiro de ballesta, con una canal de un tiro de piedra, ancha, y otro tanto ó poco más de largo, y de diez codos á once de agua; desde allí hasta el pueblo habrá como doscientos pasos norte-sur, aunque pasa el puerto más arriba como un tiro de ballesta, en que surgen los navíos en ocho brazas de agua, y de ancho como cincuenta pasos, de suelo limpio y de poco pescado, y el agua de una fuente que está el rio arriba como una legua cerca del rio, y harta leña

por la ribera. Los vientos en él son brisas los más ordinarios, de mediodía arriba hasta las diez ó las once de la noche.

Conócese el dicho puerto, por la ciudad que se ve en él con su fortaleza, y si no se alcanzaren á ver las casas abitando la tierra en la mano, se llegan á ver unas sierras altas al norueste, que se llaman las Minas viejas; y en estando norueste-sueste con ellas, se vernán á estar norte-sur con el puerto, en el cual no se puede entrar sino de mediodía adelante, que cesa el terral y comienza á ventar la brisa. Para entrar dentro, se tenga aviso de ir prolongando la costa hasta descubrir el puerto ó rio, y en descubriendo una playa de arena, que está dentro dél á la mano derecha, guiar la proa derecho á ella, que es por donde va la canal, hasta estar en medio del rio; y luégo prosigue por medio del dicho rio, llevando dos áncoras prestas para dar fondo donde le pareciere, hasta llegar á surgir junto al muelle ó en medio rio, donde quisiere.

Punta de Nizao, diez leguas de Santo Domingo al poniente.

Puerto de Coa, diez y ocho leguas de Santo Domingo al poniente, en que suelen dar fondo y tomar refresco los navíos que van á la Nueva España, es una bahía con bastante abrigo, y aun para huracanes, y principalmente en la ensenada de Cepecepin, que está más al norueste como un tiro de lombarda, muy fondable, que puede tener las áncoras en tierra, y tiene dos rios de agua buena y mucha leña y buen pescado y mucho, y cañas dulces y palmitos, y carne que se vende en un ingenio de azúcar que está de allí media legua, y es de Juan Caballero de Bazán, vecino de Santo Domingo. Háse de entrar en la dicha bahía desde las diez del dia hasta las tres y cuatro que la brisa vienta, procurando de llevar la costa en la mano hasta llegar á un manglar muy espeso que está junto á la mar, sin haber otro, desde el cual se ven los rios dichos de la bahía que entran en la mar; y en viendo los rios se allegará á ellos como un tiro de piedra, porque la costa es fondable; y en siendo pasados los rios procurar de meterse en tierra cuanto pudieren, y dar fondo frontero de una palma que está junto á la mar; y el fondo es lama y buen tenedero, sin temor que la nao venga á tierra garrando el áncora por venir el fondo dis-

minuyendo para tierra, lo cual es al contrario para la mar; y si por algún viento contrario no se pudiere tomar el dicho surgidero, se puede voltear en la dicha bahía hasta tomarle, por ser limpia toda y de mucho fondo.

También, si quisieren surgir en la costa y ensenada que llaman de Puertohermoso, que está dos leguas al oriente antes de llegar al dicho puerto, se puede hacer, la cual se ve y conoce en doblando la punta de Nizao, con la costa en la mano, que se ve una muy grande ensenada de arena, en la cual suelen haber unas salinas con sal, y en ella mucho pescado y tortugas.

Azua, pueblo y puerto de la isla Española en la costa del sur. *(Ut supra.)*

Calongia, punta de la costa del sur de la Española, tres ó cuatro leguas ó cinco de la punta que mira á la isla Beata.

Yaquimo, puerto de la isla Española en la costa del sur, junto á un rio, en 73 grados y un cuarto y 17 y dos tercios, y un isloncillo arrimado á la costa.

Punta de los Jagüeyes, en la costa del sur de la Española, en 19 y medio grados entre Yaquimo y la bahía de Yabaque.

Yabaque, una ensenada grande de cinco isloncillos, que comienza desde el pueblo que se llama Cabaña en la costa del sur, junto á la punta de la Abacoa, al oriente della.

Cabo de la Abacoa, en 7 y medio grados derecha, casi al norte, declinado algo hasta el poniente de la bahía al cabo de Tiburón precedente.

Cabo de Juan Alonso, siete ú ocho leguas del cabo de la Abacoa, al poniente dél, desde donde vuelve la costa.

Cabo de Tiburón, en la parte más occidental de la isla Española, en 18 grados y dos tercios; es un cabo romo, tierra alta, que va bajando á la mar; tiene agua dulce, de que se proveen los navíos.

Cabo Rojo, en la costa de la isla Española del norte, cuatro ó cinco leguas del cabo de Tiburón al oriente.

Guanabo, una isla conjunta con la isla Española en la costa del norte, de siete á ocho leguas de largo leste-oeste,

el medio de ella en 19 grados, diez ó doce leguas de la Yaguana.

Yaguana, pueblo de españoles y puerto *(Ut supra)*.

Puerto y cabo de San Nicolás, en la costa del norte de la isla Española, en menos de 20 grados, hasta donde, desde la Yaguana, viene la costa corriendo al norueste, desde do vuelve leste-oeste ochenta ó noventa leguas hasta pasado el cabo Francés.

Puerto de Mosquitos, según Santa Cruz, y según Durán, cabo Ciquin ó Ciquén.

Puerto y valle Paraiso, el cabo de un rio de la Española que entra en la mar en la costa del norte, en frente de la Tortuga: por otro nombre, en la descripción de Joanoto Durán, se dice puerto de la Concepción, como veinte leguas al oriente del puerto de Mosquitos.

Nabeca, punta ó cabo de la isla Española en la costa del norte, cuatro ó seis ó siete leguas del puerto de Paraiso más al oriente.

Escobar, rio, seis ó siete leguas de Nabeca al oriente.

Guarique, puerto de la Española en la costa del norte, seis ú ocho leguas de las islas de Santo Thomé.

Islas de Santo Thomé, cuatro isleoncillos en la costa de la isla Española, junto á un cabo y punta della, que por otro nombre se dice, en la descripción de Joanoto Durán, monte Carbata, y desde ella vuelve la costa al susueste hasta Puerto Real nueve ó diez leguas.

Puerto Real, puerto y pueblo de la isla Española en la costa del norte *(Ut supra)*, en la descripción de los pueblos.

Monte Christi, pueblo y cabo de la costa del norte de la isla Española, doce leguas del Puerto Real más al levante *(Ut supra)*, entre los pueblos.

Isabela, puerto de la isla Española entre Puerto de Plata y Monte Christi.

Puerto de la Plata, en la costa del norte de la Española hasta cabo del Engaño, en 19 grados y un tercio *(Ut supra)*, en la dicha descripción, de los pueblos donde desembarcó Colón la primera vez que llegó á la Española.

Cabo Francés, en 20 grados y tres cuartos, siete ú ocho leguas del Puerto de la Plata al oriente desde donde vuelve la costa al sueste.

Cabo del Cabrón, ocho ó nueve leguas al sueste del cabo Francés.

Golfo y cabo de Sanamá, en la isla Española en 18 grados y tres cuartos; recala en la tierra cinco ó seis leguas hasta Santa Cruz.

Cabo de San Rafael, está entre Samaná y la Saona.

Cabo del Engaño, al sudueste de la parte más oriental de la isla Española.

Bahia del Jagüey, siete ú ocho leguas del cabo del Engaño.

Punta de Guiana, siete ú ocho leguas de la isla de Santa Catalina, entre ella y cabo de Caicedo.

Punta de Guiñana, junto á un rio cuya boca está en 78 grados y 17 y medio; desde lejos parece isla, y es muy llena de arcabuco y arboleda.

La Beata, isla conjunta con la costa del sur de la Española en 17 grados de altura, isla pequeña apartada de tierra como dos leguas; puédese ir por entre ella, aunque no se hace sino por defuera siempre.

Altovela, un islco perteneciente á la isla Española en la costa del sur, como cinco leguas de la costa norte-sur, y cerca de otra isleta que llaman la Beata; pueden los navíos pasar por cerca dél sin peligro ninguno.

Roques, tres isleoncillos en triángulo junto á una punta de la isla Española, en la costa del sur, que Joanoto Durán los llama los Frayres en su descripción, ó Hermanos, desde donde corre la costa leste-oeste al oriente hasta 71 grados y un tercio, y desde allí vuelve al norte hasta ponerse en 17 grados y medio de altura.

Nabaza, isla perteneciente á la Española como diez leguas les-oeste del cabo de Tiburón; isla redonda y pequeña, tajada á la mar, toda limpia.

Camito, una isla tres ó cuatro leguas de largo leste-oeste junto á la isla Española, entre Guanabo y el cabo Rojo, en la costa del norte.

Tortuga, isla conjunta á la costa del norte de la isla Española, de cuatro ó cinco leguas de largo.

Santa Catalina, un isleo á la costa del sur de la Española, ocho ó nueve leguas al poniente de la Saona.

CHOROGRAFÍA DE LA ISLA DE CUBA.

DESCRIPCIÓN DE LA ISLA DE CUBA

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La isla de Cuba ó Fernandina, que es de las islas occidentales la mayor, se contiene en el meridiano 74 hasta 85 y entre el paralelo 20 y algo menos hasta 23; por manera, que de largo leste-oeste tendrá como treinta leguas, y norte-sur por donde es más ancha sesenta y cinco; y por las otras partes veinte ó veinte y cinco leguas; apartada de la isla Española veinte leguas. Hay en esta isla ocho pueblos de españoles, una ciudad y siete villas, y en todas como doscientos cuarenta vecinos españoles, ninguno encomendero, porque en toda la isla no hay más de nueve pueblezuelos de indios, en que habrá como doscientos setenta indios casados que no tributan ni están encomendados á nadie.

Esta isla es gobernación por sí, con título de S. M., desde el tiempo de su descubrimiento, y del distrito de la audiencia que reside en la Española; el gobernador della reside donde quiere, aunque lo ordinario es en la Habana, y en la ciudad pone un teniente: es toda la isla diócesis de un obispado que llaman de Cuba, con pretensión á visitar por cercanía la isla de Jamáica.

Hay en toda esta isla diez ú once puertos en que desembarcar, algunos muy buenos, como en la descripción de la costa se dirá.

Dióle vista primero que otro ninguno á esta isla el almirante don Cristóbal Colón, año de 92 (1492) el primero viaje que hizo

á las Indias, antes que aportase á la Española, y después en el segundo viaje año de 93 la volvió á bojar de propósito, y le puso por nombre Fernandina, en memoria del católico rey don Fernando; y por mandado expreso suyo después, por el año de 14 ó 15 (1515), la fué á poblar y descubrir Diego Velazquez, como teniente de D. Diego Colón, que después vino á ser gobernador propietario della.

Es la tierra más fria y templada que la Española, y por esto más sana, aunque lo es más doblada y áspera y de muchos montes y bosques de guayabos, caobos, caimitos, higueros, jaguas, y los demás árboles y frutas y raices de la isla Española. El azúcar no se ha dado tanto como en la Española, ni el trigo se ha dado en ella porque tampoco grana: hay en esta provincia mucha rubia; es abundante de vacas y puercos y caballos; hay grande infinidad y variedad de aves, que por el mes de Marzo pasan á la Tierrafirme; en especial hay muchas gruas, y muchas de unas perdices como tórtolas; hay menos animales venenosos que en la Española, aunque hay culebras de á ocho piés de largo, y de cabezas y ojos muy grandes que no hacen mal á nadie; hay en muchas partes della oro, aunque bajo, y minas de cobre.

Son los vecinos todos pobres, y esta isla como la Española se va despoblando de cada dia por haber faltado el oro, á causa de haberse acabado los indios, de cuya causa no van mercaderes á la isla con quien tratar sus grangerías, que comunmente son cueros y algún azúcar. Indios hubo muchos al principio en esta isla, y también se han acabado como en la Española, por los que en tiempo de guerra murieron y mataron con veneno, que de ser muy simples lo hacían por conversación, convidándose los unos á los otros. Creían la inmortalidad del alma y eran en trage y lengua semejantes á los de la isla Española: no hay memoria que tributen ni estén encomendados á nadie.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DESTA ISLA.

SANTIAGO.

La ciudad de Santiago en esta isla, en 77 grados del meridiano de Toledo y en 120 de altura en la costa del sur, 1080 leguas de la dicha ciudad de Toledo, y treinta y ocho ó cuarenta del cabo Tiburón, que es lo más cercano de la Española, y dos leguas de la mar junto á un buen puerto; tiene como treinta vecinos no más.

Es el pueblo de españoles que primero se pobló en esta isla: comenzóla á poblar Diego Velazquez, primero gobernador della por el año de 15 (1515) ó 17 y llamóla de Santiago á devoción del santo de su nombre. Llegó esta ciudad á tener en tiempos pasados mil vecinos españoles, que se han ido despoblando hasta venir á los treinta referidos que debe tener al presente, y muy pobres, así por la causa referida de no venir mercaderes á contratar á esta isla, como por haber sido esta ciudad dos veces robada de franceses, que han hecho de daño en ella de doscientos mil ducados arriba: no hay fortaleza en ella, ni defensa ninguna de artillería ni otras armas; y así está en manifiesto peligro de ser robada siempre que los cosarios quieran llegar á ella, por lo cual los vecinos de ordinario tienen sus ropas y hacienda en el monte; el puerto que tiene es de los mejores del mundo, y muy importante.

Aunque esta ciudad ha sido siempre cabeza y metrópoli desta isla, después que la Habana es escala de las flotas que vienen á España reside allí el gobernador, y aquí pone un teniente; reside así mismo en ella siempre, desde su principio, la iglesia catedral que está erigida desde el año de 23 conforme á la erección de Santo Domingo, á la cual es sufragánea; es tan pobre que no residen en ella más de uno de los canónigos: hay un monasterio de San Francisco de pocos frailes, y un hospital muy pobre; á legua y media della está un pueblo de indios que llaman los Caneys, en que habrá veinte casas.

BARACOA.

La villa de Baracoa, el pueblo más oriental de la isla de Cuba, está en 20 grados y dos tercios de altura, doce leguas de la isla Española, setenta de la ciudad de Santiago; no se sabe quién la haya fundado sino sea el sobredicho Diego Velazquez· es pueblo de hasta ochenta vecinos, pobres como los demás de la isla; hay en él diez y siete indios casados.

BAYAMO.

La villa de Bayamo, veinte leguas de la ciudad de Santiago, al poniente entre la una y la otra mar, tiene ochenta vecinos; las casas é iglesias de paja: hay un pueblo de ochenta indios casados; entiéndese que le fundó el sobredicho gobernador; es el mejor y mas sano pueblo de la isla, tierra muy descubierta, y que tiene disposición de venir á ser buen pueblo.

PUERTO DEL PRÍNCIPE.

La villa del Puerto del Príncipe, en 22 grados de altura en la costa del norte, cuarenta leguas del Bayamo y otras cuarenta de la ciudad de Santiago, tiene cuarenta y seis vecinos; el puerto que tiene es razonable y hay en este pueblo como cuarenta indios casados: no consta de su fundador más de lo que de los otros pueblos de esta isla, que lo debió fundar el dicho Diego Velazquez; es tierra muy dispuesta para cría de ganado vacuno.

SANTI-SPÍRITUS.

La villa de Santi-Spíritus, en la costa del sur en 20 grados de latitud, entre la Trinidad y un cayo y estancia de Porcallo, de quien es cabecera, tiene quince indios casados y veinte vecinos españoles, y de su fundación no consta.

LA HABANA.

La villa y puerto de la Habana, en la costa del norte en 22 grados y $^{3}/_{4}$, ochenta leguas de Santi-Spíritus; tampoco consta del fundador de esta villa, si no es el sobredicho: hay en ella como sesenta vecinos tratantes por las flotas que llegan á aquel puerto; importa mucho conservarle, por ser escala forzosa de los navíos y flotas que vienen de las Indias para España á embocar la Canal de Bahama; hácese al presente una fortaleza en el dicho puerto, el cual es muy bueno como en la hidrografía de esta isla se dirá.

VASCO PORCALLO.

Demás de los pueblos sobredichos de españoles, hay en esta isla un cayo ó estancia que dicen de Vasco Porcallo, en la costa del norte una legua de la mar, en el parage del valle de la Trinidad, que próximamente se siguen, en la cual hay diez vecinos españoles y otros diez indios casados; está en tierra proveida de buenos bastimentos para los mareantes, y tiene una bahía y desembarcadero bueno para barcos.

PUEBLOS DESPOBLADOS.

LA TRINIDAD.

La villa de la Trinidad que está al sur, donde agora ha quedado el nombre solo, es una población de indios en que habrá como cincuenta casados.

MATANZAS Y MACANEA.

Demás de este pueblo, en algunas cartas de Cosmografía desta isla se ven descriptos algunos pueblos, como son Matanzas y Macanea, de que no hay memoria ni se sabe lo que son, ni lo que fueron.

PUEBLOS DE INDIOS.

Pueblos de indios, demás de los que hay en los siete pueblos de españoles descriptos, hay otro pueblezuelo en Guanabacoa de sesenta indios casados, y otros que llaman cimarrones, en que debe haber como ocho, los cuales no hay mención que tributen, ni estén en encomienda de nadie.

TOPOGRAFÍA DE LOS PUERTOS DE SANTIAGO Y DE LA HABANA.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE CUBA.

PUERTO DE SANTIAGO.

El puerto de la ciudad de Santiago, en 20 grados de altura, tiene de entrada como veinte pasos, de á seis ó siete brazas de fondo, y luego se extiende una bahía de dos leguas de largo, leste-oeste, y una de ancho, muy hondable y abrigada; de manera, que sin amarras pueden estar en ella cuantos navíos hay en Europa, según es de capaz y bien bastecido de agua y leña: es de grande importancia la conservación deste puerto, porque si estuviese en poder de cosarios, como podría suceder por estar muy sin defensa, podrían hacer gran daño en las flotas que van y vienen á las Indias, y podríanle muy fácilmente defender, por tan fuerte por la mar y no haber por la tierra como poder llegar ejército á él, por ser muy áspera y cerrada.

El puerto de Santi-Spíritus, de la isla de Cuba en la costa del sur, está en 20 grados, como veinte y cinco leguas al poniente de Santiago.

Cabo de Cruz, en la costa del sur de la isla de Cuba en 19 grados y $^{3}/_{4}$, es cabo alegre y lleno de arboleda, y al cabo dél una playa de arena.

Jardín de la Reina, un bajío ó arrecife grande lleno de

islas, que está desde la Trinidad hasta el cabo de Cruz, que habrá treinta y cinco ó cuarenta leguas; son unos isleos espesos y bajos que no se parecen más de cuatro ó cinco leguas á la mar, y parecen árboles anegados; tierra muy sucia y muy baja en que se han perdido muchos navíos; antes de llegar á ellos no tiene encubierto mas de lo que se les parece, y así se puede llegar á una legua dellos, entre los cuales hay algunas canales para navíos pequeños, y muchos pescados en ellos y tortugas.

El puerto de la Trinidad, isla de Cuba en la costa del Sur junto á la boca de un rio grande que tiene una isleta en medio, en 80 grados y $^3/_4$ y 21 y $^3/_4$.

Xagua, un reducto ó ensenada grande, á manera de puerto, en que hay seis ó siete isletas en medio della, en 81 grados y $^1/_2$ y 23, diez ó doce leguas al poniente de la Trinidad.

Bahía Honda, en la costa del sur da la isla de Cuba, entre los bajos y arrecifes que hay desde la isla de Pinos hasta Xagua, que serán como treinta leguas, el cual bajo se llama Camareo.

ISLA DE PINOS.

Isla de Pinos, al sur de la isla de Cuba, pasada la costa della entre otras islas y bajos, de largo como diez leguas leste-oeste al medio della, en 73 grados y $^1/_4$ y 21 y $^1/_2$, diez ó doce leguas más al oriente del cabo de Corrientes, tiene de ancho como siete ú ocho leguas, desde donde va caminando en punta hasta lo más oriental della en forma triangular: vése de doce leguas á la mar, y conócese en que hace tres mogotes como tres sierras; no tiene gente esta isla; la costa cerca de la mar es baja y con algunos arrecifes, de manera que no se puede llegar á ella en tres leguas; á la parte del leste tiene buenos surgideros de playa de arena, limpios y abrigados con buena ensenada que hace.

Cabo de Corrientes, en la isla de Cuba, á la parte del sur en 74 grados y $^1/_2$ y 21 y $^3/_4$, diez ó doce leguas de la isla de Pinos al poniente; conócese en salir fuera la tierra llena de arboleda, y más que la tierra baja, junto al cual, á la banda del sueste,

se puede surgir en veinte brazas, y donde se puede tomar agua un tiro de ballesta á la parte del norte en un jagüey grande y hondo, y más adelante, mejor agua, de una fuente.

Cabo de Sant Antón, el más occidental de la isla de Cuba, en 85 grados y ??, como diez ó doce leguas al occidente de Cabo de Corrientes; vuelve la costa desde aquí por la parte del norte al nordeste; es cabo raso, lleno de arboledas hasta la misma punta, de manera que parece que está en el agua; el mayor peligro de los huracanes suele ser desde Cabo de Corrientes hasta éste.

TOPOGRAFÍA DEL PUERTO DE LA HABANA.

EL PUERTO DE LA HABANA.

El puerto de la Habana que, como está dicho, es escala forzosa de las flotas que vienen de las Indias para España, está en 83 grados y 22 y $^{3}/_{4}$; es muy buen puerto y capaz para quinientas y mil naos, porque es de ancho como cien pasos, y largo como media legua, cerrado y de buen abrigo y buen tenedero; es limpio, y fondo de diez á doce brazas, y hay en él mucha leña, aunque el agua de un rio que entra en él no es buena porque es salada, pero tráese de la Chorrera que está dos leguas de allí; háse de entrar en él de medio día adelante por los terrales; reconócese por una sierra alta que tiene sobre él á la vuelta del sur, la cual tiene dos mamellotes, que parecen dos tetas norte-sur con el puerto, y cinco leguas á la mar se ve una torrecilla blanca, que está sobre el Morro del dicho puerto, algo más alta que la tierra: y si llegaren de noche, puédese dar fondo junto al Morro ó media canal y dejarse estar hasta el dia ó irse atoando si hiciere luna; si no se viere la dicha señal del puerto, y si se viere una sierra quebrada como órganos, por lo cual se llama así, se entenderá que están de la banda del oeste del puerto, como diez y ocho leguas, á la cual tierra no se debe llegar muy cerca porque tiene muchos

arrecifes y es tierra muy sucia; y si se viere una sierra alta, sola, que hace una seña como un pan, que se dice el Pan de Cabañas, se entenderá que está á la dicha banda más cerca del puerto algo, y también si se viere una sierra alta y redonda, que de fuera parece llana, que se llama la Mesa del Marien, se entenderá estar á la dicha banda doce leguas del puerto; y si se viere otra sierra alta que parece tortuga, y se llama el Pan de Matanzas, se entenderá que está de la banda del leste como diez y ocho leguas, desde donde se puede venir costeando como un tiro de arcabuz de la costa hasta el puerto.

El puerto de Matanzas, en la costa de la mar del Norte en 81 grados y $^3/_4$ y 23, como treinta leguas al oriente de la Habana.

Jardín del Rey, un bajo de islas y arrecifes que van corriendo leste-oeste por la costa del norte de la isla de Cuba, desde el puerto de Yucanaca hasta Matanzas, que serán cincuenta leguas ó más.

Puerto de Yucanaca, en la costa del norte de la isla de Cuba en 78 grados y $^1/_3$ y 22 y $^3/_4$; doce ó trece leguas al norueste del puerto del Príncipe.

Oba-haba, isla conjunta con la isla de Cuba, cuatro ó cinco leguas al oriente del puerto de Yucanaca, ocho ó diez leguas del puerto del Príncipe al norueste.

Puerto del Príncipe, en la costa del norte de la isla de Cuba en 78 grados y 23 y $^1/_4$.

Puerto de Hernando Alonso, cuatro ó seis leguas del puerto del Príncipe, al levante dél.

Cubana, punta de la isla de Cuba, ó rio, cuatro ó seis leguas del puerto de Hernando Alonso al oriente dél.

Puerto de Baracoa, en la costa del norte de la isla de Cuba en 75 grados y más 20 y $^1/_3$, diez y ocho ó veinte leguas de la punta de Maicí, al poniente della.

Punta de Maici, de la isla de Cuba, la más oriental della en 74 grados y 20 y $^1/_3$, diez y ocho ó veinte leguas de Baracoa al oriente.

Puerto Escondido, en la costa del sur de la isla de Cuba, en 73 grados y $^2/_3$ y 20, siete ú ocho leguas al oriente del puerto de Palomas.

Puerto de Palomas, en la costa del sur de la isla de Cuba en 76 grados y $^1/_2$ y 20 grados de altura, diez leguas del puerto de la ciudad de Santiago al oriente dél.

DESCRIPCIÓN DE LA ISLA JAMAICA.

La isla de Jamáica, que por otro nombre se llama de Santiago, contiénese entre el meridiano 76 grados y ⅓, y el de 79 y ⅓, y entre el paralelo 17 y $^1/_4$ y 18 y ⅓; por manera, que de longitud leste-oeste tiene como dos grados, á que responden como cincuenta leguas de largo, que dicen que tiene, y de ancho norte-sur tiene como 1 grado, y menos, á que se responde las diez y seis ó diez y ocho leguas, que dicen que tiene de ancho; por manera, que viene á quedar casi en forma cuadrangular, y bojará toda la costa como ciento cincuenta leguas: á la parte del oriente tiene la Española, veinte y cinco leguas della, y otras tantas la isla de Cuba al norte; hay en toda esta isla dos ó tres villas de españoles, de pocos vecinos todos, y ningunos indios en la dicha isla.

(1) [Son señores de esta isla, con todos los aprovechamientos y jurisdicción della, salvo la suprema, los almirantes de las Indias desde el año de 37 (1537) que se les dió con título de marqués, por el compromiso que hicieron de la pretensión que tenían de la décima de toda la Hacienda Real de las Indias; y despues, el año de 57, de duques de la Vega della, y así ponen gobernador y justicia; y es abadía, inmediata al Papa, desde el dicho concierto del año de 37; y por merced que se les hizo fuera del concierto, tienen el nombramiento de abad y dignidades, y el Rey presenta al Papa con mención en las pretensiones, de que es por nombramiento del dicho Almirante.]

Dióle vista primero que otro ninguno Don Cristóbal Colón, año de 93 (1493), yendo á costear á Cuba, y desde entonces estuvo por pacificar hasta el año de 19 ó 20 (1520) que el almirante segundo Don Diego Colón, por cuyo nombre se puso á la isla el de Santiago, envió á un Juan de Esquivel que la poblase.

---

(1) Tachado en el original el párrafo acotado.

El temple de esta isla es más fresco que el de la Española, y así es sana; el suelo della ni muy montoso ni áspero, ni tan llano y raso como se ha querido decir; las aguas della muchas y muy buenas; es fértil y abundosa de todos los árboles y frutas y yerbas que se hallan en la Isla Española y las demás islas, que hay en ella ya un ingenio de azúcar, aunque el trigo tampoco se coge; es muy fértil de cazabí, y abundante de yeguas y caballos, ganado vacuno, y puercos de que hay muchos cimarrones, y entre ellos otros animales; y de aves, que hay en ella, que son muchas, hay grande infinidad de ansares bravas, de paso para Tierrafirme; hay mucho oro, aunque tampoco se saca por la falta de los naturales. Hay en toda esta isla dos ó tres villas de españoles pobladas y pequeñas.

La villa de Sevilla, que es la más principal, hácia la costa del norte y parte occidental de la isla, en 78 grados y ½ de longitud y 18 de altura; reside en ella la colegial.

La villa de Oristan, que está en la costa del sur á la parte occidental de la isla, doce ó catorce leguas de Sevilla y veinte de Melilla.

La villa de Melilla, en la costa del norte, doce ó catorce leguas de Sevilla y veinte de Oristan.

(1) De la *villa de la Vega*, de que tomaron título de duques los almirantes de Indias y señores desta isla, no hay hasta ahora relación de lo que es, ni donde está, ni de otras dos ó tres poblaciones que por los mapas parece haber habido en esta isla.

HIDROGRAFÍA DE JAMAICA.

Lo más oriental della por la parte del norte es una punta que llaman Morante leste-oeste, que es la otra punta occidental.

A ocho ó diez leguas del *puerto de Morante* hácia el occidente por la costa del norte está el *puerto de Nanta*.

El puerto de Melilla, otras diez leguas más al occidente del puerto de Nanta.

---

(1) Tachado en el original este párrafo.

Puerto de Sevilla, diez ó doce leguas más al occidente de Melilla.

Punta del Negrillo, en 18 grados y ½, en lo más occidental de la isla á la parte del norte; es una punta baja, delgada, con unas arboledas pequeñas, desde donde vuelve la costa derecha al sur hasta el cabo del Falcón.

Cabo del Falcón, en 17 grados y ¼, cerca de Oristan al poniente dél, desde donde vuelve la costa al leste, por la parte del sur de la isla.

Puerto de Guayabo, en la costa del sur en 18 grados y ½, como veinte leguas de Oristan al oriente en la dicha isla de Jamaica.

Islas de Joan Delgado, conjuntas á la costa de Jamáica por el sur, que está en 19 grados de altura, ocho ó diez leguas al nordeste de la punta de Morante, y doce ó quince de *puerto de Palmas* de la isla de Cuba, por la costa del sur.

Hormigas, un arrecife en la mar del Norte, á la parte del sur de la isla Jamáica, en 17 grados de altura, cinco ó seis leguas de la costa.

Víboras, siete ú ocho islas en la mar del Norte, juntas, cercadas de bajíos, al sur de Jamáica, en 17 grados de altura, y seis ó siete leguas de la costa.

Serrana, una isleta en la mar del Norte, rodeada de bajíos, con otras cuatro ó cinco al norueste della, en 15 grados de altura y algo más; treinta y cinco ó cuarenta leguas al susueste del cabo del Falcón, lo más occidental al sur de Jamáica.

Santa Catalina, una isla de cinco ó seis leguas de largo del sueste al norueste, cercada de bajíos, dos ó tres leguas de ancho, por partes, la mitad della en 13 grados y ¼ al norte del Nombre de Dios, cuarta al nordeste, como cuarenta y cinco ó cincuenta leguas dél.

Sant Andrés, una isla en la mar del Norte, cinco ó seis leguas de largo, y dos ó tres de ancho; el largo della del sudueste al nordeste, el medio della en 12 grados y ¼ al norte del Nombre de Dios, cuarta al norueste como cuarenta leguas.

Los Caimanes, dos isletas pequeñas, la una de la otra como

tres ó cuatro leguas leste-oeste; el medio de las dos en 17 grados y ½, al poniente de la costa del norte de Jamáica, como veinte y cinco leguas del Negrillo.

Caimán grande, una isla á la mar del Norte, de seis ó siete leguas de largo leste-oeste, y por la parte del oriente tres ó cuatro leguas de ancho, en 19 grados de altura, como cuarenta leguas al sur de la isla de Cuba y quince y diez y siete de las islas dichas Caimanes.

Tortugas, siete ú ocho islillas junto al mar del Norte, cercadas de bajíos; el medio dellas en 24 grados y $^1/_3$, adonde, si el fondo dellas fuere un comedero grueso de pescado, que son unas arenillas gruesas mezcladas con piedrecillas, estará de la banda del oeste; y si tomare arena limpia, estará de la banda del sur dellas: por la banda del norte tiene arena con unas escamillas; por entre las Tortugas y los Mártires se puede embocar al puerto de la Habana.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN

DE LAS

ISLAS DE LOS LUCAYOS,

LAS MÁS SEPTENTRIONALES DE LA MAR DEL NORTE.

Estas islas se llaman de los Lucayos, corrompido el nombre de Yucayoneque, una isla dellas: descubriólas casi todas Joan Ponce de León, gobernador que fué de la isla de San Juan, queriendo descubrir lo que había por la parte del norte: son muchas islas y las más pequeñas; la gente dellas era de mejor parecer que la de las otras islas, de las cuales cautivaron los españoles de las islas en obra de veinte años mucho número de indios, diciendo que los llevaban al paraiso, porque creían que después de muertos y habiendo purgado sus pecados en tierra fría del norte se iban al paraiso, y así se despoblaron todas.

Bahama, isla de la mar del Norte, de doce á trece leguas en largo leste-oeste y siete ú ocho de ancho; el medio de ella en 26 grados y medio, de la cual se dice la canal de Bahama; descubrióla Joan Ponce de León.

La canal de Bahama, dicha de la isla precedente, está entre la Florida y los bajos de los Mimbres, que llaman Biminí, la cual tendrá doce leguas de largo, nordeste-susudueste, hasta ponerse en 28 grados de altura, por la cual vienen las corrientes de la Nueva España, tan recias, que aunque el viento sea próspero no puede embocar por medio della navíos ningunos, aunque por los lados ya han entrado; y al desembocar, aun-

que el viento sea contrario, llevan las corrientes los navíos, porque son más recias cuanto mayores las brisas, que vientan al contrario de como la creciente corre.

Bimini, isla de la mar del Norte como cuatro ó cinco leguas de largo norte-sur, el medio della en 25 grados y dos tercios, á la parte de la Florida, al principio del bajío grande de Biminí ó Abacoa, que tendrá más de cincuenta leguas leste-oeste y norte-sur treinta ó cuarenta: descubrióla Joan Ponce de León, gobernador que había sido de San Juan, habiendo ido á descubrir por aquella parte del norte.

Abacoa, isla enmedio del bajío grande de Biminí, de largo como diez ó doce leguas norueste-sueste, y por la parte del nordeste tres islillas al largo de la costa; el medio della en 25 grados y cuarto: esta la pone Joanoto delante de Bahama entre ella y la Florida.

Yucayoneque ó *Locayoneque*, isla de la mar del Norte, la más septentrional al norte de la Habana, que tendrá de largo más de veinte leguas leste-oeste y de ancho cuatro ó cinco leguas, en 27 grados de altura, de la cual se llaman *lucayos* los indios de las islas circunvecinas.

Cigateo, isla grande de la mar del Norte, que parece debe tener más de treinta leguas en largo leste-oeste, y por la parte del levante la mitad de ancho, que estará la mitad della en 26 grados y medio, encima de Cuba ochenta ó noventa leguas.

Curateo, isla pequeña de la mar del Norte, conjunta á la costa de Cigateo por le parte del sur, en 26 grados.

Guanima, isla de la mar del Norte, quince leguas de largo norueste-sueste, y de ancho por la parte del sur ocho ó diez leguas; el medio della en 25 grados y dos tercios.

Guanay, isleta pequeña de la mar del Norte, de tres ó cuatro leguas de largo, la primera que se descubrió de las Indias; el medio della en 25 grados al oriente de Guanima, junto della: descubrióla el almirante D. Cristóbal Colón, año de 92 (1492) á 11 de Octubre, á dos horas después de media noche, y púsole por nombre *San Salvador*.

Yuma, isla de la mar del Norte, de quince ó veinte leguas de largo norueste-sueste, y siete ú ocho de ancho por la parte

del poniente; el medio della en 24 grados y dos tercios al sur de Cigateo; descubrióla el almirante D. Cristóbal Colón el primer viaje que hizo á las Indias, año de 92, y púsole por nombre *Isabela*, en memoria de la reina Católica doña Isabel.

Xumeta, isla de la mar del Norte, doce ó quince leguas de largo norueste-sueste, el medio della en 23 grados y tres cuartos, al norte de la Española cuarenta ó cincuenta leguas.

Samana, isla de la mar del Norte, de seis ó siete leguas de largo leste-oeste; está cercada de bajos; el medio de la isla en 24 grados y un cuarto entre Guanima y Xumeta; descubrióla Colón en el primer viaje antes de llegar á la Española; púsole por nombre *Santa María de la Concepción*.

Triángulo, isla de la mar del Norte, de siete ú ocho leguas de largo norueste-sueste, y en frente dél tres isletas en triángulo; la mitad de la isla en 24 grados y medio.

Yabaque, isla de ocho ó diez leguas de largo norueste-sueste; la mitad en 22 grados y medio.

Miraporvos, tres isletas en triángulo ó rodeadas de bajíos; el medio della en 21 grados y tres cuartos al sur de Xumeta.

Mayaguana, isla veinte leguas de largo leste-oesto, y diez ó doce de ancho; la mitad della en 23 grados, como treinta leguas al norte de la Española.

Guanahaum, una de dos isletas de la mar del Norte que están entre la isla Mayaguana y la de Inagua; el medio della en casi 21 grados y un cuarto, como veinte leguas al norte de la Española.

Inagua, isla de la mar del Norte, de diez ó doce leguas de largo nordeste-sudueste; la mitad della en 20 grados y tres cuartos, como siete ú ocho leguas al norte de la Española.

Caycos, una isla pequeña de hasta cuatro ó cinco leguas, que tiene, nordeste della otras dos más pequeñas; la una llamada *Ilaniana*, que distará della como dos ó tres leguas, y otra que se llama *Cancibaya*, que estará della como siete ú ocho leguas; todas tres cercadas de bajíos, y el medio de Caycos en 71 grados y 27 de altura.

Mazarey, isla del Norte en 20 grados y tres cuartos, la cual tiene al nornordeste della, cinco ó seis leguas, otra isleta que

se llama *Caneyba;* la una y la otra pequeñas y cercadas de bajíos.

Abreojo, un bajío grande de la mar del Norte, de más de quince ó diez y ocho leguas en largo y ancho, la mitad dél en 20 grados y dos tercios.

DESCRIPCIÓN DE LA ISLA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO.

La isla de San Juan de Puerto Rico, que por otro nombre llaman *Boriquen*, y es la primera de las islas pobladas de españoles, y donde antiguamente se hacía la primera escala de las Indias, está en 64 grados y medio y 66 y tres cuartos de longitud del meridiano de Toledo, y desde 17 grados de altura hasta 18 grados y medio; de manera, que de largo leste-oeste debe tener cuarenta y cinco ó cincuenta leguas, y según algunos, más y menos; y de norte á sur desde veinte hasta treinta. Hay en esta isla al presente tres pueblos de españoles, poblados, en los cuales habrá como doscientos vecinos españoles, que son muchos ménos de los que ha habido; indios de los naturales no hay ninguno, que todos se han acabado, y así no hay sino un pueblezuelo de advenedizos.

Es toda esta isla gobernación por sí, desde su descubrimiento, al proveer de S. M. y del distrito de la audiencia de Santo Domingo: hay en ella gobernador y oficiales reales, tesorero y contador; hay un obispado en esta isla que se dice del nombre della, que tiene por distrito la dicha isla, y la isla de la Mona y la Margarita, y en toda su diócesis habrá hasta diez ó doce clérigos, porque á causa de ser todo tan pobre no quieren parar, y solo un monasterio en todo el obispado.

El primer español que tuvo noticia desta isla, y la descubrió, se llamaba el capitán Joan Ponce de León, teniente en la villa de Higuey por el Comendador mayor de Alcántara frey Nicolás de Obando, gobernador de la Española; con cuyos poderes pasó á poblarla por los años de 1510, y la llamó San Juan de Puerto-Rico por su nombre, y por el puerto muy bueno que tiene, y después fué gobernador propietario della.

El temple desta isla es participante de mucho calor y humedad como las demás islas deste paraje, aunque ésta es templada y sana por la disposición del suelo della de muchas sierras, valles, llanuras y quebradas, y de muchas y buenas aguas de fuentes, rios y arroyos; y así toda ella es fértil de pastos para ganados, de vacas, caballos y yeguas, cabras y ovejas y puercos, de que hay grande copia, mansos y cimarrones como en la isla Española; y así en esta como en ella, los perros cimarrones hacen mucho daño en los ganados, y los pastos se van estrechando por los muchos guayabos que nacen repastados de las vacas que comen el fruto dellos. Hay palo santo, bálsamos, robles, cedros, laureles, hobos, murtos, magueis, china, y de todos los árboles que hay en las otras islas, cañafístolas y algodonales, de todas las frutas de la tierra y de las que de España se han llevado; se dan mucho los naranjos, sidras y todo agrio, uvas y ciruelas, y otras muchas de Castilla: no se coge trigo ni cebada, pero dicen que se da muy bien en partes; hay mucho maiz y yuca de que se hace el cazabí; mucho arroz, habas, garbanzos, lechugas, rábanos, melones, nabos y cebollas, y todas las más legumbres y hortalizas de España, aunque algunas, como en las otras islas, no granan: dáse en ella bien el azúcar, de que hay muchos ingenios; es muy rica de minas y nacimientos de oro, de que no se saca por haberse acabado los naturales; hay minas algunas de cobre, que tampoco se benefician por el costo y trabajo; hay salinas en dos ó tres partes, y también hay salitre, aunque no se beneficia, y mucha yerba de sosa para vidrio, de que se ha hecho esperiencia y sale bueno: hay mucha piedra y buenas canteras en esta isla; y en el valle de Coamo hay unos baños de agua caliente provechosos: ha sido siempre esta isla infestada de los indios caribes de las islas comarcanas.

La principal grangería que agora tiene es el ganado, cueros, y principalmente el azúcar, que se da con gran abundancia en esta isla, en la cual hay como una docena de ingenios ó más; váse la población de los españoles diminuyendo, porque como no se saca oro, no vienen mercaderías, y así las demás grangerías no se contratan. Indios hubo muchos, y muchos caci-

ques al principio de su descubrimiento, más que en otras, por ser ésta tan fértil y apacible, los cuales todos se han acabado por enfermedad, guerra y desesperación y excesivos trabajos; agora hay junto á Guadianilla un pueblezuelo llamado Cibuco, no de los naturales de la isla, sino de los extranjeros que se habían traido á ella por esclavos, que como se pusieron en libertad se recogieron allí, y así no hay mención que sean de nadie ni que tributen cosa alguna.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE SAN JUAN.

SAN JUAN DE PUERTO RICO.

La ciudad de San Juan de Puerto Rico está en 65 grados de longitud de la ciudad de Toledo, á que responde 930 leguas, y en 18 de altura: hay en ella como doscientos vecinos españoles, y reside en ella el gobernador y los oficiales y la catedral, desde el año de 12 (1512) que se erigió, en la cual residen muy pocos clérigos por la pobreza de los diezmos.

Hay en esta ciudad un monasterio de frailes dominicos, de pocos religiosos, pero de suntuoso edificio, dos hospitales pobres y otras dos ermitas. Fundóla Joan Ponce de León por el año de 9, cerca de donde agora está en el puerto viejo, que llaman de Caparra, y llamóle Puerto Rico por la bondad del puerto que tiene; pasóle después de allí por ser lugar enfermo, especialmente para niños, á causa de el aceche que tienen las aguas en aquel sitio, que en quitándoles la leche se morian: habiendo estado allí esta población como doce años, se pasó donde agora está, que es una península, pequeña como media legua, que se hace en la costa del norte desta isla. A la parte del oriente del dicho puerto éntrase á la isla y ciudad por una puente, como dos tiros de ballesta larga, de piedra y de madera, la cual se ha hecho porque la parte del oriente, por donde se juntaba con la tierra, se ha hecho tan hondable, que con la pleamar se ahogaban algunas bestias y personas; por la cual puente entran á la ciudad todos los bastimentos y cosas necesarias.

El suelo de esta isleta, que toda es ejido de la ciudad, es bien

asombrado de pradería: no hay en él agua corriente; en la ciudad hay algunas fuentes de ruin agua, pero hay buenos algibes de que beben, y de una buena fuente que está junto á la mar.

La ciudad tiene de lejos buen parecer, por las muchas palmas de cocos muy altas que hay en ella, y los edificios que son razonables; habrá en ella como doscientas casas de piedra y tapiería, y de madera, de que hay abundancia en la isla; la principal grangería de los vecinos es el azúcar, ganados y cueros. Reside en esta ciudad el gobernador desta isla y los oficiales reales; hay en ella dos fortalezas, una que llaman el Morro á la entrada de la canal del puerto, á una parte, que tiene su plaza de armas y en ella seis piezas de artillería, las cuatro buenas y las otras razonables; la otra, que es la principal, más adentro del puerto sobre la mar, bién edificada de cantería, en que hay su plaza de armas, aunque más pequeña de lo que debiera ser, y nueve piezas de artillería; y de entrambas hay un alcaide y dos plazas de artillería con salario.

GUADIANILLA.

La villa de Guadianilla, que por otro nombre se llama San Germán el Nuevo, porque se hizo esta población de la de San Germán que llaman el Viejo, está en la costa de la dicha isla en 18 grados y $^1/_3$, treinta y tres leguas de la ciudad de Puerto Rico hácia el sur, 16 del primero sitio casi al sueste, y dos leguas antes del puerto de Mosquitos, por otro nombre dicho Guanica. Es pueblo de cincuenta vecinos españoles; no consta del tiempo de su fundación ni de la causa de su segundo nombre, aunque la causa de haberse mudado de donde estaba, fué estar en la otra parte tan expuesta á los cosarios franceses, que la robaron y destruyeron dos ó tres veces.

Alcanza esta ciudad la mejor comarca y más fértil desta isla, y los vecinos della son los más dellos ricos de la grangería de ganados y cueros y azúcares; tiene una iglesia con un vicario, y un cura que hay, es desta vicaría y de la isla de la Margarita; hay en ella un hospital con alguna renta; está cerca desta villa *Cibuco*, un pueblo de indios de que arriba se hizo mención.

EL ARRECIBO.

El puerto del Arrecibo, que está en la costa del norte treinta y dos leguas á la banda del oeste de la ciudad de Puerto Rico, y al norte de Guadianilla, tendrá como treinta vecinos; llámase así de un rio grande que se junta á una punta donde este pueblo está; hay grandes grangerías de hatos de vacas y de puercos, y hay mucha pesquería y mucho aceite de tortuga; hay en este pueblo algunos indios con los españoles.

PUEBLOS DESPOBLADOS.

El primer pueblo que se pobló en esta isla, como arriba se ha dicho, le fundó Joan Ponce de León, en un valle que está cerca del Puerto Rico, de donde se mudó por ser sitio enfermo á causa de estar en tierra paludinosa, ó de malas aguas, y por no ser bien fuerte contra dós caribes.

Poblóse otro pueblo, año de 1510, que llamaron *Guanica*, en la costa del sur casi al cabo della hácia el occidente en una muy buena bahía, el cual se mudó de allí por los muchos mosquitos, y es muy buen puerto, y el pueblo se pasó á otro sitio de la costa occidental desta isla, que se llama la *Aguada*, y lo llamaron *Sotomayor*, porque lo pobló la primera y segunda vez Don Cristóbal de Sotomayor, primero gobernador con título que hubo desta isla, el cual se despobló dentro de dos años porque le mataron á él y todos los cristianos que con él había.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE LA ISLA DE SAN JUAN.

Toda la costa desta isla de la mar del Norte, es costa brava y no limpia de arrecifes, sin abrigo ni puerto alguno si no sea el de San Juan de Puerto Rico, que por su bondad tiene este nombre, capaz de dos leguas de largo y una de ancho; es una ensenada grande de mar muerta, donde aunque de fuera haya muy grandes tormentas allí no se siente; muy fondable

de la mar limpia, de manera, que aunque un navío cargado dé en seco lo sacan sin hacerse mal, y pueden llegar con el costado á la tierra: hay en él un rio de agua dulce, y abundancia de leña y madera para hacer navíos; tiene á la entrada dél una canal que corre norte-sur por entre una fortaleza; á la parte del leste hay una isleta llena de peñascos y bajíos; á la parte del oeste hay otra boca chica que la mar va haciendo por la parte del poniente de la ciudad, por donde no pueden aun entrar navíos en el puerto.

Más adelante por la costa sale el rio *Luisa*, rio grande donde hay dos ingenios de azúcar; luégo hay otro rio que llaman *Canoua;* hay en él un ingenio de azúcar: salen de las sierras del *Loquillo*, que son muy altas, dos rios grandes así llamados. La cabeza de la isla de San Juan, que es á la parte y punta desta isla más oriental junto á las sierras del Loquillo, está en 17 grados y ½.

Hay en la cabeza de la isla un puerto que se dice *Santiago*, y dende á dos leguas otro que se dice *Yabucoa*, que el uno de los dos se debe de llamar por otro nombre *Puerto hermoso*, donde está un ingenio de azúcar, que se ha despoblado por los indios caribes.

Está más al poniente un puerto que se dice *Guayama*, que está poblado de ciertas haciendas de ganados y estancias.

Más al poniente están dos rios llamados *Niabón* y *Xacua*.

Dende á seis leguas está la villa de *Guadianilla*.

Dos leguas más adelante está un rio que llaman de *Mosquitos;* es muy buen puerto; llámase *Guanica* por otro nombre.

Luégo está la punta de *Cabo Rojo*, seis leguas de Guanica, y en ella hay salinas que se cuajan si las benefician.

Más adelante, volviendo al norte, está un puerto que llaman de *Piñas*, y otro que llaman *Mayagüez*.

Luégo está la bahía de *San Jerónimo el Viejo*, y la boca del rio de *Guanabo* ó *la Aguada;* más al norte está la punta del *Buhio del Azúcar*, que debe ser la que se dice punta *Delgada*.

Volviendo hácia el leste por la costa, está el rio de *Culebrinas* y el de la *Aguada;* aquí se hace un buen puerto abrigado de la brisa, y hay donde pueden hacer aguada los navíos; dende

á siete leguas de la costa, la boca del rio de *Guahataca*, todo esto es costa brava, sin puerto alguno; y más adelante sale un rio que se dice *Camuy*.

Desde á tres leguas se hace una punta pequeña con un morro donde sale un rio grande, que se dice el *Arrecibo*, á la boca del cual está la población de españoles arriba dicha.

Desde este rio, hasta seis leguas, se hacen unos peñascos fuera en la mar, como un cuarto de legua; junto á ellos sale otro rio que se llama el *Guayaney*.

Dos leguas más adelante sale otro que se dice *Cibuco;* tres leguas más adelante sale un gran rio llamado *Toa*, donde hay un ingenio de agua, de hacer azúcar, y dos ingenios trapiches de caballos que tienen el servicio por la boca deste rio; y luégo una legua adelante está el dicho Puerto Rico.

ISLAS PERTENECIENTES Á LA ISLA DE SAN JUAN.

La isla de *la Mona:* en 17 grados y ½ de altura y de tres leguas de contorno, redonda y baja, que se puede surgir en ella en un buen surgidero; hay maíz, cazabí, y buenos melones, y algunos indios; es de la diócesis de San Juan, y junto á ella está otra isleta que llaman *el Monico*.

Una isleta entre San Juan y la isla Española al nordeste de la isla dicha Monico, como cinco leguas, y otras cinco de la costa de San Juan.

Aberiandas: cuatro ó cinco isletas á lo largo de la costa del sur de San Juan de Puerto Rico, enfrente de Puerto hermoso.

Beyeque: un isleoncillo arrimado á la costa de la isla Española, por la parte del sur.

Pasage: un isleoncillo de tres ó cuatro leguas al levante de la isla de San Juan, cinco ó siete leguas de las sierras del Loquillo.

Santa Cruz: isla de la mar del Norte de quince ó diez y seis leguas, el medio della en 16 grados y ⅔, y conócese por el sur á dos leguas á la mar en que es baja y tiene unos mogotes, y no se ha de llegar á ella con dos leguas.

Saba: un isleo pequeñete al leste de Santa Cruz, cinco ó seis leguas apartado della.

Isla de Santa Ana: un isleoncillo pequeño al oriente de la isla de San Juan, dos leguas dél al les-nordeste.

Vírgines: dos isletas grandecillas de á cinco ó seis leguas de largo, cercadas de otros ocho ó diez bajíos en la mar del Norte, de las cuales la mayor, que es como ocho leguas, se dice *Vírgen gorda*, y tiene la otra al les-nordeste; el medio della está en 18 grados y ½ de altura.

Isleos blancos: los que están al poniente de la Vírgen gorda en la mar del Norte.

Anegada: isla de la mar del Norte, seis ó siete leguas de largo del este-oeste; la mitad della en 18 grados y ²/₃ cercada de bajíos.

Sombrero: un isleoncillo de la mar del Norte, cercado de bajíos, en 18 grados y ²/₃.

El Águila: isla de la mar del Norte, diez ó doce leguas de largo nordeste sudueste; el medio de ella en 18 grados.

San Martín: isla de la mar del Norte, diez y seis ó veinte leguas de largo leste oeste, y cinco ó seis leguas norte sur, cercada toda por el norte y levante de isleos; el medio de ella en 17 grados y ½.

San Estacio: isla de la mar del Norte, de ocho ó diez leguas de grandor; el medio della en 16 grados y ½.

San Cristóbal: isla de la mar del Norte, ocho ó diez leguas de largo al norueste sueste; la mitad della en 16 grados y algo más.

San Bartolomé: isla de la mar del Norte, de ocho ó diez leguas; el medio de ella en 16 grados y ½, con un arrecife á la punta que mira al levante.

Barbada: isla de la mar del Norte, en 17 grados de altura cercada de bajíos.

La Redonda: isla de la mar del Norte, pequeña, dos leguas poco más de largo, entre Monserrate y las Nieves en el medio.

Monserrate: isla de la mar del Norte, cuatro ó cinco leguas de largo, en 15 grados y ½.

La Antigua: isla de la mar del Norte, de diez ú once leguas de largo, de ancho cinco ó seis, cercada de bajios; la mitad della en 15 grados y ½.

Guadalupe: isla de la mar del Norte, quince ó diez y ocho leguas de largo leste oeste, y ocho ó nueve de ancho; el medio della ceñida como un istmo, la mitad del medio della en 60 grados y 14 y ½.

La Deseada: en 14 grados y ½ al levante de la isla de Guadalupe, como cinco ó seis leguas; descubrióla el Almirante Colón en el segundo viaje que hizo á las Indias año de 93, y llamóla Deseada, porque fué la primera que en aquel viaje vido, y por el mucho deseo que llevaba de ver tierra: navégase desde las Canarias en demanda desta isla, yendo á la Nueva España, aunque está en menor altura que la Española, que vuelven á reconocer los que navegan á la Nueva España, porque todas las otras islas de barlovento son peligrosas de bajios: conócese esta isla, yendo en demanda della, en que está echada leste oeste, y la parte del leste es tan baja que parece un espolón de galera.

Marigalante: una isleta como cuatro ó cinco leguas al sudueste de la Deseada; descubrióla Colón en el segundo viaje, y llamóla así, porque la nave en que él iba se llamada Marigalante: conócese en que es más pequeña que la Deseada y más rasa y pareja.

Dominica: isla de la mar del Norte en 13 grados de altura, doce leguas de largo norueste susueste, y como diez leguas de ancho; descubrióla Colón en el segundo viaje un domingo; así la llaman Dominica: hay agua y leña en ella, y así las flotas llegan á tomar agua en ella (aunque con peligro de los Caribes que hay en ella); tiene buenos surgideros á la parte del norueste, hay buenos rios, y en ellos oro, y no hay bajo ninguno que no se eche de ver; vése quince leguas á la mar, por ser tierra alta, más que las otras islas, y montosa, y en mar en fuera parece dos islas hasta que se ván llegando cerca.

ISLAS DE LA MAR DEL NORTE, PERTENECIENTES A LA COSTA

DE TIERRA FIRME DE LA AUDIENCIA DE LA ESPAÑOLA.

La navegación de la costa de Tierrafirme desde la Trinidad, es leste oeste, y la mayor parte del año corren las aguas al viento por las brisas, que son ordinarias en aquella costa, y así no se puede navegar desde el Nombre de Dios, por la costa á la Trinidad, sin subir en altura y desembocar la canal de Bahama; y áun para Cartagena, es menester salir al mar la vuelta del norte ó nornoroeste hasta que rinda el viento que deje venir para montar la Cabeza de Cativa, y así en las demás partes de la costa.

San Vicente: una isla casi en forma de cruz, en 59 grados y en 11 y ½ de altura, como seis leguas de Santa Lucía; no tiene indios, y si los tiene son de los de la Dominica.

Barbudos: una isla, la primera y más oriental de la mar del Norte, echada leste oeste, como tres ó cuatro leguas, en 12 grados de altura y algo más.

Tabago: una isla diez y seis ó diez y siete leguas leste oeste, tres ó cuatro leguas de la punta de la Galera de la Trinidad; el medio della en 10 grados y ½.

DESCRIPCIÓN DE LA ISLA DE LA TRINIDAD.

La isla de la Trinidad está entre 58 grados de longitud y 61, y entre 9 y 10 grados de latitud; de manera que viene á tener de largo leste oeste como cincuenta leguas, y de ancho norte sur como veinte ó veinte y ocho leguas: descubrióla el Almirante D. Cristóbal Colón año de 97 navegando desde las islas de Cabo Verde al oeste, y llamóla Trinidad por tres montes ó morros que se ofrecen en ella primero á la vista; y aunque en los años pasados se capituló con algunas personas que la fuesen á descubrir, no consta de lo que hicieron más de que el año de 69 se capituló con Juan Ponce de Leon, Contador y Al-

caide de Puerto-Rico para que él la poblase; y habiendo desembarcado en ella, dicen que se perdió por haber desembarcado en aquella isla en parte muy mala para su defensa y para poder hacer asiento: afirman que es buena tierra, fértil y de muchas cabañas y rios de agua, aunque como no se ha vuelto desde entónces á poblar, no se entiende las cosas que en ella se crian, ni si hay oro en ella ni otros metales; solamente se sabe que está poblada de muchos indios de dos naciones, una de los *Caribes* de la misma isla, y otros de los *Auracas* que han venido de la Tierrafirme donde están.

Boca del Drago, que llamó así Colón cuando descubrió la isla de la Trinidad, se hace entre la punta de Paria y unas dos isletas que están entre ella y la parte septentrional y occidental de la Trinidad.

Los Testigos: siete isletas, el medio dellas en 10 grados y $^2/_3$, como siete ú ocho leguas de la costa de Paria; descubriólas Colón corriendo aquesta costa año de 97 y llamólas así; son inhabitadas y sin provecho, aunque en torno dellas hay muchos ostiales y placeles de perlas.

La isla dicha *Sola;* una isla pequeña cinco ó seis leguas de los Testigos al norueste, y como diez de la Margarita.

Los Frailes: tres ó cuatro isleoncillos pegados á la punta más occidental y septentrional de la Margarita; descubriólos y llamólos así el Almirante D. Cristóbal Colón el dicho año de 97; son inhabitables y desaprovechados, y tienen en la mar placeles y ostiales de perlas.

Coche: una isleta entre Tierrafirme y la isla de la Margarita que tambien es desaprovechada, seca y estéril.

ISLA DE LA MARGARITA.

La isla de la Margarita: el medio della en 62 grados y ½ de longitud y 11 grados y $^3/_4$, quince ó diez y seis leguas de largo, y treinta ó treinta y cinco de costa; hay en toda ella dos pueblos, y en ellos como sesenta vecinos: el de la Margarita, junto al mar que bate en una fortaleza que tiene, en que hay

como treinta y cinco ó cuarenta vecinos; y dos leguas la tierra adentro el Valle, que dicen de Santa Lucía, en que habrá como quince ó veinte vecinos.

Dióse por gobernación al licenciado Marcelo de Villalobos, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, año 1525, para él y para un heredero suyo que él nombrase, el cual nombró á doña Aldonza Manrique, su hija, que tambien tiene facultad para nombrar después de sus dias la persona que quisiere: es del obispado de San Juan y vicaría de San German.

Descubrió esta isla el Almirante Colón, y llamóla la Margarita por su mujer, que dicen que se llamaba así: toda ella es falta de agua, aunque fértil de árboles y pastos para ganados: no se habita la mitad della, que se dice el *Macanao*, por falta de agua; hay alrededor muchos ostiales de perlas, y de la parte del norte un buen puerto y ancon; es esta isla continuamente infestada de cosarios de la mar del Norte (1); á la cual aportó el tirano Francisco de Aguirre (2) que bajó del Pirú y salió á la mar del Norte por el rio de las Amazonas y de Orellana, y en esta isla dió garrote á D. Juan de Villandrando, yerno de la dicha doña Aldonza Manrique, y gobernador por ella en la dicha isla.

CUBAGUA. — ISLA.

Cubagua: isla de perlas, entre la costa de Tierrafirme y la Margarita, cuatro leguas de la costa, y una legua de la Margarita á la banda del norte, como ciento sesenta leguas de Santo Domingo. Descubrióla el Almirante Colón año de 97 ó 98: bojará esta isla como tres leguas, es llana y salitral y estéril de todo género de yerbas y de árboles, que no hay ningunos sino algunos guayacanes: no hay agua ninguna para beber, ni animales ni aves más de algunas marinas: tiene un buen puerto á la parte del norte, y por delante á una legua la isla de la Margarita, y en la punta del oriente un manadero

(1) Desde aquí hasta la terminación del párrafo está tachado en el original.
(2) Equivocado el nombre por el de *Loge*, que así se llamó el *traidor Aguirre*.

de un licor como aceite, y corre por la mar dos leguas; tráese el agua para beber de Cumaná siete leguas della, y la leña de la isla de la Margarita: á la redonda desta isla es todo placeles de ostiales en la mar, de que hay gran cantidad: fundóse en ella, por el año de 23 (1523), la ciudad de Cariz, que se despobló después y se pasó al Cabo de Vela.

La isla dicha de la *Tortuga*, en 64 grados y 10 y $^{2}/_{3}$ al poniente de la Margarita seis ó siete leguas, y cinco ó seis leguas de circunferencia, es toda arenal estéril y desaprovechada, y no hay en ella habitacion alguna.

La isla de la *Urchilla*, que por otro nombre se llama *Yaruma*, seis ó siete leguas de la isla de la Tortuga y en la altura della al poniente, descubrióla Colón cuando la Margarita; es toda arenales, estéril y deshabitada como la de la Tortuga, aunque es mayor que ella.

Roca: seis ó siete isleoncillos juntos al poniente de la Urchilla, ocho ó diez leguas; islas bajas y rasas con la mar, desaprovechadas y de bajos peligrosos.

Isla de Aves: en 11 grados y ¼, de cuatro ó cinco leguas en contorno, y á la parte del oriente tres ó cuatro isleoncillos; descubrióla Colón cuando las demás, y las deste paraje; es isla baja y rasa con la mar, desaprovechada y de malos bajos.

Roques: tres isleoncillos en triángulo, cerca de la isla de Boynare (1) por la parte del oriente, de la calidad de las dos islas precedentes.

CHOROGRAFÍA DE LA GOBERNACIÓN DE VENEZUELA Y NUEVA ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE VENEZUELA Y RIO DE LA HACHA.

La provincia de Venezuela, en la costa de Tierrafirme, por la parte del oriente parte términos con la gobernación que an-

(1) Otros llaman *Bonayre*.

tiguamente fué de Cubagua, y agora se nombra de Serpa ó la Nueva Andalucía, por el meridiano 65 grados de longitud de Toledo, en la punta ó parte que llaman Maracapanas, desde donde va corriendo la costa de la mar del Norte 7 grados al poniente, á que corresponden ciento veinte leguas hasta el Cabo de Vela, por donde parte términos con el rio de la Hacha: en la costa y la tierra adentro parte términos con Santa Marta, que es de la Audiencia del Nuevo Reino. Norte sur tendrá de travesía setenta leguas la tierra adentro, desde la costa que corre por el paralelo 10 hasta la jurisdicción de la ciudad de Mérida, que estará en 6 grados, por donde parte términos con el Nuevo Reino; aunque los límites desde allí hasta el Cabo de la Vela no va norte sur, sino nornoroeste susueste, y así por la parte del sur se le estrechan los términos entre el Nuevo Reino y la gobernación de Serpa, no embargante que los gobernadores de Venezuela han entrado por allí la tierra adentro descubriendo muchas leguas.

Hay ocho pueblos de españoles: los cuatro ciudades, en que habrá como doscientos vecinos españoles ó pocos más, todos gente muy pobre; y de los cinco pueblos cincuenta y cinco ó sesenta mil indios tributarios, porque de los demás pueblos no hay relación ni están contados: hay oficiales reales en esta provincia; es gobernación por sí con título de S. M., desde el año de 28 (1528), sujeta á la Audiencia de la Española; de oficiales reales en ella hay tesorero y contador; toda esta provincia es diócesis de un obispo, sufragáneo á la Española, desde el año de 32 que se erigió la catedral: descubrió esta provincia el Almirante Colón año de 1498, y llamóse esta provincia Venezuela, por la similitud que tiene con Venecia una población que está en medio del lago de Maracaybo, puesta sobre el agua, encima de una peña llana. El primer gobernador que en ella hubo fué Alonso de Alfinguir (1), alemán, en nombre de los Velzares, á quien el Emperador empeñó esta tierra año de 28. El temple de esta provincia es húmedo, y más caliente que frio: fértil de maíz y algodón y otros mantenimientos, y

(1) Ambrosio de Alfinger.

árboles y frutas de la tierra, y en toda ella hay grandes muestras y señales de mucho oro, y buenas minas descubiertas, sin que hasta agora se entienda que haya otro metal; sácase poco oro por la pobreza de los vecinos.

Aunque al principio de su descubrimiento había grande multitud de indios, ahora no hay tantos, ni los que hay se pueden saber á causa de no estar reducidos en poblaciones, de manera que se puedan contar, sino que viven de dos en dos ó tres ó más en un bohio, ó casas apartadas á tiro de arcabúz: no dan de tributo á sus encomenderos nada, porque no lo tienen, y así de lo que sirven es de ayudarles á hacer las sementeras y algunas casas de paja; y estos repartimientos, según afirman, andan de unos dueños en otros por dejación y tácita renunciación que de ello se va haciendo, contra lo guardado en todas las otras partes de las Indias. Los indios son de poca capacidad, desnudos y sin gobierno, porque no tienen caciques, más de algunos indios principales á quien respetan y ayudan en sus labranzas; pero no porque les tributen ni den nada por razón de señorío: no los obedecen, y así andan derramados por los montes y lugares más ásperos por huir de los españoles: son todos carniceros de carne humana, y muy pobres en extremo. Hay en esta gobernación la laguna de Maracaybo y su comarca, y las provincias de Coro, Borborata, y la de Caracas, que son á la costa; y en la tierra adentro, las provincias que llaman el Valle de las Damas y Bariquiemeto, Tocuyo, Coycas y otras muchas á la parte del sur, con mucha diferencia de lenguas.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DESTA GOBERNACIÓN.

CORO Ó VENEZUELA.

La ciudad de Coro, que comunmente llaman Venezuela, la primera población que se hizo en esta provincia, está, según la graduación que en esta suma se va siguiendo, en 79 grados y $^{1}/_{3}$ y 10 grados de altura, setenta leguas del pueblo más cercano de

esta gobernación; habrá en ella como treinta vecinos españoles, todos pobres, ninguno encomendero, y sólo como doscientos indios tributarios en ocho poblezuelos; es esta ciudad cabeza desta gobernación y donde reside el gobernador, de ordinario, y la catedral y obispado, y por ser tan pobres las rentas de la iglesia nunca la residen de una dignidad ó un canónigo arriba; y hay pareceres que la catedral se pase de aquí á otro pueblo, por estar setenta leguas ó más de todos los de su diócesis, y los caminos muy ásperos y trabajosos de ríos, lagartos y tigres.

Poblóla el año 28 Alonso de Alfinguer (1), primero gobernador desta provinca por los alemanes.

Las grangerías y contratación de la tierra son muy pocas, sino sean algunos caballos y gallinas, y algunas frutas que se contratan en el río de la Hacha; tiene dos puertos esta ciudad pero entrambos poco frecuentados.

Aunque en la comarca de esta ciudad dicen que, antes que los indios se hiciesen esclavos, había de cien mil indios arriba, al presente no deben haber quedado, como queda dicho, doscientos indios *Caquetíos*, que era una nación muy doméstica y amiga de cristianos, los cuales están repartidos en ocho pueblezuelos que se llaman Paraguachoa, el río de Altocuyo, Sauca, Miraca, Urraque, Santana, Hurehurebo.

El lago de Maracaybo, que tiene más de ochenta leguas de bojeo, estará de Coro como doce ó quince leguas, y el medio della poblada toda de indios.

TOCUYO.

El segundo pueblo de españoles que en esta gobernación se fundó, es la ciudad de Tocuyo, diez leguas de Segovia, de buen camino llano, y veinticinco de Trujillo; tendrá como cuarenta y cinco ó cincuenta vecinos, y en la comarca y jurisdicción desta ciudad, que serán como veinte leguas de término, hay como cincuenta y tres repartimientos, y en ellos veinte mil indios, grandes carniceros de carne humana.

---

(1) Ambrosio de Alfinger.

Poblóla el gobernador Juan de Carvajal año de 55, que aunque el sitio es enfermo la comarca es abundante de mantenimientos y regalos; es muy aparejada para toda labranza, [y reside en este pueblo Gutierre de la Peña, capitán general en el vencimiento del tirano Lope de Aguirre] (1).

NUEVA SEGOVIA.

El cuarto pueblo que se fundó en esta provincia es la Nueva Segovia, en la provincia de Bariquicimeto, veinte leguas de la Nueva Jerez y diez del Tocuyo; habrá en él como treinta y cinco ó cuarenta vecinos españoles, los treinta encomenderos, y en su comarca seis ú ocho mil indios repartidos en treinta repartimientos: reside en este pueblo el gobernador desta gobernación ó el teniente dél y los oficiales reales, tesorero y contador, y pobló este pueblo el sobredicho Juan de Villegas año de 52: la comarca y términos desta ciudad, que serán como veinte leguas, es de buenos indios de servicio.

NUEVA XEREZ.

La Nueva Jerez ó *Mirua*, veinte leguas al norte de la Nueva Segovia.

NUEVA VALENCIA.

La Nueva Valencia, pueblo de españoles, siete leguas del puerto de Burburata, de mal camino de tierras de una sierra que llaman de Burburata y junto á una laguna grande, y en medio algunas islas pobladas de indios, que llaman de *Tacarihua*, de más de quince leguas, setenta leguas de Coro y veinte y cinco de Santiago de León, tendrá hasta siete ú ocho vecinos de los de Burburata, que se despobló en tiempo del gobernador Villasinda, año 53, por el temor de los cosarios: son los vecinos de este pueblo los más ricos de esta gobernación, á causa de que, por estar cerca deste puerto, contratan muy de ordinario

(1) Lo acotado se tacha en el original.

con franceses las mercaderías que traen, que vuelven á vender después en la tierra: hay buenas minas de oro en esta provincia, y algunos repartimientos de indios de los que servian á Burburata.

TRUJILLO, Ó LA PAZ.

El sexto pueblo de españoles que en esta provincia se fundó, se llama la ciudad de Trujillo ó de Nuestra Señora de la Paz, en la provincia de Coycas, á las espaldas de la laguna de Maracaybo, catorce leguas della y veinte y cinco ó treinta del Tocuyo, de malísimo camino; tendrá veinte y seis ó treinta vecinos, casi todos encomenderos, porque en la comarca de los Coycas donde está, que tendrá veinte y cuatro ó veinte y cinco leguas de largo y ancho, habrá como treinta repartimientos, ó más, y en ellos quince ó diez y seis mil indios, algo mas capaces para la doctrina cristiana que los de las otras partes: pobló este pueblo año de 57 Diego García de Paredes con licencia de los alcaldes de Tocuyo.

PROVINCIA DE CARACAS.

La provincia de Caracas comienza en la punta ó cabo de la Cadera, que está al poniente de Cumaná y va corriendo treinta leguas al poniente hasta el puerto de Burburata; hay en toda ella dos pueblos solos de españoles y entrambos ochenta ó noventa vecinos españoles, y en su comarca como diez ó doce mil indios, repartidos en otros tantos repartimientos como vecinos españoles: es tierra sana y fértil, rica en minas de oro, que pasa de veinte quintales, muy pobladas de naturales, gente belicosa, grandes flecheros de yerbas, caribes que sirven mal por ser tan rebeldes; y así mataron al capitán Juan Rodriguez Suarez, y otra vez al capitán Rodrigo de Narvaez, con más de sesenta soldados: la costa desta provincia es toda costa bravía, y serranías muy altas.

SANTIAGO DE LEÓN.

El puerto de Santiago de León en la dicha provincia de Caracas, seis ó siete leguas dentro de la dicha tierra, y tres leguas de Caravalleda, de cincuenta ó sesenta vecinos y otros tantos repartimientos de indios, en que habrá como seis ó siete mil dellos, gente belicosa y brava, como queda dicho, poblóle el capitán Diego de Losada año de 67, por mandado del gobernador don Pedro Ponce de León.

CARAVALLEDA.

Nuestra Señora de Caravalleda: pueblo de españoles en la provincia de Caracas junto á la mar; habrá en él como quince ó veinte vecinos; aunque tiene puerto, pero es malo y no para poder parar en él mucho tiempo los navíos, y poblóle el mismo que á Santiago, y el mismo año.

CARORA.

Como veinte leguas de Tocuyo hácia la banda de Coro, se pobló el año de 69 una ciudad, llamada de Carora, por el capitán Juan del Tejo; no se cuenta entre los pueblos poblados hasta ahora, por ser tan nueva población, hasta ver si permanece, aunque se tenía esperanza que vendría á ser buen pueblo; tenía cuarenta vecinos españoles, y la comarca es tierra sana y de buenos indios naturales.

Así mismo envió el dicho gobernador don Pedro Ponce á poblar en la costa del lago de Maracaybo, de la parte occidental que cae hácia el rio de la Hacha: por que no se sabe el suceso dello, no se hace más memoria della.

PUEBLOS DESPOBLADOS DESTA GOBERNACIÓN.

Pueblos despoblados hay algunos, como se ven en los mapas de Santa Cruz, en esta provincia, aunque de ninguno hay razón

de lo que fuese, sino del pueblo de Burburata, que por los insultos que en él hacían los cosarios se vino á despoblar año de 53, y de parte de sus vecinos se comenzó á poblar la Nueva Valencia.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE VENEZUELA.

Islas de Perito: cinco ó seis isletas junto á la costa, al poniente de Maracapana.

Rio de Oynare: entre Maracapana é Higueroto al occidente del rio de Oynare.

Cabo de la Codera: entre el rio Oynare y puerto Flexado.

Golfo Triste: junto á Burburata, al poniente.

Cabo de Farallon blanco: junto al golfo Triste, que debe ser el mesmo que punta Seca.

Puerto de Sardinas: junto á Burburata, al levante dél.

Burburata, pueblo y puerto de españoles, que se despobló por el año de 53 por los cosarios que acudían á él; es el mejor puerto desta provincia, y de los buenos de las Indias, por su capacidad, limpieza y seguridad con que pueden estar en él los navíos; y es de muy grande importancia la conservación dél por ser escala y puerto para Nuevo Reino, y todas las provincias del Pirú, por donde entran y pasan gran número de personas cada año sin licencia; y si franceses se apoderasen dél sería malo de cobrar.

Punta baja: al poniente del golfo Triste junto á él.

Paraguachoa: una punta ó rio al poniente de Punta baja.

Abriaña: una ensenada ó bahía entre el cabo de San Román y golfo Triste.

Paraguana: una ensenada ó bahía al poniente de San Román junto dél.

Caritia: un rio junto á Paraguana, á lo mesmo con ól.

Cabo de San Román: una punta de tierra al sur de la isla de Aruba y al levante de Venezuela.

Golfo de Venezuela: á la entrada y canal de la laguna de Maracaybo.

Boynare: isla de ocho ó diez leguas de largo y siete ú ocho de ancho, en 67 grados de longitud y ¼, y 11 y ¼ de altura; está poblada de ganado vacuno y ovejuno, para que es buena tierra, y está en encomienda de un Lázaro Bejarano, vecino de Sevilla, que acaba en él la sucesión.

Curazao ó *Curacaute:* en 68 grados y ⅓ y 11 y ¼, catorce leguas de largo, toda cabañas y pastos para ganados, aunque no tiene rios porque no hay sierras de do salgan; hay en ella muchos ganados de vacas y ovejas; no hay en ella metal ninguno: al tiempo que los indios se hacian esclavos, dicen que se sacaron della de cien mil ánimas arriba; agora habrá como ciento cincuenta indios casados: tiene dos puertos muy buenos y seguros, adonde acuden de ordinario franceses, [y en el de Santa Bárbola, que es mas frecuentado, murió Juan de Buen tiempo] (1); por la parte del norte desta isla no se puede desembocar por ser la costa muy brava, y las peñas muy tajadas y altas.

Aruba: isla, norte sur con el cabo de San Román en Venezuela, cuatro ó cinco leguas dél, y otras tantas de largo norte sur; es, como las dos precedentes, del dicho Lázaro Bejarano, en que tiene mucho aprovechamiento de sal, lana y ganado caballar.

Mitare: un rio junto á la canal de Maracaybo, al occidente de Venezuela.

Capatárida: sitio de algún pueblo despoblado, junto al rio Mitare al poniente dél.

Cacay: un rio ó pueblo despoblado en la costa del golfo de Venezuela al poniente de Capatárida.

Los Monges: tres isleoncillos pegados á una punta de tierra, sin nombre, que está á la entrada del golfo de Venezuela; es una tierra baja en la mar; encima del puerto hace unas barrancas bermejas.

Bahía honda: al poniente de los Monges.

Coquibacoa: una punta en la mar, llana, y la tierra adentro hace una sierra tendida y pelada.

---

(1) Lo que va entre paréntesis está tachado en el original.

El Portete: entre el Cabo de la Vela y Bahía honda; es tierra despoblada y sin agua, donde hay algunos indios llamados *guaxidros* (1) que se sustentan de pescado y caza de conejos y venados porque no tienen labranza ni casas; la costa es de arena, y encima del puerto hace un cerrejoncillo redondo.

Cabo la Vela: donde se acaba la gobernación de Venezuela; es tierra llana y hace un rostro en la mar, y encima, á manera de una mesa, con un farellon que sale fuera cuanto un cuarto de media legua, y entre la tiera y el farallon puede pasar cualquier nao.

RIO DE LA HACHA.

La ciudad del rio de la Hacha, y antes Nuestra Señora de los Remedios, y también más antiguámente Nuestra Señora de las Nieves, sesenta leguas y más de Venezuela y treinta de Santa Marta en 71 grados de longitud y 10 y ½ de latitud, entre los términos y confines de las gobernaciones de Venezuela y Santa Marta en la costa de la mar del Norte, tendrá como cuarenta ó cincuenta vecinos, sin indios, porque en su comarca no hay sino unos pocos encomendados en un vecino della; es este pueblo como gobernación por sí, sin ser sujeto á ninguna otra más de á la Audiencia de la Española, adonde van las apelaciones de los pleitos: gobiérnase por dos alcaldes ordinarios, que se eligen cada año, y un alguacil mayor y otro menor; y hay en ella dos oficiales reales, tesorero contador, y en lo espiritual de la diócesis del arzobispado de Nuevo Reino hasta el año de 74 que Santa Marta se hizo obispado, que se puso en su diócesis.

Tiene de término y jurisdicción ocho leguas por la costa, hasta los confines de Santa Marta, y veinte hasta el Cabo de la Vela, por do parte términos con la gobernación de Santa Marta, y ocho leguas la tierra adentro.

Ase mudado este pueblo tres veces desde su primera fundación, que se pobló en el Cabo de la Vela, adonde se llamó Nues-

(1) Ó indios *guajiros*.

tra Señora de los Remedios, y por ser el suelo muy cálido, húmedo y muy lluvioso y enfermo, y no haber en la comarca tierra para huertas ni sementeras, ni agua que beber, se pasó junto al rio de la Hacha, de quien tomó nombre; y el rio se llama así por una hacha que se hallaron en él los primeros pobladores.

La comarca donde ahora está, es poco fértil, aunque se coge maíz y hay muchos ganados y estancias dellos en la ribera del rio de la Hacha y del rio de Tapia, que está entre la Ramada, dos leguas della, y seis del rio de la Hacha: no hay en su jurisdicción hasta agora muestras ningunas de oro ni de otros metales; hay unas salinas que se cuajan, en cierta parte de la costa, que son de poco provecho por estar lejos y dejarse de cuajar algunos años.

COSTA DEL RIO DE LA HACHA.

En toda la costa de esta comarca no hay puerto ninguno, porque todo es bahía, costa baja, buen surgidero y estancia para cualesquier navíos; aunque hay tres ó cuatro ríos son de poca agua y no pueden entrar en ellos aun barcos pequeños. Desde el Cabo de la Vela hasta la ciudad, que serán veinte leguas, se pescan y sacan las ostias de las perlas: sácanlas los indios ó negros que hay para ello, los cuales van en unas canoas dentro en la mar hasta una legua de la costa, y en cinco ó seis brazas de agua se zambullen hasta el fondo é hinchen unos chinchorros ó taleguillas de red que llenan de los ostiones grandes que hallan, porque los pequeños no son de provecho; pónelas en el barco, habiendo salido el indio sobre el agua, y otro indio paje, que está en él, tira de una cuerda, con que está atado el chinchorro, y después vuelve á zambullirse cuantas veces es menester hasta cumplir su jornal. La grangería de las perlas se muda muchas veces, como se van acabando los ostiales, á seis y á ocho leguas, todo en circuito del Cabo de la Vela, y con ello se mudan todos los bohíos y los instrumentos que hay para sacar las perlas.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DE CUMANÁ,

Y NOTICIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SERPA Y LA GUAYANA Y DE LOS INDIOS ARUACAS.

La gobernación de Serpa, que llamó la Nueva Andalucía, y en lengua de indios la *Guayana*, según la capitulación que con él se asentó año de 69, por la parte del levante comienza desde la boca del rio Marañón, cuya boca está 3 ó 9 grados dentro de la demarcación de Castilla y en 32 ó 33 grados de longitud del meridiano de las Canarias, y 49 ó 50 del meridiano de Toledo, más ó menos, según diferentes geógrafos; desde donde va corriendo la costa al poniente, como ochenta ó cien leguas, hasta la boca del rio de las Amazonas, y desde allí por la costa y provincia que llaman de los Aruacas ciento sesenta ó ciento ochenta leguas hasta la punta del Gallo, junto á la isla de la Trinidad, de donde vuelve la costa al occidente hasta Maracapana en la costa de Tierrafirme, por donde se junta con la gobernación de Venezuela; y desde allí, al mediodía la tierra adentro, por el morro que llaman de Perito, se le asignaron trescientas leguas de largo y ancho (1) [que según las cartas de Santa Cruz pasan cerca de cien leguas adelante del rio de las Amazonas por el mediodía, y por la parte del oriente pasan tambien más de otras ciento de la boca del rio de las Amazonas hasta el rio de Marañón, contra la intención del Consejo, á lo que se puede colegir, así por quedar la gobernación tan desproporcionada de grande, como porque después de se le haber asignado los límites de su gobernación, se le manda que haya de tomar la posesión de toda la costa hasta el rio de Marañón, y como también porque los *Omaguas* y *Omegas*, cuyo descubrimiento y gobernación se dió á D. Pedro de Silva con las provincias del Dorado, según se describen por Santa Cruz, todas se vienen á incluir dentro desta gobernación como quiera que sea...] Aunque por ser estas provincias no bien descubiertas

(1) Lo que va en este paréntesis está tachado en el original.

hasta agora, no se puede tener de ellas cierta noticia, y lo que en general se sabe es, que en la demarcación de estas gobernaciones hay muchas y diferentes naciones de indios, y todos bárbaros, y por la mayor parte valientes y guerreros, sin orden ni gobierno; y la tierra, aunque en partes fértil de maíz y casi toda con muestras de oro, es generalmente pobre y de poca codicia.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y COMARCA DE CUMANÁ.

La provincia de Cumaná en la costa de la mar del Norte, entre la gobernación de Venezuela y la isla de la Trinidad, en la longitud de la Margarita é isla Cubagua, tiene sólo un pueblo de españoles que se llama la Nueva Córdoba, de muy pocos indios, que pobló Fr. Francisco Montesinos, y otros dicen que Serpa, la primera vez que quiso entrar á las provincias de Guayana y le mandaron volver del viaje.

La provincia de *Maracapana* y las bocas de Santa Fé, fueron pobladas en otro tiempo, y por ser muy belicosos los indios *Tagares*, *Cumanagostos* y *Cachopatas*, que quemaron un monasterio de frailes, se despobló la tierra; mataron después estos indios al capitán Diego Hernández de Serpa: pártese la gobernación suya con la de Venezuela por el puerto desta provincia dicha Maracapana.

Perito: una comarca de indios, quince ó veinte leguas de la mar la tierra adentro, donde está el morro de Perito, que llaman, por donde ván los términos de la gobernación de Serpa: son los indios buena gente, amigos de cristianos y grandes labradores de maíz.

Los indios Palenques, es otra comarca de muchos pueblos de indios, cercada de grandes estacadas de madera, con que se fortalecen por las guerras contínuas que traen con sus comarcanos; son poco amigos de cristianos.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DESTA COMARCA.

Punta Anegada, ó punta del Gallo: al sur de la isla de la Trinidad, y entrada del golfo del Drago que otros llaman de Paria.

Rio de Paria, ó de Urapary: segun diversas descripciones al poniente de la punta Anegada, que baja de la provincia de Paria y entra en el golfo de Paria en 61 grados de longitud y 7 y ½ de latitud.

Golfo del Drago: dicho así por las bocas del Drago que están entre la isla de la Trinidad y Tierrafirme, que son dos isletas que las llamó así el Almirante Colón cuando descubrió esta costa, y por otro nombre golfo de Paria, por tener á la parte del sur la provincia de Paria.

Camary: una punta ó ensenada al poniente del rio de Paria junto á un rio. Cae en esta comarca el rio de *Amana*, de donde tienen origen los indios caribes, que dicen de Amana, que tienen comida y despoblada la mayor parte de los naturales hasta las espaldas de la sierra de Cumaná.

Aldea rio ó punta del rio de Paria, en la costa de la parte del sur.

Rio Orinoco, y según otros de *Paria*, un rio grande que entra en lo interior y más metido á la tierra del golfo de Paria en 63 grados de longitud y 7 y ½ de latitud, y á la boca dél un isleoncillo grande; muestra tener su nacimiento, según algunas descripciones de Santa Cruz, más de cien leguas la tierra adentro, hasta ponerse en norte sur con el golfo de Venezuela, debajo casi de la equinoccial, en el cual entra por la parte del poniente el rio *Nare*, y el rio *Carary* cuarenta ó cincuenta leguas más abajo; también por el poniente y más abajo, el rio *Caura*, y por el sur más abajo el rio *Apur;* por la parte del occidente el rio de la *Guayana*, como cuarenta ó cincuenta de la mar por el oriente, de donde traen sus nacimientos y nombre por pasar por la provincia de Guayana, que según se tiene, por nueva de los indios Aruacas, es tierra bién poblada y de

muchos indios, buena gente, y entre este y la mar el rio *Guarico*, por el occidente.

Cabo de Salinas: junto á las bocas del Drago, tres ó cuatro leguas de la Trinidad en 61 grados y 9 grados de altura.

Cabo de Tres Puntas: al poniente del cabo de Salinas quince ó diez y seis leguas; está por aquí el *Puerto Santo,* buen puerto, aunque por estar la tierra despoblada no sirve sino á los franceses cosarios para reparar sus navíos.

Corinta, ó cabo de *Araya:* de cabo de Tres Puntas, quince ó veinte leguas, al principio del golfo del *Cariaca;* es tierra muy seca y estéril y sin agua; tiene una salina grande y gran pesquería, de donde se provee Santo Domingo.

Golfo de Cariaco: entre la punta de Araya y el rio de Cumaná, entra diez y ocho leguas á la tierra la vuelta del leste, por la parte del norte; es deshabitado, y por la costa del sur tiene algunos indios amigos de cristianos.

Rio de Cumaná: 73 grados y ¼ de longitud y 9 de altura; baja de la sierra que se dice *Deypuri*, es de agua dulce, y de donde se provee Cubagua y la Margarita; no se puede navegar sino en canoas: cinco ó seis leguas el rio arriba hubo antiguamente, á la boca deste rio, una fortaleza, cuando la pesquería estaba en Cubagua.

Rio de Uchiri: un rio pequeño y de agua dulce por el cual navegan los indios en canoas.

DESCUBRIMIENTOS Y NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS DE LA GUAYANA.

Por Tierrafirme han entrado, en demanda de la Guayana y de las otras provincias Diego de Ordáx, que partió de España, año de 27 (1527), con cuatro navíos y ochocientos hombres en ellos á conquistar las provincias de la Guayana, y habiendo ascendido por el rio de Paria doscientas leguas, hasta una angostura que hace el rio, se volvieron y deshizo la armada, sin haber ellos hecho nada: entró con él Serpa, que dió después desta provincia grandes nuevas de riquezas. Jerónimo de Artal, contador de la dicha armada, y después conquistador desla provincia, tam-

bién acometió á entrarla dos veces, y la última con cuatrocientos hombres por la costa de Cumaná; la primera volvió perdido, y la segunda desbaratado por un Antonio Sedeño, gobernador de la Trinidad, que se metió la tierra adentro y se anduvo por ella muchos dias, sin querer salir della ni obedecer á la Audiencia que le envió dos jueces, á los cuales entrambos prendió y quitó las provisiones, y al fin murió de enfermedad, y la gente se hizo dos parcialidades y se dieron una batalla en que todos se perdieron. Fué al dicho descubrimiento Jorge Espera, gobernador de Venezuela, con más de cuatrocientos hombres, y tras él Ferdirman, segundo gobernador de Venezuela, que tampoco hicieron cosa de provecho; y después deste Bartolomé Velzar, que los indios le echaron de la tierra, habiendo entrado en ella más de quinientas leguas, que debieron ser hartas menos segun lo que parece por las descripciones.

Año de 69 (1569) partió de España el capitán Serpa con cuatro navíos y en ellos más de setecientos hombres; desembarcó en Cumaná con doscientos ochenta hombres, y queriendo entrar la vía de Guayana, mataron los indios de Maracapana á él y á muchos de los suyos, que todos se perdieron y desbarataron; y así en las dichas provincias no hay población ninguna de españoles, ni cosa descubierta, de manera que se pueda escribir con certeza; dicen que es tierra muy rica de oro, y por la relación de los indios Aruacas se entiende que es tierra bien poblada de muchos indios y bdena gente.

NOTICIA DE LOS INDIOS ARUACAS.

La provincia y tierra de los indios *Aruacas*, contenida en el descubrimiento de Serpa, son como doscientas leguas ó más de costa desde la isla de la Trinidad al levante hacia la boca del rio de las Amazonas, en que hay muchas poblaciones de indios, y en la tierra mucha caza de dantas, puercos y venados, y otros muchos animales y caza de volatería, y grandes tierras llanas para pastos de ganados y tierras de labores; y así estos indios Aruacas son grandes labradores, y tienen sus poblacio-

nes en la costa de la mar. Segun la memoria que conservan de sus antepasados, dicen que estos rios y tierras fueron antiguamente poseidos de indios caribes, á quien ellos las quitaron por sus malos usos y costumbres, habiendo venido en unos navíos de hacia donde sale el sol; y así traen continuamente guerra con ellos, y los tienen por muy grandes enemigos: son de buena disposición y de rostros nobles; précianse de caballeros y andan desnudos; son de buenas costumbres, aman la virtud, castigan el vicio, y creen que hay en el cielo un gran señor que premia los buenos y castiga los malos, y que las ánimas de los que viven bién ván con él; tienen escuelas en que les cuentan las hazañas de sus antepasados, y les enseñan á conocer las estrellas del cielo; son muy amigos de cristianos y grandes trabajadores, y así castigan los ociosos: en el invierno entienden en sus labores, y el verano hacen sus armadas de treinta ó más piraguas, que son unos navíos de un madero solo en que caben treinta ó cuarenta hombres, y vánse á buscar las armadas de los indios caribes, con los cuales pelean bravamente, y si pueden los cautivan en la mar y en los pueblos, para servirse de ellos de esclavos. No parece haberse descubierto esta provincia hasta agora, ni haberse dado la conquista dellos á nadie; solo se sabe esto por relación de un morisco de la gente que entró con Diego de Ordáx á la conquista del Dorado, año de 27 (1527), que estuvo entre ellos doce años.

COSTA DE LOS ARUACAS.

Cabo Raso: junto á la isla de la Trinidad, al sur della.

Rio Salado: junto á cabo Raso al poniente.

Rio de Canoas: más al poniente de rio Salado.

Rio Dulce: un rio grande que viene de la tierra adentro y tiene á la boca dél una isla.

Rio Fermoso: al oriente del rio Dulce en 5 grados de altura.

Punta Turabaja: al oriente del rio Fermoso.

Rio Salado: al oriente de punta Turabaja.

Arboleda: al oriente de rio Salado.

Rio Bajo: en 4 grados de altura.
Aldea: al oriente de rio Bajo.
Furna: entre Aldea y el rio de Pracel.
Rio de Vicente Pinzón: 2 grados y $^3/_4$ de altura.
Rio de la Vuelta: al oriente del rio de Vicente Pinzón.
Las Planosas: tres isletas pequeñas á la boca de un rio.
Furna Grande: junto á cabo Blanco, en la entrada y boca del rio de Orellana, á la parte occidental.

HIDROGRAFÍA DEL RIO DE LAS AMAZONAS.

El *rio de Orellana,* y por otro nombre de las *Amazonas,* y *rio Dulce,* el medio de su boca y entrada en la mar del Norte en 54 grados de longitud del meridiano de Toledo, debajo de la línea equinoccial, descubrióle Pinzón año de 500, y navególe el capitán Francisco de Orellana año de 43 (1543) desde las provincias del Quito hasta la mar; que habiendo entrado con Gonzalo Pizarro el dicho año en demanda de la provincia de la Canela, y habiendo navegado por el rio abajo muchas leguas, y llegado á un salto que hace el rio muy grande, por falta de mantenimientos, envió Pizarro al dicho capitán Orellana á buscarlos el rio abajo, el cual no quiso, ó no pudo volver el rio arriba, y así le navegó todo, y salió con dos bergantines al mar del Norte; habiendo visto por toda la costa dél mucha diversidad de provincias y suertes de tierras, y muchas naciones, y grandes poblaciones de indios bravos y belicosos, y en partes políticos y curiosos; y entre ellos mugeres guerreras que le parecieron Amazonas, de donde unos le llaman de las Amazonas, y otros de Orellana del nombre del mesmo capitan. Dicen que tiene de boca cerca de cincuenta leguas, y que la tierra adentro es muy ancho, y que en más de quinientas leguas arriba está todo lleno de islas, y muchas dellas habitadas, y que corre mil quinientas leguas, dando vuelta por debajo de la equinoccial, desde su nacimiento, que aunque son muchas por línea derecha, si comienza como se tiene entendido desde las provincias y sierras de los Andes, del paraje de la ciudad del Cuzco y más adelante,

no son muchas; y se puede bien afirmar, que sea este el mayor rio del mundo: entran en sus corrientes rios caudalosos y muy grandes, como son los que descienden de las dichas sierras de los Andes y vertientes del Pirú, y entre ellos el rio de Vcamya que viene desde Guanco.

Otro rio que viene de Santiago de la Frontera.

El *rio Juncata*, que viene desde Quito.

El *rio Tomebamba*, y el *rio Macas*, y el rio de los *Quixos*, con otros brazos muy grandes y muy caudalosos que desaguan en él por la parte del poniente y vertientes de todo el Nuevo Reino y Nueva Andalucía, y por la parte de medio dia de hácia las provincias del rio de la Plata, con quien ha querido decirse comunica, aunque no parece verosímil hasta que de estas tierras y rios se tenga más entera noticia.

También hay quien afirma, que por otro brazo más cerca de su boca se comunica con el rio Marañón, que abajo se describirá; de lo cual tambien es argumento la opinión de algunos, que han creido ser estos dos rios uno mesmo, y así han llamado á este también Marañón, como fué el tirano Lope dé Aguirre y los que con él vinieron, á quien él llamaba *Marañones*, por haber salido desde las provincias del Perú por este rio hasta la mar del Norte.

Pasado el rio de las Amazonas, en la boca oriental dél, está un cabo que se nombra el *Cabo Bajo*.

Más al oriente un rio que se llama el rio de *Pascua*, y al oriente deste otro que se llama *Visto de lejos;* y cerca del rio Marañón, al poniente dél, otro que se dice rio de *Esclávos*, y en las cartas de Portugal, de *San Miguel*.

RIO MARAÑÓN.

Rio Marañón: en 49 ó 50 grados de longitud más ó menos, según diferentes descripciones, 3 grados de latitud austral, quinientas leguas del cabo de San Agustín, y según otros muchas menos, como en efecto debe ser, tiene quince leguas de boca, y en ella muchas islas, algunas pobladas, y el rio

arriba muchos árboles de incienso, muestras de mucho oro y esmeraldas, muchos ganados: tiene dos brazos grandes, el uno que viene de hácia el mediodía y tierras del Brasil; el otro por entre el mediodía y el occidente, de hácia las provincias por do corre el rio Orellana, por el cual brazo quieren decir algunos que se comunica con él, como dello es argumento la opinión de algunos que creen que es todo un rio, y los llaman á entrambos de un nombre, como en la descripción del rio de Orellana queda referido; y en algunas cartas portuguesas describen los nacimientos de este rio, que sale de una laguna grande que quieren sentir que sea la del Dorado, pretendiendo caer este rio y ella en la demarcación de Portugal; pero todo es incierto, y lo más fingido, mientras no hubiere más averiguación.

CHOROGRAFÍA DEL ADELANTAMIENTO DE LA FLORIDA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS Y ADELANTAMIENTO DE LA FLORIDA.

La gobernación de las provincias de la Florida, antes que se descubriese bien esta tierra, se entendió ser todo lo que hay desde el rio de Palmas, que confina con la gobernación de Pánuco en la Nueva España hasta los Bacallaos, que está en el parage de España y Francia en 50 grados; y desde el año de 65, en la capitulación que se tomó con Pedro Menendez de Avilés, se limita á lo que hay desde los Ançones y bahía de San José, que está en la costa del golfo de la Nueva España en 86 grados de longitud, y en 24 y ½ de altura, hasta la punta de los Mártires, y desde allí á Terranova que pasa de los 60 grados de altura en el parage de Inglaterra y Escocia.

La Florida, que propiamente se dice la punta de tierra que sale á la mar, nortesur con la isla de Cuba, tiene como ochenta ó cincuenta leguas de largo norte sur, y por la tierra del oriente algo más hasta el fuerte de Santa Elena, y de ancho

este-oeste veinte ó treinta, ó cuando mucho cuarenta. Fué descubierta por dos carabelas de Juan Ponce de León, gobernador que era de San Juan de Puerto Rico, año de 12 (1512), dia de Pascua de flores, que la tuvo por isla entonces y la llamó la Florida por haberla descubierto el dicho dia de Pascua; fué por gobernador della el dicho Juan Ponce, año de 15, y habiendo desembarcado en la bahía que de su nombre se llamó de Juan Ponce, y ahora de Carlos por un cacique que se llamó así, le desbarataron los indios, y á él le hirieron, de que murió. Lucas Vázquez de Ayllón, oidor de la Audiencia de la Española, capituló año de 23, y habiendo descubierto ciertas carabelas suyas que era tierra continente y buena, no parece haber entrado en ella, ni haber hecho cosa alguna: el capitán Soto entró también en esta tierra hasta la bahía de Tocobaga, año de 37 y también se perdió.

Año de 47 fué desde la Nueva España fray Luis Cáncer, un religioso de Santo Domingo con otros doce á predicar y traer de paz los indios de la Florida, y los mataron á todos.

Año de 58 fué por orden del virey D. Luis de Velasco, D. Tristán de Arellano, que habiendo surtido en la Florida, con un huracán se perdieron diez navíos de once que llevaba, y habiendo estado en la tierra más de ocho meses, por haber enfermado, fué en su lugar Angel de Villafaña con más gente, y habiendo pasado hasta tomar posesion de Santa Elena, que es en la costa oriental de la Florida, llegaron hasta el rio de Jordán y de las Canoas, desde donde se volvieron derrotados por un huracán grande que les dió. Y aunque el año de 62 se capituló con Lucas Vázquez de Ayllon, vecino de la isla Española, hijo del sobredicho de este nombre oidor della, no consta que haya ido ni hecho nada hasta que el año de 65, habiendo poblado en la Florida más de dos mil franceses luteranos, partió de España Pedro Menéndez de Avilés, adelantado de la Florida con once navíos, y por Setiembre del dicho año ganó el fuerte de San Mateo que los franceses tenían, y degolló más de quinientos ó seiscientos, y entre ellos á Juan Ribao, capitán general de la mar, y los demás se ahogaron, salvo los que huyeron la tierra adentro, que se fortificaron con el favor

de los indios sus amigos en el Cañaveral, que es el principio de la Canal de Bahama, y allí fué el adelantado por mar y tierra y les ganó el fuerte y los degolló; y á los que se acogieron al monte, habiéndoles otorgado la vida, los envió á Francia.

Desde este tiempo se puso guarnición en esta provincia á costa de S. M. Hay en ella dos fuertes en que habrá como ciento cincuenta hombres de guarnición, y otros tantos labradores, que todos se ván haciendo menos por la falta de mantenimientos que siempre tienen: no hay pueblo ninguno de españoles más de los sobredichos, ni estos tienen trato ninguno ni contratación más de la caza del campo, y alguna cosa, si los labradores siembran, y ganados que ván metiendo. Es esta provincia gobernación por sí ó adelantamiento, sujeto hasta agora á ninguna audiencia, aunque por estar tan cerca de la Española se describe junto de su distrito, ni hay en ella prelados, ni beneficios ningunos, ni es de la diócesi de ningún obispado.

Hay dos custodias de los Franciscos desde Santa Elena hasta el rio de Pánuco. Hay en esta tierra cantidad de indios, y habria muchos más, pnrque los niños maman hasta cuatro años, y las mujeres pueden sustentar tres y cuatro juntos, por el mucho mantenimiento que tienen á causa de los ostiones y todo género de pescado y marisco, de que hay mucha abundancia, sino que sacrifican muchos á sus ídolos, hasta los propios hijos, en muertes, fiestas y regocijos, porque son grandes idólatras, y cultores del demonio: sus templos son las casas de sus enterramientos, y los ídolos la figura de animal que cada uno elige, porque creen que después de muertos cada uno se vuelve en el animal que adora. Son muy guerreros y valientes: en todas las más de las provincias tienen destinada para la guerra la décima parte de gente, y aquella de la más escogida, y así, los soldados son muy respetados, y sus hijos desde ocho años se ejercitan en la palestra y ejercicios militares de correr, saltar, nadar y flechar, hasta los veinte que eligen para la guerra los que son para más, y á los otros los quitan las armas; y los elegidos, hasta los veinte y cinco años, adoran tres veces

cada año al sol, estando sin comer, ni beber, ni dormir, ni hablar tres dias enteros, y si alguno es flaco para ello, le despiden de la milicia: los caciques y los principales tienen hombres sabios que les enseñan y les sirven de consejeros, y estos hablan con el demonio: aborrecen el pecado nefando, y á los que le cometen los afrentan y hacen andar en hábito de mujeres: son todos pobres; los pueblos pequeños de á diez y á veinte indios no más; su mayor hacienda es un arco y seis flechas.

El temperamento de la tierra es como en España, caliente en verano y fria en invierno; no de muchos rios y pantanos, y con todo esto tierra sana; es toda llana, y parece llena de montes de pinos, encinas, laureles, cipreses y sabinas, y algunos castaños y muchos nogales.

Frutas de la tierra, moras de morales y de zarza, nísperos, madroños y nueces, y castañas buenas y bellotas, y muchas uvas que maduran y se hace vino, y son mejores que las de acá se han llevado; hay muchos melones y pepinos y berengenas, y la tierra parece dispuesta para darse en ella bien todas las frutas y hortalizas de España; y así se da el trigo, aunque hasta agora no se siembra: el mantenimiento de los indios son unas raíces de que hacen pan blanco como de la yuca, y muchos pescados de ostiones y de otros géneros que hay en la mar y rios.

No hay género ninguno de piedras para edificios, ni cal ni yeso; solamente hay unas conchas de ostiones en gran cantidad de que se hace cal, muy fuerte contra el agua y muy blanca.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS FUERTES DE LA FLORIDA.

El fuerte de San Agustín, que se llamó así por haber entrado en él á poblarle el adelantado Pedro Menéndez, dia de San Agustín, año de 65 con seiscientas personas, en la punta que llaman de San Agustín, fundóle primero en el cabo de una isla de media legua de ancho y cinco de largo; y pasóse el año de 72 á la parte de Tierrafirme, que no se camina por ser muy llena de rios y pantanos: había en este fuerte el año de 62,

cincuenta soldados de guarnición, demás de otros tantos labradores; no hay agua dulce en el dicho puerto, sino poca aunque es muy buena; y así mismo, junto al dicho fuerte de San Agustín hay dos casas, la una á una legua, la otra á dos del dicho fuerte.

La ciudad y el fuerte de Santa Elena, que se llama así de antiguo por la punta de Santa Elena en que está, que en la lengua de indios se dice *Oristan*, por un cacique de este nombre, está veinte y dos leguas del fuerte de San Agustín, por tierra que no se camina por los ríos y esteros que hay: antes estaban dos fuertes; ahora se han reducido á uno que se dice San Felipe, donde tenían poblado los franceses, cinco años había, los cuales lo desampararon sabida la victoria de Pedro Menéndez, el cual está en una isla chiquita, que la toma toda, y está sobre el río del puerto de Santa Elena, y habrá en él como mil soldados y otros tantos pobladores.

FUERTE DE SAN PEDRO.

El fuerte de San Pedro estuvo en la barra de Sena, el cual tenía trinchera de madera que le cercaba con dos traveses de madera y fagina y arena y cuatro piezas de artillería, que pesaban cuarenta quintales poco más ó menos, en el cual había como ochenta soldados de guarnición, que toda se pasó á los otros fuertes.

PUEBLOS Y FUERTES DESPOBLADOS.

Año de 66 pobló el adelantado Pedro Menéndez en la bahía de Carlos, en la isleta que está en medio, con treinta y seis casas rodeadas de fagina y madera; la cual población duró hasta el año de 71, que habiéndose rebelado los indios contra los españoles, y puéstoles en aprieto Pedro Menéndez Marques, por orden del adelantado, degolló al cacique con otros veinte y dos indios principales, y despobló el dicho fuerte.

Año de 67 pobló el adelantado Pedro Menéndez en Tocobaga, con veinte y cuatro casas y su fuerte de fagina y madera; mataron los indios á los españoles y así se despobló.

Año de 67 pobló el dicho Pedro Menéndez Marques, en nombre del adelantado, en la punta de Tecuesta, con veinte y ocho casas rodeadas de su fuerte de fagina; despobló́le él mesmo el año de 70, por haber puesto los indios en grande aprieto á los cristianos.

El fuerte de San Mateo, que está despoblado desde el año de 70, le hicieron franceses cosarios muchos años antes, queriéndose hacer fuertes en él contra las flotas que vienen de las Indias; ganósele el adelantado Pedro Menéndez, como arriba queda dicho, año de 65.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE LA FLORIDA.

La mar de toda esta costa es buena, generalmente en el verano; los vientos que en ella corren son mareros lestes y suestes, y en el invierno recios nortes, que no faltan de ordinario de tres dias adelante, y vientos del sur que tambien son ordinarios tras los nortes. Hay dos navegaciones para estas provincias desde España; la ordinaria es para las Canarias y derrota de las Indias hasta las islas de la mar del Norte, que dejándolas todas á mano izquierda, se volverán en demanda del Cañaveral.

La otra navegación es por la Canal Vieja hasta la Habana ó Matanzas, al luengo de la costa de la Española y de Cuba, y en llegando á cabo Román, que está entre el Placel y la isla de Cuba, llegarse á la banda del norte, y corriendo la vuelta del oeste norueste hasta dar en el pan de Matanzas, y desembocar; desde allí irá á buscar el cabo del Cañaveral. Para España es la mesma navegación que la de las flotas, que desembocan la Canal de Bahama viniendo de las Indias para España.

Bahía del *Espíritu-Santo:* donde comienza la gobernación de la Florida, en 29 grados de altura, veinte ó treinta leguas de la bahía Tocobaga al occidente.

La bahía de *Tocobaga*, por otro nombre del *Espíritu-Santo* ó de *Miruelo*, está en 29 grados y ½ de altura: la entrada tiene por travesía el oeste; tendrá tres leguas de boca, y en ella tres

isletas pequeñas en que no hay cosa ninguna sino arena y pájaros; por la parte del norte corre la costa dentro della como dos leguas del oeste al leste y luego vuelve un brazo de mar de tres leguas de ancho derecho al norte, diez y ocho leguas la tierra adentro, hasta el mesmo pueblo de Tocobaga, pueblo de indios donde se acaba: para navegarse, se ha de arrimar siempre á la costa del este, porque la otra es todo bajo; en pasando el dicho brazo vuelve otro brazo más ancho que el sobredicho; al es nordeste no se ha navegado; por esto no se sabe donde va á parar.

Las tres islas de la entrada de la bahía hacen cuatro entradas, y todas las dichas islas echan bajos de sí, que salen como un cuarto de legua á la mar, aunque el mayor de todos es el de la isla de la banda del sur, el cual hace dos entradas á luengo de la costa de una braza de agua no más, en tiempo de pleamar, para fragatas, y la otra tendrá como braza y media, y las otras dos entradas de la isla del norte son buenas porque tienen de toda baja mar tres brazas de agua, y á causa de haber allí grandes marcas, subirá el agua hasta braza y media; en entrando dentro la bahía está toda limpia, y hay mucha agua en que pueden estar seguramente los navíos.

De Tocobaga á Tampa hay treinta y tres leguas: córrese la costa norte sur, cuarta de noruesto sueste; en pasando de la bahía, á dos leguas de tierra pelada, que sirve de seña para conocer la entrada al sur, está un riachuelo pequeño que entra como media legua la tierra adentro, y da luego en un brazo de mar que corre desde allí al luengo de la costa hasta el mesmo puerto de Tampa, todo anegadizo y lleno de isletas y cayos, haciendo isla toda la costa, de media legua de ancho poco más ó menos, llena de árboles y algunas cabañas.

La bahía de *Tampa*, que puede ser bahía honda, va con bajo que se describe en cartas antiguas; es bahía grande, tendrá de ancho en la entrada tres leguas, toda llena de bajos, y dentro toda anegadiza y llena de islas.

Tiene la entrada de la banda del sur una entradilla para fragatas; hay en ella grande pesquería de licias, que las pescan en redes como en España.

De la sobredicha bahía corre la costa hasta Carlos doce leguas; á las cuatro leguas hay un puerto cuya entrada será de cincuenta ó sesenta pasos; dentro pueden estar seguramente navíos; vuelve la mar corriendo al sur hasta cerca de Carlos, haciendo toda la costa isla como la de arriba, excepto que no es tan sucia, aunque tiene dentro sus islas; la mayor por de fuera es limpia, hasta la entrada de un riachuelo que está dos leguas de la bahía de Carlos, desde la cual adelante todos son bajos, el cual riachuelo se comunica con el brazo de mar sobredicho.

Junto y en la isla que hace la costa, hay árboles y algunas cabañas.

La bahía de *Carlos*, que en lengua de indios llaman *Escampaba*, por un cacique de este nombre, que después se dijo Carlos á devoción del Emperador, y parece ser la misma que dicen de Juan Ponce, por que desembarcó en ella año de 15 donde perdió su gente y le hirieron los indios, de que murió, está en 26 grados y ¼ largos: su entrada es muy angosta y llena de bajos, de manera que no pueden entrar sino barcos; dentro es espaciosa como cuatro ó cinco leguas en circuito aunque toda anegadiza; en medio está una isla pequeña que bojará como media legua, con otras islillas á la redonda, en la cual tuvo su asiento el cacique Carlos, y ahora le tienen sus sucesores: pásase con canoas, desde allá hasta el brazo de mar que va hácia Tampa, por algunos caños que hay entre una mar y otra.

Desde Carlos á la punta de *Muspa*, que estará en 25 grados y ¾, habrá como doce ó trece leguas; corre la costa norte sur, y en ella hay cinco riachuelos repartidos por la costa, que son como desaguaderos de las lagunas y pantanos que hay dentro, por los cuales, como en todas las demás costas, se navega en canoas sin salir á la mar.

Desde la bahía de Tocobaga hasta los *Mártires*, la dicha punta de Muspa echa un bajo de una legua á la mar, entre el cual y la tierra firme hay pasaje para las fragatas; tiene por señas, encima della, tres bosquecillos apartado el uno del otro como media legua. Pasada la punta de Muspa vuelve la costa,

haciendo ensenada al leste, como dos leguas, desde donde vuelve luégo la costa norte sur hasta los Mártires, haciendo algunas ensenadas y bajíos, y algunos riachuelos y pantanos anegadizos; es ruín costa toda ella, porque en cuatro ó cinco leguas á la mar no hay sino braza y media de agua, en la cual muere mucho pescado.

Desde la punta última de tierrafirme, que está en 25 grados, sale á la mar por el nordeste sudueste hasta ponerse los 24 grados y ½, una cordillera de bajos llena de isletas que llaman los *Mártires*, y son sin número, habitadas la mayor parte dellas de indios sujetas al cacique Carlos, grandes flecheros y tiradores de dardos, entre las cuales se puede navegar con chalupas y canoas; las islas todas están pobladas de arboleda, aunque anegadizas muchas dellas.

Desde la dicha punta, todo lo que corren los Mártires al leste, legua y media á la mar, hay un arrecife de piedra que va haciendo bocas, por las cuales puede entrar cualquiera navío y surgir dentro en limpio porque hay harta agua, más de catorce ó quince brazas; de manera, que seguramente pueden estar muchos navíos dentro, si aciertan á entrar por las bocas, en las cuales hay muchos cayos de arena descubiertos, para se poder hacer al luengo dellos.

La cordillera de los dichos bajos de los Mártires, desde la punta dellos, va caminando leste oeste como diez y seis leguas, y luégo vuelve al lesnordeste hasta ponerse en alguna más altura, que serán como ocho leguas ó menos; luégo vuelve la costa al nordeste cuarta al leste hasta ponerse en 25 grados escasos, que serán como doce leguas; y luégo vuelve al norte otras seis, en las cuales hay dos cayos pequeños solos, y dentro todo mar, aunque bajío: y en toda la costa y orilla de los dichos Mártires hay muchas islas, como queda dicho, y á lo largo de la orilla, que vuelve las diez y ocho leguas por el nordeste, es una isla de arboleda, larga todas las diez y ocho leguas y ancha como media legua, con una quebrada en medio que parece que la va á romper: las islas de la costa van unas de otras á legua y á legua y media, y á dos y á tres y más.

La isla grande y larga, que está al fin de los Mártires, es

también poblada de indios como otras, cuyo cacique se llama *Matacumbe:* al luengo de la isla está un bajo de piedra, legua y media al mar, que corre otro tanto como la isla, al pié del cual hay tanta agua que en muchas partes no hay fondo; pero el que hubiere de ir de la Florida para la Habana débese llegar cerca del bajo por amor de la corriente, que es tan grande que si no llevan mucho viento le volverá para atrás, y si fuere el navío fragata podrá ir por dentro del arrecife, navegando de dia y surgiendo de noche.

En la mesma punta de *Tequesta*, entra en la mar un rio dulce, que viene de la tierra adentro y al parecer corre del oeste al leste, en el cual hay mucho pescado y anguilas; junto á él, de la parte del norte, está el pueblo de indios que se dice *Tequesta*, de donde se dice asi la punta: poblóse aquí un pueblo de españoles año de 67, que después se despobló año de 70: dicen que sería conveniente cosa hacer allí un fuerte, para la seguridad de los navíos que hubiesen de desembocar la Canal, y que la tierra es buena para poblar.

La costa va corriendo desde Tequesta al norte, declinando al norueste hasta ponerse en 27 grados: desde la dicha punta hasta rio Dulce, que serán seis leguas, hay tres islas al luengo de la costa norte sur, que tendrán todas tres de largo las dichas seis leguas, y están tan juntas que entre la una y la otra solamente se hace una entrada angosta para barcos, porque no hay agua á lo largo dellas. Una legua de la mar hay un placel de nueve brazas de agua, todo arena limpia, adonde pueden surgir cualesquiera nao que desembocan, porque fuera dél es donde más corre el agua de la Canal de Bahama. Vienen á este placel las ballenas en invierno, donde toman algunas los indios. Cuatro leguas más al norte del *rio Dulce* y á lo largo de la costa hay un bajo pequeño, que tendrá braza y media encima, de tres leguas de largo, y dentro dél, entre él y la costa cuatro brazas de arena limpia; todo lo demás de la costa es limpia hasta los 26 grados y ½ que entra en la mar otro rio pequeño, que puede ser el que en algunas descripciones llaman rio Dulce, que se cierra y abre cuando hay tormenta, y así echa algunos bajos cerca de él.

El rio *Asis* está en 27 grados, es pequeño, en el cual no pueden entrar sino barcos, y desde él hasta el cabo de Cañaveral corre la costa norte sur hasta la ensenada del mesmo cabo, que da la vuelta al nordeste: es la costa limpia y fondable, aunque no hay en toda ella puerto ninguno.

La punta del *Cañaveral* está en 28 grados largos, la cual tiene un bajo, dos leguas á la mar, que corre al norueste sueste y pueden pasar entre él y tierra firme navíos pequeños.

Esta punta del Cañaveral se conoce, en que tiene encima de sí tres matas como tres casas: desde este cabo del Cañaveral hasta Tequesta puede ir cualquier navío junto á tierra, porque la revesa de la corriente vuelve para dentro de la Canal, y puede cualquier navío surgir de noche y caminar de día, y puede sin miedo ninguno llegar á tierra, porque es fondo todo.

Del cabo del Cañaveral á rio de *Mosquitos* hay diez leguas, el cual tiene de pleamar braza y media de agua; es puerto para fragatas, y toda esta costa es sana sin bajo ninguno, excepto el bajo que echa la barra del rio de Mosquitos.

Del rio de Mosquitos á San Agustín toda la costa es limpia y fondable; y antes de la punta de San Agustín cinco leguas entra el rio que llaman de *Matanza* porque junto á él, á la parte del norte, en la mesma costa, murieron los franceses luteranos que estaban con Juan Ribau, el cual rio tiene dos entradas por una isleta que está en la boca, y no pueden entrar en él sino chalupas pequeñas.

La punta de *San Agustín*, que es donde está el fuerte de los españoles arriba descrito, está en 29 grados y $^{3}/_{4}$ veinte y dos leguas del rio de Mosquitos: tomó posesión de esta provincia en esta punta Angel de Villafaña, año de 59; es parte de una isla de media legua de ancho y cinco de largo; entrando detrás de ella en la tierra, hasta llegar á desaguar por el rio de Matanza, menos de media legua de ancho, tiene la entrada de la boca de el dicho puerto grande media legua, dentro del cual pueden estar muchos navíos muy seguros y guardados porque tiene dentro harto fondo para ello.

Tiene por señas la barra de San Agustín, de la banda del norte seis pinos muy juntos, que de mar en fuera parecen un sombrero.

Desde la dicha punta al rio de *San Mateo* va la costa al nornoueste, declinando algo al norte, hasta el rio de San Mateo, que está en 30 grados y $^1/_4$, el cual tiene de ancho y en la entrada del rio una buena legua, y vuelve corriendo del norte al sur, metiéndose algo al susueste hasta pasar el rio de Mosquitos siete ú ocho leguas de la mar; y después, entre el rio de Mosquitos y la punta del Cañaveral está una laguna, que bojará ocho leguas, desde donde prosigue su corriente al sur sin saber hasta agora adonde vaya á parar, más de que por relación de los indios se entiende sale de una laguna grande que desagua en las bahias de Tampa y Carlos. Antes de la sobredicha laguna está una isla, que tendrá media legua en redondo, que en lengua de indios llaman *Eldelano:* puédese navegar el dicho rio con navíos medianos hasta cerca de la dicha isla, y de allí arriba con chalupas.

San Mateo tiene por señas una tierra más alta que todas, que está una legua por la tierra, adonde solía estar el fuerte que los franceses hicieron; y también, el que viniere de mar en fuera hallará sobre San Mateo, si echa la sonda, baja misturada con arena negra.

Del rio de San Mateo corre la costa al nordeste hasta Santa Elena, llena toda la costa de islas grandes y pequeñas, que causan muchas entradas y barras, de manera, que aunque la costa parezca *tierra firme no* lo es.

La primera de las más señaladas es, en pasando la boca del rio de San Mateo, la que se llama *Carabay*, que es una barra muy chiquita, y así no puede servir sino para chalupas; dos leguas más adelante está otra que llaman la *Revuelta*, con dos bocas por una isleta que tiene en la entrada; y más adelante otras dos leguas está la barra de *Seña*, adonde solia estar el fuerte de San Pedro: es barra que, si aguardan marea, pueden entrar navíos de doscientos toneles.

Más adelante cuatro leguas, está *Bahía de Ballenas*, que es una bahía muy grande y ancha; pero no tiene buena barra,

porque es todo bajío: arriba de la tierra, un rio muy poderoso de agua dulce, que se llama el rio del *Marqués*, está muy poblado de indios al luengo dél de una y de otra parte.

Más adelante de esta bahía dos leguas, está otra barra pequeña que se dice *Gualequeni*, adonde no pueden entrar sino con chalupas.

Más adelante como dos leguas, está otra barra que llaman *Osao:* pueden entrar en ella fragatas llevando marea.

Más adelante está otra que llaman *Ospogue*, que no pueden entrar en ella sino chalupas.

Luégo, cuatro leguas más adelante, está la barra de *Guale*, la cual tiene de ancho más de media legua, y á la entrada de la banda del sur tiene una isla de arena; al luengo della es la mejor entrada, dándole un poco de resguardo; hay de pleamar en lo más bajo de la tierra tres brazas y media de agua y dentro muy buen puerto fondable.

De Guale á la bahía de la Cruz hay otras dos barras, la una la barra de *Asopo*, y la otra la mesma barra de la *Cruz:* no es buena la de *Asopo;* pueden entrar en ella fragatas.

De la banda del norte de Guale está otra barra, buena para entrar cualquier fragata, y volviendo la vuelta al sur por dentro irá al mesmo puerto de Guale.

De la bahía de los *Bajos* á Santa Elena hay cinco leguas, todo bajos; á tierra de ellos puede entrar cualquier fragata que demanda una braza de agua: la bahía de los Bajos es buena arrimándose á la isla de la banda del norte; en lo más bajo hallará tres brazas de agua de pleamar.

La punta y fuerte de *Santa Elena* está en 32 grados y $^{2}/_{3}$ de altura luenga, que dura más de dos leguas, y hay bajos de un cabo, y dentro hay mucha agua en la barra, que puede entrar cualquiera nao aguardando la marea: quien fuere de San Mateo á Santa Elena no ha de bajar de las doce brazas hasta que se ponga tanto avante como Santa Elena, y en poniendo la punta de la banda del sur al norueste irá para dentro, porque tiene la barra abierta. Es aquella punta ó isla toda de arboleda pareja, como si la cortaran con tijera, excepto un árbol que está en la mesma punta, que parece que se va cayendo, que está

más alto que todos los demás; y de la banda del norte tiene una isleta de arena junto á la barra.

TABLA DE LAS PROVINCIAS DE BACALLAOS Y TERRANOVA.

NOTICIAS Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA Y PROVINCIAS

DE LA MAR DEL NORTE, QUE VAN DESDE LOS CONFINES DE LA FLORIDA HASTA TERRANOVA Y TIERRA DEL LABRADOR, Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Las provincias y costa que hay desde la Florida á la *Tierra del Labrador* ó *Terranova*, comprendidas en la gobernación de la Florida, según la capitulación del Adelantado Pedro Menéndez, como en ella queda referido, llegan desde 28 ó 30 grados hasta 60 grados y más de altura septentrional; y aunque toda esta costa está ya navegada y casi descubierta, y se sabe que está poblada de naturales en muchas partes, es de tierra al parecer buena y dispuesta para grangerías, y toda la gente que hasta agora se ha visto es bárbara, miserable y muy pobre, y sin ningún género de policía y manera de vivir, y la tierra toda muy fría y no cultivada; por lo cual, y por no haber hallado hasta agora muestra ninguna de oro ni plata ni aun casi de otros metales, es poco requestada de ninguna nación (1): y ansí, aunque ingleses y franceses, con la codicia que han siempre mostrado de meterse en alguna parte de las Indias, la han costeado algunas veces y hay alguna noticia de pueblos que en ella han fundado, hasta agora no se entiende que permanezca población ninguna de las que en parte della hayan hecho.

Va corriendo esta costa toda junta desde la Florida á Tierra del Labrador casi del sudueste al nordeste.

(1) Desde aquí hasta el final del párrafo está tachado en el original.

Anse descubierto y costeado estas provincias en diferentes tiempos y por diferentes naciones; por españoles castellanos, portugueses, franceses, normandos y bretones y por ingleses; y así las han llamado y están descritas de nombres diferentes en diferentes mapas y descripciones, en las que han hecho franceses ó italianos, apasionados por ellos, intitulan la *Nueva Francia* no solo las provincias y Tierra del Labrador y Bacallaos, que casi en todas las descripciones hechas por los flamencos y alemanes se escriben *así*, pero aun toda la demás costa hasta la Florida: la mesma Florida y provincias comarcanas las intitulan la Nueva Francia, por haber costeado estas provincias y entrado en ellas franceses en diferentes tiempos, mucho después que se descubrieron por los españoles; y en otras cartas y mapas, como son las de Castilla y Portugal, llaman *Costa de la Florida* lo que hay desde ella hasta el rio de Santa María, y *Costa de Bacallaos* lo que hay desde allí hasta las islas de los Bacallaos, que en las cartas de extranjeros intitulan *Norumbega*, y en otras comienzan ya á nombrar *Terranova:* desde aquí á Tierra del Labrador y al golfo y costa de los Bacallaos, llaman la Nueva Francia, y *Corte Real* el principio de la Tierra del Labrador y lo más septentrional que cae en ella.

La tierra y costa que hay desde la Florida hasta el rio de Santa María, cuya boca está en 60 grados de longitud del meridiano de Toledo, y en 41 ó 42 grados de altura, se descubrió por el licenciado Aillon, oidor que fué de la isla Española, por el año de 23; y por el año de 24 parece haber costeado esta tierra, desde 41 grados de altura hasta la Florida, un capitán francés dicho Juan Berrazano, con orden del rey de Francia, el cual halló que la tierra era de buen temple y bien dispuesta para la cultura, y en ella muchas vides revueltas á los árboles, la mar buena y la costa limpia, aunque en más de sesenta ú ochenta leguas, donde fué á dar en altura de 34 grados, no halló puerto ninguno, y en más de doscientas no se vió piedra ni peña; y así las canoas de la gente que habita en esta costa, que es miserable y muy pobre, son cavadas con fuego de una pieza de un árbol grande: y en mayor altura halló gente más bien

dispuesta, y de buenas figuras hombres y mujeres, aunque todos medio desnudos como los sobredichos, y en 41 grados y $^{2}/_{3}$ descubrió un puerto, en tierra de buenos árboles y muchos animales y mucha piedra de jaspe y mármoles en la costa.

HIDROGRAFÍA DE LA COSTA DESDE LA FLORIDA HASTA EL RIO DE LOS GAMOS Ó DE SANTA MARÍA.

Esta costa, desde el cabo de Santa Elena va corriendo en algunas cartas de cosmografía al nordeste, y en otras al lesnordeste, y en otras más al norte; hay en ella diversos nombres de puntas, rios y cabos, según la diferencia de las dichas cartas; los más comunes son los siguientes:

Rio de Santa Clara: al oriente del cabo de Santa Elena, cerca dél.

Cabo de San Román: en 23 grados de altura.

Rio Jordán: al oriente de San Román.

Rio de Canoas: más adelante.

Rio de las Bajas: más al oriente.

Rio del Príncipe: al poniente del cabo de Trafalgar.

Cabo de Trafalgar: en 35 grados, como noventa leguas al oriente del cabo de Santa Elena.

Rio Salado: al oriente del cabo de Trafalgar.

Cabo de San Juan: en 36 grados de altura, 65 leguas de la boca de Trafalgar.

Cabo de las Arenas: en 37 grados y ½ como treinta y siete leguas al oriente del cabo de San Juan, desde donde vuelve la costa al norte hasta ponerse cerca de 33 grados.

Cabo de Santiago: al norte del cabo de Arenas, cerca dél.

Bahía de San Cristóbal: más al norte.

Bahía de Santa María: más al norte.

Rio de San Antonio: en 42 grados y ½ como ochenta leguas al norte del cabo de las Arenas.

Cabo de San Pedro: en la altura del rio de San Antonio, y como 50 grados dél al levante.

Rio de Buena Madre: al levante del cabo de San Pedro.

Bahía de San Juan Bautista: en 43 grados como treinta y cuatro leguas del cabo de San Pedro.

Rio Seco: al oriente de la bahía de San Juan Bautista.

Cabo de Arrecife: más adelante.

El Archipiélago: una ensenada grande de muchas islas al poniente del rio de Santa María.

Cabo de Santa María: á la entrada del sobredicho Archipiélago.

Cabo de muchas islas: á la entrada del rio de Santa María ó de los *Gamos*.

Rio de Santa María: un rio grande y caudaloso en la tierra que descubrió el piloto Esteban Gómez, cuya entrada está en 34 grados de altura, según Santa Cruz, y según otros en grados menos norte sur con la isla Bermuda. Es rio grande y de boca muy ancha, poblada de muchas islas, el cual muestra traer sus corrientes derechas de hácia el norte.

Isla de la Bermuda: que por otro nombre llaman de la *Garza*, está en 33 grados de altura, y según Santa Cruz en 60 grados de longitud del meridiano de Toledo; descubrióla un capitán que se llamaba Juan Bermúdez, natural de Palos, de cuyo nombre se llama Bermuda, y porque la nao en que iba se llamaba la Garza, la llaman así también: es isla pequeña y entiéndese que despoblada, tierra baja, y en medio un lomo más alto que toda la otra tierra; hay en ella muchas gaviotas y otras aves de agua y de muchos peces voladores; y aunque todas las flotas y navíos que vienen de Indias para España vienen por el paraje de ella, unas veces la llegan á ver y otras muchas no.

TIERRA DE BACALLAOS.

La tierra y provincia de los Bacallaos, comienza desde el rio de Santa María, ó de los Gamos, como queda dicho, en 62 grados de longitud del meridiano de Toledo, hasta 42 ó 43 grados de la dicha longitud, y 44 grados de altura, por donde llega cerca de la línea de la demarcación en conformidad de los más de los mapas y cartas de marear: parece haber costeado esta

tierra Gaspar Corte Real, portugués, hasta 60 grados de altura, de cuyo nombre en algunas cartas de extranjeros se llama así una parte de esta tierra, y Sebastián Gaboto, también dicen que la costeó hasta 67 grados á costa del rey de Inglaterra, sin haber hecho nada en el descubrimiento; y año de 34, por órden del rey de Francia, salió Jaques Cartier con dos navíos, del puerto de San Malo, el cual costeó lo más del golfo de los Bacallaos, navegó la tierra adentro por el rio de Canadá y Ochelaga, que es como un brazo de mar, hasta Ogelada, que afirman que fueron más de trescientas leguas, aunque de camino derecho deben ser menos de doscientas; y así por éste, como por otros que han arribado á ella, llaman á aquella costa la Nueva Francia, y más de ordinario Tierra de Bacallaos, por un pescado de este nombre, de que hay en ella gran abundancia, que contratan los normandos y bretones.

La costa del norte que hay desde el rio de los Gamos hasta cabo de Bretones, principio de las islas y golfo de los Bacallaos, que, como queda dicho, en algunas cartas de marear ya se comienza á llamar Terranova, y está en 43 ó 44 grados de altura, parece haberla descubierto el piloto Esteban Gómez, y el sobredicho capitán francés Juan de Berrazano; la cual se intitula en las cartas de extranjeros Norumbega, por un pueblo que hay en ella de los naturales de este nombre. La tierra es abundante de frutos, naranjos y uvas selváticas, y la gente della es tratable y amorosa, pero desnuda y pobre y sin policía como la demás de toda esta costa, la cual en todas las cartas va corriendo derecha leste oeste por 24 ó 43 grados, y hay en ella los puertos, bahías, y puntas siguientes:

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA Y PROVINCIAS

DE LOS BACALLAOS.

Costa de Médanos: junto á la boca del rio de los Gamos.

Los Jardines: unos bajos que están junto á la costa.

Rio de Montaña: al oriente del rio de los Gamos, veinte ó veinte y dos leguas dél.

Rio de la Anconada: al oriente del rio de Montañas.

Rio de la Cruz: más al oriente del rio de la Anconada.

Ancon de islas: que parece debe ser lo que en otras cartas se dice *Golfo del Placel.*

Cabo Delgado, ó *Cabo de Jardines:* más al oriente.

Tierra de la Viuda ó *puerto de San Jaques.*

Rio de la Pelleja: que parece debe ser el que llaman *Rio Grande.*

Bahia de Alonso ó *Puerto de San Francisco:* cerca del cabo de San Antonio, en tierra de bretones y principio de los Bacallaos.

Isla Fagunda ó *isla Blanca:* en 43 grados de altura norte sur con el cabo de San Antonio.

Cabo de Brisso: al poniente del cabo de Bretones.

Cabo de Betones: en 47 grados de altura según los más modernos, en 44 grados según otros. Isla Redonda: en 44 grados y ½ de altura.

Isla de Beton: en 45 grados de altura al nordeste de la Redonda.

Isla de Juan Estévez: y por otro nombre *Xanaluz*, en 43 grados de altura norte sur con cabo Raso.

Isla de San Juan: la más austral de la isla de los Bacallaos; y en ella el *cabo Raso*, ó de *Ras*, lo más oriental por la parte del austro de las islas de los Bacallaos, en 47 grados de altura según los modernos, y junto á la línea de la demarcación; desde el cual hasta el *cabo Blanco*, y por otro nombre de *Grad*, que está en 51 ó 52 grados, están todas las isletas que llaman de los Bacallaos, que son cuatro ó seis islas bien grandes, y otras muchas pequeñas con ellas, y todas muy juntas, de manera que no se puede andar por algunas partes sino con bateles; las cuales todas, por la parte del levante, tienen muchos escollos y bajíos bajo del agua.

Cabo é Isla de Esperanza: en la misma isla donde está cabo Raso.

Cabo de San Francisco: en la sobredicha isla de cabo Raso.

Isla de Bacallaos: una isla mediana entre las otras de los Bacallaos, en 48 ó 49 grados de altura.

Buenavista: otra de las islas de los Bacallaos, más al norte de la isla precedente.

Cabo de Buenavista, y otros de *Buenaventura:* en 50 grados de altura de una isla, de las mayores de los Bacallaos, que algunos la intitulan *Terranova*, y otros tierra de Bacallaos ó de *isla Plasenza.*

Isla de Aves: una isla pequeña entre la isla de San Julián y la isla grande precedente, dicha así por la gran abundancia que hay de unas aves como cuervos, de piés y picos colorados; está como en 50 grados de altura.

Isla de San Julián: otra isla de las grandes de los Bacallaos en 51 grados de altura.

Cabo Blanco: ó cabo de *Grad*, en 51 ó 52 grados, un cabo ó punta septentrional de la isla precedente á la entrada del golfo de los Castillos.

La isla de Santa Catalina: en 52 grados y ½ de altura á la entrada del canal del golfo de San Lorenzo.

El *Golfo de San Lorenzo, ó de los Bacallaos:* comienza pasadas las islas de los Bacallaos, prolongándose al occidente más de doscientas leguas, y casi más de ciento por partes de ancho, como en la descripción dél se ve, en el cual hay muchas islas por la costa del norte á lo largo della, y en ella hay los puertos, cabos y rios, y puntas siguientes:

Cabo Bello, ó *Delgado:* en 53 grados de altura, norte sur con las islas de Santa Catalina, á la entrada del canal y golfo que llaman de *Castillos.*

Puerto de Brest: un puerto señalado en la canal del golfo precedente, en 52 grados de longitud.

Biancos Abion: junto á Brest, en el golfo de *Casteli.*

La costa de los Castillos, corre oesnordeste les sueste; tiene muchas islas, y es tierra estéril y peñascosa, sin terreno ni árboles ningunos.

Desde el *cabo de San Germán*, diez y siete leguas al poniente, es tierra peligrosa de bajos y arrecifes; después está una tierra baja, y llena de grandes árboles y sin puertos, hasta el cabo de *Trenot.*

El *puerto de San Nicolás:* siete leguas al poniente del cabo

de Trenot, el cual está entre islas y tiene cuatro brazas de agua, y aunque la costa al parecer de buenos puertos, es peligrosa de bajos y arrecifes.

Puerto de Jaques Cartier: al poniente del puerto de Brest.

Cabo ó bahía de San Lorenzo: en la dicha costa dél, norte sur con la isla de Simploy.

Rio Dulce de Caballos: por los muchos peces caballos marinos que en él hay, el cual entra en el dicho golfo entre el puerto precedente de San Lorenzo, y el rio de las Siete islas.

Por la costa de la parte del sur tiene, al norte del cabo de Bretones, una isla grande, intitulada de *San Pedro*, junto á la isla de Plasenza y en el altura de ella.

Isla de Santiago: metida en el golfo, arrimada á la costa de la parte del sur.

Cabo Real: norte sur con la isla de Santiago.

Cabo de San Juan: en la mesma costa, y más al occidente el rio de *Barques* ó de *París*, en cuya comarca parece haber estado algún pueblo de este nombre.

Troca de Damas: que por otro nombre parece debe ser la bahía de *San Lunar*.

Cabo de Esperanza: entre la bahía precedente y la bahía de *Chaleno*.

Chaleno: un pueblo junto á la bahía de la costa de Chaleno, que es una bahía grande en 49 grados de altura.

Cabo de Momoranci: á la entrada de la bahía de Chaleno.

Estrecho de San Pedro: entre la costa y la isla de Simploy.

Isla de Simploy, ó de la *Asunción* en otras cartas: una isla grande y larga, echada leste oeste, al fin del golfo de Bretones por la parte occidental.

El *rio de Ochelaga*, entra en el dicho golfo por la parte occidental, cerca del rio de las Siete islas, por donde tiene de ancho treinta y cinco ó cuarenta leguas y arriba de cien brazas de fondo; por el cual se navega trescientas leguas derecho al poniente, declinando algo al sur. Descubrió este rio y las tierras por donde pasa, y navególe hasta Ochelaga Jaques Cartier, general de tres naos, con órden del rey de Francia año de 35, y habiendo estado un año en el descubrimiento y perdido la

mayor parte de la gente, que se le murió de frio, se volvió sin haber hecho población ninguna. Hay en todo este rio muchas ballenas, caballos marinos, y al principio desta tierra, por la parte del norte, parece haberse poblado una ciudad, que se nombró *Ruan* en las provincias de *Hondeguedo*, á donde se ha visto grande cantidad de ballenas.

La *provincia del Canadá:* más al poniente y parte del norte de este rio de Ochelaga, es tierra de muchos pueblos de naturales, que se sustentan con mijo muy granado que hay en ella: es tierra de frios muy grandes, y los naturales dellas lo sufren admirablemente; á Jaques Cartier se le murieron de frio en esta tierra más de la mitad de los compañeros que llevaba: en la cual hay así mesmo encinas, olmos, fresnos, nogales, cedros, espinos y otros muchos árboles, y gran cantidad de cancimo, que nace sin sembrarse. Es tierra muy llana y de muchas floreslas y muchas viñas, y hay ciervos, corzos, osos, conejos, liebres, martas, zorras, lobos, y otros muchos animales de estos reinos, y grande abundancia de peces y pescado.

Isla de Orliens ó de Baco: una isla grande de diez leguas de contorno hasta donde y algo más adelante es el rio navegable con navíos, y de allí adelante con barcas y canoas. Llamóla de *Baco* Jaques Cartier, por las muchas parras y vides que hay en ella; en la cual se puede entrar por todas partes, y es más seguro para navegar el rio por la banda del sur, que á la parte del poniente hace el rio un estrecho grande como de un cuarto de legua.

Ochelay: otra provincia de naturales, por donde el dicho rio se estrecha mucho: hay por toda la ribera de la isla muchas gruas, cisnes, ansares, y faisanes, perdices, tórtolas, mirlos, golondrinas, ruiseñores, pájaros solitarios y otras muchas aves.

La provincia de *Ochelaga*, que es lo último y más occidental hasta donde llegó Jaques Cartier, por el rio arriba, es tierra muy llana, porque en más de treinta leguas no hay sino un cerro muy alto, de donde se parece toda la tierra que es bien dispuesta para cultura y labranza, muy poblada de arboledas de diferentes árbales de los de Canadá y de estos reinos, y de muchos animales y aves, y es fértil de muchos mantenimientos

de mijo grande, arbejas, habas, melones y cohombros; y los naturales andan vestidos de cueros de animales, y tienen su ciudad cerrada de una estacada de maderos grandes, altos y bien travados unos con otros, y tienen vasijas grandes en que guardan el pescado, habiéndolo secado al sol, porque carecen de sal para salarlo; es gente tratable y bien acondicionada.

Pasadas las islas de los Bacallaos, al norte se sigue la tierra que algunos llaman Corte Real, por un piloto portugués de este nombre que la descubrió, y la tierra que llaman del Labrador; de las cuales, aunque gran parte dellas se incluyen en la demarcación de Castilla, no se ofrece que decir, por la poca noticia que hay, á causa de estar en altura que pasan de 60 grados, mas de que cerca dellas está la isla que llaman de la *Tormenta*, y otra de la *Fortuna*, y otra de los *Demonios;* todas cerca de 58 ó 59 grados de altura.

DESCRIPCIÓN DEL GOLFO DE LA NUEVA ESPAÑA Ó LA FLORIDA.

Aunque al principio esta tierra y provincia, cuya costa y mar se dice del golfo de la Nueva España, se metió en las capitulaciones y términos de la Florida, después se dió en gobernación y descubrimiento por sí á Pánfilo de Narvaez, el primero, desde el rio de las Palmas hasta la punta de la Florida, el cual entró á descubrirla año de 27, y por haberse metido la tierra adentro sin poblar, se perdió con toda su gente, y él fué á salir con algunos por los Zacatecas, habiendo siempre caminado cerca de la costa por tierras muy miserables y estériles, y de gentes pobrísimas y desventuradas, que se mantienen de raices y muchos de gusanos y tierra y madera. Año de 37 ó 38 entró el capitán Hernando de Soto, á poblar la dicha provincia, y habiendo entrado la tierra adentro trescientas leguas, ó más, sin hacer población ninguna, los indios le mataron, y echaron de la tierra á los que fueron con él. Los que volvieron trageron por nuevas ser la tierra fértil y bastecida de mantenimientos, uvas moscateles, y nueces y otras frutas de España, y de mu-

chas gamuzas y cueros adobados, y muestras de muchas perlas: no se han vuelto á descubrir más estas provincias, y así no se tiene noticia de lo que son, ni de las poblaciones que en ella van descritas, más de la que se halla pintada en las descripciones de Santa Cruz.

HIDROGRAFÍA DE LA COSTA DE ESTE GOLFO.

La costa toda de este golfo por la parte del septentrión va corriendo, leste oeste de la Florida, doscientas cincuenta leguas, desde donde vuelve en arco al sudueste hasta Panuco, más de otras cien leguas: por no se haber navegado mucho no se tiene más noticia de seguridad y limpieza de que, aunque de huracanes y nortes puede ser infestada, como las demás partes desta mar, por no ser travesía de los nortes, que son los que reinan y vientan mucho en esta región, sino de los vendabales que no son tan ordinarios ni violentos, no parece que puede ser muy peligrosa su navegación, principalmente en todo el invierno cuando los nortes reinan. Hay en ella las bahías, rios, y puertos siguientes, desde la Florida hasta Panuco, según los mapas de Santa Cruz.

Bahia de los Bajos: al occidente de la bahía de Miruelo que está junto á la Florida, en la cual entra un rio que se junta con otro que sale por la costa del oriente de la Florida en 31 grados de altura.

Cabo de Cruz: en 31 grados de altura á la entrada occidental de la bahía precedente.

Puerto Chico: cinco ó seis leguas al occidente leste oeste del cabo de Cruz.

Puerto Fondable: en 31 grados y ¼, por donde va corriendo casi toda esta costa ocho ó diez leguas de Puerto Chico al occidente.

Rio y Bahía de la Navidad: la entrada dél en 31 grados, diez leguas de Puerto Fondable.

Rio de Nieves: veinte y ocho ó treinta leguas al occidente del rio de la Navidad.

Rio de Flores: quince ó diez y seis leguas del rio de Nieves al occidente.

Rio de los Ángeles: en 31 grados de altura, diez y siete ó diez y ocho leguas del rio de Flores.

Cabo Romo: una punta á la parte occidental de la boca del rio de los Ángeles.

Rio Bajo: veinte leguas al occidente del rio de los Ángeles.

Rio y *Bahía del Espíritu-Santo:* que baja desde 37 grados de altura, por donde va corriendo leste oeste desde el meridiano de la Florida hasta ponerse norte sur con esta bahía, donde entra, que está treinta leguas ó más al occidente del rio Bajo, y en 31 grados de altura: es una bahía grande en que entran otros cuatro rios, y á la entrada tiene una isleta pequeña junto á la entrada del oriente.

Cabo de Cruz: junto á la entrada del poniente de la dicha bahía, en 31 grados de altura.

Cabo del rio de Montañas: al oriente del mesmo rio.

Rio de Montañas: diez y siete ó diez y ocho leguas del cabo de Cruz y bahía del Espíritu-Santo, en menos de 31 grados de altura.

Rio del Oro: en 30 grados y ½ de altura, diez y siete ó diez y ocho leguas del rio de Montañas al oes sudueste, el cual viene por el norueste muy lejos la tierra adentro, y en 32 grados de altura se aparta un brazo dél, que entra en la mar treinta y cinco ó cuarenta leguas más al occidente deste.

Cabo Desierto: al occidente de un rio pequeño que tiene á la boca una bahía á manera de puerto, y en medio della una isleta.

Puerto del Copey y *Rio de Pescadores:* en 30 grados de altura, que es el brazo del rio del Oro, que arriba se dijo que se apartaba dél en 32 grados de altura con otro rio que se le junta en la mesma boca.

Rio de la Cruz: quince ó diez y seis leguas del puerto del Copey al sudueste.

Rio de la Madalena: diez leguas del rio de la Cruz al sudueste.

Cabo Bravo: diez y seis ó diez y siete leguas al sudueste del rio de la Madalena.

Rio de Palmas, ó *Rio Solo:* en 26 grados y ½ de altura.

Rio Hermoso: al sudueste del rio de las Palmas, quince ó diez y siete leguas.

Playa Delgada: al sur de rio Hermoso, quince ó diez y seis leguas.

Rio de Palmas: seis ó siete leguas al sur de playa Delgada.

Rio de Montañas: otro tanto al sur del rio de Palmas.

Rio de Siba: al sur del rio de Montañas cinco ó seis leguas.

Rio Hermoso: ocho ó diez leguas al sur del rio de Siba, y cuatro ó cinco al norte del rio de Panuco.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Lo que se comprende en el distrito de la audiencia de Mexico, es menos de lo que se dice comunmente Nueva España, porque la Nueva Galicia siempre se ha tenido por parte della, y es audiencia ya por sí: por otra parte la provincia de Yucatan, que está en el distrito de la Nueva España, no se tiene por parte della; y así lo que verdaderamente es y se dice Nueva España, que es el arzobispado de Mexico, Tlaxcala, Guaxaca y Mechoacan, se comprende entre los meridianos 96 y 108 grados de longitud del meridiano de Toledo, y entre 15 y 24 grados y ½ ó 25 grados de altura septentrional. De manera, que leste oeste tendrá de largo como doscientas leguas, desde los confines de la audiencia de Guatimala, por donde se juntan los obispados de Guaxaca, que es de la Nueva España, y Chiapa y la Verapaz que son de Guatimala, hasta el fin del obispado de Mechoacan, y principio de la audiencia y obispado de la

Nueva Galicia; y de ancho norte sur tendrá como ciento setenta ó ciento ochenta leguas por lo más ancho, que es desde Panuco á la mar del Sur, y por lo más angosto, que es de las provincias de Guazacualco y confines de la Verapaz y Chiapa, tendrá como cuarenta ó cincuenta leguas; quedándole los términos abiertos por la parte de Panuco y provincias septentrionales, que no están pobladas ni bien descubiertas.

Hay en toda esta provincia ..... pueblos de españoles, en los cuales y en los Reales de minas ..... vecinos españoles, los setecientos encomenderos, y los demás pobladores y tratantes, mineros y oficiales, y ..... pueblos cabeceras de indios, en los cuales, y en ..... sujetos y estancias, por el año de 72 habia ..... indios tributarios, sin los muchachos, viejos, solteros y viudos, y sin los que se suelen esconder al tiempo de empadronarlos, y sin los que no están convertidos ni reducidos á pueblos; repartidos todos en setecientos repartimientos, que el año de 60 valía lo que tributaban quinientos mil pesos; los trescientos veinte de S. M. que le valían cincuenta mil pesos, y los demás de particulares, cerca de cuatrocientos mil.

Reside en esta provincia el virey desde el año de 36, por ser cabeza de todas las Indias de la parte del norte; reside asimismo en ella una audiencia real desde el año de 28, en cuyo distrito está la provincia de Yucatan, y al principio estuvo en él la audiencia de la Nueva Galicia hasta el año de 72 que se quitó de la Nueva España: preside en ella el virey (1) [con doce mil pesos de salario]; hay cuatro oidores y un fiscal, [con ochocientos mil maravedís de salario cada uno], y los demás oficiales de la audiencia, [y una sala de dos alcaldes de córte], y en el distrito de la audiencia, sin la provincia de Yucatan, hay cuarenta y cinco alcaldías mayores y doscientos veinte corregimientos, cuyos salarios pasan de cincuenta mil pesos cada año.

El estado espiritual de esta provincia se divide en el arzobispado de Mexico, y tres obispados; el de Mechoacan y el

(1) Lo que va marcado con paréntesis cuadrados está tachado en el original.

de Tlaxcala y el de Guaxaca, en los cuales todos hay... *(así en el original)*.

Descubrió esta provincia Juan de Grijalva, año de 17, con poder de Diego Velazquez, gobernador de Cuba, que se volvió de San Juan de Ulúa sin haber desembarcado en ella; y así volvió á ella Don Fernando Cortés, que después fué Marqués del Valle de Guaxaca, año de 18, que la pacificó y pobló y la llamó Nueva España, por ser España su naturaleza y de los que con él iban á poblarla.

Tanto por tanto entre todas las provinelas de las Indias, no hay duda sino que sea esta la mejor y más habitable, que aunque por ser tan grande es fuerza que haya en ella no tales unas como otras, por lo ordinario el temple della es ni mucho caluroso ni frio, el cielo y aire benigno y saludable, principalmente en los lugares mediterráneos, que los marítimos, por ser calurosos, no son tan sanos.

Es muy fértil y abundosa de todo, y aunque cuando se descubrió no había ganados mansos en ella, de los que se han llevado de España hay grande abundancia de vacas, yeguas, caballos, mulos y asnos, y puercos, ovejas y cabras, y muchos venados de la tierra, liebres, conejos y muchas gallinas de las Indias y de España y palomas y otras aves de la tierra; mucha lana y algodón, y seda, y cochinilla; mucho maíz y mucho trigo y cebada, que en todas las partes frescas se dá, y se coge con grande abundancia; mucho arroz y azucar, de que hay muchos ingenios, y todas las demás frutas y hortalizas de España, con otras muchas y muy diversas de la tierra, que la hacen la más vividera provincia de lo descubierto.

Hay en muchas partes della oro, y muchas minas de plata, de que se saca grande cantidad cada año, en más de ..... Reales de minas que estaban poblados el año de 70; mucho cobre y abundancia de plomo, con otras piedras y metales, tinturas y atramentos que se hallan en ella.

Por la bondad de la tierra ha sido siempre esta provincia muy poblada de indios, aunque en algunas partes della hay menos ahora que cuando entraron los españoles, como es en las costas, donde por ser la tierra más caliente y húmeda no

duran tanto los indios, y así dicen que Moctezuma tenía cuenta de ir cebando las costas de gente nueva: en otras partes dicen que hay tantos ó más que al principio.

Son los naturales de estas provincias por la mayor parte de mediana estatura, antes pequeños que grandes, de color bazo, débiles y de poco trabajo, principalmente los de las costas y tierras calientes; muy inclinados á vicios, y aunque fáciles de persuadir á virtud poco perseverantes en ella, pero de condición humilde y rendida, y siendo compelidos flemáticos, y de mucha paciencia para emprender y tratar oficios mecánicos, de que hay muchos oficiales y razonables, aunque las obras y opificios de sus manos, por más acabadas que sean, siempre son conocidas por cierta imperfección, que proviene del poco rigor de sus entendimientos y de ser tan de bajos pensamientos que no los levantan á querer, poder ni valer; y así son pobres, porque se contentan con un dia y victo, sin pensamiento de más. Son amigos de música y dánse mucho á ella, y á contratar parte, por ser ocupación menos trabajosa y por libertarse también de los tributos y sementeras: tributan lo más ordinario, trigo, maíz, oro en polvo, ropa de algodón, cochinilla, y otras cosas, según la calidad y disposición de las tierras, como en sus lugares se apuntará.

Hay gran diversidad de lenguas entre todos los indios de estas provincias, como son; *Tarascos* en Mechoacan, *Otomis*, *Matalcingos* y *Chichimecas*, y otros muchos que, demás de sus lenguas particulares, hablan la *Mexicana*, qde es la general y corre por todas estas provincias hasta la de Guatimala.

Antes que los españcles entrasen en esta tierra, andaban los más desnudos, y agora ya por la mayor parte se visten. Entre otras cosas que han ganado de provecho y policía para la vida humana, es el no cargarse, porque antes no tenían bestia ninguna de carga, y así la traginería era toda de hombres, que acababa á muchos dellos, lo cual ha cesado, sino sea en las partes donde no se pueda excusar.

En tiempo de su infidelidad fueron grandes idólatras del demonio, con varios y diferentes sacrificios de animales; ahora reciben fácilmente la doctrina cristiana, y son devotos

de las iglesias y de los ministros, aunque fáciles de volverse á sus idolatrías por inclinación que tienen á los vicios.

Hay catorce ó quince puertos en las costas de estas provincias, los tres ó cuatro dellos frecuentados y buenos, y los otros no tales; los nueve en la costa de la mar del Norte, y los seis en la del Sur.

DIVISIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA

Y DESCRIPCIÓN DEL ARZOBISPADO DE MEXICO.

Por la diversidad de naciones y de lenguas que hay en esta provincia, parece que la más cómoda división que de ella se puede hacer, es por los obispados que hay en ella, de los cuales el arzobispado de Mexico, por la parte del oriente, parte términos con el obispado de Tlaxcala, comenzando por la mar del Sur, en el rio que llaman de los Yopes, cuya boca está en 103 grados de longitud del meridiano de Toledo y 7 grados de latitud; desde donde, derecho al norte, decayendo algo al nordeste, va subiendo como cien leguas hasta ponerse en 22 grados de altura en la provincia de Panuco, en el meridiano 101 grados y ½, desde donde vuelve leste oeste doce ó trece leguas á entrar en la mar del Norte y desde allí sube hasta más adelante de Panuco; por donde, y por toda la parte del norte le quedan los límites abiertos por no ser tierra poblada: por manera, que de largo norte sur tendrá este arzobispado ciento treinta leguas, y más por el mediodía, y la costa de la mar del Sur no tiene más que diez y ocho ó veinte leguas que hay desde el rio de los Yopes hasta el rio de Mita, desde el cual sube ensanchando el distrito hácia el norte, é inclinándose algo al norueste como sesenta leguas hasta el valle de San Juan, por donde, como queda dicho, los términos le quedan abiertos.

Parten esta diócesis toda en trece provincias ó comarcas principales, demás de otras pequeñas que hay en ella: en todas hay nueve pueblos de españoles, seis ó siete principales, sin otros algunos que no son de tanta cuenta; y en pueblos y

asientos de minas, según se ha podido averiguar, había el año de 70 (1570) dos mil setecientas noventa y cuatro casas de españoles y doscientos cuarenta y siete pueblos de indios, los ciento veinte y cinco cabeceras de partidos de doctrina, y los otros cabeceras de por sí, en los cuales hay mil quinientas ó seiscientas estancias y sujetos que tiene: había el dicho año de 70, con los de los pueblos de los españoles, trescientos treinta y seis mil indios tributarios, y setecientos treinta y nueve mil de confesión, repartidos en ciento ochenta y seis repartimientos, que rentan doscientos treinta mil pesos, los sesenta del Rey que valen treinta y nueve mil pesos, y los ciento ochenta y seis de particulares que rentan ciento noventa y dos mil pesos; y en todo el arzobispado hay noventa monesterios, treinta de la órden de San Francisco y veinte y cinco de dominicos, y treinta y siete de agustinos.

PROVINCIA DE MEXICO.

La primera y más principal provincia del arzobispado es la de Mexico, por la bondad de la tierra entre todas las otras, y por estar en ella Mexico, cabeza y metrópoli de todo este reino.

En toda esta comarca y provincia de Mexico no hay más pueblos de españoles de la ciudad de Mexico, aunque en otros pueblos, muchos de indios, se van poblando españoles donde los consienten; y así en la villa de Coyuacan, que es pueblo de indios, hay españoles como treinta, y en Tezcuco, pueblo de indios, habrá como cuarenta españoles, y en Toluca pueblo de indios más de noventa: por manera que el año de 70 había en toda esta provincia dos mil setecientas casas de españoles y arriba de mil personas de confesión, y catorce cabeceras de partido de doctrinas, siete de clérigos, tres de frailes franciscos, y tres de dominicos, y una de agustinos, y en ella otros muchos pueblos cabeceras y sujetos, en los cuales y en las estancias de ellos, habría el año sobredicho de 70 como treinta y tres mil indios tributarios, y ochenta y siete mil de confesión, aunque otros dicen muchos más.

El temple de esta comarca es maravilloso, porque de frio ni calor es excesivo ni que dé pena; y así la tierra es muy habitable y sana comunmente, si no sea por ocasion de las lagunas que hay en ella: su fertilidad es muy grande de trigo y cebada, que acude á diez y á quince fanegas, y maíz que acude á cien fanegas de ordinario, y en partes á trescientas hasta cuatrocientas, aunque la tierra va dando menos cada dia, y así es menester ya usar el año y vez como en España: hay muchos ganados mayores y menores de vacas, que valen á ducado y medio, y un novillo tres ducados, y carneros que valen á cuatro reales y ovejas á dos, y cabras que valen á diez reales, y de puercos, que por cebar valen á diez reales, y cebados á tres y cuatro ducados.

Gallinas hay muchas de la tierra y de las de España que se han criado; perdices de España no se han criado hasta agora por aventura, porque no las han llevado: hay ansares, y gruas muchas á su tiempo, y alcones que suelen ser muy buenos.

Pescados, aunque no los hay en mucha abundancia, hay los que bastan, porque en los rios hay hovos y mojarras, y truchas buenas, aunque no tales como las de España; hay bagres cuya comida es muy buena: árboles de fruta, demás de los de la tierra, se dan mucho los de España, salvo de olivos y viñas: hay grandes cabañas y pastos en la tierra y muchos regadíos, algunos ingenios de azucar, y de todo género de hortalizas y yerbas de comer, y flores de las que se han llevado de España; buenas canteras de piedra para edificios y cal; el yeso hasta agora no se ha hallado.

DESCRIPCION PARTICULAR DE MÉXICO.

La ciudad de *Tenustitan Mexico*, corte y asiento real de los reyes de la Nueva España, que siempre fueron los más poderosos en estas regiones, está, según la más cierta observación que hasta aquí se ha podido hacer, en 103° de longitud occidental, contando desde el meridiano de Toledo, de donde distará 1750 leguas, por un círculo mayor, aunque el viaje por

donde se va es diferente, como queda dicho en la hidrografía de estas partes, y en 29° y m.° ó 34 mi. de latitud, tendrá según dicen esta ciudad tres mil vecinos españoles, entre encomenderos, mercaderes, mineros y oficiales mecánicos, de que hay muchos, y treinta mil ó más casas de indios.

Esta ciudad es cabeza de todas las provincias de la Nueva España é Indias de la parte del norte, y así reside en ella el virey que preside en la audiencia, en la cual hay, como queda dicho, cuatro oidores y un fiscal y los demás oficiales, y una sala de tres alcaldes de córte con sus dos escribanos del crimen, y residen asímismo en esta ciudad los tres oficiales de la hacienda Real, tesorero, contador y factor, marca y caja Real, en la cual entraban antiguamente los quintos de la Nueva Galicia y los almojarifazgos de la Veracruz, hasta que se pusieron oficiales propietarios en ellas, que antes eran tenientes de los de Mexico, y así mismo hay en esta ciudad casa de fundición y casa de moneda. Es la ciudad gobernada por corregidor proveido por S. M. desde el año de 74 (1574), que antes lo era por alcaldes ordinarios: hay doce regidores en ayuntamiento, sin los votos de los tres oficiales, y alguacil mayor de la ciudad y depositario general, un tenedor de bienes de difuntos y un escribano mayor de minas.

Hay asímismo inquisición desde el año de 70, que reside en la dicha ciudad, de dos inquisidores y un fiscal con cada ochocientos mil maravedís de salario, ó lo que faltare á cumplimiento sobre las dignidades ó calongías que tuvieren en la iglesia.

Erigióse la catedral en esta ciudad año de 29, en obispado, y año de 47 por arzobispado, y por sufragáneos á Tlaxcala, Antequera, Mechoacan, Nueva Galicia, Chiapa, y Guatimala: hay asímismo casa arzobispal, desde el primer arzobispo que fué fray Jnan de Zumárraga; hay erigidos en la iglesia un deanato, un arcedianazgo para un bachiller, y una chantria, y mase escolia para un bachiller, y una tesorería, diez canonicatos incompatibles con las dignidades, y seis raciones, y sus medias raciones, todo á presentacion de S. M.: hay asímismo tres curas, demás de los que provee el prelado: demás desto

la parroquia de Santa Catalina, y de la Veracruz, y la de San Pablo; cuatro monesterios, uno de San Francisco, y Santo Domingo, y San Agustín, y la Compañía, con algunas otras iglesias y ermitas; y hay tres monesterios de monjas, la Madre de Dios y Santa Clara, que ántes era de la Trinidad, y otro de las Arrepentidas. Hay universidad, en la cual se leen todas las facultades, y está dotada por S. M.; y demás desto hay otros colegios, uno que llaman San Juan de Letran, de niños pobres españoles donde les enseñan á leer y escribir, y otro de niñas de la misma manera; el hospital de Nuestra Señora que fundó el primero Marqués del Valle Don Hernando Cortés, el hospital de San Cosme y San Damian, de bubas; y el hospital de los indios que llaman el Real, y otro de convalecientes; y así mismo una ermita que se llama Nuestra Señora de Guadalupe, media legua de la ciudad, que habrá catorce años que la fundó el arzobispo fray Alonso de Montufar, y de limosnas se le allegó buena cantidad de renta que tiene.

Por el año de 18 (1518), que fué cuando los españoles entraron en esta tierra, había que Mexico estaba poblada ciento cincuenta años, y entonces tenia la ciudad sesenta mil casas de indios ó más, y estaba la ciudad en dos barrios principales; uno llamaban *Tlatelulco*, que quiere decir isleta, *Tlately* isla, porque este barrio estaba en la parte más alta y enjuta de la isla, donde está el pueblo; al otro llaman *Mexico*, que quiere decir *manadero* por los muchos que había á la redonda, aunque otros dicen que se dijo así de los primeros indios que la poblaron dichos *Mexity*, de *Mixityi*, nombre de un ídolo á quien adoraban; lo cual es verosímil, porque ahora se nombran *Mexyca* los de aquel barrio y población. Como quiera que sea, por morar en este barrio los reyes, y ser el más principal, pasó el nombre de éste á toda la ciudad, que toda junta se llamaba *Temuchtitlan*, que significa *fruta de piedra*, y no da fruta, sino la que los indios de Nueva España llaman *muchtli*, y por otro nombre *nopal*, y nosotros *tunas*, como en Cuba y Santo Domingo, por una muy grande que había nacido entre una piedra ó peña; y así trae la ciudad por armas un pié de *Tuna nopal* nacido entre una piedra.

Agora la ciudad se divide en dos partes, una que llaman la ciudad de los españoles, que está en el medio, y lo demás de los indios. Acabóse de pacificar y poner en la corona de Castilla año de 1521 dia de Santo Hipólito, cuya fiesta se celebra y guarda en Mexico por esta ocasión á 13 de Agosto.

El sitio de esta ciudad es en medio de una laguna grande que la cerca toda, salvo por la parte del occidente, la cual se hace de muchos rios y arroyos que bajan de las sierras, que están en torno de Mexico á cuatro y á cinco leguas; y aunque la laguna parece una, son dos en efecto, la una de agua salitral y amarga y sin peces, y la otra que está más alta, de agua dulce, que cae en la de agua salada por seis ó siete ojos grandes de una calzada, de tres que hay para entrar en la ciudad; una de media legua de largo por el poniente, y otra por norte de largo de una légua, y la otra al mediodía, de dos leguas larga, por donde entró Cortés. La laguna salada tiene cinco leguas de ancho, y ocho de largo, y otro tanto la dulce; por manera, que entrambas bojarán como treinta leguas y más. Hácese mucha sal en ella, de que tienen mucho trato más de cincuenta pueblos de indios, que hay dentro y á la orilla de la laguna, muchos dellos de á cinco mil casas, y algunos de á diez mil, como Tezcuco, que es tan grande casi como Mexico: andan en esta laguna, al trato de la sal y proveimiento de bastimentos y materiales, de doscientos mil barquillos arriba, que los naturales llaman *calaes*, y los nuestros *canoas* como en la Española.

Por causa desta laguna viene á ser que, aunque el cielo desta comarca es bueno como queda dicho, se levantan en la ciudad algunas nieblas que la laguna echa, y en el verano, de la putrefacción de los pescados della, suele haber mal olor en la ciudad, y viene á ser menos sana que las otras partes de su comarca.

Reedificó esta ciudad Hernando Cortés, después que la hubo ganado, é hizo la traza della, y así está bien adornada de buenas calles y casas y plazas para los mercados, que los indios llaman *tianguiztli*, que hacen todos los dias de la semana en alguna de las tres plazas que hay para esto, que son la de San

Juan, y la de San Hipólito, que es fuera de la ciudad, junto con ella, y la de Tlatelulco, y por otro nombre de Santiago, en que caben cien mil personas, y está toda cercada de portales con lugares señalados para cada oficio y suerte de mercadería, de que hay grande diversidad, y mucha menudencia. Las casas de los indios, señores cortesanos antiguamente, eran buenas, y todas las otras muy ruines; las de los españoles son bien labradas y de buen edificio á la española, de buena piedra y madera y cal, por la abundancia que hay de buenos materiales en esta provincia. Antiguamente tenia esta ciudad tres maneras de calles; unas todas de agua, otras de agua y tierra, otras de tierra sola; ahora se han terraplenado. Beben agua en esta ciudad de una fuente que trae encañada, de media legua della por un acueducto descubierto desde una sierrezuela que se dice Chapultepec, y se mete á la ciudad, y reparte por diferentes calles y casas; y porque esta agua no se tiene por buena, se trae agua del rio de Santa Fé, que está dos leguas de Mexico, por un acueducto de arquería muy grande y costoso. Tiene propios la ciudad, ocho ó diez leguas de término á la redonda, y la correduría de lonja, que le valdrá todo como cuatro ó cinco mil ducados de renta cada año.

CAMINOS DE MEXICO Á LA VERACRUZ.

Desde Mexico hasta la Veracruz y costa de la mar del Norte, hay dos caminos, y por entrambos sesenta y seis leguas poco más ó menos, y sólo difieren en que el uno es más poblado que llaman de los Angeles ó el camino de la Puebla, y el otro que llaman de las Ventas, por donde van los carros, es más llano; los cuales se vuelven á juntar casi en el medio cerca de la venta que llaman de Cáceres, cuatro leguas della, para donde, saliendo de Mexico por el camino de la Puebla, que es el que cae á la parte del sur y mano derecha de la ciudad, se va primero á la venta de Chalco, hasta donde hay seis leguas, y desde allí á la venta de Tezmeluca siete, y desde allí á la venta de Guaxocingo cinco, y á la ciudad de los Angeles

cuatro, y de allí á la venta del Pinar seis, y hasta la venta de Cáceres siete, donde ya van juntos los caminos entrambos. Saliendo de Mexico para la dicha venta por el camino de las Ventas, que cae á la parte del norte y mano izquierda de la ciudad, se va á nuestra Señora de Guadalupe, una legua pequeña, y á Santa Clara, pueblo de indios, y á San Cristóbal, por otro nombre Catepec, otra legua, y de allí á Tequicistlan, pueblo de indios, y jornada de las árrias dos leguas; y á Tepetlaztoc, pueblo de indios, otras dos leguas; y á Capulalca, pueblo de indios y venta del Rey y jornada, cinco leguas; y á Tangutepec, pueblo de indios, y venta de S. M. y jornada, siete leguas; y de allí á Tecoaque, tambien pueblo de indios, venta de S. M. y jornada, seis leguas; y desde allí hasta donde se junta este camino con el de los Angeles dos, y cuatro á la venta de Cáceres; y desde ella hasta Perote ocho; donde está un hospital que fundó un obispo de Tlaxcala que se llamaba Garcés, en que se reparan y curan los pasajeros dolientes. Desde Perote á la venta de Aguilar, seis leguas; y desde allí á la venta del Lencero otras seis; y una legua apartado del camino, á la mano derecha, el pueblo de Jalapa, que está doce leguas de la Veracruz, donde se entretienen los que han de venir á España hasta el tiempo del embarcarse, por no estar en la Veracruz, á causa de ser enferma. De la venta del Lencero á la venta del Rio, cuatro leguas; y de la venta del Rio á la de la Rinconada tres; la cual es del Marqués del Valle, y se llama así por un pueblo suyo que esta cerca della; y de allí á la Veracruz, cinco leguas, y otras cinco desde la Veracruz hasta el puerto de San Juan de Ulua.

PUEBLOS DE INDIOS DESTA PROVINCIA DE MEXICO.

Tacuba: tiene indios tributantes cuatro mil setecientos, es doctrina de frailes franciscos, y hay en él un monesterio de cuatro religiosos.

Azcapucalco: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina de frailes dominicos, en que hay un monesterio y en él dos religiosos.

Tlalnepantla: que tiene tres mil cuatrocientos indios tributarios, doctrina y monasterio de franciscos en que hay tres religiosos.

Santa Fé: que tiene ciento treinta tributantes, y doctrina de clérigos en que hay un cura.

La villa de Tacubaya: que tiene ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay dos religiosos.

La villa de Coyuacan: en que hay cincuenta casas de españoles, y cuatro mil cuatrocientos indios tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay cinco religiosos.

Huytzilopuccho: que tiene cuatrocientos veinte tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Culhuacan: tiene mil treinta tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Yztapalapa: que tiene setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL ARZOBISPADO DE MEXICO

QUE CAEN Á LA PARTE DEL NORTE.

PROVINCIA DE LA TEOTLALPA.

La provincia de la *Teotlalpa*, que comienza tres leguas de Mexico, tendrá de largo norte sur diez ó doce leguas, y de ancho seis ó siete poco más: no hay en ella pueblo ninguno fundado de españoles, más de dos asientos de minas, en que habrá como ciento treinta españoles: hay en ella veinte y seis pueblos de indios, cabeceras de partido, y en ellos y en las demás cabeceras y sujetos ciento catorce mil indios tributantes; quince monasterios, siete de frailes franciscos y ocho de agustinos; y en toda la provincia cuatro alcaldías mayores y tres corregimientos.

Hecatepec: tiene dos mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

Quauhtitlan: tiene tres mil cuatrocientos tributarios, doc-

trina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos.

Otumba: tiene seis mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos.

Tepeapulco: tiene seis mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos.

Ticayuca: tiene cuatro mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Zunpango: alcaldia mayor en que hay dos mil novecientos tributarios, y doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tequixquiac: tiene tres mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Gueypuchtla: tiene dos mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Gueguetoca: tiene cuatro mil ochocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tepocotlan: tiene dos mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Cempoala: tiene tres mil trescientos tributarios, doctrina y monesterio de frailes franciscos en que hay tres religiosos.

Atitalaquia: corregimiento, tiene cinco mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Atotonilco: tiene cuatro mil cien tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Tula: corregimiento, tiene nueve mil tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos.

Tezcatepec: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Axacuba: tiene cinco mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay tres religiosos.

Tulancingo: tiene cinco mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay tres religiosos.

Acatlan: alcaldía mayor, tiene ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay tres religiosos.

Epacuyuca: tiene tres mil tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Mizquiaguala: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Pachuca: alcaldía mayor, tiene noventa vecinos españoles y dos mil setecientos indios tributarios, doctrina de clérigos en que hay tres curas.

Atocpa: tiene quince mil tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cinco religiosos.

Tecontepec: tiene ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Izquilpa: alcaldía mayor, tiene mil trescientos indios tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Izmiquilpa: tiene cincuenta españoles y tres mil cien tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Guachinango: tiene tres mil setecientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos, en que hay cuatro religiosos.

PROVINCIA DE MEZTITLAN.

La provincia de *Meztitlan*, que comienza diez y siete ó diez y ocho leguas de Mexico al norte, tendrá de largo catorce ó quince leguas hasta la provincia de Panuco, y ocho ó diez leguas de ancho; no hay en ella pueblos de españoles ningunos, y en seis pueblos cabeceras de partido, que tiene en las demás cabeceras, sujetos y estancias dellas, habrá como cinco mil indios tributarios, y en toda ella una alcaldía mayor y un corregimiento.

Gueyacocotla: tiene dos mil trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Meztitlan: tiene ocho mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cinco religiosos.

Tzitzicaztla: tiene mil cien tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay tres religiosos.

Molango: tiene cuatro mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Tlachinoltiepac: tiene cuatro mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay tres religiosos.

Yagualihuca: tiene mil cien tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

PROVINCIA DE XILOTEPEC.

La provincia de *Xilotepec*, al noroeste de Mexico, y al poniente de la Teotlalpa, estará de Mexico, en la cabecera della, doce leguas: no hay en ella pueblo ninguno de españoles, y en siete partidos, y en las cabeceras, sujetos y estancias dellos, habrán como veinte y seis mil indios tributarios, una alcaldía mayor, un curado, y seis monesterios de frailes, los cinco de franciscos y el uno de agustinos.

Gueychiapa: tiene cuatro mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay tres religiosos.

Alguexuyuca: tiene dos mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

Chiapantango: tiene tres mil doscientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay tres religiosos.

Tepetitlan: tiene tres mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que habrá dos religiosos.

Xilotepec, tiene siete mil tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos.

Tepexic: tiene tres mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos.

Chiapa: hay en él dos mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE PANUCO.

La provincia y gobernacion de *Panuco* que es la más septentrional del arzobispado de Mexico, comienza como cincuenta leguas della, y tiene de largo y ancho otras tantas descubiertas, y los términos abiertos por el norte y poniente: hay en ella tres pueblos de españoles, y en ellos, y en otros, algunos de indios, como sesenta españoles; y en nueve partidos de doctrina y en las cabeceras y sujetos y estancias dellos, ocho ó nueve mil indios tributarios, cinco curadgos y cuatro monesterios de agustinos.

Por la parte que esta provincia mira á la Nueva España, es mejor tierra que la que está de la parte de la Florida, por donde comienza á ser tierra muy estéril y pobre, quinientas leguas de costa que hay hasta ella. Hay en esta provincia maiz y abundancia de mantenimientos, y algun oro.

El primero que la descubrió fué Francisco de Garay año de 18 (1518), que llegó á ella yendo desbaratado de la Florida, adonde fué desde Francia, y habiéndose perdido esta vez, y otra que volvió el año siguiente, y muertosele todos los españoles que llevó, fueron puestos los cueros de ellos en los templos (por los indios). Don Hernando Cortés, habiendo conquistado á Mexico, fué á Panuco desde la Nueva España, y habiendo pacificado la provincia, pobló á la villa de Panuco. Vuelto á la Nueva España, volvió á ella Francisco de Garay, con título de gobernador, con una grande armada de ochocientos hombres y más, con la cual pasó á Panuco con determinacion de echar della á la gente de Cortés, y no lo habiendo podido hacer se volvió á Mexico (1), [y mataron gran parte de los españoles y pusieron en grande aprieto á Panuco, lo cual sabido por Cortés envió á Gonzalo de Sandoval, que hizo proceso contra los indios, y quemó cuatrocientos indios y sesenta señores principales, con que quedó la tierra pacífica hasta hoy].

Hay en esta provincia de Panuco el puerto del rio de Panuco sólo, en 33.° de altura, el cual tiene poca agua á la entrada dél.

PUEBLOS DE PANUCO.

PANUCO.

Panuco, ó la villa de Santisteban del Puerto, en 101.° y medio de longitud del meridiano de Toledo y 23.° y medio de latitud, sesenta y cinco leguas de Mexico al nornordeste, ocho ó diez leguas de la mar del Norte, tiene diez vecinos españoles y trescientos indios tributarios; es alcaldía mayor y doctrina

(1) Tachado en el original lo que va entre paréntesis.

de clérigos en que hay solo un cura. Poblóla el Marqués del Valle D. Hernando Cortés año de 23 (1523) con treinta de á caballo; hubo en ella gobernador antiguamente, que el primero fué Nuño de Guzman, y oficiales de la Real Hacienda propietarios, y el gobernador con título, que todo ha cesado ya por haberse disminuido tanto la poblacion de este pueblo; el cual está junto á un rio grande, que se llama de Panuco, y á la entrada dél en la mar hace un puerto aunque de poca agua.

SANTIAGO DE LOS VALLES.

La villa de Santiago de los Valles, en 23.° y medio de altura, sesenta leguas de Mexico y veinte y cinco de Santisteban de Panuco, tiene once vecinos españoles y mil doscientos indios tributarios; es doctrina de clérigos donde hay un cura; poblóla Lope de Mendoza por órden de Nuño de Guzman.

TAMPICO.

La villa de San Luis de Tampico, setenta leguas de Mexico y ocho de la villa de Santisteban al levante junto á la mar del Norte, tiene veinte y tres ó veinte y cuatro vecinos españoles y doscientos veinte y seis indios tributarios; es la doctrina de un cura que hay en él [puesto por el arzobispo]. Fundóse por órden del virey Don Luis de Velasco año de 60 (1560).

PUEBLOS DE INDIOS DESTA PROVINCIA.

Guexutla: tiene veinte vecinos españoles, y dos mil trescientos indios tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Chapuluacan: tiene mil tributarios, doctrina y monesterio de agustinos, en que hay dos religiosos.

Xilitla: tiene setecientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Metlatepec: tiene mil cien indios tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Cuzcatlan: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tampoal: tiene cuatrocientos tributarios, es doctrina de clérigos y hay en él un cura.

Oxitipa: tiene once vecinos españoles, y mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

La villa de Panuco: tiene diez vecinos españoles, y cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

La villa de Tampico: tiene diez y seis vecinos españoles, y cuatrocientos indios tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

PROVINCIA DE MATALCINGO.

La provincia de *Matalcingo* al poniente de Mexico, tres ó cuatro leguas, de largo norte sur doce ó quince leguas, y siete ú ocho de ancho, no tiene pueblo de españoles entero, aunque hay doscientos vecinos en la villa de *Toluca;* y en diez y seis partidos de doctrina, y en las cabeceras y sujetos dellas hay de cuarenta mil indios tributarios arriba: hay en toda ella dos alcaldías mayores y dos corregimientos, diez curados, y seis monesterios, cuatro de franciscos y dos de agustinos. Los pueblos de indios, cabeceras de partido, son los siguientes.

Huytzitzilapa: tiene dos mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Xiquipilco: tiene dos mil trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Xocotitlan: tiene cinco mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Yxtlauaca: tiene mil trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tlalchichilpa: tiene mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Cinacantepec: tiene tres mil trescientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

La villa de Toluca: tiene doscientos vecinos españoles y

cinco mil ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay tres religiosos,

Atlapulco: tiene dos mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Xalatlaco: tiene mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Metepec: tiene mil novecientos tributarios, doctrina y monesterio de frailes franciscos en que hay tres religiosos.

Calimaya: tiene tres mil cien tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay tres religiosos.

Tenango: tiene dos mil seiscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Malinalco: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina de agustinos en que hay tres religiosos.

Tenanango: tiene mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Ocuyla: tiene mil novecientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Cumpaguaca: tiene mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Está en esta comarca, siete leguas de Mexico, el valle que llaman de *Matalcingo*, muy fértil de maíz y de todos los demás bastimentos y provisiones, de donde se provee la ciudad de Mexico, en el cual hay muchas y grandes estancias de ganados.

PROVINCIA DE ZULTEPEC.

La provincia de *Zultepec*, al poniente de Mexico después de la de Matalcingo, diez ó doce leguas de Mexico y otras tantas de ancho y largo: no hay pueblo de españoles en ella, pero en dos asientos de minas hay de doscientos vecinos arriba, y seiscientos negros, y en ellos y dos pueblos cabeceras de partido cuatro mil indios tributarios, cuatro curas y una alcaldía mayor y un ingenio de azúcar.

Texcaltitlan: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Temazcaltepec: tiene sesenta vecinos españoles y ciento cincuenta negros y trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Zultepec: tiene mil ochocientos tributarios, y un ingenio de azúcar tiene treinta negros y seis indios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Zultepec: tienen doscientos vecinos españoles y quinientos negros, y doscientos indios mineros.

PROVINCIA DE TEZCUCO.

La provincia de *Tezcuco,* cuatro ó cinco leguas de Mexico al oriente, es provincia pequeña de siete ú ocho leguas de largo y ancho no más lo que entra en el Arzobispado: no hay pueblo de españoles ninguno, y en uno de indios hay sesenta españoles, y en siete partidos de doctrina y sus cabeceras y sujetos veinte y dos mil indios tributarios, un corregimiento, y siete monesterios, tres de dominicos, tres de franciscos y uno de agustinos. Los pueblos cabeceras de partido son los siguientes:

La ciudad de Tezcuco: pueblo de indios, tiene sesenta vecinos españoles, y ocho mil indios tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cinco religiosos.

Chimaluacan: tiene ochocientos tributantes, doctrina y monesterio de dominicos en que hay tres religiosos.

Coatepec: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay tres religiosos.

Guexutla: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

Capullalpa: tiene mil trescientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

Tepetlaoztoc: tiene tres mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay dos religiosos.

Aculma: tiene cuatro mil cien tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

PROVINCIA DE CHALCO.

La provincia de *Chalco*, cinco ó seis leguas de Mexico al sueste, y otras tantas de largo y ancho: no hay pueblo de españoles ninguno en ella, aunque entre los de los indios hay como treinta españoles, y en siete partidos de doctrina y en sus cabeceras y sujetos doce mil indios tributarios, siete monesterios, cuatro de dominicos, dos de franciscos, y uno de agustinos. Las cabeceras son:

Cuytlabac: tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay tres religiosos.

Mizquique: tiene mil doscientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay tres religiosos.

Chalcoatengo: tiene quinientos cincuenta tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

Tlalmanalco: tiene cuatro mil tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cinco religiosos.

Amequemeca: tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay dos religiosos.

Tenango: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay cuatro religiosos.

Chimaluacan: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay cuatro religiosos.

PROVINCIA DE SUCHIMILCO.

La provincia de *Suchimilco,* dos ó tres leguas de Mexico al sur, y cinco ó seis leguas de largo y ancho: no hay pueblo de españoles en ella, y en dos partidos, solos de frailes, en que habrá ocho ó nueve mil indios tributarios, y un corregimiento y dos monesterios.

La ciudad de Suchimilco: pueblo de indios, en que habrá cinco mil ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay tres religiosos.

La Milpa: tiene dos mil ochocientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

PROVINCIA DE TLALUIC.

La provincia de *Tlaluic*, siete ú ocho leguas de Mexico al sur, otras tantas de largo y diez ó doce de ancho: no hay pueblo de españoles en ella, aunque hay algunos entre los indios, y en quince pueblos de indios cabeceras de doctrina, y en las demás cabeceras y sujetos dellos hay treinta mil indios, y negros doscientos, y quince monesterios, tres de dominicos, cuatro de franciscos y siete de agustinos, y dos corregimientos.

La villa de Tepuztlan, tiene dos mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay tres religiosos.

La villa de Cuernavaca, tiene seis mil setecientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay cuatro religiosos: hay en su comarca un ingenio de azúcar, en que hay cinco españoles y cincuenta negros y sesenta indios, y tiene un cura.

Tlayacapa, tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Totalapa, tiene tres mil tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

La villa de Yautepec: tiene cuatro mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay cuatro religiosos.

La villa de Guastepec: tiene nueve mil tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay cuatro religiosos.

Xumiltepec: tiene mil cien tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Ocopetlayuca: tiene novecientos tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay tres religiosos.

Ocoytuco: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Tetela: tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monesterio de dominicos en que hay cuatro religiosos.

Xantetelo: tiene cuatrocientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay dos religiosos.

Yacapixtla: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina y monesterio de agustinos en que hay cuatro religiosos.

Tlaquiltenango: tiene cuatro mil novecientos cincuenta tributarios, doctrina y monesterio de franciscos en que hay dos religiosos.

PROVINCIA LA COYXCA.

La *Coyxca*, provincia entre el sur y sudueste de Mexico, diez y siete ó veinte leguas dél, y otras diez y siete de largo leste oeste, y otras diez ó doce de ancho: no hay pueblo de españoles en ella, aunque en dos Reales de minas hay ciento sesenta españoles y ochocientos negros, y diez y siete mil indios tributarios en doce pueblos cabeceras de partido y en otras muchas cabeceras y sujetos y estancias dellos: hay una alcaldía mayor y dos corregimientos, doce curados, sin monesterio ninguno. Los pueblos de indios, cabeceras de partido, son los siguientes:

Zacualpa: tiene setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Zacualpa: tienen setenta españoles y ciento cincuenta negros esclavos, y trescientos cincuenta indios mineros, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Nuchtepec: tiene mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tasco: minas y todo su partido tiene cien vecinos españoles, y setecientos negros esclavos, y novecientos indios mineros, doctrina de clérigos en que hay cinco religiosos.

Guizuco: tiene mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tlaxmalaca: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tepequacuilco: tiene dos mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Iguala: tiene mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Teloloapa: tiene dos mil tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Cuezala: tiene mil ochocientos cincuenta tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tetela: tiene ochenta tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Zumpango: tiene quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

PROVINCIA DE ACAPULCO.

La provincia de *Acapulco*, al sur de Mexico, treinta y cuatro ó treinta y cinco leguas dél y diez ó doce de la mar, y quince ó veinte de largo, por la costa, tiene un partido solo de clérigos; no tiene pueblo de españoles ninguno en ella, mas de cincuenta españoles que hay en *Coyuca:* en toda ella habrá como dos mil cinco tributarios.

Coyuca: tiene cincuenta vecinos españoles, y cuarenta negros, y mil cien tributarios, y doctrina de clérigos en que hay un cura.

HIDROGRAFÍA DEL ARZOBISPADO DE MEXICO EN LA COSTA DE LA MAR DEL NORTE.

El puerto de Acapulco, seis ó siete leguas del rio de los Yopes, por donde parte términos con el obispado de Tlaxcala, como queda dicho, y otras siete ú ocho leguas más adelante del rio de Citlala y el rio de Mitla otras cuatro ó cinco, con que parte términos con el obispado de Mechoacan.

En la costa de la mar del Norte, tiene solamente el rio de Panuco, con los demás puertos y rios que hay por aquella costa del golfo de la Nueva España.

DESCRIPCION DEL OBISPADO DE TLAXCALA.

El obispado de *Tlaxcala*, en lo que tiene señalado de las diez y seis leguas del distrito y en lo demás que tiene por cercanía, por la parte del oriente, confina con el de Guaxaca, por la costa del sur con Cuitla, en el meridiano 102° de longitud y 17° de altura, desde donde van corriendo sus términos al nordeste como cuarenta ó cincuenta leguas, y desde allí vuelve les nordeste la costa de la mar del Norte hasta el rio de Alvarado, que serán como treinta leguas; por la parte occidental comienza en el rio de los Yopes, que entra en la mar del Sur en el meridiano de 103° y 17° de altura, y desde allí va partiendo términos con el arzobispado de Mexico casi derecho al norte, declinando alguna cosa al nordeste hasta ponerse en 27° de altura: de manera, que desde la costa del sur á la del norte, por donde se junta con el arzobispado, tiene más de cien leguas de largo, y desde allí hasta el rio de Alvarado, que es todo su distrito, tendrá como ochenta ó cien leguas, y otras ochenta desde allí á Cuitla por los confines de Guaxaca; no teniendo por la costa del sur, desde Cuitla hasta el rio de los Yopes, más de diez y ocho ó veinte leguas. Dícese este obispado de *Tlaxcala* por haberse fundado la catedral al principio en el pueblo de Tlaxcala; y de los *Ángeles*, por residir al presente la matriz en la ciudad de los Angeles: es sufragáneo al arzobispado de Mexico desde el año de 547, que Mexico se hizo arzobispado.

No hay en todo este obispado más de solos dos pueblos de españoles, que son la ciudad de los Angeles y la Veracruz; en los cuales, y en los pueblos de indios y estancias, habrán cuatrocientos españoles y doscientos pueblos de indios cabeceras, y mil sujetos, en que habia, por el año de 70, doscientos quince mil indios tributarios, repartidos en ciento veinte y siete repartimientos, que valian ciento doce mil pesos; los sesenta y uno de S. M., que le rentaban como treinta y ocho mil, y los sesenta y seis encomendados en particulares, que valdrian setenta y cuatro mil pesos; y más de mil negros en entrambas

ciudades: y en todo el obispado habia... *(así)* alcaldías mayores y... *(así)* corregimientos, y en todo el obispado setenta y tres partidos de doctrina y treinta monesterios; ocho de agustinos, diez y ocho de franciscos, y doce de dominicos.

El temple de este obispado es, como queda dicho generalmente de la Nueva España, y en particular, como la diferencia de diez ó doce provincias que en ella hay y en que se divide. La más principal de todas es la de Tlaxcala, desde la ciudad y asiento de la catedral: es tierra muy fértil de todo género de pan y frutas, y por cogerse más *Cently*, que en otras partes se llama *Tlaxcallan*, que quiere decir pan cocido ó casa de pan: el temple de la tierra es más frio que caliente; hay en esta provincia más de cincuenta mil indios, y antiguamente, cuando Cortés entró en ella, dicen que había ciento cincuenta mil en veinte y ocho lugares que había en ella. Comunmente son bien dispuestos y tan valientes y guerreros, que con estar los confines de aquella provincia doce leguas de Mexico, aunque Moctezuma ensanchó su imperio á más de quinientas leguas, sustentaron siempre guerra contra él, y fueron grandes enemigos suyos, y muy fieles y aficionados á los españoles: y así cuando Cortés se retiró de Mexico, le acogieron bien, y habiéndole ofrecido ochenta mil indios, tomó dos mil no más, y tornó á cobrar á Mexico. Por este servicio y otros que en esta guerra hicieron, los libertó el emperador del servicio ordinario; de manera que toda la provincia no paga más de ochenta y seis fanegas de maíz; de cuya causa los indios comarcanos se pasan muchos á esta provincia por no tributar. En tiempo de su infidelidad fueron idólatras que sacrificaban hombres.

DESCRIPCION PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTE OBISPADO.

LOS ÁNGELES.

La ciudad, ó Puebla de los Angeles, en 102°, algo ménos, de longitud de Toledo y 18° ½ de altura, veinte y dos leguas de Mexico, casi al oriente declinando alguna cosa al sur, y cua-

renta y cuatro de la Veracruz, tendrá como quinientos vecinos españoles, y más de otros quinientos de negros esclavos, y más de tres mil indios en cuatro barrios que están fuera de la ciudad: uno que se dice San Pablo, y otro San Sebastian, y otro Santiago de los Chilutecos, y otro de San Francisco. Reside en esta ciudad un alcalde mayor, que la gobierna con dos alcaldes ordinarios, y catedral desde el año de 43 (1543), que se pasó á ella de Tlaxcala donde al principio estuvo: hay un monesterio de Santo Domingo, y otro de San Francisco, y otro de San Agustin, y un monesterio de monjas, dos hospitales, un colegio de niñas comenzado, de muy buen edificio, que tiene diez mil pesos de renta que dejó uno que llamaron el Romano.

Pobló esta ciudad el licenciado Salmeron año de 31 (1531), por órden y comision de la Audiencia de Mexico, y llamóla la Puebla de los Angeles, por dos que tomaron por armas, que tienen un castillo en las manos, y llámase ya ciudad: las casas son muy buenas y muy edificadas y de buenos materiales, porque hay muchas de buena piedra, cal y madera y tejas, pero no yeso.

El temple de su comarca es más frio que caliente, y á donde caen muchos rayos por el invierno, que es en el verano de España, y es muy fértil de mucho pan, trigo y de maíz, y de muchas frutas que se dan en los pueblos de indios de la comarca, dentro de una legua ó legua y media, como es en Cholula y Tlaxcala y otros. Es el asiento de la ciudad en un llano arenisco, y aunque no hay huertas, hay en medio de la ciudad fuentes de buena agua traidas de fuera della, y en su comarca se coge cantidad de grado y abundancia de hortalizas.

A la parte del poniente tiene el volcan que llaman de Mexico, junto á Cholula, y una sierra, que llaman la *Sierra Nevada*, todo á cuatro leguas de la ciudad; y á la parte del norte, declinando al oriente está la sierra que llaman de Tlaxcala, media legua de la ciudad. El camino de esta ciudad para la de Mexico y la Veracruz queda descrito en la descripcion de la ciudad de Mexico: hay en esta ciudad muchas arrierías de caballos y yeguas que andan á la traginería de las mercadurías.

TEXCALA.

Cinco leguas al norte de la ciudad de los Angeles está la ciudad de Texcala ó Texcallan, que quiere decir casa de mucho pan, como arriba queda dicho, ó casería en riscos: es población muy grande de indios; hay en ella como cincuenta vecinos españoles; está asentada á la ribera de un rio que nace en *Atlancatepec*, y riega gran parte de su comarca, que se divide en cuatro barrios grandes. Es alcaldía mayor, y estuvo aquí primero fundada la catedral de los Angeles hasta el año de 43 (1543), que se pasó adonde agora está por no se tener este asiento por conveniente. Erigióse la iglesia catedral en este pueblo año de 526.

CHOLULA.

Cuatro leguas de la ciudad de los Angeles al sur, está la ciudad de Cholula, pueblo de indios, que tendrá diez y ocho ó veinte mil casas de indios bien edificadas de ladrillos, y el pueblo adornado de calles anchas y derechas, y la comarca de tierra arenosa, pero muy buena y fértil; aunque con ser tan grande población, no tiene de término, por donde más, de dos leguas y media arriba.

VALLE DE ATLISCO.

Está en esta provincia de Tlaxcala, cinco leguas de la ciudad de los Angeles al sur, el Valle del Atlisco, que cae en la jurisdiccion de *Guajocingo*, pueblo de indios: tendrá de ancho y largo como legua y media, de la mejor tierra del mundo para trigo, que nunca se hiela en él, y así se cogen cada año de ochenta mil fanegas arriba, que excede en bondad á lo de Castilla. Está muy poblado de españoles labradores, en que dicen que habrá de mil dellos arriba.

VALLE DE OCUMBA.

En comarca de esta tierra, siete leguas de la ciudad al oriente, esta el Valle de Ocumba, donde hay más de ochocien-

tos españoles, estancias y ganados, y en la provincia de Tepeaca, cinco leguas al oriente de la ciudad, declinando al sur, habrá más de trescientos españoles, en ganados, grangerías y oficios. Hay en esta provincia un pueblo de indios, ciudad que llaman *Tepeaca*, cabeza de toda la provincia, á quien Don Hernando Cortés llamó *Segura de la Sierra* por estar metida en una sierra; y en esta comarca hay un pueblo de indios que llaman *Tecamachalco*, en que habrá doscientos españoles y más de diez mil indios; cuya comarca, aunque esta es tierra seca, es fértil de mucho maíz, y está en su jurisdiccion el *Valle de San Pablo*, muy fértil de trigo y en que habrá más de cien españoles labradores.

PROVINCIA DE LA VERACRUZ.

La provincia y partido que llaman de la Veracruz, es lo que cae en esta comarca diez ó doce leguas en contorno de la Veracruz, que no hay otro pueblo en ella de españoles, y de indios tambien muy pocos; es toda tierra muy caliente y húmeda, en verano principalmente que es cuando llueve, desde Mayo hasta Octubre con el viento sur, y algunas veces con el norte; en el cual tiempo el sol quema mucho, y enciende la arena de manera, que no se puede pasar por ella sin excesivo calor, de que provienen las enfermedades, que en esta tierra padecen, y el temple mal sano della. Las aguas son gruesos aguaceros, y el cielo nunca está cubierto sino cuando llueve: no hay nieblas ni sereno ninguno hasta la *Venta de Perote*, que ya comienza á ser sierra: de allí adelante suele refrescar en esta provincia con los nortes hasta poderse beber el agua templada. Los vientos más ordinarios son sur y norte, y el norte es muy violento. Es toda esta comarca de tierra llana y arenisca y montosa, y toda llena de arboledas de cedros y otros árboles de la tierra, y arcabucos y cabañas bravas para ganados mayores de yeguas y vacas y puercos, de que hay muchos, y algunas cabras; ganado ovejuno poco, porque la carne que más se come es vaca y ternera: hay venados, corzos y tigres

y muchos conejos como los de España, y puercos javalíes, y gallinas ó pavos de la tierra y de España, y muchas palomas, codornices, y patos: hay abundancia de pescados en las lagunas y ríos; no hay frutas de España si no sean limas y naranjas; hay batatas y agí, y las otras hortalizas de España, lechugas, rábanos, melones, repollos, y no se dan cebollas ni puerros ni trigo ni cebada: hay árboles de algodon.

LA VERACRUZ.

La ciudad de la Veracruz, en 100° de longitud y 18° y medio de altura, sesenta ó sesenta y seis leguas de Mexico, un cuarto de legua de la mar junto á un río que se nombra della, es pueblo de doscientos vecinos españoles, y dende arriba, y vá siempre en crecimiento, todos mercaderes y tratantes en mercaderías ó en bodegas, y casas para ellas y carruages ó mercaderías; porque labores del campo no hay ningunas. Rígese por un alcalde mayor que provee el virey de la Nueva España: hay Caja Real y oficiales de la Hacienda, que llaman de la Contratación, desde el año de 72 (1572), porque hasta allí había tenientes de oficiales Reales puestos por los de Mexico: hay una iglesia parroquial, y en ella un vicario por el obispo de Tlaxcala: no hay monesterio ninguno, y hay tres hospitales de pobres; no hay indios ningunos, aunque hay de seiscientos negros esclavos arriba para la traginería y trato de las mercaderías.

Poblóse primero esta ciudad por Don Hernando Cortés en el sitio donde agora llaman *Villa-rica la Vieja*, no mucho lejos de donde ahora está, la cual se pasó después á *Medellin*, y últimamente al sitio donde agora está; la cual se llama Veracruz, porque al principio la nombraban *Villa-rica de la Veracruz*, por haber entrado en la tierra Cortés viernes de la Cruz; y así la dicha ciudad tiene por armas una cruz colorada. Las casas son todas de tapiería, ladrillo y teja porque no hay mucha piedra, aunque hay abundancia de madera de cedro.

El temple de esta comarca es muy caliente, y húmedo de

manera, que en dos dias se enmohece el hierro: ha sido siempre este pueblo muy enfermo, aunque de diez ó doce años á esta parte no es tanto como solia y se ha mejorado mucho el temple dél; quieren decir, que con el trato y alientos de los habitadores y ganados, ó haberse quitado con un huracán grande unos medanos de arena que estaban junto al pueblo, á la parte de Mexico.

TOPOGRAFÍA DEL PUERTO DE SAN JUAN DE ULUA.

DESCRIPCION DEL PUERTO DE LA VERACRUZ.

SAN JUAN DE ULUA.

El puerto de Veracruz, á quien los indios llaman *Chalchicoeca*, y comunmente de San Juan de Ulua, le descubrió primero que otro ninguno Juan de Grijalva, á quien Diego Velazquez, gobernador de Cuba, envió á descubrir la Nueva España, y aportó á esta isla y á un pueblo de indios que estaba enfrente della y se llamaba *Ulua*, junto á un rio pequeño, y así llamó al puerto San Juan de Ulua, por haber llegado á ella dia de San Juan: fórmase el dicho puerto junto á la costa en una isla que está junto á ella como un tiro de alcabuz en 19° de altura, cinco leguas de la boca del rio de la Veracruz, la cual toda tendrá de circuito como una legua, cercada de arrecifes, que se cubre y descubre con el flujo y reflujo de la mar.

Háse hecho en ella, de piedra traida de otras partes, una plaza buena, que es lo que se parece descubierto y lo está siempre cuando la mar no anda muy levantada, en que se han hecho como veinte casas de madera encima de unos postes, para unos negros que trabajan en la obra, y un paredón largo de cal y canto por la orilla de la isla, que mira la tierra, para abrigo de los navíos contra los nortes; al reparo de la cual se ponen los navíos armados sin jarcias ni mástiles por los nortes,

que son tan recios, que es menester, cuando vientan, echar á cada navío cinco ó seis cables. Aunque es puerto fondable y limpio, y que antes que anduviese la obra que agora se hace se podia llegar con los navíos á barloar en tierra, no caben en él de veinte navíos arriba juntos: para entrar en él hay dos canales; una norte sur para el viento norte, larga como un tiro de cañón y treinta pasos ó poco más ancha, de cinco brazas de fondo estable y limpio, aunque en el medio della, como treinta pasos, hay una laja y bajo de piedras peligrosas, metido en el agua como dos brazas á dos y media; y así es menester darle resguardo, desviándose como un tiro de piedra hácia la parte de la piedra y no más por los bajos de la costa: ha de salirse del puerto por esta canal con la brisa.

La otra canal, que llaman la *Gallega*, es para la brisa y mejor que la precedente: córrese casi noruoeste sueste por entre la *Isla Verde y San Juan de Ulua*, bien ancha y no muy larga y fondable, de seis ó siete brazas, aunque al fin della el arrecife de la isla echa de fuera como veinte pasos, y así se ha de dar de resguardo desviándose dél más de un tiro de piedra: para la parte del sueste; salen por esta canal del puerto con el viento norte, descárganse los navíos aquí en unos barcos grandes, en que se llegan hasta el rio de la Veracruz, y en unas barcas chatas, de muy poca agua, en que se llevan hasta un tiro de piedra de la ciudad de la Veracruz, y muchas dellas se pierden en el rio por tener muy poca agua. La que se bebe en este puerto se trae de una laguna que está cerca, y aunque no es buena, puesta en las botijas se adoba en la mar: de leña se bastecen de los navíos que se echan al través. Hay en esta isla una iglesia y un vicario, y un hospital que mandó hacer el virey Don Martín Enriquez, y una fortaleza que aún no está acabada y sirve ya, y está en alguna defensa.

PUEBLOS DE INDIOS, DOCTRINA DE CLÉRIGOS DEL OBISPADO DE TLAXCALA.

Xocutla: cabecera de partido y donde reside el vicario; hay en él y en un sujeto que tiene ciento cuarenta tributarios.

Puchotitlan: cabecera de partido, hay en él sólo treinta y ocho tributarios.

Huchitepec: cabecera de partido, cinco leguas de Xocutla; hay en él sólo quince tributarios.

Çacahuetepec: cabecera de partido, cinco leguas de Xocutla; hay en él sólo ochenta tributarios.

Tututepec: cabecera de partido, cinco leguas de Xocutla; hay en él y en dos sujetos que tiene, cien tributarios.

Ayutla: cabecera de partido; hay en él y en tres sujetos que tiene ciento sesenta tributarios.

Hochitonala: cabecera de partido, diez leguas de Xocutla; hay en él y en un sujeto que tiene treinta tributarios.

PARTIDO DE XALAPA.

Acatlan: donde reside el vicario, cabecera de partido de Xalapa; hay en él sólo cincuenta tributarios.

Cuauhtepec: á la banda de Acatlan dos leguas, es cabecera de partido, y hay en él sólo sesenta tributarios.

Xalapa: cuatro leguas de Acatlan, es cabecera de partido, y hay en él sólo treinta y cinco tributarios.

Nespa: á la banda de Xalapa, hay en él y en un sujeto que tiene cien tributarios.

Copalitas: cabecera de partido, siete leguas de Acatlan; hay en él sólo veinte tributarios.

Omitla: es cabecera de partido, nueve leguas de Acatlan; hay en él y en dos sujetos que tiene cuarenta tributarios.

Coahauhaulichan: cabecera de partido; hay en él y en un sujeto que tiene treinta y cinco tributarios.

Cuylutla: cabecera de partido, dos leguas de Acatlan; hay en él, y en cuatro estancias que tiene sesenta y un tributarios.

Ocuyuo (1): cabecera de partido, cuatro leguas de Acatlan; hay en él y en cuatro estancias que tiene cien tributarios.

---

(1) Ocoyucan?

Cuytlatenamiqui: cabecera de partido; hay en él y en trece estancias que tiene trescientos diez y ocho tributarios.

Tamacula: legua y media de la dicha cabecera; hay en él y en cinco estancias que tiene ciento diez tributarios.

Cuachapa: dos leguas de la dicha cabecera; no tiene estancias ningunas; hay en él ciento diez tributarios.

Mitepeque: tres leguas de la dicha cabecera, hay en él sólo cincuenta y cinco tributarios.

Teutla: tres leguas de la dicha cabecera; hay en él sólo cuarenta y un tributarios.

Cumpango: trece leguas de la dicha cabecera; hay en él y en una estancia que tiene, cuarenta tributarios.

Istapancingo: dos leguas de la dicha cabecera; hay en él sólo veinte y cinco tributarios.

Chachalacametla: dos leguas de la dicha cabecera; hay en él sólo treinta y un tributarios.

Hay en este partido cuatro estancias sujetas á *Teutasco;* hay en todas ellas doscientos cincuenta y un tributarios.

PARTIDO DE MICANTLA.

Micantla: cabecera de partido; hay en él sólo quinientos tributarios.

Tonaya: sujeto de Micantla; hay en él sólo ciento cuarenta tributarios.

Nacatlan: sujeto á la dicha cabecera; hay en él veinte y cinco tributarios.

Tlapostetlan: sujeto á Micantla; tiene cuarenta tributarios.

Huchuetepec, y *Pilopa*, que son dos pueblos sujetos á la dicha cabecera; hay en ellos diez tributarios.

Yotingo: sujeto á la dicha cabecera; hay en él diez tributarios.

Colipa: cuatro leguas de la dicha cabecera; hay en él ciento treinta tributarios.

Ciua ó *Citla:* ocho leguas de la dicha cabecera; hay en él sólo cincuenta tributarios.

PARTIDO DE CUZCATLAN.

Cuzcatlan: cabeza principal de este dicho partido; hay en él y en ocho estancias que tiene cuatro mil cincuenta tributarios.

Coquitlan: cabecera de partido, sujeto á Cuzcatlan; hay en él y en nueve estancias que tiene trescientos veinte tributarios.

Tuchitlan: cabecera de partido, sujeto á Cuzcatlan; hay en él y en dos estancias que tiene ciento cincuenta tributarios.

Xonacatlan: cabecera de partido; hay en él y en seis estancias que tiene mil trescientos tributarios.

PARTIDO DE GUAMUCHITLAN.

Guamuchitlan: cabecera de partido, hay en él y en diez estancias que tiene mil seiscientos tributarios.

Olinala: sujeto á esta cabecera; hay en él y en diez y ocho estancias que tiene mil trescientos tributarios.

Tonatla: cabecera de partido; hay en él y en once estancias que tiene cuatrocientos ochenta y seis tributarios.

Cocoalco: cabecera de partido, sujeto á Tonatla; hay en él y en seis estancias que tiene doscientos catorce tributarios.

PARTIDO DE BEITLAPA.—HUEYTLALPA.

Beytlapa: cabecera principal de partido; hay en él y en veinte y un sujetos que tiene mil setecientos treinta tributarios.

Acatlan: cabecera de partido principal; hay en él y en cuatro estancias que tiene ochocientos tributarios.

Piaztla: cabecera de partido sujeto á Acatlan; hay en él y en diez estancias que tiene setecientos veinte tributarios.

Xuxupango: cabecera de partido principal; hay en él y en ocho estancias que tiene setecientos tributarios.

Chila: sujeto á Xuxupango, cabecera de partido; hay en él y en tres estancias que tiene setecientos tributarios.

Pantepec: cabecera de partido; hay en él y en trece estancias que tiene ciento cincuenta y cinco tributarios.

Xicotepec: cabecera de partido principal; hay en él y en cuarenta y cuatro estancias que tiene mil quinientos tributarios.

Tzapotitlan: cabecera principal de partido; hay en él y once sujetos que tiene dos mil tributarios.

Tlista: cabecera de partido principal; hay en él y en cuarenta y cuatro estancias que tiene dos mil doscientos cincuenta tributarios.

Zongolica: cabecera de partido principal; hay en él y en catorce estancias que tiene setecientos setenta tributarios.

Tequillan: cabecera principal de partido; hay en él y en ocho estancias que tiene cuatrocientos ocho tributarios.

San Miguel de Auilicapa: hay en él y en cuatro cabeceras que tiene ciento veinte tributarios.

Chocaman: cabecera de partido; hay en él y en cuatro cabeceras sujetas que tiene ochocientos veinte tributarios.

Chocaman: del partido de *Coylicapa*; tiene doscientos tributarios.

Aculcengo: del partido de *Auilacapa;* hay en él trescientos tributarios.

Atlatlan: cabecera de partido de *Auilacapa*; tiene trescientos tributarios.

Mecatlan: cabecera de partido; hay en él y en veinte y dos estancias que tiene novecientos indios tributarios.

Cuauiahualulco: cabecera de partido; hay en dos parcialidades que tiene quinientos setenta tributarios.

Alxoxoca: del partido de *Quauiahualulco*; tiene en dos parcialidades ciento cuarenta tributarios.

Chalchuyçomunla: del partido de *Quauiahualulco*; tiene en dos parcialidades quinientos cuarenta tributarios.

Cacamaloapa: del partido de *Alvarado*; tiene cien tributarios.

Amatlan: del partido de *Alvarado*; hay en él y en cuatro estancias que tiene noventa tributarios.

Tlacoilalpa: del partido de *Alvarado*; en él y en seis estancias que tiene doscientos diez y ocho tributarios.

Pulla: del partido de *Alvarado;* en él y en tres estancias hay ciento treinta y cuatro tributarios.

Tlaliscoya: del partido de *Alvarado;* en él y en dos estancias hay sesenta y cinco tributarios.

Cilacayoapa: cabeza del partido; hay en ella y en tres estancias ciento cincuenta tributarios.

Patanala: del partido *de Cilacayoapa;* en él y en dos estancias hay doscientos cincuenta tributarios.

Mychiapa: del partido de *Cilacayoapa;* hay en él cien tributarios.

Ycpatepel: del partido de *Cilacayoapa;* en tres estancias hay trescientos tributarios.

Alupancingo: del partido de *Cilacayoapa;* en él y en tres estancias tiene doscientos tributarios.

Caleguala: del partido de *Cilacayoapa;* tiene ciento setenta tributarios.

Tlacuilula: cabecera de partido; tiene en él y en siete estancias setecientos tributarios.

Xilotepec: del partido de *Tlacuilula;* en él y en dos estancias tiene trescientos sesenta tributarios.

Chapultepec: del partido de *Tlacuilula;* tiene ciento cuarenta tributarios.

Noalingo: del partido de *Tlacuilula;* tiene doscientos tributarios.

Tepela: del partido de *Tlacuilula;* tiene ciento tres tributarios.

Maxtlatlan: del partido de *Tlacuilula;* tiene treinta y cinco tributarios.

Chicuacentepec: del partido de *Tlacuilula;* tiene cuarenta y cinco tributarios.

Atocpa: del partido de *Tlacuilula;* tiene ochenta y cinco tributarios.

Cuaquauhtzintla: del partido de *Tlacuilula;* tiene ciento setenta y tres tributarios.

Almolonga: del partido de *Tlacuilula;* tiene veinte y un tributarios.

Acatlan: del partido de *Tlacuilula;* tiene cien tributarios.

Miahuatlan: del partido de *Tlacuilula;* tiene ciento cincuenta tributarios.

Santiago: del partido de *Tlatlauquitepec;* hay en él y en una estancia setecientos tributarios.

Atempa: del partido de *Tlatlauquitepec;* tiene cuatrocientos tributarios.

Santiago: cabecera de partido; tiene dos estancias y hay quinientos tributarios.

Izuatlan: del partido de *Santiago;* tiene doscientos tributarios.

Cuimistlan: del partido de *San Antonio,* tiene en él y en dos sujetos treinta tributarios.

Tepexuxuma: cabecera de partido; tiene mil tributarios.

Expatlan: del partido de *Tepexuxuma;* tiene seiscientos tributarios.

Anecuchtla: del partido de *Tepexuxuma;* tiene ciento diez tributarios.

Denecuchtla: del partido de *Tepexuxuma;* tiene cien tributarios.

Ahuatlan atexculuca: del partido de *Tepexuxuma;* tiene setenta tributarios.

Teupantlan: cabecera de partido; tiene quinientos nueve tributarios.

Huehuetlan: del partido de *Teupantlan;* tiene novecientos tributarios.

Zoyatitanapa: del partido de *Teupantlan;* tiene doscientos tributarios.

Cuacingo: del partido de *Teupantlan;* tiene sesenta tributarios.

Nopaluca: cabecera de partido; tiene ciento setenta y tres tributarios.

San Pedro: del partido de *Nocalupa;* en él y en una estancia treinta y tres tributarios.

Santa Cruz: del partido de *Nocalupa;* tiene en él y en una estancia treinta y seis tributarios.

San Juan: cabecera de partido; tiene mil ochocientos tributarios.

Tlalcucautitlan: cabecera de partido; tiene en él y en siete estancias cuatrocientos tributarios.

Copalxotillan: del partido de *Tlalcucautitlan;* hay en él trescientos diez y seis tributarios.

Tauaquancingo: del partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en cinco estancias doscientos cincuenta y nueve tributarios.

Treuauncingo: del partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en tres estancias doscientos treinta y siete tributarios.

Myxtlancingo: del partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en dos estancias sesenta y tres tributarios.

Tulimany: del partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en tres estancias ciento catorce tributarios.

Caqualpa: del partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en cinco estancias doscientos nueve tributarios.

Mezquitian: cabecera de partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en cuatro estancias trescientos cinco tributarios.

Papalutla: del partido de *Tlalcucautitlan;* tiene en él y en seis estancias trescientos diez y nueve tributarios.

Oztutla: del partido de *Tlalcucautitlan;* en él y en seis estancias hay ciento setenta y cuatro tributarios.

Tlacotepec: cabeza de partido; en él y en once sujetos hay cinco mil seiscientos tributarios.

San Salvador: cabeza de partido; en él y en dos estancias tiene dos mil cien tributarios.

Telitlatzynco: del partido de *San Salvador;* tiene cuatrocientos tributarios.

Mixtepeque: cabeza de partido; tiene en él y en dos estancias mil tributarios.

Tlacotepeque: del partido de *Mixtepec;* tiene cuatrocientos tributarios.

Tepexe: del partido de *Mixtepec;* tiene ochenta tributarios.

Acala: cabeza de partido; tiene cuatrocientos tributarios.

Capotitlan: del partido de *Acala;* tiene ciento treinta y ocho tributarios.

Cacayucan: del partido de *Acala;* tiene doscientos cuarenta tributarios.

Xicalan: del partido de *Acala;* tiene trescientos sesenta y seis tributarios.

Iztaapan: del partido de *Acala;* tiene ciento cincuenta tributarios.

Tlacualco: del partido de *Acala;* tiene cuatrocientos tributarios.

Tepetzintla: del partido de *Acala;* tiene seis tributarios.

Tetela: cabeza de partido; en él y en tres estancias hay cuatrocientos setenta tributarios.

Yetazimaztitlan, del partido de *Tetela;* en él y en una estancia hay cuatrocientos cincuenta tributarios.

Teutlalco: cabeza de partido; hay en él y en cuarenta y cuatro estancias mil cuatrocientos veinte y un tributarios.

Capuala: cabecera de partido; en él y en una estancia hay mil trescientos setenta y cinco tributarios.

La ciudad de Suchitlan: del partido de *Capuala;* hay en él trescientos tributarios.

Cuecala: del partido de *Capuala;* tiene doscientos veinte tributarios.

Ciquila: del partido de *Capuala;* tiene cien tributarios.

Cacatipa: del partido de *Capuala;* en él y en una estancia hay ciento veinte y un tributarios.

Acoxitlan: cabeza de partido; en él y en quince sujetos hay mil feligreses.

PUEBLOS DE INDIOS DONDE LOS FRAILES FRANCISCOS TIENEN MONASTERIOS Y DOCTRINAS.

Tlaxcalam: hay en él y en cincuenta y un sujetos, catorce mil seiscientos sesenta y seis tributarios.

Chiautempa: hay en él y en seis sujetos; dos mil seiscientos treinta y siete tributarios.

Atliuetza: hay en él y en trece sujetos; dos mil cuatrocientos sesenta y ocho tributarios.

Cuamantla: hay en él y en diez y seis sujetos; dos mil novecientos sesenta tributarios.

San Felipe: hay en él y en diez y ocho sujetos, mil setecientos tributarios.

Topoyanco: hay en él y en veinte sujetos, dos mil sesenta tributarios.

Tepeaca: hay en él y en cuarenta y ocho sujetos, seis mil ciento veinte tributarios.

Huexocingo: hay en él y en veinte y ocho sujetos, tres mil setecientos sesenta y nueve tributarios.

Cholula: hay en él y en treinta y un sujetos, once mil setecientos ochenta y seis tributarios.

Cacatlan: hay en él y en catorce sujetos, dos mil ochocientos sesenta tributarios.

Cuauhquechulan: hay en él y en diez y siete sujetos, tres mil seiscientos sesenta y cinco tributarios.

Tecamachalco: hay en él y en cinco sujetos, tres mil novecientos treinta tributarios.

Cuechulacay: hay en él y en cuatro sujetos, tres mil trescientos sesenta tributarios.

Tecalco: hay en él y en diez sujetos, cinco mil tributarios.

Acapetlauaca: hay en él y en cuatro sujetos, mil setenta y un tributarios.

Avauhtinchan: hay en él y en siete sujetos, mil setenta y un tributarios.

Calpa: hay en él y en siete sujetos, cuatro mil ochocientos setenta y seis tributarios.

Atatzingo: hay en él y en trece sujetos, tres mil ciento ochenta tributarios.

Teouacan: hay en él y en diez y siete sujetos, dos mil setecientos treinta tributarios.

Xalapan: hay en él y en siete sujetos, mil doscientos noventa y cinco tributarios.

PUEBLOS DONDE LOS DOMINICOS ADMINISTRAN DOCTRINA Y TIENEN MONASTERIOS.

Tepexic: hay en él y en veinte y seis estancias, dos mil seiscientos setenta y siete tributarios.

La *ciudad de los Angeles:* hay en ella y en cinco estancias, ochocientos tributarios.

Itzocan: hay en él y en cuatro sujetos, dos mil cuatrocientos tributarios.

Tepayayecan: hay en él y en veinte y seis estancias, mil trescientos cuarenta y seis tributarios.

Tatlapanala: hay en él y en cinco estancias, quinientos setenta y cinco tributarios.

Chalma: hay en él y en una estancia, doscientos cuarenta tributarios.

Calmecatitlan: tiene ciento cincuenta tributarios.

Catepec: tiene sesenta tributarios.

Tonala: hay en él y en cinco estancias, ochocientos treinta tributarios.

Atocáy: hay en él y en dos estancias, trescientos treinta tributarios.

Teocatlan: hay en él y en dos estancias, quinientos tributarios.

Igualtepec: hay en él y en cuatro estancias, cuatrocientos tributarios.

Chila: hay en él seiscientos tributarios.

Tiquicistepec: hay en él y en cuatro estancias, mil tributarios.

Guaxuapa: hay en él y en cuatro estancias, quinientos tributarios.

Ixitlan: hay en él doscientos tributarios.

Suchitepec: hay en él ciento cincuenta tributarios.

Cuyotepexic: hay en él y en tres estancias, doscientos tributarios.

PUEBLOS DE INDIOS DEL OBISPADO DE TLAXCALA DONDE LOS AGUSTINOS TIENEN MONASTERIOS Y DOCTRINAS.

Chietla: en él y en once estancias, novecientos veinte tributarios.

Chiauhtlan: hay en él y en cincuenta y siete estancias, dos mil ochocientos diez seis tributarios.

Tlachinòla: hay en él cinco mil trescientos treinta y un tributarios.

Tlapa: hay en él y en catorce estancias, mil doscientos diez y nueve tributarios.

Atlixtaca: hay en él y en ocho estancias, ciento cincuenta y dos tributarios.

Caltitlan: hay en él y en diez y nueve estancias, quinientos cuarenta y seis tributarios.

Atlemaxar: hay en en él y en nueve estancias, novecientos setenta y siete tributarios.

Iguala: hay en él y en seis estancias, trescientos cincuenta y cuatro tributarios.

Ichiateopan: hay en él y en cinco estancias, doscientos tres tributarios.

Petlalca: hay en él y en cinco estancias, ciento cincuenta y un tributarios.

Chipetlan: hay en él y en cinco estancias, ciento cincuenta y nueve tributarios.

Tenango: hay en él y en siete estancias, ciento veinte y nueve tributarios.

Otzoyoc: hay en él y en diez estancias, ciento treinta tributarios.

Totomixtlahuacan: hay en él y en seis estancias, trescientos ocho tributarios.

Cuytlapa: hay en él y en seis estancias, mil ciento setenta y cinco tributarios.

Chilapa: hay en él y en cuarenta y dos sujetos y estancias, cuatro mil nueve tributarios.

Pauatlan: hay en él dos mil tributarios.

Totopec: hay en él y en veinte y ocho estancias, tres mil seis cientos tributarios.

La *Ciudad de los Angeles:* hay en ella cincuenta tributarios.

HIDROGRAFÍA DEL OBISPADO DE TLAXCALA.

En la mar del Norte el *rio de Alvarado*, por otro nombre *de Banderas*, por donde se parten los obispados de Guaxaca y Tlaxcala, en 18 $^1/_3$ de altura, es puerto donde pueden entrar bien los navíos.

El rio de Almeyra, junto al *rio de San Juan de Ulua*, cuatro ó cinco leguas al oriente dél, sirve de puerto también cuando es menester.

El puerto de Ulua, como queda descrito en la descripción de la Veracuz, *rio de San Pedro y San Pablo*, en 100° ½ y 20° de altura, es razonable rio y desembarcadero, veinte y cinco ó treinta leguas al norte del *rio de la Veracruz*.

El rio de Cazones, como veinte leguas al norte del rio de San Pedro y San Pablo, ruin puerto y de poca agua.

Bahia y laguna de Tamayagua, al sur del *rio de Panuco*, veinte ó veinte y cinco leguas, en 23° de altura, sirve de puerto, aunque no tiene mucha agua en la entrada.

En la mar del Sur tendrá de costa este obispado diez y ocho ó veinte leguas, en que entran tres ó cuatro rios, y enfrente de Xalapa hay una ensenada grande y larga, y á la entrada della una isla: no se sabe que haya puerto ninguno.

DESCRIPCIÓN DEL OBISPADO DE GUAXACA.

El obispado de *Guaxaca*, dicho así de la provincia en que está la catedral, y por otro nombre de *Antequera* por la ciudad en que reside, parte términos con el obispado de Tlaxcala por el poniente en Ciutla, que es en la costa de la mar del Sur, en el meridiano 102° de longitud y 16° de altura, desde donde

van corriendo sus términos al nornordeste como cuarenta ó cincuenta leguas, y desde allí vuelve lesnordeste la costa de la mar del Norte hasta el rio de Alvarado, que serán como treinta leguas: por la parte del norte y del nordeste tiene por límites á la mar del Norte, desde la boca del dicho rio de Alvarado hasta pasados los términos de Guacaqualco, en 96° de longitud y 18 de altura, y por el leste confina con los obispados del distrito de la Audiencia de Guatimala, en la provincia de Soconusco y Tehuantepec, y con el obispado de Chiapa en la provincia de los indios Coques, y con el de Yucatan en la provincia de Tabasco; de manera, que de la una mar á la otra, por los confines de Tlaxcala, tendrá ciento veinte leguas poco más ó menos, y por la costa del norte como cincuenta leguas, y sesenta desde la mar del Norte á la del Sur por los confines de Chiapa, y ciento por la costa del sur desde la provincia de Soconusco hasta Ciutla.

Hay en todo este obispado cuatro pueblos de españoles, una ciudad y tres villas, en que habrá como cuatrocientos veinte españoles poco más ó menos, toda gente muy pobre, sin trato ni contratación ninguna, y trescientos cincuenta pueblos de indios, cabeceras, mal poblados, y otros derramados y despoblados, en los cuales y en trescientas estancias y sujetos dellos, habrá como noventa y seis mil indios tributarios, repartidos en ciento cuarenta ó ciento cincuenta repartimientos, que tributan de cincuenta y cuatro mil pesos arriba; los sesenta y ocho en cabeza de S. M., que le rentarán como diez y ocho mil pesos, y los ochenta y dos de particulares, que rentan más de cincuenta y seis mil.

Hay en este obispado dos álcaldías mayores proveidas por el virey, y cincuenta corregimientos. Dícese este obispado de *Guajaca*, por la provincia donde está la catedral que se llama así, y de *Antequera* por la ciudad donde reside: es sufragáneo al arzobispado de Mexico desde el año 47. Está la doctrina de este obispado toda repartida en clérigos y frailes dominicos, que tienen la mayor parte della, porque tienen ciento veinte monesterios ó doctrinas, y en toda esta provincia no hay monesterio ninguno de otra órden: de clérigos hay doscientas doctrinas.

Generalmente es la tierra muy áspera de sierras y montañas difíciles de caminar, y así el temple es más frio que caliente, y la tierra sana: y si alguna tierra llana hay es hácia la costa de la mar del Sur, la cual es excesivamente cálida y mal sana: dáse en todas partes maiz, y en las más calientes, medianamente, algodón y cacao, y trigo en las partes templadas; y en muchas partes hay en los rios mineros de oro, aunque se saca poco por la aspereza de la tierra.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LAS PROVINCIAS Y PUEBLOS

DE ESPAÑOLES DESTE OBISPADO.

Aunque en este obispado hay muchas provincias y comarcas de diferentes lenguas y naciones de indios, la más principal provincia, de siete ó ocho las mayores en que se divide, es la de Guajaca, donde está la ciudad de Antequera, en la cual hay tres valles; el uno que corre al oriente casi siete leguas, y otro hácia el norueste, cinco, y otro al sur, diez; todos fértiles de maiz y trigo, aunque algunas veces falta agua del cielo, que hace los años trabajosos porque no hay regadíos ningunos: dáse bien todo agro de naranjas y limones, granadas, membrillos, higos y algunas uvas, y aunque las frutas de tierra fria no se dan bien en los valles, se dan en las sierras; hay melones y otras legumbres de España, si no son ajos.

ANTEQUERA.

La ciudad de *Antequera*, que otros llaman de *Guaxaca*, por la provincia en que está, está en 100° de longitud del meridiano de Toledo, y 18° de altura poco más ó menos, ochenta leguas de Mexico en el camino real de Guatimala y Chiapa: es pueblo de trescientos cincuenta vecinos todos gente pobre y muy necesitada: provee en ella el virey de la Nueva España el alcalde mayor, con seiscientos sesenta pesos de salario, y reside aquí la catedral desde el año de 66, que se hizo la ereccion della.

Fundó este pueblo el adelantado Pedro de Alvarado, por

comisión del Marqués del Valle, año de 27, y después se despobló, y la volvió á poblar Juan Perez de Berrio, por comisión de Nuño de Guzmán, y de la Audiencia año de 29: aunque está poblada cerca de las cumbres de la sierra, desde las cuales van unas aguas á la mar del Norte, y otras á la del Sur, está asentada en lugar llano y deleitoso, y donde se coje mucho trigo, y se dan todos mantenimientos: hay muchos morales para seda, y mucha grana, y en los rios abundancia de oro.

PROVINCIA DE LA MISTECA.

La provincia de la *Misteca*, que en este obispado es la mayor, se divide en la *Misteca alta* y *baja;* la alta cae al occidente treinta ó cuarenta leguas de Antequera, y la baja al sudueste más cerca de la mar del Sur. La alta es tierra más fresca y más sana, pero la una y la otra son de buen temple, abundantes de maíz y muy dispuestas para trigo y todas las frutas de España y de la tierra: hay buenas aguas y mucha madera, leña, piedra, y cal: no hay en ella pueblos de españoles hasta agora, pero hay cerca de setenta pueblos de indios, cabeceras de partidos, sin otros muchos sujetos á éstos, en los cuales habrá de dos mil tributarios arriba; inclúyese en esta provincia las provincias *Amugos* y de *Ayacastecas*.

PROVINCIA DE TUTUTEPEC.

La provincia de *Tututepec*, cincuenta leguas de la ciudad de Antequera, al sudueste en la mar del Sur, es tierra sana para estar en la costa, abundante de maíz y de muchas frutas, y medianamente de cacao y algodón: es muy aparejada para ganados, y hay muchos pescados y sal.

PROVINCIA DEL RIO DE ALVARADO.

La provincia del *Rio de Alvarado*, entre el norte y nordeste de Antequera, sesenta leguas, es tierra muy cálida y más

húmeda que seca, y por esto muy sana; dáse bien maíz, medianamente cacao y algodón, y sal en ella, y es dispuesta para ganados mayores é ingenios de azúcar: hay en esta provincia el puerto del rio de Alvarado, por donde se podían contratar las cosas que en ella se criasen.

PROVINCIA DE LOS ZAPOTECAS.

La provincia de los *Zapotecas* es muy grande y principal en este obispado; está al nordeste; hasta la ciudad de Antequera de diez hasta treinta leguas: es toda llana de sierras y montañas muy altas, y así de temple sano, más frio que caliente, y los valles son amenos y deleitosos, y fértiles de maíz y otras muchas cosas; y aunque rios y mineros de oro y plata no se pueden beneficiar por la aspereza de la tierra.

SANCTO ILDEFONSO.

Está en esta provincia, en unas sierras muy altas y muy ásperas, la villa de *Sancto Ildefonso de los Zapotecas*, pueblo de españoles, veinte leguas de Antequera hácia el norte, en 99° y medio de longitud y 18° y un cuarto de altura: tiene como treinta vecinos, todos muy pobres porque no tienen granjerías ni se crían ganados en su comarca, y así se sustentan de sólo lo que los indios tributan, que son unas mantas de algodón y un poco de maíz: gobiérnase por un alcalde mayor que provee el virey: poblóronla año de 26 (1526) Diego de Figueroa y Marcos de Aguilar.

Hay en esta provincia como sesenta pueblos de indios cabeceras de partido de doctrina, sin los sujetos á ellos, en los cuales todos, y en las estancias que tienen, habrán como veinte y nueve á treinta mil indios, todos gente desnuda y muy bestial.

Inclúyese en esta provincia, la provincia de la *Villalta de los Zapotecas*, que se divide en cinco naciones que son: los *Caxones*, en que hay diez pueblos cabeceras de partido; *Venecichas*, en

que hay veinte y dos pueblos; *Bijanaes*, en que hay quince; *Chenaltecas*, en ocho pueblos; *Mixes*, en que hay como diez mil tributarios.

VALLE DE NEJAPA.

SANTIAGO.

La comarca y valle de *Nexapa*, al oriente de Antequera, es tierra estéril y muy cálida, aunque el valle es razonable tierra: está fundada en este valle la villa que dicen de *Santiago de Nexapa*, veinte leguas de Antequera al oriente, camino de Chiapa y Guatimala.

PROVINCIA DE GUAZACALCO.

La provincia de *Guazacalco*, que es la última de este obispado, por donde parte términos con Tabasco, está de Antequera á noventa y á cien leguas; es tierra muy cálida y de muchos rios, lagunas y esteros, y así hay mucho pescado y frutas y mantenimientos de la tierra, aunque no se da trigo en ella.

VILLA DEL ESPÍRITU SANTO.

Está en esta provincia la villa del *Espíritu Santo*, noventa leguas de Antequera: tendrá casi cincuenta pueblos pequeños, y en ellos como tres mil tributarios, aunque de cada dia se van disminuyendo: caen en esta provincia la provincia de *Chontales*, en que hay diez pueblos cabeceras, y en ellos como tres mil tributarios; la provincia de los *Macatecas*, que en diez y siete pueblos habran como tres mil tributarios, y la de los *Cuycatecas*, que en doce pueblos habrán como tres mil tributarios.

PUEBLOS Y NACIONES DE INDIOS DE ESTE OBISPADO DONDE ADMINISTRAN LA DOCTRINA CLÉRIGOS.

La provincia de *Guazaqualco*, tiene setenta pueblos pequeños en los cuales habrá tres mil tributarios.

La provincia de *Tuzcle*, tiene cuatrocientos tributarios derramados.

Tuchitepeque: tendrá ochenta tributarios.

Utlatlitlan: tendrá doscientos tributarios.

Yotepeque, *Lobani*, *Lalana*, *Petlapa*, *Tuauela*, *Tetlalcingo*, *Lacoba*, *Lachigila:* tendrá ciento sesenta tributarios.

Chinantla: en ella y en veinte y tres estancias, mil tributarios.

Guicila: hay en él y en cuatro estancias, quinientos tributarios.

Tepetutla: tiene quinientos tributarios.

Tlaquacintepec, *Guecalapa* y *Tecomaltepec:* tienen quinientos tributarios.

Oxitlan, *Tepeapa*, *Atizpac*, *Coatlan*, *Coyaltepec*, y *Pultalcingo:* hay en ellos quinientos tributarios.

Cuistepec, *Tecomoaba*, *Cuautla*, *Iztatlan Teutitlan:* tienen dos mil cuatrocientos tributarios.

Mistepeque: tiene cien tributarios.

Nautiquepaque: tendrá setenta tributarios.

Quautla: tiene doscientos tributarios.

Xocotiquipal: tiene ciento cincuenta tributarios.

Apoala: tendrá quinientos cincuenta tributarios.

Chiagualtepeque: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Xaltepetongo: tendrá doscientos tributarios.

Papaloticpac, *Cuizatla*, *Tepeucila*, *Totepitongo:* tienen mil cuatrocientos tributarios.

Cocola, *Texutepeque:* tienen seiscientos tributarios.

Naualcatepeque: tiene ciento cincuenta tributarios.

Cuytlaguistla: tendrá doscientos cincuenta tributarios.

Tanatepeque, Alnicagual: tendrán ciento cuarenta tributarios.

Cuatla: hay en él noventa tributarios.

Iztactepeque: tendrá doscientos tributarios.

Catlaxtla: tiene ochocientos tributarios.

Malinaltepec: tendrá cien tributarios.

Yolosnoquila: tendrá trescientos tributarios.

Tocoquieco, *Cocoquiapa*, *Haltianguispo*, *Yatepec:* ternán mil tributarios.

Istepexe: tendrá trescientos tributarios.

Chicomehuchil: tendrá quinientos tributarios.

Capulalpa: hay en él doscientos tributarios.

Istlan: tiene cuatrocientos tributarios.

Mictla: hay en él y en nueve estancias, seiscientos tributarios.

Xaltepeque: hay en él mil seiscientos tributarios.

Tilantongo: hay en él y en siete estancias, mil tributarios.

Plastlauhtlaguac: tiene trescientos tributarios.

Mitlantongo: tendrá trescientos tributarios.

Chalcatongo, *Cuautlalua*, *Ateyaca:* hay en ellos ochocientos tributarios.

Yoletepeque: hay en él y en cuatro estancias, cuatrocientos tributarios.

Teucaqualco: tendrá seiscientos tributarios.

Moltepec: tendrá setenta tributarios.

Los Peñoles, son seis, los cuales tendrán seiscientos tributarios; y en *Tamacola* hay trescientos, que son novecientos.

Cacatepeque: tendrá quinientos tributarios.

Los Amusgos: tendrán trescientos tributarios.

Ayacinapa: tiene doscientos tributarios.

Ametepec: hay en él y en *Suchit* y *Tlaguas*, ochocientos tributarios.

Cuaquitlan: hay en él treinta tributarios.

Cuezalo: hay en él ocho tributarios.

Igualapa: hay en él y en siete estancias, setecientos tributarios.

Tlacolula: hay en él y en dos estancias, cien tributarios.

Guicayan, *Yatoyac:* tienen cuatrocientos tributarios.

Tetepec, *Pinoteca* y *Potutla:* tendrán trescientos tributarios.

Tlacamama: tendrá cien tributarios.

Tutepec: hay en él y en setenta estancias, tres mil cuatrocientos tributarios.

Yetepec: tendrá doscientos tributarios.

Cola: hay en él ochocientos tributarios.

Cencontepec: hay en él doscientos cincuenta tributarios.

Istlaxutla: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Tuxutla: hay en él y en cinco estancias, quinientos tributarios.

Maguatlan: hay en él mil cuatrocientos tributarios.

Amatlan: hay en él ciento cincuenta tributarios.

Coatlan: hay en él mil cuatrocientos tributarios.

Rio Hondo: hay en él setecientos tributarios.

Cocautepec: hay en él cincuenta tributarios.

Colotepec: hay en él sesenta tributarios.

Ocelotepec: hay en él mil doscientos tributarios.

La Paguia: Picintepeque, tienen doscientos cincuenta tributarios.

Guatulco: hay en él trescientos tributarios.

Huchitepec: tiene trescientos tributarios.

Chimatlán: hay en él veinte tributarios.

Pochutla: hay en él cuarenta tributarios.

Tumaneco: hay en él cuarenta tributarios.

Gameluca: hay en él setecientos tributarios.

Istatla: hay en él doscientos tributarios.

Mazatlan: hay en él cuarenta tributarios.

Tlacolula: tendrá cien tributarios.

La provincia de los *Chontales* bravos: hay en él y en doce pueblezuelos mil seiscientos tributarios.

Antequera: en casas huertas y tierras, hay cuatrocientos tributarios.

PUEBLOS DE INDIOS, DONDE LOS FRAILES DOMINICOS ADMINISTRAN LA DOCTRINA.

Texupa: hay en él mil tributarios.

Tonaltepec: tiene doscientos tributarios.

Coyaltepec: tiene doscientos tributarios.

Tepuzculula: hay en él y en seis estancias cuatro mil tributarios.

Chuitla: hay en él y en tres estancias mil tributarios.

Minaltepec: hay en él doscientos tributarios.

Santa María: tiene cien tributarios.

Atoyaquillo: tiene trescientos tributarios.

San Pedro: hay en él cien tributarios.

Ciuxtlahuac: hay en él y en siete estancias, dos mil trescientos ochenta tributarios.

San Miguel: hay en él cuatrocientos tributarios.

Tamaculapa: hay en él y en dos estancias, cuatrocientos tributarios.

Tutlan: hay en él y en cinco estancias, trescientos tributarios.

Tlaxquiaco: hay en él y en veinte y siete estancias, tres mil quinientos setenta y cinco tributarios.

Ocotepec: hay en él y en una estancia doscientos veinte tributarios.

Chiaueztla: hay en él y en dos estancias cuatrocientos cincuenta tributarios.

Tecomostahuac y *Justahuac:* tienen cuatrocientos sesenta tributarios.

Tecomostlahuac: hay en él y en dos estancias doscientos sesenta tributarios.

Esuchicala: hay en él cian tributarios.

Teutila: hay en él y en diez estancias, mil quinientos tributarios.

Ayutla: hay en él sesenta tributarios.

Tecoantepec: hay en él y en veinte y tres estancias tres mil trescientos veinte tributarios.

Xalapa: hay en él novecientos tributarios.

Tequicistan: hay en él y en tres estancias, setecientos tributarios.

Tlaculula: hay en él ochenta tributarios.

Totolapila: hay en él sesenta tributarios.

Coatlan: hay en él ciento veinte tributarios.

Nacaltepec: hay en él y en dos estancias, ciento sesenta tributarios.

Nexapa: hay en él y en treinta y dos estancias, cuatro mil setecientos setenta tributarios.

San Ildefonso: hay en él treinta tributarios.

Totepec: hay en él ciento cuarenta tributarios.

Amatepec: hay en él cincuenta tributarios.

Mohoton: hay en él cuarenta tributarios.

Xayatepec: hay en él ochenta tributarios.

Ayotepec: hay en él veinte y cinco tributarios.

Acotepec: hay en él ciento cincuenta tributarios.

Xareta: hay en él ochenta trioutarios.

Hucitepec: hay en él cuarenta tributarios.

Mitepec: hay en él cincuenta tributarios.

Yacoche: hay en él sesenta tributarios.

Tzitzicastepec: hay en él noventa tributarios.

Mexitlan: hay en él treinta tributarios.

Tlahuitoltepec: hay en él doscientos tributarios.

Tepestepec: hay en él sesenta tributarios.

Cacalotepec: hay en él cien tributarios.

Nobaan: hay en él ciento cuarenta tributarios.

Ayacastepec: hay en él ciento veinte tributarios.

Alotepec: hay en él ciento veinte tributarios.

Tzaindan: hay en él ciento veinte tributarios.

Paxosnan: hay en él cuarenta tributarios.

Tzisme: hay en él cincuenta tributarios.

Metlatepec: hay en él sesenta tributarios.

Cacatepec: hay en él sesenta tributarios.

Tonagina: hay en él cien tributarios.

Tototepitongo: hay en él treinta tributarios.

Lalopa: hay en él ciento cincuenta.

Lahoya: hay en él ochenta tributarios.
Huoyatepec: hay en él noventa tributarios.
Tellya: hay en él cuarenta tributarios.
Xoquila: hay en él ciento veinte tributarios.
Ytzquintepec: hay en él doscientes cincuenta tributarios.
Eltianguillo: hay en él cuarenta tributarios.
Yabichi: hay en él treinta tributarios.
Cuezcomatepec: hay en él doscientos tributarios.
Chichina: hay en él ciento veinte tributarios.
Yagayo: hay en él sesenta tributarios.
Tliltepeque: hay en él doscientos cuarenta tributarios.
Madoxoza: hay en él cuarenta tributarios.
Yaxila: hay en él sesenta tributarios.
Teotlacho: hay en él sesenta tributarios.
Santa Cruz: hay en él cien tributarios.
Xacochí: hay en él cincuenta tributarios.
Yabago: hay en él cien tributarios.
Teciantzacualco: hay en él cincuenta tributarios.
Cacalotepec: hay en él sesenta tributarios.
Yotao: hay en él sesenta tributarios.
Zoquio: hay en él cincuenta tributarios.
Totolinga: hay en él sesenta tributarios.
Temazcalapa: hay en él sesenta tributarios.
Ayacastla: hay en él ciento cuarenta tributarios.
Comotlan: hay en él veinticinco tributarios.
Tigini: hay en él sesenta tributarios.
Yaxoni: hay en él cincuenta tributarios.
Yovego: hay en él sesenta tributarios.
Ticatepec: hay en él ciento veinte tributarios.
Yalabin: hay en él cuarenta tributarios.
Taqui: hay en él cincuenta tributarios.
Taetz: hay en él sesenta tributarios.
Comaltepec: hay en él ciento cincuenta tributarios.
Choapa: hay en él doscientos cuarenta tributarios.
Malinaltepec: hay en él ciento veinte tributarios.
Tzapotequila: hay en él ciento veinte tributarios.
Taua: hay en él ciento veinte tributarios.

Xacoho: hay en él sesenta tributarios.

Yachiuicingo: hay en él cuarenta tributarios.

Jochila: hay en él ciento veinte tributarios.

Tehuilotepec: hay en él noventa tributarios.

Yaguiza: hay en él cincuenta tributarios.

Yayala: hay en él sesenta tributarios.

Yao: hay en él cien tributarios.

Tetiquipac: hay en él y en nueve estancias novecientos cincuenta y dos tributarios.

Tlacuchabaya: hay en él seiscientos tributarios.

Macuylsuchil: hay en él y en tres estancias doscientos catorce tributarios.

Teotitlan: hay en él y en dos estancias trescientos tributarios.

Tlaculula: hay en él y en una estancia trescientos tributarios.

Ocotlan: hay en él y en ocho estancias dos mil veinte tributarios.

Yztepec: hay en él y en nueve estancias seiscientos noventa y nueve tributarios.

Ayocuexco: hay en él y en una estancia ciento sesenta tributarios.

Tlacola: hay en él sesenta tributarios.

Tepezimatlan: está dividido en tres pueblos, que son: *San Bernardo*, *Santo Domingo y Santa María*, y hay en ellos mil setecientos catorce tributarios.

Teocapotlan: hay en él y en diez y nueve estancias mil ochenta y ocho tributarios.

Cimatlan: hay en él y en una estancia trescientos noventa y cinco tributarios.

Cuyotepec: hay en él ciento noventa tributarios.

Guajaca: hay en él y en una estancia ochocientos cincuenta tributarios.

Tlalistaca: hay en él y en tres estancias seiscientos tributarios.

Etla: hay en él y en diez y ocho estancias mil ochocientos tributarios.

Guacilotlan: hay en él y en nueve estancias novecientos sesenta y cinco tributarios.

Cuylapa: hay en él y en catorce estancias seis mil tributarios.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DEL OBISPADO DE GUAXACA.

La costa de la mar del Norte en el rio de Alvarado, común puerto á este obispado y al de Tlaxcala.

El rio que llaman de *Agualulco* puede servir de puerto.

Toda la costa es peligrosa en tiempo de nortes, que son travesía en ella, principalmente desde el principio de las sierras de San Martín hasta el remate dellas, donde se han perdido muchos navios, queriéndose ir á guarecer al abrigo dellas por una restringa de arracifes, que tienen desde el principio hasta el cabo un tiro de arcabuz á la mar dos palmos debajo del agua.

Roca Partida: una punta de tierra que sale en la costa de las sierras de San Martín dentro en la mar con una quebrada tan baja, que de alta mar parece que está partida de la tierra, y así comunmente es tenida por isla.

En la costa de la mar del Sur, el puerto de *Guatulco*, en 99° y $^{2}/_{3}$ de longitud y 15° ½ de altura; es puerto capaz, grande y bueno y muy frecuentado.

El puerto de *Teguantepec*, en 97° ½ de longitud y 15° ½ de latitud; aunque es puerto grande no es muy frecuentado.

DESCRIPCIÓN DEL OBISPADO DE MECHOACAN.

El obispado de Mechoacan parte términos por la parte del oriente con el arzobispado de Mexico por el meridiano 104° de longitud cerca del rio Mita, que está en 17° de altura, y desde allí norte sur hasta el valle de San Juán, por donde, como el de Mexico, tiene los límites abiertos; de manera que por esta parte tendrá como sesenta leguas, y por la parte del poniente

parte términos con el obispado de la Nueva Galicia por el rio grande Chiconagueatengo, entrando en el distrito de la Audiencia de la Nueva Galicia hasta Cuysco, un pueblo de indios que está diez leguas de Guadalajara, desde donde vuelve á la costa de la mar del Sur, dejando en la diócesis del obispado de la Nueva Galicia la provincia de Avalos y Izatlan y sus sujetos, que son muchos pueblos del distrito de la Audiencia de Mexico: por la costa de la mar del Sur tendrá setenta y cinco leguas ú ochenta de costa, y desde la laguna de Chapala para el norte va partiendo términos por donde el distrito de la Audiencia de la Nueva Galicia se junta con el de la Nueva España. Es sufragáneo este obispado al arzobispado de Mexico desde el año de 47, y llámase de Mechoacan por la provincia donde reside la catedral.

Hay en este obispado siete pueblos de españoles, tres ciudades y cuatro villas en que habrá como mil vecinos, y trescientos treinta pueblos de indios en que hay cuarenta y cuatro mil tributarios repartidos en noventa y cuatro repartimientos de indios que rentan cincuenta y dos ó cincuenta y tres mil pesos de renta; los sesenta y nueve puestos en la corona Real que rentan como veinte y cinco mil pesos, y los otros de particulares veinte y seis mil. Tres alcaldias mayores y cuarenta y nueve corregimientos, treinta y una doctrina de clérigos, y diez de frailes franciscos y nueve de dominicos.

Aunque por ser el distrito deste obispado grande hay diferentes tierras y temples, comunmente son todas calientes y enfermas, aunque algunas hay templadas el verano como en lo demas de la Nueva España desde Octubre hasta Mayo cuando deja de llover; es tierra muy áspera y llena de montañas de pinos, cedros, cipreses y fresnos y sabinas; es fértil de caña fístola, cacao y maíz, y hay grandes estancias de todo género de ganado mayor y menor, de vacas, yeguas, ovejas, cabras y puercos, y críanse en esta tierra muchos animales nocivos y ponzoñosos, como son leones, tigres, víboras grandes venenosas y mortíferas: hay muchos mineros de oro y plata, aunque por la fragosidad de la tierra los españoles las han dejado; en algunas partes de la mar hay ostiales de perlas, y en ella y en

los rios y lagos y lagunas, que hay muchas, grande abundancia de pescados, y grandes cocodrilos ó caimanes.

Por la aspereza de la tierra y mal temple della, no es muy habitada esta provincia de indios, y los que hay son la mayor parte de los que se llaman *Tarascos*, por la lengua *tarasca* que hablan, en la cual se hallan algunos vocablos españoles, como son la negativa, *nó*, y *tata* por padre. Son de buena disposición y bien proporcionados y de los mas políticos de aquellas partes, y valientes en la guerra, y las mujeres muy feas. Tuvieron un rey antiguamente que se decia Caconcí, con quien Motezuma rey de Mexico, tuvo continua guerra. Aunque la tierra es muy áspera y fragosa de montes los caminos son buenos, llanos y bien abiertos y trillados de recuas.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTE OBISPADO DE MECHOACÁN.

Divídese este obispado en tres provincias principales; la primera y mas nombraba es la de Mechoacán, en la cual hay cuatro pueblos de españoles, dos ciudades y dos villas en que está la mayor parte de los vecinos españoles que en este obispado hay.

MECHOACÁN.

La ciudad de *Mechoacán* ó *Pazquaro*, en 105° de longitud y 18° y ½ de altura, 42 leguas de Mexico al poniente y 46 de Guadalajara al norueste, es pueblo de cien vecinos españoles; es alcaldía mayor, y hay en él un monesterio de frailes franciscos, y otro de agustinos: reside en esta ciudad la catedral desde el año de 43-44 que se pasó á esta ciudad de *Guayangareo*, donde al principio se fundó por el año de 36 ó 37.

Pobló esta ciudad Cristobal de Olí, por comisión del Marqués del Valle año de 24, la cual tiene su asiento ribera de una laguna grande de mucho pescado, la mitad del pueblo sobre una ladera, y la otra mitad en el llano: son las casas de los españoles de buen edificio de piedra y adobe y buena madera,

que de todo hay abundancia, y las casas de los indios, aunque humildes, son de las mejores, cubiertas de paja y mas bien hechas y provechosas de cuantas hay en aquellas partes: beben de buenos arroyos y rios, de que hay abundancia en la comarca, cuyo temple es ni frio ni muy caliente y mas húmedo que seco, y así la tierra es grasa y fértil de trigo, maíz y de muchas frutas de la tierra y de Castilla, que se dán en buenas y muchas huertas que tiene á la redonda. El camino para Mexico es bueno para recuas y tambien el que vá á la Nueva Galicia y á los Zacatecas.

GUAYANGAREO.

Guayangareo, siete leguas de Mechoacan al oriente, tiene treinta casas de españoles, y estuvo en ella al principio la catedral de Mechoacan, de donde se pasó por no se tener por tan buen asiento: hay en este pueblo un monesterio de agustinos y otro de franciscos, y es el pueblo y la comarca en todo como la ciudad de Mechoacan y su comarca.

GUANAXUATO.

Las minas de *Guanajuato*, veinte y ocho leguas de Mechoacan al norte y hácia los Zacatecas; habrá como seiscientos españoles en dos *Reales* que tienen, los mas de ellos tratantes, y hay en ellas un alcalde mayor puesto por el virey: descubriéronse estas minas por el año de 61; son muy ricas de plata, de que se saca gran cantidad, y por esto es lo mejor que hay en Mechoacan este asiento: la tierra donde están es mas fria que caliente, estéril de maíz, trigo y frutas, que todo se provee de acarreo, aunque hay mucho ganado de vacas, yeguas y ovejas; aunque la tierra es áspera y mala de caminar el camino de Mechoacan á estas minas es bueno, pero peligroso por los indios chichimecas.

SAN MIGUEL.

La villa de *San Miguel* en esta provincia de Mechoacan, treinta y cinco leguas de la ciudad al norte, tendrá como veinte vecinos; comenzose á poblar en tiempo del virey don Antonio (1), y acabola de poblar el virey D. Luis de Velasco año de 53: está en tierra áspera y en frontera de gente de guerra.

SAN FELIPE.

La villa de *San Felipe*, cincuenta leguas de Mechoacán hácia el norte, y sesenta y dos de Mexico al norueste, tendrá como veinte vecinos, que se entretienen y sustentan de lo que venden á los que pasan á las minas de Zacatecas: poblóla don Francisco de Velasco por mandado del virey D. Luis de Velasco año de 50, en tierra de indios de guerra, por asegurar el paso y camino de Mexico para los Zacatecas en que está su asiento: es en tierra fria, estéril y de pocas aguas, y hay en el pueblo un monesterio de agustinos.

ÇACATULA.

La villa y provincia de *Çacatula*, á la costa de la mar del Sur, cuarenta leguas de Mechoacán al sudueste: hay en la villa como quince vecinos, la cual está cerca de la mar; hay en ella un alcalde mayor proveido por el virey, y en toda la comarca diez corregimientos; poblóla Rodrigo Alvarez Chico, por comisión del Marqués del Valle, en tierra muy áspera, caliente y enferma, pero abundosa de maíz y cacao, y así andan muchos españoles al trato dello; no se coje trigo ni hay frutas aun de la tierra, aunque ganado hay en abundancia, principalmente de vacas. Hay en esta provincia cincuenta y tres repartimientos de indios, cuarenta de la Corona Real y los demás de particulares, que todos rentan como cinco mil pesos.

(1) D. Antonio de Mendoza, virey que fué de la Nueva España desde 1535 á 1550.

El camino desde Mechoacán á esta provincia, aunque es por tierra muy áspera y fragosa, se puede caminar con recuas.

COLIMA.

La provincia y villa de *Colima*, en la costa de la mar del Sur de este obispado á la parte occidental de Mechoacán hasta los confines de Nueva Galicia; la villa cincuenta leguas de la ciudad de Mechoacán: hay treinta vecinos españoles en ella, y es alcaldía mayor provcida por el virey de la Nueva España, y en toda la provincia hay otra alcaldía mayor y veinte y dos corregimientos y treinta y tres repartimientos de S. M. y de particulares que valen muy poco: pobló la villa Juan Rodriguez de Villafuerte, y la provincia toda es de tierra muy caliente, y fértil de cacao y de caña fístola, y en que se cria oro, y los naturales della es gente muy bien acondicionada.

PUEBLOS DE INDIOS DESTE OBISPADO EN QUE HAY CURAS.

Mechoacán: con doce barrios, tiene cuatro mil indios tributarios.

Hario: con dos barrios, entrambos de la ciudad, mil doscientos tributarios.

Ochocandíra: con cinco barrios, y *Chiqùimito*, barrio de Pazcuaro, con trescientos ochenta y cuatro tributarios.

Guayangareo: con cuatro barrios y ciento cincuenta tributarios.

Guamiqueo: con seis ó siete barrios, cuatrocientos treinta y siete tributarios.

Comanja: con nueve barrios, y *Cuneo* con diez, mil ciento cincuenta tributarios.

Sauina: con cinco barrios, novecientos tributarios.

Aranjan: con seis barrios, ó por otro nombre *Aranze*, tiene ochocientos tributarios.

Ista: con cinco barrios y doscientos cincuenta tributarios.

Cirosta: con diez y nueve barrios, dos mil cien tributarios.

Paraquando: con ocho barrios.

Terequato: con veinte y dos barrios, ó *Turicato*, tiene setecientos cincuenta y ocho tributarios.

Xaso y *Teremendo:* con ocho barrios, cuatrocientos treinta y siete tributarios.

Arimao: con tres barrios.

Tlapalcatepec: con tres barrios y diez sujetos, cuatrocientos tributarios.

Giloltlan: con once barrios y trescientos tributarios.

Capula: con doce barrios y setecientos cincuenta tributarios.

Chocandira: con once barrios, seiscientos tributarios.

Chilchota: con diez barrios, ochocientos tributarios.

Tacacalca: con nueve ó doce barrios, doscientos cincuenta y seis tributarios.

Taymeo: con siete barrios, setecientos tributarios.

Indapareo: con tres sujetos, trescientos tributarios.

Morabati: con cinco ú ocho barrios, ochocientos tributarios.

Mutzantla: con ocho barrios, trescientos cuarenta y ocho tributarios.

Cucamala: con seis barrios en veinte y dos sujetos, novecientos tributarios.

Axuchitlan: con mil doscientos tributarios.

Coyuca: con seiscientos tributarios.

Syrandaro: con cuatro barrios.

Cuyseocon: ocho barrios; ó *Cuseo*, con nueve sujetos, y seiscientos tributarios.

Laguacana: con cuatro barrios, y doscientos cuarenta tributarios.

Cinagua: con tres barrios, y doscientos setenta tributarios.

Pongarabato: tiene mil quinientos tributarios.

Purandiro: tiene seiscientos tributarios.

PUEBLOS DE INDIOS DONDE LOS FRAILES FRANCISCOS ADMINISTRAN DOCTRINA.

Zinzoza: cabecera con nueve barrios
Erongaricaro: con siete barrios.
Uruapa: con seis barrios.
Torimbaro: con cinco barrios.
Acambaro: con ocho barrios.
Cinapecuaro: con ocho barrios.
Taximaroa: con tres mil tributarios.
Quixilapa: con cuatro barrios.
Periuan: con siete barrios.
Tarequato: con dos barrios.

PUEBLOS DE INDIOS DONDE LOS AGUSTINOS TIENEN MONASTERIOS Y DOCTRINAS.

Matalzingo: cabecera con seis sujetos y setecientos tributarios.
Guanco: con cuatrocientos cincuenta tributarios.
Irirapundaro: con veinte sujetos.
Cuiseo: con veinte y tres sujetos y mil tributarios.
Cupandoro: con cuatro sujetos y mil tributarios.
Guayangareo: con tres sujetos.
Tiripitio: en él y en seis estancias, mil doscientos tributarios.
Tacambaro: hay en él y en quince sujetos ochocientos tributarios.
Xocona: hay en él y en cinco estancias mil tributarios.
Ucaueo: mil trescientos cincuenta y nueve tributarios.

HIDROGRAFÍA DE ESTE OBISPADO DE MECHOACÁN.

La costa deste obispado por la mar del Sur, porque sus límites no pueden llegar á la del Norte, es larga y de muchos

ríos en toda ella; no se refiere de puerto ninguno más que el de la Navidad, que parece estar en los confines de este obispado de la Nueva Galicia, que es buen puerto y frecuentado, de donde ha salido la armada primera que fué á las islas Filipinas, y á donde parece que se vá asentando la navegación para ellas.

CHOROGRAFÍA DE LA GOBERNACIÓN DE YUCATÁN.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN DE YUCATÁN,

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La provincia y gobernación de *Yucatán* tiene de leste oeste 5° de longitud desde el meridiano 87° y $^1/_3$ hasta el 92° y $^2/_3$, que vendrán á ser noventa ó cién leguas, y de latitud otros 5° desde 16° y $^1/_2$ hasta 21 y $^1/_2$, que serán otras noventa á cién leguas. Por la parte del levante vá corriendo la costa por el golfo de Honduras, casi cién leguas entre el nordeste y lesnordeste hasta los 20°, desde donde vuelve al norte diez y siete ó diez y ocho leguas; y desde allí leste oeste por la costa de la mar del Norte setenta ú ochenta leguas, desde donde vuelve casi derecho al sur más de sesenta leguas hasta el Desembarcadero que llaman, por donde confina con la provincia de Tabasco en la misma mar del Norte, y la tierra adentro con la provincia de Vera-Paz y parte de Guatimala, por donde tiene la provincia de travesía, desde la costa de Tabasco al golfo de Honduras, veinte y cinco ó treinta leguas.

Hay en esta provincia, sin la de Tabasco, que anda con esta gobernación, cuatro pueblos de españoles, una ciudad y tres villas, en que habrá como trescientos vecinos, antes menos que más, los ciento treinta encomenderos y los demás pobladores, que viven de sus haciendas y grangerías, y tratantes y oficiales.

Pueblos de indios habrá como doscientos, sin los sujetos que tienen, en que habrá como sesenta mil indios tributarios. Esta provincia es gobernación con título de S. M. del distrito de Mexico, porque aunque hasta Guatimala se puede ir por tierra, es el camino largo y trabajoso, y para la Nueva España más breve por la mar y más á propósito por las mercaderías; y así, aunque habiéndose primero puesto debajo del distrito de la Nueva España, se quitó de allí y se puso en la de Guatimala, al fin, por parecer no estaba bien allí, se volvió al de la Nueva España.

Hay oficiales reales, tesorero, contador y caja real, donde entra la Hacienda Real de esta provincia, que llega á valer como seis mil pesos de oro un año con otro. Toda esta provincia es diócesis de un obispado sufragáneo á Mexico, desde el año de 47, en que entra la isla de Coçumél, y por cercanía la provincia de Tabasco; y en todo él hay trece ó catorce partidos de doctrina, que todos casi son frailes franciscos (1). (Los cuales pretenden que en toda esta provincia no ha de poner clérigos el prelado, y así, segun relación del prelado, en diez monesterios que habia el año de 70 habia sólos doce frailes sacerdotes, y cuatro que supiesen la lengua, para confesar más de treinta ó cuarenta mil indios de confesión.)

Fué primero descubierta esta provincia por Francisco Hernández de Córdoba año de 1517 por mandado de Diego Velázquez, gobernador de Cuba: túvose por entonces por isla, por la vuelta que la tierra que costearon iba dando, y llamáronla *Nuestra Señora de los Remedios*, y no desembarcaron en ella. Año de 18 desembarcó en ella Juan de Grijalva en nombre del dicho Diego Velázquez que la llamó de *Yucatán*, de *tectán* que respondían los indios cuando les preguntaban algo los cristianos, que quiere decir *no entiendo:* despues, año de 37, la pacificó Francisco de Montejo, con título de gobernador, que tardó años en sujetarla, porque los indios son valientes y la tierra dispuesta para sustentar la guerra, por ser todo un monte cerrado de arcabucos y matorrales espesos, y el suelo una laja y

(1) Lo que va entre paréntesis está tachado en el original.

peña viva en que los caballos se deshierran á cada paso por las muchas piedras grandes y pequeñas: hay algunas manchas de tierra en algunas partes, aunque ya se han abierto caminos y calzadas. Hay conjeturas que esta tierra haya estado toda cubierta de mar, que son; el monte bajo de árboles que nacen en la mar, las conchillas de mariscos que se hallan en los cantos que se arrancan, y ver que la costa es tan baja, que se vá descubriendo más cada dia, y el no haber ríos ni aguas corrientes, hallándose el agua para pozos muy somera y superficial: es tanta la humedad que en ella hay, que las armas y el hierro se enmohecen luégo, de donde proviene no ser buena tierra para los que son tocados de asma, aunque en lo demás es sana, y el temple della en verano y en invierno en toda la provincia igualmente caliente. Llueve desde Abril hasta Octubre, como en la Nueva España, y con no haber en toda la superficie de esta provincia río ni fuente ni agua corriente, tiene muchas norias y pozos de agua dulce y buena, que algunas corren por bajo de la tierra, de que se bebe. Dáse bien el maíz encima de la laja, y es muy fértil de otras semillas y hortalizas de España, aunque la simiente de las más no es para tornarse á sembrar, y así se traen semillas de España; no se dá trigo en ella, y dánse las uvas; hay algodón y muchas mantas, cochinilla, añir, seda, morales, y un palo que dá siete colores, y otro que dá amarillo muy subido, algun brasil, zarzaparrilla y guayacán: no hay minas de ningun metal; aunque hay mucha sal, miel, cera, y muchas gallinas: abundante de ganados, vacuno, ovejuno, cabruno, yeguas, caballos y puercos, que en el invierno beben del agua llovediza y el verano de la salada; hay conejos, muchos venados, tigres, leones y abundancia de pescado en la mar y en algunas lagunas que hay en ella.

Los indios desta provincia son gente valiente y esforzada; no hurtan ni comen carne humana, aunque eran grandes idólatras y cultores del demonio; hablan todos una lengua, que para enseñarles la doctrina es grande aparejo; tributan maíz, frisoles, miel y cera, con la cual no se sabían alumbrar ántes que los españoles viniesen á la tierra; rígense por sus caciques,

á quien se dá título de gobernadores por el Gobernador, y ellos eligen sus alcaldes ordinarios.

Los caminos de esta provincia, aunque por el mucho monte y lajas de piedra que hay en toda ella eran malos al principio, ya están abiertos y se camina bien.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

MÉRIDA.

La ciudad de *Mérida* en 20° de latitud septentrional, doce leguas de la mar al Sur del puerto de Cical, y treinta y cuatro al leste de Campeche, y treinta y una de Valladolid, setenta de Salamanca, de muy mal camino: hay en ella como noventa ó cién vecinos españoles, los sesenta encomenderos y los demás pobladores y tratantes. Reside en esta ciudad el gobernador de esta provincia, y así mismo los oficiales y Caja Real, y la catedral desde el año de 1561: hay un monesterio de franciscos en esta ciudad. Pobló esta ciudad Don Francisco de Montejo, luego que comenzó á conquistar esta provincia, y púsola en un asiento de indios que se dice *Theo:* beben de pozos, y hay en su comarca brasil, añil, zarzaparrilla y guayacán, y abundancia de maíz; sírvese del puerto de Cical para las mercaderías de sus grangerías de miel, cera, frisoles y mantas.

VALLADOLID.

La villa de *Valladolid* en 9° y $^{2}/_{3}$ de latitud, treinta y una leguas de Mérida hácia el sueste, y treinta de la isla de Coçumel al poniente della, tendrá como cincuenta vecinos, los treinta y seis encomenderos, y otros tantos repartimientos en que habrá como doce mil indios tributarios: hay en esta ciudad un vicario clérigo y un monesterio de franciscos muy grande y suntuoso. Pobló esta ciudad el sobredicho Montejo, cuando entendió en la pacificación de esta provincia, en un asiento de indios que se llama *Zequi:* beben de pozos que aquí los hay muy

buenos, y hállase en su comarca añil, de que comienzan á hacer contratación.

CAMPECHE.

La villa y puerto de *San Francisco de Campeche*, á la costa en 19° y $^3/_4$ junto á la costa de la mar que está hácia la Nueva España; hay en él sesenta y ocho vecinos, los diez y ocho encomenderos, y los demás pobladores y tratantes, y en diez y y ocho repartimientos cinco mil indios tributarios ó poco más: poblóla el sobredicho gobernador Don Francisco Montejo. El puerto, aunque es bahía de poco fondo, es buen tenedero de lama, limpio, y en que los navíos pueden quedar en seco sin peligro en baja mar hasta la creciente.

SALAMANCA.

La villa de *Salamanca* en las provincias de *Bacalar* y *Chetemar*, está en 92° de longitud y 17° y ¼ de latitud, setenta leguas de Mérida, y otras setenta ú ochenta de Valladolid; el uno y el otro camino trabajoso de lagunas y ciénagas, que se hacen de las aguas del invierno: hay en ella veinte vecinos, los diez encomenderos y los demás pobladores, y como mil indios tributarios en los repartimientos; hay un vicario clérigo en ella. Poblóla Gaspar Pacheco con poder del adelantado Montejo, á las riberas de unas lagunas en que hay mucho pescado.

ISLA COÇUMEL.

La *Isla de Coçumel*, que es la primera parte desta gobernación de Yucatán que se descubrió, está su medio en 88° y ¼ de longitud, y en 19° y ½, cuatro leguas de la costa de Yucatán y puerto de *Zama* por la parte del oriente que cae al golfo de Honduras, desde donde ponen treinta leguas; tendrá de largo siete ú ocho leguas y como cuatro de ancho: no hay en ella españoles ningunos, y de indios habrá como mil quinientos encomendados en un particular. Descubrióla primero que otro Juan de Grijalva año de 18, yendo á descubrir á Yucatán; llamóla *Santa Cruz*

por haber llegado á ella á tres de Mayo dia de la Invención de la Cruz, y despues se quedó con el nombre de *Coçumel*, corrompido del vocablo *Cuçamil* que los indios llamaban. Isla *Cola* llamaban á causa de ser muy frecuentada de todas las provincias comarcanas por un célebre templo que en ella había, en que estaba un ídolo en figura de hombre grande, en el cual se metían los sacerdotes por una puerta secreta, y daban respuestas á los que le venían á ofrecer. Aunque no hay ríos ni fuentes en esta isla y se bebe de la llovediza y de los pozos, es la tierra fértil de maíz, miel, venados, puercos monteses, conejos y liebres: los indios de esta isla son grandes idólatras del demonio á quien sacrificaban niños.

PUEBLOS DE INDIOS DE LA GOBERNACIÓN DE YUCATÁN.

Auicalco: con sus sujetos.
Camaylcon.
Acalaxan.
Ocu.
Muca.
Aquinil.
Tomoar.
Yaguacu.
Tauscun.
Chuburna: con trescientos cincuenta tributarios.
Atimbcibiaq.
Aunacama.
Caquel: con doscientos tributarios.
Telic.
Concal: con mil cuatrocientos cincuenta tributarios.
Tiebeca: con ciento sesenta tributarios.
Yxial: con doscientos ochenta tributarios.
Mastunual: con quinientos tributarios.
Barajas: con doscientos tributarios.
Mocochí: con quinientos tributarios.
Tisanchel: con doscientos veinte tributarios.

Equemel: con ciento ochenta tributarios.
Chaltun: con ciento treinta tributarios.
Baca: con cuatrocientos ochenta tributarios.
Cauanal: con doscientos cincuenta tributarios.
Cueiual: con cuatrocientos ochenta tributarios.
Yaxcocul: con sesenta tributarios.
Nolo: con ciento veinte tributarios.
Tiscoco: con quinientos treinta tributarios.
Motulco: con seiscientos cincuenta tributarios.
Qúemacana: con trescientos tributarios.
Pacat: con trescientos sesenta tributarios.
Telchiquí: tiene mil treinta tributarios.
Lobany: tiene trescientos setenta tributarios.
Quemanche: tiene veinte tributarios.
Cilan: tiene quinientos ochenta tributarios.
Cicontun: tiene seiscientos tributarios.
Temax: tiene quinientos ochenta tributarios.
Taxan: tiene cuatrocientos tributarios.
Tecal: tiene cuatrocientos veinte tributarios.
Chaltumbolio: tiene cien tributarios.
Canyzo: tiene trescientos ochenta tributarios.
Huxbin: tiene seiscientos veinte tributarios.
Qúimilla: tiene doscientos ochenta y un tributarios.
Pixilla: tiene dosrientos sesenta tributarios.
Tocauas: tiene trescientos sesenta tributarios.
Tecalt: tiene trescientos diez tributarios.
Papacal: tiene seiscientos ochenta tributarios.
Ticjocpaic: tiene setecientos tributarios.
Chalonte: tiene setecientos tributarios.
Cautuny: tiene trescientos ochenta tributarios.
Xenaba: tiene doscientos sesenta tributaros.
Chaltundichao: tiene quinientos cincuenta tributarios.
Texan: tiene trescientos veinte tributarios.
Euanz: tiene trescientos ochenta tributarios.
Sahunchen: tiene trescientos ochenta tributarios.
Texcolund: tiene sesenta tributarios.
Yxtual: tiene doscientos ochenta tributarios.

Citipeche: tiene doscientos treinta tributarios.
Tetepol: tiene ciento treinta tributarios.
Tisbalatund: tiene doscientos veinte tributarios.
Cacabaca: tiene doscientos ochenta tributarios.
Pachocaua: tiene mil doscientos tributarios.
Ocaua: tiene mil doscientos tributarios.
La mitad de *Cocuta:* tiene doscientos sesenta tributarios.
La mitad de *Cocuta:* tiene trescientos sesenta tributarios.
Chomulna: tiene setecientos cuarenta tributarios.
Chilualtel: tiene trescientos cincuenta tributarios.
Chachetunche: tiene sesenta tributarios.
Guaayayz: tiene doscientos setenta tributarios.
Tiquibanalon: tiene doscientos noventa tributarios.
Cacabachuc: tiene trescientos tributarios.
Galiano: tiene trescientos setenta tributarios.
Tispeche: tiene trescientos cincuenta tributarios.
Calatamud: tiene cuatrocientos cuarenta tributarios.
Mona: tiene trescientos cincuenta tributarios.
Cantemoy: tiene trescientos diez tributarios.
Cucama: tiene ochocientos tributarios.
Tequite: tiene cuatrocientos tributarios.
Many: tiene novecientos setenta y un tributarios.
Tauial: tiene setecientos noventa tributarios.
Mama: tiene cuatrocientos cuarenta tributarios.
Acalud: tiene doscientos veinte tributarios.
Cismache: tiene trescientos sesenta tributarios.
Pecuinte: tiene doscientos cincuenta tributarios.
Hayan: tiene dos mil trescientos noventa tributarios.
Yotalcun: tiene ciento sesenta tributarios.
Ayan: tiene trescientos sesenta tributarios.
Texul: tiene seiscientos treinta tributarios.
Yaxa: tiene cuatrocientos sesenta tributarios.
Cax: tiene novecientos cuarenta tributarios.
Ycona: tiene cuarenta tributarios.
Chanpoton: tiene cuatrocientos veinte tributarios.
Campeche: tiene seiscientos treinta tributarios.
Yxpocomucho: con sus sujetos.

Tenabe: con sus sujetos.
Yxanpiche: con sus sujetos.
Cacabichen: con sus sujetos.
Becal: con sus sujetos.
Cunlucao: con sus sujetos.
Chululila: con sus sujetos.
Tacul: con sus sujetos.
Tezenote y *Mopila:* con sus sujetos.
Nocacao: con sus sujetos.
Cildot: con sus sujetos.
Calcayz.
Tinchica: con sus sujetos.
Taalucho: con sus sujetos.
Maxcamal: con sus sujetos.
Tecon: con sus sujetos.
Yacobet: con sus sujetos.
Chichimala: con sus sujetos.
Choaca: con sus sujetos.
Chancenote: con sus sujetos.
Tecon: con sus sujetos.
Ciho: con sus sujetos.
Yxacacauche: con sus sujetos.
Cicia: tiene cuatrocientos veinte tributarios.
Enacir: tiene ciento treinta tributarios.
Popala: tiene cuatrocientos treinta tributarios.
Eucuicimato: con noventa tributarios.
Pelcemuy: con trescientos sesenta tributarios.
Zamico: tiene ciento sesenta tributarios.
Tachay: tiene seiscientos veinte tributarios.
Yocboz: con ciento diez tributarios.
Boxchen: con doscientos veinte tributarios.
Tixconti: tiene trescientos sesenta tributarios.
Talinoli: con doscientos noventa tributarios.
Entixol: con trescientos tributarios.
Entecud: con ciento veinte tributarios.
Naualon: tiene trescientos veinte tributarios.
Comal: con ochenta tributarios.

Telmil: con trescientos treinta tributarios.
Chepez: con trescientos treinta tributarios.
Texip: con trescientos diez tributarios.
Yel: tiene ciento nueve tributarios.
Ecocoyz: con ciento doce tributarios.
Mape: con veinte y ocho tributarios.
Caua: con doscientos veinte tributarios.
Boloncauial: con doscientos diez tributarios.
Cacalud: tiene ciento ochenta tributarios.
Tecuxche: con ciento ochenta tributarios.
Oache: tiene sesenta tributarios.
Paca: con ciento cincuenta tributarios.
Tequeat: con ciento sesenta tributarios.
Bozchen: con doscientos diez tributarios.
Cacal: con cincuenta tributarios.
Guayma: con doscientos tributarios.
La isla de Coçumel: con doscientos veinte tributarios.
Bitancha: con sesenta tributarios.
Enpole: con diez y siete tributarios.
Tepiche: con trescientos cuarenta tributarios.
Yocheo: con ochenta tributarios.
Axcaba: con ciento veinte tributarios.
Yspona: con doscientos cincuenta tributarios.
Juchiuilla: con doscientos treintta tributarios.
Xuchuilla: con doscientos tributarios.
Cama: con ochenta y ocho tributarius.
Cuytum: con ciento sesenta tributarios.
Cenot: con trescientos treinta tributarios.
Çique: con trescientos cuarenta tributarios.
Catamique: con cincuenta tributarios.
Totila: con doscientos diez tributarios.
Caua: con ciento cincuenta tributarios.
Zenput: con ciento noventa tributarios.
Tebatun: con doscientos veinte tributarios.
Cixmo: con trescientos diez tributarios.
Unica: con quinientos cincuenta tributarios.
Citcacauche: con ciento sesenta tributarios.

Joal: con ciento cincuenta tributarios.
Yoacaluchen: con doscientos tributarios.
Culucumual: con ciento cuarenta tributarios.
Xochen: tiene ciento diez tributarios.
Tixbalatun: tiene ciento setenta tributarios.
Ziomop: tiene ciento diez tributarios.
Chanchenot: con doscientos treinta tributarios.
Macabal: con doscientos cuarenta tributarios.
Temual: con cuatrocientos sesenta tributarios.

HIDROGRAFÍA DE LA MAR DE YUCATÁN Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA.

La mar de *Yucatán* es blanda y suave de navegar para navíos grandes del mes de Mayo hasta el de Setiembre, que corren brisas; el otro tiempo no, porque los más ordinarios corren nortes, como en toda esta costa de la Nueva España, y recalan en la tierra veinte y treinta leguas y meten mucha agua en la costa, que es tan baja, qúe en pocas partes se puede surgir á menos que á cuatro ó cinco leguas de tierra, desde donde comienza á ser el fondo ya de siete ú ocho brazas y menos; y así el remedio que hay en tiempo de nortes cerca de la costa, es barar y encallar en ella para salvar las vidas, sino hay lugar de entretenerse volteando. Las corrientes de esta mar son pocas y aquellas segun el viento que corre, aunque parece siempre que ván hacia la canal de Bahama: calmas hay muy pocas en ella, porque de ordinario, de tres ó cuatro leguas á la mar hay por la mañana vientos terrales, desde prima noche hasta las diez de la mañana, y de allí hasta la noche virazón: los peligros de esta navegación, son las islas llamadas los *Triángulos*, y la *Çarça*, y las *islas de Arena*, y la *Bermeja* y los *Negrillos*.

Hay en esta gobernación cinco puertos, para navíos pequeños, que son el puerto de *Cicla* y *Talichaque*, y *Zizal* y *Caunquel* y *Rio de Dos bocas* y *Rio de Términos* y el puerto de *Campeche*, que aunque es bahía de poco fondo es buen tenedero, limpio y en que pueden los navíos quedar en seco cuando la

mar baja. Desde la villa de Campeche para la Veracruz, puerto de la Nueva España, que es la más ordinaria navegación, hay dos derrotas; una, en invierno, gobernando desde el puerto al oeste, cuarta al norueste la mitad del camino como cuarenta leguas, y la otra mitad al oeste franco hasta tener la punta de Villa-Rica, y desde allí á San Juan de Ulua al sur hasta reconocer la tierra. En el verano se gobierna desde el dicho puerto sesenta leguas al oeste, y luego veinte leguas al oeste cuarta al sudeste hasta ver las sierras de San Martín, que están veinte leguas de San Juan de Ulua.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

La provincia de *Tabasco*, que anda con la gobernación de Yucatán desde el año de 50, porque antes era de la gobernación de Chiapa, está entre el meridiano 92° y $^{2}/_{3}$ y 94° de longitud, y desde 16° de altura hasta 18°, de manera que leste oeste tendrá por la costa del norte cuarenta leguas desde Yucatán, con quien confina por el oriente, hasta Guaçaqualco, con quien parte términos por el occidente, y otras tantas norte sur desde la mar hasta los confines de Chiapa. Hay sólo un pueblo pequeño de españoles y como dos mil indios no más en esta provincia, la cual anda por cercanía con la gobernación y obispado de Yucatán desde el año de 50. Descubrióla Cortés año de 22, y llamóla Tabasco por un cacique que había en ella de este nombre; pacificóla despues, año de 18, Don Francisco de Montejo, gobernador de Yucatán. Es toda tierra llena de esteros, lagunas, pantanos y rios, de manera que lo más della se anda en barcos y canoas, y así es húmeda en exceso y muy caliente, principalmente cuando corre viento sur; y con ser así no es notablemente enferma: el cielo della es muchas veces claro y llueve muchas veces grandes aguaceros, como en Yucatán, con el viento sur.

El suelo es todo arenisco y lleno de florestas y verdura que en todo el año no desechan nunca la hoja, y entre los pantanos y lagunas hay montes en que se cría gran abundancia de

cacao, que es el mayor caudal de esta provincia, mucho maíz y frutas de la tierra y de España, y todo agro, hortalizas y flores de España; mucho pescado en la mar y ríos; algodón, y cera y miel; trigo ni cebada no se dá: hay de todo ganado abundancia, especialmente de lo vacuno de que habrá como seiscientos; no hay minas ningunas, y de sal se provee de Yucatán; hay unos árboles para colores y tinturas.

LA VICTORIA.

La villa de *Nuestra Señora de la Victoria*, ochenta leguas de la ciudad de Mérida, junto á unas lagunas grandes abundantes de pescado y cerca de la mar; hay en ella cincuenta vecinos españoles, los treinta y seis encomenderos y pobres, porque el mayor repartimiento no pasa de trescientos indios, y los demás tratantes. Pobló este pueblo Don Hernando Cortés, cuando iba descubriendo la costa de la Nueva España: es el suelo tan caliente, que por no haber piedra ni poderse hacer casas de tapia ni adobes, por la humedad, se hacen levantadas del suelo sobre unos horcones, y las paredes de un seto de cañas sencillas porque pueda entrar el viento que viene de la mar: mudóse de este sitio por el año de 53 ó 54, veinte leguas dentro de la tierra, y despues se volvió donde agora está por la comodidad del puerto. La contratación desta tierra es el cacao y grangerías del ganado vacuno, de que hay como seis estancias. Cuando se descubrió esta provincia había tantos indios en ella, que en sólo Tauasquillo y Taxahual, pueblos de indios, había de doce á quince mil indios, en que agora hay no más de cincuenta; en toda la provincia como veinte y ocho pueblos, y en todos poco más de los dichos mil indios tributarios, que dán de tributo dos mil *xiquipiles* de cacao, que cada uno es ocho mil almendras, y cada carga veinte y cuatro mil; y dán de maíz cuatro mil fanegas, que con otras cosas de sementeras, mantas y gallinas que tributan, vienen á valer lo que pagan cada año más de trece mil ducados, y están tan cargados por haberse muerto los indios tributarios y quedádose en pié las tasaciones: tiene S. M. en esta provincia solos dos pueblos.

PUEBLOS DE INDIOS DE TABASCO.

Tabasco: tiene veinte y cinco tributarios.
Tacotalpa: con ciento veinte tributarios.
Tecomaxagua.
Uceluelan: con ciento setenta tributarios.
Tapunlapa: con ciento setenta y cinco tributarios.
Tamualte: con ciento veinte tributarios.
Teapa: con cien tributarios.
Caguatan: con sus sujetos, tiene ciento treinta y cinco tributarios.
Chanpanton.
Xicalango.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La *Nueva Galicia*, que por otro nombre se llama *Xalisco*, parte términos con el distrito de la audiencia de la Nueva España por el rio grande de *Chiconagueatengo* y laguna de *Chapala*, desde donde vuelve su distrito casi al nordeste sesenta ó setenta leguas hasta ponerse en 22° de altura, por donde, á la vuelta del norte y norueste, le quedan los términos abiertos por no estar de allí adelante poblado ni pacífico: para el occidente, desde la dicha laguna de Chapala, cuyo medio sitúan en 106° y ½ de longitud del meridiano de Toledo, y en 20° y ½ de altura, van los términos y distrito de la Audiencia hasta la laguna de San Juan, inclusive, leste oeste, dejando en el distrito de la Audiencia de la Nueva España todos los pue-

blos y provincias de Avalos y provincia de Ycatlan, que son de la diócesis del obispado de la Nueva Galicia, desde dónde vuelve el distrito norte sur hasta Ayutla, un pueblo de indios, y de allí al sudueste á la costa de la mar del Sur por entre el puerto de la Navidad, que queda en el distrito de la Nueva España, y Chiamela, un pueblo de la costa de la Nueva Galicia, desde donde para el occidente, van los términos y costa hasta la provincia de Cinaloa, que está más adelante de Culiacan; desde donde, hasta Compostela, hay ochenta leguas de viaje y ciento setenta desde Cinaloa á Guadalajara, aunque por línea recta serán muchas ménos. Desde Cinaloa arriba, tiene esta Audiencia los límites abiertos hasta las provincias de Cibola y Quivira, que por no estar pobladas y caer tan lejos, como están de este reino, no se tienen por parte dél.

Hay en este reino y sus provincias ocho pueblos de españoles, dos ciudades y seis villas, y quince ó diez y seis asientos de minas poblados, en los cuales todos y en las estancias de ganados que hay habrá hasta mil quinientos vecinos españoles, los cincuenta ó cincuenta y cinco encomenderos y los demás pobladores mineros y oficiales, y ciento cuatro repartimientos de indios, la mitad de S. M., y la otra mitad de particulares, y en todos habrá como veinte mil indios tributarios, sin otros muchos que hay en este reino rebeldes y sin poblaciones. Fué esta provincia gobernación sujeta á la Audiencia de Mexico, desde el año de 29 que se descubrió hasta el 48 que se fundó en ella una Audiencia sin sello, de cuatro jueces alcaldes mayores; de la cual, las apelaciones van á la de Mexico, y las cosas de gobierno eran á provision de la Audiencia de Xalisco, hasta el año de 72 que se proveyó de sello y se hizo Chancillería formada con su presidente y tres oidores, y los demás oficiales; quedando lo del gobierno en el virey de la Nueva España año de 73.

Hay en todo su distrito trece alcaldías mayores y cuarenta y cinco corregimientos; residen en esta provincia tres oficiales de la Real Hacienda con su Caja Real, que son tesorero, contador y factor con cada trescientos mil maravedís de salario; no hay casa de fundicion ninguna. Es todo el distrito desta

Audiencia, con las provincias de Culiacán y Chametla ménos que la diócesi del obispado de la Nueva Galicia, y en todo él hay ocho monesterios de frailes franciscos, y treinta doctrinas de clérigos. Comenzóse á descubrir y poblar esta provincia por Nuño de Guzman, gobernador de Panuco por el año de 29 ó 30; llamábase esta provincia de *Xalisco* por un pueblo de indios que hay en ella que se llama así, y Nuño de Guzman la llamó Nueva Galicia por estar de la Nueva España á la parte que el reino de Galicia está en España, y así se llama comunmente Galicia de la Nueva España.

Divídese este distrito en otras tantas provincias ó comarcas, como ciudades ó villas de españoles hay en ella, que todas casi convienen en el temperamento de la tierra, aunque las que más se van metiendo al norte son siempre más frias, y así en pocas partes excede de calor, y hiela y nieva por Navidad en en algunas tierras aunque poco. El cielo es claro y muy sereno, que aunque llueva abundantemente los nublados duran poco, y así es toda tierra sana de enfermedades contagiosas, y los hombres en ella viven mucho.

Corren en ella recios vientos, especialmente de la parte del sur y poniente: por la parte de Guadalajara y Compostela es abundosa de rios y fuentes, y falta dellos por la parte de los llanos de los Zacatecas; el suelo della es enjuto y arcniseo, y tierra muy doblada de sierras de muchos pinos, robles, y fértil de naranjas, uvas muy buenas, limas, granadas, higos, membrillos, melocotones, y las demás frutas de España salvo guindas y cerezas, que por el mucho vicio de la tierra no dan fruto los guindales y cerezos; es abundante de pastos para vacas, yeguas, ovejas, y cabras, de que hay grande abundancia y mayor de puercos por una cierta raíz que se llama *Castanuela* y los engorda bien como la bellota: el trigo y el maíz se dá mucho en esta tierra, tanto que de ordinario acuden á ciento cincuenta y á doscientas fanegas de maíz por fanoga, y de trigo desde setenta hasta ciento, aunque el trigo no se guarda; hay cebada, centeno se da con fertilidad aunque no se siembra, y tambien se da bien la caña de azúcar, aunque hasta agora no hay ingenio ninguno; y así mismo hay mucha uva y garbanzo,

y las demás hortalizas de España; agí, frisoles, miel y abejas de la tierra, y en todas las más partes della grandes tunares, alguno de más de cuarenta leguas, donde demás del fruto dellas, se podria coger cada año más de diez mil arrobas de la grana ó cochinilla, que se pierde toda y no se puede gozar por los indios *guachachiles* y *chichimecas* que principalmente se sustentan del fruto della.

La tierra toda está llena de metales de plata (pobres, el que más rico de á dos onzas, hasta tres ó cuatro, por quintal de tierra (1), muchos dellos plomosos: hierro ni acero no se halla, pero hay mucho cobre en la tierra caliente, de que se saca gran cantidad). En todas partes hay mucho salitre, y en algunas abundancia de sal, que se hace de la agua llovediza que se recoge donde no puede correr, como son las salinas grandes que están catorce leguas de las minas de los Zacatecas, y otras á cuatro leguas.

Los naturales de este reino y provincias dichas van en crecimiento, porque no tienen guerra (2), (ni se sacrifican tanto como solian: parte dellos es gente vestida y doméstica; por la mayor parte es gente bestial, indómita y feróz; viven en los llanos como alárabes sin ley, órden, ni república, ni hacienda ninguna, porque como no llueve en la tierra donde están sino poco, toda su vivienda es de caza: reciben mal la ley evangélica, y no reconocen señorío á nadie, y así se consumen entre sí con guerra continua, comiéndose unos á otros los que viven á la sierra, cuando se cautivan en la guerra; son grandes tiradores de arco y flecheros, robadores y salteadores; han hecho muchos y notables daños en los cristianos camino de los Zacatecas los indios chichimecas y guachachiles).

(Los mediterrános se mantienen de la carne de la caza, hecha cecina al sol, y los de la marina de pescado.

Los *cazcanes*, que son los que habitan hasta los Zacatecas, hablan lengua diferente que los *guachiles* y *guamares*.)

---

(1) Lo acotado está tachado en el original.
(2) Idem id.

HIDROGRAFÍA GENERAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS CAMINOS

DE ESTA PROVINCIA.

En todos los rios y lagunas de esta provincia hay abundancia de bagres y truchas, aunque no tan buenas como las de España. En los confines de este reino, por donde se junta con el distrito de la Nueva España y obispado de Mechoacán, está la laguna que dicen de Chalapa, por un pueblo de indios deste nombre que está en sus riberas, la cual tendrá más de veinte leguas de boj y es muy fondable y de muy buen agua y mucho y buen pescado, y cuando corre viento hace tormenta como en la mar; tiene unas isletas dentro della en que hay algunos pueblos pequeños de indios pescadores, y en que hay muchas frutas y verduras de España. Entra en esta laguna el rio grande de que se dice *Chienagueatengo*, que quiere decir *nueve rios*, y por otro nombre le llaman el *rio de la Barranca*, el cual viene desde Toluca; y cuando entra en esta laguna se navega con barcas porque no se vadea, y torna á salir de la laguna dor Cuyseo, atravesando toda la Nueva Galicia hasta salir á la mar del Sur por el pueblo de Zintiquipac. Háse hecho la merced de las barcas de este rio á un particular año de 74 (1574).

La costa de esta provincia desde Chiametla, que es cerca del puerto de la Navidad hasta el valle y provincia de Chametla, corre norte sur como setenta ú ochenta leguas, desde donde vuelve al norueste cincuenta ó sesenta leguas; en la cual toda hay dos puertos y muchos rios en que se puede desembarcar, aunque dellos no se tiene particular relacion, y así no se describen.

Desde Mexico á Guadalajara se va por camino derecho, que es las ochenta y cinco leguas que hay hasta ella, y desde allí hasta Compostela y á Chiametla y á Culiacán por camino derecho siempre cerca de la costa, y por la mar cuando quieren: desde Guadalajara á los Zacatecas se va por dos caminos diferentes, aunque no muy apartados; no hay paso por estar los indios chichimecas de guerra, y por esta causa los más de los

caminos de esta provincia son más seguros desde que se pasa el valle de Taltenango hasta los Zacatecas, aunque el camino es llano y usado de recuas, pero no se camina sino de Guadalajara á los Zacatecas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

La provincia y comarca de la ciudad de *Guadalajara*, es en este reino la más principal y mejor; hay en ella una ciudad y una villa de españoles y tres ó cuatro asientos de minas, en los cuales habrá como doscientos cincuenta vecinos españoles, ántes más que menos, y trece corregimientos, que proveía la audiencia deste reino hasta el año de 63, que los provee el virey de la Nueva España.

El temple desta comarca es más frio que caliente, y así es la tierra sana; llueve y truena mucho en los meses de Junio y Julio, y hay grandes temblores de tierra; es el suelo de esta provincia arenisco, y así nunca hay lodos en él; hay abundancia de rios y fuentes, y la tierra más áspera que llana, y así hay sierras grandes de una piedra esponjosa que no vale para edificios; hay mucha piedra de cal y no hay yeso: hay en esta comarca como en las otras partes del reino mineros de plata, aunque todos pobres; hay muchos pastos y praderas en esta provincia y algunos regadíos y disposición para haber muchos más, y así es muy abundosa y fértil de maíz y trigo y de todas las semillas y hortalizas de España.

Los indios de esta provincia van en crecimiento, segun dicen, á causa de no sacrificarse, como solian, y tener menos guerra; viven muy derramados y ocupan mucha tierra con pocas casas; llámanse *Cazcanes* los que habitan en esta provincia, que hablan diferente lengua que los mexicanos, aunque la mexicana es la general de todas estas provincias.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA AUDIENCIA.

GUADALAJARA.

La ciudad de *Guadalajara*, pueblo de españoles y cabeza de este reino, está en 106° y ¼ de longitud del meridiano de Toledo, desde donde habrá 1446 leguas por un círculo mayor, en 20° y ⅓ de altura, ochenta y siete leguas de Mexico al occidente dél, y treinta y tres de Compostela al oriente. Habrá en esta ciudad como ciento cincuenta vecinos españoles entre encomenderos, pobladores y tratantes: reside en ella la audiencia, oficiales de la Hacienda y Caja Real, y la iglesia catedral desde el año de 60 por estar más en comarca para las minas de los Zacatecas y en mejor tierra que la ciudad de Compostela, donde al principio estuvo todo; de cuya causa vino á ser, que la audiencia y obispado de la Nueva Galicia no tenga de término por la parte del oriente, desde donde reside la catedral hasta el obispado y provincia de Mechoacan, que es del distrito de la audiencia de Mexico, más de diez leguas hasta Cuysco, y la audiencia diez y ocho hasta el rio Chiconagueatengo, porque estos términos de la audiencia y diócesis señalaron cuando la catedral se fundó en Compostela, que está treinta y tres leguas la tierra adentro: hay en esta ciudad un monesterio de frailes franciscos y otro de agustinos, y un colegio pobre donde se lee gramática.

Pobló esta ciudad el capitan Juan de Oñate, por órden y comision de Nuño de Guzman, gobernador de Panuco, año de 29 ó 30 cuando fué á descubrir la provincia de la Nueva Galicia y Cinaloa: el asiento de la ciudad está en tierra llana, arenisca y seca; tiene buenas calles y plaza cuadrada; los edificios son bajos de adobes y cal, porque no hay piedra buena para edificar; madera y tablazón hay mucha; las haciendas y manera de vivir de los españoles son indios de repartimientos, y ganados que hay muchos, grangerias del campo y mercaderías, y recuas para traginarlas: tiene cerca de sí un riachuelo á la parte del sur, pegado á las casas, que les sirve de moliendas y de riego.

SANTA MARÍA DE LOS LAGOS.

La villa de *Santa María de los Lagos* está treinta leguas de Guadalajara al sudueste, y diez de San Felipe al sur; tendrá como treinta vecinos españoles y un alcalde mayor: edificóse solo para asegurar el camino de los Zacatecas, por los indios Chichimecas, y así está en tierra pobre, y los que están en ella viven solo de sembrar maíz, y pasan mucha pobreza: mandóse poblar por la audiencia por los años 68 ó 70.

MINAS DE LA COMARCA DE GUADALAJARA.

Las minas de *Guachinango* están doce leguas de la ciudad de Guadalajara, y habrá en ellas como treinta españoles y cien esclavos; hay en ellas un alcalde mayor, y son minas pobres.

Las minas de *Guaxacatlan*, trece leguas de Guadalajara, en que habrá veinte españoles y cien esclavos; no hay alcalde mayor sino el de las minas de Xocotlan.

Las minas de *Xocotlan*, cuatro leguas adelante de las de Guaxacatlan, en que hay un alcalde mayor, y son razonables minas.

Las minas *Cuytlapilco*, están de Guadalajara veinte y cinco leguas; hay en ellas veinte y cinco españoles y cincuenta esclavos, un alcalde mayor, y son buenas minas.

PROVINCIA DE XALISCO.

La provincia de *Xalisco*, dicha así de un pueblezuelo de indios que está ocho ó diez leguas al norte de Compostela, al occidente de la de Guadalajara, no tiene más poblaciones de españoles de sola la ciudad de Compostela, y en toda su comarca habrá diez ó doce corregimientos de pueblos de indios. Es el temple de esta tierra y su comarca más caliente que templado y no bien sano, y la tierra fértil de maíz, muchas frutas de la tierra y de España, melones muchos, y muchas vacas de rodeo y cimarronas, pocas ovejas y pocas yeguas y caballos.

La gente desta provincia es bestial y reciben mal la doctrina cristiana, porque se esconden en los montes, que los hay muy grandes en esta comarca; andan ya vestidos y hacen cierto vino de que se embriagan; dánse ya á criar ganados, aunque hay gran copia de venados; son grandes flecheros, como casi todos los demás de este reino; tienen mucho maíz, y su principal mantenimiento es la carne de la caza seca al sol, y el pescado.

COMPOSTELA.

La ciudad de *Compostela*, en 107° y ½ de longitud, treinta y tres leguas de Guadalajara al occidente y ochenta de Culiacán, tendrá hasta veinte vecinos españoles á lo más largo y no todos residentes; es alcaldía mayor, y hay un monesterio de frailes franciscos. Fundóla el gobernador Nuño de Guzman año de 29, volviendo de descubrir las provincias de Culiacán y Cinaloa, y llamóla Compostela por caer en esta provincia de la Nueva Galicia á la parte occidental della como en España está en el reino de Galicia la ciudad de Santiago que llaman Compostela. Fué esta ciudad cabeza deste reino desde el año de 30, que se fundó en ella la audiencia, hasta el año de 60 que se pasó con la catedral á la ciudad de Guadalajara, por ser más en comarca, y ser ésta caliente y enferma, y por no haber paso ni camino abierto por los indios guachachiles y chichimecas, para las minas de los Zacatecas: el camino desta ciudad para Guadalajara es bueno, derecho y seguro.

LA PURIFICACIÓN.

La villa de la *Purificación*, cuarenta y cinco leguas de Guadalajara y cuarenta de Compostela, en los confines y términos de este reino de la Nueva Galicia con la provincia y obispado de Mechoacán, cerca del valle de *Spuchinilco*, pueblo de diez ó doce vecinos españoles y un corregidor y otros dos corregimientos en su jurisdición, en la cual hay otras dos provincias que llaman los indios *Tecomos*, y otra que dicen de los *Frailes*, por andar trasquilados las cabezas en forma de coronas

y por cierto vestido que traen á manera de escapularios: es la tierra asperísima de montes y peñascos, y aunque es así se coje en ella maiz; es tierra muy caliente y enferma.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Jerez de la Frontera, pueblo de españoles, treinta leguas de Guadalajara al norte, y diez antes de las minas de los Zacatecas, tendrá doce vecinos, gente pobre que se entretiene de sembrar maíz, porque no se coje: mandóse poblar por órden de la audiencia de la Nueva Galicia año de 70, en el camino que va de Guadalajara á las minas de los Zacatecas, para asegurarle de los indios chichimecas salteadores que llegan hasta ella.

PROVINCIA DE LOS ZACATECAS.

La provincia de los *Zacatecas* al norte de Guadalajara, cuarenta leguas della, tierra seca y falta de aguas, y así es estéril y falta de trigo y de maiz, sino sea lo que se coje de regadío, de que hay muchas frutas de las de España, como son buenos duraznos, manzanas, melocotones, membrillos, y otras frutas y hortalizas.

Hay en esta provincia las minas que llaman de los *Zacatecas*, cuarenta leguas de Guadalajara al norte derecho, y ochenta de Mexico; habrá en ellas como trescientos españoles y dende arriba, y más de quinientos esclavos, y mil caballos y mulas; hay en ellas un vicario y cura puesto por el obispo, y un monesterio de frailes franciscos; son las más ricas minas de plata que hay en este reino, y así son las más seguidas y pobladas. Desde Guadalajara á ellas hay dos caminos, uno por Tlatenango, que cae más al poniente, y otro por Suchipila al oriente, donde hay muy buenas uvas: es el un camino tan largo como el otro, y el de Tlaltenango es más llano, y en entrambos hay peligro en más de las diez leguas de los indios de guerra chichimecas y salteadores, y á vuelta dellos de los indios de paz que se envizcan y disfrazan como los de guerra y salen á saltear por los caminos.

Las minas de *Auino*, en los confines de los Zacatecas, las descubrió Francisco de Ibarra y las pobló, con que se pacificaron los indios de su comarca que estaban de guerra; estas minas han sido ricas y se ha sacado dellas gran cantidad de plata.

Las minas de *San Martín*, veinte y siete leguas de los Zacatecas al norueste, en las cuales y las de su comarca habrá como cuatrocientos españoles: descubrió estas minas y poblólas Francisco de Ibarra año de 54 ó 55: cógese en estas minas mucho trigo de regadío, y hay muchos duraznos y todo género de hortalizas, y grande abundancia de vacas y algunas yeguas, y la tierra es pobre de ríos.

LLERENA.

La villa de *Llerena*, y minas que llaman del *Sombrerete*, veinte y cinco leguas de los Zacatecas al norueste, y dos leguas antes de las minas de San Martín, descubriólas Francisco de Ibarra el dicho año de 54 ó 55, é hízose villa año de 69: la comarca de su tierra es toda como queda dicho en las minas de San Martín, tierra seca, fértil de trigo de regadío, y de algunas frutas y hortalizas, y de grandes montes de robles, pinos y madroños.

Hay en la comarca de las minas de San Martín otras, que se dicen *los Ranchos* y *los Reyes*, siete ú ocho leguas al sur de las de San Martín, que tambien las descubrió el dicho Francisco de Ibarra: están ya despobladas, por los indios de guerra.

Las minas de los *Chalchuytes*, en la comarca de San Martín, seis leguas al sur, también las descubrió el dicho Francisco de Ibarra: la comarca dellas es como las minas de San Martín, más metida á la serranía gruesa desde donde comienza.

EL NOMBRE DE DIOS.

La villa del *Nombre de Dios* en la Nueva Galicia, en la comarca de las minas de San Martín, nueve ó diez leguas dellas al norte, y sesenta y ocho de la ciudad de Guadalajara: tendrá este pueblo como treinta vecinos españoles, todos tratantes en

sus granjerías; es vicaría de la Nueva Galicia, y hay en ella un monesterio de frailes franciscos; está en tierra buena, abundosa de trigo y de maíz, de que se proveen las minas de los Zacatecas y otros muchos Reales que están en su comarca; es abundosa de pescado de un rio que pasa junto á las casas grandes, y caudaloso: hay en la jurisdición de esta villa minas de plata, unas pobladas, que se llaman de *Santiago*, y otras de *San Buenaventura*.

En la comarca de las minas de San Martín, arriba descritas, hay las minas que dicen de *las Nieves*, que descubrió Francisco de Ibarra el mismo año de 54 ó 55, y las minas de *Fresnillo*, en cuya comarca hay muchos pastos y buenos montes, y el *valle de San Juan* y *rio de las Nasas*.

DURANGO.

La villa de *Durango*, en la comarca de San Martín y gobernación de la Nueva Vizcaya, que es gobernación por sí con título de S. M., ocho leguas del Nombre de Dios junto al rio de Guadiana en el valle de San Salvador, habrá en ella como treinta vecinos, y poblóla el gobernador Francisco de Ibarra, que la llamó el nombre que tiene por la villa de Durango en Vizcaya: está en buena comarca, de tierra muy sana, de muchos rios y regadíos, donde se coje mucho trigo, maíz y otras semillas, y se crian muchos ganados mayores y menores, para los cuales hay muchos pastos y buenos montes.

Las minas de *San Lucas*, al norte de la villa de Durango, once o doce leguas y las minas de *Conето*, cinco leguas de las de San Lucas al norte; veinte y cinco leguas al nordeste de estas minas, están unas minas que si se beneficiasen se sacaría aprovechamiento dellas, porque la sal que se trae para gastar en las minas de Coneto se trae de más de cincuenta leguas della.

PUEBLOS DE INDIOS DE LA NUEVA GALICIA EN LA CORONA REAL.

Canala: tiene mil indios tributarios.

Tonala: tiene setecientos tributarios.

San Pedro, y su sujeto: tiene quinientos tributarios.

Tlaxomulco: tiene mil cuatrocientos tributarios.

Cuyseo: hay en él y en sus sujetos seiscientos tributarios.

Poncitoan, y sus sujetos: tiene mil quinientos tributarios.

Camotean: tiene ciento veinte tributarios.

Cuzcatlan: tiene ochenta tributarios.

Nochistlanejo: tiene ciento veinte tributarios.

Atlemaxaque: tiene trescientos tributarios.

Cuyntlan: tiene ciento veinte tributarios.

Calatitlan: tiene cien tributarios.

Matlan: tiene ciento cincuenta tributarios.

Ateqúila, y los *Guaxes:* tiene cien tributarios.

Copala y *Qúilatlan:* tiene ochenta tributarios.

Apoculco y *Tlala:* tiene ochenta tributarios.

Tepacatengo: sesenta tributarios.

Mochitiltique, *Tecomatlan*, *Talistac*, *Ostotí*, *Quipaqui*, *San Francisco:* tiene ciento veinte tributarios.

Yeguatitlan: tiene doscientos tributarios.

Taltenango, y sus sujetos: tiene mil indios tributarios.

Nochistlan, y sus sujetos: tiene trescientos indios tributarios.

Teucaltiche, y sus sujetos: tiene quinientos indios tributarios.

Teucaltitlan, y sus sujetos: tiene trescientos tributarios.

Mezquituta, y sus sujetos: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Meztiticacan: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Centiquipaque: tiene quinientos tributarios.

Tepique: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Suchipil, y la mitad de *Bracamante:* tienen seiscientos cincuenta tributarios.

Aguacatlan: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Xala, y la mitad de *Bracamante:* tiene quinientos tributarios.

Amaxaque: tiene cien tributarios.

Atengoychan, y la mitad de *Bracamante:* seiscientos tributarios.

Tepuzcacan: tiene cien tributarios.

Xalacingo, *Amatlan*, *Iztunixque*, y la mitad de *Bracamante:* tiene ciento sesenta tributarios.

San Juan y *Pachuca:* tiene cincuenta tributarios.

Xalxocotlan: tiene cincuenta tributarios.

Melatlan: tiene veinte tributarios.

Cacatlan: tiene cuarenta tributarios.

Xaltepeque: tiene quince tributarios.

Acatispa, *Urita*, *Santiago:* tiene sesenta tributarios.

Pontoque, *Iztapa:* tiene cuarenta tributarios.

Temicho: tiene quince tributarios.

Quilatean, *Iztapa* y *Matlatiquipac:* tiene cuarenta tributarios.

Chistique, *Tepetlatlauca:* tiene ochenta tributarios.

Calatlan, y sus sujetos: tiene cincuenta tributarios.

Acaponeta: cincuenta tributarios.

Opono: tiene sesenta indios tributarios.

Atengo, *Amboquito*, y su partido: tiene sesenta tributarios.

Mayto, y su partido: tiene treinta tributarios.

Panpochin: tiene veinte tributarios.

Sila y *Capotlan:* tiene treinta tributarios.

PUEBLOS DE INDIOS DE LA NUEVA GALICIA ENCOMENDADOS Á PARTICULARES.

Tlacotlan: tiene cuatrocientos tributarios.

Capotlan: tiene ciento sesenta tributarios.

Acatique: tiene quinientos tributarios.

Santa Fé: tiene trescientos tributarios.

Elmacapul: tiene sesenta tributarios.

Contla: tiene doscientos cincuenta tributarios.

Quaquala y *Teponabalte:* tiene trescientos tributarios.
Cagualica: tiene ciento veinte tributarios.
Suchitlan: tiene cien tributarios.
Suchipila: tiene seiscientos tributarios.
Apocol: tiene quinientos tributarios.
Xulpa, y sus sujetos: tiene mil tributarios.
Teul: tiene novecientos tributarios.
Tepetichan, y sus sujetos: tiene quinientos tributarios.
Xalostitlan: tiene doscientos cincuenta tributarios.
Atotomilco: tiene ciento veinte tributarios.
Ocotique: tiene doscientos veinte tributarios.
Teleuque: tiene sesenta tributarios.
Coyna: tiene setenta tributarios.
Amaxaque: tiene cien tributarios.
Beultitlan: tiene setenta tributarios.
Tequeastlan, con sus sujetos: tiene ciento treinta tributarios.
Tepaca: tiene cien tributarios.
Epatlan: tiene cien tributarios.
Ocotique, *Xocotlan:* cuatrocientos cincuenta tributarios.
Cuspatlan: tiene cien tributarios.
Izcatlan: tiene cien tributarios.
Quautla: tiene setenta tributarios.
Cayupustlan: tiene cien tributarios.
Polona de Saldaña: tiene cien tributarios.
Iztlan: tiene cien tributarios.
Xocotlan y *Cula:* tiene cuarenta tributarios.
Guachinango: tiene cuatrocientos tributarios.
Xalisco: tiene doscientos cincuenta tributarios.
Mazcote: tiene ochenta tributarios.
Mecatlan: tiene ochenta tributarios.
Ayandoque, y *Cuitlapilco:* tiene setenta tributarios.
Acaponeta: tiene cien tributarios.
Iztapa, *Otomitlan:* tienen noventa tributarios.
Tecaxinel: tiene doscientos tributarios.
Istuan, y sus sujetos: tienen quinientos tributarios.
Tetitlan, y sus sujetos: tiene quinientos tributarios.
La Pascua, y sus sujetos: tienen cuatrocientos tributarios.

Cabra, y el *Judío:* tienen ciento veinte tributarios.

Mecatlan, y sus sujetos: tiene cincuenta tributarios.

Melagua: tiene cincuenta tributarios.

Ayutla: tiene sesenta tributarios.

Tuloy, *Aleque*, y sus sujetos: tienen ciento cincuenta tributarios.

Xiroetro: tiene cien tributarios.

Tetitlan y *Mexcala*, y sus sujetos: tienen ciento cuarenta tributarios.

Chiametla: tiene setenta tributarios.

Cuiztlan: tiene veinte tributarios.

PROVINCIA DE CHIAMETLA.

La provincia de *Chiametla*, en la costa de la mar del Sur, como cuarenta leguas de Xalisco, y otras tantas de Culiacan, quince ó veinte leguas de largo y ancho, fué primero descubierta por Francisco Vazquez de Coronado, yendo en demanda de la provincia de Cinaloa, por mandado del virey D. Antonio de Mendoza: hay en esta provincia muchas minas de plata y dos Reales ya poblados y un pueblo de españoles, que se sigue.

SAN SEBASTIAN.

San Sebastian, pueblo de españoles en la provincia de Chiametla, de doce ó trece vecinos españoles: poblóle Francisco de Ibarra por el año de 58 ó 59 pasando por esta provincia al descubrimiento de la Nueva Vizcaya: por haberse poblado por órden y comisión del virey de la Nueva España Don Luis de Velasco, fueron las apelaciones desta provincia á la audiencia de la Nueva España hasta el año de 73 ó 74 que se mandaron quedar en la audiencia de la Nueva Galicia.

PROVINCIA DE CULIACÁN.

La provincia y gobernación de *Culiacán*, en la costa de la mar del Sur, al occidente de la provincia de Chiametla y de Xalisco, por la parte del norte tiene las provincias de Corime y Topiame y la Nueva Vizcaya, por la parte del occidente la provincia de Cinaloa.

SAN MIGUEL.

No hay en esta provincia de Culiacán más de un pueblo de españoles, que es la villa de *San Miguel*, en 110° de longitud y ochenta leguas de Compostela, y ciento trece leguas de Guadalajara: hay en ella como treinta españoles y más de dos mil indios de paz, y un alcalde mayor, y en lo espiritual es de la diócesis de la Nueva Galicia: pobló le Nuño de Guzman año de 29 con cien vecinos en el rio de Ilora, cinco leguas más arriba de donde agora está, adonde se pasó después por estar más en comarca del valle de Culiacán y del reino de la Sal y de Piazla.

La tierra es más caliente que templada, y fértil y abundosa de mantenimientos de la tierra, y no hay oro en ella, aunque hay minas de plata, y un Real poblado que llaman de *las Vírgenes;* cuando se descubrió estaba muy poblada de indios de buenos y grandes pueblos, y casas bien edificadas; después por la culpa de los españoles y de un teniente de gobernador que dejó allí Nuño de Guzman, se alzaron todos á los montes, y como dejaron de sembrar se murieron muchos de hambre. Los indios sacrificaban al demonio y se comian la carne de los sacrificados: no tienen señores á quien reconocer, y así tenian continua guerra; andaban desnudos y eran muy viciosos del pecado nefando, tanto que encima de los tejados de las casas ponian por adorno dellas hombres pegados unos con otros.

PROVINCIA DE LA NUEVA VIZCAYA.

La provincia de la *Nueva Vizcaya*, al nornoreste de los Zacatecas, como cincuenta leguas, la descubrió Francisco de Ibarra año de 56, poco antes ó después; es tierra de buenos bastimentos y de buenas minas de plata: á la entrada della están las minas de Hindehe, que son muy ricas; si hubiese más abundancia de naturales que anduviesen en ellas se sacaría mucho aprovechamiento. En la dicha provincia están las minas de Santa Barbola y San Juan en espacio de tres leguas, y de las minas de Hindehe veinte leguas, más adelante al nornoreste, y cien leguas de las minas de los Zacatecas; son de muchos y ricos metales y de plata muy fina, y mucho plomo que se saca dellas, y se lleva á las otras minas de la Nueva Galicia.

PROVINCIA DE CINALOA.

La provincia de *Cinaloa*, que es la última y más occidental del Nuevo Reino de Galicia, como cuarenta y dos leguas de Culiacán por la parte del oriente y como ochenta de Chiametla, ciento cincuenta leguas de Guadalajara, y por el oriente las tierras y provincias que van á las regiones de Cibola y Quivira; descubrióla Francisco Vazquez de Coronado, primero, y después, por los años de 58 ó 60, Francisco de Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya, pobló en ella un pueblo de españoles que nombró la villa de *San Juan de Cinaloa*, en que habia doce ó trece vecinos, y no se pudo conservar por estar tan lejos y apartada, y por los pocos españoles que habia á causa de no haber minas. En lo espiritual es del obispado de la Nueva Galicia, y en lo temporal de la audiencia, aunque la de Mexico pretendió que habia de ser de su distrito, no embargante que está tan lejos della, por haberse poblado por comisión del virey de la Nueva España.

VALLE DE LOS CORAZONES.

El *Valle de los Corazones*, al norte de la provincia de *Cinaloa*, como cuarenta ó cincuenta leguas della, en el camino que hizo Francisco Vazquez á Cibola, por mandado del virey Don Antonio de Mendoza, el cual es todo poblado de indios vestidos de cueros de venados; y en la tierra hay maiz, aunque poco, muchos melones y frísoles, y algun algodon.

VALLE DE NUESTRA SEÑORA.

El *Valle de Nuestra Señora*, diez ó doce leguas más al norte del *Valle de los Corazones*, en el mismo camino para Cibola, tierra buena de mucho maiz, melones y frisoles y algodon; pobló en ella un pueblo Don Tristan de Arellano, capitan de Francisco Vazquez de Coronado por órden suya con ochenta hombres de á caballo, aunque no permaneció.

PROVINCIA DE CIBOLA.

La provincia de *Cibola* está en 73° *(sic)* de altura, trescientas leguas de Culiacán, según el viaje que hizo á esta provincia Francisco Vazquez de Coronado por mandado del virey D. Antonio de Mendoza: hay en esta comarca mucho maíz, frísoles, melones y algunas gallinas de las de Mexico, aunque las tienen más por la pluma para hacer dellas pellones: por falta de algodon vístense de mantas de henequen y de cueros de venados y de vacas; son idólatras los naturales de esta provincia, y adoran al agua, y le ofrecen flores y algunas turquesas que tienen, aunque ruines.

PROVINCIA DE TUZAN.

La provincia de *Tuzan*, treinta leguas de Cibola hácia el poniente, descubrióla Don Pedro de Tovar, por mandado de Fran

cisco Vazquez de Coronado: son los pueblos de esta provincia mayores que los de Cibola, y la gente y tierra es toda como ella, aunque cogen algodon.

PEÑON DE ACUCO.

El *Peñon de Acuco*, treinta leguas al oriente de Cibola, encima del cual hay un pueblo muy fuerte á causa de ser el sitio del peñon el más fuerte del mundo: tienen mantas de algodon, cueros de venados y de vacas, turquesas y gallinas: descubrióla Don García Lopez, capitan de Francisco Vazquez de Coronado, á quien él envió á descubrir desde Cibola.

Prosiguiendo este camino al oriente, como veinte leguas de este peñon, halló Don García Lopez de Cárdenas un rio que llaman de *Tiguex*, todo poblado de más de 60 ó 70 pueblos, de casas de tapias bien hechas, y algunas de tres y cuatro altos, con sus patios grandes, los primeros de tapia y los demas de tabiques de madera; helóse este rio en el invierno, de manera que los caballos pudieron pasar por encima dél cargados: hay en la comarca mucho maíz, y tienen algodon los que viven junto al rio, y todos visten cueros de venados y de vacas.

LOS LLANOS DE LAS VACAS.

Los llanos que llaman de las *Vacas*, entre el rio de Tiguex y la provincia de Quivira, son muchas leguas de llanos y tierra muy pareja, que por maravilla hay un pequeño cerro en toda ella, en que hay tan gran abundancia de vacas corcobadas que no se puede andar por los campos por el peligro de los toros, que aunque no corren mucho, son bravos y arremeten á los hombres y caballos; la carne dellas es como la de las vacas de Castilla y aún mejor para comer. Los naturales de estos llanos son muy dispuestos y pintados; no tienen otra grangería ni asiento sino es andarse tras las vacas y matar dellas cuantas quieren, de cuya carne se sustentan, y á veces beben la san-

gre dellas; traen unas tiendas de cuero, á manera de pabellones, que llevan de unas partes á otras cargadas en unos perros, de que hay en la tierra muchos. Descubrió estos llanos el dicho Francisco Vazquez de Coronado y sus capitanes yendo en demanda de la provincia de Quivira.

QUIVIRA.

La provincia de *Quivira* en 40° de altura, doscientas leguas de la provincia de Cibola al oriente, es tierra templada, aunque más fria que caliente, de buenas aguas y yerbas, tierra de maíz, frísoles, muchas ciruelas, melones y uvas; no hay algodon ni gallinas, ni cuecen pan sino debajo de la ceniza.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA PUNTA Y COSTA DE LA CALIFORNIA.

La *California* es una punta de tierra en la parte más occidental de la Nueva España, situado el principio della, según la descripción de Santa Cruz, en el meridiano 113° de longitud del meridiano de Toledo, y en 22° de altura, desde donde va corriendo al nornorueste hasta 32° ó 33° de altura, que serán cerca de doscientas leguas de largura, toda ella, desde doce ó trece leguas de ancho por algunas partes hasta veinte ó treinta, según la forma y designio con que la pintan, porque hasta ahora no hay otra certitud de lo que es, ni de la travesía que tiene, más de lo que por las costas han podido entender los que las han costeado, que fueron los primeros unos navíos de Hernando Cortés por el año de 39; halláronse indios en las costas della, bárbaros y pobres.

Entre esta punta y la costa de Nueva España, que desde Culiacán va corriendo al nornorueste desde 44° hasta 32° ó 33°, hasta llegar al parage de la provincia de Cibola, se hace un seno ó golfo que llaman de la *California*, y por otro nombre *mar Bermejo*, por serlo en ciertas partes, y tambien *mar de Cortés* por haberle costeado y bojado todo sus navíos el dicho

año de 39, el cual tiene de largo otro tanto como la dicha punta, y de ancho por donde más como cincuenta leguas, y de ahí abajo: crece y mengua esta mar muy por concierto, y hay en él muchas ballenas y muchas tortugas, con cuyos huesos pesan los indios que andan desnudos y es gente pobre.

A la entrada de este golfo, como quince ó veinte leguas al occidente, nordueste de Culiacán, está una isla que llaman de *Guayabal* de veinte y cinco leguas de largo, arrimada á la costa á lo largo della, y al parecer menos de dos leguas de ancho, poblada de indios. Por la costa occidental de la dicha punta de la California, habiéndola doblado los mismos navíos de Cortés el sobre dicho año de 39, llegaron hasta el *Cabo del Engaño*, que está en otros 32° ó 33°; y el año de 42, por mandado del virey de la Nueva España, fué á descubrir esta costa Juan Rodriguez, piloto, con dos navíos, y llegó por la costa arriba hasta ponerse en 43° de altura, desde donde se volvió, habiendo hallado siempre en toda esta costa indios como los demás de estas provincias.

Hay en estas costas y golfos sobredichos muchas islas sin nombre, demás de las que se siguen:

La isla de Santa María: dentro del golfo, arrimada á la costa de la California en 30° y ½.

Isla Llana: ocho ó diez leguas á lo largo de la costa en 29° y ½.

Islas de Aves: cuatro isleos á lo largo de la costa de la California, en el golfo, en 28°.

Isla de Perlas: en unos 24° y ½.

Isla de Santa Cruz: en 23° y ¾ á la entrada del puerto de Santa Cruz, que viene á estar en 22° y ¾.

Cabo Blanco: lo más austral de la California en 21° y ¼.

Isla de Santo Tomás: al sur de Cabo Blanco de la California en 19° ó 20° de altura; descubrióla Hernando de Grijalva, año de 34, habiendo ido á descubrir por mandado de Cortés: es isla despoblada, de muchas arboledas y fresouras, muchas palomas, perdices, alcones, y otras aves.

La Nublada: una isla grande al sudueste de la isla de Santo Tomás, siete ú ocho leguas della.

Isla de Flores: otras tantas al sur de la isla de Santo Tomás, es isla pequeña.

Isla de la Trinidad: enfrente de Punta Delgada en la costa occidental de la California en 25°, diez ó doce leguas de largo leste oeste.

Isla de Santa Ana: en la costa occidental de la California.

Isla de Santistéban: una isla pequeña en la costa occidental de la California en 31° y $^1/_2$ de altura.

Isla de Cedros: en la dicha costa en 32° y ½.

Isla de San Bernal: en 33°.

Isla de San Agustin: en 33° y $^1/_2$ más adelante del Cabo del Engaño.

Hay en esta costa hasta los 43° buenos puertos y puntas todo poblado, aunque sin nombre por no se haber frecuentado más la navegacion desta costa.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE GUATIMALA.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE GUATIMALA

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

El distrito de la audiencia de *Guatimala,* incluyendo en sí las provincias de Soconusco, Chiapa, Verapaz, Guatimala, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica, comienza en el meridiano 83° ú 84° de longitud del meridiano de Toledo, y va corriendo al poniente 13° ó 14° á que responderán doscientas treinta ó doscienta cincuenta leguas de largo leste oeste hasta el meridiano 96° ó 97° de longitud, por donde parte términos con la Nueva España y las provincias de Chiapa y Tauasco; norte sur tendrá 9° ó 10° desde 8° de altura hasta 18° ó 19°, á que responden ciento cuarenta ó ciento cincuenta leguas por donde es más ancho, y cincuenta ó ménos por donde es más

angosto, quedando fuera del dicho distrito la provincia de Yucatán, que aunque al principio estuvo en su distrito y cae más cerca della que de Mexico, se ha vuelto á poner en distrito de la audiencia de la Nueva España por ser más conveniente á causa de la mar.

Hay en el distrito desta audiencia diez y nueve pueblos de españoles, los catorce ó quince ciudades, y en todos como dos mil doscientos ó dos mil trescientos vecinos españoles, los novecientos ó mil de ellos encomenderos, y como mil pueblos de indios en que debe de haber como ciento veinte mil indios tributarios, repartidos en novecientos ó mil repartimientos.

Al principio de su fundación, que fué el año de 43, se llamó esta *Audiencia de los Confines*, porque cuando se fundó la primera vez, se mandó asentar en los confines de Guatimala y Nicaragua, sin señalarse pueblo cierto. Asentóse primero por el licenciado Maldonado en Honduras, en la ciudad de Gracias á Dios, y año de 48 la pasó el licenciado Cerrato á Santiago de Guatimala, de donde se volvió á quitar el año de 63 por parecer que se podria excusar, y al fin se volvió á fundar en la dicha ciudad el año de 67, por la falta que hacia en aquella provincia: provéense en su jurisdición cuatro gobernaciones con título de S. M., que son Soconusco, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica, y tres alcaldías mayores, que son Çonçonate, Capotitlan y la Verapaz; hay tres cajas reales en todo este distrito, cada una con sus oficiales de la Hacienda, y tres casas de fundición.

El estado eclesiástico del distrito de esta audiencia está dividido en cinco obispados, que son el de Guatimala, Honduras, Nicaragua, la Verapaz y Chiapa, en los cuales todos hay como quince ó diez y seis monesterios, siete de Dominicos, tres ó cuatro de Franciscos, y los demás de la Merced.

El temple de todas estas provincias en general, conviene en ser caliente y húmedo por la mayor parte, más y menos en algunas, y todas casi fértiles de maíz, agí, cacao, miel, cera y frísoles, y dispuesta para trigo en algunas partes, aunque en pocas se siembra, y en muchas hay abundancia de oro y minas de plata en diversas partes y algodón; hay muchos y muy

buenos desembarcaderos y puertos en este distrito, como de todo se hará particular mención en sus lugares.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE GUATIMALA.

La provincia que propiamente es dicha de *Guatimala*, que es la más principal de las que entran en el distrito de la audiencia que en ella reside, por la parte del oriente parte términos con la provincia de Nicaragua por un rio que entra en la bahía de Fonseca, en 92º y casi 12º de altura, á la ribera del cual está *Xerez de la Frontera*, que por otro nombre se llama la *Chuluteca*, y va corriendo al norueste derecho hasta *Teucigalpa*, cerca de donde nace el rio della; y desde allí vuelven los confines de la dicha provincia de Guatimala, partiendo término con la provincia de Honduras, casi al norueste, hasta 15º de altura que se junta con los términos de las provincias de la Verapaz y Chiapa, volviendo leste oeste al poniente hasta dar en el rio de Yutla, que entra en la mar del Sur en 95º de longitud y 14 y ½ de altura, por donde se divide de la provincia de Soconusco; por manera, que de largo tendrá, por la costa que va corriendo desde la dicha bahía derecho casi al norueste, sesenta y cinco ó setenta leguas, y de ancho norte sur á veinte y cinco y á treinta leguas, y menos en algunas partes.

En toda esta provincia hay cinco pueblos de españoles, dos ciudades y los demás villas, y en todos habrá como mil trescientos vecinos españoles, los trescientos ó pocos más encomenderos, y los demás pobladores, mercaderes y oficiales, y como trescientos pueblos de indios, y en ellos como cuarenta ó cuarenta y cinco mil indios tributarios, repartidos en otros trescientos repartimientos pocos más ó menos, que rentan cada año valor de veinte mil pesos. Es toda esta provincia diócesis del obispado de Guatimala, en que hay noventa y ocho curados, doctrina de clérigos y tres ó cuatro conventos de Santo Domingo con ocho ó diez doctrinas; dos ó tres de San Francisco con siete ú ocho, y uno de la Merced con cuatro ó seis; tiene el gobierno

desta provincia la audiencia, y hay en ella oficiales y Caja Real y casa de fundición.

Descubrió esta provincia año de 22 Pedro de Alvarado, con poder de Hernando Cortés, cuando andaba conquistando la Nueva España, el cual dicho Alvarado fué despues el primer gobernador desta provincia, cuyo nombre en lengua de los indios della quiere decir *Árbol podrido*, ó *lugar de muchos árboles* por la fertilidad que hay dellos en su comarca.

El temple de la mayor parte desta provincia es templado, ántes más caliente que frio; la tierra buena, fértil de maíz, agi, frisoles, algodón, y trigo en abundancia en las partes templadas, que lo comen los indios de mejor gana que el maíz, y ayuda á los años pobres de maíz, y el maíz á los de trigo, que por ser diferentes cosechas pocas veces falta todo, aunque por la humedad de la tierra el trigo ni otras semillas no se pueden conservar de un año para otro; y así para guardarlo hasta el postrer tercio del año ha de ser en espiga: dáse también cebada, melones, pepinos, uvas, garbanzos, lentejas y otras legumbres de España, como son cebollas, aunque se hacen pequeñas, y ajos, que al principio se los volvian las cabezas como cebollas, y era la causa meterlos mucho debajo de tierra: hay muchos membrillos, granadas, duraznos, manzanas y peras, todo agro de naranjas, sidras y limones y otras frutas; hay licores, copal, que es como anime y bálsamo, y en una sierra que se continúa con Honduras hay cantidad de zarzaparrilla razonable: hay muchas vacas y yeguas de que es la más ordinaria grangería en esta tierra; las vacas por la corambre, y cueros curtidos al pelo, aunque por estar los puertos léjos es la ganancia poca, y las yeguas porque las echan al asno para el bestiaje mular por el aprovechamiento de las arrierías para las mercaderías, que se llevan de puerto de Caballos: carneros se crian pocos, y así se traen más de tres mil cada año del valle de Guaxaca y no valen á mas de á seis reales, y está á mas de cien leguas de allí, y con todo eso vale arroba y media de carnero un real, y veinte libras de vaca otro, y una gallina de Castilla otro tanto: el vino vale la arroba siete ducados por estar los puertos léjos. En toda esta provincia hay

abundancia de materiales para edificios, de piedra, cal, yeso, buenas maderas de pinos, ceibos, encinas, nogales, cipreses y cedros muchos y grandes: hay en esta provincia muchas pesquerías de rios, en los cuales y en la mar hay muchos y buenos pescados.

Los indios de esta provincia están repartidos en cuatro lenguas ó naciones, que son: *Pipiles*, que hablan lengua mexicana corrompida, que, aunque es la que mas se usa, es la mas grosera y tosca; *Popolopas, Apis, Apayes;* los cuales todos están ya en policía y hacen buenas casas y crian ganados, y hay en ellos carpinteros, torneros, albañiles y otros muchos oficios.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA AUDIENCIA.

SANTIAGO.

La ciudad de *Santiago de Guatimala*, en 93° de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará 1610 leguas, por un círculo mayor y 14° y $^1/_3$ de altura, y setenta leguas de Chiapa al nornordeste, y cuarenta de San Salvador al sueste, y sesenta de la villa de San Miguel, es pueblo de quinientos vecinos, los setenta encomenderos y los demás pobladores y tratantes: hay en su jurisdición ciento treinta ó ciento cuarenta pueblos de indios, y en ellos como veinte y dos mil indios tributarios, repartidos en otros tantos repartimientos como encomenderos: reside en esta ciudad la Audiencia Real desde el año de 68, en la cual hay un presidente, tres oidores y un fiscal, con los demás oficiales, Caja Real con dos oficiales de la Hacienda, tesorero y contador y casa de fundición, y la iglesia catedral desde el año de 1534, sufragánea al arzobispado de Mexico; y hay en ella un monesterio de Dominicos de veinte religiosos y mas de ordinario, y otro de San Francisco de quince ó veinte, y otro de la Merced de doce ó quince: hay un hospital de españoles que hizo el primer obispo Marroquin, que tendrá dos mil ducados de renta, y otro de indios que hi-

cieron los frailes dominicos, que de limosnas tiene ya cuatrocientos ducados de renta.

Pobló esta ciudad con poderes de Hernando Cortés, Pedro de Alvarado, año de 24 dia de Santiago (á lo que se entiende de quien tomó nombre), al principio entre dos volcanes, que están en espacio de dos leguas, de los cuales, el que estaba mas cerca de la ciudad, habiendo llovido mucho, reventó dia de Nuestra Señora de Setiembre del año de 45 y salió de una creciente grande y furiosa que se llevó la media ciudad, y entre mucha gente que pereció fué tambien Doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho Pedro de Alvarado, primer gobernador, y por esta inundacion se pasó media legua de allí al *valle de Xocotenango*, donde agora está, que quiere decir *valle de fruta*, por la mucha que hay en él. Está la ciudad bien edificada de buenas casas bien labradas, porque hay mucha abundancia de buenos materiales, de mucha madera de pino y encina y cipres, y mucha piedra, cal, yeso, teja y ladrillo: hay en su comarca buenos molinos para molienda.

La comarca y tierra de esta ciudad es apacible de temple, ni fria ni caliente, y así es abundosa de trigo, que se coge mucho, y de maíz, y todas las frutas y hortalizas de España, sino sean viñas, como queda referido en lo general de la provincia.

Cuando se mandaron poner en libertad los indios, hizo el licenciado Cerrato un pueblo junto á la ciudad, de los que habia en ella, que se llama *Santa Fé*, en que habrá como ochocientos vecinos indios, todos oficiales de diferentes oficios, muy españolados y ladinos y útiles y provechosos para la república; los cuales, en agradecimiento de haber conseguido libertad por mano del dicho licenciado, le han instituido una capellanía en el monesterio de Santo Domingo, donde está enterrado, y le hacen cada año unas solemnes exequias.

PUEBLOS DE INDIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATIMALA.

Petaitan: tiene tributarios.
Istatan: tiene treinta y cinco tributarios.
Uetlan: cuarenta y cinco tributarios.
Xacaltenango: quinientos tributarios.
Istapalatengo: tiene cien tributarios.
Aguacatlan.
Apandeca: tiene cien tributarios.
Joanagaçapa: veinte tributarios.
Chalchuitlan.
Quecalçoanta: tiene sesenta tributarios.
Coloma: veinte tributarios.
Chuchil: cincuenta tributarios.
Tecpanyuinclar: tiene ciento cincuenta tributarios.
Uspantean.
La mitad de *Catiquipaqui:* veinte y cinco tributarios.
Ataco: tiene ciento sesenta tributarios.
Çacualpa.
Guebetenango: tiene quinientos tributarios.
Amatitan: tiene ciento setenta y seis tributarios.
Amatitan: tiene ciento veinte tributarios.
Amatitan: tiene veinte tributarios.
Tipiaco: tiene cincuenta tributarios.
Atiquipaque: tiene treinta tributarios.
Istapa: cuatro tributarios.
Comiaco y *Topimaca:* ochenta tributarios.
Cacaotean: tiene veinte tributarios.
Nanantla: tiene treinta tributarios.
Texutla: ciento veinte tributarios.
Gueymango: cien tributarios.
Bacaco: veinte tributarios.
Moyutla: doscientos cincuenta tributarios.
Cinancantlan: cien tributarios.
Tacuba: tiene cien tributarios.
Nopicalco.

Çacapula: tiene ochenta tributarios.
Acaxutla: tiene veinte tributarios.
Iztapa: tiene veinte y cinco tributarios.
Icapa: tiene ciento sesenta tributarios.
Çacapula: tiene ochenta tributarios.
Suchitepec: tiene ciento sesenta tributarios.
Çacatepec.
Tetechan.
Chipilapa: diez tributarios.
Amayuca: tres tributarios.
Gueymango: cincuenta tributarios.
Xoxutla: tiene treinta y siete tributarios.
Ciacatepea: setecientos tributarios.
Nestiquipaque.
Coatlan.
Coatlan.
Amistlan.
Tecoaco: tiene cuarenta tributarios.
Quecaltepeque.
Cacaguastlan: doscientos tributarios.
Cequinala: tiene cuarenta tributarios.
Xocotenango: tiene cien tributarios.
Nitla: tiene ciento cincuenta y cinco tributarios.
Luquitlan: trescientos tributarios.
Çunpango: doscientos tributarios.
Çunpango.
Paçeco y *Totepeque:* cuarenta tributarios.
Xutiapa: ochenta tributarios.
Icalco.
Icolco: tiene cuatrocientos tributarios.
Icotepeque: tiene sesenta tributarios.
Icatepeque: tiene sesenta tributarios.
Yupitepeque: tiene quinientos veinte tributarios.
Colutla: tiene sesenta tributarios.
Guacacapan: cuatrocientos tributarios.
Ayllon: tiene ciento sesenta tributarios.
Naolingo: tiene doscientos tributarios.

Ucumacintla: sesenta tributarios.
Teguntepeque.
Tezcoaco.
Izquine: tiene veinte y cinco tributarios.
Acatenango.
Coceentla: tiene veinte tributarios.
Cacalutla: tiene cien tributarios.
Malacatepeque: tiene ochenta tributarios.
Cacapa: tiene ochenta tributarios.
Icuatlan: cien tributarios.
Tasisco: trescientos tributarios.
Chandelgueue: cincuenta tributarios.
Chiquiotla: tres tributarios.
Cocumatlan.
Aguacatlan: doscientos tributarios.
Tepemiel: tiene veinte y cinco tributarios.
Suchitepeque.
Cuila: doscientos noventa tributarios.
Amatenango: setenta tributarios.
Motolcintla: ciento treinta y ocho tributarios.
Quecaltenango: doscientos tributarios.
Quecultepeque: veinte y cuatro tributarios.
Nema: treinta y cinco tributarios.
Xalotepeque: quinientos tributarios.
Chichimula: ciento cincuenta tributarios.
Alotepeque: ciento treinta tributarios.
Suchitepeque: doscientos ochenta tributarios.
Jicalapa: tiene sesenta tributarios.
Cozumaluapar: setenta tributarios.
Azumaluapar: sesenta tributarios.
Quequel: diez tributarios.
Capolitan: tiene ochenta tributarios.
Cacaguastem: doscientos tributarios.
Tacolne: tiene treinta tributarios.
Jumuitepeque.
Cacatepeque y *Astuncalco:* dos mil tributarios.
Istalabaca, Camobaque: tributarios.

Chamaltenango.
Aguachapa.
Cicapa: tiene ochenta tributarios.
Ixlotepegue: tiene ciento sesenta tributarios.
Chiquimula: ciento sesenta tributarios.
Mascote.
Mustenango: cuatrocientos cincuenta tributarios.
Ocuma: cuarenta tributarios.
Atuan: tiene mil tributarios.
Capotitan: tiene mil tributarios.
Comapa.
Pajacio.
Macagua y *Mecameos:* cien tributarios.
Tacuscalco: tiene cien tributarios.
Totonicapa.
Miaguatlan: seis tributarios.
Ocotenango: cincuenta tributarios.
Chuhicastenan: cuatrocientos tributarios.
Chequimula: cuatrocientos tributarios.
Citala: cuarenta tributarios.
Macagua: ochenta tributarios.
Cacuálpilla: tiene veinte tributarios.
Yocotenango: ciento veinte tributarios.
Comalatoa: seiscientos tributarios.
Acatenango.
Jupelingo: cincuenta tributarios.
Misco: ciento setenta tributarios.
Quecaltepeque: noventa tributarios.
Chancocote.
Pinola: cien tributarios.
Quezaltenango.
Acatenango: ochenta tributarios.
Quiahuistlan: veinte tributarios.
Utlacingo: ocho tributarios.
Tequepanatitan: mil tributarios.
Tecpan, Guatemala: cuatrocientos tributarios.
Copulco.

Comitean: veinte tributarios.
Tecocistlan: seiscientos tributarios.
Atezcatempa: tiene cien tributarios.
Camotlan: cien tributarios.
Xuayon: sesenta tributarios.
Coatlan.
Los Esquipalas.
Xitaulco: cuarenta tributarios.
Totvapa: sesenta tributarios.
Ugumaçintla: cuarenta tributarios.
Chimaltenango y *Atilan:* treinta y cinco tributarios.
Niquitean: veinte tributarios.
Cocalchiname.
Acatepeque: tiene diez tributarios.
Cochumatlan.
Petapa.
Xacapa: mil tributarios.
Istalauaca: cien tributarios.
Citaquie: ochenta tributarios.
Anetla.
Alotepeque.
Chicuitlan.
Bohon.
Cumpango.

SAN SALVADOR.

La ciudad de *San Salvador*, que en lengua de indios se llama *Cuzcatlan*, por un pueblecillo de indios que está cerca dél, en 92° ½ de longitud del meridiano de Toledo y 13° de altura, cuarenta leguas de la ciudad de Santiago al sueste, y veinte y dos de San Miguel al nornorueste, y doce de la villa de la Trinidad, tendrá hasta ciento cincuenta vecinos; los sesenta ó setenta encomenderos, y los demás pobladores y oficiales, y en su jurisdicción ochenta ó más pueblos de indios, y en ellos como diez mil indios tributarios repartidos en sesenta repartimientos: no hay corregidor en esta ciudad, sino

alcaldes ordinarios, y en lo espiritual es del obispado de Guatimala; hay en ella un monesterio de Dominicos que tienen la doctrina de los indios. La tierra de la comarca es llana, más caliente que fria; fértil de maiz que se coge dos veces al año, trigo hay poco, y mucho algodón, y bálsamo más que en otra parte, y liquidambar, y abundancia de las frutas de la provincia y de España: hay muchas encinas, aunque de bellotas amargas que son buenas para los ganados; hay nogales y no viñas; hay cedros muy grandes y ceibos para canoas. Los edificios de esta ciudad son buenos, por la abundancia que hay de materiales de madera, piedra, cal, teja y ladrillo. Media legua de este pueblo nace un rio, entero desde su nacimiento, de agua tan caliente que no se puede sufrir, y sirve de baños para diversas enfermedades: no hay huertas en esta ciudad porque no hay rio cerca, aunque en el que hay, hay molendas buenas. El camino de este pueblo á Guatimala es áspero de sierras y pantanos, aunque se anda bien con recuas.

PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Tecoyluca: de S. M.
Istetepeque.
Panchemalco.
Opico.
Ateo.
Metapa: tiene cien tributarios.
Xalocinagoa: sesenta tributarios.
Cacatecoylula: tiene cuatrocientos tributarios.
Xayacatepeque: tiene cien tributarios.
Terlinquetepeque: cincuenta tributarios.
Quaucinahua: setenta tributarios.
Ateo: noventa tributarios.
Cencontepea: tiene doscientos tributarios.
Xalatenango: tiene ciento veinte tributarios.
Ciguatepeque: tiene doscientos tributarios.
Chacalnigo: tiene cuarenta tributarios.

Quecaltepeque: doscientos tributarios.
Potonico: trescientos cincuenta tributarios.
Gueimoco: doscientos veinte tributarios.
Silobascoy: doscientos veinte tributarios.
Maicalco: tiene doscientos ochenta tributarios.
Tecomallan: cuarenta y seis tributarios.
Tequeastepeque: tiene ochenta tributarios.
Gualcapa: tiene cuarenta tributarios.
Nomolco: tiene doscientos sesenta tributarios.
Tepecomle: ochenta tributarios.
Chulteupan: veinte tributarios.
Nexapa: treinta y cinco tributarios.
Guacotique: ciento setenta tributarios.
Teculocelo: tiene trescientos tributarios.
Cacalucla y *Capollan:* sesenta tributarios.
Colcumeaycinacantepeque: cuarenta tributarios.
Perulapa: tiene ciento sesenta tributarios.
Perulapa: doscientos tributarios.
Tequepa: tiene ochenta tributarios.
Macagualujaca: tiene cuarenta y dos tributarios.
Teutepeguayxicalapa: cuarenta tributarios.
Icucar: tiene ochenta tributarios.
Macagua: tiene ciento veinte tributarios.
Chalchuapa: tiene setenta tributarios.
Coatepeque: treinta tributarios.
Atempamacagua: cuarenta y cinco tributarios.
Macagoa: ochenta tributarios.
Quecaltepeque: cuarenta y ocho tributarios.
Tepecontlo, *Echironga:* ciento cuarenta tributarios.
Metapa: cien tributarios.
Tequecaquanco: setenta y cinco tributarios.
Tonala: diez tributarios.
La mitad de *Coyo:* sesenta tributarios.
Tepeagoa: ciento cuarenta y tres tributarios.
Macagoas: cien tributarios.
Langui: tiene setenta y cinco tributarios.
Apocopa: tiene sesenta tributarios.

Icucar: tiene sesenta tributarios.
Coquitlan: tiene siete tributarios.
Tespa: veinte tributarios.
Ateupa: treinta y cinco tributarios.
Chinameca: doscientos cuarenta tributarios.
Tenangos y *Montepeque:* setenta tributarios.
Tecachico: tiene sesenta tributarios.
La mitad de *Coyo:* ciento ocho tributarios.
Tequeconchongo: ciento treinta y cinco tributarios.
Olocinga: ciento cuatro tributarios.
Cuxutepeque: cuatrocientos tributarios.
Terrutla: ochenta tributarios.
Oyoquilta y *Coyuétitan:* trescientos tributarios.
Tequecaquimco: tiene cincuenta tributarios.
Tequecaquanco: cincuenta tributarios.
Enceatan: tiene ciento sesenta tributarios.
Aguateocan: quinientos cuarenta tributarios.
Xalocinagoa: cincuenta y cuatro tributarios.
Arcacao: tiene doscientos tributarios.
Tonacatepeque: doscientos veinte tributarios.
Xilopango: ochenta tributarios.
Coyapango: veinte tributarios.
Cicacaleo: ciento cuarenta tributarios.
Tepeagua: tiene cincuenta y dos tributarios.
Hucialtepeque: tiene catorce tributarios.
Quinhitotot: tiene ciento veinte tributarios.
Cuzcatan: tiene ciento setenta tributarios.
Chicongueja: cincuenta y seis tributarios.
Xalocinogoa: cincuenta y dos tributarios.
Citala: tiene ciento sesenta tributarios.
Cincantlan: ochenta y seis tributarios.
Istepeque: setenta y cinco tributarios.
Sequechuctepeque: ciento veinte tributarios.

LA TRINIDAD.

La villa de la *Trinidad* en lengua de indios *Çonçonate*, pueblo de españoles, en 92° ½ de longitud y 12° de altura, veinte y seis leguas de Santiago de Guatimala al susueste y doce de San Salvador, cuatro leguas del puerto de Acajutla, tendrá cuatrocientos vecinos españoles, mercaderes y tratantes en el cacao y otras cosas, y ninguno dellos encomendero, porque los repartimientos de esta comarca son todos de la jurisdición de Santiago: es una de las alcaldías mayores que se proveen en el distrito de la audiencia de Guatimala con título de S. M., y en lo espiritual es del obispado de Guatimala; es doctrina de clérigos, y curado muy rico: hay en él un monesterio de frailes de Santo Domingo.

Pobló este pueblo Pedro Ramirez de Quiñones, oidor de Guatimala año de 52, por órden de la Audiencia; va en crecimiento este pueblo cada dia por la contratacion del cacao; está en la comarca de los *Icalcos*, junto al rio de *Çonçonate* de quien tomó nombre, que en lengua de indios quiere decir *cuatrocientos aguas:* tiene su asiento en un llano barrancoso en que hay huertas buenas de hortalizas y melones escogidos; hay muy buenas casas de teja y adobes porque no hay buenos materiales; eran al principio de paja, y por haberse quemado dos veces se dió órden como fuesen de teja los tejados. La tierra de su comarca es muy caliente; caen muchos rayos en ella, y hay grandes truenos, y es muy fértil de frutos de la tierra y de España, y señaladamente de cacao, más que otra tierra ninguna, de que se saca por el puerto de Acaxutla, que está tres leguas della, cada año en cantidad de trescientos mil ducados: no consienten andar ganados dentro de esta provincia en veinte leguas que tendrá de contorno, por los cacaguatales, y así se proveen de carne de fuera de la provincia: hay caza en ella de conejos, como en lo general se refiere, y en el rio molicndas y buen pescado.

El camino desde Santiago á esta villa es áspero y de muchas piedras, y hay en él dos rios caudalosos, que se pasan dos ó

tres veces; el uno se llama de los *Esclavos*, por unos indios que fueron esclavos y están cerca del, y el otro *Aguachapa*, por un pueblo de indios por do pasa de este nombre.

SAN MIGUEL.

La villa de *San Miguel*, pueblo de españoles en la provincia de Guatimala, 92° de longitud y 12° ¼ de altura, veinte y dos leguas de San Salvador al sueste, y veinte de la *Chuluteca* ó Xerez de la Frontera, dos leguas de la mar por la bahía de Fonseca: habrá en esta villa como ciento treinta españoles, muchos dellos no residentes; no hay corregidor en ella sino alcaldes ordinarios, y es de la diócesis del obispado de Guatimala, doctrina de clérigos, y en su jurisdición habrá como ochenta pueblos de indios, y en ellos como cinco mil indios tributarios, repartidos en sesenta repartimientos.

Fundó este pueblo el capitán Avilés, por comisión de Don Pedro de Alvarado, en un llano; tiene junto de sí un arroyo pequeño y buenas fuentes; las casas son buenas y bien edificadas; la tierra de la comarca es más caliente que fria, tanto que no se da trigo en ella, y así no hay necesidad de moliendas; dáse con fertilidad el maíz y cacao, y las demás frutas y semillas referidas en general de esta provincia; hay bálsamo y liquidambar, y descubriéronse en su comarca buenas minas de plata, aunque dificultosas de labrar por el agua: para ir de San Salvador á esta villa se pasa un rio caudaloso que se dice *Lempa*, por una barca que es de un vecino de San Miguel, y el rio entra en la mar del Sur á seis leguas de la villa.

PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Culuyacacingo.
Molco: tiene veinte tributarios.
Lequepatique: cincuenta tributarios.
Herea: tiene veinte tributarios.

Agoacatique.
Goaltochia: tiene setenta tributarios.
Xugaxua: tiene ochenta tributarios.
Mayocaquin: tiene cuarenta tributarios
Cirama.
Langatique.
Legruacume: tiene setenta tributarios.
Gotora: cien tributarios.
Gualama.
Lila.
Capayambal.
Xeribaltique: tiene ciento cincuenta tributarios.
Calcoyuca: tiene doscientos tributarios.
Inquaiquin: tiene sesenta tributarios.
Toropian: tiene cuarenta tributarios.
Umitique: sesenta tributarios.
Pencatique: veinte y cinco tributarios.
Exoroaquin: sesenta tributarios.
Capagoatique: ciento veinte tributarios.
Pocachinamcque.
Xequilisco: tiene doscientos tributarios.
Tecomin: tiene veinte tributarios.
Xerigual: ciento veinte tributarios.
Taloatique: treinta tributarios.
Oloaquin.
Camaygualquin: tiene cuarenta tributarios.
Goalcho: tiene sesenta tributarios.
Chilangue y Oloaquin: ciento cincuenta tributarios
Angriatique y *Amatique:* cincuenta tributarios.
Aluaxocoro: sesenta tributarios.
Acicala.
Yaya.
Mecotique: cuatrocientos tributarios.
Bolocoluna: tiene cincuenta tributarios.
Olontique: tiene cincuenta tributarios.
Anaycoa: tiene treinta tributarios.
Guascatique.

Capaigaantique.
Caucapera.
Uccluclan: tiene cuatrocientos tributarios.
Tocorroctique: ochenta tributarios.
Guataoxia: cincuenta tributarios.
Cholpetique: sesenta tributarios.
Moncagria: cien tributarios.
Tocorrostique: ochenta tributarios.
Griataoxiao: cincuenta tributarios.
Tangoloña: cuarenta tributarios.
Oxuca: ciento cincuenta tributarios.
Pacaquina: ciento cincuenta tributarios.
Xuayaca: setenta tributarios.
Aramecina: sesenta tributarios.
Omocingai.
Guietos.
Torola: tiene cien tributarios.
Tepetaoquin: cien tributarios.
Culuayxamaragua: sesenta tributarios.
Tamimalco.
Xocutique: cincuenta tributarios.
Isla de Comixagoa.
Amapal.
Xocoara: setenta tributarios.
Chinamecinamo: veinte tributarios.
Mianguera: cien tributarios.
Cescu: tiene ciento cincuenta tributarios.
Cingualtique: treinta tributarios.
Gecembra: sesenta tributarios.
Perequin: ochenta tributarios.
Exualaca: ochenta tributarios.
Torrolique: sesenta tributarios.

XEREZ DE LA FRONTERA.

La villa de *Xerez de la Frontera*, en lengua de indios la *Chululeca* y *Malalaco*, pueblo de españoles en la provincia de Guatimala, en 91° y $^{2}/_{3}$ de longitud de Toledo y 12° y $^{1}/_{3}$ de altura, en los confines de Guatimala y Nicaragua y Honduras, veinte leguas al levante de la villa de San Miguel, camino de Nicaragua y veinte y cuatro de la ciudad de Leon; es pueblo de treinta vecinos españoles y en su jurisdición ..... pueblos de indios, y ..... indios tributarios; es del obispado de Guatimala, doctrina de clérigos.

Fundó este pueblo un caballero de Xerez, que se llamaba Don Cristóbal de la Cueva, por mandado de Don Pedro de Alvarado, y llamóle Xerez de la Frontera por ser él natural de esta ciudad en España, y dícese la Chululeca por estar junto á un rio de este nombre, que en tiempo de corrientes es muy furioso: tiene su asiento en un llano grande; tierra fértil de maiz y de algodón, aunque no se dá trigo en ella, y así son los vecinos pobres, y su principal caudal son las estancias del ganado mayor, porque menor no le hay á causa de ser la tierra caliente y falta de yerba menuda, que todo es cabaña brava y cenagosa, y la tierra muy montuosa: hay algunas minas de oro en su comarca en el cerro que llaman de San Juan.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE GUATIMALA.

Diez ó doce leguas antes de llegar á la ciudad de *Guatimala*, una legua apartada del camino real que vá para Mexico, está la gran laguna de *Atitlan*, de diez leguas de bojeo y tres ó cuatro de travesía, la cual es tan hondable que no se le halla fondo, ni se le conoce desaguadero; no tiene pescado por estar en tierra fria, mas de cangrejos muy buenos.

La costa desta provincia por la mar del Sur, que vá corriendo casi al noroeste, es costa limpia de bajios y peligros y no brava; navégase en todo este tiempo y siempre costa á costa;

está al principio della el *puerto de la Chuluteca* que cae junto á la bahía de Fonseca, y aunque no es puerto frecuentado de navíos, se reparan en él, y hay aparejo para la fábrica dellos.

La *bahía de Fonseca*, con seis ó siete islas dentro, en que entran cuatro ríos, la boca della en 11° y ½ de altura, descubrióla Gil Gonzalez de Avila año de 22, y llamóla así en gracia del obispo de Burgos, Fonseca, que en aquel tiempo era presidente de Indias.

La isla Petronila, dentro de la bahía de Fonseca, llamada así por Gil Gonzalez de Avila, en memoria de una sobrina del obispo de Burgos, de quien se dió nombre á la dicha bahía.

Puerto de Acaxutla, en 13° grados de altura, tres leguas de la villa de la Trinidad, es el principal puerto de esta provincia, por donde entra y sale toda la contratación que en ella se hace para Nueva España y el Perú.

La *bahía de Guatimala*, diez y siete leguas de Acaxutla y diez ó doce leguas de la ciudad de Guatimala al sudoeste en 13° de altura, ó cerca.

Rio de Xicalapa, siete leguas de la bahía de Guatimala al poniente, cuyo nacimiento es entre Aguacatenango, pueblo de indios de la provincia de Chiapa, y Tecolucelo de la provincia de Guatimala; pasa por Nautlan y Caltenango.

Por la parte del norte no alcanza esta provincia costa ninguna, porque no allega á la mar; pero cuarenta leguas de Guatimala, en el rio que llaman de *Golfo Dulce*, tiene un desembarcadero que llaman el puerto del Golfo Dulce, donde se descargan las mercaderías de España que vienen hasta allí, costa á costa desde puerto de Caballos, y desde allí se llevan en arrierías á la ciudad es de Guatimala, San Salvador y la villa de la Trinidad, hasta donde el camino en partes es bueno, y en partes no tal, aunque lo más dél poblado ya de ventas.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE SOCONUSCO.

La provincia de *Soconusco*, en el distrito de la audiencia de Guatimala, por el norte y mediodía tiene por términos la ser-

rania de Chiapa, y por el occidente los confines de la Nueva España y obispado de Guajaca, entre los meridianos 93° y 97° de longitud del de Toledo, y entre el paralelo 14° ó 15° de altura hasta 16° ó 17°; por manera que tendrá de largo y ancho como treinta y cuatro leguas.

Hay en ella solo un pueblo de españoles y treinta y tres pueblezuelos de indios en que debe haber como dos mil tributarios.

Es la tierra y provincia más occidental de las que caen en el distrito de la audiencia y obispado de Guatimala; es toda tierra muy caliente, á causa de estar cerca de la costa de la mar del Sur, y con esto es tierra sana en que caen muchos rayos: hay en ella muchos montes, grandes florestas, muchos rios y fuentes; es muy fértil de todo lo que en ella se siembra, salvo de trigo que no se dá en ella principalmente; se dá mucho el cacao de que es la principal contratación de esta provincia, y así andan muchos tratantes á la contratación dello: aunque en lo llano y bajo desta provincia hay sitios muy buenos para poblaciones, los indios viven en las montañas por amor de el cacao, que se dá mejor en la tierra montuosa, cálida y aguanosa. Han venido en mucha diminución los indios desta provincia, á lo que dicen, por la véjacion y molestia que se les ha dado con la exacción del cacao: dán los dos mil indios tributarios que hay en esta provincia cuatrocientas cargas de cacao en cada un año, y cada carga de veinte y cuatro mil almendras, que es lo que comunmente lleva un indio á cuestas. Fué esta provincia antiguamente la más ilustre y de la gente más esforzada que hubo en el imperio de Motezuma, y asi ha quedado en memoria de los naturales, que vino á conquistarla con ejército de ochocientos mil hombres, y que habiendo hecho alto los primeros en cierto paso, tardó de pasar todo el campo catorce dias y que agotaron los rios por do pasaron, y que veinte mil indios que habia en esta provincia la defendieron catorce lunas, hasta que Motezuma se volvió, habiendo perdido mucha gente, dejando esculpida su efigie en una piedra grande, en un repecho de un rio, en memoria de haber llegado allí, y el suelo donde tuvo su campo empedrado de losas grandes, que afirman que tenía de contorno más de doce leguas.

GUEGUETLÁN.

El pueblo de españoles que hay en esta provincia se llama *Gueuetlán*, en que habrá sesenta vecinos españoles y ninguno encomendero; es del obispado de Guatimala, y reside en él el gobernador de aquesta provincia; es pueblo mal edificado; hay muchas aguas en su comarca y frutas de la tierra, porque de España no hay ninguna.

HIDROGRAFÍA DE SOCONUSCO.

La costa que tiene de la mar del Sur, corre al norueste cuarta al norte, siete leguas del rio de Ayutla; al occidente está el rio *Coatlan*, y desde él comienza una isla de arena que vá corriendo al largo de la costa, al occidente, más de diez ó doce leguas.

Rio Coapanarealte, que es el rio de Soconusco, seis leguas más al occidente del rio Coatlan.

Rio Colatl, tres leguas más á poniente del rio Coapanarealte.

Rio Hastatlan, cuatro leguas al occidente del rio Cocolatl.

Rio Pighigialt, cuatro leguas al occidente del rio Aztatlan.

Rio Amatituc, dos leguas y media del rio Pichigialt, á la boca del cual y del precedente está una isla de arena, á lo largo de la costa cuatro ó cinco leguas.

Rio Quicatlan, dos leguas del rio Amantutuc, al occidente, desde el cual hasta el rio *Xapatlacon*, que está dél cinco leguas al occidente, corre otra isla de arena á lo largo de la costa.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHIAPA.

La provincia de *Chiapa*, del distrito de la audiencia de Guatimala, está desde el meridiano 96° de longitud de Toledo hasta 98° poco más ó menos, y por el norte se junta con la provincia de Tauasco, y por el mediodía con Soconusco, y por

el oriente con Verapaz ó Honduras, y por el ocidente con Nueva España y obispado de Antequera; de manera que leste oeste tendrá de largo esta provincia treinta ó cuarenta leguas. Hay en ella solo un pueblo de españoles, y como doscientos cincuenta vecinos; hay muchos pueblos de indios en ella, y el más principal es Chiapa, de quien tomó nombre la provincia, en los cuales afirman que habrá de veinte y seis mil indios arriba: es en lo temporal esta provincia del distrito de la audiencia de Guatimala, y no hay en ella gobernador, corregidor ni alcalde mayor, porque tiene privilegio para que se gobierne por alcaldes ordinarios. Es toda ella distrito de un obispado que se dice de Chiapa, y en toda la diócesis hay solo un monesterio de Dominicos; es sufragáneo á Mexico.

El temple desta provincia es bueno, aunque declina más á frio que caliente, y así es fértil de mucho trigo, maiz y de todos ganados, aunque carneros no hay muchos hasta agora; dánse bien en ella todas las frutas y hortalizas de España, y mucha *tecamachaca* y *liquidambar*. En el medio de esta provincia, en una sierra y tierra la más alta de toda su comarca, dos leguas de un pueblo de indios que se llama *Chamula*, hay una fuente que de seis en seis horas, dos veces al dia y dos de noche, crece como la mar hasta salir tanta agua della que puede moler un molino, y decrece hasta quedarse casi sin agua. Los caminos para entrar en esta provincia son ásperos y malos, de muchos rios, aunque la tierra della es llana.

CIUDAD REAL.

Llámase el pueblo de españoles que hay en esta provincia, *Ciudad Real* de Chiapa, en 84° de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará por un círculo mayor 1.659 leguas, y en 13° y $^{2}/_{3}$ de altura, setenta leguas de Guatimala hácia el norueste, y sesenta y cinco leguas al sur de Tauasco. Hay en ella como doscientos vecinos españoles pocos más ó menos; gobiérnase por alcaldes ordinarios por privilegio, como queda dicho, y reside en ella la catedral en un monesterio de

frailes Dominicos que hay. Fundó este pueblo Luis Mazariegos, natural de Ciudad Real en España, á cuya causa la nombró así, y fundola por órden de Hernando Cortés, viniendo con el adelantado Montejo: hay buenas casas y bien edificadas en ella, porque hay abundancia de buenos materiales, madera, piedra, cal, teja y ladrillo.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE LA VERAPÁZ.

La provincia de la *Verapáz*, en el distrito de Guatimala, por la parte del oriente confina con la provincia de Honduras y principio de la de Yucatan, por el norte con Soconusco, por el sur con la provincia de Guatimala, y por el poniente con Chiapa. Es provincia de hasta veinte y cinco ó treinta leguas de travesia, y estará de la ciudad de Guatimala como treinta ó treinta y cinco; no hay en ella pueblo de españoles ninguno, y de indios debe haber como diez y siete y en ellos como cuatro mil indios tributarios ó pocos más: es sujeta esta provincia á la audiencia de Guatimala en lo temporal, y es toda ella diócesis de un obispado, cuya catedral aún no está crigida, ni hay en toda la diócesis más de un monesterio de frailes dominicos en un pueblo de indios.

Fundóse en esta provincia un pueblo que se llamó *Munguia* y después se volvió á despoblar: el temple de esta provincia es participante en partes de frio y de calor, y el suelo casi todo montoso y de muy continuas lluvias: cógese en ella maíz, y en los mas pueblos dos veces al año; hay frisoles, algodón, y en algunas partes cacao, pastel, copal y liquidambar y zarzaparrilla, pero no buena por ser de tierra húmeda: críanse gallinas de la tierra y de Castilla en gran cantidad.

Hubo antiguamente en esta provincia muchos pueblos de indios, más de los que hay agora, los cuales se ocupan en hacer cal, teja, ladrillo y loza, y en cazar por los montes unos pájaros de que se sacan plumas de colores, que contratan en otras provincias para hacer las imágenes de pluma que los

indios hacen, y después de haber pelado los pájaros que toman los vuelven á soltar porque no se disminuya la grangería.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN Y PROVINCIA DE HONDURAS.

La provincia de *Honduras*, del distrito de Guatimala, por la parte de levante lo más oriental della, que es el cabo de Gracias á Dios, está en 83° de longitud, desde donde va corriendo leste oeste al occidente más de ciento cincuenta ó ciento sesenta leguas entre los paralelos 13° y 16° ½ de altura hasta el meridiano 93° por donde, por el occidente, parte términos con las provincias de Guatimala y la Verapaz; por el mediodía la divide por Nicaragua el rio de Yare, que corre por el paralelo 13° hasta cerca de Valladolid, por donde se junta con Guatimala, y después va partiendo términos con Nicaragua por el dicho rio, que va por el sobredicho paralelo á salir á la mar del norte por las provincias de Taguzgalpa; de manera que tendrá de largo esta provincia más de cien leguas, y de ancho más de ochenta. Hay en ella seis pueblos de españoles, los cuatro ciudades, y en todos como doscientos cincuenta, ó trescientos vecinos, y según otros trescientos cincuenta, la mitad dellos encomenderos, y en su comarca doscientos veinte ó doscientos treinta pueblos de indios, y en todos como ocho ó nueve mil indios tributarios: es gobernación sujeta á la audiencia de Guatimala, y toda ella diócesis de un obispado sufragáneo á Mexico, y en todo él hay como dos monesterios, uno de Dominicos y otro de la Merced.

Toda esta provincia es casi conforme en la calidad y temple della, porque aunque toda por la mayor parte es serranía de sierras muy altas y muchos y grandes montes, en especial de encinas, es más caliente que fría por la costa, y dentro en la tierra, por Gracias á Dios y Comayagua, es más fria que caliente; y hay muchos rios caudalosos y muy buenos valles y pastos para toda suerte de ganados grandes y menores, y así hay muchos caballos, yeguas y vacas, ovejas, cabras y gallinas: cógese en ella abundantemente trigo, maíz, agí, miel,

frisoles y otras frutas, y legumbres de la tierra y de España; hay minas de plata y oro.

Los indios al tiempo de su descubrimiento eran idólatras; andaban vestidos; son mentirosos, noveleros, haraganes, y que no curan de tener mas de lo que de presente han menester, y así son muy pobres y desventurados. Los caminos desta provincia son ásperos por el sitio de la tierra, que es fragosa y llena de montañas y serranía y de muchos rios malos de pasar en tiempo de aguas, pero bien se andan con árrias. Provéese esta gobernación de mercaderías por Puerto de Caballos, y cuando faltan en él se traen de Guatimala por tierra.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

VALLADOLID.

La ciudad de *Valladolid*, y en lengua de indios *Comoyagua*, por un valle donde está que se dice así, en 91° ¼ de longitud y 13° ½ de altura, veinte y dos leguas de Gracias á Dios, y treinta de San Pedro, tendrá cien vecinos españoles; en su comarca y jurisdicción habrá cincuenta y seis pueblos de indios, y en ellos como dos mil seiscientos tributarios: es del distrito de la audiencia de Guatimala y reside en ella la catedral desde el año de 58 ó 59 que se pasó á ella de la ciudad de Truxillo, donde al principio se asentó, por ser Truxillo mal sana y peligrosa de cosarios á causa del puerto: reside en ella el gobernador, y los oficiales en San Pedro: hay en esta ciudad un monesterio de la Merced.

Pobló esta ciudad el capitán Alonso de Cáceres por mandado de D. Pedro de Alvarado; tiene su asiento en un llano entre dos rios que pasan por los lados, tomándola en medio entrambos, de buen agua y mucho y buen pescado y sano, y de uno se saca agua para servicio de la ciudad; las casas son de adobes y teja, aunque hay mucha piedra y madera en su comarca; en las riberas de los rios hay muchos y buenos molinos, y el suelo, cielo y temple de su comarca es muy

bueno, claro y sano, y la tierra muy buena por un valle en que está, de cuatro leguas en torno, de buen temple, fértil de trigo y de maiz, donde se crian todas suertes de ganados, de que hay muchas estancias, y así vale la carne barata, y el trigo, que se saca de aquí para Truxillo, Puerto de Caballos y San Miguel: hay mucha yerba y muy buena para los ganados, y es el aire tan saludable para ellos, que no les cae gusano en herida ninguna que tengan: hay liquidambar en su comarca, y de las frutas de la tierra, y de las que se han llevado de España, se dan en abundancia y toda hortaliza.

PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Guaxaquiro: hay en él cien tributarios.
Aramani: tiene sesenta tributarios.
Tablabe: tiene setenta tributarios.
Chucuit: tiene veinte y cinco tributarios.
Oricapala: tiene cincuenta tributarios.
Simulaton: tiene ochenta tributarios.
Culaco: tiene cincuenta tributarios.
Alamany.
Xinacla.
Zcite.
Cecao.
Agoatepeque: tiene cincuenta tributarios.
Opatoro: setenta tributarios.
Almaniame: tiene sesenta tributarios.
Poryngla: cincuenta tributarios.
Totumbra.
Agalteca.
Tapale.
Agoacao: cincuenta tributarios.
Goatala: cincuenta tributarios.
Blua: ciento cuarenta tributarios.
Tanbla: setenta tributarios.
Lopatrequi: tiene sesenta tributarios.

Tamara.
Xoxonal.
Reritucayretimula: cien tributarios.
Cacaoterique: setenta tributarios.
Yngugula: cincuenta tributarios.
Moyen: tiene treinta tributarios.
Comayagua: tiene ciento cincuenta tributarios.
Teguipagalpa: tiene ciento cincuenta tributarios.
Legtiquimaxay.
Egoagara: ochenta tributarios.
Cunaren: tiene cien tributarios.
Guarabuqui: setenta tributarios.
Caygalajcalanbala: tiene ciento veinte tributarios.
Rorotecaexurla.
Ynquibiteca.
Laxamany.
Tengusquin.
Cororu.
Comayagua.
Erila.
Teupachute.

GRACIAS Á DIOS.

La ciudad de *Gracias á Dios*, desta gobernación, en 14° y $^1/_2$ de altura, treinta leguas de Valladolid al sueste, y otras treinta de San Salvador, habrá en él como cincuenta españoles, los treinta y cinco encomenderos; es del distrito de Guatimala y del obispado de Honduras, y hay en él un monesterio de la Merced, y en su jurisdición hay sesenta y un pueblos de indios, y en ellos como tres mil tributarios.

Pobló este pueblo, á lo que se entiende, Don Francisco Montejo, que despues fué adelantado de Yucatan; hay teniente de gobernador y alcaldes ordinarios en la ciudad: la comarca della es de tierra más fria que caliente, y no muy sana, y cógese en ella mucho trigo; y la principal grangeria es crianza de mulas y ganados y trigo que se lleva para San Salvador, de que hacen vizcocho para puerto de Caballos: su asiento es en una ladera

pedregosa; tiene agua dentro de la ciudad, y por bajo della corre un río razonable en que hay huertas y molinos; no hay oro ni plata en su comarca; los caminos son fragosos y muy malos.

SAN PEDRO.

La villa de *San Pedro*, en 15° ¼ de longitud, once leguas de Puerto Caballos, de muy mal camino, y treinta de Comayagua y otras tantas de Gracias á Dios; hay en ella cincuenta vecinos españoles, y en su comarca como treinta pueblos de indios, en que habrá como setecientos tributarios; es en lo temporal de la audiencia de Guatimala, y residen en ella los oficiales reales de esta provincia, por ser Puerto de Caballos muy enfermo; en lo espiritual es de la diócesis del obispado de Honduras.

Pobló este pueblo el capitán Alonso Ortíz, en tiempo y por comisión de Don Pedro de Alvarado; tiene su asiento en una montaña rozada, y las casas son de tapias: es pueblo muy enfermo para niños principalmente, que no se crian en él por ser la tierra muy húmeda y llena de aguas y montañas, cenagosa y el cielo muy oscuro, y muy malos serenos; pero es la tierra fértil, de mucho maíz y cacao, miel y cera, muchas vacas, yeguas, porque puercos y ovejas no los hay por ser la yerba muy brava: hay muchas aves y mucha fruta de la tierra y todo agro de España, que no se dán otras frutas: hay cerca de este pueblo una laguna en que están unas isletas pobladas de árboles, las cuales se andan mudando en el viento de unas partes á otras.

PUERTO DE CABALLOS.

La villa de *San Juan del Puerto de Caballos*, en 15° grados de altura, once leguas de San Pedro y cuarenta de Truxillo por mar; habrá en el pueblo como veinte casas no más, que todas casi son de factores de mercaderes y negros de servicio, á causa de que el sitio es muy enfermo y húmedo y de muchos mosquitos, por estar en playa y muy cerca de montes, y así los oficiales reales residen en San Pedro, y acuden allí al despacho de los navíos: no hay pueblo de indios ninguno en

su comarca por ser tan mal sana. Es de la gobernación y obispado de Honduras.

El puerto es bueno, aunque es bahía asentada entre dos ciénagas llenas de montes, y habiendo muchos nortes pueden los navíos irse á una laguna anconada de agua salada, que se dice la *Caldera*, pegada al mismo puerto, adonde, aunque encallen no corren peligro por ser lama; descargan allí los navíos las mercaderías de que se proveen la gobernación de Honduras, por tierra, y la de Guatimala, adonde se llevan en barcos, por el golfo Dulce; inviernan cuando es menester, aunque la agua tiene mucha broma.

Las mercaderías de que se proveen las gobernaciones de Honduras y Guatimala se meten por este puerto; la punta de este puerto es baja, llena de arcabucos, y la playa de arena blanca; entrados en ella se surgirá un poco abajo del pueblo, en ocho ó nueve brazas.

TRUXILLO.

La ciudad de *Truxillo*, el primer puerto que las naos toman yendo de España á Guatimala, está en 88° de longitud y 16° de altura, cuarenta leguas por mar de Puerto de Caballos, y sesenta de Comayagua, de despoblado, y una legua de la mar del Norte: habrá en él cien vecinos españoles, los tres ó cuatro encomenderos no más, porque en veinte y cuatro pueblos de indios que puede haber en la comarca no hay seiscientos tributarios, y así la mayor encomienda no pasa de doscientos ducados de valor: hay un teniente de gobernador y alcaldes ordinarios; es de la diócesis del obispado de Honduras desde 1558, y antiguamente fué cabeza dél y desta gobernación, de donde se mudó todo á Comayagua por estar más en comarca y ser tierra mas sana.

Pobló esta ciudad Francisco de las Casas año de 23, en un asiento fuerte por la naturaleza: el sitio que está es en un alto, cerrado de una barranca tajada y por arriba cercado de tapicria, adonde se sube desde la mar por una calzada hecha á mano, y arriba en lo alto, en un llano, al pié de una sierra do

hay agua mucha y buena, tiene cuatro falcones en la puerta, que se cierra de noche por temor de cosarios franceses de que es muy infestada, y otras dos piezas de bronce en lo alto, y cuatro ó cinco de hierro.

Está entre dos rios, uno llamado *rio Grande* al oriente, que se llega á reconocer yendo á Truxillo desde el cabo de Camarón, y otro al poniente del pueblo: el temple de la tierra es caluroso y toda ella áspera, sino sea el valle *Papayela* que está cinco leguas dél al sur, y tiene treinta leguas ó más de largo hacia *Olancho*, todo de tierra llana y de buen temple y fértil, por el cual pasa un rio caudaloso que se dice de *Huaguan*, que desagua en la mar del Norte junto á Truxillo, cuyas riberas están bien pobladas de cacaotales y estancias y atos de vacas, que se crian por la corambre, aunque la carne dellas es la más estimada, y hay tantas, que valen á doce pesos, y las yeguas otro tanto, por haber gran número de caballos, y muy buenas ovejas, y cabras pocas por el poco aprovechamiento que hay; de los puercos caseros hay muchos y bravos que se han hecho cimarrones muchos, y muchos venados y pescado de la mar y rios; mucho maíz, cacaué y muchas frutas de España y de la tierra, mucha y muy buena zarzaparrilla; y oro se coge, aunque no mucho por los pocos negros que hay.

El edificio de las casas es de tapia y adobes, porque falta piedra aunque no madera: hay alrededor de la ciudad en la entrada della una yerba muy fresca, que en comiéndola las bestias mueren della.

El puerto de Truxillo se llama *Juan Gil* y es muy bueno, aunque no tiene barra sino bahía muerta abrigada de todos los vientos, y así pueden estar en él todas las naos que quieren con un prois en tierra, porque es muy hondable y capaz, y aunque no tiene rios tiene buena agua dulce, y no se descarga en él sino lo que es menester para la ciudad, porque lo demás pasa al Puerto de Caballos.

Para entrar en él, viniendo del cabo de Camarón viaje de España, se ven tres medanos de arena en la costa ántes de llegar á la punta de Truxillo, y la tierra adentro las sierras de Santa Cruz; y nordeste sueste con la punta de Truxillo está

la isla *Guanaxa*, por cima de la cual parece la tierra alta sobre la punta de Truxillo que es baja, y tiene la playa de arena blanca, y sobre Truxillo está una sierra alta, grande, que se llama la sierra de *Guaymoreta*, y á la caida della por la mar está una cabaña, que parece haza de trigo segada, y al pié de la dicha sierra está el pueblo: para entrar en la bahía dél se ha de llegar á la punta que es fondo, y surgir enfrente del pueblo en ocho ó nueve brazas.

OLANCHO.

La villa de *San Jorge de Olancho*, pueblo de españoles, cuarenta leguas de Comayagua, pueblo de cuarenta vecinos españoles del obispado y de la dicha gobernación de Honduras; en la jurisdicción y comarca de este pueblo hay como diez mil indios tributarios en ..... pueblos; hay teniente de gobernador y alcaldes ordinarios; es de la gobernación y obispado de Honduras: la tierra en que está es mas fría que la de los otros pueblos de la provincia, y aunque es tierra muy montañosa, en algunos valles que tiene se coge mucho trigo y maíz, y en algunos rios della oro alguno, especialmente en el que se dice de *Guayape*, que está doce leguas de la villa, y antiguamente se sacó dél en gran cantidad mas que de otros ningunos; y así solamente han quedado en él como cincuenta negros que andan á sacarlo de Comayagua y Olancho.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE LA PROVINCIA DE HONDURAS.

Para navegar desde España á Honduras, se han de poner en la Española, en el cabo de Tiburón, desde donde se gobierna al norueste cuarta del oeste hasta doblar la Navaza, desde donde, gobernando al oeste se prolongará la isla Xamayca, por la banda del norte hasta la punta del Negrillo, que es lo más occidental de aquella isla, desde la cual se navegará una sengladura de treinta leguas al oeste, y desde allí la vuelta del

oessudueste hasta tomar sonda en el cabo de Camarón, que es en el principio de la dicha provincia de Honduras. Para venir de Honduras á España, partiendo de Truxillo, se viene en demanda del cabo de San Antón, que es lo más occidental de la isla de Cuba, hasta reconocerle y pasar la Habana.

Golfo de Honduras, es toda la mar que hay desde cabo Delgado hasta donde se junta Yucatán con la costa de Honduras, que es por la provincia de la Verapaz en 16º de altura, de donde hasta la punta de las Higueras llaman, la mar que hay, el golfo de Goanojos.

Golfo de Goanojos, es donde vá corriendo la costa hasta Truxillo, leste-oeste.

HAY EN ESTA MAR LOS PUERTOS, CABOS Y RIOS SIGUIENTES.

Punta de las Higueras: en 16º grados de altura.

Golfo Dulce: junto á punta de las Higueras, al oriente della, veinte y dos ó veinte y tres leguas de la ciudad de Gracias á Dios norte-sur y cuarenta ó cuarenta y cinco de Guatimala al sudueste.

Playa Baja: ocho ó nueve leguas de Golfo Dulce al levante.

Rio Cozumba: entre playa Baja y cabo de Tres Puntas, cinco ó seis leguas dél.

Cabo de Tres Puntas: en 15º y $^3/_4$.

Puerto de Caballos: en 15º y $^1/_3$, como arriba queda descrito, desde donde para Truxillo se gobierna al nordeste hasta doblar la isla Utila, y desde allí á Truxillo.

Rio de Ulua: la boca dél en 15º y $^1/_3$ que encima de San Pedro se dice *rio de Balahama.*

Rio Pachi: cuatro ó cinco leguas de la ciudad, de Tres Puntas al oriente, el cual viene desde Yamala.

Rio Bajo: cinco ó seis leguas del Puerto de Caballos al poniente, que nace en el valle de Naco.

Puerto de la Sal: tres islas en triángulo junto á una punta que está en 15º y ½ de altura.

Rio Balohamo: seis ó siete leguas más al oriente de Puerto de la Sal.

Triunfo de la Cruz: un cabo de tres puntas que está en 15° y $^{2}/_{3}$.

Rio Bajo: seis ó siete leguas del Triunfo de la Cruz, al oriente, enfrente de la boca, tres isletas en triángulo.

Rio Hulma: catorce ó quince leguas de Truxillo al poniente, su nacimiento treinta leguas al sur de la villa de San Jorge del valle de Olancho.

Rio Xagua: una isleta arrimada á la costa del poniente, seis leguas de Truxillo al poniente, como queda descrito arriba en la ciudad.

Punta de Truxillo, ó *Cabo Delgado,* y por otro nombre de Honduras, en 16° y ¼: es baja y tiene la playa de arena bianca.

Hutila: isla del golfo de Honduras en 16°, cuatro ó cinco leguas de largo leste-oeste: desde aquí para Truxillo se gobierna al sueste, cuarta del leste, y para Puerto de Caballos la punta del sudueste.

Guanaxa: isla del golfo de Honduras, cuatro leguas en torno, el medio della en 16° y $^{2}/_{3}$ nordeste sudueste con la punta de Truxillo; es isla montosa que hace en medio una quebrada.

Helen: una isleta arrimada á la de Guanaxa, al norte de la punta del poniente.

Guayaba: isla en el golfo de Honduras, tres leguas de largo leste-oeste; el medio della en 16° y ½: dicen que hay en esta isla una mina de cristal.

Rio de Sant Elifonso: en medio de cabo Delgado y cabo de Camarón.

Cabo de Camarón: en 16° y ¼; tiene un placel grande delante de sí de más de veinte ó veinte y cinco leguas á la mar, y junto á la tierra está la isla de San Andres con algunos cayos, por entre los cuales y la tierra hay canal fondable y pueden entrar bien navios: desde el dicho Cabo de Camarón hasta Truxillo hay trece rios todos caudalosos y grandes. Vase en demanda de este cabo desde la isla Xamayca, cuando se vá á Honduras, y habiendo llegado á él, hasta tomar sonda para salir della ó ir á Truxillo, se gobernará al este, cuarta del sudueste, hasta el rio Grande que está antes de Truxillo.

San Millán: una isleta junto al bajo del Cabo de Camarón seis ó siete leguas dél al norte.

Bahía de Cartago: una bahía grande, redonda, llena de islas, el medio della en 15°.

Isla de los Bajos: una isla grande, que está en medio del bajo grande que sale desde la punta del Camarón.

Bahía-honda: como puerto, que tiene una isla á la entrada y ocho leguas de la bahía de Cartago al levante.

Puerto de los Reyes: doce leguas y media al noroeste.

Quixínes: una punta entre Bahía-honda y Puerto de los Reyes.

Islas Viciosas, tres isletas en la mar del Norte en 15° y $^{3}/_{4}$.

Quita-sueño: un bajo en la mar del Norte, en frente del cabo de Gracias á Dios de la costa de Honduras, en 15°.

Roncador: un bajo de la mar del Norte al nordeste de cabo de Gracias á Dios en 15° y algo más.

Cabo de Gracias á Dios: en 14° y $^{1}/_{3}$.

Golfo de Nicuesa: una ensenada redonda, con islas en medio, pasado el cabo de Gracias á Dios al sur cerca dél.

Rio de Yare: en 13° algo más, el que divide esta gobernación de Honduras de la de Nicaragua, y viene corriendo por este paralelo cerca de cien leguas la tierra adentro.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN DE NICARAGUA.

La provincia y gobernación de *Nicaragua* parte términos con la provincia de Guatimala por los términos de la Chuluteca, que está en 92° de longitud del meridiano de Toledo, desde donde vá corriendo al oriente, hasta juntarse con Costa Rica, como ciento veinte ó ciento cuarenta leguas, cuyos términos son inciertos por esta parte á causa de no estar muy descubierta la provincia de Costa Rica. Por la parte de mediodía tiene por términos la costa de la mar del Sur, que corre leste-oeste, cuarta al noroeste; de manera, que norte-sur tendrá desde 13° y $^{1}/_{2}$, á que responden como setenta ú ochenta leguas, hasta las corrientes del rio Yare, que corre desde cerca

de la provincia de Guatimala al leste hasta la mar del Norte, por el cual rio se divide esta provincia de la de Honduras, aunque por aquí los términos dellas no son muy distintos ni sabidos.

Hay en esta gobernación cinco pueblos de españoles, los cuatro ciudades, y en todos como trescientos cincuenta vecinos españoles, y cantidad de pueblos de indios, aunque de los que son no se tiene relación entera.

Es toda esta gobernación diócesis de un obispado, que se intitula del nombre de la provincia; hay en ella oficiales, tesorero y contador.

Costeó esta provincia primero que otro Gil Gonzalez de Avila, año de 1522, por mandado de Pedrarias de Avila, gobernador que era de Panamá, y llamáronla así por un gran rey que habia en ella deste nombre, y despues envió el mismo Pedrarias á Francisco Hernandez, que pobló en ella algunos pueblos.

La tierra por la mayor parte es calurosa, á causa de ser lo más della costa de la mar del Sur, aunque hay algunas partes frias, y lo más della es tierra llana, fértil y abundosa de maíz, cacao, algodon y de todas suertes de comidas; pero no trigo ni otras frutas de España, sino uvas muy buenas, higos y granadas.

Hay ganados, vacas, yeguas, y puercos muchos, cabras y ovejas no: los caminos para entrar en ella en tiempo de aguas son trabajosos, y en tiempo de seca son llanos y buenos: provéese de mercaderías y cosas de España, por la mar del Sur, de Panamá, y también, aunque no tanto, por Puerto de Caballos y por el Desaguadero: del Nombre de Dios para Granada, tiene en la mar del Sur cinco puertos.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

LEON.

La ciudad de *Leon de Nicaragua*, en 90° de longitud y 11° y ½ de latitud, diez y seis leguas de la ciudad de Granada al

norueste, y doce del Realejo, puerto de la mar del Sur; habrá en ella como ciento cincuenta vecinos españoles, encomenderos los ciento y los demás pobladores y tratantes: en su comarca hay más de cien pueblos y repartimientos de indios, y en ellos como cinco mil quinientos tributarios; es del distrito de la audiencia de Guatimala y cabeza de esta gobernación, adonde de ordinario reside el gobernador, oficiales y Caja Real, y la iglesia Catedral desde el año de 1537 que se erigió en ella: hay un monesterio de la Merced.

Pobló esta ciudad Francisco Hernandez año de 23 en nombre de Pedrarias de Avila, gobernador de Panamá: su asiento es en tierra llana junto á la laguna grande de Granada; son las casas razonables de tapias y adobes, porque no hay piedra ni cal, aunque hay mucha madera.

El temple de su comarca es más caliente que frio, y la tierra toda montuosa y llena y regada de muchos rios y buenas aguas: fértil de maíz, cacao y algodon. La laguna, en cuya ribera está, llega á las casas de la ciudad, y tiene de largo quince leguas y ocho y diez en ancho; crece y mengua como la mar, y hay en ella muchos pescados y caimanes que, en el invierno, cuando está sin olas la laguna, se llegan á la ribera donde hacen daño y también matan algunos. Desagua esta laguna en la de Granada por un salto muy grande, por el cual no se puede pasar de la una á la otra, aunque entrambas se navegan con canoas: á la parte del sur de la ciudad dos leguas della, á la orilla de la laguna, está un volcán grande que de ordinario echa humo de sí.

PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Cuauma: tiene cuarenta tributarios.
Olocoton: veinte y cuatro tributarios.
Sutraua: sesenta tributarios.
Mahometongo: treinta y cinco tributarios.
Mabitra: seis tributarios.
Molacecoyale: treinta tributarios.

Huegagalpa: treinta tributarios.
Mauiti: cuatro tributarios.
Cindega: veinte tributarios.
Xocotega: veinte y un tributarios.
Capotega: diez y ocho tributarios.
Cindega: cien tributarios.
Gualtebeo: cien tributarios.
Muntey: treinta y cinco tributarios.
Coayatega: ochenta tributarios.
Igoaltega: veinte y dos tributarios.
Andegazumba: cuarenta tributarios.
Deacocaco: cuarenta tributarios.
Sutiaua: ciento sesenta tributarios.
Guacama: cuarenta tributarios.
Utega: ciento veinte y cinco tributarios.
Cindega: sesenta y cuatro tributarios.
Pecoltega: setenta tributarios.
Comayna, Magalpa: tiene doscientos tributarios.
Coyatega: cien tributarios.
Ayagalpa, Emigalpa: sesenta tributarios.
Cocoáyagua, Egoayagua: setenta tributarios.
Mescález: catorce tributarios.
Malacala: cincuenca y cinco tributarios.
Amatega: diez tributarios.
Goaltebeo: treinta y siete tributarios.
Tepancinga: veinte y dos tributarios.
Colima: ochenta tributarios.
Mazagalpa: setenta tributarios.
Utega: veinte y dos tributarios.
Tepusatega: cien tributarios.
Teciotega: cien tributarios.
Tosta: noventa y cuatro tributarios.
Teotega: cuarenta y cinco tributarios.
Cuicuma: veinte tributarios.
Condegaixo, Anasastegui: doscientos tributarios.
Teotega: cincuenta tributarios.
Chinandega: ciento sesenta tributarios.

Totogalpa: veinte y cuatro tributarios.
Joanagasta: setenta y ocho tributarios.
Joanagastilla: veinte y cuatro tributarios.
Macatega: cuarenta y cuatro tributarios.
Chichigalpa: ochenta tributarios.
Tecotaca: diez tributarios.
Zumbaznaga: diez y seis tributarios.
Chamalpan: noventa tributarios.
Toiamistega: veinte y dos tributarios.
Agagalpa: cien tributarios.
Astatega: sesenta tributarios.
Pangoa: treinta tributarios.
Cindega: tiene cuarenta y cinco tributarios.
Mabilio: diez y ocho tributarios.
Nabiti: tiene once tributarios.
Nepuemo: diez tributarios.
Tencosalpa: treinta y cinco tributarios.
Nandayamo: veinte y ocho tributarios.
Ayatega: treinta tributarios.
Telia: tiene cien tributarios.
Pocoltega: tiene diez y ocho tributarios.
Acolotega: tiene setenta tributarios.
Noloaque: tiene trece tributarios.
Cocogira.
Nicoya.
Nicoya: cuatrocientos tributarios.
Chira: tiene sesenta tributarios.
Managua: cien tributarios.
Tustega: doce tributarios.
Cindega: ochenta tributarios.
Yoalteacende: sesenta tributarios.
Limay: cuarenta y cuatro tributarios.
Ayatega: diez y seis tributarios.
Husgalpa: veinte y dos tributarios.
Xocogalpa: ocho tributarios.
Olomega: tiene veinte tributarios.
Matrarejo: tiene veinte y seis tributarios.

Diriondo: veinte y cuatro tributarios.
Matrare: cien tributarios.
Alateca: diez y ocho tributarios.
Cindega: ochenta tributarios.
Estanejaiz: treinta y tres tributarios.
Nequeneme: cuarenta tributarios.
Dematinio: sesenta tributarios.
Capotega: tiene veinte tributarios.
Nabitroaoponao: sesenta tributarios.
Mamati: veinte tributarios.
Paynaltega.
Archiaina: sesenta tributarios.
Toscouga: doce tributarios.
Tonaltega: cuarenta tributarios.
Mabitianagarando: veinte tributarios.
Mabitia: veinte y dos tributarios.
Nagarote: treinta tributarios.
Pomonagarando: tiene doce tributarios.
Tolgalpa: tiene treinta tributarios

GRANADA.

La ciudad de *Granada*, en 90° de longitud, 11° y ½ de altura, diez y seis leguas de la ciudad de Leon, casi al sudueste della, y treinta y nueve de Nicoya, y veinte del puerto del Realejo, es pueblo de doscientos vecinos, que la mitad deben ser encomenderos, y en su comarca hay como cien repartimientos ó pueblos de indios, en que debe haber como seis mil quinientos ó siete mil tributarios; es de la gobernación y obispado de Nicaragua; no hay monesterio, porque uno que habia se despobló.

Pobló esta ciudad Francisco Hernandez, en nombre de Pedrarias de Avila, gobernador de Panamá, año de 23 ó 24; está en tierra sana y más caliente que fria, y fértil y abundosa de maíz, algodón, cacao, miel, cera, y otros mantenimientos y comidas. Tiene su asiento en un llano, riberas de una gran laguna de agua dulce que tiene de boj más de cien leguas, y más de treinta ó treinta y cinco de travesía; hay mucho pes-

cado en ella, y un género de sábalos muy grandes: desagua esta laguna en el mar del Norte, de la cual está treinta leguas, y por ella y por su desaguadero se provée toda la provincia de Nicaragua de las cosas que se llevan de España al Nombre de Dios, adonde váu y vienen con fragatas, que se hacen muchas en esta laguna, aunque la navegación della hasta la mar del Norte no se tiene por muy segura.

En la jurisdición de esta ciudad, cerca della, tres leguas del volcán de Masaya, está un pueblo de hasta cuarenta indios, los cuales se provéen de agua de una laguna que llaman de *Lindyri*, que es el nombre del pueblo, la cual tiene tres leguas debajo, y está metida dentro de la tierra entre unos riscos de peña tajada, á la cual se desciende por más de cien escalones, que los indios han hecho de unas piedras en otras, por donde bajan y suben las indias cargadas con sus vasijas y grande destreza y peligro de caer; es el agua muy buena, delgada y fria, y en ella no hay ningun género de pescado ni otra cosa viva: quieren decir los naturales que hubo allí un volcán que se hundió y quedó hecha aquella laguna.

Hay cerca de la ciudad algunos volcanes, y entre ellos el de Masaya, que por su grandeza y profundidad es cosa notable en el mundo: puédose subir hasta lo alto dél á caballo porque no es muy alto; tiene la boca dél en circuito más de media legua, desde la cual hay más de doscientas brazas en hondo, de pared derecha y tajada en piedra viva hasta una plaza que se hace tan ancha como la boca, y en medio della otra boca, la cuarta parte de ancha que la primera, por la cual, desde lo alto se alcanza á ver el fuego que anda dentro en lo más profundo de la segunda boca, hasta donde, segun se puede alcanzar, dicen que habrá otras cuarenta ó cincuenta brazas: el fuego que se vé dentro anda con gran ruido y con unas hondeadas de fuego como de agua en la mar, por donde parece que debe ser algun licor ó metal lo que allí arde; echa de cuando en cuando algunos borbollones de cisco que se quedan en el llano donde está la primera y más profunda boca; han echado algunos, que han bajado allá, calderas y otros vasos para sacar del licor que arde, y todo lo consume y derrite el fuego, cuyo

resplandor es tanto, que de noche los pueblos comarcanos de dos y tres leguas se alumbran con él y se puede leer una carta.

Cuatro leguas de esta ciudad estaba un pueblo de indios que se llamaba *Mombacho*, junto á un volcan pequeño que el año de 70, con una tormenta muy grande de viento y agua que hizo, una noche reventó, y un lado dél cayó todo encima del pueblo, de manera, que de toda la gente que había en él no escapó sino un solo vecino de la ciudad de Granada que se llamaba Caravallo, y dos indias viejas; quedando seis ó siete españoles con todos los demás indios enterrados. Por el otro lado salió tan gran tempestad de agua y piedra que en más de seis leguas por aquella parte hizo grande daño en los cacaoatales y estancias de ganados.

PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Yatan: tiene diez y ocho tributarios.
Diriega: tiene cuarenta tributarios.
Milagalpa: treinta y cinco tributarios.
Macatepeque: cincuenta tributarios.
Xinotepeque: sesenta tributarios.
Achomba: diez tributarios.
Xalteua: diez tributarios.
Apapalota: sesenta tributarios.
Xoxoatia: tiene nueve tributarios.
Capulao: veinte y seis tributarios.
Mohomo: cuarenta tributarios.
Moaogalpa: cincuenta y cinco tributarios.
Guatepeque: sesenta y un tributarios.
Miratia: diez tributarios.
Guatepetonala: setenta y cinco tributarios.
Minarote: cuarenta tributarios.
Riombo: veinte y un tributarios.
Masaya: ciento cincuenta tributarios.
Xalteua: tiene treinta tributarios.
Diriomo: sesenta tributarios.

Nambacho: tiene ochenta tributarios.
Nambarina: sesenta tributarios.
Xalteua: tiene quince tributarios.
Managua: cien tributarios.
Xalteba: diez tributarios.
Montina: ciento diez tributarios.
Marinalte: tiene once tributarios.
Deria: setenta y siete tributarios.
Xinotepec: sesenta tributarios.
Loma: cuarenta tributarios.
Marinalte: diez tributarios.
Diriomo: cuarenta tributarios.
Xalteba: diez tributarios.
Diriamba: cien tributarios.
Nomotiba: cien tributarios.
Mandayme: cien tributarios.
Masitande: treinta y cinco tributarios.
Tipitupa: veinte tributarios.
Managoa: tiene diez tributarios.
Coagalpa: setenta tributarios.
Coyagalpa: treinta tributarios.
Mayales: trescientos tributarios.
Niquenohomo: ciento veinte tributarios.
Xalteua: tiene quince tributarios.
Marinalte: cuarenta tributarios.
Mandapio: noventa tributarios.
Mandach.
Delderia: sesenta tributarios.
Beriombo: treinta y siete tributarios.
Mandayme: cincuenta y un tributarios.
Nicaraguay: ciento catorce tributarios.
Guatigalpa.
Xalteba: catorce tributarios.
Masaya: ciento diez tributarios.
Xalteba: cinco tributarios.
Nicaragua: cien tributarios.
Mandaame: ochenta tributarios.

Minarote: treinta tributarios.
Cagoalpa: veinte tributarios.
Cagualpa y otros pueblos: trescientos tributarios.
Managua: veinte y cinco tributarios.
Isla de Nicaragoa: ciento cuarenta y cuatro tributarios.
Nicaragoa: tiene noventa tributarios
Managoa: treinta tributarios.
Mazagalpa: cincuenta y cinco tributarios.
Atotone: veinte y siete tributarios.
Xalteua: cuarenta tributarios.
Chicogalpa: treinta y siete tributarios.
Cangen: tiene setenta y cinco tributarios.
Xalteua: treinta y cinco tributarios.
Nandayo: veinte y siete tributarios.
Nicaragica-Anata: treinta tributarios.
Xalteua: ocho tributarios.
Tenamy: veinte y nueve tributarios.
Xalteba: tres tributarios.
Nicaragoa: diez tributarios.
Nanda-Maxalata: cincuenta tributarios.
Nicopasaya: cien tributarios.
Salteba: veinte tributarios.
Agocaco: treinta y seis tributarios.
Chuigalpaytica: setenta tributarios.
Polgalpa.
Nenderi: tiene trescientos tributarios.
Capandi: ochenta tributarios.
Delderia: ochenta tributarios.
Xicogalpa: cuarenta y cinco tributarios.
Monagalpa: diez y seis tributarios.
Solicita: cuarenta y cuatro tributarios.
Mahometombo: veinte tributarios.
Cagoatoto: seis tributarios.
Mastega: ciento treinta tributarios.
Cacaloaque: ciento cincuenta y tres tributarios.
Poteca: tiene setenta tributarios.
Ayatega: treinta tributarios.

Pozoltega: sesenta tributarios.
Teceatega: setenta tributarios.
Totoaque: veinte y tres tributarios.
Abangasca: cuarenta tributarios.
Coayaco: ciento quince tributarios.
Mazagalpa: sesenta tributarios.
Delderia, y Goatepec: ciento quince tributarios.
Monimbo: doscientos cincuenta tributarios.

Tiene á seis leguas, en la mar del Sur, el puerto de San Juan, que por unos bancos de arena que tiene en la barranca no se puede salir siempre dél, y así no acuden á él navios.

NUEVA SEGOVIA.

Nueva Segovia, ciudad de españoles en 80° de longitud y 11° y $^2/_3$ de altura, treinta leguas de Granada al oes-nordeste, y otras treinta de Leon hácia el norte, tendrá cuarenta vecinos españoles; es de la diócesis de Nicaragua: la tierra en que está es montaña toda, y así el temple es más frio que de otra parte desta gobernación, aunque la mayor parte es caliente como queda dicho; sácase en ella mucho oro: de los pueblos de indios que hay en su comarca no hay relación.

NUEVA JAEN.

La *Nueva Jaen*, ciudad de españoles, junto á la laguna de Granada por donde comienza á salir della el rio que llaman el *Desaguadero*, que está treinta leguas de la mar: hay pocos españoles en ella, y en su jurisdición y comarca pocos indios; es de la diócesis de este obispado de Nicaragua; cógese en ella algun cacao. El Desaguadero se navega con fragatas como caravelas, que van y vienen desde Granada al Nombre de Dios con mercaderías de España, de que se provee la gobernación toda.

EL REALEJO.

La villa del *Realejo*, en 91° de longitud, y 11° y ¼ de altura, once leguas de Leon de Nicaragua y veinte y cuatro de la Chuluteca, junto á la mar: hay en él como treinta vecinos españoles; es de la diócesis de Nicaragua, pueblo rico por la contratación del puerto que tiene; está en tierra caliente, sin trigo como las demás de Nicaragua, y abundosa de frutas de la tierra y ganados de vacas y gallinas. Tiene á una legua el puerto que llaman de la *Posesión*, y comunmente del *Realejo*, el rio abajo al sueste, el cual es de los más seguros puertos que hay en la mar del Sur y acuden á él muchos navios de Nueva España, Guatimala y Panamá, por donde se sacan gallinas, maíz y miel: hácense asimismo en el dicho puerto muchos navios por la seguridad de él y aparejo de madera que hay para ellos.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCION DE LA COSTA DE ESTA PROVINCIA DE NICARAGUA.

La costa va por la mar del Sur desde Costa-Rica, al oes-noroeste, y en esta mar, de Mayo para Setiembre, reinan unos particulares vientos que se llaman *Suestes*, que suelen ser muy bravos y recios; hallándose en la mar con ellos en especial de noche cuando con el fresco, son más recios y más peligrosos.

Hay en esta costa los puertos, puntas, islas y ríos siguientes:

Isla de Santa María en la costa del sur de *Nicaragua*, al levante del Cabo de Berica como siete ú ocho leguas.

Cabo de Borica en 9° y $^1/_3$ de altura.

Golfo de Hosa, entre el Cabo de Borica y punta de San Lázaro en la mar del Sur, costa de *Nicaragua*.

Punta de San Lázaro, en 9° y $^1/_3$ de altura.

Isla del Cabo, al occidente de la punta de San Lázaro.

Golfo de San Lucas de Nicoyá, hasta punta Delgada diez y siete ó diez y ocho leguas de entrada en la tierra.

Punta Delgada en la costa de Veragua, en 9° de altura.

Cabo de Velas, trece ó catorce leguas de punta Delgada al Noroeste.

Golfo de las Yeguas, en la costa de *Nicaragua* al Poniente del Cabo de Velas.

Bahía y Puerto de Santo Domingo, en *Nicaragua* en 10° y ¼ de altura.

Cabo de Santa Catalina, la parte occidental de la bahía de Santiago.

Golfo de Picas, en 9° de altura y 11° de longitud.

Puerto del Realejo, que por otro nombre dicen de la *Posesión*, junto á la villa del Realejo, como allí queda descrito.

NICOYA.

El pueblo de *Nicoya*, en los confines de Nicaragua y Costa-Rica, en 89° de longitud y 12° y ½ de altura según relaciones de particulares, y según las cartas en 10° y algo más, cuarenta y cuatro leguas de la ciudad de Granada, y ocho leguas de la isla de Chira; no hay españoles de asiento en él, sino solos los que vienen de paso á embarcarse en el puerto de Paro; es corregimiento y pueblo de indios, en que hay, con los de la isla de Chira, cuatrocientos tributarios que son de la Corona Real. Antiguamente ponía la Audiencia de Panamá corregidor en este pueblo, por haberse pacificado por capitanes proveídos della, hasta el año de 73 que se incorporó en Costa-Rica, y mandó que el Gobernador della ponga un Teniente en este pueblo, en el cual pone un Vicario el Obispo de Nicaragua, en cuya diócesis cae. Los tributos de este pueblo entran en la Caja Real de León de Nicaragua.

El asiento de este pueblo es entre unas sierras cercado todo alrededor dellas, con que viene á ser el sitio muy caliente como lo demás de la provincia de Nicaragua: es la comarca abundosa de miel, cera, algodón, maíz, frísoles, dantas y puercos de la tierra; no hay ganado vacuno, ni otro ganado de España, sino sean algunos caballos y yeguas que los indios tienen para su servicio; hay muchas mulas, gallinas de Casti-

lla y frutas de la tierra, mameis, plátanos, ciruelas, aguacates y piñas.

Son los indios de este pueblo, leales y obedientes á las justicias, pero muy pobres porque son haraganes y amigos de holgar; tienen por grangería hacer cantidad de chicuvites de palma, que son unos vasos pequeños con sus tapaderos, todos pintados de negro, y muchas jícaras pintadas; tributan maiz y de las otras cosas que hay en la tierra, y telas blancas de hilo y algodón.

En la jurisdicción y comarca de este pueblo, que será de siete ú ocho leguas en contorno, hay otros cuatro pueblos de indios encomendados en vecinos de la ciudad de Granada y dos estancias que tributan con este pueblo.

ISLA DE CHIRA.

En el golfo de Nicoya, que cae todo en la jurisdicción de Nicoya, está la *isla de Chira* en 9° y ¼ de altura, ocho leguas de la ciudad, las cinco hasta la mar y las otras tres por el agua; hay en ella catorce indios casados, tributarios, y al pié de cuarenta mujeres, todos del Rey, que le tributan cuatrocientas piezas de loza, de que hacen gran cantidad, no con tornos, sino á mampuesto, alisándola sobre la mano con huesos de pescados. Hay en esta isla un puerto razonable, y otro en la costa que se dice puerto de *Paro*, por donde se sacan para Panamá y otras partes las mulas y otras cosas que se crían en la tierra.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN DE COSTA-RICA.

La provincia y gobernación de *Costa-Rica*, la mas oriental de las que se cuentan en la parte de las Indias de la mar del Norte, y de las que caen en el distrito de la Audiencia de Guatimala, se comprende entre el meridiano 83° de longitud, por donde parte términos con la provincia de Panamá, y 87 ú 88° por donde se junta con Nicaragua entre el paralelo 8° y 12° ó 13°;

por manera que tendrá de largo leste-oeste desde el río Belen, que la divide de Veragua, ochenta ó cien leguas de línea recta, que de viage, dicen los descubridores que son muchas mas hasta los Chomes, indios de Nicoya, y norte-sur como sesenta ó setenta leguas mas ó menos por partes, aunque tampoco los términos por donde se junta con Honduras están averiguados.

El primero que entró en esta provincia fué el capitán Garavito, con poder de Pedrarias de Avila, gobernador de Panamá, á quien mataron los indios: y después año de 61, la Audiencia de Guatimala, presidiendo Landecho, envió á poblarla al licenciado Caballon, que hizo dos pueblos en ella, y después fué Juan Vazquez de Coronado, que murió en la mar volviendo á ella por gobernador; hay en ella dos ó tres pueblos de españoles, pequeños. El suelo de esta provincia en partes es llano, aunque por lo ordinario es montoso; el temple della es bueno ni de mucho calor ni frió; la tierra sana y fértil, así de los frutos della como los que de España se han plantado; críanse en ella muchos venados, puercos monteses del ombligo en el espinazo; hay en ella muchas muestras de oro en todas partes, y algunas minas de plata aunque no muy ricas.

Divídese esta gobernación en ocho ó nueve provincias, cuatro á la parte del sur y cuatro á la del norte; en todas hay tres pueblos, de españoles, y cantidad de indios en pueblos, y en poblaciones de que no se tiene relación por no estar la provincia pacífica; en cuya costa hay nueve puertos, cinco en la mar del sur y cuatro en la del norte.

PROVINCIA DE GARAVITO.

En la parte de la provincia de Costa-Rica que está de la cordillera, que la divide á lo largo para la mar del Sur, entrando en ella por los términos de Nicoya fin de la gobernación de Nicaragua, la primera provincia es la que llaman de *Garavito*, dicha así de su descubridor: el suelo della es de montaña, y valles amenos y abundosos de frutas, caza, y pescado; hay poco oro en ella, y salinas en la costa de la mar de que se pro-

veen esta provincia y otras: la gente della es valiente y lucida, porque tienen mucha y muy buena ropa; está en esta provincia, á lo que se entiende de las relaciones, Aranjuez, pueblo de españoles.

ARANJUEZ.

La villa de *Aranjuez*, pueblo de españoles en la provincia de Costa Rica, cinco leguas de los indios Chomes, pueblo de indios de Nicoya, que es donde comienza esta gobernación en la comarca de Garavito, que cae á la mar del Sur; tendrá tres ó cuatro vecinos. El pueblo ó puerto de Landecho, dicho así en memoria del Licenciado Landecho, presidente de la Audiencia de Guatimala, una legua de la mar del Sur, de veinte casas de españoles.

PROVINCIA DE PACACA.

La provincia de *Pacaca*, después de Garavito á la costa de la mar dél, es la tierra toda montaña, abundosa de caza, frutas y pescados, y la gente como la de Garavito; está en esta provincia la ciudad de Cartago.

CARTAGO.

La ciudad de *Cartago*, á la parte del sur, en la provincia de Costa Rica, treinta y siete ó cuarenta leguas de Nicoya, y veinte de la mar del Sur, es pueblo de sesenta vecinos españoles, asiento de los Gobernadores de esta provincia, Poblóle el Licenciado Caballon, por orden de la Audiencia de Guatimala, y llamóle Garci-Muñoz, que era su naturaleza en España, y poblóle once leguas del puerto de Landecho, de donde le mudó Juan Vazquez de Coronado, nueve leguas la tierra adentro, al valle de Cerrí en esta provincia de Pacaca, que antes estaba en la de Garavito, y así quedó veinte leguas de la mar y con el nombre de *Cartago* que le puso el dicho Juan Vazquez de Coronado.

PROVINCIA DE AGUARCO.

La provincia de *Aguarco*, se sigue luego tras de la Pacaca, en la costa de la mar del Sur de la gobernación de Costa-Rica yendo hacia Panamá;, es la mayor provincia de esta tierra, y de muchos valles, y ríos en ella de aguas muy delicadas, y así la más fértil y fructuosa de esta gobernación, y á donde se dan con gran fertilidad todas las cosas de España como es trigo, naranjas, sidras, higueras y toda hortaliza; tiene oro y hánse hallado en ella enterramientos de indios con cantidad de piezas de oro; los indios della son inclinados á la labor del campo y tienen mucha ropa.

PROVINCIA DE QUEPO.

La provincia de *Quepo*, de la dicha gobernación de Costa-Rica, está más á Panamá y al leste de Aguarco; su comarca es de muy grandes campos y muy llenos de caza de diferentes maneras; es fama que en la costa della hay perlas buenas, aunque los naturales no las estiman sino sean las nacares para unas corazas que dellas hacen. No es tan poblada esta provincia como las de atrás, pero son los indios bravos y belicosos, y llámanlos los *Palenques* por unos maderamientos con que tienen cerrados los pueblos, á causa de la continua guerra que tienen con los comarcanos.

URICACHIUQUI.

Urica-he-chiuqui, provincia y parte última de la gobernación de Costa-Rica, por la mar del Sur, por donde se junta con la provincia de Panamá; no hay relación de la grandeza ni calidad della.

LOS BOTOS.

Por la mar del Norte, la primera provincia de esta gobernación, entrando en ella por Nicaragua, es la que llaman de *Los*

Botos, que cae sobre el río del Desaguadero de Nicaragua; es tierra algo baxa y de muchos pantanos, y así es pobre de pan y mantenimientos, porque el mayor de que se sustentan los indios de la tierra son raices de caçabí que siembran y de que hacen sus cosechas y labranzas, y hay maiz y batatas.

PROVINCIA DE TURRIALVA.

La provincia que llaman de *Turrialva*, en la dicha gobernación de Honduras, está pasada la de los Botos, caminando desde el occidente al oriente hácia el Nombre de Dios; es tierra más alta, y de muchos indios valientes y soberbios y bien vestidos, y hay fama que hay mucho oro en ella.

PROVINCIA DE SUERRE.

La provincia de *Suerre* está en la parte y costa de la mar del Norte que llaman de Turricia, caminando hácia el Nombre de Dios hasta llegar á las espaldas de los volcanes que están en la cordillera que pasa por medio de la gobernación leste-oeste, y dista el uno del otro doce leguas; es tierra y comarca esta de muchos árboles de frutales de la tierra muy buenos; tiene buenos ríos donde se ha hallado y halla mucho oro, que los indios tienen en mucho, y hacen dello por fundición brazaletes, orejales y bezotes, y demás de esto tienen mucha ropa y muy buena.

PROVINCIAS DE QUACA, TARIACA Y OCOACA.

Las provincias de *Quaca*, *Tariaca* y *Ocoaca* son provincias muy templadas de frio y calor; y en esto semejantes á la tierra de la otra parte de la cordillera que mira á la mar del Norte; hay en ella muchos valles, sierras y lomas, y quebradas en que hay muchos nacimientos de oro, principalmente en la

provincia de Ocoaca hasta el río de la Estrella, donde por maravilla hay río alguno que no tenga rastro de oro.

CASTILLO DE AUSTRIA.

El *Castillo de Austria*, pueblo de españoles en esta gobernacion de Costa-Rica, parece haberse fundado en la parte de la mar del Norte por el Licenciado Juan de Estrada, clérigo, en una entrada que hizo en esta provincia con el Licenciado Caballon por orden de la Audiencia de Guatimala, presidiendo en ella Landecho; pero despoblóse luego.

PUERTOS DE ESTA PROVINCIA.

En la mar del Sur, yendo del occidente hacia el poniente, el puerto de Nicoya, que pertenece mas á Nicaragua, y seis leguas mas adelante el puerto de Landecho, y diez leguas de allí el puerto de Palmas, y treinta mas adelante el puerto que llaman de la Herradura, y más adelante el golfo de Osarques, y más adelante isla de Coco.

En la mar del Norte, á diez leguas de los términos de Nicaragua á Honduras, el puerto de San Juan, que es el Desaguadero; cinco leguas adelante el río que llaman de Suerre, y el Minerillo, que aunque no sirve para navíos grandes es bueno para fragatas y otros vasos menores; ocho leguas mas adelante está el puerto de San Gerónimo, y tras él las bocas del Lago, y luego Veragua.

Por la costa del norte, corre la costa leste-oeste desde el río Belen, cuya boca está en 10° y ¼ de altura, veinte y cuatro ó veinte y seis leguas hasta el golfo de Cariaco, y desde allí otras tantas al nornorueste hasta el Puerto de San Juan, y desde allí norte-sur hasta el río de Yari otras tantas ó mas: hay en esta costa los ríos, puertos, bahías, islas y cabos siguientes:

Rio de Veragua y de la *Concepción* en la provincia de Costa-Rica en la mar del Norte, junto á Veragua, al oriente della, seis ó siete leguas del río de Belen, al poniente leste-oeste.

El Escudo, una isleta en frente del río de Veragua, una ó

dos leguas apartada de la tierra en la costa de la mar del Norte, aunque algunos dicen que no es isla, sino que lo parece.

Bahia de San Gerónimo, en la provincia de Costa-Rica en 10° de altura, y dentro della unas islas.

Golfo de Cariaco, y junto dél un pueblo de este nombre con algunas islotas en medio, en 10° y ½.

Punta Blanca, en la costa del norte entre el golfo de Cariaco y el río Suerre.

Suerre, río y pueblo de Costa-Rica en la mar del Norte en 10° y ½.

Rio de los Bagres, al nordueste del río Suerre, dos ó tres leguas.

Rio de los Anzuelos, al nordueste del rio de los Bagres, dos ó tres leguas.

Rio de Vazquez, en Costa-Rica, junto á la boca más austral del rio del Desaguadero, que está en 11° y ½.

San Juan, pueblo y puerto del Desaguadero en la provincia de Costa-Rica en la mar del Norte, el pueblo en 11° y ²/₃.

Rio del Alférez, en la provincia de Costa-Rica ú Honduras, al norte del pueblo y puerto de San Juan y río del Desaguadero, nueve ó diez leguas.

Rio Moro, en la provincia de Nicaragua de Honduras ó Costa-Rica en medio del río de los Alferez y del río de Ayerepa.

Rio de Ayerepa, en Honduras ó Costa-Rica al sur del río Hiare como cuatro ó cinco leguas.

Rio de Hiare, entre la provincia de Honduras y Costa-Rica la boca del en... y su nacimiento en los confines de Nicaragua, Guatimala y Honduras, desde donde corre hasta la mar del Norte más de diez leguas, casi leste-oeste.

COSTA DEL SUR DE ESTA PROVINCIA DE COSTA-RICA.

Rio de Parita ó de Paris, en 9° de altura.

Punta de Guerra, norte-sur del río de Parita, en 8° y ¹/₃.

Cabo de Santa María, leste-oeste de Punta de Guerra en 8°.

Golfo de Chica, adelante de Cabo de Santa María.

Sabaco, isla de la mar del Sur en el golfo de Chica, junto al cabo de Santa María, una legua y legua media de largo leste-oeste.

Isla de Santa María, en el golfo de Chica, en la parte más occidental del leste-oeste de la isla de Sabaco.

Coyba, isla en el golfo de Chica, al norte de la isla de Santa María, una legua ó dos.

Cabo Blanco, en Costa-Rica, á la mar del Sur en 9°.

Isla de Santa Marta, una isleta, la mayor de tres ó cuatro, en la mar del Sur de Costa-Rica, norte-sur de cabo Blanco, á dos y á tres y á cuatro leguas dél.

Puerto Escondido, en Costa-Rica en la mar del Sur, entre unos baxios y tres isletas que están en 9° y ¼.

TABLA GENERAL DE LAS INDIAS DEL MEDIODÍA.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INDIAS QUE DICEN DE MEDIODÍA,

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

De las dos partes integrales en que se dividió la demarcación y tabla universal de las Indias, la que llaman del Mediodía, como en ella queda dicho, es todo lo descubierto desde el Nombre de Dios y Panamá y costa de Tierra Firme para el estrecho de Magallanes por la mar del Norte y mar del Sur, en que se incluyen las provincias de Tierra Firme, Nuevo Reino, Perú, Río de la Plata y Chile; en las cuales hay el Vireino del Perú y cinco Audiencias que son, la de Panamá, la del Nuevo Reino, la de Quito, la de Lima y la de los Charcas, y nueve gobernaciones, sin los distritos de las Audiencias, y doce asientos de oficiales de la Real Hacienda y Cajas Reales, y una Casa de Moneda. Las gobernaciones son, la de Veragua en el distrito de la Audiencia de Panamá; y la de Cartagena y Santa Marta del distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno; y las de

Popayan, la que llaman de la Canela, y la de San Juan de Salinas, que por otro nombre dicen de Igualsorgo, del distrito de la Audiencia de San Francisco del Quito; y la del Río de la Plata, y Chile, islas de Salomón, que en cierta manera están subordinadas á la Audiencia de los Reyes; y la de Tucuman, que es del distrito de la Audiencia de los Charcas.

Los asientos de Oficiales propietarios y Cajas Reales son, Panamá, Cartagena, Santa Marta, Santa Fe del Nuevo Reino, San Francisco del Quito, Lima, la Asunción en las provincias del Río de la Plata, la ciudad de la Plata ó Potosí, donde está la Casa de la Moneda, la ciudad de la Concepción en Chile. En todo lo descubierto y poblado de estas partes del Mediodía, hay cien pueblos poblados de españoles, y en ellos como trece mil quinientas casas de españoles, roas de los dos mil encomenderos, y los demás pobladores y tratantes. Los indios, en estas Indias del Mediodía, no están reducidos á poblaciones como en las de la parte del norte, y así no se ha podido hacer bien la lista de los pueblos dellos más de que, entre pueblos y naciones, habrá en lo pacífico como tres mil, y en ellos y en las demás partes como ochocientos ochenta mil indios tributarios, sin los niños, viejos y mujeres, y los que se esconden y hurtan en las tasaciones. El estado espiritual de estas partes é Indias del Mediodía se divide, como las del Norte, en dos arzobispados, que son el de los Reyes y el del Nuevo Reino, y ocho obispos sufragáneos á ellos que son, el obispado de Panamá, Quito, los Charcas, el Reino de la Plata y Tucuman, y los de la Concepción, y la imperial de Chile, sufragáneos al de los Reyes, y el de Cartagena y Santa Marta sufragáneos al Nuevo Reino; en los cuales hay... monasterios de Franciscos y... de Dominicos y... de Agustinos y... de la Merced, uno de la Compañía y un distrito de la Inquisición, cuyo asiento es en la ciudad de los Reyes en el Perú. Aunque por ser tan distantes y apartadas estas provincias, no pueden dejar de ser diferentes temples y calidades: convienen entre sí, las que están de la Equinoccial para el Norte, en ser muy húmedas y lloviosas y semejantes á las otras de la parte del norte; las que están de la Equinoccial para el sur, son más enjutas y templadas de

calor: los veranos é inviernos dellos, que llaman cuando llueve y deja de llover, son diferentes segun la posición de las tierras mas que por la constelación del cielo, en las tierras especialmente que están dentro del trópico de Capricorno para la Equinoccial, adonde, como en lo general queda dicho, en una misma altura y paralelo, cuando en las provincias del Perú y Río de la Plata es verano, que es en los meses de Octubre hasta Abril, que son los días más largos de aquellas partes, es invierno en las sierras de los Andes y Collao desde Quito á los Charcas, y en los meses desde Abril para Octubre, cuando los días son más cortos, el verano y la producción de los frutos, y en las otras partes invierno cuando en estas es verano, y los días son en aquellas los más cortos del año, como del Trópico para el Estrecho sucede lo mismo, al contrario de las otras partes septentrionales.

Dánse en estas partes de todas las frutas de España, como en las Indias del Norte, aunque no con tanto vicio generalmente, y así las semillas y hortalizas y las demás cosas que de España han traido dan fruto y simiente sin perderse, como en algunas de la mar del Norte, adonde por la demasiada humedad no fructifican muchas dellas: el trigo y cebada, y azúcar se da muy bien casi en general en todas partes, por ser tierras frescas, y los ganados todos de España en muy grande abundancia: y como queda dicho en la declaración de la tabla general, desde la cordillera de los Andes, que va desde la costa de Tierra Firme hasta el Estrecho por la mar del Sur, es toda tierra de mucho oro y plata, y al contrario, de muy poco ó ninguno, todo lo que hay desde allí para el oriente y provincias del Brasil y Río de la Plata.

No se hallaron tan pobladas estas provincias de indios naturales, aunque en todas hay hartos, como las Indias del Norte; pero los indios parecen de mejor talle y más capaces, y así no eran tan desordenados en vicios, aunque idólatras con menos abominaciones que los del Nuevo Reino, é indios de la Nueva España.

Hubo en estas partes del Mediodía un imperio, que fué el de los Ingas, como en las Indias del Norte el Mexicano, aunque

este parece haber procedido de tiranía; y así, en todo lo que alcanzó, que fué desde Quito hasta Chile, los señores dél reinaron muy absoluta y tiránicamente y no sin alguna grandeza y magestad. En todas las otras partes, los indios carecían de república y gobierno porque todos eran behetrías; y la mas comun idolatría que tuvieron fué la adoración del sol, y en muchas partes no curaban de dioses ningunos, como en las provincias del Río de la Plata y el Estrecho, adonde los indios son más grandes y bien dispuestos que en las otras partes de las Indias; y cerca del Estrecho se han hallado hombres de más de diez palmos altos, como dello y de las navegaciones particulares de cada provincia se hará particular relación, en la descripción particular dellas, demás de lo que queda dicho en la hidrografía general y declaración de la segunda tabla.

TABLA DE LA AUDIENCIA DE PANAMÁ.

DESCRIPCIÓN Y DIVISIÓN DE LAS PROVINCIAS DE TIERRA-FIRME.

De la parte austral de las Indias y de la demarcación de Castilla, que se dividió la tabla general de la demarcación, la primera de que se ofrece tratar es la que se dice Tierra-firme, por ser la primera de aquellas provincias que se descubrió, y que se ofrece yendo de España al Perú. Costeóla Rodrigo de Bastidas año de 2 (1502) y llamó Tierra-firme la costa que hay desde la Margarita hasta el Rio del Darien, á diferencia de las islas de la mar del Norte, que por aquel tiempo hacía poco que se habían descubierto, y continuando el descubrimientode la costa hasta el Nombre de Dios, extendieron el nombre hasta la provincia de Panamá, que vino después á llamarse señaladamente Tierra-firme, y por otro nombre Castilla del Oro, por lo mucho que se halló en esta provincia al tiempo de su descubrimiento: que también las gobernaciones sobredichas se cuen-

tan en ella y describirán debajo de la Audiencia del Nuevo Reino, en cuyo distrito están; que no faltan pareceres que estaría mejor en la de Panamá, principalmente la de Cartagena, por estar tan cerca della y el camino tan facil y breve por la mar, y muy lejos y dificultosa para el Nuevo Reino.

DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA DE PANAMÁ

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La provincia y distrito de la *Audiencia de Panamá*, ó Tierra-firme, que entre todas las Audiencias de las Indias es la que más pequeño distrito tiene, es comprendida entre el meridiano 79° y 84° de longitud del meridiano de Toledo, y entre 7° y 11° de altura; por manera que viene á tener de longitud leste-oeste, desde el río del Darien y golfo de Uraba, por donde se junta con la gobernación de Cartagena que es del distrito del Nuevo Reino, ochenta ó noventa leguas hasta los fines de la gobernación de Veragua y principio de la de Costa-Rica, por do parte términos con la Audiencia de Guatimala; y norte-sur tendrá cincuenta ó sesenta leguas por lo más ancho, y en partes no más que diez y ocho.

Divídese el distrito de esta Audiencia en la provincia de *Panamá* y provincia de *Veragua*, que entrambas son muy pequeñas, y en ellas hay solo siete pueblos de españoles, y en todos ellos como ochocientos vecinos españoles, ninguno dellos encomendero sino todos pobladores y tratantes, y algunos mineros: proveía el Audiencia Corregidor de Nicoya, que está en los confines de Nicaragua y Costa-Rica, hasta el año de 64 (1564) que se metió en la gobernación de Costa-Rica.

Fué gobernación esta provincia desde el tiempo de su descubrimiento, al principio sujeta á la Audiencia de la Española, y después á la ciudad de los Reyes, por la correspondencia que de necesidad ha de tener con los gobernadores del Perú, por ser paso para aquellas provincias, hasta el año de 38 que se fundó la Audiencia, subordinada también al Virey del Perú;

cuyo distrito es tan pequeño, porque la ocasión de su fundacion es más por el despacho de las flotas que van y vienen al Perú que por otra necesidad, y así se volvió á quitar y hacer gobernación, sujeta también á la Audiencia de los Reyes, por el año de 50, pareciendo que se podía escusar; y después, año de 63, se volvió á fundar hasta agora.

Aunque al tiempo del descubrimiento de estas provincias hubo cantidad de indios en ellas, ricos de oro, idólatras y viciosos y muchos brujos, y que no creían la inmortalidad del ánima, que se han acabado con las guerras, el año de esta suma, en toda la provincia de *Panamá* ya no había de cinco ó seis pueblos arriba, y en ellos como trescientos ó cuatrocientos indios libres de tributos, por su pobreza, y sin encomenderos, mas de sujetos á sus caciques, á quien dan algunos dias de trabajo para sus sementeras.

Hay dos Oficiales Reales en esta provincia, Contador y Factor, y una casa ó dos de fundición en Veragua; la hacienda y renta real en estas provincias consiste, principalmente, en los derechos del almoxarifazgo de las mercaderías que van de España al Perú, y en algunos quintos de las minas que hay en Veragua, cuyo valor es poco.

Hay en el distrito de esta Audiencia solo el obispado de *Panamá*, que tiene por cercanía la gobernación de Veragua, y sus límites, que son los mismos que los de la Audiencia; hay solos tres monesterios de frailes, y como una docena de clérigos en todo el distrito de la Audiencia.

Descubrió esta provincia y la mar del Sur Vasco Nuñez de Balboa, el año de 13, y tomó la posesión della en nombre de S. M.; comenzola á poblar después Pedro Arias de Ávila, primero gobernador della, la cual se llamó *Panamá* de un cacique que había en esta provincia de este nombre.

El temperamento de esta tierra es malo y enfermo, principalmente de cámaras de sangre, de que mueren muchos, por ser muy húmedo y caluroso, principalmente desde Mayo hasta Noviembre que corren vendabales y vientos del sur, con que hay muy grandes y continuos aguaceros, y el aire muy cerrado de nieblas y vapores gruesos; y así llaman á este

tiempo el invierno, y á los otros meses verano, porque en estos meses cesan los vendabales y corren lestes y nortes que serenan el cielo, aunque algunas veces con ellos también hay aguaceros y muchas lluvias, y por pasar por tierras pantanosas causan enfermedades, aunque no son tan malas como las del otro tiempo. El suelo es muy áspero de montañas y embarazado de pantanos y ríos, y generalmente la tierra toda es estéril y falta de muchas cosas, porque no se da en ella semilla ninguna, sino sea maíz y poco; y así viven de acarreo, y se proveen de Santo Domingo y las islas de tasajos, azucar, puercos, gallinas y mulas, y del Perú y Nicaragua de harina y bizcocho, aunque en algunas partes hay vacas y buenos pastos, y criaderos de ganados.

Hay en toda esta provincia muchas muestras y minas de oro, aunque se saca poco por la falta de los indios; y en la costa de la mar hay ostiales buenos de perlas y algunas pesquerías dellas, donde las sacan, los que quieren, con sus negros.

Tiene esta provincia en la costa de la mar del Norte y del Sur diez ó doce puertos buenos, y los tres ó cuatro frecuentados, sin otras muchas bocas de ríos y desembocaderos, de que en la hidrografía de esta provincia se hará descripción particular.

El camino más frecuentado de este distrito es el del *Nombre de Dios* hasta *Panamá*, que son diez y ocho leguas por tierras de montes muy ásperos, ríos y ciénagas de malos pasos, por donde con árrias de quinientas ó seiscientas mulas que andan de ordinario á la tragincría, y por el río de Chagre con barcos, hasta las ventas de las Cruces, se pasan y tragincan las mercaderías que de España se llevan al Perú, que son muchas, y la plata y moneda que de allá se trae para el reparo de los caminos, que continuamente es menester por las cuestas y aguaceros continuos que las desbaratan. Tiene la ciudad de *Panamá* y villa del *Nombre de Dios* negros comprados que entienden en ello, y al *Nombre de Dios* le está hecha merced de cierta imposición en las mercaderías, en recompensa de este gasto.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

PANAMÁ.

La ciudad de *Panamá*, en 82° de longitud del meridiano de Toledo, y 9° de longitud, de quien distará por un círculo mayor... leguas, en la costa de la mar del Sur, diez y ocho leguas del *Nombre de Dios:* habrá en ella como cuatrocientos vecinos, aunque unos dicen más y otros menos, todos ó los más mercaderes y tratantes, porque no hay en la tierra indios ni otras grangerías para poder vivir si no la mercadería. Es cabeza esta ciudad de esta provincia, y así han residido en ella siempre los gobernadores, cuando los había, y ahora reside la Audiencia, en que hay un Presidente y cuatro oidores con un fiscal y los demás oficiales de la Audiencia; y la ciudad gobernada por dos alcaldes ordinarios. Residen en esta ciudad los Oficiales Reales, que son Tesorero, Contador y Factor, que van por su rueda á entender en el despacho de las flotas del *Nombre de Dios*, y los aprovechamientos y quintos de Veragua, y toda la plata y oro que viene de las provincias del Perú, para guardarlo solamente, sin poder tocar á ello hasta que haya flota con que poder enviarlo. Las rentas Reales de esta ciudad son pocas, por no haber en ella aprovechamiento ninguno ni cobrarse almoxarifazgo de las mercaderías, por haberse pagado en el *Nombre de Dios*. Reside en ella la catedral, desde el año de 29 que se erigió el obispado de Tierra-firme, que la llamaron Nuestra Señora de la Antigua, sufragánea al Arzobispado de los Reyes, cuya erección es como la de la Española: en la catedral residen dos ó tres dignidades y otros tantos canónigos, cuyo valor es poco por no haber diezmos de grangerías ni crianzas. Hay en esta ciudad monesterios de San Francisco, Nuestra Señora de la Merced, y Santo Domingo, y en cada uno como tres ó cuatro religiosos cuando más.

Pobló esta ciudad año de 20 Pedrarias de Avila, primero gobernador della, y por su mandado Gaspar de Espinosa, su alcalde mayor, y llamóse *Panamá* del nombre del cacique, de

quien se dijo así toda la provincia; y su sitio es junto á la mar del Sur, rodeada de una laguna, que por una parte la rodea, y así tiene poco sitio y mal asentado, y por los vapores que de la laguna salen es enferma, principalmente con los vientos nortes y brisas que pasan por la tierra: al contrario del *Nombre de Dios*, adonde los vientos del sur por la misma razón son los más enfermos.

En la comarca de esta ciudad hay abundancia de caza de venados, pavos y patos, y aunque es fértil de pastos buenos y campos para criaderos de ganados, de que hay en abundancia, no se coge trigo, ni cebada, ni otras semillas, ni mantenimientos, salvo maíz; es abundante de caza de volatería, y muy llena de ríos de mucho oro, y mucho pescado y caimanes en ellos; y en la costa abundancia de perlas, que las pescan los que quieren, y en la mar muchas ballenas, que según dicen, llegan hasta Tumbez y no pasan de allí. Hay abundancia de materiales para edificar, teja, cal, ladrillo y madera.

Pocos años ha, que en la comarca de esta ciudad había cuatro pueblos de indios, que eran Chepo, y Cerro de Cabra, y otros dos, los cuales se han reducido todos á Chepo.

EL PUERTO DE PANAMÁ.

El *Puerto de Panamá*, es puerto pequeño, que de baxa mar quedan los navíos en seco; es su travesía sur y sudueste, sueessudueste: de verano surgen los navíos en la playa, en un ancón grande que se hace junto al puerto, y de invierno en el puerto de Perico, que está dos leguas y media al ues-sudeste: á la redonda dél, por la parte del poniente, tiene un arrecife de peñas descubierto, y casi en el medio tiene dos peñas, lejos, en el que se suelen desfondar muchos barcos; vacía la mar desde el puerto toda la playa hasta las dos partes que hay hasta la isla de Perico, y esto es de veinte y cuatro á veinte y cuatro horas.

Tiene la ciudad de *Panamá* por propios una aduana ó venta que llaman Casa de Cruces, donde llegan las mercaderías por el río de Chagre arriba, la cual está cinco leguas de la dicha

ciudad, de muy mal camino y de pasos muy trabajosos, principalmente cuando llueve mucho, que se adereza á costa de la ciudad, en sitio muy húmedo y enfermo aunque provisto de caza en verano. Tiene la casa cuarenta y siete cámaras, en que se encierran todas las mercaderías en poder de un Alcaide, que la ciudad tiene puesto allí con cuatrocientos pesos de plata de salario y buenas fianzas, al cual se entregan las mercaderías y él las vuelve á sus dueños por cuenta y razón, y se asienta en un libro que para ello tiene; así mismo tiene por propios otra venta que llaman de Chagre, que está junto á el camino de *Panamá* al *Nombre de Dios*, seis leguas de *Panamá* y doce del *Nombre de Dios*, y cuatro de la Quebrada, y tres del río Pequeño.

EL NOMBRE DE DIOS.

La ciudad del *Nombre de Dios*, en 18° y ½ de longitud del meridiano de Toledo, y 10° casi de altura, diez y ocho leguas de *Panamá*, es pueblo de ciento cincuenta ó doscientas casas, cuando hay flota, que cuando no las más dellas están vacías, todas de mercaderes y tratantes; sujeta en lo temporal á la Audiencia de *Panamá*, que pone en ella un alcalde mayor; no hay Oficiales Reales, sino los que ván de *Panamá* á entender en el despacho de las flotas; y en lo espiritual de la diócesis de *Panamá;* el obispo pone en él un cura y un vicario. Comenzóle á poblar Diego de Nicuesa, que viniendo mal parado de Veragua hizo en el cabo del Mármol, donde agora está, una fortalecilla que la llamó *Nombre de Dios*, para defenderse de los indios. Es pueblo muy enfermo, principalmente en los meses de Mayo á Noviembre que llaman el invierno, cuando es el temple de la tierra muy caluroso y húmedo y de muchas aguas, truenos y relámpagos, y así muere mucha gente en él. Cuando las flotas llegan á estar allá por este tiempo dicen que en cada armada quedan de trescientos hombres arriba. Las casas son todas de tablas y madera, aunque en la tierra no falta aparejo de piedra, cal y teja para edificar; y beben de un cauce de agua que sacan de un río que llaman del Fator,

porque aunque tienen otra que llaman de la Chorrera, no osan todos beber della porque corrompe á causa de ser muy delgada.

Es pueblo muy sujeto á cosarios y sin defensa, porque no hay en él fortaleza ninguna más de seis piezas de bronce en la playa, dos grandes y dos medianas, y las otras dos pequeñas. La comarca de este pueblo es muy estéril de frutos y mantenimientos, porque no se dan en ella semillas ningunas, como en lo general de esta provincia queda dicho: ocho leguas del *Nombre de Dios* y diez de *Panamá*, junto á un río pequeño de donde se parten los términos de la una y la otra ciudad, hay una venta por propios del pueblo, que arrienda y repara á su costa.

El camino de *Panamá* á *Nombre de Dios* por tierra es malísimo, de montañas, de arboledas altísimas, y ciénagas y derribaderos, que con la mucha agua que llueve se desbarata luego, y demás de todos los negros cimarrones que andan en esta provincia, que el año de 74 dicen que son de tres mil arriba, andan en aquella parte y andan seguros, que no hay órden de podellos debelar por la fragosidad y aspereza de la tierra que es increible, y es muy cerrada de maleza y espinos, por donde los negros se meten, porque andan untados con un betun que los defiende de las espinas. El otro camino que hay para ir del *Nombre de Dios* á *Panamá* por el río de Chagre, no es tan áspero de caminar, por ser el río arriba hasta la venta de Cruces, que está cinco leguas de *Panamá:* lo que queda por tierra es asperísimo y malo, como queda dicho, aunque camino raso lo más; aunque tambien el río no es navegable, por falta de agua, en Enero, Febrero, Marzo y Abril, cuando no llueve.

El sitio de esta ciudad es junto al puerto, que es grande y capaz, aunque el fondo dicen que se va disminuyendo, y que si no se remedia ha de venir á perderse. A la entrada dél, por la parte del poniente, tiene un arrecife grande, cubierto con poca agua, y algunas veces queda descubierto como en la figura siguiente se representa.

TOPOGRAFÍA DEL PUERTO DEL NOMBRE DE DIOS.

NATAN.

El pueblo de *Natan* está en 9° de altura, treinta leguas de Panamá al poniente, en la costa de la mar del Sur, de treinta casas de españoles; las casas de paja ó bohios: no consta de su fundación, ni de las otras calidades de su comarca, más de que es gobernado por dos alcaldes ordinarios, y que tiene en su comarca cuatro pueblos de indios en que habrá como cien vecinos tributarios; conviene á saber, Cubita, que tiene treinta vecinos; Parela, veinte y siete ó treinta; Puerto de Caldera, doce. En las cartas de Santa Cruz se halla un pueblo que parece haber sido de españoles, en la costa del Nombre de Dios, que se llama Acla, del cual no se sabe más.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACION DE VERAGUA.

La provincia de *Veragua*, que es entre las provincias de Costa-Rica y la del Nombre de Dios y Panamá, no tiene términos ciertos por la parte del poniente, por donde se junta con Costa-Rica, aunque dicen que se junta por la costa de la mar del Norte con ella por el río de la Estrella, que entra en el archipiélago ó golfo de Çarabaro, y con la provincia del Nombre de Dios se junta por la dicha costa en el río de Cocle, que es siete leguas al oriente del río de Belen: por la costa de la mar del Sur parte términos con Panamá por el río de Gatu-que está ocho leguas de Natan más al poniente, por donde se junta también con Costa-Rica, aunque no tiene término señalado más de que debe ser pasada la ciudad de Carlos, que está en la dicha costa cuarenta ó cincuenta leguas al poniente del dicho río de Gatu, que será lo que esta dicha provincia tiene de largura leste-oeste; y norte-sur debe tener por donde menos veinte y cuatro ó veinte y cinco leguas, y por donde más treinta ó cuarenta. Hay en esta provincia cuatro pueblos de

españoles, tres ciudades y una villa, y un asiento de minas, en los cuales habrá como ciento noventa ó doscientos vecinos españoles, antes menos que más, todos pobladores, mercaderes y tratantes porque no hay indios de repartimiento, á causa de ser pocos los de la tierra, y esos estar todos alzados y de guerra. Es esta gobernación á provisión de S. M. y del distrito de la Audiencia y obispado de Panamá, y no hay Oficiales Reales en ella sino tenientes de los de Tierra-firme.

Descubrió esta provincia Cristóbal Colón, año 1502, que la fué costeando; y año de 8 la fué á poblar Diego de Nicuesa, que se volvió desbaratado sin haber hecho nada; y año de 36 Felipe Gutiérrez volvió della también desbaratado; y por haberse contentado de la tierra Cristóbal Colón, se señalaron de merced en ella á donde Luis Colón, su hijo, veinte leguas en cuadro, año de 37, desde el río Belén inclusive hasta la bahía de Çarabaro ó hasta donde llegasen, con título de Duque de Veragua, el cual envió el año de 46 á poblarla á Cristóbal de Peña, que se volvió sin haber hecho nada: y año de 56 hizo dejación della el dicho almirante D. Luis, y luégo Francisco Vazquez, vecino de Natan, la fué á poblar con título de gobernador, habiendo capitulado con el licenciado Monxaráz, gobernador de Panamá, en nombre de S. M., con quien tuvo después de descubierta diferencias sobre querérsele entrar en ella, y al fin le venció en batalla, y descubrió la mayor parte de esta provincia y pobló en ella dos ciudades.

El temple de esta provincia es muy húmedo y caliente, y así no se tiene por sana, aunque al principio se tuvo por más enferma; es tierra montuosa, toda llena de monte y cerrada de malezas y grandes arboledas de palmares grandes, hobos y ciruelos, y muchos platanales, y así no hay pastos ningunos ni ganados, ni se coge ni da trigo ni cebada, sino poco maiz y algunas hortalizas de España, como rábanos, pepinos, lechugas; y el ganado para carne se lleva todo de fuera della, aunque hay en la tierra venados, perdices y codornices, y tigueres, y leones, y antas y muchos micos, y en la mar y ríos abundancia de sábalos.

Es la tierra toda lastrada de oro, que se halla en cualquiera

parte della que se cave hasta un estado, y cada negro saca por lo menos un peso cada dia; y en todos los rios y quebradas se hallan buenas minas y nacimientos dello, y el oro llega á la ley, sino es en la Trinidad, y el rio de Belén, que está sobre plata y es algo más baxo.

CAMINOS DE ESTA PROVINCIA.

Los caminos son malos y no pueden andar recuas ni caballos por ellos, por los arroyos y malos pasos de ciénagas y muchas raices de árboles que lo embarazan, y aunque la tierra no es muy áspera, hay dos sierras muy altas en ella, desde las minas á la ciudad de Santa Fé; la una que llaman D. Baltasar y la otra del Bejuco, que cada una tiene cinco leguas de subida y bajada.

Los rios de esta provincia no son pequeños ni posantes; son muchos, y algunos dellos grandes por lo mucho que llueve en esta tierra.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

LA CONCEPCIÓN.

La ciudad de la *Concepción*, cuarenta leguas del Nombre de Dios al poniente, y doce al norte de Santa Fé, tiene ochenta ó cien vecinos españoles, y ninguno encomendero porque no hay indios de repartimiento; reside en esta ciudad el gobernador de esta provincia, y hay en ella tenientes de oficiales puestos por los de Panamá, y un Cura y un Vicario que pone el Obispo della.

Fundóla Francisco Vazquez, vecino de Natan por el año de 57 ó 58, siendo gobernador de aquesta provincia, y llamóla de la *Concepción* por ser él, según dicen, muy devota della; tiene su asiento un tiro de arcabúz de la costa de la mar, en un llano junto á un rio grande que llaman de la *Concepción;* son las casas de tablazón y de árboles rajados, cubiertos de hojas

de palma, porque no hay materiales de piedra ni otra cosa.

No tiene puerto, mas de la barra del río, que cuando corre vendabal ó poniente se cierra la parte del occidente del río y abre por el Morro que es al oriente, y al contrario cuando corren brisas.

Bastécese esta ciudad de Nicaragua, por el Desaguadero, de maíz, gallinas y tasajo, y de Cartagena y Tolú, de maíz y de puercos, y del Nombre de Dios de mercaderías de España, y harina de la que se trae del Perú.

LA TRINIDAD.

La villa de la *Trinidad*, tres leguas de la mar junto al río de Belén y seis de la Concepción por la mar y por el río, que no se puede ir por tierra, tiene treinta vecinos mineros y pobladores; poblóle Alonso de Contreras, alcalde mayor de Veragua por comisión de la Audiencia de Panamá, año de 66, y llamóla de la *Trinidad*, porque en tal día la comenzó á poblar: hay mucho oro junto á ella en ríos y quebradas.

SANTA FÉ.

La ciudad de *Santa Fé*, doce leguas de la Concepción y doce de Natan, tendrá treinta vecinos, casa de fundición, y tenientes de oficiales; fundóla el sobredicho gobernador Francisco Vazquez, y las casas son de tapias y adobes, y la tierra es más fria y sana que lo demás de esta provincia: hay poco oro, sino esto que se saca de la comarca de la Concepción.

CÁRLOS.

La ciudad de *Cárlos*, en la costa de la mar del Sur junto á la mar, cuarenta ó cincuenta leguas de la ciudad de Santa Fé al occidente, tendrá como veinte y cinco ó treinta vecinos españoles; fundóla Alonso Vazquez, hijo del sobredicho gobernador, y llamóla de *Cárlos* á devoción del Príncipe de Castilla D. Cárlos: es la tierra caliente y menos sana que las otras;

hay pocos indios y muy belicosos, y mucho oro, pero sácase poco por la pobreza de los españoles.

El asiento de minas de la Concepción está tres leguas el río arriba, en que hay los negros de los vecinos que viven en la dicha ciudad de la Concepción.

DESCRIPCIÓN DE LA COSTA.

Río de Cocle, ó de *Lagartos*, por donde se parten los términos de Veragua y el Nombre de Dios, siete leguas del río de Belén al oriente.

El río de Belén, donde está poblada la villa de la Trinidad, tres leguas de la Concepción al oriente; súbese por él en canoas hasta la Trinidad que son tres leguas.

Río de Veragua, ó de la Concepción, junto á la ciudad, por el cual se suben canoas y chalupas dos leguas el río arriba y no más.

El Escudo, una isleta enfrente de la boca del río de la Concepción cerca de la costa.

Río de... al poniente de Veragua, cuatro ó cinco leguas.

Bahía de Carabaro, una ensenada grande llena de islas, en la cual entra el río de la Estrella, que parte esta provincia de la de Costa-Rica.

Río de Gatu, ocho leguas de Nata al poniente, por donde se parte esta provincia de Panamá.

Punta de Guerra, en 8° y ½ de altura.

Cabo de Santa María, en otros 8° y ½ al poniente de punta de Guerra.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS COSTAS DE LA AUDIENCIA DE PANAMÁ EN LA MAR DEL NORTE.

Golfo de Uraba, y lo interior dél, en 81° gr. y 8 de longitud, en el cual hay muchas islas hasta cerca del puerto del Nombre de Dios.

Rio del Darien, que divide la provincia de *Panamá* de la gobernación de Cartagena; su nacimiento en 5° de altura, y 78° de longitud, la boca dél en el golfo de Uraba en la misma longitud y en 7° y ½ de altura.

Puerto de Nilcos, en lo interior del golfo de Uraba, cerca de la boca del río Darien.

Isla de Piñas, en la costa del golfo de Uraba, al norte de Acla, cerca de la isla de Timones, quince leguas del puerto del Nombre de Dios, y ocho del río de Francisca. Es isla y río donde los cosarios se suelen poner para esperar las ocasiones y hacer daño en las armadas de las Indias.

Isla de Comagre, entre la isla de Piñas y la isla de Cativa.

Isla de Cativa, que parece que debe ser mayor que la isla de Piñas, enfrente de las sierras y ríos de San Blas.

Rio de Francisca, en 83° de longitud y 10° de altura, cuyo nacimiento es entre Panamá y Nombre de Dios: subieron por él franceses el año de 72 hasta la cordillera de la sierra, habiendo sacado en tierra las chalupas.

Rio de Culebras, río pequeño encima del río de Francisca.

Rio de Maiz, al sur del puerto de Panamá, un río pequeño.

Rio de Sardinas, cuatro leguas del puerto del Nombre de Dios, y dos del río de Sardinas: entraron por este río los franceses en 29 de Abril del año de 73, cuando con los negros cimarrones robaron más de sesenta mil pesos de plata que se traía de Panamá al Nombre de Dios.

Rio de Sardinilla, un río pequeño, dos leguas del puerto del Nombre de Dios al levante.

Rio del Fator, un río pequeño que desagua dentro del mismo puerto del Nombre de Dios, como tres millas de la ciudad, del cual se saca un calce de agua de que se bebe en el pueblo.

Puerto del Nombre de Dios, supra, en la descripción de la ciudad.

Rio de Campos, dos leguas del Nombre de Dios á la parte del poniente del puerto legua y media; es río pequeño, aunque con cualquier aguacero crece mucho.

Isla de Bastimentos, tres leguas del Nombre de Dios al po-

niente, antes de la boca del río Chagre; suelen tener en ella los vecinos del Nombre de Dios, piñas y plátanos y guanabanas, y otras frutas de la tierra.

Puerto Belo, cinco leguas del nombre de Dios al poniente; llamolo así por su bondad el Almirante D. Cristóbal Colón la primera vez que descubrió esta costa; es muy bueno y capáz para navíos grandes, y tiene una isla en medio.

Puerto de Buenaventura, seis leguas del Nombre de Dios y una de Puerto Belo.

Puerto de Gallinas, nueve leguas del Nombre de Dios y cuatro de Puerto Belo.

Puerto de Langostas, doce leguas del Nombre de Dios y cuatro del puerto de Gallinas.

El Portete, diez y siete leguas al poniente del Nombre de Dios y cuatro del puerto de Langostas y una de la boca del río Chagre.

Rio Chagre, río grande y caudaloso, diez y ocho leguas del Nombre de Dios, por el cual se suben las mercaderías que se llevan del Nombre de Dios á Panamá, en barcos diez y ocho leguas, hasta la venta de Cruces donde se recoge, y esto en los ocho meses del año cuando llueve, porque los otros cuatro meses que son Enero, Febrero, Marzo y Abril, cuando no llueve, no se puede navegar.

Río de Pequení, que entra en el río de Chagre, tres ó cuatro leguas abajo de la casa de Cruces, en el torno que llaman de Marcos, viene un brazo dél desde la venta de la Quebrada, que es el camino del Nombre de Dios á Panamá. Es río peligroso con cualquiera agua que llueva, y aunque se adereza tiene muchos charcos, y peligros; en sus riberas hay grandes montes y muchos tigueres y leones, y puercos çaynos que tienen el ombligo en el espinazo.

EN LA MAR DEL SUR.

Cabo de Corrientes, en la costa de la provincia de Panamá en 81° y 5 de altura.

Puerto Quemado, junto al cabo de Corrientes, al norte.

Capisaga, un río ó quebrada que está antes del puerto Quebrado, en la costa de Panamá al norte.

Valle de Baeza, entre el río del Artación y otro que se dice Capisaga, en la costa de la provincia de Panamá, dos del sur.

Río del Artación, en la costa de Panamá, al sur de Noduese, cinco ó seis leguas.

Noduese, un río en la costa de Panamá del Sur, al sur de la punta de Pinos diez ó doce leguas della, que tiene á la entrada dos isletas.

Punta ó puerto *de Pinos*, ó *Piñas*, por las muchas que hay en él, á la entrada del golfo de San Miguel, en la provincia de Panamá, costa del Sur en 8° y 7 de altura.

Golfo de San Miguel, en la mar del Sur; díjose así, porque día de San Miguel, año de 13, descubrió Vasco Nuñez de Balboa la mar del Sur, y tomó posesión della en este golfo, que boja cincuenta leguas, y dél á Panamá hay cincuenta, y veinte y cinco al golfo de Uraba: hay muchas perlas en el dicho golfo.

Chiruca, un puerto ó ensenada, que se hace á la entrada en el golfo de San Miguel, en la provincia de Panamá, al norte de la punta de Pinos.

Chuchama, algún puertezuelo ó desembarcadero en el dicho golfo de San Miguel, siete ó ocho leguas de Penala.

Penaca, algo más oriental que el Negro.

El Negro, debe ser algún puertezuelo ó desembarcadero al levante del río de la Balsa, en el golfo de San Miguel.

Río de la Balsa, que puede ser el que ahora llaman de Congos en la provincia de Panamá, un río que entra en el golfo de San Miguel por lo más interior dél, cuarenta y cinco leguas de Panamá; es río caudaloso: hállase oro en sus riberas.

Pequebe, un puertezuelo ó punta dentro del golfo de San Miguel en la costa de Panamá.

Isla de Perlas, cuatro ó cinco leguas de largo norte-sur y 81° y ½ y 8 de altura, veinte y seis leguas de Panamá al sueste: díxose de las Perlas, por las muchas que antiguamente había en ella.

Isla de Palmas, por los grandes palmares que hay en ella; tendrá de contorno poco más de legua y media.

Hinassa, punta en la costa de Panamá en la mar del Sur, muy metida á la mar, norte-sur de la isla de Perlas, á la entrada del golfo de San Miguel.

Coquira, un río, que debe ser el que ahora se llama Chepo, ó Puerto de la costa del Sur, en la provincia de Panamá, al levante del puerto de Panamá, cinco ó seis leguas dél; es río de mucha agua, y en sus riberas hay muchas maderas y aserraderos de ellas, y muchas sementeras de maiz.

Crota, una punta que hace el puerto de Panamá á la parte del oriente, ó una isleta dellas, que está en aquesta costa.

Puerto de Panamá, ut supra, como queda escrito en la ciudad.

Punta de Chame, en la costa del Sur, entre un río que está antes de Taboga, y otro que está antes de Tirameta.

Río de Parita, ó de *Paris* y golfo, cuya boca entra en la mar del Sur, por donde se dividen las provincias de Costa-Rica y Panamá.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DEL NUEVO REINO DE GRANADA.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DEL NUEVO REINO DE GRANADA Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Entendiendo por el *Nuevo Reyno*, lo que hay en el distrito de la Audiencia, que es la provincia y reino dicha de *Nuevo Reyno* con las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena y una buena parte de la gobernación de Popayan, parece que se comprende línea recta leste-oeste desde 68° y ¼ de longitud de la ciudad de Toledo hasta 78° y ¼, á que responden ciento setenta y cinco leguas á diez y siete y medio por grado, y otras tantas y algo más norte-sur, aunque por camino ponen de trescientas arriba, y así, según algunas relaciones de par-

ticulares, aun dicen que serán cuatrocientas de largo y ancho; hay en el dicho distrito las tres gobernaciones sobredichas, y en ellas veinte y nueve ó treinta pueblos de españoles, los veinte ciudades y los demás villas, y en todos ellos como mil ochocientos ó dos mil vecinos españoles, los quinientos doce encomenderos, y en la mitad de los pueblos, que serán setecientos setenta, porque los otros no están tasados, ciento setenta mil indios tributarios, sin otro mucho número que están rebelados, repartidos en quinientos treinta y seis repartimientos, los veinte ó veinte y cinco del Rey, y los otros de particulares. Hay Audiencia Real en esta provincia desde el año de 49, y un Arzobispado que tiene por sufragáneos á los obispados de Cartagena y de Santa Marta, comprendidos en el distrito de esta Audiencia con parte del de Popayan, y en todos habrá como diez monesterios, siete de Dominicos y tres de Franciscos.

Todas las provincias y tierras de este distrito son muy parecidas y semejantes en el temperamento de la tierra, que comunmente es húmedo y caliente, y frio en las partes altas y levantadas, según la posición de las tierras, que todas casi son llenas de montañas y quebradas, y también cabaña, y en partes fértiles, y estériles á pedazos; y en las más dellas muchas muestras de oro, y otros metales; todas de indios belicosos y guerreros, y todos idólatras, aunque también otras no pueden dexar de ser en partes y en cosas diferentes, y así se hará de cada una dellas particular descripción.

HIDROGRAFÍA GENERAL, Y DESCRIPCIÓN DE LOS CAMINOS DEL DISTRITO DEL NUEVO REYNO.

Por ser tan mediterráneo todo este Reino, no hay en todo él, ni sus confines, otra mar ni costa más de la que tienen en la mar del Norte las provincias de Santa Marta y Cartagena, de la cual, en sus descripciones particulares, se hará particular mención, y así, solo en lo general de esta provincia hay que

describir el río grande de la Magdalena, por el cual se entra y camina á todas las provincias de este Reino en canoas, en que se llevan todas las mercaderías y otras cosas que se contratan, como particularmente se dirá en su lugar.

Los caminos de este Reino, por la mayor parte, son muy malos de cuestas y ríos, y malos pasos de quebradas y pantanos, y así por muchos dellos no pueden andar recuas, aunque por los caminos reales, de unos pueblos á otros comunmente andan; pero de los repartimientos á los pueblos por la mayor parte cargan los indios, por no haber caminos abiertos para harrias, lo cual se podría remediar con mandarlos abrir.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LA PROVINCIA DE NUEVO REYNO.

La provincia del *Nuevo Reyno de Granada*, que es de este Reino la más principal, pues della ha tomado nombre todo este distrito, tiene de largo leste-oeste desde la ciudad de Mérida hasta la de Ibague, que puede haber como ciento cuarenta leguas pocas mas ó menos, según la relación de los viajes, y de ancho desde la ciudad de Velez hasta la ciudad de San Juan de los Llanos, que puede haber de la una á la otra ochenta leguas; dentro de los cuales límites hay diez y seis pueblos de españoles, y los trece ciudades, y en ellos como mil quinientos españoles, y..... encomenderos, y los demás pobladores y tratañtes, y en sus comarcas y jurisdicciones..... repartimientos de indios, y en ellos y en los desplobados como..... indios tributarios, contados por las tasaciones: todos son de la diócesis y del arzobispado de *Nuevo Reyno*, en la cual, demás de las doctrinas que el Arzobispo pone, habrá..... monesterios.

Descubrió este Reino, primero que otro ninguno, el licenciado Ximenez, que después se nombró el adelantado D. Gonzalo Ximenez de Quesada, el cual siendo teniente de D. Pedro Fernández de Lugo, adelantado de Canaria y gobernador de Santa Marta, á quien se había dado el descubrimiento de este Reino, salió por el año de 37 de Santa Marta, y subió por el río de la

Magdalena arriba hasta poblar á la ciudad de Santa Fé y casi todas las más de este Reino, que llamó *Nuevo Reyno de Granada*, por haber residido él en Granada, aunque su naturaleza era de Córdoba, y por ser este Reino muy semejante á aquel en el temple, talle y manera de la tierra.

Este Reino comienza pasadas las sierras de Opon: es toda tierra rasa, llena de valles, y cercado alrededor de sierras y montañas pobladas de indios que llaman *Panches*, diferentes de los del *Nuevo Reyno* á quien llaman *Moxcas*, algunos quieren decir que por ser tantos como eran cuando los españoles entraron en la tierra, aunque la verdad afirman que es porque es nombre propio suyo. Es toda tierra doblada, llena de sierras y cerros, valles y quebradas, y aunque comunmente es templada, no deja de tener partes más frescas y calurosas unas que otras según que están más ó ménos levantadas. Es la tierra más rasa que montosa; los montes son en las quebradas de los collados, en que hay robles, cedros, nogales, cañaverales, de cañas como la pierna y muy altas.

Las sierras son rasas, pero de buena yerba para todo género de ganados, y de muchas aguas y buenas, y ríos grandes, y así se cría mucho ganado y hay abundancia de vacas, yeguas, ovejas, y cabras, venados y otros algunos animales de la tierra, aunque pocos, y en otras partes no los hay, ni se coge el maíz, ni el trigo, ni otras semillas y frutas de España, que en otras muchas partes se dan en abundancia: hácese en esta provincia mucho queso y bizcocho y muchos jamones, que se llevan á los puertos de la mar.

Hay mineros de oro muy fino y mucho, casi en todas las tierras de este reino de que se ha sacado y saca gran cantidad, y algunas minas de plata que hasta agora no se han seguido, y también en algunas partes minas de hierro, cobre y acero, que tampoco se labran, y en una provincia, minas de esmeraldas muy ricas y señaladas, de que se han sacado muchas piedras, y entre ellas muchas de grandeza extraordinaria; tanto que han perdido las esmeraldas gran parte del valor y estimación, que antiguamente tenían, por las muchas y muy grandes que de este Reino se han llevado á muchas partes de Europa.

Han sido siempre estas provincias muy pobladas de naturales, aunque ya faltan muchos dellos, y cada día van en disminución los de tierra caliente, y los de la fría en aumento; la razón dicen que es porque los indios de tierra fría son muchos y de demora y no tienen tanto trabajo como los demás, que personalmente asisten en las minas.

Los indios de este Reino que llaman *Moxcas*, son para ménos que los *Panches*, pero son más cautelosos y falsos, inclinados á mentir y sin ninguna caridad; muy avarientos de oro para ofrecer á sus santuarios; muy dados á la contratación y mercaderías; todos idólatras y amigos de supersticiones: diférense en las cabezas redondas de los *Panches*, que las tienen aplanadas, con dos tablas que se las aprensan cuando nacen, una por la frente y otra por el colodrillo; son más sencillos estos indios que los *Moxcas*, y nobles de condición, no interesales, antes liberales de lo que tienen; torpes y bestiales en sus cosas y fáciles de engañar, y de más fuerzas que los *Moxcas*, y así se precian de las hazañas de la guerra; y los unos y los otros habitan en las partes más altas, por la aspereza de la sierra son malos de sosegar, y en muchas partes aun se están hoy de guerra y son perjudiciales á los indios comarcanos, y aun á los españoles, cuando los pueden robar y saltear en los caminos.

PROVINCIA DE BOGOTÁ.

La provincia de *Bogotá* es la primera y más nombrada del Nuevo Reyno por estar en medio dél: díxose de Bogotá, del nombre de un gran cacique que estaba en ella; hay en ella pobladas la ciudad de Santa Fé y la villeta de San Miguel. El temple de la tierra es frío, salvo en los valles que algunos hay calientes; es esta comarca muy bastecida de trigo, cebada, maíz y de todos géneros de frutas de la tierra, y de higos de España, uvas, melones, granadas, y así mismo abundante de vacas, yeguas, caballos, ovejas, puercos, cabras y muchos venados, gallinas, codornices, tórtolas, anades, y en los ríos solo un pescado como anguillas, y muy bueno.

Hácese mucha sal en esta provincia; no se hallan minas de oro en ella hasta ahora, aunque por la contratación acude mucho á ella: minas de cobre hay algunas. Son los indios de esta provincia muy hábiles, é inclinados al trato y mercadería, que la mayor es de sal, y mantas de algodón de que andan vestidos; son grandes idólatras, y todo cuanto procuran adquirir es para ofrecer á sus santuarios, que tienen muy escondidos y encubiertos, y así reciben mal la doctrina cristiana.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

SANTA FÉ.

La ciudad de *Santa Fé de Bogotá* en 72° y ½ de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará..... leguas por un círculo mayor 3° y ½ ó 4° de altura septentrional; es pueblo de seiscientos vecinos españoles, los sesenta y cinco encomenderos, los demás pobladores y tratantes y oficiales: hay en la jurisdicción de esta ciudad como cuarenta mil indios tributarios de tasa, aunque de verdad pasarán de cincuenta mil indios por los que se esconden en las tasas.

Hay en la jurisdicción de esta ciudad, cincuenta y cinco repartimientos, los cincuenta encomendados en particulares, y los cinco en cabeza de S. M., que le valdrán como dos mil quinientos pesos. Reside en esta ciudad la Audiencia, desde el año de 49, en que hay un presidente, tres oidores y un fiscal, y los demás oficiales de la Audiencia. Residen asimismo en ella, los oficiales reales, tesorero, contador y factor, con cada cuatrocientos mil maravedís de salario; la caja real y casa de fundición en que se quintan y funde todo el oro de minas que se saca en el Nuevo Reino y sus provincias. Reside asimismo en esta ciudad la catedral y metrópoli que estuvo primero en Santa Marta; tiene por sufraganos á Popayan y Cartagena y á Santa Marta; hay en la ciudad dos monesterios, uno de Dominicos y otro de Franciscos, con cada ocho frailes, y cada treinta en doctrinas.

Pobló este pueblo el adelantado D. Gonzalo Ximenez de Quesada, por el año de 1538, y llamóle de Santa Fé de Bogotá, por estar en el sobredicho valle, y Santa Fé, por la ciudad que está de este nombre junto á Granada en España; donde tiene su asiento en el valle de Bogotá, junto á la cordillera, hay agua de pié por toda la ciudad, que se saca de los ríos que pasan por cerca della, y hay en la ciudad muchas huertas, y en ellas muchas hortalizas y rosales de España; las casas son muchas de piedra y de ladrillo, y de buen edificio; hay abundancia de buenos materiales en esta provincia: el temple de la tierra es frío, salvo en los valles que algunos hay calientes.

Desde esta ciudad hasta el puerto del río Negro, que es donde se desembarcan las mercaderías que se traen de España para esta ciudad por el río de la Magdalena arriba, hay como cuarenta leguas, y las veinticinco y más de trabajoso camino, que de ordinario con las continuas aguas tiene necesidad de continuo reparo; y asimismo se traen con más facilidad las mercaderías desde el puerto de Honda, que cae en el paraje de Mariquita, aunque también el camino há menester repararse.

Santa Fé está de Tocayma catorce leguas, las nueve de tierra caliente y las seis de fría y cabañas, que se anda todo de recuas. Está en términos de esta ciudad, entre ella y la villeta de *Santa Fé*, (léase *San Miguel)* la laguna de Guatavita.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Boza.	*Unesaque.*	*Quesa.*	*Nemesa.*
Fitata.	*Ubaque.*	*Gachencipa.*	*Faque.*
Cienega.	*Pausaga.*	*Toquencipa.*	*Ubate.*
Cubia.	*Susa.*	*Macheta.*	*Cutan.*
Tibacuy.	*Fuemeque.*	*Choconta.*	*Memocon.*
Fugayzuga.	*Chiguachi.*	*Suesca.*	*Cipaquira.*
Pasca.	*Meusan.*	*Tunjuelo.*	*Los Panches.*
Fossa.	*Seesquile.*	*Encunuba.*	*Los Panches.*
Usme.	*Guatabita.*	*Ciminjaca.*	*Los Panches.*
Quecacipa.	*Teusaca.*	*Sussa.*	*Sopo.*

Chiá.	*Chinga.*	*Los Panches.*	*Bogotá.*
Tabio.	*Hubay Tuna.*	*Los Panches.*	*Hontybon.*
Chitabuga.	*Ingabita.*	*Bojaca.*	*Caxica.*
Tenjo.	*Hibagoya.*	*Cubiasuca.*	*Guasca.*
Hubachoqui.	*Los Panches.*	*Cipacon.*	
Cota.	*Facatabita.*	*La Serrezuela.*	

SAN MIGUEL.

La villeta de *San Miguel*, en los términos y jurisdicción de la ciudad de Santa Fé, once leguas della hacia el norte en tierra de los *Panches*, en que hay como diez vecinos de Santa Fé, la cual se pobló para seguridad y comodidad del camino que vá de la ciudad de los puertos de río Negro y Honda, en el río grande de la Magdalena, y así se hace jornada en ella; en la cual residen los dichos diez vecinos de Santa Fé, que tienen allí sus haciendas y negros ó indios, que serán como dos mil quinientos los que hay en ellos, porque con lo mucho que trabajaron en unas minas de Tocayma y Mariquita, se acabaron de las cuatro partes las tres.

TOCAYMA.

La ciudad de *Tocayma*, en 63° de longitud, 4° de altura, está de Santa Fé quince leguas de buen camino para recuas, y de la ciudad de Ibague otras quince, y como otras quince de San Sebastián de Mariquita.

Es pueblo de sesenta vecinos españoles, los treinta encomenderos, y los otros treinta mercaderes y oficiales; cincuenta y nueve pueblos de indios, y en ellos tres mil doscientos indios tributarios. Hay teniente de gobernador en esta ciudad y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor, es de la diócesis del arzobispado de Santa Fé, y hay en este pueblo un monesterio de Dominicos, en que habrá como cuatro frailes, y otros cuatro en las doctrinas.

Pobló esta ciudad el capitán Hernan Vanegas, vecino de la ciudad de Santa Fé, el año de 45, por comisión del adelantado

D. Alonso Luis de Lugo: las casas todas son de madera y paja; la tierra toda de esta comarca es muy doblada, de grandes quebradas, hay partes en ella calidísimas, y otras templadas; hay muy malas aguas, y no se da en las partes calientes trigo ni cebada; en las frías y templadas se da todo muy bien, y parras, higueras, y granados; generalmente hay buenos pastos para ganados, y así los vecinos tienen muchas yeguas, vacas, ovejas y cabras; hay oro en la jurisdicción de este lugar, y había grande cantidad de indios, que se han acabado con cargas y una pestilencia que hubo los años pasados.

Los indios de esta tierra andan desnudos; comen todos carne humana, y no tienen ningún género de idolatría, y así son fáciles de convertir á la doctrina cristiana. Desde esta ciudad de *Tocayma* hasta la de Timana, que por esta parte es el primero pueblo de la gobernación de Popayan, hay sesenta leguas de despoblado, donde estaba el valle y pueblo de Neyba, de tierra calidísima y muy infestada de mosquitos, gran número de víboras de cascabel, y dragoncillos voladores, tigueres y leones, y otros animales fieros que han destruido los indios del valle de Neyba.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Calandayma.	*Otapaima.*	*La Canoa.*	*Tocayma.*
Tocayma.	*Otayma.*	*Vitueyma.*	*Lutayma.*
Jaquima.	*Doyma.*	*Anapoyma.*	*Xaquima.*
Conchima.	*Tocayma*	*Anapoyma.*	*Tocayma.*
Xaquima.	*Xaquima.*	*Tocayma.*	*Doyma.*
Tocayma.	*Anapoima.*	*Rio Grande.*	*Otayma.*
Xaquima.	*Tocayma.*	*Tocayma.*	*Xaquima.*
Tocayma.	*Tocayma.*	*Anapoima.*	*Vituzima.*
Calandayma.	*Guataqui.*	*Tocayma.*	*Doyma.*
Tocayma.	*Rio Grande.*	*Enxaquima.*	*Lutayma.*
Rio Grande.	*Rio Grande.*	*Tocayma.*	*Entayma.*
Vitueyma.	*Bytoreima.*	*Tayma.*	*Tocayma.*
Anapoima.	*Anapoyma.*	*Tocayma.*	

SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA.

La ciudad de *San Sebastián de la Plata*, veinte leguas de la ciudad de Popayan, y quince de Paez y siete de Timana, tiene veinte y cuatro vecinos encomenderos, y como cuatro mil indios tributarios. Es en lo temporal esta ciudad del distrito de la Audiencia del Nuevo Reino y del obispado de Popayan; poblola el capitán Sebastián Quintero, vecino de Popayan, por comisión del licenciado Briceño, oidor de Bogotá y juez de residencia de esta gobernación; llamóse del nombre que tiene, por el nombre del poblador, y por la mucha plata que hay en su comarca, en la cual hay muchas minas y muy ricas, que acuden á sesenta marcos por quintal, y de oro hay asimismo minas, generalmente en todos sus términos: el temple es más frío que caliente, y aunque la tierra es apropósito para ganados, no los hay hasta agora: los naturales de esta provincia son belicosos, y así están mal pacíficos y parte dellos rebelados; son behetrías todos, gente mal vestida y poblada en bohios de paja apartados unos de otros, y son todos caribes que vienen á comerse los indios de la ciudad de Timana y Popayan: el camino de esta ciudad de Popayan es muy áspero y mal frecuentado porque no pueden andar recuas por él.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Tecuy.	*Opuete-ganayno.*	*Maquila.*	*Chilicamby.*
Caviancer.	*Gotano.*	*Piguanca.*	*Guanayno.*
Cuyllo.	*Operaba.*	*Tamuepañ.*	*Tapaznonoco.*
Talegua.	*Ynapue.*	*Guanaca.*	*Tunlo.*
Guatantillo.	*Gaanaca.*	*Talax.*	
Ganayno.	*Chantira.*	*Cuanaca.*	
Moscopan.		*La Vieja.*	

PROVINCIA DE MUSOS, Y COLIMAS.

La provincia de *Musos y Colimas*, que por otro nombre dicen *Canapeyes* y *Murcas*, tendrá de largo como veinte y cinco leguas, y de ancho trece ó quince; está en ella la ciudad de la Trinidad y villa de la Palma, en que habrá ciento cuarenta vecinos españoles y quince mil indios. Es tierra templada, salvo cuando el sol está en el mediodía que hiere demasiadamente; es comunmente tierra húmeda; el cielo es claro y sereno, salvo en tiempo de las aguas, que son en Marzo, Abril y Mayo, y Setiembre, Octubre y Noviembre; es la tierra sana: el aire que más de ordinario corre es brisas y vendavales, que vientan muy recios y con aguaceros muy grandes; cuando viene, los indios tiran piedras y palos contra él como amenazándole, porque les derriba sus árboles y maíces: en otro tiempo el cielo es claro y sereno.

La tierra es toda alta y muy llena de quebradas grandes, y así es trabajosa de andar; los llanos todos llenos de montes de ceibos, caracuries, y guayacanes, en algunas partes, que es el palo santo que llaman de Indias y hacen casas con ello, y nogales y cedros, con otros muchos árboles: hay buenos pastos en la tierra y disposición para todas crías de ganados; muchas peñas y piedras en abundancia, y los demás materiales para edificios; hay muchas muestras y mineros de oro fino en ella que se labran, y de plata algunas, aunque hasta agora no se benefician, y por el calor del terreno, que está todo requemado y como color de canela molida, se entiende que hay otros metales en la tierra, en la cual hay minas de esmeraldas muy ricas, de donde se han sacado muchas, muy grandes y muy señaladas, mayores que las hay, ni ha habido hasta agora; así mismo en ella hay mucha sal y salitre y piedrazufre.

Las poblaciones de los indios son en unos valles hondos y tierras muy dobladas, por donde aun no pueden andar bestias; son indios de behetría, como los indios *Panches;* tienen yerva como los de Santa Marta.

LA TRINIDAD.

La ciudad de *La Trinidad* está en 73° de longitud y 5° de altura, veinte leguas de Santa Fé, con quien parte términos por el sur, por la villa de la Palma y con la ciudad de Velez; es pueblo de setenta ú ochenta vecinos españoles, los cuarenta encomenderos y los demás pobladores; los indios de este pueblo, no son muchos, porque no están bien pacíficos, y se han rebelado muchas veces. Hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor, y es de la diócesis del arzobispado; poblola por el año de 60 el capitán Luis Lanchero, vecino que fué de esta ciudad de Santa Fé; las casas que hay en ella son de paja todas; están en su comarca y jurisdicción las minas ricas de esmeraldas, y así mismo otros metales.

LA PALMA.

La villa de *La Palma*, quince leguas de Santa Fé con quien parte términos, y con la ciudad de Mariquita, Vitoria, y la Trinidad, es pueblo de sesenta vecinos españoles, y los cincuenta encomenderos, y como doce ó trece mil indios en su comarca, que sirven mal por estar casi de guerra todos. Hay en ella un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor, y es de la diócesis del arzobispado; poblola por el año de 64 el capitán D. Antonio de Toledo, vecino de San Sebastián de Mariquita; es tierra templada, y por estar en comarca de la Trinidad se espera que habrá minas de oro, plata y esmeraldas en ella.

PROVINCIA DE TUNJA.

La provincia de *Tunja*, dicha así de un cacique principal de ella que continuamente tuvo guerra con Bogotá, es en todo como la provincia de Bogotá, y antes más que menos, fértil y

abundosa de frutos y mantenimientos y pastos para ganados de vacas, yeguas, ovejas, y cabras que hay muchas; hay muchos valles en ella muy calientes en que se da el maíz, trigo, y todas las semillas de España en abundancia, y así hay en ella muy buena harina para bizcocho, y se hace allí maravilloso, que se trae con mucho queso, jamones y carne salada á vender á los puertos de la mar; hay mucho algodón y lino, de que se hace ya lienzo, y hay mucha miel y cera; y aunque no hay descubiertas hasta agora minas de oro, las hay de plata, y una buena mina de esmeraldas que llaman de la sierra de Somondoco.

Los indios de esta provincia van en crecimiento, aunque los años pasados murieron muchos de una pestilencia general que hubo; son en todo como la provincia de Bogotá, mal inclinados á la doctrina cristiana y grandes idólatras de sus adoratorios, y guerreros, aunque todos ya convertidos.

TUNJA.

En toda esta provincia hay sola una ciudad de españoles, dicha del nombre della, que es la ciudad de Tunja, puesta en 72° de longitud y 5° de altura, veinte y dos leguas de Santa Fé al nordeste; tendrá más de 200 vecinos españoles, los setenta encomenderos y los demás pobladores y tratantes, y oficiales. Habría el año de 70 en esta provincia, como ciento catorce pueblos, ó caciques de indios, y en ellos cincuenta y dos ó cincuenta y tres mil indios tributarios, dicen que son más de setenta mil indios los que se esconden, repartidos en sesenta repartimientos.

Suele haber en ella un corregidor, teniente de gobernador, dos alcaldes ordinarios y dos alguaciles mayores, uno puesto por la ciudad y otro por el corregidor; es de la diócesis de este arzobispado; hay en ella una iglesia parroquial con un cura y un beneficiado, y un monesterio de Franciscos y otro de Dominicos con cada cuatro religiosos no más, y en las doctrinas como veinte de cada órden.

Es este pueblo el mayor que hay en el distrito de la Audiencia; poblole el capitán Gonzalo Suarez Rendon, por comisión del licenciado Ximenez, al tiempo que se pobló la ciudad de Santa Fé. El sitio de la ciudad es en un cerro alto, por temor de los indios, y háse quedado allí por haber ya tantas casas hechas de buen edificio de piedra y tapiería y de ladrillo, de que hay abundancia en la comarca; háse traído una fuente á la ciudad, de la cual hay agua de pié por las más de las calles; dicen que podrían salir del pueblo trescientos hombres de á caballo para una necesidad; hay muchos molinos en esta ciudad. Las veinte leguas que hay de Santa Fé á *Tunja*, es el camino todo cabana y andan recuas por él.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Tuta.
Gameza.
Oycate.
Sotaguira.
Sativa.
Paypa.
Bonza.
Sussa.
Turga.
Avitaman.
Tobasia.
Furabita.
Tacabita.
Serenssa.
Tuta.
Ycabuco.
Foaca.
Pisba.
Almezaque.
Llongupa.
Onzaga.

Chicamocha.
Suala.
Ocavila.
Tupachoque.
Biracuza.
Chitagoto.
Sativa.
Cuzaguey.
Bobabita.
Morcole.
Guacamais.
Los Chiscas.
Amonga.
Tinxaque.
Lemill.
Cuscaneba.
Panqueba.
Arcachacha.
Los Llanos.
Cocuy.
Cochavita.

Chiscas.
Chita.
Pueblo de la Sal.
Soaca.
Los Llanos.
Ura.
Chava.
Chusvita.
Chequisa.
Socota.
Monquira.
Comenca.
Tuzaitipa.
Soche.
Ceytiva.
Toscoto-Vacio.
Vanza.
Topasa.
Chanieza.

Tibasosa.
Coremechoque.
Achaca.
Yza.
Tota.
Gunquira.
Bombaza.
Quitiba.
Sogamozo.
Soaca.
Toca.
Chipata.
Coraca.
Tocabita.
Pinjaca.
Biracacha.
Chiramita.
Bacachique.
Cumuba.
Boyaca.

Baganique.	*Turmeque.*	*Cuchicá.*	*Quqneyta.*
Cutamanga.	*Lenguaza.*	*Ygnasque.*	*Coaca.*
Susa.	*Tinjaca.*	*Coromoro.*	*Amaca.*
Yoabuco.	*Tinjaca.*	*Camaca.*	*Ochica.*
Chayne.	*Soya.*	*Motavita.*	*Los Llanos.*
Pyneita.	*Suta.*	*Enqueyta.*	*Guacheta.*
Garagoa.	*Cacrençipa.*	*Conbita.*	
Tenza.	*Monquira.*	*Tunja.*	

PAMPLONA.

La ciudad de *Pamplona* en 5° de latitud, y sesenta leguas poco más ó menos de Santa Fé, y cuarenta y ocho de Tunja, y cuarenta ó cincuenta de la laguna de Maracaibo, habrá en ella como cien vecinos españoles, los cincuenta y siete encomenderos y los demás pobladores y tratantes, y ciento diez pueblos de indios y en ellos como veinte mil indios tributarios; hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor, y un monesterio de Dominicos con seis frailes.

Pobló esta ciudad el capitán Pedro de Urossua, por el año de 54. Está en tierra caliente y templada, abundante de vacas, yeguas, ovejas y cabras, y cógese bien en ella el trigo y semillas de la tierra, y mucho maiz, y las casas son á la española, la mayor parte dellas de piedra: ha habido en la comarca de esta ciudad gran abundancia de oro, principalmente en un páramo que se descubrió año de 48, y se vino á acabar con lo mucho que sacaron; hanse hallado en las partes más frías de esta comarca algunas piedras de cristal.

La gente de esta provincia es poca, desnuda y miserable; no hay entre ellos caciques ni señores, y así son todos behetrias, y sus poblaciones muy apartadas unas de otras y en bohios de paja; en algunas provincias tienen algodón y hacen algunas mantas. Es poco lo que dan á sus encomenderos, sino sean algunos servicios para guardar los ganados y muchachos para las minas y sementeras que les hacen de trigo, maíz, cebada y papas.

Entran á esta ciudad las mercaderías de España por el río grande de la Madalena, por la ciénaga del Bachiller del río de Oro, hasta diez leguas de la ciudad en canoas, y de allí se llevan en cargas de recuas; sesenta leguas que hay desde este pueblo á Tunja, son de malísimo camino, así de ríos como de asperezas de montañas.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Surucea.	*Curaquice.*	*Turuba.*	*Bata.*
Hucariba.	*Tame.*	*Lamatansa.*	*Conagua.*
Chichata.	*Chisuita.*	*Teguaca.*	*Chirivica.*
Mariscal.	*Tachipra.*	*Oscomali.*	*La Vara.*
Gulaga.	*Ciraluna.*	*Sentimuci.*	*Sisvita.*
Oregueta.	*Tachira.*	*Labiba.*	*Bochago.*
Necreyta.	*Curagua.*	*Seguayabal.*	*Chinacota.*
Labrima.	*Tempaquela.*	*Bateca.*	*Chichira.*
Locuy.	*La Loma Verde*	*Buiega.*	*Gucusguira.*
Serebita.	*Hilago.*	*Cacoto.*	*Iscala.*
Tamara.	*Mogotocoro.*	*Cucuta.*	*Mene.*
Borua.	*Noroloque.*	*Secuyri.*	*Apacasarema*
Cilos.	*Tona.*	*Icota.*	*Labraca.*
Sicrata.	*Mataguira.*	*Loata.*	*Cuentana.*
Incata.	*Camara.*	*Baeso.*	*Chitaga.*
Marquitiamo.	*Salasquilla.*	*Ima.*	*Yocamara.*
Poperoma.	*Teguiza.*	*Imoagabita.*	*Chichira.*
Bochelema.	*Chitaguaos.*	*Angacha.*	*Tompa.*
Opuga.	*Suratacoche.*	*Socota.*	*Batata.*
Arcabuzao.	*Unuba.*	*Tamalaca.*	*Chopo.*
Michira.	*Bichaga.*	*Tonchaca.*	*Cacaluna.*
Chinguira.	*Ceuta.*	*Caucuata.*	*Lulureta.*
Guasca.	*Iscaligua.*	*Valagra.*	*Tentarigua.*
Cacota.	*Labagimary.*	*Arcabuzazo.*	*Cacherey.*
Cacheteta.	*Tapagua.*	*Tachira.*	*Bitaque.*
Las Arboledas.	*Ima.*	*Tutecua.*	*Tona.*
Tescua.	*Leuta.*	*Chiracoca.*	*Panaga.*

SAN CRISTOBAL.

La villa de *San Cristóbal*, que está en 69° y ¼ de longitud y 6° de latitud, parte términos con Pamplona y con la ciudad de Mérida; tiene treinta vecinos; hay en ella dos alcaldes ordinarios y un alguacil; poblóla el capitán Juan Maldonado, vecino de Pamplona, para allanar los términos della, por el año de 64 ó 66; está en tierra miserable, aunque se cría algún ganado, y algunos naturales son indómitos, y no consta de sus pueblos y repartimientos.

MÉRIDA.

La ciudad de *Mérida* en 6° y ¼ de altura, veinte y cinco leguas de Trujillo, cuarenta leguas de Pamplona, habrá treinta vecinos en ella, un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. Pobló esta ciudad Juan Rodríguez Suarez, vecino de Pamplona por el año de 60, que habiendo salido á descubrir minas llegó á esta provincia, por haber hallado en ella gente vestida como en el Nuevo Reyno; muy abundante de todo género de comida y cacao como en la Nueva España y muchas minas de oro. Fundó esta ciudad sin comisión de la Audiencia, y así le enviaron á prender por otro vecino de Pamplona, que era el capitán Maldonado, que lo envió al Nuevo Reyno y quedó en la población que él había hecho; el cual, saliendo á descubrir más la provincia, topó con otro capitán de Venezuela que había poblado en la comarca la ciudad de Trujillo, la cual por conveniencia que entre ellos se tomó, quedó desde entonces en la gobernación de Venezuela, y Mérida en la del Nuevo Reyno, cuyos términos se parten por entre estas dos ciudades.

VELEZ.

La ciudad de *Velez*, en 6° de latitud, treinta leguas de Santa Fé y doce de la ciudad de Tunja, parte términos con Pamplona

hasta el río grande de la Madalena; es todo de montaña brava; hay en él cien vecinos españoles, los treinta y ocho encomenderos, los demás pobladores y tratantes, y en su comarca setenta y cuatro pueblos de indios repartidos en treinta y ocho ó cuarenta repartimientos, y en ellos cinco ó seis mil indios; hay un teniente de gobernador, y dos alcaldes ordinarios, y un alguacil mayor, y un monesterio de Franciscos con seis religiosos.

Pobló esta ciudad el capitán Martín Galeano por comisión del adelantado Don Gonzalo Ximenez de Quesada, y llamóse *Velez* porque el adelantado había comenzado á llamar á los pueblos del Nuevo Reyno: de los nombres de los pueblos del reino de Granada en España los edificios de las casas son de piedra, tapias y teja, muy buenos y perpetuos por los muchos y buenos materiales; no tiene buen asiento el pueblo; sus términos serán treinta leguas de largo y veinte de ancho; el temple de su comarca es bueno, ni frio ni caliente, y buenos valles calientes que hacen la tierra abundosa de mantenimientos y comidas, y trigo que se da en muchas partes; es la tierra cabaña, y en partes monte, aunque no es muy á propósito para ganados.

Hay muchas minas de oro en lo que llaman el río de Oro. Las provincias de indios son la provincia de Guany, que es tierra más caliente y hay minas de oro en ella; otra que se llama el Rincon de Velez, y hay de indios *musos* y *moxcas*.

Tiene esta ciudad un puerto al río Grande, en el río de Carare, veinte y seis ó treinta leguas de esta ciudad, hasta donde llegan las mercaderías en canoas, y desde allí en recuas, aunque es el camino trabajoso de montañas y de aguas y lodos y muy caluroso de verano.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Cite.	*Guavata.*	*Borareo.*	*Ture.*
Tigosoque.	*Cimisa.*	*Maragua.*	*Cachica.*
Chipata.	*Enquime.*	*Comica.*	*Agata.*

Cocoini.	*Bocore.*	*Tata.*	*Cheanchon.*
Capa.	*Turca.*	*Iraba.*	*Chala.*
Ubasa.	*Choaguate.*	*Muscas.*	*Guabesa.*
Certisco.	*Badora.*	*Siscotas.*	*Simata.*
Bocore.	*Moraya.*	*Subc.*	*Conuemba.*
Oyba.	*Bogochica.*	*Guato.*	*Lenguaruco.*
Eniamata.	*Mycaque.*	*Batarcgua.*	*Pamecique.*
Guayaca.	*Carahota.*	*Pabachoque.*	*Saque.*
Taquesa.	*Batagata.*	*Tibebita.*	*Monequira.*
Suncoteo.	*Pabachoque.*	*Conequete.*	*Teoua.*
Cheuere.	*Ilava.*	*Toca.*	*Dariqua.*
Mochavita.	*Monche.*	*Macaregua.*	*Chocoa.*
Teguuca.	*Chiriviti.*	*Ira.*	*Corota.*
Cabrera.	*Pytiguiri.*	*Puesaque.*	*Saboa.*
Curabeti.	*Duberágati.*	*Nenmesaque.*	*Quiapopa.*

Diéronse de estos indios los que estaban de guerra á la Trinidad, y así son menos ya estos.

MARIQUITA.

La ciudad de *Mariquita*, por otro nombre San Sebastián del Oro, está en 74° de longitud y 5° de latitud, diez y ocho leguas de Tocayma, y diez y ocho de la ciudad de Ibague; parte términos con Santa Fé, Tocayma, Ibague, la Victoria y Arma; es pueblo de cincuenta ó sesenta españoles, los veinte y cinco encomenderos; hay en su comarca como treinta y seis pueblos de indios, en que habrá como dos mil tributarios; rígese por un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios, y hay un alguacil mayor, y es del arzobispado de Nuevo Reyno, y hay un monesterio de Dominicos con seis religiosos.

Pobló esta ciudad el capitán Francisco Nuñez Pedroso, por comisión de la Audiencia, año de 51; llamóse el pueblo así por un cacique del que se llamaba Marchita; las casas son casi todas de paja; pasa por cerca della un rio que se llama Gualí, cuya agua simple es remedio aprobado para la piedra y hija-

da; el temple de su comarca es caliente y húmedo; críanse mucho los ganados, y no se da trigo ni cebada, ni ninguna semilla de España en su comarca por causa de la mucha calor: tuvo al principio su asiento esta ciudad en la sierra entre las poblaciones de los indios, y por no poder estar seguros entre ellos, y por no poder tener ganados ningunos, se pasó donde agora está, que es una cabaña llana, arrimada á la cordillera: es tierra de oro toda esta comarca, y que se ha sacado mucho, y se sacaría más sino fuese por el riesgo de los mineros á causa de estar los indios rebelados.

Hay en su comarca las provincias de indios siguientes: *Bocaneme*, que tendrá trescientos indios; *Guarino*, seiscientos; el *valle de la Miel*, seiscientos; *Aueychirigua*, quinientos; *Gali* y los *Bagures*: no son caribes los indios, pero están rebelados, y no sirven á la ciudad, antes saltean y matan los mineros y caminantes, y solo sirven á la ciudad las provincias de *Calamoyma* y *Chayma* y *Chapaimilla* en que habrá hasta mil setecientos indios desnudos y caribes que sirven á sus encomenderos, de mochachos, para sacar oro y hacer sus casas y sementeras: esta ciudad se sirve del descargadero que llaman el puerto de *Honda*, en el río grande de la Magdalena, para proveérse de las mercaderías que se llevan á él de España.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Honda.	*Quamo.*	*Calamoima.*	*Chapayma.*
Cacamoyma.	*Calamoima.*	*Chapaima.*	*Chapaima.*
Chapayma.	*Chapaima.*	*Calamoyma.*	*Chapayma.*
Honda.	*Calamoyma.*	*Calamoyma.*	*Chapayma.*
Calamoima.	*Calamoyma.*	*Chapaima.*	*Chapayma.*
Chapaima.	*Calamoima.*	*Calamoima.*	*Yeue.*
Honda.	*Chapaima.*	*Mariquita.*	
Calamoyma.	*Calamoima.*	*Calamoyma.*	
Honda.	*Calamoima.*	*Calamoima.*	

YBAGUE.

La ciudad de *Ibague* que está en 74° de longitud, y de altura 4° y algo más, quince leguas de Tocayma, veinte y dos leguas de Cartago, y diez y ocho de la ciudad de Mariquita, habrá en ella como veinte y cinco ó treinta vecinos encomenderos, y dos mil ó tres mil indios tributarios en treinta y cinco ó treinta y seis linages: es de la diócesis del arzobispado; rígese por dos alcaldes ordinarios, y un teniente de gobernador, y hay alguacil mayor, y un monesterio de Dominicos con cuatro frailes.

Pobló esta ciudad el capitán Andrés Lopéz de Galarza por el año 51, por asegurar los daños que hacian los indios de esta comarca en los de Tocayma y Cartago; tiene su asiento en un valle muy llano, en que se crian bien vacas, yeguas y ovejas, y se da trigo y cebada, con las demás semillas y árboles de España que se plantan; hay muchas minas de oro en todas estas comarcas y minas de cobre, hierro, y acero, y en algunas partes de plata, aunque muy costosa de sacar: los asientos de los indios es tierra muy doblada y agra de cabaña y arcabuco; son los indios crecidos, comen carne humana y andan desnudos y rebelados por la dificultad que hay para hacerlos guerra por la aspereza de la tierra.

Desde esta ciudad hasta Cartago, que es de la gobernación de Popayan, hay cinco jornadas de camino fragoso y trabajoso, porque el camino que hay hasta Cartago por el páramo no se puede seguir por estar los indios de guerra, y el que hay desde esta ciudad es muy áspero, pequeño y no se puede caminar con recuas sino mal, porque se atraviesa en medio la cordillera y sierra.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Ibague.		*Ibague.*	*Doyma.*
Anayma.	*Anayma.*	*Oyoyma.*	*Ibague.*

Anayma.	*Anaima.*	*Matayma.*	*Matagaima.*
Combeima.	*Ibague.*	*Anayma.*	*Chumba.*
Ennanaima.	*Buenta.*	*Yago.*	*Metayma.*
Ibague.	*Ojoyma.*	*Ibague.*	*Tolima.*
Cumbeyma.	*Anayma.*	*Matagaima.*	*Piracayma.*
Anayma.	*Itandaima.*	*Chumba.*	*Metayma.*
Chinagatayma	*Combeyma.*	*Anayma.*	*Anayma.*
Matagaima.	*Piracayma.*	*Combeima.*	*Ibague.*

LA VICTORIA.

La ciudad de la *Victoria*, en 5° de altura, parte términos con la ciudad de San Sebastián de Mariquita y con la ciudad de los Remedios por la parte de Santa Fé, con el río Grande y con la villa de Arma; tendrá treinta vecinos poco más, y un teniente de gobernador, dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. Poblóla el capitán Asensio de Salinas Loyola año de 65 ó 66, por allanar aquella tierra y por algunas minas de oro que hay en ella; está en tierra caliente, húmeda y montosa por estar metida en una montaña espesa y tierra doblada y en que hay muy pocos naturales, de los cuales no se tiene relación hasta agora; este pueblo tiene un descargadero en el río Grande, para las mercaderías que llevan de España, que se llama el *Puerto Viejo*.

NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

La ciudad de *Nuestra Señora de los Remedios*, en 6° de altura, cincuenta leguas de la ciudad de Santa Fé, entre la ciudad de Victoria, y el río Grande y Arma, tendrá treinta vecinos, los quince encomenderos y los demás pobladores y mercaderes; hay en ella un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. Poblóla el capitán Francisco de Ozpina por el año de 63; está en tierra caliente y húmeda, y en parte montuosa y poca cahaña y tierra rasa, en que hay copia de naturales que hasta ahora no están descritos. Tiene

este pueblo un descargadero en el río Grande, que se llama el puerto de *Nare*, por donde le vienen las mercaderías de España.

SAN JUAN DE LOS LLANOS.

La ciudad de *San Juan de los Llanos*, cincuenta leguas de Santa Fé á la Equinoccial y entrada por el Dorado, y al Poniente del valle de Neyva, donde se acaban los términos de la provincia del Nuevo Reyno; habrá como seis vecinos, demás de un capitán que reside en ella, dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor; está en tierra caliente y húmeda, y por esto algo enferma y de pocos naturales, que tampoco están descritos porque los más están de guerra y así no hay lista dellos; es pueblo que parece que no ha de permanecer.

PUEBLOS DESPOBLADOS.

SAN VICENTE DE LOS PAEZ.

La ciudad de *San Vicente de los Paez*, sesenta leguas en San Juan de los Llanos, cerca de Popayan, se pobló por el capitán Domingo Lozano por el año de 60, sobre cuya jurisdicción hubo pretension diferente entre el gobernador de Popayan y la Audiencia del Nuevo Reyno en lo temporal, y entre el obispado de la dicha ciudad de Popayan y el arzobispado de Nuevo Reyno. Despobló se este pueblo por el año de 62 porque los naturales mataron á un capitán que se llamaba Domingo Lozano, hijo del sobredicho, y después los demás vecinos, no se pudiendo sustentar contra los indios, se despoblaron y fueron á Popayan.

LOS ÁNGELES.

Asimismo se pobló en esta comarca la ciudad de *Los Angeles*, veinte y dos leguas de Tocayma y diez y nueve de Neiva,

por el capitan Hernan Perez, vecino de la Plata, por comisión de D. Alvaro de Mendoza, gobernador de Popayan, la cual se despobló después por mandado de la Audiencia de Nuevo-Reino, diciendo que caía en su distrito, lo cual dicen que fué la causa de que no se pudiese sustentar la ciudad de Neiva.

HIDROGRAFÍA DEL RÍO DE LA MADALENA.

Por ser este Reyno y provincia tan mediterránea que por ninguna parte alcanza costa de la mar, sólo hay que tratar en la hidrografía del de la del río grande de la Madalena, que se llamó así por haberse descubierto en su día, al cual se reducen las navegaciones y caminos de este Reyno, que por él se va á las más provincias y se navegan casi todas las mercaderías que en él se contratan. Su nacimiento es encima de Popayan, y más adelante desde donde se mete por las provincias de Nuevo-Reyno, y va recogiendo muchos y caudalosos ríos hasta desaguar en la mar del Norte entre los términos de Cartagena y Santa Marta; corre más de trescientas leguas, y entra en la mar tan caudaloso y recio, que los navíos que navegan de Santa Marta á Cartagena, suelen peligrar en sus corrientes si no le descabezan bien á la mar; súbense por él las mercaderías de España, que se llevan á Nuevo-Reyno en canoas, que caben á ochenta y á cien botijas peruleras, desde la Barranca de Malambo, jurisdicción de Cartagena, treinta leguas della, y desde la Ciénaga de Santa Marta, en su jurisdicción, siete leguas della, y doce de la dicha barranca de Malambo hasta un río caudaloso que dicen río Negro, que estará cuarenta leguas de Santa Fé, desde donde se llevan en arrias de mulos y caballos; y por el dicho río Negro se meten hasta un puerto que dicen de Honda, que está tres leguas de la ciudad de Mariquita, y por otro río que entra en el dicho río Negro, y llaman río de Nare, se suben las mercaderías hasta siete ú ocho leguas de la ciudad de los Remedios; y más arriba del desaguadero del río Negro, se suben las dichas mercaderías por el río Grande hasta emparejar con la ciudad de la Victoria

como ocho ó diez leguas della, desde donde se llevan con recuas á la dicha ciudad: y casi cada ciudad de las deste Reyno tiene su desembarcadero y puerto diferente, por donde se provee de mercaderías de España, como en sus descripciones particularmente se apunta; y así la principal ocupación y granjería de los indios poblados en las riberas de estos ríos es el barcaje y remería de las dichas canoas, que les es harto perjudicial para la salud.

Entra asimismo en este río de la Madalena, más abajo de Mopox en la gobernación de Cartagena, otro río grande y caudaloso que llaman de Cauca, el cual y el de la Madalena nacen encima de Almaguer, en la gobernación de Popayan, de una misma sierra, y éste pasa por Popayan, Caly, Ancerma, Caramanta y Santa Fé de Antioquía.

Dicen también algunos que se podrían meter mercaderías de España al Nuevo-Reyno por la laguna de Maracaybo, que es en la gobernación de Venezuela, en la cual pueden entrar navíos, y desde allí por tierra á Mérida y á Pamplona, que estará cuarenta ó cincuenta leguas de la laguna y setenta de Santa Fé y cuarenta y ocho de la ciudad de Tunja, que también es largo camino para traginar mercaderías.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA.

La provincia y gobernación de *Santa Marta*, por la parte del Oriente, en la costa, parte términos con la ciudad del Río de la Hacha por el meridiano 72° de longitud de Toledo poco más, y la tierra adentro, por el Sur confina con los términos de Velez, indeterminadamente, por la parte del Poniente por la entrada y corrientes del río grande de la Madalena, por el Norte la costa de la mar, que de largo y ancho debe tener como 3° de longitud y latitud á que corresponderán cincuenta ó sesenta leguas por línea recta, que de camino más le ponen. Hay en ella cinco pueblos de españoles, dos ciudades, y otros cuatro pueblezuelos muy pequeños, que en todos ellos habrá

ciento doce vecinos españoles, y pocos indios de servicio por estar todos los más levantados y de guerra.

Hubo antiguamente muchos más indios en esta provincia que hay agora, que se han acabado con las guerras y trabajos; y los de la ribera del río Grande se van consumiendo con el trabajo del remar las canoas con mercaderías, el dicho río arriba, para el Nuevo-Reyno, con lo cual afirman, que sino se remedia se acabarán en breve tiempo: asimismo, todos los de una provincia de esta gobernación que se llama Tayrona, nunca se han pacificado hasta ahora porque son muy guerreros, y tienen yerba muy mala, y por ser la tierra muy áspera, de manera que no pueden entrar en ella caballos. Fué siempre esta provincia gobernación por sí, con título de S. M. desde el año de 24 que fué á ella por gobernador Rodrigo de Bastidas: está en el distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno desde el año de 49 que se fundó la Audiencia; antiguamente estuvo la catedral del Nuevo Reyno en esta provincia, y después se hizo Abadía sujeta al dicho Nuevo Reyno, hasta el año de 74 que se erigió en obispado. El temple de esta gobernación es por la mayor parte caliente y húmedo, como en otras partes de estas regiones; es la tierra fértil y dáse en ella bien el maíz y batatas, y la yuca, que en la Española es venenosa, aquí no mata; hay en esta provincia mucho oro y cobre, que los indios doraban con cierta yerba mojada y exprimida y después se seca al fuego; háse hallado ambar, xaspe, calcidonias, cafies, esmeraldas, y perlas en el valle de Tayrona.

HIDROGRAFÍA DE ESTA PROVINCIA.

De España para esta provincia se navega por el viaje usado de las Indias hasta la Dominica, y desde allí á esta gobernación por el camino de Cartagena y Tierra-Firme, descrito en la hidrografía general; y para volver á España, se va á reconocer el puerto y cabo de San Blas entre la isla Española y la de Cuba, por donde se sale á las islas de los Lucayos; y desde allí, por medio dellos, dejando á mano izquierda la canal de

Bahama, se va subiendo en altura hasta entrar en la derrota por do vienen á España las flotas de las Indias, que es por donde comunmente desembocan los corsarios después que han entendido que en la Florida no hay quien les defienda el paso de la canal de Bahama: pueden también, si quieren, de Santa Marta llegar á doblar el cabo de San Antón en la isla de Cuba, y venir á la Habana como lo hacen los que vienen de Cartagena.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

SANTA MARTA.

La ciudad de *Santa Marta*, en 74° de longitud de Toledo y 11° de latitud, estuvo antiguamente más poblada que ahora, que no hay en ella más de veinte y cinco vecinos, todos encomenderos, y algunos más, pobladores y tratantes: aunque en su comarca hay muchos indios, están todos de guerra ó los más, y así no sirven sino los que quieren y cuando quieren y con lo que quieren. Reside en esta ciudad el gobernador de esta provincia y no hay oficiales propietarios en esta ciudad sino tenientes, que ponen los del Nuevo Reyno, aunque antiguamente hubo: fundóse en esta ciudad la catedral del Nuevo Reyno año de 31, que se pasó por el año de 71 ó 72 á Santa Fé, y quedó Santa Marta Abadía *sufragánea* al arzobispado de Nuevo Rey, no y las apelaciones en lo eclesiástico al arzobispado de Santo Domingo; volvióse á erigir en obispado año de 74.

No consta de su fundador, ni de la causa de su nombre; su asiento es cerca dè la mar, y antiguamente hacían escala en este puerto las flotas que iban al Nombre de Dios. El puerto de Santa Marta se hace entre dos isleos; uno que está arrimado á Tierra-firme, y otro á la vuelta del nornesto, un tiro de arcabuz uno de otro; puédese surgir desde veinte y cinco brazas hasta doce, y es todo arena y lama: éntrase en el puerto por la parte del norte, y desde allí para Cartagena se gobierna al nornoeste hasta perder el agua blanca, por huir la corriente

del río Grande, desde donde se vuelve al sudueste en demanda de Morro Hermoso.

TENERIFE.

Tenerife, pueblo de españoles de esta gobernación, está fundado ribera del río Grande, cuarenta y cinco leguas de Santa Marta, parte por la mar y parte por tierra, veinte leguas antes de Tamalameque y diez y ocho de Mopox el río abajo, que por tierra no se pueden andar: tendrá como siete vecinos españoles no más y mil quinientos indios que les sirven, porque demás de los pocos naturales que hay en esta comarca de paz, los que hay se van consumiendo muy aprisa con el trabajo grande del bogar las canoas en que se llevan las mercaderías al Nuevo Reyno. Es tierra fértil de maíz y de mucho pescado del río Grande; está asentado en un alto; es pueblo antiguo, y parece por el nombre haberse poblado en tiempo del adelantado Don Alonso Luis de Lugo, gobernador que era de Santa Marta, cuando se fué á descubrir el Nuevo Reyno, el cual era Adelantado de Canaria, y por esto le debió llamar *Tenerife*; está asentado en alto porque lo demás lo anega todo el río Grande en el invierno: no hay oro en su comarca.

TAMALAMEQUE, Ó VILLA DE LAS PALMAS.

Tamalameque, ciudad y pueblo de españoles, que por otro nombre llaman ahora la villa de las *Palmas*, por cuatro palmas que están junto á las casas á la orilla del mismo río en una barranca alta, sesenta y cinco leguas de la ciudad de Santa Marta y veinte leguas de Tenerife; estuvo primero entre las dos rayas dos leguas del río Grande, por una ciénaga adentro, del cual sitio se llama ahora *Tamalameque* el Viejo, que es hatos de vacas. Es pueblo de diez vecinos en quien están repartidos como quinientos indios, gente desnuda, que sirven principalmente á la boga y remo de las canoas para llevar mercaderías á los puertos de Nuevo Reyno, y contribuyen á sus enco-

menderos con la mitad de lo que les dan por su trabajo, con el cual se disminuyen mucho, como arriba queda dicho: es el temple de la comarca de este pueblo caliente y húmedo, y por ello mal sano, aunque se ha mudado de otras partes donde se ha fundado, parece el mejor sitio el que ahora tiene por estar más cerca de las poblaciones de los indios; hay ganados, que es la principal grangería, y algún maíz, porque también los anega el río; provéense del Nuevo Reyno de harina, jamones, mantas, alpargatas y lo demás que han menester.

VALLE DE UPARE.

El *valle de Upare* en esta gobernación, que cae al sueste de la ciudad de Santa Marta, es buena tierra, de temple caliente, como lo demás de esta gobernacion; tiene buena tierra fértil de maíz, y en que se crían muchas vacas, ovejas, yeguas, gallinas de Castilla, y montería, que hay mucha de venados, y otros mantenimientos que se llevan á vender al Nuevo Reyno y á Cartagena, y á otras partes; y hay en él grande abundancia de metales, mayormente de cobre.

PUEBLOS DE ESTE VALLE.

CIUDAD DE LOS REYES.

El principal pueblo de este valle se llama la *ciudad de los Reyes*, cincuenta leguas de Tamalameque y treinta de la ciudad del río de la Hacha, de camino muy llano; es pueblo de treinta vecinos encomenderos, todos pobres, y así de mala gana hay clérigo alguno que quiera residir en ella.

LA RAMADA.

El otro pueblo de este valle es el pueblo de *la Ramada*, que llaman, que es un pueblo de españoles, jurisdicción de la go-

bernación de Santa Marta, á las vertientes de la Sierra Nevada, ocho leguas del río de la Hacha, y veinte y dos de Santa Marta y doce del río de Don Diego, donde hay minas de oro, y se saca ya junto al valle de Upar, al pié del de Tayrona en la costa junto á la mar tendrá veinte y cinco vecinos y cuatrocientos indios de paz, y los demás de guerra; habrá catorce años que se fundó; pobló le Bartolomé de Alva, vecino de Granada en España, con comisión de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada, por la seguridad de la tierra, y para que haya entrada á la conquista. Llamóse primero Nueva Salamanca, y quedóse con el nombre de *la Ramada*, porque estaba allí un indio cacique en una ramada muy cerca de la costa, el cual dicen que vendía la sal de aquella provincia; hay oro junto á la ciudad en invierno, cuando vienen crecientes de ríos, en los arroyos y quebradas; hay buenos ríos y estancias de ganados mayores y menores, principalmente en el río de *Dibuya* que pasa junto á las casas del pueblo; la tierra es participante de llanura y aspereza; no tiene puerto, porque la costa es brava pero limpia, y así desembarcan en ella por las mañanas mar bonanza. Los vecinos se sustentan de las sementeras y ganados; tienen los indios cruda yerba; en el mismo río de la Hacha hay muchos tiburones que comen los indios.

HIDROGRAFÍA DE ESTA PROVINCIA.

Las mercaderías que de esta gobernación se llevan al Nuevo Reyno se suben por la ciénaga de esta ciudad, que está siete ú ocho leguas della, y desde allí doce leguas por la dicha ciénaga hasta la barranca de Malambo, en el río Grande de la jurisdicción de Cartagena, desde donde se llevan por el camino ordinario del Nuevo Reyno el río arriba.

Río de Buyu, junto á la Ramada.

Río de Pirá, ó de San Salvador, al oriente de la Ramada ocho leguas; es río grande y caudaloso que baja de la sierra y se saca dél, oro.

Río Palomino, así mismo al occidente del río Salado, tam-

bién río caudaloso, donde vienen á pescar los indios de guerra, y también con oro aunque poco.

Río de Don Diego, siete ú ocho leguas más al occidente del de Palomino; es más furioso que los demás.

Río Ancon, es de Buritaca, seis ó siete leguas al oriente del cabo de la Aguja; es río más pequeño pero más rico de oro, y hay muchos indios de guerra.

Cabo de la Aguja, una punta á la mar dos leguas de Santa Marta, y junto á un pueblo de indios de paz que se dice Chingue; es serranía muy alta, y sobre el cabo hace dos cerrejones bajos, y tiene un isleo fuera de peña viva dos leguas de Santa Marta.

Guyra, un río al poniente de Santa Marta, dos leguas della, de muy buena agua.

COROGRAFÍA DE LA GOBERNACIÓN DE CARTAGENA.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN DE CARTAGENA,

Y DECLARACION DE LA TABLA PRECEDENTE.

La provincia y gobernación de *Cartagena* se comprende, según la longitud de este libro, entre el meridiano 73° y ¼ de longitud del de Toledo y 76° y ½, y desde 7° y ¼ hasta 11° de altura; por manera que desde el río de la Madalena hasta el río del Darien, que se le señalaron antiguamente de términos, por la costa tendrá setenta ú ochenta leguas, y norte-sur hacia el Nuevo Reyno, tendrá otras sesenta ó setenta por línea derecha, que según las relaciones de particulares dicen que son doscientas, que no pueden ser de razón.

Hay en toda esta gobernación una ciudad y tres villas, y en todas ellas como trescientos vecinos españoles; los ochenta y cuatro encomenderos y los demás pobladores y tratantes, y en

su comarca como siete ú ocho mil indios tributarios, repartidos en cien repartimientos, los diez y seis de S. M. y los otros de particulares. Ha sido siempre esta provincia gobernación con título de S. M., primero del distrito de la Audiencia de la Española hasta el año de 54 que se metió en el Nuevo Reyno.

Es toda esta provincia diócesis de un obispado que se llama de *Cartagena*; hay en todo él dos monesterios, uno de Dominicos y otro de Franciscos, en los cuales suele haber muy pocos frailes; descubrió esta provincia primero que otro ninguno Rodrigo de Bastidas año de 2, corriendo la costa de Tierra-firme, y año de 4 comenzó á conquistarla Juan de la Cosa, y el capitán Luis Guerra, y año 32 la comenzó á poblar Pedro de Heredia primer gobernador que en ella entró.

El temple de esta provincia, como las otras destas partes que se van metiendo á la línea Equinoccial, es húmedo y caliente, aunque en la costa no tanto por las brisas que de ordinario corren en ella, y así es más fresca que la tierra adentro, adonde son más continuos los vendabales y llueve la mayor parte del año, sino sean los meses de Enero, Febrero y Marzo; y así por esta causa es menos sana esta gobernación en lo mediterráneo que en la marina, aunque en todas partes más sana que enferma.

Es esta tierra, como la del Nuevo Reyno, más montosa que llana, y aunque no es serranía, es de muchos y muy continuos montes y valles, y montañas de árboles muy crecidos y valles profundos llenos de arcabucos y ciénagas por las muchas aguas: los árboles más ordinarios de esta gobernación son los comunes de estas regiones; ceibos, palmas, avrunos, guamos, cedros, cañafístolas, bravos árboles de manzanas ponzoñosas, hobos, algodón, caymitos, ciruelos de la tierra, guabanas, guabos mamones, icacos, piñas, uvillas, plátanos: de España se da bien todo agro de naranjas, limas, sidras, granadas, higos y uvas, legumbres de la tierra también, batatas, maíz y yayamas, yuca, frisoles, bledos, y albahaca en abundancia; trigo ni cebada no se da, y dánse lechugas, cebollas, berzas, peregil, berengenas, melones y otras legumbres, aunque las más dellas echan simiente; el terreno es arcilloso y travado, salvo en las costas y riberas de los ríos, donde es arenisco: aunque la provincia no

es muy abundante de pastos hay algunas vacas, ganado ovejuno, y puercos de España, cuya carne se da por sana á los enfermos, y de la tierra hay tigres y venados, baquiras, dantas, mapuriges, monos, liebres, conejos, guadaquitinajas, lobos marinos, caimanes, y culebras de cascabel; hay muchos papagayos grandes y chicos, auras, tórtolas y tordillos, perdices, pauxes, racas y otras avecillas de poblado, garzas, alcatraces, cuervos marinos, palomas de España, y gallinas de España y de las Indias, y patos y muchos pescados en la costa.

Los indios de esta gobernación son de buena estatura, antes grandes que pequeños, de buenas fuerzas y de buena razón, y las mugeres de buenas facciones: andaban todos desnudos antiguamente, y ahora se visten; eran todos idólatras, convirtiéndose fácilmente; su mantenimiento ordinario es maíz, pescados y frutas de la tierra; las ocupaciones, sementera, caza y pesca y alguna contratación y mercadería de mantas de algodón.

No hay metales ni mineros ningunos en esta provincia, salvo en el río del Cenu, donde hay memoria do haberse sacado; no hay ríos principales en esta gobernación más de dos ó tres que entran en el Golfo y Culata, que llaman, de Uraba.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

CARTAGENA.

La ciudad de *Cartagena* en 76° del meridiano de Toledo, del cual distará por un círculo mayor..... leguas, y en 10° de latitud, es pueblo de doscientos cincuenta vecinos españoles, los diez y seis encomenderos y los demás todos tratantes y mercaderes, y en su jurisdicción treinta y cinco pueblos repartidos en veinte y nueve repartimientos, trece de S. M. y los demás de particulares, y en todos como dos mil indios tributarios. Reside en esta ciudad el gobernador y la Caja y Oficiales reales, tesorero, contador y así mismo la iglesia catedral, que se erigió el año de 38, en la cual residen el obispo y dean, y

cuando mucho dos canónigos, que no pueden más por no valer los diezmos de dos ó tres mil pisos arriba; hay monesterio de San Francisco y en él como cinco religiosos, y otro de Santo Domingo en que hay doce, y entrambos pobres.

Comenzó á poblar esta ciudad Pedro de Heredia, natural de Madrid y gobernador della año de 32, y llamóla de *Cartagena* por semejanza que tiene el puerto de esta ciudad con el puerto de Cartagena en los reinos de España, por una isla que tiene á la entrada dél. El temple de esta ciudad es bueno; aunque no muy sano suele ser convalecedero de los que enferman en el Nombre de Dios.

El sitio de esta ciudad es junto á la costa de la mar, que por la parte del norte la rodea; aunque en tiempo de vendavales, cuando la mar está mansa, pueden surgir en ella los navíos muy bien, por el poniente tiene el puerto, y por mediodía un brazo de mar que va desde el puerto hasta una ciénaga grande que la rodea por el occidente, y llaman de Anapoto, hasta casi juntarse con la mar, por donde en tiempo de aguaceros grandes se comunica la ciénaga con la mar.

El suelo donde está esta población es en parte llano y arenoso, aunque á la mano izquierda del mediodía tiene un montecillo algo levantado, entre el cual y la ciénaga el suelo es bien empantanado. La ciénaga es hondable por la mayor parte, para barcos parte della, de tanto pescado, que es menester limpiarla dellos, porque matándose el uno al otro no se inficione el aire de mal olor. En la ciénaga de Texca, que es otra que está un cuarto de legua de la de Anapoto, se hace por las orillas sal, donde se provee la ciudad della, y todos los que quieren llevanla á otras partes porque hay mucha.

No hay agua ninguna corriente para beber, salvo de pozos y jagueyes, que adonde quiera que caban sale agua dulce, aunque legua y media de la ciudad al sudoeste, hay un arroyo que se podría traer á ella facilmente. Las casas de esta ciudad, aunque al principio fueron pajizas, se hacen ya de buen edificio como en España, porque para ello hay muchos y buenos materiales de madera, piedra, cal, teja y ladrillo.

Provéese esta ciudad del Nuevo Reyno, de harina, cebada,

quesos, jamones y otras cosas de mantenimientos, que se traen á ella por el río abajo de la Madalena.

TOPOGRAFÍA DEL PUERTO Y CIUDAD DE CARTAGENA.

PUERTO DE CARTAGENA.

El puerto de esta ciudad es de los buenos de las Indias, y no tiene otra falta sino que las naos surgen lejos de la ciudad; tiene á la entrada una isla atravesada que llaman de Carex, que hace dos bocas, una á la parte de oriente que llaman la *Boca grande* de tres cuartos ó una legua casi de ancho, fondable y limpia para navíos, y por el poniente otra canal de media legua de ancho y dos brazas de fondo para patages y barcones que llaman la *Boca chica:* entrándose más dentro, para meterse en la bahía donde surgen los navíos y flotas, sale á la mar por la costa del oriente una punta que llaman del Judío, entre la cual y la isla, aunque hay buena media legua, hay bajios á la banda del norte, de manera que se viene á hacer una entrada como canal, por la cual para meter los navíos es menester piloto diestro: pasada esta punta se ensancha la bahía y surgidero más de una buena legua leste-oeste, y más á la ciudad se vuelve á hacer un estrechuelo de tiro de arcabuz entre la costa y punta que llaman del Boquerón, que tiene delante de sí un isleoncillo y un fuerte, y pasado este estrecho se vuelve á ensanchar la mar hasta la ciudad; pero tiene bajos y no pueden entrar dentro sino patages y navíos pequeños.

De la ciudad de Cartagena para el Nuevo Reyno, se va á la barranca de Malambo, que es una casa de Aduana á la ribera del río Grande, jurisdicción de esta ciudad; en que se recojen las mercaderías que se llevan al Nuevo Reyno, de Santa Marta y de esta ciudad de Cartagena, de la cual está treinta leguas que se andan con recuas.

Para ir al Nombre de Dios, saliendo del puerto de esta ciudad se gobierna ocho ó nueve leguas la vuelta del nornorueste, y de allí la vuelta del oeste los dos tercios de camino, y des-

pués la vuelta del sudueste, y si fuere en tiempo de vendavales irse á la vuelta del oeste hasta la cabeza de Cativa.

Partiendo de Cartagena en demanda de la isla de Pinos, en la costa del sur á la isla de Cuba, para desde ahí ir á la Habana y venir en España, se gobierna al nornorueste hasta 12°, y si anocheciere allí, tomando las velas se entretendrá hasta el día por amor de el Roncador, y siendo de día, proseguir la derrota hasta 16° que se sale de los bajos de la Serranilla, y hasta reconocer la dicha isla de Pinos por las señas en ella descritas.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE CARTAGENA.

La isla de Carex.	*Paluato.*	*Capana.*	*Insiacuri.*
Matarapa.	*Malambo.*	*Enrucha*	*Pealipana.*
Bahaire.	*Carnapacua.*	*Tesea.*	*Yurupapia.*
Turbacón.	*Peranpia.*	*Calamar.*	*Olorica.*
Guananta.	*Caluara.*	*Barranca.*	*Zamba.*
Guayepo.	*Matuna.*	*Archarepan.*	*Inguaro.*
Choa.	*Gacapa.*	*Timiruaco.*	*Toca-agua.*
Encupana.	*Caco.*	*Paluapo.*	*Migahares.*
Ficuaco.	*Cacaramoa.*	*Icaçita.*	*Cipacoa.*
Turipana.	*Cocon.*	*Granada.*	*Duramaya.*
Cipacua.	*Cospigue.*	*Taybe.*	
Tubara.	*Mahatos.*	*Granada.*	
	Tameme.	*Perienica.*	

TOLU.

La villa de *Santiago de Tolu*, treinta leguas de Mopox, seis leguas de la costa de la mar, por la cual se va á ella desde Cartagena, porque la tierra se anda mal á causa de las ciénagas que la mar hace en la tierra y la aspereza de las montañas; es pueblo de hasta veinte y seis vecinos encomenderos, y en su comarca cuarenta y ocho pueblos de indios, y como mil sete-

cientos indios tributarios en ellos: había en esta villa un monesterio de frailes Franciscos que se despobló y no hay religiosos en él.

Dicen que se pobló este pueblo, por órden del capitán y gobernador Don Pedro de Heredia, año de 1534; el temple de esta tierra es más caliente que frio, y la vivienda de los indios es en la montaña y en casas de paja; no tienen caciques, sino unos capitanejos á quien obedecen por tiranía más que por amor, ni obligación que tengan. Los indios sirven á sus encomenderos con hacerles sus rozas de maíz, porque trigo ni cebada no se coje, aunque se dan algunas frutas y semillas de España, y así mismo se crían vacas, yeguas, cabras y grande abundancia de puercos y muchas gallinas de España, y perdices que hay en la tierra mucho mayores que las de España, y mucha miel de abejas que se cria en las montañas; y algunos indios hacen canoas, porque en los términos de esta villa hay grande cantidad de Cedros de que las hacen, las cuales llevan con bueyes hasta el rio de Cauca, doce leguas, donde las venden á los vecinos de Mopox, que las llevan por el dicho río nueve leguas hasta el río de la Madalena.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Coloci.	*Colocón.*	*Onemayca.*	*Zochochin.*
Sichis.	*Yomane.*	*Cuaye.*	*Lemohan.*
Sispata.	*Teres.*	*Oguy.*	*Paspón.*
Pauillanu.	*Esquine.*	*Chuma.*	*Santeron.*
Cinçe.	*Pecuntay.*	*Humay.*	*Mesa.*
Corin.	*Penluis.*	*Lanchorran.*	*Malho.*
Cicinques.	*La Guacamaya.*	*Coloco.*	*Oru.*
Gaoni.		*Tojeme.*	*Ucen.*
Chinoc.	*Pedochocho.*	*Bencanre.*	*Cauana.*
Pinichorroy.	*Machio.*	*Momill.*	*El Viento.*
Chenti.	*Chiluas.*	*Coquen.*	*Mazurán.*
Caygua.	*Puiza.*	*Coco.*	*Mexio.*
Cencelejo.	*Leorica.*	*Macaylas.*	*Loxo.*

Cenor.	*Ohué.*	*Toacey.*	*Hames.*
Penulla.	*Copataca.*	*Hormay.*	*Macasclino.*
Malo.	*Hornachos.*	*Chuchus.*	*Morongos.*
Mamán.	*Pilchocho.*	*Mamón.*	*Montur.*
Maganquey.	*Almaya.*	*La Cruz.*	*Perina.*
Polomoy.	*Gilan.*	*Pilchocho.*	*Secara.*
Anchaney.	*Cotoca.*	*Juez.*	
One.	*Tenguey.*	*Esgua.*	
Mesa.	*Ogue.*	*Colocón.*	

MARÍA.

La villa de *María*, treinta y dos leguas de la ciudad de Cartagena, de muy mal camino de ciénagas y montañas y cuestas, y veinte y siete leguas de Mopox por camino torcido, doce por tierra hasta el río grande de la Madalena, y quince por el río arriba en canoas, diez y ocho leguas de Santiago de Tolu de buen camino, aunque lo más es montaña, tiene once vecinos encomenderos, y en su comarca mil ochocientos indios mal pacíficos, y á esta causa los españoles viven en gran necesidad.

Poblóse este pueblo en tiempo del capitán Don Pedro de Heredia por sus capitanes; el temple de esta comarca ni es frío ni caliente y la tierra de muchas dehesas y pastos para poder criar ganados, aunque hasta ahora no los hay por ser tan pobre; las poblaciones de los naturales, no son en las montañas y tierra fresca; no hay caciques ni señores entre ellos, sino todos behetrías, y los aprovechamientos que dan á sus encomenderos, es hacerles algunas rozas de maiz, con que crían algunos puercos, y así mismo les dan algunas gallinas, miel y yerba. Los pueblos de indios de esta ciudad no están visitados, y así no hay relación de los que son.

MOPOX.

La villa de *Santa Cruz de Mopox*, setenta y tres leguas de Cartagena por la mar y río Grande, que aunque es camino muy usado es con mucho rodeo, diez y ocho legas de Tenerife, y doce de Tamalameque, y veinte y siete leguas de María, también por camino torcido; es pueblo de veinte y un vecinos encomenderos y muy pobres, y en su comarca habrá como dos mil indios tributarios repartidos en veinte y seis repartimientos, los cinco de S. M. Pobló este pueblo el licenciado Santa Cruz, que fué Juez de residencia del adelantado Don Pedro de Heredia, y así se llamó Santa Cruz de Mopox; toda esta tierra es muy húmeda y caliente, porque el río Grande y el río de Cauca anegan de ordinario cada año toda esta comarca.

El sitio del pueblo es cerca del río Grande de la Madalena; las poblaciones de los indios son en la ribera del dicho río y en el de Cauca, en casas grandes cubiertas de paja, en que viven juntos ocho ó diez indios; el servicio que hacen á los españoles, es hacer las casas de madera cubiertas de paja, y las sementeras de maíz, y bogar las canoas el río arriba con mercaderías, que es lo que acaba los indios, como arriba queda dicho, aunque no los apremian á que lo hagan sino lo quieren hacer de su voluntad.

Coa. | *Masa.* | *Maganes.* | *Xegua.* | *Yopanchi.*

BARRANCA DE MALAMBO.

Demás de los susodichos pueblos hay en términos de esta gobernación, en las riberas del río Grande, una casa que llaman la *Barranca de Malambo*, como treinta leguas de Cartagena, y veinte de Santa Marta y seis leguas de la mar, donde descargan las mercaderías que vienen en barcos desde la dicha ciudad y la de Santa Marta, desde donde se llevan hasta esta

casa las mercaderías en recuas, y de allí se suben hasta el Nuevo Reyno en canoas; y así mismo hay otras tres ó cuatro casas y barrancas de particulares, más á Tenerife, donde descargan mercaderías como en la de Malambo.

PUEBLOS DESPOBLADOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

Nuestra Señora de la Antigua, que se pobló en la provincia del Darien por Alonso de Ojeda y Nicuesa año de 509, el cual parece haberse despoblado dentro de pocos años de su fundación por la braveza de los indios y por grandes diferencias que sucedieron entre los españoles.

San Sebastián de Buenavista, parece haberse poblado por los años 33 ó 34 cerca del golfo de Uraba, por el capitán Alonso de Heredia, hermano de Don Pedro de Heredia gobernador de Cartagena, el cual le fundó media legua de la mar en unos collados rasos de tierra fértil y buena de naranjos y otras frutas, y algún oro: no consta de la causa porqué se despobló.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE CARTAGENA.

Todo lo más de esta costa es playa arenosa, y aunque no de muchos puertos hay muchas ensenadas y calctas para surgideros de navíos grandes y pequeños, aunque todos desabrigados, salvo el golfo de Uraba que no es tanto: al fin pueden navegar en aquella mar y costa galeras. Son muy contínuas las brisas en esta costa toda, y así no se puede navegar oeste-leste sino con grande dificultad, y en tiempo que vientan los vendabales, que es por el verano, los vientos nortes y nornoestes son travesía.

De España se navega hasta esta gobernación por el viaje del Nombre de Dios, y á la vuelta se va hasta la isla de Pinos para desembocar la canal de Bahama, ó salvarla saliendo por entre el puerto de San Nicolás entre la isla Española y de Cuba á las islas de los Lucayos, y por allí á la derrota ordinaria de las

flotas que vienen de Indias, dejando la canal de Bahama á mano derecha.

La costa de esta provincia, que es en la mar del Norte, se corre parte della al les-oeste hasta Cartagena, y desde allí al golfo de Uraba al sudueste.

La boca del río grande de la Madalena, que parte los términos de esta gobernación con los de Santa Marta, está veinte y seis leguas de Cartagena; mas al occidente está el Morro Hermoso veinte leguas de Cartagena, y seis de la boca de río Grande, que se viene á reconocer en el viaje de Tierra-firme, y de alta mar parece una isla redonda como un pan, y llegando á tierra se ve una cordillera de sierras bajas y quebradas que viene á dar sobre Zamba.

Punta de Zamba, al occidente de río Hermoso entre él y el buhío de Gato.

Buhío de Gato, ó lo que llaman la Arboleda, porque parece una casa llena de arboleda, una playa descubierta en que pueden surgir navíos, en medio de la cual hay dos isletas pequeñas.

Los Siete Buhíos, siete leguas de Cartagena, que es un surgidero fondable.

Punta de la Canoa, dos leguas de Cartagena, es una punta que se mete á la mar como media legua ó como tres cuartos de legua derecho norte-sur, la cual desde la mar hace un tendejal como de galera, desde la cual prolongando la costa se corre nordeste-sudueste desde doce brazas hasta cuatro.

Punta de los Ycacos, que con la punta de Carex forman la entrada del puerto de Cartagena, metiéndose á la mar como un cuarto de legua al noruoste.

El Puerto de Cartagena, *ut supra* como queda descripto en la ciudad.

La isla de Carex, antiguamente dicha de Codego, está en la entrada y boca del puerto de Cartagena, casi dos leguas de largo, por lo ancho poco más de media, estrechándose más al occidente; la costa della es baja, buena para surgideros, y el suelo es tieso para rodar artillería.

El suelo della aunque no es llano no es áspero ni montoso;

no hay río ni fuente ni lagunas ni otra agua sino la de los xagueyes. Los árboles que hay en ella son de los que hay en la costa, y no hay animales ni aves tampoco más de las de crianza, ni es á propósito para ganado; es toda estancia de maíz y yuca de un vecino de Cartagena: fué antiguamente muy poblada de indios pescadores, tanto que Juan de la Cosa y el capitán Luís de Guerra que fueron los primeros que saltaron en ella y la robaron, año de 4, yendo á descubrir la gobernación, tomaron en ella de setecientas personas arriba: ahora no hay indios más de hasta catorce ó quince pescadores.

Punta de la Nao, pasada la isla de Carex, en tierra firme, en la segunda boca occidental del puerto de Cartagena.

La isla de Baru y Piurex, en la comarca y jurisdicción de Tolu, entre las cuales se puede bien surgir.

Río del Cenu, á la entrada del golfo de Urabas en que antiguamente se halló mucho oro, y junto del estuvo poblado poco tiempo un pueblo que se llamaba San Sebastián de Buenavista.

Golfo de Uraba, donde fenece la gobernación de Cartagena; la boca dél en 7ℰ° y ½ de longitud de Toledo y 8° y ½ de altura.

Hay así mismo en el distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada, seis pueblos de la gobernación de Popayan, que son, Santa Fé de Antióchia, Caramanta, Arma, Ancerma, Cartago, y San Sebastián de la Plata, y San Vicente de los Paez, según la pretensión de la Audiencia de Nuevo Reyno, aunque no pone en ella curas ni justicias, sino el obispo y gobernador de Popayan. En todos estos seis pueblos habrá como cien vecinos españoles y encomenderos..... y los demás pobladores y tratantes, y en su comarca y jurisdicciones como diez y ocho mil indios, y otros tantos repartimientos como vecinos españoles; como de todo, y de las calidades de los dichos pueblos constará, en la descripción particular que dellos se hace, en la dicha gobernación de Popayan.

NOTICIAS DEL DORADO Ó NUEVA ESTREMADURA.

De las provincias que dicen del *Dorado*, aunque la fama que ha habido de sus riquezas es muy grande y de muchos codiciada y deseada, no se sabe cosa cierta ni averiguada que poder escribir más de que, de los descubrimientos que se han hecho por el río Marañón abajo, y de indios que han salido de aquellas provincias para las del Quito y Perú, y también de los que caen á la parte del mediodía por las provincias del Río de la Plata, se ha venido á levantar esta fama de riquezas que suele ser ordinaria en los nuevos descubrimientos; y aunque en esto podría ser cierta, en los más suele faltar. Como quiera que sea, no se sabe más de que estas provincias son de la otra parte del río de las Amazonas, que como en su descripción queda dicho, va corriendo por entre 2° y 6° ó 7° de latitud austral, sin saberse determinadamente que tanto más estén las dichas provincias la tierra adentro para el mediodía y provincias del Río de la Plata, ni que tan léjos, ó cerca de los nacimientos ó boca del dicho río, vengan á caer; y así los que han querido descubrirlas lo han intentado por diversos caminos, algunos por la mar del Norte y las provincias de Cumaná y Venezuela, en Tierra-firme, por Maracapana, como fué el capitán Serpa, y algunos antes dél, que aunque entraron en demanda de las provincias de la Guayana y otras, eran con intento y nombre de dar por ellas en las del Dorado, creyendo que todo fuese uno la Guayana y el Dorado. Y año de 68 entró Don Pedro de Silva en demanda de las provincias de los Omaguas y Omegas de su gobernación, que él nombró en su capitulación la Nueva Estremadura, creyendo que en ella le caerían las dichas provincias del Dorado, el cual, queriendo entrar por Cumaná se desbarató y quedó perdido.

Por la parte del Nuevo Reyno y provincia del Perú han entrado en demanda del Dorado en diferentes años los capitanes siguientes:

Hernan Perez de Quesada, hermano del licenciado Ximenez por el Nuevo Reyno con quinientos hombres, que volvió perdi-

do sin haber hallado nada: Gonzalo Pizarro entró por el Quito en demanda de la Canela, y habiendo pasado un salto grande del río de las Amazonas, envió á Orellana con un barco por el río abajo por comida, de que iba muy falto, y visto que no volvía se volvió al Quito: el Orellana salió por el río abajo á la mar del Norte, del cual tomó el río uno dellos dos nombres que tiene: después el marqués de Cañete envió á Pedro de Orsua á descubrir aquella tierra, á quien mató el tirano Aguirre, que salió por el río de las Amazonas á la mar del Norte.

El gobernador Juan de Salinas, también se echó desde su gobernación el río abajo de la Amazonas, con deseo de dar en las provincias del Dorado, y después de haber navegado el río abajo muchas leguas se volvió, sin haber hallado cosa conforme á la opinión y fama de riquezas que de esta provincia se tiene.

Por las provincias del Río de la Plata se tiene relación de los indios que caen hacia la Equinoccial y parte del norte por encima del puerto de los Reyes, hasta donde llegó Cabeza de Vaca, que quince jornadas de allí para el norte hay una laguna tan grande que se pierde de vista la tierra en ella, la cual llaman del Dorado, porque en medio hay unas islas en que hay muchas minas de oro muy ricas, y que sus riberas están pobladas de muchos indios y señores que hacen sacar el oro dellas, y que de esta laguna sale el Río de la Plata, cerca de la cual también dicen que está una provincia de mugeres que llaman las *amazonas*, que no tienen hombres, sino los que van á buscar fuera de su provincia.

Así mismo, por las provincias del Brasil, los portugueses tienen noticia de esta laguna, y la comienzan ya á pintar en sus cartas dentro de la demarcación de Portugal, y también el río de San Francisco que sale por el Brasil á la mar del Norte dicen que sale de esta laguna, y le llaman de las Amazonas por pasar por la provincia dellas; y así portugueses platican de ir á poblar ya esta laguna.

DEMARCACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y REYNO DEL PERÚ.

La provincia mayor y más señalada de las Indias que caen á la parte del mediodía, es la que se nombra Pirú, de cuyo nombre muchas provincias que están fuera de ella se llaman así, porque están debajo de la gobernación del Virey del Pirú, que es desde los confines de la gobernación de Popayan y distrito de la Audiencia del Quito, que cae en 4° de altura septentrional hasta el estrecho de Magallanes, que son 56° de altura, á que corresponden cerca de mil leguas, á diez y siete leguas por grado, que de viaje cuentan más de mil cuatrocientas, y de ancho á ciento y á ciento cincuenta leguas por donde más de la costa de la mar del Sur, que por la parte donde más se mete al poniente no pasa del meridiano 87° de longitud del de Toledo.

Eran estas provincias casi todas lo que era el imperio de los Ingas en su tiempo, el cual después se partió en dos gobernaciones distintas, que fueron la de Don Francisco Pizarro intitulada la Nueva Castilla, desde Quito hasta pasado el Cuzco y setenta leguas más abajo de Chincha; y la otra de Almagro intitulada Nueva Toledo, desde allí doscientas leguas hacia el Estrecho. Duraron distintas estas gobernaciones desde el año de 32 ó 33 de su descubrimiento hasta el de 42, que se proveyó Virey en estas provincias y se fundó la Audiencia de los Reyes.

Hay en todo este Reyno cuatro Chancillerías, que son la de los Reyes, la del Quito y la de Panamá, que aunque está léjos del Pirú, por ser el paso para él está subordinada al gobierno del Virey, y la Chancillería de los Charcas, y la gobernación ó Chancillería de Chile; en las cuales hay siete gobernaciones con título de S. M.: las tres de la Audiencia del Quito que son, Popayan, y los Quixos, y la Canela, y la de Juan de Salinas, de los Pacamoros é Igualsongo, y la de San Francisco de la Vitoria en Vilcabamba, que es de la Audiencia de los Reyes, y dos de la Audiencia de los Charcas que son Santa Cruz de la Sierra, y la de Tucuman, y la gobernación de las provincias

de Chile y el descubrimiento de las islas de Salomón; en las cuales todas hay sesenta y tres pueblos y ciudades de españoles, y en ellos como diez mil vecinos; los mil trescientos encomenderos y los demás pobladores y tratantes, y como seiscientos ochenta mil indios tributarios, repartidos en mil cuatrocientos repartimientos, sin los de Chile y Tucuman y los que en las tasaciones se hurtan.

Hay en todas las dichas provincias siete iglesias catedrales, una metrópoli, que es el arzobispado de los Reyes, y seis obispados sufragáneos á él, que son, el de los Charcas, Santiago y la Imperial de Chile, Tucuman, Los Charcas, Río de la Plata, Cuzco, Quito, Panamá y Nicaragua.

Comenzáronse á descubrir y poblar estas provincias en diferentes años, pero todas casi desde el año de 30 hasta el de 40, y aunque por diferentes gobernadores las más de ellas por Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Comenzáronse á llamar estas provincias del Pirú desde el año de 26, que yendo descubriendo desde Panamá, no lejos della, hallaron un cacique que se llamaba Peruquete, del cual comenzaron á llamar á la conquista á que iban Pirú, y así se quedó con este nombre, aunque está muy más adelante de la tierra de este cacique un río que llamaron después Pirú, porque desde allí comienza el Pirú que está antes de Tumbez en 3º de altura.

Como la largura de estas provincias es tanta de la Equinocial al polo Antártico, los tiempos y los temples dellas de necesidad son diferentes en calidades y en efectos, y así hay provincias muy calientes y donde llueve mucho, como las que están de la Equinocial al septentrion, y partes donde nunca llueve, como es en los llanos del Pirú, y otras partes frías con su invierno y verano, y á donde llueve, hiela y nieva á sus tiempos, como es las provincias de Chile que se van metiendo más al polo Antártico; y en el Collao, á donde se ve una gran maravilla según el orden de naturalezas, que viniendo la producción y cosecha de los frutos en aquellas regiones y provincias, natural y ordinariamente por los meses de Diciembre, Enero y Hebrero, que es cuando el sol anda más cerca dellos, en las dichas provincias del Collao sucede al contrario, y así vienen

los frutos en los tiempos que en las partes septentrionales, cuando en aquellas son los días más pequeños. Convienen todas estas provincias en tener partes más y menos fértiles, y algunas estériles como las demás provincias del mundo, y también en algunos árboles y frutos de la tierra que se hallan por la mayor parte casi en todas las que no son del todo estériles; como es el maíz poco ó mucho, y el trigo, que se da en todas, aunque no tan generalmente, y de las mismas frutas de España; y en casi todas las provincias hay muchas minas de oro y plata casi generalmente, aunque no en todas partes de provecho.

Hanse disminuido generalmente los indios en los llanos por haberse desordenado en sus vicios, quitada la sugeción de los Yngas, y por las guerras pasadas de españoles, aunque en otras van en crecimiento por el tratamiento mejor, que se les hace, que en tiempo de su gentilidad, y porque cesan ya las guerras y sacrificios de personas que entre sí tenían con que se disminuían mucho. Son todos los indios de esta provincia diferentes, según las calidades della, porque siempre son para mas los de las tierras frías que los de las calientes; hay muchas lenguas y naciones dellos aunque todos se parecen en ser pobres y miserables y viciosos, y aunque por diversos caminos idólatras del demonio; en algunas partes desnudos antiguamente, aunque ya en las más andan vestidos.

Hay en todas estas provincias dos cordilleras de sierras muy altas, una que llaman de los Andes, que pasa por todas ellas, y comienza desde el golfo de Uraba, que viene desde la Nueva España, y va corriendo hasta el estrecho de Magallanes sin apartarse de la costa de la mar del Sur más de cincuenta leguas hasta ciento por donde más; es de grandísimas montañas y nieves en partes, y de grandes ríos; y entre ella y la serranía del Pirú, que es la otra cordillera que corre por todo el Pirú hasta acabarse en Chile entre la de los Andes y la mar del Sur, á ocho y á doce ó á catorce leguas de la costa, se hacen unas llanadas que llaman de los Andes, de muchos valles y bien calientes y muy poblados de indios.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CAMINOS DE ESTAS PROVINCIAS.

Vase de España para estas provincias, primero al Nombre de Dios y Panamá y la mar del Sur, por donde se entra á todas ellas, que aunque desde la mar del Norte se puede ir por tierra hasta las provincias del Pirú por Cartagena, Popayan y el Nuevo Reyno, no es camino para mercaderías sino solo para pasajeros, y aun trabajoso por su aspereza grande de montañas y gran largura de tierras; y así todo lo que de España se lleva á los reinos del Pirú es por la mar del Sur.

Como el imperio de los Yngas se extendía casi todo lo que hay desde la cordillera dicha de los Andes á la mar del Sur, abrieron dos caminos muy señalados; uno que llaman de Guaynacapa ó del Ynga, que va entre las dos cordilleras á lo largo de la de los Andes desde la ciudad de Pasto hasta las provincias de Chile, cerca de novecientas leguas de viaje todo derecho sin torcer á parte ninguna, de veinte y cinco piés de ancho, atravesando valles muy profundos y collados muy altos, de veinte y cinco piés de calzada de cal y canto donde eran menester, en el cual los Yncas tenían muchos *tambos* y suntuosos aposentos proveidos de comida y ropas y calzado para la gente de guerra que por ellos caminaba, y de media á media legua y menos, sus postas de indios que llaman *chazquí*, que de palabra se iban dando las embajadas unos á otros. El otro camino era el que llaman de los Llanos, por entre la cordillera y la mar, desde San Miguel de Piura norte-sur más de quinientas leguas, hasta volverse á juntar con el del Ynga cerca de las provincias de Chile, todo de quince ó veinte piés de ancho, y á una parte y á otra una pared bien fuerte como de hasta un estado, con muchas acequias de agua y arboledas de molles y frutas que hay en el camino, y en los arenales, donde no se podían hacer paredes, de trecho en trecho ponían unos maderos hincados que señalaban el camino por el cual de ordinario ó á *orro* se camina á todas estas provincias: además de otros caminos que hay particulares por cada una de

ellas, y por ser á lo luengo de la costa, también por la mar se navega, y llevan las mercaderías á todas.

HIDROGRAFÍA GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS.

Y aunque por ser la costa de esta provincias tan larga no puede en todo ser conforme, casi toda ella es alta, en partes montosa y en partes rasa y pelada, pero generalmente limpia y muy fondable, y sin peligros ningunos, para la navegación, de tormentas, huracanes, ni de bajos ni escollos hasta junto del Estrecho, y así por maravilla se pierden naves en esta mar. La causa desto parece, porque corre en ella la mayor parte del año el viento sur, que aunque en tiempos suele ventar recio y furioso por correr toda la mayor parte da esta costa norte-sur, no puede ser el sobredicho viento travesía en ella por ser este viento tan ordinario en esta costa, y porque las corrientes de esta mar son del Polo Antártico hacia la Equinoccial, que es del Estrecho hasta el Pirú y Tierra-firme. Viene á ser la navegación de Tierra-firme para el Pirú y Chile como en la hidrografía general queda dicho, dificultosa y larga, y al contrario de Chile para el Pirú y Tierra-firme muy fácil y breve; y así, para ir á aquellas partes desde Panamá, es menester esperar tiempo, que son los meses de Enero hasta Abril cuando corren menos los vendabales y hay más brisas, que también corren por Agosto y Septiembre aunque no tanto. Tárdase comunmente de ir desde Panamá á Chile nueve meses; tres hasta Lima, y otros tres que allí son menester para esperar tiempo, y después otros tres hasta Chile: la vuelta es en mes y medio ó dos meses, de manera que se puede venir desde Chile hasta Tierra-firme en un viaje sin detenerse en el camino. Vase y viénese siempre costa á costa, surgiendo en los puertos que quieren, de los que se ofrecen, y así la navegación desta mar es de las más apacibles y seguras del mundo.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DEL QUITO.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DEL QUITO,

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

El distrito de la Audiencia que reside en la provincia del Quito, que es la primera Audiencia de las comprendidas en el Vireyno del Pirú, se comprende entre 76° y 87° de longitud del meridiano de Toledo, y entre 5° de altura austral y 4° septentrional, según Santa Cruz, que en la situación de estos pueblos anda muy diferente de lo que por las relaciones se colige, según las cuales vienen á llegar los límites de esta Audiencia á 8° de altura austral: por el oriente tiene los términos abiertos para las provincias de Río de Orellana, y por el nordeste parte términos con el Nuevo Reyno, por entre el valle de Neyva, y los términos de Timana, declinando al nornoeste por entre los términos de la ciudad de Cartago, que es del Nuevo Reyno, y Caly, que es de Quito, aunque entrambos pueblos son de la gobernación de Popayan, desde donde habrá de travesía nes-sudueste, por línea recta hasta el puerto de Payta como doscientas cincuenta leguas, que de viaje son muchas más, por donde se junta exclusive con el distrito de la Audiencia de los Reyes, y la tierra adentro casi derecho al leste, declinando al sueste por los confines de Caxamalca, y los Chachapoyas que son de Lima; desde donde al puerto de Buenaventura en la costa que vá de Panamá, por donde se junta con su distrito, tendrá de travesía norte-sur derecho ciento cincuenta leguas, que así mismo por camino cuenta más de doscientas: por el occidente tiene por términos la costa de la mar del Sur que corre por diversas longitudines.

En el distrito de esta Audiencia hay tres gobernaciones; una á provisión de S. M. que es la de Popayan, menos seis pueblos della que son del distrito de la Audiencia de Nuevo Reyno de

Granada, y las otras á provisión del Virey que son, la de los Quixos y la Canela, y la de los Pacamoros, é Igualsango, que dicen de Juan de Salina. En todas hay treinta pueblos y ciudades de españoles, y en todos ellos como mil trescientos vecinos, los quinientos setenta encomenderos, y en la jurisdicción y comarca de todos ellos como ciento noventa mil indios tributarios, sin los muchos que en sus confines están de guerra, y sin los que en las tasaciones se esconden.

Mandóse fundar la Audiencia en esta gobernación el año de 63, y aunque tiene sello y todos sus ministros y oficiales, como las otras Audiencias, es subordinada en las cosas de gobernación al Virey del Pirú, que las provee en ella con los oficios y aprovechamientos de la tierra. Hay en este distrito dos obispados, que son el de Quito y Popayan, cuyas diócesis juntas son mayores que el distrito de la Audiencia.

Aunque toda la tierra de este distrito está igualmente casi tanto de la una parte de la Equinoccial como de la otra, porque pasa casi por medio della, no deja de advertirse alguna diferencia de las provincias de la parte del Austro á las de la parte Septentrional, que por la gobernación de Popayan confinan con las provincias del Nuevo Reyno, las cuales son más semejantes á ellas en la humedad de la tierra y temperamento húmedo y llovioso, y suelo más embarazado de arcabucos y montañas, y la gente y naturales della más viciosos y bestiales en sus idolatrías y vicios y perversas inclinaciones de comer carne humana: casi al contrario en las otras provincias que caen de la otra parte de la Equinoccial, desde la provincia del Quito al Pirú, el temple comienza á ser más apacible, menos húmedo y llovioso, el cielo es más sereno y abierto, el suelo y terreno más descubierto y raso, todo lo vegetable de más virtud y fuerza; y así los naturales por la mayor parte son de mejor entendimiento y más políticos entre sí, y aunque idólatras casi todos y participantes de algunas de las bestialidades y vicios y pecados de estos, otros comunmente aptos para la doctrina y policía. Hay mucha diversidad de lenguas entre los naturales, aunque la general es la de los Ingas. Y aunque casi en todas las provincias de este distrito hay muestras de

oro, y en muchas partes se coge, en las que caen á la parte del Pirú es mucho más, y se ha sacado plata en muy grande cantidad, como de todo se hará particular memoria en las descripciones particulares de estas provincias, que por ser tan largas y apartadas algunas dellas no puede convenir en lo natural tanto, que no hay notable diferencia de las unas á las otras.

HIDROGRAFÍA GENERAL Y CAMINOS DE ESTE DISTRITO.

No tiene este distrito y provincia más costa de la de la mar del Sur por la parte del occidente, por la cual se va hasta el rio de Guayaquil desde Panamá, y se llevan á estas provincias todas las mercaderías de España que en ella se gastan por el viaje ordinario del Pirú, y por aquel río, como en él se dirá, se meten á las otras provincias de este distrito; que aunque por tierra se podría ir á estas provincias por las gobernaciones de Cartagena, Santa Marta y Nuevo Reyno, no es camino usado sino para algunos pasageros, horros, ó que no hallan pasage de navíos viniendo del Pirú á Panamá, ó que se pasan de estos reinos á aquellos sin licencia; porque mercaderías no se podrían llevar por aquí sin grande costa, á causa de la distancia grande que hay, porque desde Cartagena á Quito, que es lo más cerca, hay por tierra y línea recta de doscientos cincuenta leguas arriba, y por viaje más de trescientas cincuenta ó cuatrocientas, y casi todo mal camino.

Al Cuzco se va desde el principio de este distrito y gobernación por el camino real de los Ingas, de que arriba, en lo general de estas partes, se hizo relación.

Para la ciudad de los Reyes se va hasta el río Bamba para ir por tierra, y á Guayaquil para ir por la mar.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACION DE POPAYAN.

La gobernación de Popayan entre el meridiano 76° de longitud del de Toledo, y 82° desde la Equinoccial hasta 7° de altura

septentrional, á que responden de largura norte-sur como ciento veinte leguas y otras ciento de ancho, aunque de travesía desde los términos de Cartagena, por donde parte términos con ella por el norte hasta Pasto, que es el último pueblo della por donde confina por el Pirú, ponen como doscientas leguas, y ciento desde el puerto de Buenaventura en la mar del Sur hasta el valle de Neyva, donde por la parte del oriente se junta con el Nuevo Reyno.

Hay en esta gobernación catorce pueblos de españoles, los siete ó los ocho ciudades y los otros villas, en los cuales todos habrá como trescientos vecinos españoles y no más, y más de los doscientos encomenderos, y setenta y tres mil indios tributarios en trescientos cuarenta pueblos: fué esta gobernación toda del distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada, hasta el año de 63 ó 64, que se fundó la Audiencia de San Francisco del Quito, en la cual quedó la mayor parte della, y en el distrito de la del Nuevo Reyno quedaron solos seis pueblos della, como en su descripción se dirá.

Hay en esta gobernación oficiales de la Real Hacienda propietarios, y dos casas de fundición: hay en esta gobernación un obispado que se dice de Popayan, porque la catedral reside en aquella ciudad, que tiene por diócesis todos los pueblos de esta gobernación, salvo á Pasto y otros tres que confinan con la provincia del Quito, que son del obispado della, sufragáneo al arzobispado del Nuevo Reyno: hay en todo él tres monesterios; uno de la Merced, uno de Franciscos y otro de Dominicos.

Comenzóse á descubrir y poblar el año de 36 por el capitán Sebastián de Belalcazar, con poder del Adelantado Francisco Pizarro, gobernador del Pirú. Llamóse esta provincia de Popayan, por un indio principal della que se llamaba así. Aunque por tener esta provincia tan largos términos, hay diferentes tierras y comarcas en ella, las más dellas ó casi todas convienen en ser la tierra áspera y fragosa y de razonable temple; fresco en las sierras y partes altas; caliente en los valles y tierras bajas, y húmedo en todas por lo mucho que de ordinario llueve en esta región, que es abundante de ríos y de muchas

y buenas aguas, de grandes montañas y arboledas: aunque de ganados y frutos no es tan fértil como otras provincias, dáse en ella maíz y no mucho, y trigo menos, porque no se da sino en pocas partes y poco, como las demás frutas y semillas de España; hay frisoles, papas y algodón; hay vacas, yeguas, ovejas, cabras y puercos, aunque no tanto de todo como en otras partes de las Indias; hay de la tierra, venados, osos, tigres y leones y algunos otros animales, y aves de caza: es tierra rica solamente de minas de oro, que hay muchas en todas partes, y algunas de plata, aunque no constantes ni de seguir.

Es toda esta tierra pobre de indios: aunque nunca hubo muchos por sus guerras y sacrificios, con el trabajo de las minas y de las guerras se han venido á hacer menos; eran todos idólatras, y muchos dellos caribes como los del Nuevo Reyno.

HIDROGRAFÍA DE ESTA GOBERNACIÓN.

No hay en esta gobernación costa de mar más de la que alcanza en la mar del Sur desde el cabo de Corrientes hasta el Ancon de Sardinas, serán como cien leguas de costa, y en toda ella no hay más puertos del de Buenaventura, que sirve á lo más de esta provincia y el río de San Juan, porque la costa toda es muy brava y alta, como particularmente se contiene en la descripción della.

Entrase á esta provincia por el puerto de Buenaventura sobredicho, hasta la ciudad de Cali, y de allí á los demás pueblos, y por la gobernación de Cartagena y río Grande á Santa Fe de Antioquía, aunque no se meten en esta gobernación las mercaderías por aquí, porque los más de los caminos de Caramanta arriba no se pueden caminar con recuas ningunas, y del Nuevo Reyno se va desde Ibague á Cartago, y por Quito y Pasto á las provincias del Pirú, por donde se mete en esta gobernación ropa de los Cañares, Guancavellicas y de Trugillo, y aun desde el Cozco, y quesos, perniles, azúcar, confitura sayales, y paños bastos, que se labran en el Quito, y otras muchas cosas de que carece esta gobernación.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

POPAYÁN.

La ciudad de *Popayán* en 2° ¼ de altura, veinte y dos leguas de la ciudad de Cali al sur, con quien parte términos, y veinte leguas de Almaguer al norte, es pueblo de treinta vecinos españoles, los diez y seis encomenderos: hay en su comarca treinta y dos pueblos ó parcialidades de indios, en que hay como nueve mil indios tributarios de tasa repartidos en diez y nueve repartimientos, los tres de S. M. y los demás de particulares.

Residen en esta ciudad un teniente de gobernador y los demás oficiales de concejo ordinarios, y así reside aquí la iglesia Catedral desde el año de 47 ó 48, que primero fué sufragana al arzobispado de los Reyes hasta el año de 67, que se pasó al arzobispado del Nuevo Reyno: hay en la iglesia tres ó cuatro prebendados porque no se pueden sustentar más; hay en esta ciudad un monesterio de la Merced en que hay dos religiosos.

Pobló esta ciudad el adelantado Belalcazar por comisión de Don Francisco Pizarro año de 36, la cual tiene su asiento entre el valle de Patia y el de Cali, en que hay grandes tempestades y aguaceros, relámpagos y rayos; el temple della es de los buenos de las Indias: las casas de los españoles son de tapia y ladrillo, y se van ya cubriendo de teja: es la tierra de la comarca toda doblada y montaña con alguna parte de cabaña en que se crían yeguas, de que aquí y en Cali salen buenos caballos, ovejas, cabras; muchas gallinas de España, maíz, papas, frisoles y algodón: hay buenas minas de oro y salinas en la jurisdicción de esta ciudad, en la cual, en un cerro grande, nacen el río de la Madalena y el río de Cauca, y á seis leguas de la ciudad está un volcán en un cerro muy alto, que echa siempre fuego de sí y se ha abajado más de cien estados después que se pobló la ciudad.

Los naturales son menos, mucho, de los que eran cuando los españoles entraron en la tierra, porque con la guerra que les hi-

cieron dejaron de sembrar y muriéronse muchos de hambre; es gente vestida y bien tratada y todos caribes, aunque sin pueblos formados, en bohíos derramados y apartados unos de otros.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE ESTA CIUDAD.

Los Cocunucos.	*Ismita.*	*Alagunilla.*	*Palase.*
Zunzula.	*Chimbigitao.*	*Yagua.*	*Los Capitanes.*
Maluaza.	*Sotara.*	*Espandy.*	
Polindara.	*Gege.*	*Chapa.*	*Abalo.*
Pindamu.	*Timbio.*	*Tunquina.*	*Piandamu.*
Zencela.	*Las Guabas.*	*Seyua.*	*Laguaçabara.*
Bamba.	*Calose.*	*Pomeo.*	
Guambia.	*Los Capitanes.*	*Ponia.*	
Cheon.		*Bamba.*	

El camino de esta ciudad á Cali es muy frecuentado para recuas en que se llevan las cosas que se meten del Pirú y provincia de Quito, y se traen mercaderías de España de las que se meten por el puerto de Buenaventura para el Nuevo Reyno de Granada: hay desde esta ciudad dos caminos, uno por el valle de Neyva, que ya no se camina por estar despoblado, y otro por el valle de Cali para Pasto; desde esta ciudad hay otros dos caminos, uno por la sierra de Almaguer, y otro por el valle de Patia por el cual andan recuas de Pasto á Cali.

Desde esta ciudad á la de Paez y la Plata y Timana son los caminos poco frecuentados; por ser los pueblos pobres y la sierra áspera de fríos y nieves, páramos y ciénagas y pasos peligrosos.

CALI.

La ciudad de *Cali*, en 3° de altura septentrional, veinte y dos leguas de la ciudad de Popayan y veinte y ocho del puerto de Buenaventura, parte términos con la ciudad de Guadalajara de Buga, y con la ciudad de Cartago; hay en ella treinta y seis

vecinos, los veinte y cuatro encomenderos y pocos más pobladores y tratantes, y en su comarca cuarenta y nueve parcialidades ó rancherías de indios en que hay de tres mil tributarios arriba, repartidos en veinte y cuatro repartimientos.

Es esta ciudad la última del distrito de la Audiencia de San Francisco del Quito por la parte del norte, donde se van á juntar los términos de esta ciudad con el distrito de la Audiencia de Panamá por el golfo de Uraba.

Reside en esta ciudad el gobernador de esta provincia, por estar más en comarca que Popayan para todos los pueblos della, en el cual asi mismo reside de ordinario el teniente general del gobernador y los oficiales de la Real Hacienda y Caja Real, y una casa de fundición que hay en ella, un alguacil mayor y otro menor, dos alcaldes ordinarios, seis regidores y los demás oficiales de Concejo.

Es esta ciudad en lo espiritual de la diócesis de Popayan, y hay en ella una iglesia parroquial y un hospital y un monesterio de Franciscos en que hay uno ó dos religiosos. Fundó esta ciudad Miguel Muñoz por el año 37, con orden de Sebastián de Benalcazar poblador de esta tierra por Don Francisco Pizarro; al principio se pobló en la provincia de los Gorrones, de donde se pasó después y se volvió á poblar por Lorenzo de Aldana donde ahora está, también con poder y comisión de Francisco Pizarro, en un valle muy llano arrimado al pié de una sierra, una legua del gran río de Cauca, y junto de un buen río que baja de la sierra; y aunque el asiento y comarca es bueno, y donde se coge dos veces al año maíz, algunas otras cosas de la tierra y no muchas por ser muy caliente, no se da trigo en su comarca ni otras semillas de España; pero hay cantidad de ganados, de yeguas y caballos escogidos, vacas, ovejas, y cabras y grande aparejo para la crianza dellas en el valle. Hay en toda esta comarca muchas minas de oro, aunque por la falta de naturales no se saca tanto cuanto podría.

Los indios de esta comarca son por la mayor parte de behetría, desnudos y mal vestidos, y todos gente muy pobre, que aun no alcanzan algodón para vestirse; y asi lo que más tribu-

tan es algún oro y maíz é indios de servicio para las minas y para llevar y traer mercaderías al puerto.

Desde esta ciudad al puerto de Buenaventura; que está en la jurisdicción della, hay veinte y ocho ó treinta leguas, y algunos dicen treinta y dos: las mercaderías de España que vienen de la ciudad de Panamá, se llevan desde aquí hasta el principio del valle, cinco leguas de la ciudad, por indios de carga tasados para este servicio, por ser el camino de montañas asperísimas y de pocos indios, y desde allí las llevan en recuas las cinco leguas que hay hasta la ciudad.

Desde esta ciudad de Cali para Popayan, Almaguer y Pasto, y provincias del Quito, son caminos frecuentados con recuas, y así mismo hasta Buga y á Cartago por donde se pasa al Nuevo Reyno, y á Ancerma, Caramanta, y Santa Fé de Antioquia, hasta donde desde esta ciudad andan continuamente recuas de caballos y mulas.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Ancho.	*Iguata.*	*Quiquata.*	*Amayme.*
Bonoytalima.	*Nino.*	*Inubo.*	*Bigua.*
La Quebrada.	*Chumba.*	*Bichacama.*	*Ocache,*
Coa.	*Chinche.*	*Guales.*	*Luaeta.*
Andes.	*Guales.*	*Caquebaque.*	*Laca.*
Guales.	*Xamunguey.*	*Amico.*	*Bijas.*
Chinche.	*Abitaque.*	*Chita.*	*Aleta.*
Chitangua.	*Quenhabe.*	*Bayuelos.*	*Guales.*
Guales.	*Pete.*	*Quiguata.*	*Mulahalo.*
Montañeses.	*Xamunguy.*	*Vitaco.*	*Lucata.*
Sendo.	*Quiguata.*	*Pepita.*	*Icama.*
Sengo.	*Pondo.*	*Guales.*	*Guales.*

PUERTO DE BUENAVENTURA.

El puerto de *Buenaventura*, que como queda dicho es de la jurisdicción de Cali, está en 3° y ½ de altura, treinta leguas

de la dicha ciudad, y tres y media ó cuatro de la isla de Palmas; es una bahía grande, que á la entrada della tiene un peñol ó farallón alto, en la cual entran muchos ríos de la sierra, y por el uno entran los naos hasta el desembarcadero ó puerto, que para entrar en él es menester piloto diestro.

La población de este puerto es de solos tres ó cuatro vecinos que la ciudad de Cali tiene puestos allí para que reciban las mercaderías y las avíen, los cuales se sustentan á costa de los propios de la ciudad, que no se pueden sustentar de otra manera en la tierra por ser despoblada, enferma, áspera y muy lluviosa: es de la diócesis y jurisdicción de Popayán.

Descubrió este puerto y poblóle primero Juan Ladrillero, con poder del adelantado Don Pascual de Andagoya, y habiéndose de despoblar por las diferencias que entre él y el adelantado Benalcazar hubo, envió el cabildo de Cali seis ó siete vecinos que sustentasen la población, y así quedó en su jurisdicción; desde el cual puerto, como queda dicho, llevaban las mercaderías hasta cerca de Cali indios de carga, por ser el camino muy áspero y que no le pueden andar recuas.

SANTA FE DE ANTIOQUIA.

La villa de *Santa Fe de Antioquia* en 6° y ½ de altura, doce ó catorce leguas hacia el sur del lugar donde estuvo antiguamente poblada la ciudad de Antioquia, que por haberse poblado en las minas de Buritaca, que estaban en la jurisdicción de la dicha ciudad de Antioquia, se llamó así, y veinte y tres leguas de Caramanta, de camino áspero y doblado, es pueblo de once ó doce vecinos, todos encomenderos, y en su comarca habrá como cinco ó seis mil indios tributarios poco más ó menos: reside en ella un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios con los demás oficiales del Concejo.

En lo temporal es esta villa en el distrito de la Audiencia de Nuevo Reyno, y en lo espiritual de la diócesis del obispado de Popayan.

Poblola el capitán Jorge Robledo, con comisión del adelanta-

do Benalcázar por el año de 42; tiene su asiento en cabaña, y el temple es más caliente que frío: es la comarca para crianzas de ganados por las buenas dehesas y cabañas que hay en ella: para pastos y mantenimientos; hay muchas minas de oro y muy ricas en toda esta comarca, generalmente en los arroyos y quebradas: está junto á esta villa el cerro de Buritaca, nombrado por la riqueza de nacimientos y minas de oro que hay en él, del cual dicen haberse sacado toda la riqueza que se halló en el Cenu: es este cerro frío.

Los indios de esta ciudad no están descritos ni tasados, pero súbese que están mal pacíficos, y que es gente desnuda y que come carne humana, y rescatan indios de otras provincias para sacrificarlos y comerlos.

Desde esta villa á Caramanta es el camino por tierra, áspero y doblado: el río de Cauca no se puede navegar por ser de corriente muy arrebatada.

CARAMANTA.

La villa de *Caramanta* en 5° y ½ de altura, trece leguas de la villa de Ancerma, tiene once vecinos españoles encomenderos, y en su comarca otros tantos pueblos de indios en que debe haber pocos más de mil indios tributarios; es en lo temporal del distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno, y en lo espiritual del obispado de Popayan.

Pobló esta villa el capitan Gomez Hernández año de 48, por comisión de Benalcazar; llamóla del nombre de la provincia donde está fundada, que se llama así, y es hasta donde descubrió el adelanto Jorge Robledo; tiene su asiento en cabaña, todo cerrado de montaña, en que se da en abundancia el maíz, pero no trigo alguno ni semillas de España, y ganados muy pocos, porque no hay tierra abierta donde poderlo criar: hay generalmente en todas las poblaciones de los indios de la comarca buenas minas de oro.

Los naturales de esta comarca habitan los más dellos en la montaña, andan desnudos, y son todos caribes que compran

indios de Ancerma y otras partes para comerlos, sin que la justicia se lo pueda estorbar; no tienen señores ni caciques, y así son todos behetrías.

El camino que hay desde esta villa á la de Ancerma es muy doblado de montaña, tanto que de ninguna manera pueden andar recuas por él, y así todas las cosas y mercaderías de España que se proveen de Ancerma las traen indios de carga.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Guiarma.	*Autora.*	*Los Órganos.*	*Paparon.*
Yamaraca.	*Pal ala.*	*Capana.*	*Ócuba.*
Conoa.	*Los Rodetes.*	*Ócuba.*	

ARMA.

La villa de *Santiago de Arma*, diez y seis leguas de la villa de Ancerma, y veinte y dos de la ciudad de Cartago, y doce de Caramanta, parte términos con la villa de Caramanta por el sur; es pueblo de veinte y dos vecinos encomenderos, y en su jurisdicción veinte y seis pueblos de indios y en ellos como diez y siete mil tributarios: van cada día en diminución los españoles é indios, y así dicen que ya no son más de quince los españoles y mil los indios.

Está esta villa en el distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada, y es de la diócesis de Popayan: pobló esta villa el capitán Miguel Muñoz, año de 42, por comisión del adelantado Benalcazar en la provincia de Quito, de donde por la guerra y braveza de los indios se mudó después, por el año de 45, á la orilla del río de Cauca en más cómodo lugar, donde permaneció hasta el tiempo del licenciado Briceño, juez de residencia de esta gobernación y oidor del Nuevo Reyno, que se volvió á fundar en el portezuelo donde ahora está por el capitán Antonio Pimentel de Prado, vecino de la misma villa: llamose Arma del nombre de la provincia de Arma, que tendrá diez leguas

de largo y seis ó siete de ancho, de grandes sierras y de muchos ríos poblados de arboledas y frutas de la tierra.

Poblóse al principio esta ciudad con veinte y ocho vecinos, que cada dia se van resumiendo en menos por ir faltando los indios de su comarca, cuyo temple es más caliente que frío, y así no se da trigo, ni semillas ningunas de España, aunque el maiz y las demás legumbres de la tierra se dan generalmente; y en los términos, ríos y quebradas de esta villa hay minas de oro.

Los naturales es gente desnuda y caribes, los mayores carniceros de carne humana que se han visto, porque han llegado á comerse el hermano á la hermana, y el marido á la mujer, y el hijo al padre, y así tienen por costumbre, que los indios que se cautivan en las guerras que tienen en los pueblos, todos, unos con otros, los ponen á engordar y después, haciendo bailes y fiestas, los comen miembro á miembro crudos, estando vivos.

Los caminos que hay desde este pueblo á Ancerma y á Cartago, son muy ásperos y fragosos, de manera que con ninguna suerte de recuas pueden caminarse.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Sirua Payuco.
Amiltan.
Maytama.
Tacara.
Tamita Aymamy.
Marguiro Murmita.
Lacohombe.
Barbudillo-poso.
La Loma.
La Loma.
El pueblo de la Pascua.
Perita.
Pozoynyume.
El Morro.
Abaracua Pacura.
Abaracua.
Sanquitama.
Apirama.
Elchetanqui.
Neyua.
Tonopoloma.
Pipinta.
Sanquitan.
Guarguaraba.

ANZERMA.

La villa ó ciudad de *Santa Ana de Anzerma*, en 4° y ½ de latitud, diez y seis leguas de Cartago y trece de Caramanta,

y de la villa de Arma diez y seis leguas, tiene treinta vecinos españoles, los diez y ocho encomenderos, y en su comarca treinta pueblos de indios, y en ellos cinco mil tributarios: en lo temporal es esta villa del distrito de la Audiencia de Nuevo Reyno, y en lo espiritual del obispado de Popayan, y hay en ella una iglesia parroquial y un monesterio de Dominicos en que hay un religioso ó dos.

Poblóla el capitán Jorge de Robledo con comisión de Lorenzo del Aldana, año de 37 ó 38; llamóse primero Santa Ana de los Caballeros; después Ancerma, de *Ancer*, que quiere decir Sal, de que hay mucha en esta provincia, porque cuando los españoles entraron en ella, fué la primera palabra que oyeron de los indios, que á causa de la mucha sal amarga que hay en esta provincia, y de la contratación que hay della, los indios creían que les preguntaban por ella cuando les decían algo.

Tiene su asiento entre dos ríos en una ladera de una loma, á quien los indios llaman *Umbra*, y así el sitio es áspero y donde no se puede correr un caballo; el temple de la comarca es más frío que caliente, y donde caen infinitos rayos, y así se coge poco maíz en esta comarca, y ningún trigo ni cebada ni otras semillas de España, y no hay ningunos ganados, sino sean algunas vacas. Es muy rica de minas de oro, aventajadamente sobre las demás provincias de esta gobernación, y así los indios lo sacaban y preciaban antes que los españoles viniesen á ella, y lo tenían en joyas; es la principal grangería de los vecinos el oro, de que en esta ciudad se saca mucha cantidad, y para sacarlo pasan de mil negros, arriba, los que tienen para ello; es la gente toda mal vestida, y aunque no son caribes, venden á trueque de oro y otros rescates los indios esclavos que tienen de otras provincias, de Caramanta y Santa Fé, para que los coman; están tasados en algunas hanegas de sembradura, é indios para las minas y mantas de algodón, aunque no lo alcanzan.

De las diez y seis leguas que hay de camino desde aquí á Cartago, las ocho leguas, hasta el río de Cauca, es todo arcabuco y montaña, y las siete, de allí á Ancerma, mal camino, todo por una loma de cabaña. Provéese esta ciudad de todas las

mercaderías y cosas de comer que no hay en la tierra de acarreto, de la ciudad de Cali, por el río de Cauca abajo hasta siete leguas de la ciudad, de donde lo llevan indios á ella.

Hay dos provincias de naturales en esta comarca, entre las otras, que la una se llama *Syma*, y la otra *Chancos*, que salen á saltear los caminos y hacen daño á los comarcanos.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Carpa.	*Tabuya.*	*Cumba.*	*Cupinga.*
Supia.	*Guatica.*	*Andyca.*	*Supia.*
Upirama.	*Tusa.*	*Chataya.*	*Apia.*
Ypa.	*Yndipiati.*	*Aconchare.*	*Gorrones.*
Ocanchara.	*Curumby.*	*Guacayca.*	*Umbría.*
Napiora.	*Curumpancha*	*Apia.*	*Guarma.*
Yra.	*La provincia.*	*Piesa.*	*Chatapa.*

CARTAGO.

La ciudad de *Cartago*, en 76° de longitud y 4° de altura, cuarenta leguas de la ciudad de Cali, y diez y seis de Ancerma, y veinte y dos de Arma, parte términos por la parte del norte con la ciudad de Ancerma, y por el oriente con la ciudad de Ibague, del Nuevo Reyno. Es pueblo de diez y siete vecinos encomenderos, sin los demás pobladores y tratantes que serán otros tantos; y en su comarca hay cuarenta pueblos de indios, y en ellos como cuatro mil quinientos tributarios repartidos en otros tantos repartimientos como encomenderos. Es esta ciudad del distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno; reside en ella un teniente de gobernador, dos alcaldes ordinarios, y una casa de fundición, y el oro de esta ciudad, de la Hacienda Real, va á la Caja Real del Nuevo Reyno; y en la espiritual es del obispado de Popayan.

Pobló esta ciudad el capitán Jorge Robledo, por el año de 40; la provincia que llaman de Quimbaya, llamóla de Cartago,

porque los más de los pobladores della eran de Cartagena; está su asiento en una llanada entre dos arroyos, siete leguas del rio Cauca, tan cubierta y escondida que no se puede ver hasta estar encima della por estar en tierra muy cerrada de cañaverales, que en todo el año hay donde poder correr un caballo, sino sea un pedazo de cabaña adonde los indios comarcanos se iban á hacer guerra unos á otros porque no había en la comarca campo abierto donde se pudiesen dar batalla; y así para hacer las sementeras de españoles y de los indios, es necesario hacer rozas á mano donde las puedan hacer: hay poco maíz, y ningún trigo ni cebada, ni otras semillas de España, ni algodón, aunque el temple es bueno, ni frío ni caliente: hay minas de oro en todos los ríos y quebradas de esta provincia que los indios lo sacan, y lo sacaban antes que los españoles viniesen á ella.

La población de los naturales está entre los cañaverales, y es gente desnuda, caribes, bien dispuestos y muy guerreros, y las mujeres muy hermosas. Están tasados los indios de esta comarca en maíz, é indios de minas, y mantas, aunque no hay algodón. El camino hasta Cali es un valle bajo, bueno y que pueden andar recuas por él, aunque no se frecuenta porque las mercaderías y pasajeros bajan por el río de Cauca abajo en balsas de cañas gordas, y en la mitad del camino está el pueblo del *Pescado* y población de *Gorrones*, por donde se pasa y llega hasta cuatro leguas de la ciudad, tan cerradas de cañaverales que cada mes es menester abrir los caminos porque no se puede andar. Desde esta ciudad á la de Ibague, para ir al Nuevo Reyno, es el camino áspero, y porque no pueden andar recuas por él se llevan las mercaderías en indios de carga hasta la ciudad de Mariquita, donde se embarcan en el río Grande los que de esta gobernación van á la mar del Norte.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Tanipa.	*Pindaña.*	*Guaquita.*	*Coynza.*
Lasegue.	*Quindo.*	*Pion.*	*Tacoromisy.*

Noguo.	*Yamba.*	*Consota.*	*Perambosa.*
Co.	*Sasaquiby.*	*Tarita.*	*Permasi.*
Pormaga.	*Conche.*	*Chalamuy.*	*Imato.*
Pagoyago.	*Tatacuy.*	*Cimbaty.*	*Zanzo.*
Taguamby.	*Orouy.*	*Sasaqua.*	*Sasapa.*
Turcunda.	*Bia.*	*Andio.*	*Junilloy.*
Sautama.	*Pagua.*	*Gorrones.*	*Ipatan.*
Utanqua.	*Oroby.*	*Tamansy.*	

GUADALAJARA.

La ciudad de *Guadalajara de Buga*, parte términos con la ciudad de Cartago hacia el sudueste della, y con la ciudad de Cali: tiene veinte vecinos encomenderos, y como cinco mil indios de encomienda: es del distrito de la Audiencia de San Francisco del Quito y del obispado de Popayan. Poblóse año de 59 por el capitán Alonso de Fuenmayor, con comisión de Luís de Guzmán, gobernador de Popayan, y llamóse de Guadalajara de Buga, á devoción del dicho gobernador que era de Guadalajara en España, y por estar asentada en la provincia de Buga: es tierra de minas de oro, aunque muy costosas, y así los vecinos della son pobres.

No hay tasa ni relación particular de los indios de esta ciudad, y así no se sabe los que son, más de lo de arriba referido. El camino de aquí á Cali, de donde se provee de mercaderías y las cosas necesarias, es bueno para recuas, aunque no se frecuenta mucho por la pobreza de los vecinos de esta ciudad.

TIMANÁ.

La ciudad ó villa de *Timana*, y por otro nombre *Guacallo*, siete leguas de San Sebastián de la Plata y veinte leguas del sitio donde estuvo poblada la villa de Neyva, tiene catorce vecinos encomenderos y treinta y seis pueblos ó parcialidades de indios en que hay como mil quinientos tributarios, repar-

tidos en otros tantos repartimientos como encomenderos: está este pueblo en el distrito de la Audiencia de San Francisco del Quito, y hay en ella y en la ciudad de la Plata un teniente de gobernador por ser pueblos pobres, y es de la diócesi del obispado de Popayan.

Pobló esta ciudad el capitán Belalcázar con poder del marqués Don Francisco Pizarro, y llamola del nombre de la provincia en que está poblada. El temple della es más caliente que frío; aunque no se da trigo ni cebada, hay mucha fruta de la tierra y de España, se dan también las que han plantado, y críanse bien ganados, vacas, yeguas, ovejas, aunque no hay muchas hasta agora por la pobreza de los pobladores, que aunque han comenzado á sacar oro y plata con los naturales, es poco lo que se saca, y así se sustentan pobremente. Son los indios de esta provincia pocos, y cada día van siendo menos, porque á una parte della, en el Rincón que llaman de Timana, hay una nación de indios caribes, dos ó tres mil dellos, tan carniceros y fieros, que tienen carnicería pública de los indios que cautivan en Timana; y así los tienen tan rendidos y acobardados, que uno de los del Rincón basta para diez de los otros, y así los matan sin defensa ni resistencia ninguna.

El camino de este pueblo á la ciudad de Pasto es poco frecuentado por muy áspero, y trabajoso de caminar por los fríos, páramos y nieves y ciénagas que hay en él. Provéese esta ciudad de mercaderías de Castilla y de sal y mantas y otras cosas del Nuevo Reyno de Granada, con recuas por el valle de Neyva.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Palma.	*Yaporoxa.*	*Yaxe.*	*Mencayoche.*
Guatue.	*Tumbenaca.*	*Tunza.*	*Guahondy.*
Laculata.	*Maquenco.*	*Pasaseta.*	*Pata.*
Xumay.	*Tomague.*	*Tesa.*	*Lipapa.*
La Comilla.	*Quecho.*	*Panagauero.*	*Panche.*
Xumay.	*Paco.*	*Gasope.*	
Estingua.	*Tesso.*	*Ticomba.*	

ALMAGUER.

La ciudad de *Almaguer* en 2° y ½ de altura, veinte leguas de Pasto, tiene treinta y tres vecinos encomenderos, y en su comarca hay como tres mil seiscientos indios tributarios; es del distrito de la Audiencia de San Francisco del Quito, y de la diócesi de Popayan. Pobló esta ciudad el capitán Alonso de Fuenmayor por mandado del licenciado Briceño, gobernador y juez de residencia de esta gobernación, por el año de 51 ó 52, por conmutación de cierta pena en que fué condenado el dicho capitán en la residencia que le tomó el dicho licenciado; el cual por tener su casa en el Corral de Almaguer en España, llamó de este nombre á la ciudad.

Tiene su asiento la ciudad en un cerro alto de cabaña, y el temple de esta comarca todo es más frío que caliente, aunque hay valles donde se coge mucho maíz, y trigo, papas, frísoles, cantidad de algodón y de coca, y yuca, y otras semillas; y críase bien todo ganado de vacas, yeguas, cabras y ovejas, y hay oro en todas partes, aunque no se saca mucho por los pocos naturales que hay, y aquellos de mala paz: viven en bohios de paja y muy apartados unos de otros; andan los más vestidos de ropa de algodón, y son todos behetrías sin señores; sirven á sus encomenderos en las minas y sementeras y en hacerles sus edificios y llevar cargas de los que van y vienen de Pasto á Popayan, porque por este camino no pueden andar recuas.

Hay en la jurisdicción de esta ciudad cinco provincias; la de los *Quillacingas*, fría y de gente caribe; la provincia de *Choa*, templada y muy abundosa, aunque está de guerra; la de *Guachicono*, tierra fría; la de *Pansitara;* la de *Patia*, tierra caliente y de muy ricas minas, y aunque en todas las provincias las hay, pero más en este valle que en los otros.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Cacasna.
Papallatas.
Yanamuquiata.
Pancitara.
Pumpan.
Pute y guanceuenzo.
Taxamana.
Guachicono.
Papas.
Panzitara.

Igendy.
Papallata.
La Loma de la Sortija.
Quiteto y La Quebrada.
Loma de los Humos y Panzitara.
Pujaguando.
Quinaago de Guachicona.

Cena.
Xando.
El Peñol.
Mamendoy.
La Quebrada.
Tajumbina.
Peñol.
Guachicono.
La Quebrada.
Papallata.

TRUGILLO.

San Juan de Trugillo, y por otro nombre *Iscance*, diez y ocho leguas de Almaguer, á las espaldas de Timana, de veinte y dos vecinos encomenderos, y en su jurisdicción cuatro ó cinco mil indios de encomienda, es del distrito de la Audiencia y diócesi de San Francisco del Quito.

Pobló esta ciudad el capitán Juan de Medellin, por comisión del gobernador Don Álvaro de Mendoza, que la debió de llamar así por respeto de la ciudad de Trujillo en España. La provincia de Iscance, donde está esta ciudad y de quien se tomó el segundo nombre que tiene, es tierra templada y muy abundosa de todo género de comida: no hay relación particular de los pueblos y repartimientos della.

MADRIGAL.

La ciudad de *Madrigal*, que otros llaman *Chapanchica*, está veinte y dos leguas de Pasto y treinta y cinco de Popayan, entre el norte y el poniente, al sur; tiene quince vecinos espa-

ñoles encomenderos muy pobres, y en su jurisdicción como mil doscientos indios tributarios: está este pueblo en el distrito de la Audiencia y diócesi de San Francisco del Quito.

Poblóle el capitán Alonso de Prado, por comisión del adelantado Belalcázar, año de 42 ó 43; es la comarca de este pueblo toda tierra montañosa y muy áspera, adonde no se da trigo ni cebada, pero dáse el maíz dos veces al año, aunque no hay tierra donde se poder criar ningún ganado, sino fuera de su jurisdicción en el valle de Patia: los naturales, por tener su habitación en montaña, son malos de pacificar; viven en behetrías, y el aprovechamiento que dan á sus encomenderos es hacerles algunas sementeras de maíz y hacerles sus casas, que son de madera y paja, y sacarles algún oro. Bastécese este pueblo, de San Francisco del Quito, de las mercaderías y cosas de España: no hay lista de los indios de esta ciudad.

AGREDA.

Agreda, y por otro nombre *Málaga*, en esta gobernación, veinte y dos leguas de Pasto, tiene veinte y cuatro vecinos encomenderos, y en su jurisdicción como tres mil indios tributarios; es del distrito de la Audiencia y obispado de San Francisco del Quito. Poblóle Don Pedro de Agreda, gobernador de esta provincia, el año 63, y llamóla de su sobrenombre: hay buenas muestras de oro en la jurisdicción della, y no hay tasación ni relación particular de los pueblos ó repartimientos de los indios.

PASTO.

La ciudad de *San Juan de Pasto*, en 79° de longitud debajo de la línea Equinoccial, cuarenta leguas de Popayan y cuarenta de Quito, tiene veinte y ocho vecinos encomenderos, en su comarca, en sesenta y seis pueblos ó parcialidades, y en ellos veinte y tres ó veinte y cuatro mil indios tributarios, repartidos en otros tantos repartimientos como encomenderos: es

esta ciudad del distrito de la Audiencia y obispado del Quito.

Poblóla Pedro de Puelles ó Lorenzo de Aldana, por comisión de Francisco Pizarro, y nombráronla Pasto por estar en la provincia de los indios que llaman *Pastos*, donde tiene su asiento en un valle y cabaña pequeño, cerrado de cerros; su jurisdicción parte términos con las de la ciudad de San Francisco del Quito por el sur, y con Almaguer y Popayan por la parte del norte. Es mejor tierra que toda la otra de esta gobernación, de buen temple y abundosa de maíz, coca, papas, yuca, algodón y otros mantenimientos y frutas de la tierra y de España, y algunas ovejas del Perú, muchos venados y perdices de la tierra, y en muchas partes minas de oro: en un cerro de los que cercan el valle, hay un volcán que siempre echa fuego.

Los indios de su jurisdicción se reparten en cuatro provincias; una que llaman de los *Pastos*, tierra fría y de gente mal vestida y miserable, en que hay abundancia de algodón y algunas ovejas del Pirú, muchos venados y perdices, mucho maíz y papas, y coca en algunas partes, sin minas de oro que hasta ahora se hayan descubierto; las moradas de los indios son en bohios de paja: hay otra provincia que llaman de los *Abades*, de temple más caliente que frío, y de indios desnudos y caribes, abundosa de maíz y de frutas y de yuca, y de buenas minas de oro, que se sacan de ella: otra provincia que llaman los *Quillacingas*, tierra templada y muy doblada de cabaña y montaña, de indios caribes y de mala condición, abundante de maíz y de oro, y de muchas perdices, venados y conejos: la provincia de *Sigundoy* es fría y de gente vestida, y buena disistión; abundante de todo género de comidas y rica de minas de oro, que se saca por los indios della. En todas estas provincias hay los pueblos y repartimientos que se siguen.

Los caminos de esta ciudad de Pasto á San Francisco del Quito, Popayan y Cali, son muy frecuentados, por donde se llevan en recuas muchas mercaderías de unas partes á otras, de España y del Pirú.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Sigundoy.	*Cartosuma.*	*Tuqueres.*	*Chapaqual.*
Quiña.	*Mocondinejo.*	*Conaiye.*	*Morellamas.*
Obonudo.	*Chapal.*	*Atabilas.*	*Jango oby.*
Funes.	*Ypiales.*	*Cacanambuy.*	*Mochombuco.*
Omaquen.	*Chuñojoxoa.*	*Buyzacon.*	*Pachenduy.*
Patasco.	*Pupiales.*	*Calzan y Ca-*	*Choboldy.*
Chachavbi.	*Pexeindino.*	*puis.*	*Botiñachaque.*
Tugueyesme.	*Pitiquan.*	*Yanqual.*	*Panga.*
Pandiaco.	*Lacisuna.*	*Yasqual.*	*Jancal.*
Chapal.	*Genoy.*	*Cacandonoy.*	*Consaca.*
Gualmatan.	*Matanoxo.*	*Botiñaxoxoa.*	*Mocondiny.*
Botina.	*Mataconchuy.*	*Guachaolcal.*	*Aminanda.*
Chapal.	*Ylis.*	*Pastas.*	*Guazamba.*
Chapal.	*Guaytara.*	*Xacaralatu.*	*Mocondiny.*
Paqual.	*Juanambun.*	*Combal.*	*Catambuco.*
Males.	*Palasino.*	*Pixma.*	*Yxaby.*
Mancano.	*Jobonuen.*	*Mallama.*	

PUEBLOS DESPOBLADOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

ANTIOQUIA.

La ciudad de *Antioquia,* en 7° de altura, estuvo poblada catorce leguas al norte de la villa de Santa Fé de Antioquia, en los confines de la gobernación de Cartagena, con quien partía términos, y con la villa de Uraba cuarenta ó cincuenta leguas della al sur: fué el primer pueblo de los que se poblaron en estas partes; pobló le Jorge Robledo con poder de Sebastián de Belalcázar, año de 41, en unos llanos grandes junto á un río pequeño, en cuya comarca hay mucho oro: y la provincia de Yutango, que dicen que tiene más de 15.000 indios, estuvo algunos años poblada, y despobló se por disensiones que hubo entre D. Pedro de Heredia, gobernador de Cartagena, y el adelan-

tado Belalcázar, gobernador de esta provincia: entiéndese que conviene volverse á reedificar. Estuvo asimismo poblada en esta gobernación la villa de Neyva, en el dicho valle de donde tomó nombre, veinte leguas de la ciudad de Timana, y cuarenta del primer pueblo del Nuevo Reyno en la parte del sur, en la cual hubo catorce vecinos y como dos mil quinientos indios tributarios, de la gobernacion y obispado de Popayan, aunque algunos la ponian en el Nuevo Reyno. Poblóla el adelantado Belalcázar; tiene su sitio en el principio del valle de Neyva, cuyo temple es calidísimo y mal sano, y así no se da trigo ni cebada ni otras semillas de España, pero críanse vacas, yeguas y ovejas; hay minas de oro en esta comarca, y en su jurisdicción un cerro de piedra imán; no alcanza sal, y así la traen del Nuevo Reyno los indios que llaman *Moscas*.

Las poblaciones de los indios son en tierra fria, y así recibian daño en venir á servir á las tierras calientes; son todos behetrías y de mala servidumbre: despoblóse este pueblo por no poder resistir la guerra continua y muchos daños que hacian en esta provincia y pueblos, indios de las provincias de los *Pixaos* y *Paez*, y el valle de *Saldaña*, y los *Munipos*, que son indios caribes y muy perjudiciales y guerreros, y más de treinta mil según dicen; y así mismo ayudó á despoblarse esta villa ser este valle muy perseguido de mosquitos muy malos, y de víboras de cascabel, y otras sabandijas ponzoñosas y muchos tigueres y leones: eran los naturales de este valle muy ricos de oro, y había en este pueblo los pueblos de indios y repartimientos siguientes:

PUEBLOS DE INDIOS DE NEYVA.

Palma.	*Yaporox.*	*Yaxe.*	*Mencayoche,*
Guatue.	*Tumbenaza.*	*Tunza.*	*Guahoney.*
Laculata.	*Maquenco.*	*Pasaseta.*	*Pata.*
Xumay.	*Tomague.*	*Tesa.*	*Lipapa.*
La Lomilla.	*Quecho.*	*Panaguero.*	*Ponche.*
Xumay.	*Paco.*	*Gasope.*	
Estinga.	*Teso.*	*Ticomba.*	

Así mismo se pobló en esta comarca la *Ciudad de los Ángeles*, veinte y dos leguas de Tocayma, por el capitán Hernan Perez, vecino de la Plata, por comisión de Don Álvaro de Mendoza, gobernador de Popayan, la cual se despobló por mandado de la Audiencia del Nuevo Reyno, diciendo que caia en su distrito, la cual dicen que fué la causa que no se pudiese sustentar la villa de Neyva.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE ESTA GOBERNACIÓN.

La navegación de esta costa, como queda dicho en lo general de esta costa, es más fácil y breve del norte para el sur, que al contrario, por causa del viento sur: es muy ordinario en esta costa la mayor parte del año.

Toda la costa que alcanza esta gobernación en la mar del Sur, desde Cabo de Corrientes hasta el Ancón de Sardinas, es alta y áspera, de grandes breñas y montañas, y muy ordinarias lluvias y aguaceros grandes que hay en ella; y como queda dicho en la hidrografía general, por causa de los vientos sures que reinan muy de ordinario en ella, es la navegación del norte al sur más difícil y más tarda, y al contrario. Hay en ella los cabos nombrados, puertos y ríos siguientes.

Cabo de *Corrientes*, en 5° y $^1/_3$ al sur, cuarta al sudueste del puerto de Pinas, en una punta grande que sale á la mar y es angosta.

Río de *Salinas*, entre cabo de Corrientes y la isla de Palmas.

La isla de *Palmas*, dicha así por las muchas que hay en ella, en 4° y $^1/_3$, veinte y cinco leguas del cabo de Corrientes, y tres ó cuatro leguas del puerto de Buenaventura; es isla pequeña, de legua y media de boxo, y hay en ella ríos de buen agua, y solía ser poblada.

La costa que hay desde este pueblo hasta la isla de la Gorgona, es baja, llena de manglares y montañas muy altas, por la cual salen muchos ríos y muy grandes; y es el más poderoso el río de San Juan, que nace junto á San Francisco del Quito á las espaldas de él, y entra en la mar en 3° de altura:

está poblado este río de gente que tienen armadas las casas en horcones, y son los *caneyes* tan grandes que vienen en ellos muchos indios juntos. Es la tierra fértil, y en los ríos hay mucho oro, pero tan fragosa y llena de lagunas que no se puede conquistar.

La isla de la *Gorgona*, en 3° de altura, enfrente de la boca del río de San Juan, veinte y cinco leguas de la bahía de Buenaventura al leste, cuarta al sudueste, de dos leguas de contorno, de muchas y buenas aguas, pero tierra malísima y llena de montañas y dé nublados, que nunca deja de llover en ella con grandes truenos y relámpagos, y así no parece haber sido poblada de naturales: hay ella muchas pavas y faisanes, y gatos pintados y guadaquitinajas, culebras grandes, aunque no hacen mal, y muchos mosquitos, y en los ríos della entran á desovar muchas agujas por año. Descubrió esta isla Don Francisco Pizarro, cuando iba al descubrimiento del Pirú, en la cual, con trece compañeros con que iba, pasó muy grande necesidad y trabajo de hambre y de mal tiempo.

Río de *Sanlúcar* enfrente de la Gorgona al sur.

Río de *Nicardo*, al poniente del río de Sanlúcar.

Río de *Cedros*, entre la Gorgona y la isla del Gallo.

Isla del *Gallo*, en 2° de altura, al oes-sudueste de la isla de la Gorgona. Es isla pequeña de una legua de contorno con unas barrancas bermejas á la parte de Tierra-firme; no hay agua en ella, y descubrióla Bartolomé Ruiz, piloto de Don Francisco Pizarro, habiéndole enviado á descubrir la costa del Pirú.

Puerto de *Cruz*, al sur de la isla del Gallo.

Punta de *Manglares*, ocho leguas de la isla del Gallo al sudueste, de costa baja y montañosa, en la cual entran algunos ríos á la mar, quince leguas de la bahía y río de Santiago, donde comienza la gobernación de Don Francisco Pizarro, y la descripción de la costa de la gobernación del Quito.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN DE QUITO.

La provincia y gobernación de *Quito*, propiamente, que es lo que antes que hubiese Audiencia era gobernación, tiene de largo leste-oeste, setenta leguas, y veinte ó treinta de ancho norte-sur, segun se contaba antiguamente, pero incluyendo en ella las ciudades de Cuenca, Loja, Valladolid y Jaen, tendrá como otras setenta ú ochenta norte-sur desde junto á la línea Equinoccial.

Hay en esta provincia y gobernación de la Audiencia siete ú ocho pueblos de españoles, los siete ciudades, y en todos ellos ochocientos treinta vecinos, y los ciento sesenta y seis encomenderos, y en su jurisdicción como noventa y tres mil indios tributarios sin los que están de guerra, que son los que hay desde las espaldas de la ciudad del Quito á puerto Viejo. Fué esta provincia gobernación sujeta á la Audiencia de los Reyes desde que se descubrió, hasta el año de 63 que se mandó fundar la Audiencia Real que en ella reside.

Es toda esta gobernación de la diócesi y del obispado de Quito, que demás de esta provincia tiene las gobernaciones de los Quixos y la de Juan de Salinas, y en toda esta diócesi sobredicha, de Quito, hay sesenta y siete doctrinas; las cuarenta y cuatro de clérigos, y las once de frailes Franciscos, y las dos de Dominicos, y cinco de Mercenarios.

Descubrió esta provincia y comenzóla á poblar primero que otro ninguno, el capitan Belalcázar, gobernador que era de San Miguel de Piura, por Pizarro, el cual salió sin orden suya á esta conquista, y habiéndole ido Almagro á prender, llegó á esta provincia el Adelantado Don Pedro de Alvarado, que había partido de Guatimala á la conquista de esta provincia, el año de 30, con quinientos hombres y trescientos caballos, y habiéndose encontrado con Almagro, á la postre se vinieron á concertar, y Almagro quedó por gobernador della: llámose esta provincia Quito, por unos aposentos reales de los Ingas que había en ella deste nombre.

El cielo y suelo de esta provincia no es desemejante del

de España; y así hay en partes montes que todo el año tienen nieve: el temple della es antes fresco que caliente; el cielo claro y sereno, y el invierno desde Octubre á Marzo, que es cuando llueve; los otros meses deja de llover y se agosta la yerba, que aunque no es grande como en otras provincias, es muy apropósito para ganados; y así, hay muchas vacas, yeguas, ovejas, cabras y puercos, y cuando los españoles llegaron á ella había muchas ovejas de la tierra de las que se cargan; agora se van haciendo mucho menos por los desórdenes que ha habido en los españoles: hay tigueres, leones pardos, puercos de monte, osos, zorras y venados, y conejos muchos, gallinas llevadas de Castilla, y gallipavos de Indias llevados de Nicaragua, y faisanes, tordos, y patos de agua, tórtolas y gorriones; hay perdices grandes y águilas, halcones, azores, garzas y buitres; culebras, víboras, alacranes, lagartijas y muchos caimanes.

Las frutas de esta tierra son guabaes, guayabas, plátanos y otras muchas de la tierra; y de España, naranjas, sidras, limas, duraznos, higos y rosales; y viñas hasta agora no se dan, pero cógese mucho trigo y cebada, mucho maíz, papas, frísoles, xicamas y camotes y otras legumbres de la tierra, y de España garbanzos, lentejas, melones, pepinos, berengenas, cominos, alcarabea, coles, nabos, lechugas, yerbabuena, peregil, cebollas, culantro, ajos y habas, cardos, acelgas, repollo, rosales, trébol, manzanilla, y yerba de Nuestra Señora, claveles, alelíes, azucenas, lino, y dos ingenios de azúcar.

Hay oro en esta provincia en algunas partes della y en otras no; halláronse muchas esmeraldas en tiempo que entraron los españoles en esta provincia por Puerto Viejo, y créese que debe haber alguna mina dellas en los indios de guerra, que hay desde allí hasta junto á Quito, tierra de Yumbos.

Hay en esta provincia algunos volcanes, especialmente uno muy grande que está á la parte del norte del Quito, que reventó con grande admiración y espanto de los naturales al tiempo que los españoles llegaron á esta provincia, teniéndoselo así profetizado el demonio antes que sucediese. Los indios de esta comarca dicen unos que van en crecimiento por los

buenos tratamientos que se les hace; otros lo ponen en duda por el trabajo de las minas. Son los indios de estas provincias de mediana estatura y no tan morenos como de otras partes de las Indias que no están metidas á la Equinoccial; andan vestidos; eran todos idólatras; ahora se convierten bien á la doctrina y es gente dócil y dados al trabajo del campo y agricultura y crianza de ganados, y á la carpintería y otras artes mecánicas, y no comen carne humana; son más capaces que los del Nuevo Reyno y Popayan para las cosas de policía: hay pocos pueblos poblados, y bien apartados por parcialidades á una, y á dos y tres leguas.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA AUDIENCIA.

SAN FRANCISCO DEL QUITO.

La ciudad de *San Francisco del Quito*, en 82° de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará..... leguas por un círculo mayor, y medio grado ó uno de altura al austro de la Equinoccial, sesenta leguas de Guayaquil y cincuenta de Cuenca, es pueblo de cuatrocientas casas de españoles; las cuarenta y una de encomenderos y las demás pobladores y tratantes y oficiales, y en toda su jurisdicción ochenta y siete pueblos ó parcialidades de indios, en que hay cuarenta y dos ó cuarenta y tres mil indios tributarios repartidos en cuarenta y tres repartimientos, que todos deben rentar como sesenta y cinco ó sesenta y seis mil pesos. La Puna sola es del Rey.

Reside en esta ciudad la Audiencia, desde el año 63 ó 64, en que hay un presidente, tres oidores y un fiscal con los demás oficiales y Caja Real: asimismo reside aquí la Catedral de este obispado desde el año de 40 ó 42; hay dos parroquias en esta ciudad y tres monesterios, uno de San Francisco en que está incorporado un colegio donde se enseñan los naturales, y uno de Santo Domingo, y otro de la Merced, y un hospital.

Pobló esta ciudad el capitán Sebastián de Belalcázar, gobernador que era de San Miguel, y llamóla San Francisco por

haber llegado á poblarla en su día, y despues Diego de Almagro pasó la ciudad á río Bamba, por parecerle que el sitio donde agora está no era bueno, y al fin se volvió á él por ser más sano y mejor que el otro. Está sentada la ciudad en una ladera de la cordillera de los Andes, á la parte del oriente, entre dos quebradas, que la una pasa por medio della, y así hay puentes tan anchos como las calles que la atraviesan; es el sitio muy fuerte para defensa contra los indios, que fué á lo que tuvieron intento los primeros pobladores; está bien trazada y tiene buenas calles y casas, y de buenos edificios de piedra, de una cantera que hay cerca, y de cal y ladrillo y teja, que se hace en la comarca, y piedra para yeso: hay también en ella y en la ciudad fuentes de buen agua.

Las granjerías y entretenimientos de los vecinos son los indios de repartimiento, labranza y crianza del campo, que hay mucha, de todos ganados, trigo, cebada, maiz y mucho queso, y tres ingenios de azúcar, y lana y mantas de algodón, paños, frazadas, jerga, sayal, alpargates, jarcia para navíos, cordobanes, sillas de caballo, estameñas blancas, que para todo hay oficiales.

El temple de esta ciudad es, como queda dicho, en lo general de esta provincia muy parecido al de España, en el temperamento fresco y fertilidad general de la tierra de mucho trigo, cebada, maíz y frutas de España y de la tierra; no hay oro en la comarca de esta ciudad. Cerca de la ciudad está el campo que llaman de *Añaquito*, de dos leguas de largo, muy apacible, fértil y deleitoso, en el cual hay dos lagunas grandes, que hizo hacer *Guainacapa*, muy llenas de patos y garzas de agua; y un tiro de arcabuz de la ciudad está, en el dicho campo, un humilladero de piedra, en el lugar adonde el licenciado Francisco de Carvajal, capitán de Gonzalo Pizarro, cortó la cabeza al virey Blasco Nuñez Vela; y hay en esta ciudad buenas salidas, y á un tiro de arcabuz, ejidos para ganados: tiene un río que llaman *Machangara*, que aunque no es de mucha agua, hay muchos molinos y algunas buenas huertas.

Hay algunas sierras cerca que tienen nieve todo el año y echan fuego de sí, especialmente en *Cotocollao*, tres leguas de

Quito á las espaldas de la sierra: en tierra de *Yumbos* hay un volcán de que sale un arroyo ardiendo, y echa algunas veces de sí tanta agua y piedras ardiendo encima del agua, que abrasa los campos por donde pasa; y el año de 66 echó tanta ceniza, que cubrió los campos de un palmo de ceniza más de veinte ó veinte y cinco leguas, y los tejados y calles de la ciudad; de manera que fué menester limpiarlos y sacar la ceniza fuera del lugar, y muchos ganados perecieron por falta de pastos, hasta que llovió y se quitó la ceniza de los campos.

Provéese esta ciudad de mercaderías, sal y pescado por el río de Guayaquil en balsas; hasta el desembarcadero, que está cuarenta leguas de la ciudad, en recuas, y desde allí veinte á Guayaquil: váse para la ciudad de los Reyes por dos caminos, uno al río Bamba por tierra y otro á Guayaquil por la mar.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Otabalo.—Quito.
Mundiaque.—Sichos.
Tiquizambe.
Xillipullo.—Provincia de Cartagena.
Canapoynallata.
Mula.
Salopomazquez.
Pancaleo.—Yumbos.
Halaque.
Latacunga.
Tanta.
Oturcancochis.
Quepillarao.
Patati.
Cancacoto.
Pingolquipipo.
Yngui.
Pillollo.
Chananchillo.
Viumbicho.
Namby y Quincha.
Yumbos en Culazambicapasa.
Yumbo.
Ycollaco.
Llolunto.
Pintagao.
Cally.—Cally.
Pocoly.
Guangolcuy.
Tiquizambe.
Cotocollao.
Tadaixal.
Vesibambe.
Choanga.
Triuca.
Cumbaya.
Guangasalo.
Cumbaya.—Trituycallo.
Guaca.
Ygumero.
Chimbo.
Yarogui.
Pallatauga.
Alanga.
Alitas.
Qiuca.
Guangopolo.
Yestauaco.
Concoto.
Machangara.
Carangue.
Chillo.

Gallo.	*Yjamba.*	*Acacos.*
Guangura.	*Ypomazque.*	*Acacos.*
Mochamira.	*Chambo.*	*Sichas.*
Chumaque.	*Parucho.*	*Canares.*
Acaque.—Canares.	*Pumicus.*	*Cayambe.*
Collaharo.	*Mitimaeo.*	*Estancia de Gua-*
Hultos.	*Tanga.*	*llauamba.*

RIO BAMBA.

El asiento del río *Bamba*, veinte y cinco leguas de la ciudad de San Francisco del Quito al sur dél, para las provincias del Pirú, y es un pueblo de pastores donde hay de todo ganado mayor y menor, en diez leguas de comarca, de treinta mil cabezas arriba, la mayor parte de ovejas de Castilla, que es donde mejor se dan en todas las provincias del Pirú: pásase por este asiento caminando del Quito para los Reyes.

CUENCA.

La ciudad de *Cuenca* (ó *Tomebamba*, según Santa Cruz), en 88° de longitud de Toledo y en 3° de altura septentrional, cincuenta y cinco leguas de la ciudad de San Francisco del Quito al sur, y veinte y cinco del río Bamba, treinta de Zamora y, otras tantas de la ciudad de Loja, tiene ochenta vecinos; los tres solos encomenderos y los demás pobladores, granjeros del campo y tratantes, y en su comarca como ocho mil indios tributarios. Es esta ciudad del distrito de la Audiencia y obispado del Quito; es corregimiento, que provee el Virey del Pirú, y hay en ella una iglesia y un monesterio de Franciscanos con cuatro religiosos, y otro de Dominicos con dos.

Pobló esta ciudad Gil Ramirez de Avalos, por órden del marqués de Cañete, Virey del Pirú, y llamóla *Cuenca* á devoción del dicho Marqués, por tener su asiento en España en la ciudad de Cuenca. Llamábase el asiento, en lengua de indios, donde está, Tome-Bamba, por unos palacios principales de este nombre que estaban allí en tierra de *Cañares*, en el ca-

mino de los Ingas, de grandes y suntuosos edificios sobre todos los otros aposentos, donde había un gran templo del Sol, chapado todo de planchas de oro, y los palacios también, y muchas piedras preciosas, sin otras grandes riquezas y tesoros de plata y oro, y ropa de lana que había en el dicho templo y palacios: es el asiento del pueblo muy bueno, porque está en una llanura grande de tres leguas de pradería á la redonda, en que hay mucho ganado vacuno y ovejuno, y grande abundancia de conejos, perdices y gallinas.

Dáse en ella, demás de las frutas de la tierra y de España que se dan en otras partes de estas provincias, muchos duraznos, y mucho maiz, y trigo de que se hace bizcocho, y harina que se lleva á Guayaquil: hay muchos mineros de oro, ricos, en esta comarca, principalmente una sierra de tres leguas de largo y media de ancho, una legua de *Cuenca*, que es todo oro, según dicen de cinco á diez y nueve quilates; y asimismo hay mineros de plata, y de azogue minas ricas, principalmente unas que descubrió Gil Ramirez de Avalos, de mucho metal de cobre y hierro, y una sierra de piedra azufre y otra de alcohol: hay en esta comarca unos baños muy calientes y buenos.

Los indios Cañares de esta provincia son de buenos rostros y cuerpos, y en lo demás de los ritos y costumbres de los otros del Pirú, y no hay lista hasta ahora de los pueblos ni repartimientos de esta ciudad. Pasan junto á la ciudad dos ríos grandes de que beben, y en el uno hay muchos bagres. Las treinta leguas que hay desde esta ciudad á Zamora son de malísimo camino; las treinta que hay á Loja de razonable.

ZAMORA.

La ciudad de *Zamora*, que dicen de los *Alcaydes*, en 6° de altura austral, según relaciones, y en 2° y ¼ según Santa Cruz, que en esto y en la longitud de estos pueblos parece andan muy diversos todos, y así no se hace cuenta della ni se pone más de que está veinte leguas de Loja, pasada la cordillera de los Andes á las veinte y tres de la mar del Norte,

noventa leguas de Quito norte-sur, desviado del camino de Cuenca y de Loja como treinta leguas más al oriente; es pueblo de veinte y ocho vecinos, casi todos encomenderos, y en su comarca hay como cinco mil indios tributarios que no están en pueblos ni tasados.

Hay en esta ciudad un corregidor proveído por el Virey del Pirú, y dos alcaldes ordinarios, y es diócesi del obispado del Quito; hay una iglesia en la ciudad y en ella un cura y un vicario, y un monesterio de frailes Dominicos.

Pobló esta ciudad el capitán Alonso de Mercadillo, en compañía del capitán Hernando de Benavente año de 49 con cuarenta vecinos: llamáronla Zamora por ser el Alonso de Mercadillo de Zamora en los reinos de Castilla, ó porque el valle donde la asentaron se llamaba Zamora: las casas que tiene son como de tabique, cubiertas de paja ó de hoja de palma; hay madera y piedra, pero no otros materiales para edificar; pasa por ella un río caudaloso y junto á otro pequeño; toda la comarca se dice *Poroacica*, que quiere decir indios de guerra, la cual tiene de términos veinte leguas, por la mayor parte de grandes montañas y árboles, y especialmente de cedros, y así salen dellas grandes ríos que se navegan con canoas, aunque en partes tienen llanos y buenos pastos para ganados, y así hay muchas vacas, puercos, cabras y ovejas del Pirú, palomas, perdices grandes de la tierra, y gallinas de España, y muchas frutas de la tierra y de España, naranjos y todo agro y otras frutas y hortalizas de Castilla, y aunque no se da trigo por ser el sitio húmedo y caliente y muy llovioso; hay mucho maíz, frisoles, batatas, guabas, caymitos, cacas, y la raíz yuca de que se hace el cacabí, y muchos mineros de oro y muy ricos, de que se ha sacado y saca gran cantidad, y muchas puntas y granos en cantidad de á tres y á cuatro libras y muchos de á seis y á siete, como es uno que envió el Marqués de Cañete, que está en la recámara del Rey Don Felipe Nuestro Señor que pesa más de tres mil setecientos pesos: hácese mucha sal en esta provincia, como en otras, de agua salobre cocida. Los indios son como los demás de estas provincias en lo general descritos; adoraban al sol, y ya todos son cristianos; sus pobla-

ciones son en barrios, y así no se puede tener cuenta dellos, ni hay lista de los que son.

LOJA.

La ciudad de *Loja*, por otro nombre *La Zarza*, en 8° de longitud y 4° de altura, según las descripciones de Santa Cruz, y en 6° según relaciones de particulares, ochenta leguas de la ciudad del Quito, treinta de Cuenca, y cincuenta de Valladolid, cuarenta á Piura de mal camino, y cincuenta y cinco de Jaen.

Fundose al principio con cien soldados vecinos, veinte encomenderos; ahora tiene doce ó trece vecinos encomenderos, y en todos sesenta ó setenta españoles vecinos pobladores y grangeros, mineros y tratantes, y en su comarca como seis mil indios tributarios, que aunque no están en pueblos están tasados, y vale lo que tributan cada año ciento cuarenta mil pesos: antes era del distrito de la Audiencia de los Reyes, ahora lo es del Quito, desde que se fundó la Audiencia; gobiérnase por corregidor proveido por el Virey del Pirú, y es de la diócesi del obispado del Quito; hay una iglesia y dos monesterios, uno de San Francisco y otro de Santo Domingo, de tres ó cuatro frailes cada uno.

Fundó esta ciudad Alonso de Mercadillo, año 46, por orden de Gonzalo Pizarro que la mandó fundar, cuando andaba en su rebelión, por obviar los daños que hacían los indios de Caruchamba y Chaparra en los españoles que iban á Quito por el camino Real de los Ingas; y después el de la Gasca, teniéndola por buena provisión, confirmó la fundación y repartimiento de estas tierras y solares.

Su comarca es en lo más alto de la cordillera de los Andes, en un valle que se llama Cuxibamba, que quiere decir *llano que se rie*, aunque primero se pobló en otro que se llamaba Caruchamba, de donde se mudó por ser tierra caliente; está fundada entre dos ríos pequeños, y tiene buenas casas de piedra y de buen edificio porque tiene muchos y buenos materiales para ello.

El temple de la comarca de esta ciudad es bueno y sano,

antes frío que caliente en demasía, por estar tan en la sierra; el cielo claro y sereno, aun en los tiempos que llueve, y el suelo áspero de lomas y cuestas de grandes subidas y bajadas, por la mayor parte raso y de muchas cabañas, aunque en partes no faltan cedros, nogales, alisos y sauces, y otros árboles que sirven de madera para edificios, y de todos los otros árboles y frutas de la tierra, y de España, naranjas y todo agro, viñas, higos y otras muchas frutas, casi todos los géneros de yerbas y hortalizas que hay en España; hay algunos regadíos y buenos pastos para ganados, aunque lo mayor no se cría mucho; hay vacas, yeguas, puercos, ovejas de España, y de la tierra hay muchos guanacos, vicuñas, y venados, y cuis, perdices pavas, y garzotas, gallinas y palomas de España, osos, tigueres y leoncillos.

Es tierra rica de minas de oro, especialmente en la comarca de Caruma, donde hay ricas minas, y también las hay de plata aunque pobres, y de hierro y acero y plomo, aunque no se labran; hay piedra alumbre en cantidad, y alguna grana, y en la comarca de la Caruma una fuente calidísima que sirve de baño: provéese de sal esta provincia de Paita.

Los indios de esta provincia no tienen pueblos formados y hay en su jurisdiccion tres lenguas y naciones diferentes, demás de la general de los Ingas: son los Cañares, y Paitas y Malacatas, que todos eran idólatras del Sol como los demás de las provincias del Pirú, y así andan vestidos de lana y algodón, y tienen los mismos ritos y costumbres.

Los ríos que nacen cerca de la ciudad por las vertientes del oriente van á Zamora, y desde allí al río de Orellana y mar del Norte; por las vertientes de la mar del Sur, nacen en los términos de esta ciudad el río que dicen Ataymo en sus nacimientos, y Maricavelica cuando entra en la mar, el río de Motape, y así mismo hay el río de Tumbez, que llaman de Oruma, porque nace en aquella provincia: son ríos que se pueden navegar con canoas algunas leguas de la mar, aunque también en tiempo de verano se vadean. Hay entre los naturales de esta comarca una provincia adonde las mugeres, que llaman las Capullanas, son las señoras, y tienen el gobierno de la tierra y mandan á los hombres.

REPARTIMIENTOS DE ESTA CIUDAD.

Calua.—Cangochamba.	*Guachanama.*	*Yguayara.*	*Auca.*
Carrochamba.	*Celica.*	*Ochopocuro.*	*Caraguro.*
Abocachuega—Caroypana.	*Pocol.*	*Canaripapa.*	*Vina.*
	Alamor.	*Canaribamba*	
	Cacanama.	*Molleturo.*	

JAÉN.

La ciudad de *Jaen*, ó *Zilla*, en dengua de indios, cincuenta y cinco leguas de Loja y treinta de los Chachapoyas, de razonable camino, el postrero pueblo de españoles del distrito de la Audiencia y obispado del Quito; es pueblo de treinta vecinos, los veinte y cuatro encomenderos, y los demás tratantes y pobladores, y en su comarca ocho ó diez mil indios tributarios. Es tierra de buen temple, de cabañas, buenos pastos para ganados, tierra de mucho oro y otros metales.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

La provincia de *Perico*.
Provincia de *Coanda*, y *Tabaconado*.
Lomas de *Viento* y términos de *Seruca*.
Perico.
Cacique de Antan.
Ymarguinda.
Rio Grande.
Naguasa.
Provincia de *Llanca*, *Chachaynga*, *Tomependa*.
Tauacanas, *Tabancaras*, *Pocares*.
Provincia de *Copallen*, y en *Zilla* un principal.
Ochocientos indios en los *Tabaconas*.
Mil indios en *Cherinos*.
Mil indios en *Cherinos*.

Sinchy-ycha, *Mayan*, *Ycacata* y otros.
El cacique *Chenoape* y otros.
Cacique del valle de *Curpa* y sus indios.
La mitad de la provincia de *Moquy*, y la mitad de *Jirapacón*.
Mil indios en *Canoas*.
El Tercio de *Saruca*.
Mil indios en *Xaruca*.
Quinientos indios en los *Canoas*.
Quinientos indios en los *Canoas*.
Quinientos indios en la provincia del *Porche*.
Mil indios en *Espinosa*.
Quinientos indios en la provincia de *Yaganambe*.
Los indios de *Sutio*.

SAN MIGUEL DE PIURA.

La ciudad de *San Miguel de Piura*, que primero se dijo *Tangara*, en 85° de longitud, y 5° de latitud austral, y ciento cuarenta ó ciento cincuenta leguas de la ciudad de los Reyes, y ciento veinte de la del Quito, sesenta leguas de Trujillo, y veinte y cinco de la mar, es pueblo de cien casas de españoles y veinte y tres vecinos encomenderos; al principio de su fundación se pobló con treinta en su comarca; hay como seis mil indios tributarios tasados en treinta y cuatro mil pesos, aunque no están reducidos en pueblos. Es corregimiento á provisión del Virey del Pirú, aunque cae en el distrito de la Audiencia del Quito de cuyo obispado es; hay una iglesia que hay un cura y un vicario, y en el pueblo un hospital y un monesterio de la Merced.

Es esta ciudad la primera población de cristianos que se hizo en el Pirú; poblóla Don Francisco Pizarro, año de 32, al principio de su conquista entre los valles de Tangara, de donde se mudó por ser el sitio caliente al valle de Piura donde ahora está, y allí se asentó, por huir del calor, en un sitio áspero y seco de una loma que aún no deja de ser caliente y enfermo para mozos, principalmente de calenturas y de muchas nubes y males de ojos, que proceden á lo que se entiende de ser la

tierra llena de salitrales y del mucho calor del Sol, y por estar en alto no se le ha podido dar agua de acequias; las casas son de piedra, adobes y tapias y cal, y de razonable edificio porque hay buenos materiales para edificar.

Por el norte parte términos con Santiago de Guayaquil, y por el sur con Trujillo, y por el leste con Loja y Jaen, de manera que tiene de comarca como sesenta leguas. Dicen los indios que antiguamente no llovía en esta comarca y de algunos años acá llueve algunos aguaceros muy grandes. Está el pueblo asentado entre dos valles frescos de arboledas en que hay huertas, en las riberas de los ríos que pasan por ellas, de muchos frutales de España, naranjos y todo agro, higos, manzanas y membrillos, y buenas uvas, y otras muchas frutas de España y buenos regadíos, conque se coge mucho trigo, maíz, y cebada, berengenas, melones y todas las otras semillas y hortalizas de España; hay un ingenio de azúcar, y buenos pedazos de cabaña y pastos para ganados que hay de vacas, yeguas y ovejas de España y de la tierra cabras, y puercos de España y de la tierra; también hay venados, osos, tigueres y leones, pavas, anades, palomas torcaces, perdices y tórtolas y otras aves y pájaros de la tierra, y muchas gallinas de España y abejas de miel de la de la tierra, y en partes arboledas, especialmente de algarrobos que es madera recia y provechosa para edificios.

Aunque hay en la tierra algunas muestras de oro, son las minas tan pobres y la costa tanta que no se pueden beneficiar; hay mucha sal en la jurisdicción de esta ciudad, principalmente en las costas y términos de Paita. Los indios de esta comarca son como los demás de las provincias del Pirú; los de la sierra son más bien agestados, y de mejor entendimiento y para más, y de más larga vida; adoraban al Sol, y ya son todos cristianos.

De esta ciudad para Trujillo, las veinte y dos leguas de camino que hay hasta Montufe es todo arenales y camino muy trabajoso y sin agua; porque aunque de la sierra bajan algunos ríos se sumen en los arenales sin llegar á la mar: pasan por la juridición de esta ciudad los ríos de Tumbez y Marica-

bilca, que nacen en la juridición de Loja y son de buen agua.

Está en la juridición de esta ciudad el puerto de Paita, en el cual habrá como diez vecinos españoles en un arenal seco, porque en este puerto hacen escala todos los navíos que van y vienen al Pirú desde Panamá; es muy buen puerto y grande á manera de bahía donde pueden surgir y estar seguros mucho número de navíos; tiene gran fondo y entradas y salidas muy limpias, aunque el agua y leña es de acarreto por la mar en balsas; traense las mercaderías desde este puerto á Guayaquil en recuas y carros que tienen los vecinos de la dicha ciudad. Hay asimismo en la juridición y costa de esta ciudad el puerto de Tumbez, que solía ser frecuentado, pero ya por maravilla llega navío á él, porque es puerto abierto y playa brava.

Hay también en la costa de esta ciudad el cabo Blanco y la punta de la Aguja, que suelen ser trabajosas de doblar para los navíos que navegan á la ciudad de los Reyes; hay anconadas de una parte y otra de buen fondo.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Guancabamba.	*Motripemos-cala.*	*Paita.*	*Mancora.*
Caxas.	*Xayanca.*	*Sechura.*	*Catacaos.*
Caxas.	*Piura.*	*Chira.*	*Isonto.*
Serran.	*Malingas.*	*Motapesolana*	*La mitad de*
Ayabaca.	*Socolan.*	*Bitonera.*	*Catacaos.*
Olimos.	*Catacaos.*	*Guarua.*	*Chumalaque.*
Penachepo.	*Marycabelica.*	*Paita.*	*Paiuor.*
Ochos.	*Colán.*	*Zilla.*	*Sechura.*
Copiz.	*Tangarara.*	*Tumbez.*	*Colán.*
Xayanca.		*Parina.*	*Catacaos.*

SANTIAGO DE GUAYAQUIL.

La ciudad de *Santiago de Guayaquil*, por otro nombre *La Culata*, en 8° y ¼ de longitud y 3° de altura, según Santa

Cruz, sesenta leguas de San Francisco del Quito, y cincuenta de Puerto Viejo, y cincuenta por tierra y veinte por mar, y setenta de Piura, es pueblo de cien vecinos, veinte y tres encomenderos y los demás tratantes y mercaderes, que hay alguna cantidad por la contradición del mar que hay por causa del puerto; aunque no es de muchos indios habrá como tres mil tributarios; es del distrito de la Audiencia y obispado del Quito; provée corregidor en él el Virrey.

Pobló esta ciudad Sebastián de Belalcázar primero, y después, habiéndose despoblado por levantamiento de los indios, la volvió á poblar año 37 Francisco de Orellana, por orden de Francisco Pizarro. Es la tierra cálida y montuosa, y el trato della es la ropa de algodón y grangerías del campo y las mercaderías y contratación por causa del puerto el cual con el dicho puerto están muy metidos á la tierra catorce ó quince leguas de la mar, por ser el río de legua y media cuando entra en la mar, el cual nace en la juridición de la ciudad del Quito, y por él se navega y se llevan las mercaderías veinte leguas el río arriba hasta el desembarcadero, que llaman, y desde allí cuarenta leguas por tierra en recuas hasta la ciudad: no hay lista de los pueblos de indios de esta ciudad.

PUERTO VIEJO.

La ciudad de *Puerto Viejo*, en 86° de longitud y 1° de latitud de la otra parte de la Equinoccial, cincuenta leguas de Santiago de Guayaquil, y como otras cincuenta del Quito camino derecho, sino que no está el camino abierto, y así se va por Guayaquil, es pueblo de diez y siete vecinos, los trece encomenderos, y todos gente pobre, y en su comarca habrá como mil quinientos indios tributarios, porque todos los demás están de guerra y no se han acabado de pacificar; es del distrito y diócesi de la Audiencia y obispado del Quito, y hay en él un monesterio de la Merced que no tiene frailes.

Fundó este pueblo Francisco Pacheco, año de 35, por orden del Mariscal Don Diego de Almagro, y nombróle Villanueva del Puerto Viejo: llegan los términos de esta ciudad desde la

bahía de Santa Elena hasta la ciudad de San Mateo: es el asiento y comarca de este pueblo muy cálido, y que llueve los ocho meses del año, que es desde Octubre adelante, que es cuando llaman invierno. No se da trigo en esta tierra sino maíz en grande abundancia, porque de una fanega se suelen coger doscientas y trescientas; dánse mal en ella las demás semillas y hortalizas de España por ser la tierra tan cálida; hay grandes montes de leña y madera, muchos venados y papas, y algunas perdices; mucho ganado vacuno y alguno ovejuno, aunque no mucho porque no se cría tan bien; hay muchas cabras y gallinas de España: hay muchas muestras de oro en esta provincia y grandes indicios de que en ella hay alguna mina rica de esmeraldas, por las muchas que se hallaron al tiempo que se descubrió esta provincia, la cual no se ha buscado hasta ahora por estar los indios de guerra, á causa de ser la tierra fragosa y ellos belicosos y bravos, idólatras del demonio y viciosos en el pecado nefando. Dura la memoria, en esta provincia, entre los indios, de haber venido á ella en tiempos pasados unos gigantes en unas canoas de juncos, como dan indicio dello unos pozos muy hondos y muy grandes cavados en peña viva que están en la punta de Santa Elena, que cae en la juridición de esta ciudad, los cuales dicen que fueron hechos por los dichos gigantes para sacar agua, porque no la había en la tierra, la cual se saca de los pozos muy buena y muy fría; y habiendo venido los dichos gigantes á esta tierra sin mugeres, afirman los indios que por no haberlas en la tierra, como ellos las habían menester, fueron tan disolutos en el pecado nefando que bajó un angel del cielo y mucho fuego que los consumió á todos.

En la juridición de esta ciudad, seis leguas de la mar del Norte, está el puerto que llaman de Manta, adonde hacen escala muchos de los navíos que van y vienen al Pirú, aunque no es buen puerto, ni tiene agua sino es de un pozo que está media legua dél, y de las lagunas que quedan del invierno.

Hay un pueblo de indios cerca dél, dos leguas la tierra adentro, y dos ventas de dos vecinos que se quedaron aquí desde que en tiempo de Santillán, presidente de la Audiencia

del Quito, mandó pasar aquí la ciudad de Puerto Viejo, con nombre de la ciudad de San Pablo, lo cual no se efectuó porque los vecinos no vinieron en ello. Váse desde esta ciudad á San Francisco del Quito por Guayaquil, porque camino derecho, como queda referido, no hay camino abierto, y los indios están de guerra.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE ESTA GOBERNACIÓN.

Comienza la costa de esta gobernación desde la bahía que dicen de Santiago en que hay un ancón que llaman de Sardinas, desde el cual, en el río de San Francisco que entra en ella, se comenzaba la gobernación de Francisco Pizarro: toda esta costa, casi hasta Tumbez, es tierra alta y montañosa, aunque limpia y hondable y sin peligros, fácil de navegar por Octubre, dos ó tres meses adelante, porque todo el otro tiempo del año corren vendabales, que son vientos contrarios para Guayaquil y provincias del Pirú.

Bahía de Santiago, está quince leguas de la punta de Manglares; es tan hondable que pueden tener las naos la proa en ochenta brazas, abordando en tierra, y también acontece ir en dos brazas, y dar luego en más de noventa, los cuales bajos causan la furia del río de San Francisco; aunque estos bancos no son impedimento para que las naos entren y salgan libremente.

La *Bahía de San Mateo*, llamada así por haber llegado á ella el día de San Mateo un piloto de Francisco Pizarro, que se decía Bartolomé Ruíz, está en un grado largo de altura.

Cabo de San Francisco, diez leguas de la bahía de San Mateo al oeste, tierra alta junto á unas barrancas bermejas y blancas.

Los Quixímies, cuatro ríos que salen entre el cabo de San Francisco y el Pasao, en que se hace un puerto razonable donde las naos toman agua y leña buena.

Tres leguas antes del paso está una tierra que llaman el *Portete*, adonde dió al través una nao que venía de Nueva Es-

paña, cargada de mercaderías, y se perdió con lo que en ella venía, y los negros que venían en ella en cantidad, se salvaron y huyeron la tierra adentro donde se casaron con indias y han hecho un pueblo cerca de la costa, y cuando pueden matan y roban los españoles que saltan á tomar agua, y á los indios también cuando tienen que los robar.

Pasao, un cabo ó pueblo de indios, por donde dicen que pasa la Equinoccial, al sudoeste del cabo de San Francisco; es tierra no muy baja, surgen aquí algunas veces los navíos que navegan esta mar.

Sierras de Quaque, unas sierras altas que se hacen junto al cabo de Pasao.

Bahía de Caraques, al sur cuarta al sudueste del cabo de Pablos, antes de llegar á Puerto Viejo, de buena entrada y salida y muy fondable en medio de la furna, está en unas rocas ó isla de peñas que no tiene más requesta de lo que se ve por los ojos.

Montecristi, un monte alto dos leguas de la ciudad de Puerto Viejo.

Puerto Viejo, un grado de la Equinoccial al sur, ut supra.

Cabo de San Lorenzo, cinco leguas de Puerto Viejo al sur.

Isla de la Plata, tres leguas del cabo de San Lorenzo al sudueste, de legua y media de circuito; descubriola Francisco Pizarro, que aunque no era habitada era adoratorio de los indios, donde había un templo muy rico de oro y plata.

Puerto de Callo y *Puerto de Calango*, dos puertos entre el cabo de San Lorenzo y la punta de Santa Elena.

Punta de Santa Elena, en 2° largos de altura austral, quince leguas del cabo de San Lorenzo; descubrióle el sobredicho Pizarro; á la parte del norte della se hace una ensenada grande que es buen puerto; están en esta punta los pozos de los gigantes, referidos en la descripción de Puerto Viejo, y á un tiro de ballesta de la punta hay cuatro ó cinco ojos manantiales de un betun, que parece pez y alquitran.

Río de Tumbez, en 4°, veinte y cinco leguas al sur cuarta al sudueste de la punta de Santa Elena; descubrióle Pizarro yendo en la conquista del Pirú, en el cual halló una fortaleza

con seis ó siete cercas y un templo con muchas planchas de oro y plata. Comienzan desde este valle los llanos del Pirú, y la costa de aquí adelante es sin montañas, y si hay algunas sierras son peladas: cogíase mucho maíz y frutas en este valle, con los regadíos que dél se sacaron.

La Puna, isla al norueste del río de Tumbez doce leguas dél, de diez ó doce leguas de contorno; descubrióla primero Francisco Pizarro, donde habiéndole recibido de paz, le quisieron matar los indios della, que tenía muchos con su señor ó cacique que llamaban Tumbala, grande enemigo de los de Tumbez: es la isla de grandes florestas y arboledas de frutas, y en que se coge mucho maíz y yuca, muchas ovejas cerbales, y venados, y muchas aves y papagayos, y gran cantidad de zarzaparrilla muy fina: eran los indios de esta isla muy belicosos y valientes, y ricos de joyas de oro y plata, y de ropa de algodón, de que se vestían, de muchos colores.

Santa Clara, junto á la isla de la Puna, algo más á la mar que ella; aunque no era habitada de indios, era tenida dellos por adoratorio de sus ídolos, y así había en ella un templo muy grande, rico de oro y plata, por lo cual la llamaron de la Plata por la mucha que hallaron en ella.

Cabo Blanco, quince leguas del río de Tumbez al sur sudueste en 4° y ½.

Punta de Parina, entre cabo Blanco y cabo de Parina, cuatro leguas del puerto de Paita, que queda arriba descripto.

Punta de la Aguja, y *puerto de Tangara*, en 6°, descubriéronla Pizarro y Almagro; es mala de doblar esta punta, aunque tiene fondo harto.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE LOS QUIXOS Y LA CANELA.

La gobernación de los *Quixos* y la *Canela*, está al levante casi de la ciudad de San Francisco del Quito, sin que de sus límites y términos se tenga más claridad, de que la primera población de españoles está diez y ocho leguas de la ciudad de San Francisco del Quito, con cuya juridición parte términos

por el oriente de la dicha ciudad de San Francisco, y por la parte de mediodía se va á juntar con la gobernación de Juan de Salinas que llaman de Igualsongo y Pacamoros; por el oriente y septentrión confina con tierras por descubrir y pacificar, y con alguna parte de la juridición de Pasto.

Hay en toda esta gobernación tres pueblos de españoles, que en todos hay como cincuenta vecinos encomenderos, sin los demás pobladores y tratantes de que no se tiene cuenta; y en toda su comarca, que no debe ser grande, como seis mil indios tributarios. Es en lo temporal del distrito de la Audiencia del Quito, y provée el gobernador el Virey del Pirú; y en lo espiritual es de la diócesis del obispado también del Quito.

El primero que entró á descubrir esta provincia fué Gonzalo Pizarro, que salió del Quito en busca de la Canela con doscientos españoles y ciento cincuenta caballos, y habiendo descubierto los montes della pasó adelante al descubrimiento del río Marañón; después el gobernador Don Antonio de Mendoza dió esta gobernación á Gil Ramirez de Avalos, que pacificó y pobló las dos ciudades de las tres que hay en ella.

El temple de esta gobernación es como el de la provincia del Quito, más fresco que caliente, aunque con estar la una y la otra provincia casi en un mismo paraje, muy cerca de la Equinoccial, difieren en que esta es muy lloviosa en demasía y de grandes aguas casi todo el año, lo que no es la otra, y así mismo en que esta tierra es muy áspera de sierras y montañas, de tal manera que con dificultad se puede caminar caballo, y en que no se cría bien ningún ganado en ella, y así se provée de carne del Quito; y tampoco se da trigo, y maíz muy poco, y algodonales muchos, de que los indios andan vestidos; y los montes que llaman de la Canela, la cual es unos cogollos de árboles como capullos pequeños, tiene el mismo sabor que la canela y más picante, aunque lo pierden cocida: gástase della en la provincia del Quito y en muchas partes del Pirú: hay algunas muestras de oro aunque muy poco.

Los indios de esta gobernación son pocos, y se han hecho menos con los malos tratamientos de algunos gobernadores pasados; es gente doméstica y semejante á la del Quito.

BAEZA.

La primera población de esta gobernación se llama *Baeza*, la cual está en grado y medio de altura, según las pinturas de Santa Cruz, diez y ocho leguas de San Francisco del Quito; hay diez y ocho vecinos encomenderos, sin los demás tratantes y mercaderes, si hay algunos en ella, porque es tierra muy pobre, y así en su comarca no hay más de dos mil indios tributarios: reside en esta ciudad el gobernador, cuando le hay, que por ser tierra tan pobre está mucho tiempo sin él.

Pobló esta ciudad el sobre dicho Gil Ramirez de Avalos, que parece haberla nombrado del nombre que tiene por alguna dependencia que él tuviese de Baeza, ciudad de la Andalucía en España: hay algún ganado aunque muy poco en esta ciudad.

ARCHIDONA.

La ciudad de *Archidona*, en esta misma gobernación, veinte leguas adelante de la ciudad de Baeza, es pueblo de quince vecinos encomenderos, y en su comarca otros dos mil indios; poblóla el sobre dicho gobernador Gil Ramirez de Avalos.

ÁVILA.

La ciudad de *Ávila*, tercera población de españoles dentro de esta gobernación á la mano izquierda de estos dos pueblos, que parece ser á la parte del norte, tiene otros tantos vecinos, é indios en su comarca, como la ciudad de Archidona; poblóla Melchor Vazquez de Ávila, gobernador de esta provincia, de cuyo sobre nombre la nombró así: hay así mismo relación de haber fundado en esta gobernación el gobernador Gil Ramirez de Avalos otro pueblo, dicho Alcalá, el cual se debió de despoblar porque no hay memoria dél.

COROGRAFÍA DEL DESCUBRIMIENTO Y GOBERNACIÓN DE JUAN DE SALINAS.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE PACAMOROS É IGUALSONGO, QUE LLAMAN DE JUAN DE SALINAS, Y NOTICIA DEL DESCUBRIMIENTO QUE HIZO POR ELLA.

Año de 56 proveyó el Marqués de Cañete Virey del Pirú á Juan de Salinas, gobernador de las provincias de Igualsongo y Pacamoros, y le señaló por límites doscientas leguas, que comenzasen á correr, leste-oeste, veinte leguas adelante desde la ciudad de Zamora, pasada la cordillera de los Andes, por 6° y ½ ó 7° de altura austral, y otras tantas norte-sur desde la dicha ciudad.

Hay en esta gobernación cuatro ciudades de españoles, que fundó el sobredicho gobernador, en las cuales todas habrá como ciento veinte vecinos todos encomenderos, y en sus comarcas abundancia de indios, y de ellos diez y siete ó diez y ocho mil indios tributarios; es toda esta gobernación, como queda dicho, en lo espiritual del obispado del Quito, y del distrito de la Audiencia que en ella reside, aunque el gobernador le provée el Virey del Pirú.

Es tierra buena de temple, sanidad, fertilidad, de buenos valles, y en que se coge mucho maíz, frisoles, papas, yuca, piñas, guayabas, ñames, caymitos, y todas las otras frutas de las provincias del Pirú, y una fruta como almendras, que se tienen por mejores que las de España, y grande abundancia de cacao, de lo de la Nueva España, en las más de todas ellas: es toda tierra dispuesta para darse en ella mucho trigo y cebada y las demás semillas y frutas de España, y para crianza de ganados, por los buenos pastos y muchos ríos que hay en ella: hay muchos venados, y antas tan grandes como terneras

de ocho meses, cuys, que son unos animales domésticos como conejos, perdices, pavos, paujies, y otras muchas aves de caza de la tierra, y muchos y buenos pescados en los ríos, que todos bajan de las vertientes de los Andes y cordilleras del Pirú.

Es muy rica toda la tierra, donde están pobladas las cuatro ciudades, de minas de oro, porque lo demás del descubrimiento no parece dispuesto para ello; háse sacado gran cantidad, y se han hallado granos grandes, y asímismo mucha sal en algunas de estas provincias, de la artificial y de la que se halla hecha en piedras.

Los indios de estas provincias son semejantes á los demás del Pirú, de buena disposición y hábiles para las cosas de la doctrina y policía, porque aunque eran idólatras no adoraban sino al Sol: usan en la guerra de picas de palma de á veinte y á veinte y cinco palmos largas, y de dardos y estólicas y hachetas de cobre, y rodelas de cuero y de madera; andan vestidos todos de mantas de lana y de algodón, que lo hay en todas partes, y en algunas dellas ovejas del Pirú.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑOLES DE ESTA GOBERNACIÓN.

VALLADOLID.

La ciudad de *Valladolid*, la primera población de esta gobernación, en 7° de altura, veinte leguas de Loja al sueste, pasada la cordillera de las sierras del Pirú hacia el oriente, poblóse con treinta y un vecinos, que al presente debe tener ó poco menos, y en su comarca sirven mil doscientos tributarios; es de la diócesi del obispado del Quito.

Poblola el sobre dicho gobernador Juan de Salinas en unos valles deleitosos y de buen temple, abundantes de todos los géneros de comidas y mantenimientos, y frutas y animales y aves de las arriba referidas, y de buena disposicion para las semillas y ganados de España, y de la tierra: hay ovejas mu-

chas, y muy buenas aguas por los muchos mineros de oro que hay, de que se ha sacado y saca mucha cantidad; los indios son bien agestados, de buena disposición, indómitos y belicosos, y así cada pueblo como behetría, y no reconocían sino al cacique principal que los acaudillaba. Hay dos naciones de indios en la jurisdicción y comarca de esta ciudad, y cada una tiene su lengua muy diferente.

LOYOLA.

La ciudad de *Loyola*, ó *Cumbinama*, diez y seis leguas al oriente de Valladolid, poblola el sobre dicho gobernador con otros treinta ó treinta y un vecinos encomenderos, en quien repartió la tierra, y hay en ella como seis mil indios tributarios; llamóla *Loyola*, por llamarse el dicho gobernador Juan de Salinas Loyola: está poblada en un valle que se llama Cumbinama, que está pasado una serranía ó montaña entre la ciudad de Valladolid y esta de *Loyola*: tiene el dicho valle de largo diez leguas, y de ancho á partes dos, y á partes tres, en que hay grande cantidad de ganado, de ovejas de la tierra y del Pirú. Es el temple de dicho valle sano, de muchas y muy buenas aguas y pastos, mantenimientos y frutas del Pirú: en todos los ríos y arroyos de esta comarca se halla oro en abundancia. Los naturales dél son de la costumbre de los de Valladolid, así en los vestidos y ropas de lana y algodón como en las demás cosas de su religión y gobierno, que todos adoraban al Sol, como queda dicho. Llega la juridición de esta ciudad como diez y seis leguas más adelante; en el camino de Valladolid hasta esta ciudad se pasa una serranía de montañas que tiene tres leguas de travesía; en lo demás es tierra llana y buena de caminar.

SANTIAGO DE LAS MONTAÑAS.

La ciudad de *Santiago de las Montañas*, en 6° de altura, cincuenta leguas de la ciudad de Loyola casi al oriente, poblóla también el dicho gobernador con treinta y tres ó treinta y

cuatro vecinos encomenderos; ahora hay veinte y dos; están repartidos como siete mil indios que hay en la tierra, la cual es toda muy montosa, y por esto y por haber llegado á ella víspera de Santiago, nombró á la dicha ciudad *Santiago de las Montañas*; poblóla en un valle que llaman de Giutara.

Mudóse el asiento primero de la ciudad, y púsose sobre la barranca de un brazo grande del río Marañón, á quien llamó río de San Bartolomé, por haberse embarcado en él en su día al descubrimiento que el dicho gobernador hizo por el río Marañón abajo. Es toda esta tierra muy montuosa, como queda dicho, húmeda y caliente; fértil de las comidas que los indios usan, especialmente de ciertas raíces que ellos estiman más que maíz y otras muchas frutas de la tierra; hay en esta comarca unas que llaman almondras, que son muy mejores que las de España, y muchas gomas de árboles como caraña, tecamaca, y otras muchas, y cacao de lo de la Nueva España en mucha cantidad; es abundosa de montería de puercos y venados, y muchos cuys ó conejos, y de antas, perdices grandes como gallinas ciegas, y pavas, y paujíes, que es una ave grande de muy buena carne, y otros pájaros á manera de faisanes, papagayos, y otras diferencias de aves.

Hay mucho oro en esta provincia y su comarca, lo más subido de ley de cuanto se ha visto, porque pasa de veinte y tres quilates; hay mucha sal de piedra artificial, como en otras partes la hacen; los naturales de esta provincia son diferentes de los de Valladolid y Loyola en lengua, habito y armas y costumbres, porque son domésticos y no guerreros; alcanzan algodonales aunque no curan mucho de la ropa por ser la tierra caliente; no tienen ovejas de las del Pirú, ni señores á quien reconocer más que á solos sus capitanes y caudillos, y así son todos behetrias.

El camino de Loyola para esta ciudad, hasta salir de los términos de la ciudad de Loyola, dura diez y seis leguas de tierra llana y apacible; luego se ofrece un despoblado de serranía y montaña muy áspera de caminar, que dura veinte leguas y divide los términos de estas provincias; pasada ésta hay muchas poblaciones, en mas de treinta leguas, hasta llegar al valle de

Guevara; aunque toda es tierra de montañas es tierra fértil de mantenimientos, caza, y pescados de los ríos.

SANTA MARÍA DE NIEVA.

La ciudad de *Santa María de Nieva*, 7° y ½ de altura norte-sur de la ciudad de Santiago, como treinta leguas della, con la cual parte términos por el río de Orellana, que pasa por entrambas ciudades; poblóse esta ciudad en una tierra que llaman de *Cungarapas*, al principio con veinte y siete vecinos; ahora tendrá como quince, en quien están repartidos dos mil quinientos ó tres mil indios tributarios que hay en la tierra, que aunque difieren algo en la lengua de los de Santiago, son todos de una manera, y la tierra casi una, aunque la de esta provincia de más cabaña y menos montaña, en que hay campos abiertos y llanos apropósito para sementeras: el temple es sano y abundante de todo género de comidas y frutas de la tierra, entre las cuales hay muchas almendras de las que hay en la ciudad de Santiago, que son mejores que las de España, mucha caraña, tecamaca, y otras gomas de árboles muy buenas, y mucha cantidad de cacao de lo de la Nueva España; y aunque no hay tantas muestras de oro en la comarca de esta ciudad como en las otras de esta gobernación, se ha comenzado á sacar en los ríos y arroyos della; hay mucha montería y caza, y buenas aguas, y sierras de sal, y de la artificial que hacen con fuego; y algunas ovejas de las del Pirú; aunque para vestirse benefician el algodón, son domésticos y no mucho guerreros, aunque por ser behetrías y no tener señor general que los mantenga en justicia, tienen continuamente diferencias entre sí unas poblaciones con otras.

HIDROGRAFÍA DE LOS RÍOS DE ESTA GOBERNACIÓN.

Toma nombre en esta goberuación el río de Orellana, ó de las Amazonas, en el cual, cuando comienza á entrar por ella, van ya juntos los ríos y aguas vertientes de la ciudad de Zamora, Jaen, Chachapoyas y Guanuco, que son los nacimientos y

principio de el dicho río; el cual, por donde parte los términos de Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva, pasa por una sierra que ha rompido y hecho una abertura que llaman el *Pogo ó Pongo,* de más de cien estados en alto, y como setenta pasos de ancho por donde pasa todo este río, que en otras partes tiene media legua, y una de ancho; y segun se cree de la grandeza de los ríos que entran en él, pasa por aqueste estrecho más agua que llevan todos los ríos de España y Francia juntos.

NOTICIA DEL DESCUBRIMIENTO DEL GOBERNADOR JUAN DE SALINAS.

Por este sobredicho estrecho del río, se metió el gobernador Juan de Salinas para descubrir el río abajo, hacia el Dorado, con poco número de soldados, en canoas. Pasada una población de gente, diferente de lengua y trage de la de atrás, que se dicen los Zipitacones, por donde entra en el dicho río otro grande que se llama río Bamba, en que vienen las aguas de Cuenca, dió en una provincia que se dice Mayna, gente lucida y de gran disposición, en comparación de la ordinaria de Indias, de diferente lengua de los de atrás, gente belicosa y muy guerrera; visten ropa de algodón y muy pintada, y usan mucha plumería de colores asentada sotilmente en sus rodelas y lanzas.

Diez ó doce leguas de esta provincia desagua en el río Marañón un río grande, por la parte del norte, que llaman los indios Cumata, que viene de las espaldas del Quito, en el cual, cincuenta leguas agua arriba, hay una laguna que se dice Maracayo, poblada de muchos naturales. Mas adelante entra otro río, como cien leguas del Pogo, que viene de tierra de los Motilones, y así le nombran, por el cual se echó Pedro de Orsua, cuando salió por el río Marañón á la mar del norte, el cual dicho río Marañón va corriendo hasta aquí por altura de 6° más ó menos, lo que se aparta por las vueltas que va dando, y en todo este espacio lleva este dicho río de ancho en partes una legua y en partes media, y de ahí abajo, y por todas muy hondable para navegarse con cualquier género de

navíos, y así hay en él muchos pescados de la mar, como son bufeos y toninas y otras suertes de pescado.

Doscientas leguas de despoblado el río abajo, desagua en el dicho río, por la parte del mediodía, un río grande y caudaloso que llamó de San Miguel, por haber llegado á él víspera de su día, por el cual subió el dicho gobernador Juan de Salinas, según su relación, trescientas leguas agua arriba; en cuyas riberas están las provincias de *Benorima*, *Cocama*, *Culary* y otras cuyos naturales son muy pulidos y galanes en sus vestidos de algodón y plumajería y joyas de oro, cuyas poblaciones están en la barranca de los ríos, y en su gobierno son más ordenados que los indios de las otras provincias arriba descritas, porque son más obedientes y respetan más á sus caciques.

La tierra es toda fértil y abundosa de mantenimientos y frutas de la tierra, principalmente la provincia que llaman de *Pariache*, que es la última adonde llegó el dicho gobernador. Es el río tan grande, que solo él parece tan caudaloso como el propio Marañón; hace grandes vueltas en las tierras por donde pasa, que es argumento que debe ser la tierra muy llana, como se sabe que son por la mayor parte todas estas islas que van al río de la Plata, á cuya causa los ríos puede ser que parezcan tan grandes, y así éste, en invierno dicen que suele anegar gran parte de la tierra; hay mucho pescado en él y muy bueno, especialmente sábalos y salmones y manatís, que se sustentan de la yerba que pacen en las orillas de los ríos.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LOS REYES.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LOS REYES,

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Aunque el Pirú se extiende, como queda dicho, á las provincias del *Quito* y de los *Charcas*, cuya parte, son lo que más propiamente se llama Pirú, es lo que cae en el distrito de la

Audiencia de los Reyes, el cual se comprende norte-sur entre 6° de altura hasta 17° que son 11° de latitud, á que corresponden como doscientas leguas á diez y siete y media por grado y algo más, que de viaje ponen cerca de trescientas leguas por la costa, desde la villa de Miraflores, veinte y cinco leguas de Trujillo al norte y de su juridición hasta pasada la ciudad de Arequipa, que también es de este distrito, y doscientas cincuenta y cinco por el camino de los Ingas, que va por dentro de la tierra desde Caxamalca y los Chachapoyas inclusive, hasta el pueblo de Ayabire, cuarenta leguas más al sur del Cuzco por el camino de Urcosuyo y el pueblo de Asillo, y por el camino de Arequipa hasta el puerto de Atacama.

Leste-oeste tendrá de ancho este distrito, lo que está poblado en él, hasta cien leguas desde la costa de la mar del Sur, que por donde mayor longitud tiene no llega hasta 87° del meridiano de Toledo, quedándole los términos abiertos; por la parte del oriente pasa las sierras de los Andes, por el parage en que está el Brasil y principio de las provincias del Rio de la Plata, por donde no se le pueden asignar límites ciertos por no estar descubiertas aquellas provincias, y así por parte adjunta, aunque muy distante se discurre en este lugar, la gobernación y provincias del Río de la Plata, que en alguna manera concierne el gobierno dellas al Vireyno del Pirú.

Hay en el distrito de esta Audiencia quince pueblos de españoles, los nueve ciudades, en los cuales todos y en su juridición, hay como cinco mil vecinos españoles; los trescientos encomenderos, y los demás pobladores, oficiales y tratantes, y doscientos repartimientos de indios tasados en setecientos cincuenta mil pesos, en trescientos ó cuatrocientos pueblos y naciones, porque no están reducidos á pueblos, de manera que se puede hacer suma dellos, y en ellos trescientos mil indios tributarios, sin los muchos que en las cuentas y tasaciones se esconden.

Es el distrito todo de esta Audiencia, diócesi del arzobispado de los Reyes desde el año de 29 ó 30, que se erigió en

obispado, y desde el de 47 que se hizo arzobispado, que tiene por sufraganos á los dos obispados de Chile y Tucuman, y de los Charcas, Cuzco, Panamá y Nicaragua; y en toda esta diócesi hay veinte y cinco monesterios, y en todos como doscientos cincuenta frailes: el año sobre dicho de 70 hay seis monesterios de frailes Franciscos, y en ellos como cincuenta frailes; y otros seis de Dominicos, y en ellos ciento cincuenta religiosos; y tres de Agustinos con cincuenta frailes; y seis de la Merced con veinte frailes; y dos de la Compañía de Jesús y en ellos quince ó diez y seis religiosos.

Fué todo este distrito parte de la gobernación de los Pizarros desde el año de 31 ó 32, que se comenzaron á descubrir estas provincias hasta el año de 42 que se fundó en ella la Audiencia de los Reyes y se proveyó por Presidente el primer Virey del Pirú, que fué Blasco Nuñez Vela, como después han presidido en ella todos los demás virreyes.

De todo lo descubierto de las Indias es el mejor pedazo de tierra lo que se comprende en este distrito, por las diferencias de tierras y temperamentos que hay en él, que son causa que pueda haber más comodidades para la vida humana; porque en doscientas cincuenta leguas de largo, y menos de ciento de ancho, hay tierras muy frías y muy calientes, y tierras templadas de frío y de calor, y parte donde nunca llueve, y donde llueve mucho, y otras adonde llueve moderadamente; y así se parte este distrito en tres suertes y calidades de tierras, que son llanos, sierras y los Andes. Los llanos son más de trescientas leguas de viaje, que hay desde Tumbez hasta cerca de Arequipa, desde diez á veinte leguas de ancho que hay por partes desde la mar hasta la cordillera de la sierra; y la serranía es lo que hay desde el fin de los llanos hasta pasada la cordillera, que son unas sierras altísimas y muy ásperas, que van corriendo á lo largo de la costa, como queda dicho; y los Andes lo que hay entre esta cordillera precedente y la gran sierra de los Andes, que como queda dicho, en lo general va corriendo desde antes de Popayan hasta el Estrecho, á cincuenta y á setenta, y más en partes, apartada de la costa de la mar del Sur.

En los llanos no truena, ni cae rayo ninguno, ni llueve sino sea cuando mucho algún rocío, hasta matar el polvo de la tierra, y algunas veces por gran maravilla un poco más, y esto estando el cielo cubierto de nubes cargadas: casi todo lo más del invierno de aquellas regiones, que comienza por los meses de Abril hasta Octubre, cuando acá es verano y cuando en la Serranía y Andes está el cielo claro y sereno y no llueve al contrario de los llanos; por lo cual, y porque en este tiempo se agosta la yerba, en la serranía llaman al verano della los dichos meses que hay desde Abril hasta Octubre, que es invierno natural en los llanos; y al contrario invierno de la sierra y Andes los meses desde Octubre hasta Abril, en que llueve continuamente, aunque es el verano natural en aquellas regiones; y así en los llanos hace por este tiempo excesivo calor y está el cielo sereno y claro, de manera, que bajando de la sierra ó subiendo de los llanos á ella, se puede en un día pasar de tierra donde nunca llueve á otra donde siempre está lloviendo, y de tierra muy caliente á otra muy fría, y parte donde ni hay frío ni calor demasiado.

De la falta de lluvia en los llanos, proviene que lo más dellos es todo arenales y pedregales secos y faltos de agua, y así estériles y desiertos de cosa criada, salvo de algunos árboles de poca hoja y sin fruto, y algunos carrizales, y estos en pocas partes; y así toda esta tierra era inhabitable sino fuera por los ríos que bajan de la sierra, muchos y muy crecidos y con arrebatadas corrientes por ser tan altas y la cordillera tan breve hasta la mar, que aun algunos que no son grandes se quedan y consumen en los arenales sin llegar á la mar; y aunque estos llanos son calientes, la tierra no es enferma, antes es sana, de lo cual es argumento los pocos animales venenosos que en ella se crían, aunque no faltan mosquitos.

Las poblaciones de los indios y españoles son todas en los valles que los ríos hacen, en los cuales, con lo que se puede regar de los ríos, se coge en gran abundancia mucho trigo, cebada y maíz, tanto que en partes de una fanega de trigo se ha cogido más de trescientas; y en las riberas de los ríos se dan, abundantemente, naranjas, cidras, limones, membrillos,

manzanas, camuesas, y melones, y casi todas las frutas y hortalizas de España, y muchas viñas, de que se coge ya mucho vino bueno, y vale una botija, que es una arroba, cuatro pesos en los Reyes y Arequipa, y en la sierra seis; consérvase bien el vino en todas partes, y hay muchas y muy buenas vasijas, de tinajas que se hacen en la tierra. La maduración de los frutos es por Enero, Febrero y Marzo, aunque si varían el podar de las viñas, también viene la maduración en otros tiempos, y así con la fruta que se trae de hacia la sierra, que viene en diferentes tiempos, hay fruta casi todo el año. Dáse asimismo mucho azúcar, y en partes olivos de que se hace aceite, y se entiende vendrá á haber abundancia. También hay pastos para ganados, y para puercos muchos algarrobos, y también muchos melones, y como la sierra está tan cerca de los repartimientos que están en ella, hay grandes criaderos de ganados y abundancia de yeguas, buenos caballos, vacas y cabras, y muchas ovejas de la tierra y de España, y de todas, mucha y muy fina lana para frazadas y otros paños bajos de que hay obrajes; y los indios siembran algodón, batatas y otras raíces de la tierra que cogen ribera de los ríos, los cuales tienen llenos de frutas y arboledas, so cuya sombra y de las cañas y juncos y yerbas de mucha frescura que en ellas se crían, habitan sin curarse de otras cosas, que no las han menester por no llover como queda dicho.

Hay animales de la tierra demás de las ovejas; hay conejos que llaman curyes, ciervos, raposas, y otros animales que se cazan con redes y arcos, y gallinas de España, que las de la Nueva España no se crían, y buitres, y garzas blancas y pardas, papagayos, perdices, palomas, patos, tórtolas, codornices, mochuelos, pitos y ruiseñores; muchos lobos marinos en las costas, y en los ríos y la mar buenos pescados que se pescan sin miedo, porque en los ríos no hay caimanes.

La sierra, en el principio y subida della, es tierra templada y más habitable y sana para los indios que los llanos; en lo muy alto, por lo mucho que en ella llueve y nieva, viene á ser tierra fría pero sana: críanse en ella, venados, lobos y osos negros, y unos gatos que parecen negros de Guinea, y ovejas

de la tierra, nabos, altramuces, acederas, y otras yerbas de comer; es estéril de trigo y las demás frutas de los llanos.

Los Andes, es tierra alta que parece que se va continuando desde la una sierra á la otra; hay en ella valles muy profundos, de donde viene á ser tierra fría en las partes altas, y muy caliente en las bajas; y así tiene abundancia de ganados y animales de la tierra, de trigo y de maíz que se da en las partes templadas, con otras muchas frutas de España y de la tierra, y coca, que se coge en los valles muy calientes, en los cuales hay arboledas de frutas, y montañas de otros árboles, y melones y aguatecas, guayabos, caymitos, guabos, y muchos cedros; y abundancia de minas de oro y otros metales, que también los hay en muchas partes de este distrito, salvo en los puros arenales y serranía; hay muchas salinas en muchas partes de estas provincias y muchas tinturas y colores.

Todos los indios del Pirú se distinguen en indios serranos, que son los que habitan la sierra y partes frías de los Andes, y yungas, los que viven en los llanos: los de las tierras frías son más belicosos, valientes y de más fuerzas y larga vida por lo ordinario que los de los llanos, que es gente grosera, súcia y para poco, inhábil y no de tanta fuerza ni salud como los de la sierra, y andan menos vestidos que ellos; hablan muchas lenguas; no están del todo reducidos á pueblos, aunque se ha procurado, porque ellos no están en ellos de buena voluntad. Las poblaciones de los que están poblados son en el comedio de lo alto y bajo de los montes, en tierra antes fría que caliente, de donde gozan de dos extremos, de la fría para ganados y caza, y de la caliente para sementeras.

Los pueblos no son mayores de conforme á la disposición del sitio y agua que tienen; son todos con sus plazas llanas y sus iglesias en ellas; las casas son todas pequeñas y humildes, por la mayor parte redondas; saben todos generalmente hacer lo que han menester para vestir y calzar, y hacer sus casas y cultivar sus labranzas; los oficios que entre ellos se usan son olleros para hacer vasijas para la chicha, y carpinteros que hacen vasos de palo en que beben, porque para otra cosa no los han menester, y otros hacen ropa y entienden en otras

grangerías: hay plateros que en tiempo de los Ingas labraban mucha plata; los más remediados dellos son los labradores, y los que en tiempo del Inga guardaban ganados. Adorabau todos al Sol, por contemplación de los Ingas que se lo mandaban, y en lo demás cada uno creía lo que quería. Las armas que usan son hachetas de cobre, hondas, arcos, flechas, picas de palma largas, y estolicas, que son unas varas arrojadizas, y macanas, cascos de madera y de metal, y jubones embastados de algodón; hablan muchas y diferentes lenguas los indios de estas provincias, aunque tenían una general, que se hablaba en todas partes, que se llamaba *quichua*, y otra que no era tan general que se llamaba *aymara*.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CAMINOS DE ESTE DISTRITO.

Todos los ríos que nacen de la cordillera de la sierra por la parte occidente, van á desaguar á la mar del Sur, y los que nacen entre ella y la cordillera de los Andes, parte dellos salen á la mar del Sur, y parte á la mar del Norte por el río Marañón, adonde todos casi van á dar.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA AUDIENCIA.

LA CIUDAD DE LOS REYES.

La ciudad de los Reyes está en 82° de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará..... leguas por un círculo mayor, y está 12° y ¼ de altura, ochenta leguas de Trujillo y cincuenta de Guamanga, y ciento veinte del Cuzco.

Tendrá como dos mil vecinos españoles, los treinta encomenderos, y los demás pobladores, tratantes y oficiales, y en su comarca veinte y cinco ó veinte y seis mil indios tributarios, repartidos en ciento treinta y seis repartimientos, los seis puestos en la Corona Real, los demás de particulares; están tasados

en cincuenta y cinco ó cincuenta y seis mil pesos; y asimismo de doce mil negros arriba.

Reside en esta ciudad la Audiencia desde el año 42, en que residen desde el dicho tiempo el Virey, que tiene el gobierno del distrito de esta Audiencia, y de la de los Charcas, Chile, Quito, Panamá, y tiene de salario treinta mil pesos, y cuatro ó cinco oidores de ordinario, y un fiscal con un cuento y trescientos mil maravedises de salario cada año, con los demás oficiales ordinarios de la Audiencia; y desde el año de 73 tres alcaldes de corte, con el mismo salario, con sus escribanos, y tres oficiales reales, tesorero, contador y factor y la Caja Real en que entran todas las rentas reales de las ciudades de este distrito, y una casa de fundición y otra de moneda, que estuvo hasta el año de 72, que se pasó á la ciudad de la Plata por estar más cerca de donde se saca la plata.

Reside en esta ciudad la catedral desde el año de 29 ó 30 que se erigió en obispado, y en arzobispado desde el año de 47, que tiene por sufraganos á Santiago, y á la Imperial de Chile, los Charcas, el Cuzco, Quito, Panamá y Nicaragua: en la catedral hay cuatro dignidades y seis canónigos; hay asimismo en esta ciudad inquisición, de dos inquisidores y un fiscal, desde el año de 70.

Hay en la ciudad demás de la catedral tres parroquias, una de San Sebastián, y otra de Santa Ana, y otra que llaman San Marcelo en un monesterio de Agustinos que desampararon, en que se había gastado gran cantidad de pesos. Hay así mismo siete monesterios, cinco de frailes y dos de monjas; los de frailes son, uno de San Francisco en que hay diez y ocho ó veinte religiosos; otro de Santo Domingo en que habrá cincuenta; otro de Agustinos de treinta religiosos; otro de la Merced, y otro de la Compañía de Jesús, y un monesterio de monjas Agustinas que se llama la Encarnación, sujetas al arzobispado, que fundaron Doña Leonor Portocarrero, y Doña Mencía de Sosa, muger de Francisco Hernandez Girón: háse fundado en este año otro monesterio por Doña Inés de Vargas, muger de Don Antonio de Rivera, vecino de Gina, que se llama la Concepción; y otro monesterio ó casa recogida de mestizas

hijas de españoles é indias, que se llama San Juan de la Penitencia, donde se crian y enseñan buenas costumbres y todas labores: fundole el marqués de Cañete, á costa de la Hacienda Real; dábasele mil pesos cada año sobre el repartimiento de Surco, que después se los quitaron por haberse aplicado este repartimiento por pleito á un particular, y así quedó la casa muy pobre. Hay otra casa de la cofradía de la Caridad, de solas mugeres recogidas, donde casan y remedian algunas.

Hay así mismo en esta ciudad dos hospitales, uno grande de españoles adonde se curan de todas enfermedades; fundóle el Marqués de Cañete, á costa de la Hacienda Real; y otro de indios que fundó el arzobispo de los Reyes, también rico.

Tiene de juridición esta ciudad más de cien leguas por lo largo de la costa, que por el norte llega hasta el valle de Guarmey, que está cuarenta leguas de la ciudad, y por el sur hasta el valle de Acary, que son setenta.

Fundó esta ciudad Francisco Pizarro, la cual estuvo primero en el valle de Xauxa, año de 29 ó 30; despues la pasó al valle de Lima Juan Tello, por órden del dicho Francisco Pizarro; llamóla de los Reyes porque se fundó el día de los Reyes, y así tiene por armas tres coronas, y el día de la Epifanía sacan el pendon de la ciudad; y nómbrase de Lima por el valle en que está, que los indios llaman así.

Su asiento es un llano, seis leguas de la sierra y dos de la mar del Sur, á la ribera de un río que pasa por junto á las casas, por la parte del norte, en el cual hay una puente de cal y canto de siete ojos que hizo el Marqués de Cañete: no es navegable el río en barcos, aunque el Virey Don Antonio Mendoza lo intentó, pero no salió con ello, porque el río va muy tendido y no tiene fondo, y es muy pedregoso.

La traza de la ciudad es de calles anchas, largas y derechas, norte-sur y leste-oeste, que se atraviesan unas con otras: son las casas de adobes, cubiertas con unas esteras y un poco de barro, que como no llueve en la tierra basta; háconse algunas ya de ladrillo, y comiénzanse á cubrir de tablas y de madera: para edificios traen piedra del Guarco, y yeso, y cal hay mucha en la comarca; hay en la plaza una fuente de buena

agua que se trae encañada una legua y un cuarto della, y demás de esto por una acequia grande, que se saca del río por la parte del oriente, se lleva agua de pié á todas las más de las casas de la ciudad.

El temple de la ciudad es bueno, ni frio ni caliente, aunque como no llueve en él todo el año, sino sea por el invierno un rocío pequeño algunas veces, hay mucho polvo: háse hecho enferma esta ciudad de diferentes enfermedades, y sospéchase que por la abundancia de frutas y otras comidas, y por las nieblas continuas que tiene sobre sí el invierno, y así hay muchos catarros y romadizos: háse tratado de mudarla al puerto del Callo (Callao), que es mejor asiento y más fresco por la mar.

El valle de Lima, donde está esta ciudad, es el mayor y mas ancho de los que hay en esta provincia, y de más sementeras de trigo y cebada, que todas se riegan de las acequias que se sacan del río; en el cual hay abundantemente agua para todo y para más tierra que hubiera que regar. Hay dentro y fuera de la ciudad muchas y muy buenas huertas, curiosamente plantadas, en que hay muchos membrillos, camuesas, manzanas, cermeñas, morales, granadas, higueras, duraznos, naranjas, limas, y zidras, palmas y otras muchas frutas de la tierra, y todas las hortalizas y semillas de Castilla, especialmente de yerbabuena y uvas de todas las suertes, y así hay muchas viñas, todas de regadío y de que se coge gran cantidad de vino, y olivares en que se coge ya mucha aceituna, y se espera que se vendrá á coger aceite porque se ha comenzado á hacer muy bueno: y en la juridición de esta ciudad hay tres ingenios de azúcar, muchos corambres y obrajes de paños, frezadas, porque hay mucha lana y muy fina: en el río hay molinos hartos y una casa de alhóndiga en la ciudad, y muchas moreras, y así se podrá hacer bien seda, porque no hay cosa que ofenda á los gusanos, y la seda es muy buena, como ya se ha probado.

Es la ciudad algo falta de leña, por haberse acabado la que estaba más cerca, aunque hay disposición para plantarse guabos, algarrobos y salces, en las riberas, y aunque en torno de la ciudad hay pastos para ganados no son bastantes, y así las vacas y yeguas y ovejas y puercos y cabras de que hay canti-

dad se pastan en el valle de Pachacama, que está cuatro leguas de la ciudad y en las faldas de la sierra, y en el valle de Bombon á la parte de levante en la sierra, once leguas de la ciudad, y en las Perdices, que es un valle que está catorce leguas de la ciudad hácia Trujillo; y en todos los repartimientos que sirven á la ciudad hay grandes pastos en la sierra, especialmente la sierra que llaman de la Arena, que estará seis ó siete leguas de los Reyes en el camino de Trujillo junto á la mar, que los seis meses del verano es un arenal muerto, y los otros seis meses, con el rocío que cae en el invierno, nace una yerba delgada y muy buena para los ganados.

En el valle de Chilca, que está nueve leguas de los Reyes al sur para Arequipa, se siembra el maiz con una cabeza de sardina, y con solo esto, aunque no llueve ni se riega, se da el maíz muy bien, y siémbrase con cada cabeza tres ó cuatro granos; y en otra parte, en lugar de las cabezas de sardina se le echa cierto estiercol, que llaman guano, y se trae de unas islas de la costa despobladas.

A una legua de la ciudad está un cañaveral muy grande, adonde se alcanzan y recogen los negros cimarrones y malhechores de la ciudad, y junto á la mar hay otro tambien grande. Son los indios de esta comarca como los demás del Pirú; residen de mala gana en los pueblos, y así no están bien reducidos á ellos, aunque se ha procurado; tributan plata, ropa y comidas.

REPARTIMIENTOS DE ESTA CIUDAD.

Guaylas-chuquitanta.	*La Tihuma y Guarco.*	*Barranca.—Chancay.*	*Pocurucha.*
Lima.	*Chilca.—Mala*	*Pisco.*	*Chimcha.*
Xauxa.	*Pachacama.*	*Condor.*	*Yanac.*
Carauallo.	*Atabillos.*	*Nonoa.*	*Caxatambo.*
Manchay.	*Coayllo.*	*Lunaguana.*	*Collique.*
Yca.	*Calango.*	*Cantaguana.*	*Chaquimayo.*
Lanasca.—Guanchuala.	*Guarco.*	*Maranga.*	*Guarmey.*
	Surco.	*Lampas.*	*Colaque.*
			Guanacyo.

Moro.—Guary.	*Guarua.*	*Checras.*	*Yauios.*
Canga.—Quiz-quiz.	*Hupi.*	*Yavios.*	*Lurigancho.*
Guaylas.	*Anada.--Xun-dacota.*	*Yauios.*	*Tantacaxa.*
Chancay.	*Xecos.*	*Yauios.*	
		Guarachery.	

CALLAO, PUERTO DE LIMA.

El *Callao*, puerto de esta ciudad, está dos leguas della; grande y capáz y limpio y de buen fondo, y á la entrada tiene una isla que llaman del Puerto, y hace dos entradas; una por la parte del norte para los navíos que vienen de Panamá, y otra de los de Chile: es este puerto de descarga de todas las mercaderías que van de España al Pirú y á Chile y de todas las de la tierra que se llevan á otras partes; las cuales se llevan á la ciudad con recuas y carros porque el camino es muy llano: hánse edificado en él cantidad de casas y una iglesia y un monesterio de Santo Domingo, y ahora se hace una Aduana para el Rey; y hay en él un alcalde y juez que conoce de los pleitos tocantes á la mar y cosas de marineros y navíos, todos sujetos á los de la ciudad. Es más sano este asiento que el de la ciudad, y así se van algunos enfermos á convalecer á él por el fresco de la mar.

ARNEDO.

La villa de *Arnedo*, en el *Valle de Chancay*, en 19° de altura, diez leguas de la ciudad de los Reyes al norte, media legua de la mar, tendrá hasta veinte vecinos labradores, y ningun vecino encomendero, ni repartimiento, porque es de la jurisdición de la ciudad de los Reyes, y así se gobierna por alcaldes ordinarios: es diócesi del arzobispado; tiene cerca de sí un monesterio de frailes Dominicos, que tienen muchas viñas en que cogen gran cantidad de vino: quedóse allí este monesterio por haber sido encomendados los indios de este valle á los dichos frailes.

Fundó este pueblo el Conde de Nieva, por ser la comarca tan buena, de muchas tierras y pastos, en que se coge mucho maiz,

trigo y otras muchas semillas; y llamóla Arnedo por un lugar suyo que se llamaba así en España: tiene puerto razonable en la mar del Sur, á media legua della.

LA PARRILLA.

La villa de la *Parrilla*, ó *Santa*, porque está en el *Valle de Santa*, en 8° y ½ de altura, cincuenta y cinco leguas de los Reyes al norte, quince de la ciudad de Trujillo al sur, junto á la costa de la mar, es pueblo de treinta vecinos, ninguno dellos encomendero, porque no hay repartimientos en este pueblo á causa de ser de la ciudad de los Reyes; rígese por alcaldes ordinarios, y en lo espiritual es del arzobispado de Lima.

Descubrió este valle Don Francisco Pizarro cuando descubrió el Pirú; entonces era muy más poblado que es agora, y el pueblo le fundó el Marqués de Cañete, por las muchas tierras y aguas de regadío que hay en él, en que se cogen grandes sementeras de maíz, cebada y de trigo; hay huertas y viñas con otras muchas cosas; hay un ingenio de azúcar, y en su comarca hay muchos mosquitos.

Tiene cerca de sí un río grande que se pasa con balsas de calabazas; el puerto está junto al pueblo, es muy bueno, y así suelen hacer escala ordinaria los navíos que van y vienen al Pirú, y se provéen de vizcocho, harina y aves, desde donde se lleva gran cantidad de todo ello á Tierra-firme.

TRUJILLO.

La ciudad de *Trujillo* en 7° y ½ de altura, ochenta leguas de Lima, y sesenta de Piura, tendrá trescientos vecinos españoles, los veinte y tres encomenderos, y en su comarca como cuarenta y dos mil indios tributarios repartidos en cuarenta y dos repartimientos; están tasados en sesenta y tres ó sesenta y cuatro mil pesos. En lo temporal es del distrito de la Audiencia de los Reyes; gobiérnase por corregidor y hay oficiales reales, proveidos por el Virey; y es de la diócesi del arzobispado: hay un monesterio de Franciscos en que hay seis reli-

giosos, y otro de Dominicos en que hay otros seis, y otro de Agustinos en que hay ocho, y otro de la Merced. Fundó esta ciudad Don Francisco Pizarro, año de 30, cerca de un buen río, que se sacan acequias para las huertas y casas de la ciudad, las cuales son de piedra y buen edificio porque hay abundancia de materiales de piedra, cal, yeso y madera.

Es el temple bueno, y aunque no llueve como en lo demás de esta provincia, por medio de los regadíos hay grandes sementeras de trigo, maiz y cebada, y buenas huertas donde se cogen y crían de todas las frutas de España, que se crían en los Reyes, de agro y dulce, membrillos, duraznos, melones, y todas las demás legumbres de España, que se dán en el Pirú, y un ingenio de azúcar y algunos obrajes de paños, y moreras buenas para seda, que se ha comenzado ya á labrar y se cría muy bien, porque no hay cosa que ofenda á las crías; y en el *Valle de Chicama*, cuatro leguas de la ciudad hay abundancia de pastos para ganados; y en el *Valle de Chota*, repartimiento de Caxamalca, grande abundancia de ganados mayores; en el cual valle hay unos árboles que llevan cañafístola en manzana, y en todos los repartimientos de los valles hay muchos algarrobos en que se crían gran cantidad de puercos, y en toda esta comarca hay muchas guacas y enterramientos de indios de donde se han sacado muchas riquezas; y en el asiento principal de Caxamalca hay unos baños muy grandes y buenos, que aprovechan para muchas enfermedades, con su edificio de cal y canto, de los cuales sale un río muy caliente.

REPARTIMIENTOS DE ESTA CIUDAD.

Chicama.—*Chimo.*
Guamachuco.
Guambos.
Chicama.
Xacazmior.
Pacazmayo.
Pacazmayo.

Pacazmayo.
Cana.
Collique.—*Gambacho.*
Chuspo.
Reque.
Mambayeque.

Tucume.
Tucume.
Tucume.
Cinto.
Guanapechao.—*Chimo.*
Santa.

Santay Guambacho.
Guambacho.
Cazina.—*Chimo.*
Cazma.
Caxamalca.

El puerto de esta ciudad está dos leguas della, y es bahía grande y desabrigada, y así en muchos tiempos del año es muy brava y peligrosa en que peligra mucha gente; pésease mucho pescado, principalmente de sardina, en este puerto, y hay en él un monesterio de frailes Franciscos.

El camino de esta ciudad para los Reyes es por tierra, de ordinario por la costa para la ida, y á la vuelta por la mar, por lo mucho que se tarda en navegar y por las crecientes de los ríos.

MIRAFLORES.

La villa de *Miraflores* en el *Valle de Cana* en 6°, quince ó veinte leguas de Trujillo al norte, tendrá quince ó veinte vecinos y ninguno encomendero por ser de la juridición de Trujillo, y así se rige por alcaldes ordinarios, y es de la diócesi del arzobispado. Fundóse este pueblo por el Conde de Nieva y comisarios por ser la comarca tan buena de pastos, muchas aguas, y tierras donde se hacen de regadío grandes sementeras de trigo y cebada, maiz y frutas de España y de la tierra, y grandes crías de puercos por los muchos algarrobos que hay en su comarca, en la cual hay muy buenos repartimientos y de muchos indios; pasa cerca del pueblo un río razonable.

LOS CHACHAPOYAS.

La ciudad de los *Chachapoyas*, ó *San Juan de la Frontera*, en 6° y ¼ de altura, ciento veinte leguas de la ciudad de los Reyes, y treinta de Caxamalca, veinte y cinco de Jaen, y otras veinte y cinco de Santiago de los Valles, tendrá como doscientos vecinos españoles, los veinte y cinco encomenderos, y en su comarca diez y seis ó diez y siete mil indios tributarios, repartidos en diez y siete repartimientos, que están tasados en veinte y siete ó veinte y ocho mil pesos. Es del distrito de la Audiencia y arzobispado de los Reyes; gobiérnase por un corregidor puesto por el Virey con dos mil pesos de salario; y hay en él un monesterio de la Merced, y otro de San Francisco en que hay cinco religiosos.

Fundó este pueblo, año de 36, el Mariscal Alonso de Alvarado, siendo capitán del Marqués Don Francisco Pizarro, que conquistó esta provincia de los Chachapoyas, y llamóla la Ciudad de la Frontera, porque lo fué mucho tiempo contra los Ingas; estuvo primero en un sitio que llaman *Lebanto*, y despues se pasó á otra provincia que llaman los *Guancas*, por ser tierra más sana, aunque toda lo es y de buen temple.

A la parte del oriente pasa la cordillera de los Andes, y así la comarca es tierra fragosa y áspera de montañas; dáse bien en ella trigo, cebada y maiz, y todas las frutas y legumbres de España, y cógese azúcar, y comiénzase á sembrar lino, de que se hacen ya lienzos: hay ganados en abundancia, y los caballos de esta ciudad son muy buenos; hay muchas minas de oro ricas en su comarca, que se labran. Los naturales de esta provincia son más blancos y de mejor talle que todos los demás de las Indias, y las mujeres son hermosas, blancas y bien dispuestas.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Quinxalay.
Mebamba.
Holcos.
Pucara.
Caxamalquilla y Condor.
Malcagolmal.
Changot y Valdesoy.
Cebola.
Collay.
Lebanto y Chacsa.
Opipoy.
Taquy.
Tino.
Ychazmal-cumachos.
Canthon.
Chazmalchilla.
Ximal.
Taulia.
Provincia de los Padlas.
Yapaygoga.
Yolmal.
Bacaga provincia de Bagua.
Pilimal, que se dice Llampaxalca.
Xucchain.
Quachoc.
Chalatagozmar.
Cucuya.
Pugar.
Jaymal.
Provincia de Chilao.
Provincia de Vagua.
Chichipta.
Ynopalla.
Guopacha y Provincia de Luya y Provincia de Chillaos.
Chibalta.
Tiapollo.
Fumbilla.
Camalgonora.

Provincia de Luya y Chillaos.	*Cocha.*	*Quachoc.*
Cebta.	*Condurmarca.*	*Gualaman.*
Colo.	*Jondayunchiby y Chapta en las Lomas del Viento y Provincia de Honvacocha.*	*Chupatey.*
Covamba.		*Xulca.*
Poma.		*Luya.*
		Provincia de Chillaos.

SANTIAGO DE LOS VALLES.

La ciudad de *Santiago de los Valles*, ó *Mayobamba*, en 5° y ½ ó 6° de altura, quince leguas de Santa María de Nieva, y 25 de San Juan de la Frontera; debe haber quince vecinos ó veinte cuando más, y la tierra es muy lluviosa y abundosa de ganados. Entró por aquí Pedro de Osrua al río de Orellana.

GUANUCO.

La ciudad de Leon de *Guanuco*, en 10° y ½ de altura, cincuenta leguas de la ciudad de los Reyes á la sierra, y cincuenta y seis de los Chachapoyas al sur, y setenta y seis de Guamanga, tendrá como trescientos vecinos españoles, y encomenderos veinte y ocho; hay en su comarca veinte y tres ó veinte cuatro mil indios tributarios repartidos en otros tantos repartimientos, como encomenderos; están tasados en cincuenta y cinco ó cincuenta y seis mil pesos. Es del arzobispado y distrito de la Audiencia de los Reyes; hay corregidor en esta ciudad con dos mil pesos de salario, y dos tenientes de oficiales; hay un monesterio de frailes Mercenarios, y otro de Franciscos con siete religiosos, y otro de Dominicos con seis.

Fundó esta ciudad año de 39 Gomez de Alvarado, hermano del adelantado Don Pedro de Alvarado, con poder de Don Francisco Pizarro, y habiéndose despoblado por un alzamiento de indios, la volvió á reedificar Pedro de Barros, con poder de Vaca de Castro, después de la batalla de Chupas. Está dentro la tierra en sitio bueno y sano y de buen temple, donde las

noches y mañanas son muy frescas; tiene su invierno y verano, y á sus tiempos llueve en ella; dáse en su comarca mucho trigo y maíz, viñas, naranjas, y todo agro de zidras y limones, y muchos higos, con otras muchas frutas de España y de la tierra, y semillas de todas las que se cogen en esta provincia, que se crían y cogen tres meses antes que en los Reyes, adonde se lleva parte dellas: hay muchos ganados mayores y menores, leones y tigueres, y osos muy grandes, muchas perdices, tórtolas y halcones, principalmente en una provincia sujeta á ella, que se llama Chinchacocha, donde se crían cantidad de ovejas de la tierra, y la mejor lana que hay en todas las provincias del Pirú para obrajes de paños frazadas, y así hay muchos obrajes de paño, bayetas y frisetas, y un obraje de lienzos, y un ingenio de azúcar, buenas minas de plata muy buena y blanca por labrar. Está esta ciudad cerca del camino real de los Ingas, y así es muy pasajera; y en esta provincia de Guanuco había una casa Real de admirable edificio, y un templo de Sol tan grande, que para servicio dél y de las vírgenes que estaban en él había más de treinta mil indios, los cuales todos eran idólatras y creían la inmortalidad del ánima, y así las mugeres holgaban de enterrarse con sus maridos. Provéese de mercaderías de la ciudad de los Reyes en recuas, aunque el camino no es muy bueno.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

La provincia de Nixaque.	*Viracuame.*	*Cometore.*	*Macaco.*
El valle de Toc.	*Palangua.*	*Tanchiba.*	*Iranale.*
Buycao.	*Gastapinelo.*	*Cetolguastilla*	*Tabisco.*
Achonambe.	*Oyapeguante.*	*Oromina.*	*Anoriazo de Morego.*
Yantalo.	*Chilimoto.*	*Xepelacio.*	
	Corritore.	*Chitimaro.*	

GUAMANGA.

La ciudad de *Guamanga*, ó de *San Juan de la Frontera*, y también *de la Frontera* antiguamente, en 13° y ½ de altura, setenta leguas de la ciudad de los Reyes, y cincuenta de la ciudad de Guanuco, en el camino de los Ingas, y cincuenta de la ciudad del Cuzco, es pueblo de trescientos vecinos españoles, los veinte y cinco encomenderos y los demás oficiales y tratantes; y en su comarca treinta y dos ó treinta y tres mil indios tributarios, sin los que se esconden en las tasas, repartidos en otros tantos repartimientos como encomenderos; están tasados en sesenta y seis mil pesos: es del distrito de la Audiencia de los Reyes y de la diócesi del obispado del Cuzco; hay un monesterio de Franciscos de cuatro religiosos, y otro de Dominicos de seis, y otro de la Merced; demás de estos monesterios hay uno de monjas que fundó de Aurelio.

Fundó esta ciudad por Don Francisco Pizarro año de 1539, en el comedio del Cuzco y de Lima, para asegurar la tierra de los daños que hacía la gente de guerra de Mango Inga el tiempo que anduvo levantado, y llamóse por esto al principio de su fundación San Juan de la Frontera de Guamanga, por haberse fundado en un pueblo de indios dicho así; de donde después se mudó donde agora está y se llama San Juan de la Victoria, por la que hubo Vaca de Castro contra Gonzalo Pizarro, en las lomas ó llandas de Chupas.

Los términos ó repartimientos que se le dieron eran de la ciudad de los Reyes y del Cuzco, y así se fundó en contradicción de entrambas ciudades. Su asiento es en un llano cerca de una cordillera de sierras en el camino de Gaynacapa, que pasa por medio la plaza de la ciudad; es el sitio sano y de muy buen temple sin exceso de frío ni de calor, ni tampoco de humedad, y hace verano é invierno y llueve en ella. Las casas son de cal y canto y ladrillo, y de mejor edificio y fábrica que las hay en todo el Reyno, y pasa por la comarca dél un río que llaman Vinaque, como cinco leguas dél.

La tierra de su comarca es toda doblada y cavernosa; lo alto

tierra fría, pelada, seca y estéril; y lo bajo, donde hay ríos y quebradas, tierra templada y fértil, aunque en algunos valles muy angostos suele hacer tanta calor como en los llanos, y así suelen ser mal sanos para los indios. Cógese en ellos abundancia de trigo y maíz y todas las demás frutas de España y de la tierra, especialmente de viñas, que se dan en toda esta comarca abundantemente, señaladamente en el valle que llaman de Vinaque, y así mismo hay mucha abundancia de algodón y de agí, y muchas chacaras de coca; y en todo lo demás de su juridición hay grandes crías de caballos y todos ganados, mayores y menores, y así hay en esta ciudad grande trato de quesos, señaladamente en el valle de Vilcasenzco, diez leguas de la ciudad de Guamanga, que cae en la juridición de esta ciudad, que era tambo principal del Inga, y así le sirven gran cantidad de indios.

Hay en la tierra de esta ciudad muchas y muy ricas minas de plata, muy buena y blanca para labrar, y muchas minas de azogue y entre ellas la de Amador de Cabrera, que es muy señalada por su riqueza.

Cerca del río Vinaque hay unas ruinas antiquísimas de buenos edificios, y diferentes del que los Ingas hacían, y así hay fama entre los indios de haber habido en aquella tierra, antes que los españoles fuesen á ella, gentes blancas y barbadas.

La población de los indios antiguamente era muy derramada, más que agora, aunque tampoco están bien reducidos á pueblos; su habitación es entre lo alto y bajo de la sierra, más en partes frías que calientes, en las laderas de los montes donde tienen sus pueblos con sus plazas y casas pequeñas; susténtanse de labranza y alguna crianza de ganados y de caza y contrataciones; provéese de mercaderías de España, de los Reyes, con recuas.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Xauxa.	*Xauxa.*	*Angaraes.*	*Chocurbos.*
Cabinas.	*Soraes.*	*Angaraes.*	*Guachos.*

Chilques.	*Guaytara.*	*Parixa.*	*Callamarca.*
Los Licanes.	*Guamanga.*	*Pomabamba.*	*Oripa.*
Atunlucana.	*Cramarca.*	*Xarcos.*	*Totos.*
Biscas.	*Ongoy.*	*Ocobambo.*	*Chilques.*
Binchas.	*Pablis.*	*Quinoa.*	*Goaylay.*
Vilcas.			

OROPESA.

El asiento de *Oropesa*, es en las minas de azogue que llaman de *Guanca-velica*, en la juridición de Guamanga á la parte del occidente de la ciudad, entre ella y la mar como ocho ó diez leguas de la ciudad, se pobló en tiempo del Virey Don Francisco de Toledo, que por ser su hermano el Conde de Oropesa, se llamó del nombre que tiene. Hay en él de ordinario de trescientos españoles arriba, todos pobiadores y tratantes, que encomenderos no los hay por ser de la dicha juridición de Guamanga: es la tierra muy fría y estéril y de la diócesi del Cuzco.

EL CUZCO.

La ciudad del *Cuzco*, en 78° de longitud, según describe Santa Cruz, en 13° y ½ de altura, ciento veinte ó ciento veinte y cinco leguas de los Reyes, aunque no camino derecho, y cincuenta de Guamanga, sesenta de Arequipa, y ciento setenta y cinco de la ciudad de la Plata; habrá en él como ochocientos vecinos españoles, y los sesenta y tres encomenderos; en su juridición como setenta y siete mil indios tributarios, sin los hurtados en las tasaciones que son muchos, repartidos todos en sesenta y ocho ó setenta y nueve repartimientos, los sesenta y tres de particulares, y los otros de S. M., tasados en trescientos setenta y siete mil pesos.

Al principio fué esta ciudad del distrito de la Audiencia de los Reyes, desde que se fundó allí la Audiencia hasta el año de 1563 que se fundó la de los Charcas, en la cual estuvo hasta el año de 68 que se volvió á la de los Reyes, por parecer que

estaba allí mejor por algunas comodidades del camino, aunque dista igualmente casi de entrambas á dos. Hay en ella su corregidor con cuatro mil pesos de salario, y sus alcaldes ordinarios, demás de seis alcaldes de indios que entran en Cabildo y tienen su juzgado aparte: reside aquí la catedral del obispado que dicen del Cuzco, desde que se erigió en ella el año de 43 ó 44, y es sufragano este obispado del arzobispado de los Reyes desde el año de 49; residen en la iglesia seis dignidades y otros tantos canónigos: hay en esta ciudad seis parroquias que son, la de San Blas, dentro del Cuzco en el camino de Andesuyo; San Cristobal, por otro nombre Colcampata, en la misma ciudad en lo alto della; Santa Ana, Nuestra Señora de los Remedios, Santiago, y Nuestra Señora de Belen; cinco monesterios de frailes; uño de Franciscos, en que hay ocho religiosos; otro de Agustinos en que hay doce; otro de la Merced; otro de Santo Domingo, y otro de los Teatinos; un monasterio de monjas y dos hospitales, uno de españoles y otro de indios.

Fundó esta ciudad Mangocapa, el primero Rey de los Yngas, desde el cual hasta que los españoles entraron en ella, que fué por el mes de Octubre del año de 34, reinaron once príncipes; y así fué siempre cabeza de su Imperio y su asiento, en que había grandes edificios, guarnecidas las paredes de mucha chapería de oro y de plata, y una fortaleza fabricada de piedra de más de seis ó siete brazas en alto, y de más de á doce de circuito cada una, que las pusieron á fuerzas de brazos, terraplenando la muralla hasta donde era menester para subirlas unas sobre otras, y asimismo junto á la fortaleza un cercado, como teatro grande, de piedra menuda de sillería muy bien asentado, todo por de dentro rodeado de capillelas como nichos, donde estaban los caciques y señores de la tierra á mirar las fiestas que se hicieron en el nacimiento del Guascar-Inga, hijo de Guaynacapa; que todo está arruinado por la piedra que sacan para los edificios de casas de particulares.

Había así mismo en esta ciudad el gran templo del Sol, que llamaban Curicache, muy venerado por las vírgenes recogidas que en él había, que llamaban *mamaconas*, que pasaban de

cuatrocientas, y muy servido de muchos indios, y rico de grandes tesoros, ropa, plata, piedras de esmeraldas y oro; que en esta ciudad había gran cantidad, por la ley que tenían hecha los Ingas, para que ningún oro se pudiese sacar della, y era tanto, que en una huerta que había en este templo, que en persona la sembraba el Inga y los príncipes de su reyno, las herramientas para labrarla y las vasijas de la bodega y cocina, eran todas de oro y plata, y había árboles y yerbas hechos de oro, y de las ovejas de la tierra.

Conquistola de los Ingas el gobernador Don Francisco Pizarro año de 33, y volviola á reedificar año de 34, la cual por su grandeza tiene título de cabeza de estos reinos del Pirú desde el año de 43: su sitio es áspero, y por todas partes cerrado de sierras; y así sus salidas son muy ásperas, salvo de la de Collaosuyo. Está en un valle entre dos arroyos, que el uno dellos pasa ya por medio de la ciudad, por lo mucho que se ha edificado; la mitad de la ciudad de la una parte del arroyo se reedificó de buenas casas á la española, y de calles anchas, y la otra mitad se quedó como la tenían los indios, que eran casas cubiertas de paja con grande artificio y primor y las calles muy angostas: aunque no hay mucha madera para edificar y está falta de leña, hay abundancia de piedra, cal y yeso, teja y ladrillo y buena tierra para tapias y adobes, y muy buena piedra de grano para edificar, y en lo más alto de la ciudad está una casa de Paulo-Ynga, la cual hizo fortaleza el Virey Don Francisco de Toledo, habiéndosela quitado por cómplice del Inga Topamaro, alzado en Vilcabamba: hay en medio de la ciudad una fuente de buena agua, traída de media legua della; tiene dos plazas buenas, y en torno de la ciudad cinco poblaciones de indios á manera de arrabales: la primera se dice Cayucalche, y por otro nombre Nuestra Señora de Belen, fuera del Cuzco como un tiro de arcabuz al sueste, en que habrá como dos mil cuatrocientas personas.

La parroquia de Santiago, de los indios plateros, á las espaldas del hospital de los naturales como tiro y medio de arcabuz al poniente, en que habrá mil ó dos mil ánimas.

Nuestra Señora de los Remedios, junto á la parroquia de

Santiago como un tiro de arcabuz al poniente, en que habrá como dos mil personas.

Santa Ana, por otro nombre Carmenga, pueblo del tiempo de los Ingas, como un tiro de arcabuz de la ciudad camino de Lima, en que habrá dos mil trescientas ánimas.

Colcampata, ó la parroquia de San Cristobal, población antigua del tiempo de los Ingas, junto á la población de los españoles, en lo alto de la ciudad, mil ochocientas ó dos mil personas.

La parroquia de San Blas Totococache, población antigua del tiempo de los Ingas, un tiro de ballesta de la población de los españoles, camino de Andesuyo, en que habrá dos mil seiscientos indios.

Antiguamente, en tiempo de los Ingas, había en esta ciudad indios de todas las naciones del Pirú, divididos por sus cuarteles y por las señales en las cabezas, de sus tierras, para que fuesen conocidos; los cuales se han quedado hasta agora, que todavía se las traen, y se tiene por cosa conveniente; y así en las poblaciones y barrios sobredichos, hay indios mercaderes y tratantes apartados y distintos de todas las dichas provincias.

Entre los indios que hay en el Cuzco hay dos parcialidades, que llaman Cañares y Chachapoyas, traídos de los llanos de la provincia del Quito, que por haber sido muy amigos de cristianos al tiempo de la conquista son reservados de tributo, y así solamente sirven de acompañar á la justicia cuando ronda y de hacer guarda al Corregidor ocho indios cada noche, y de dar los mensajeros que fueren menester para todas partes; y el Jueves Santo, cuando se vela la ciudad como las demás del Pirú, al tiempo que está el Santísimo Sacramento encerrado, andan trescientos dellos por la ciudad, con sus lanzas, acompañando la procesión y justicia.

El mayor trato de esta ciudad es la coca (1), (aunque ya va cesando y vendrá á acabar con las ordenanzas que el Virey

(1) Lo entre paréntesis está tachado en el original.

Don Francisco de Toledo hizo, por el daño que reciben los indios en su salud yendo á la labor della de tierras frías á calidísimas, en que han muerto grande número dellos) y casi todos los indios son oficiales; y así hay más de trescientos plateros yungas traídos de los llanos, que labran muy bien plata y oro.

De la plaza que tenía la ciudad en tiempo de los Ingas salen cuatro caminos reales, uno que llaman de Chinchasuyo, por la parte del norte, por el cual se camina á las tierras de los llanos y provincias del Quito y Pasto; otro que dicen de Condesuyo, hacia el poniente y sudueste de la ciudad, que va hacia la mar y ciudad de Arequipa; el tercero Collaosuyo, hacia la parte del sur para las provincias de Chile; y el cuarto que llaman Andesuyo, por la parte del oriente, que va á las provincias de los Andes y faldas de la sierra. Tiene esta ciudad de jurisdición ochenta y cuatro ú ochenta y cinco leguas de largo norte-sur, desde Andaguaylas, que es el postrero pueblo de su jurisdición en Chinchasuyo treinta y una leguas al norte de la ciudad, hasta Atuncolla en Collasuyo, cincuenta y cuatro leguas al sur de la ciudad; y otro tanto ó poco menos de ancho, desde la costa de la mar del Sur hasta la cordillera de los Andes.

El temple de esta ciudad y su comarca es frío moderadamente, por estar metido á la sierra, y así es muy sano, y no se sabe que haya habido en ella pestilencia ninguna; hay algunos dolores de costado, aunque no peligrosos: no hay pulgas ni chinches ni moscas ni mosquitos ni aun ratones, sino pocos. Es el cielo claro y sereno y sin niebla ninguna, aunque llueve muy de ordinario en todos los meses del año, pero más desde Octubre y Noviembre hasta pasado Febrero; el aire es delgado y nunca falta á las tardes, porque corre casi siempre el viento norte en aquella región, y así en Mayo, Junio y Julio, suele helar algunas veces y nevar, que aunque en la ciudad no se cuaja, á dos leguas della está una sierra que siempre tiene nieve.

Por ser los términos de esta ciudad tan grandes, hay en ellos tierras de diferentes calidades y temples, y así, de las cuatro provincias en que se parte la jurisdición de esta ciu-

dad, sola la de Andesuyo es muy montosa y cerrada de arboledas, que las demás por la mayor parte son todas de tierra rasa y pelada y sierras muy altas, y profundos valles y quebradas, sino sea la provincia de Collasuyo, que aunque es tierra alta y levantada, es toda por la mayor parte tierra rasa, llana muchas leguas al mediodía, y así es tierra fría y estéril toda la mayor parte della, y en que no se da trigo, ni cebada ni maíz. Las demás provincias son en partes frías y en otras calientes, fértiles y abundosas, y así se da bien trigo y cebada en las tierras frescas, y de mucho maíz, y viñas de que se hace mucho vino y hay uvas todo el año, porque en las huertas que hay junto á la ciudad se dan diferentemente, de manera, que cuando en una acaban comienzan en otra: hay muchos frutales de cultura, porque otros no los hay; hay muchas granadas, membrillos, manzanos, perales, ciruelos, olivos y melones, y todas las hortalizas y yerbas de España que se crían en aquellas partes, especialmente nogales hay en grande cantidad, y mucha coca y algodón en las partes calientes. Los árboles más ordinarios desta tierra son algarrobos, chachacoma, quinoa, luque, aliso, sauce y ceibos, y frutas de la tierra y de cultura, guayabo, guabos, altos, anones y lucamas.

Críanse en abundancia vacas, yeguas y caballos, que en este tiempo las vacas valen á seis y ocho pesos; los caballos á diez; y las ovejas de España, de que hay grah cantidad, á siete y ocho reales; y las cabras á medio duro, y de los puercos á ocho y á diez pesos. Hay mucha abundancia de llamas y pacos, que son el ganado manso y antiguo de la tierra, y vicuñas y guanacos, que son animales monteses, corzos y venados dos maneras dellos, leones, zorras, halcones, gavilanes, neblíes, cernícalos, y guarros á manera de milanos, garzotas, cercetas, martinetes, labancos, gallaretas y flamencos, tórtolas, palomas torcaces, y otras como zuritas, alcarabanes y tres maneras de perdices, y francolines y gilgueros, y otras muchas aves de la tierra y que de España se han llevado, gallinas de que hay muchas y muy buenas, y ansares no se dan hasta agora bien. Los pescados de los ríos son casi todos de una manera y sin escama; y en las provincias de los Andes hay sábalos.

Tiene en su jurisdición esta ciudad muchos y muy ricos valles, en especial el de Yucay; cuatro leguas de la ciudad, que era recreación del Inga y su recámara, porque el temple dél es más apacible y menos frio que el del Cuzco, donde hay muy ricas casas y huertas y heredades de vecinos del Cuzco, que se les repartieron al principio que se pobló la tierra porque no se criaban niños en la ciudad, y así los llevaban á criar allí, y hay muchas arboledas de fruta y un río que lleva sardinas blancas.

Otras cuatro leguas de la ciudad hay otro valle grande que se dice Xaquixaguana, adonde Gasca dió la batalla á Gonzalo Pizarro, en el cual hay grandes pastos para crianza de ganados, y así hay en él muchas estancias de ganado vacuno y de puercos, y pasa por él un río grande. Veinte y cinco leguas de la ciudad al oriente, en la provincia de Andesuyo, está el valle de Toayma, donde se coge la coca; tierra muy montuosa, de muchos cedros y otros árboles grandes para edificar, sino que no se pueden sacar de la tierra, en la cual hay muchos plátanos, dominicos y muchas antas, papagayos, micos, víboras, y serpientes: es la tierra calidísima y muy húmeda por ser muy lluviosa, tanto que no se sustenta en ella la carne y el pan fresco, sino sea en cecinas y bizcocho, y los hombres andan casi desnudos por no poder sufrir el calor; y las casas de los indios son de palos hincados en el suelo, porque no hay tierra ni piedra para hacer paredes. Son los ríos de estas provincias furiosísimos y de grandes corrientes.

Han tenido los españoles en este valle grandes granjerías y chácaras de coca, que es la hoja de unos árboles pequeños del tamaño de guindos, los cuales en catorce meses se deshojan cuatro veces, que llaman cuatro mitas; no usan della las mujeres ni los niños, y en tiempo de los Ingas no la podía comer nadie sin licencia suya, y así la daban por gran favor; précianla mucho los indios, y sírveles de moneda; no les aprovecha de más que de traerla en la boca y de hacerles buena dentadura, aunque se dan á entender que les quita el hambre y sed. Hay muestras de minas de oro y de plata en los contornos de esta ciudad y en partes de su jurisdición, en que se labran

algunas, y también hay minas de azogue, y se hallan turquesas y ambar cuajado: hay abundancia de sal en todas las más partes de esta provincia, que los indios la hacen en muchos lagos que hay para ello, y salitre; piedra azufre mucho.

Hay en la juridición de esta ciudad muy grandes ríos y muy caudalosos, y muchas ciénagas y lagunas muy grandes, como es la de Vilcanota, veinte y seis leguas del Cuzco al sur, que tendrá de ancho como un tiro de arcabuz, de la cual desaguan dos ríos, uno para la mar del Norte y otro para la mar del Sur; el que va á la mar del Norte pasa cuatro leguas del Cuzco por donde se llama Yucay, y va por Moyobamba al río de Marañón; y otro que corre para la mar del Sur, que se llama río de Chungara, que desagua en la laguna de Titicaca, que está del Cuzco cincuenta leguas en los confines de esta ciudad y del distrito de la Audiencia del Quito, donde se describirá.

Es toda esta tierra del Cuzco tan fragosa y llena de montañas que parece inespugnable, y así hay muchos pasos en ella, que muy poca gente bastaría á defenderlos de grandes ejércitos; especialmente á cuatro leguas y á ocho del Cuzco hay dos sitios muy fuertes, que el uno se llama Tambo, y el otro Caquiaxaquixaguana.

Los indios de esta provincia se entiende que van en crecimiento, como parece verosimil, pues cesan las guerras que entre sí tenían y los malos tratamientos y vejaciones con que los Ingas los trataban, y las justicias crueles que en ellos hacían; vánse ya todos poniendo en policía y dejando la idoletría y supersticiones en que vivían, que todos adoraban al Sol comunmente, porque el Ingá le quería, y en lo demás los dejaba creer lo que quisiesen: sus armas eran lanzas de palmas, hachas de cobre, porras, hondas, arcos y flechas, y ayllos como los demás del Pirú.

Comunmente los indios son antes chicos que grandes, de buen entendimiento, y hábiles para cualquiera cosa; gente muy sana, sino sea los que son regalados; andan todos vestidos de unas jaquetas de mantas hasta las rodillas, que llaman camisetas, y unas mantas de vara y media de largo; viven en pueblos de ciento y doscientas y de á trescientas casas y de á

mil y dende arriba, segun la disposicion y sitio de la tierra, que pocas veces da lugar para más. Tienen las casas muy juntas unas con otras, y no se pasan de unos pueblos á otros, porque así quedaron acostumbrados del tiempo de los Ingas que no les daban lugar á otra cosa.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Calicatambo.
Amoyobamba.
Piquicho.
Calla.
Lampacolla.
Quispecan.
Checoxcoxa.
Cangalla.
Acopia.
Aquos.
Quispillata.
Quiquixana.
Opacaritambo.
Guanca.
Caxas.
Cotabamba.
Yomasayos.
Andaguailas.
Guacachaca.
Guasarquigar.
La mitad de Parinacocha.
La mitad de Parinaco.
Chumbibileas.
Guamanga.
Palpas.
Quichuas.
Guallamira.
Pisa.
Xullaca.
Achacavanilla.
Chunbibileas.
Aymaraes.
Munapata.
Chachaca.
Cumbarpata.
Atuncabana.
Quichoas.
Xaquixaguana.
Yuca.
Iguallaquy.
Papucara.
Hatuncolá.
Vaya.
Calabaya la mayor.
Achambrypapris.
Yuca y bombo.
Ambarnos.
Pilco.
Torno.
Eauisca.
Carapatambo.
Chilques.
Mascas.
La mitad de Asillo.
La mitad de Asillo.
Larisupa.
Iguarocguara.
Chaya.
Ocat.
Tanaguaras.
Caracota.
Yana.
Cacamata.
Puno.
Chupa.
Layma.
Nunoa.
Luru.
Cachabamba.
Uchulla.
Taraco.
Aymaraes.
Pocaraque.
Aymaraes.
Caxapuera.
Equillonja.
Chilques.
Oyma.
Sallú.
Guanacota.
Chicacope.

T.e Losotelo.
Eyuacachaca.
Guacachacha.
Pomatambo.
Provincia de Condesuyo.
Camimaca.
Pomacanche.
Analpa.
Asagaro.
Ayancae.
Cacha.
La mitad de Perina.—Provincia de Quichicache.
La mitad de Perina.—Provincia de Chiquicache.
Quiquixama.
Anbana.
Nicasiomasary.
Macaicapi.
Aymaraes.
Chilliques.
Mascas.
Llallichungara.
Ayavirecuyo-copisangauana.
Marangam.
La mitad de Yanaguaras.
Camoayna.
Cullopata.
Asangaroa.
La mitad de los Chumbibilcas.
La mitad de los Chumbibilcas.
Chumbibilcas.
La mitad de los Chumbibilcas.
La mitad de los Chumbibilcas.
Omanchy-vancoguaca.
Yanaguares.
Caycay.
Guancallo.
Aymaraes.
Achoya.
Caquicaxane.
Urcos.
Pomacauche-manese.
La mitad de Angaraycharachape.
La mitad de Angara.
Xiguana.
Andaveyla.
Pampa-puguiesoruro.
Lare.
Curamba.
Curamba.
Vilcaguonuco.
Atuncolla.
Chica.
Yanquisa-panconbarpata.
Aymaraes.
Yauria-tuncanamohina.
Churhapircuo.
Yote.
Coma.

Los caminos de esta ciudad á la de los Reyes y de los Charcas, aunque son largos y en partes trabajosos, al fin se pueden caminar con recuas y ovejas de la tierra cargados.

SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA.

El pueblo de *San Francisco de la Victoria*, en el valle de Vilcabamba en Andisuyo, entre la cordillera de los Andes, como veinte leguas del Cuzco, tendrá setenta ú ochenta vecinos españoles, y los veinte ó veinte y cinco encomenderos; es

del distrito de la Audiencia de Lima y tiene gobernador, y es de la diócesi del Cuzco.

Fundóle Martín Hurtado de Arbieto, por mandado del Virey Don Francisco de Toledo, año 72, y llamóle San Francisco, por el nombre del Virey, y de la Victoria por la que allí se hubo del Inga Topamaro, que estaba alzado en Vilcabamba; es tierra asperísima y de grandes montañas, valles y ríos, y el temple es muy caliente y húmedo, y es apacible para vivir.

SAN JUAN DEL ORO.

La villa de *San Juan del Oro*, en la provincia de Carabaya, setenta ú ochenta leguas del Cuzco hacia levante, les-sueste, y treinta ó treinta y cinco más á poniente de la laguna del Collao, es pueblo de treinta ó cuarenta vecinos, ninguno dellos encomendero, porque no hay repartimientos en este pueblo, á causa de ser de la juridición y obispado del Cuzco.

Mandó fundar este pueblo el Marqués de Cañete año de 57 ó 58, por ocupar los mulatos y negros horros, con los cuales lo fundó, aunque entre los vecinos hay algunos españoles; y llamóle San Juan del Oro, por lo mucho que hay de pepita en su comarca, en la cual asimismo hay mucha cantidad de almendras muy grandes y muy buenas, que nacen metidas en una calabaza muy fuerte, y dentro de cada calabaza están diez y ocho almendras con su cáscara, como las de ácá, y son muy buenas para almendradas.

AREQUIPA.

La ciudad de *Arequipa*, en 16° de altura, ciento treinta y cinco leguas de la ciudad de los Reyes al sur, y sesenta de la ciudad del Cuzco, y ciento cincuenta y tres de la ciudad de la Plata, y diez y seis de la mar, tendrá como cuatrocientos vecinos españoles, los treinta encomenderos, y los demás tratantes y oficiales; y en su comarca habrá como cuarenta mil indios tributarios, repartidos en treinta y cuatro ó treinta y cinco repartimientos de particulares y de S. M.; están tasados en

noventa y cuatro mil pesos: es del distrito de la Audiencia de los Reyes, y hay en ella un corregidor con tres mil pesos de salario; y en lo espiritual es de la diócesi del obispado del Cuzco; hay en él demás de la iglesia parroquial, un monesterio de Franciscos en que hay siete religiosos, y otro de Dominicos, y otro de la Merced, de dos frailes cada uno.

Pobló esta ciudad el Marqués Don Francisco Pizarro, por el año de 534 ó 35, en otro asiento del que agora tiene, de donde se mudó al *Valle de Quilca*, adonde agora está; el temple de esta ciudad se tiene por el mejor y más apacible de todo el reino del Perú para vivir; llueve en él, y hay invierno y verano como en Castilla, y cógese en su comarca mucho trigo, de que se hace pan muy bueno y sabroso, y gran cantidad de vino, porque las viñas se crían bien en su comarca y se dan mucho á ellas, y el vino se conserva todo lo que quieren.

Pasa por junto á él un río bueno, que entra en la mar 17°, junto al cual está una caleta que llaman de *Chule*, del nombre del mismo río, diez y seis leguas de la ciudad, la cual sirve de puerto y se descargan en ella las mercaderías que se llevan de allí al Cuzco, y las que se metían en la ciudad de la Plata y villa de Potosí antes que se descubriese el puerto de Arica: entrambos caminos para el Cuzco y para la Plata son buenos para recuas y carneros, aunque por haberse pasado la descarga al puerto de Arica, este pueblo de Arequipa y el de la Paz, que se proveían del dicho puerto, dicen que vienen en mucha diminución. Hay junto á la ciudad, tres leguas della, un volcán grande que suele echar de sí piedras pomez, y se temen no reviente.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Pocosí.	*Arica.—Tarapaca.*	*Tacana.*
Tambo.	*Yuminacapuaya.*	*Ecuramy.*
Los Collaguas.	*Mitimaes de Are-*	*Ocona.*
Caryma.	*quipa.*	*Orones.*
Hilo.	*Hilabaya.*	*Chuquipanpa.*

Quimiscata.	*Aytico.*	*Chiguata.*
Hubinas.	*Aymaraes.*	*Handayuya.*
Arequipa.	*Machaguay.*	*Socabayan.*
Laricollagua.	*Cabana.*	*Vitorquilca.*
Sicata.	*Magís.*	*Yuminaguaca.*
Concha.	*Characoto.*	*Sachetambo.*
Chachilpataco-rana.	*Socabaya.*	*Arabayapoquina.*
	Vinate.	*Hacary.*
Ubinaschaguay.	*Pampacolque.*	*Pancarpata.*
Carabely.	*Camana.*	

SAN MIGUEL DE LA RIVERA.

La villa de *San Miguel de la Rivera*, en 16º de altura, y veinte y dos leguas de Arequipa al norte, y seis leguas á la mar, en el *Valle de Camana*, de veinte y cinco ó treinta vecinos labradores, que no hay repartimientos por ser de la juridición de Arequipa; en lo espiritual de la diócesi del Cuzco.

Fundóse este pueblo, con orden del Marqués de Cañete, por Alonso Martinez de Rivera, de cuyo sobrenombre se llama así la villa: el valle donde está fundada es tierra caliente y adonde se dan muchas viñas, y así, la mayor grangería de los vecinos es de la pasa, y de higo, y de azúcar, de que hay un ingenio en el dicho valle.

VALVERDE.

La villa de *Valverde*, en el *Valle de Ica*, en 14º y $^1/_4$, y cuarenta y cinco leguas de la ciudad de los Reyes al sur, once leguas de la mar hasta el puerto de *Sangalla*, tendrá cuarenta vecinos y ninguno encomendero, por ser esta villa de la juridición de la ciudad de los Reyes y de la diócesi del arzobispado de Lima.

Mandóla fundar el Conde de Nieva, año de 63, y llamóla de Valverde por ser nombre de un pueblo suyo que él tiene en España; fundóla porque cesasen los daños que recibían los indios de los españoles que vivían entre ellos, y tenían gran-

gerías en el Valle de Ica donde está fundada, que es de los más fértiles y abundosos de todos los llanos, en el cual se halla agua á una vara de medir dentro la tierra, casi en todo él, porque el río se hunde por debajo de la arena; y así es muy fértil la tierra de muchas sementeras de trigo y de maíz, de grandes huertas y frutales, y arboledas para leña y gran cantidad de viñas, que se cogen ya de dos mil arrobas de vino arriba, y cada día se cogerá más, porque como se dan tanto las viñas se van plantando más de cada día en este valle, cuya fertilidad es tanta, que la rama ó planta de los melones que una vez se siembra da fruto tres años, antes que se arranquen, con sólo podarla, y son los melones escogidos en grandeza y en bondad.

A diez leguas de este valle, á la parte del norte, está el *Valle de Chincha* en cabeza de S. M., donde hay algunos españoles y un gran monesterio de frailes Dominicos, que cogen gran cantidad de vino y trigo y maíz y otras frutas. Hay guacas en este valle, donde se han sacado algunos tesoros; tiene esta villa el puerto de Sangalla, que como queda dicho, está once leguas dél, y es muy bueno, tanto que se tuvo por cierto al principio que la ciudad de los Reyes se fundara en él: hay cerca dél algunas islas, de que se hará mención abajo en la hidrografía de esta costa.

CAÑETE.

La villa de *Cañete*, ó del *Guarco*, por estar en un valle que se llama así, está en 13° y ¼ de altura, veinte y tres leguas al sur de la ciudad de los Reyes, y media legua de la mar, de veinte y cinco ó treinta vecinos labradores, de la juridición de la dicha ciudad de los Reyes, y diócesi del arzobispado, y así no hay encomendero ninguno en ella. Hízola fundar el Marqués de Cañete, de quien tomó el nombre que tiene: este valle es muy abundante de aguas y de muchos pastos y tierras muy fértiles de todo, principalmente de trigo de que se coge gran cantidad, y el pan que aquí se amasa, es lo más sabroso y mejor de todas estas provincias; sácanse muchas harinas y bizcochos de este valle para Tierra-firme: hay en este valle

muchas canteras de piedra buena para fábricas y casas, yeso en abundancia, y así este pueblo tiene dos fortalezas, una del tiempo de los Ingas, que se va deshaciendo para llevar la piedra á los edificios de Lima, y otra que edificó el Marqués de Cañete en que bate la mar, y puso alcayde en ella con salario, que ya se ha quitado y está yerma: había gran cantidad de indios en este valle antiguamente, que pasaban de treinta mil, y cuando se vino á poblar no había cuarenta.

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMINOS.

Aunque se puede entrar á estas provincias por la provincia de Popayan y Quito, porque es el camino largo y trabajoso, de ordinario se llevan las mercaderías y cosas de España desde Tierra-firme por la mar del Sur, por donde se navega como abajo se dirá. Para andar en este distrito por tierra hay tres caminos; uno por la costa que va desde Puerto Viejo hasta Paita, desde donde no se puede caminar la costa hasta Piura, y así se vuelve á San Miguel de Piura, que está veinte y cinco leguas de la mar, desde donde se entra en el camino de los llanos, por los arenales y llanos del Pirú, hasta cerca de Chile, como queda dicho en lo general.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA, PUERTOS Y RIOS DE ESTA AUDIENCIA.

La costa del distrito de la Audiencia de los Reyes, generalmente casi toda corre al susueste, como trescientas leguas, la cual está casi toda sin montañas, y si hay algunas sierras son peladas, llenas de rocas y de peñas; lo demás es todo arenales y de pocos rios á la mar, toda costa limpia y sin peligros, y así por maravilla en toda ella, hasta la costa de Chile, se pierde navío ninguno.

Vientan en ella de ordinario el viento sur, y así la navega-

ción del norte al sur es tardía de ordinario y espaciosa, y al contrario la de la vuelta.

Hay en esta costa las puntas, ríos y puertos que se siguen.

Punta de la Aguja en 6° al sur, en la cual se ven dos islas que se llaman de *Lobos marinos*, por los muchos que hay en ellas; la primera está norte-sur con la Punta, cuatro leguas apartada de tierra, y la otra más forana; doce leguas á la mar, en 7° de la punta de la Aguja, vuelve la costa al susueste hasta el puerto que dicen de Casma, y de allí hasta Mal Abrigo que es un puerto cerca de Trujillo, donde con bonanza solamente pueden estar las naos en él.

El puerto de Trujillo, que dicen de *Arrecife*, como arriba queda dicho, es mal puerto y desabrigado, diez leguas adelante de Mal Abrigo.

Puerto de Guanape, en 8° y $^1/_3$, siete leguas de Trujillo.

Santa, puerto y valle, en 9°, en el cual entra un río, y los navíos suelen hacer escala allí.

Puerto Ferrol, cinco leguas al sur de Santa; es buen puerto y seguro, pero no tiene agua ni leña.

Cazma, un puerto á la boca de un río en 10° de altura, seis leguas al sur del Ferrol.

Guarmey, al sur de Cazma, ocho ó diez leguas de la boca de un río.

La Barranca, veinte leguas de Guarmey al sur.

Puerto de Gaura, seis leguas de la Barranca al sur, donde las naos pueden tomar cuanta sal quisieren, porque hay tanta que no se puede agotar.

La isla de Gina, á la entrada del puerto del Callao, que le hace abrigo como arriba queda descrito.

Punta del Guarco, en 13° y ¼, veinte leguas al sur de los Reyes.

El puerto de Sangalla, en 14° de altura, treinta y cinco leguas al sur de la ciudad de los Reyes. Junto á este puerto hay una isla que llaman de Lobos marinos, y cerca della otras siete pequeñas sin agua, leña ni árboles, en las cuales sospechan que hay tesoros, porque los indios solían ir á ellas á hacer sacrificios.

Punta de Chica, en 15° y ¼, tiene tres isletas á la mar en triángulo.

La Nasca, un promontorio en 15° menos un cuarto, en que hay abrigo para naos, pero no para echar los bateles ni saltar en tierra.

Quilca, un valle junto á la punta de San Lorenzo, y junto al río de Arequipa.

Caleta de Chuly, doce leguas de Quilca, en 17° y ¼.

Río del Nombre de Dios, ó *Tambapalla*, cerca de donde se juntan los distritos de las audiencias.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LOS CHARCAS.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LOS CHARCAS Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

El distrito de la *Audiencia de los Charcas*, según se colige de las provincias y pueblos que caen en él, se comprende norte-sur desde 15° y ¼ de altura austral, por donde parte términos con el distrito de la Audiencia de los Reyes, hasta 28°, por donde confina con las provincias de Chile; y leste-oeste, parece que está entre los meridianos 67° de longitud, por donde se va á juntar aunque indeterminadamente con las provincias del Río de la Plata, y el de 78° por donde fenece la costa de la mar del Sur; de manera, que desde cuarenta leguas del Cuzco al sur, antes de llegar á las provincias y laguna de Chucuito, hasta el valle de Copiapo en las provincias de Chile, tendrá de largo norte-sur por línea recta como doscientas veinte leguas, á diez y siete leguas y media por grado, aunque por viaje ponen cerca de cuatrocientas; y de ancho leste-oeste, tendrá casi otro tanto, desde la costa de la mar del Sur, aunque por la

tierra adentro por donde responde á las provincias del Río de la Plata, por no estar descubierto no están distintos los términos.

Hay en este distrito dos gobernaciones ó provincias principales, que son la de los Charcas y Tucuman; en las cuales hay nueve pueblos de españoles, seis ciudades y tres que no lo son, y más otra ciudad de indios que es el pueblo de *Chucuito*, en los cuales y en las chácaras y grangerías habrá como mil setecientos vecinos españoles, los ciento encomenderos, y cien mil indios repartidos en ciento diez repartimientos, que valen cada año de renta solos los de la Plata y la Paz trescientos treinta mil pesos, porque de los demás no se tiene relación.

Hay en el dicho distrito dos obispados, entrambos sufraganos del arzobispado de los Reyes; y en todo el distrito diez y ocho ó diez y nueve monesterios en seis ó siete casas que los frailes Dominicos tenían en la provincia de Chucuito, en los cuales todos, el año de 70 había como cincuenta y cinco ó setenta religiosos; los veinte y siete en dos monesterios, y las seis casas de los Dominicos; y los diez ó doce en tres monesterios de Franciscos; y seis en tres de la Merced; y catorce ó quince en dos de los Agustinos.

Eran antes estas provincias, desde su descubrimiento, gobernación del distrito de la Audiencia de los Reyes, hasta que se fundó esta Audiencia por el año de 63 subordinada al Virey del Pirú, que provee las cosas del gobierno juntamente con los oficiales.

Aunque por la largura de este distrito las tierras dél no pueden dejar de ser diferentes en temple, postura y fertilidad, por la mayor parte convienen en ser más frías que calientes, por irse más metiendo que las otras al Polo Antártico, y también porque el Collao, que es desde antes de la laguna de Chucuito hasta cerca de los Charcas, aunque está entre los dos Trópicos, es tierra muy alta, y así es muy fría, salvo lo bajo de los valles que hay en ella.

Hay invierno y verano en estas regiones en los mismos tiempos y meses que en España, contra lo natural, que había de ser al contrario, porque en Marzo salen las flores y brotan

los árboles y comienzan á echar, y aunque en verano que por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto yela de noche y de día hace mucho sol por Octubre, cuando dicen que comienza el invierno que naturalmente es verano, comienza á llover y á tronar con grandes rayos. La tierra por la mayor parte es áspera de montañas y sierras, y así viene á ser estéril de todas cosas, y aun sin árboles en muchas partes; en las honduras de los valles se da algún trigo, maíz y cebada y de todas las frutas y hortalizas de España que se dan en las otras partes del Pirú, aunque no en tanta abundancia: hay en partes del ganado de la tierra y de lo de España, vacas, ovejas, puercos y cabras que se crían en los pastos de los valles, también menos que en las otras provincias del Pirú.

Hay grande riqueza de minas de plata en muchas partes del distrito, y muchos ríos que tienen oro, y muchas fuentes y lagunas y ríos caudalosos y de buenas aguas, como en las descripciones particulares se verá.

Hay gran número de indios, que todos andan vestidos, y son en sus costumbres y religión antigua como los demás, aunque los del Collao es gente más entendida y más inteligente en grangerias y aprovechamientos.

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA Y GOBERNACIÓN DE LOS CHARCAS.

La provincia de los *Charcas* propiamente dicha, comienza desde *Caracollo*, pueblo de indios que está cincuenta leguas de la ciudad de la Plata, en el camino del Cuzco, hasta pasados los términos de la ciudad de la Plata y villa de Potosí; y aunque en este espacio de tierra hay otras provincias y naciones de indios diferentes de los *Charcas*, por haberse comenzado á nombrar toda esta provincia dellos comunmente se entiende debajo de este nombre todo lo que la Audiencia gobierna, salvo la gobernación de Tucuman; por manera, que esta provincia tendrá como ciento cincuenta leguas de camino norte sur desde antes de Chucuito, donde se juntan los distritos de la Audiencia de los *Charcas* y de los Reyes, cuarenta ó cincuenta

leguas al sur de la ciudad de Cuzco, y otras tantas de ancho leste-oeste desde la costa de la mar del Sur hasta pasados los términos y juridición de la ciudad de la Plata para el oriente y provincias del Río de la Plata; por manera, que la demarcación sobredicha viene á estar entre 15° ó 20° de altura que son 5° de latitud, que á diez y siete leguas y media por grado viene á ser como ochenta y cinco de camino derecho.

Hay en toda esta provincia demarcada cuatro pueblos de españoles, las dos ciudades y una ciudad de indios, y un asiento de minas, en los cuales todos habrá y en los chácaras y grangerías del campo mil trescientos cincuenta españoles; los ochenta y cinco encomenderos y los demás pobladores y tratantes, y en su comarca trescientos sesenta mil indios tributarios, contando por tributarios los que andan á la labor de las minas del Potosí. Hay tres corregidores solos que los provée el Virey, un juzgado de oficiales Reales y una Caja Real, y una casa de fundición. Toda esta provincia es diócesis del obispado de los *Charcas*, y en ella hay los monesterios arriba referidos.

El temple, calidad y suerte de esta tierra es, como queda descrito en lo general de este distrito, fría y no muy fértil, como de la descripción particular de sus pueblos constará: es muy abundante de ganado esta provincia, especialmente en el Collao donde hay muchas vacas y gran número de ovejas de lana muy fina y blanca, porque la tierra es muy aparejada para las crías, por los fríos de las noches y serenidad de los días de lo que llaman verano.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA AUDIENCIA.

LA CIUDAD DE LA PLATA.

La ciudad ó villa de la *Plata*, en 72° de longitud del meridiano de Toledo, y 19° de latitud, ciento setenta y cinco leguas del Cuzco, y diez y ocho de la villa imperial de Potosí al nordeste, y setenta y cinco ú ochenta leguas del pueblo de la Paz al sur, y ciento cincuenta de Arequipa, es pueblo de cien veci-

nos, y los catorce encomenderos, aunque antiguamente al principio estuvo más poblada, y en su comarca habrá bien ochocientos españoles, demás de los que residen en la ciudad en chacaras y haciendas suyas y de particulares, y como cuarenta y seis mil indios tributarios, repartidos en veinte y nueve repartimientos de S. M. y de particulares, que están tasados en ciento ochenta mil pesos.

Reside en esta ciudad la Audiencia, que llaman de los Charcas, desde el año de 63, en la cual hay un presidente, cuatro oidores y un fiscal, con los demás oficiales de la Audiencia, aunque las cosas del gobierno y provision de los oficios son á cargo del Virey del Pirú: hay corregidor en esta ciudad, que lo es también de Potosí y de las minas de Porco; hay la casa de la moneda que estaba en los Reyes desde el año de 72; reside asimismo en esta ciudad la iglesia catedral desde el año de 53, la cual tiene por diócesi todo lo que es el distrito de la Audiencia, salvo la de Tucuman, en la cual residen pocos canónigos y dignidades, porque, la renta del Obispado de ocho ó diez mil pesos; hay dos parroquias, San Sebastián y San Lázaro; hay cuatro monesterios, uno de Dominicos y el más antiguo, en que habrá cuatro religiosos de ordinario, y otro de Franciscos de otros tantos, y otro de la Merced en que suele haber dos religiosos, y otro de Agustinos en que suele haber como cinco ó seis; hay así mismo una casa ó colegio de indias mestizas recogidas, en que habrá veinte ó veinte y dos con una rectora que las enseña; y asimismo hay un hospital en que se curan españoles é indios.

Pobló este pueblo el capitan Pedro Anzules año de 1538, con poder de D. Francisco Pizarro, en la provincia que llaman de los Charcas, y en la comarca que dicen Chuquisaca, al principio, en unas huertezuelas, que se dicen Guayacacha, que están como un tiro de arcabuz donde agora está, y llamose de la Plata por las muchas muestras que de ella se hallaron en la provincia: fué esta ciudad muy poblada antiguamente, de más vecinos y más ricos, porque en los años de 49 ó 50 hubo repartimiento que rentó más de cien mil castellanos, como fué uno de Pedro de Hinojosa, y otros á poco menos: la causa de dimi-

nuirse la población dicen que es irse poniendo los repartimientos en la Corona Real. Las casas son de adobes y teja, y razonable edificio, porque hay muchos y buenos materiales de madera de cedro, mucha piedra, cal y teja y yeso.

El temple es ni frío ni caliente, porque tiene su verano é invierno que es desde Marzo hasta Setiembre, que son los días menores, en el cual se dan los frutos, al contrario de las otras provincias y de lo que naturalmente había de suceder en aquella región; y así en este tiempo, que es cuando de día sale el Sol muy claro, yela á las noches y llueve y graniza; y desde Setiembre hasta Mayo, que llaman invierno, son las aguas, las cuales entran con muchos truenos y rayos: no hay cerca de la ciudad río ninguno, y así beben de fuentes, y en medio de la ciudad hay una buena traida de fuera: la tierra de la comarca es toda áspera de montañas y sierras, y algunos valles con árboles de cedros y alisos, y otras maderas buenas para edificar.

En los valles, principalmente en el valle de Mojotoro que está tres leguas de la ciudad, por donde pasa un río, hay muchos pastos y ganados de todas suertes, y cógese mucho trigo y maiz, y en las huertas que hay en ella todas frutas, que se han llevado de España higos, membrillos, manzanas y melones, con todas las demás semillas y hortalizas, y mucho azúcar de que hay ya dos ingenios: hay en toda la jurisdición de esta ciudad minas de plata ricas, aunque por la riqueza de Potosí no se hace tanto caudal dellas; hay molinos en los ríos, los que son menester.

La ropa y mercaderías que se llevan á esta ciudad, desde Lima, van por tierra por el Cuzco y por la mar á Arequipa y á Arica. Los indios de esta provincia andan todos vestidos, porque la tierra es fría por la mayor parte, y en religión y costumbre, son como los del Pirú y adoraban al Sol, y es buena gente, pacífica y sujetos á caciques.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Macha.
Parya.
Tapacary.
Moyos Moyos.
La mitad de Chayanta.
Chichas.
Amparaes.
Qualparocas.
Charcas.
Moyos Moyos.
Turqui.
Sacaca.
Charcas.
Cochabamba.
Mitad de los Quillacas y Moyos Moyos.
Cochabamba.
Cochabamba.
Mitad de los Quillacas y Moyos Moyos.
Aullagas.
La mitad de Cochabilca y Lipis.
La mitad de Cochabilca y Lipis.
Sipisipi y Moyos Moyos.
Quiquixana.
La mitad de Tarabuco.
La mitad de Tarabuco.
Pocoxo.
Pocona.
Puna.
Totora de Coca.
Moyos Moyos.
Moyos Moyos y Casavindo.
Chuquicota y Carangas.
Mitad de Colque y Andamarca.
Mitad de Colque y Andamarca.
Honiroca.
Carangas.
Cotora de Coca y Moyos Moyos.
Totora.
Amaguaca.

LA PAZ.

La ciudad de *Nuestra Señora de la Paz*, y por otro nombre *Pueblo Nuevo* y *Chuquiabo*, en 16° y ½ de altura en medio del Collao, cien leguas del Cuzco, y ochenta de la ciudad de Arequipa, y otro tanto de la ciudad de la Plata, es pueblo de doscientos vecinos españoles, los treinta encomenderos, y en su juridición como treinta mil indios repartidos en treinta y siete ó treinta y ocho repartimientos de S. M. y de particulares, que todos casi son medios repartimientos, porque cuando se fundó esta ciudad se dieron á medio repartimiento á cada vecino; están tasados en ciento cincuenta mil pesos. Es esta ciudad del distrito de la Audiencia de los Charcas, después que se fundó; antes lo era de los Reyes y del obispado también de los Charcas; hay un monesterio de frailes Franciscos, en que hay

cuatro religiosos, y otro de la Merced, y otro de San Agustín en que hay siete religiosos. Fundó esta ciudad Alonso de Mendoza, año de 44, por comisión del Licenciado Gasca, y llamóla Nuestra Señora de la Paz, por ser acabada ya la guerra con los tiranos y pueblos, y Pueblo Nuevo, por serlo entonces en aquellas provincias, y Chuquiabo, por el valle en que está poblado que se llama así: su asiento es en medio del Collao, cerca de la gran laguna de Titicaca, en la angostura de un valle, en unas barrancas muy ásperas, hondas y calurosas, donde fué forzado á sentarse por la comodidad de agua y leña, que falta en otras partes del Collao.

El temple de su comarca es más frío que el de la ciudad del Cuzco por estar en el Collao, y así su comarca es despoblada de árboles, y no se da en ella trigo ni maíz, sino muy poco, y en las partes calientes, que son en los valles, en los cuales se dan viñas y casi de todas las frutas y hortalizas de España, y hay de los ganados della y del Pirú.

Es el mantenimiento más ordinario de los naturales, una semilla menuda de diferentes colores que se dice quinua, que también la hay entre los indios de la costa que está entre el río de la Plata y el Estrecho; hacen della bebida y comida, y de turmas de tierra que llaman papas; y de pescados son bien mantenidos ellos y los españoles, porque se traen de la laguna del Collao. Háse sacado oro de algunos de los ríos de su comarca y agora no se labran las minas, porque dicen que son pobres y de poco provecho. Pasa cerca dél un río, que nace cuatro ó cinco leguas dél en unas sierras nevadas donde, hay molinos que solamente muelen en el invierno, que es cuando llueve, porque de verano no trae agua harta: á una legua pasa otro río, que llaman Locoya, donde antiguamente se sacaba oro: tuvieron los Ingas en mucho este valle de Chuquiabo; los indios de aquí son muchos, porque todo el Collao es muy poblado.

Provéese este pueblo de mercaderías de la ciudad de Arequipa, cuando se hacía la descarga de lo que va á Potosí en el puerto de Chule, que es el de Arequipa, y después que se han pasado á Arica, este pueblo no tiene tanto de donde proveerse porque Potosí le cae algo más lejos.

REPARTIMIENTOS Y PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD.

Oyune.
Surysongo.
Cacayabire.
Mitimaes.
Sorasila.
Recaxa.
Callapaha.
Yohago.
Camacoro.
Catariyungas.
Caquirigora.
Chupy.
Achacheare.
Ungas de Coca.
Guarina.
Yanacache de Coca.
Pucarani.
Corache de Coca.
Biachaperi de Coca.
Guancaneperi de Coca.
Guaquichapis de Coca.
Llaxachapis de Coca.
Guacho.
Mitimaes de Ayata
Chapis de Coca.
Macha.
Carabuco.
Moho.
Conima.
Capachica.
Demasias de Guancane.
Tiaguanaco.
Calamarca.
Chapis de Coca.
Moxos de Coca.
Chiquicache.
Copacaguanas.
Chuquiapo.
Chapis.
Chupi de Coca.
Mitimaes.—Ancoraymes.
Chuyto.
Ycolanaes.
Sania.

CHUCUITO.

La ciudad de *Chucuito*, en 16° de altura, como quince ó treinta leguas de Arequipa, á la orilla occidental de la laguna grande del Collao, es un pueblo de indios con título de ciudad, de la Audiencia y obispado de los Charcas, en que no hay vecinos españoles más de un corregidor, alguacil mayor y escribano de Concejo, y los demás oficiales de cabildo y regimiento son de los naturales: es uno de los repartimientos que se pusieron en la Corona Real cuando se descubrieron estas provincias, y diósele título de ciudad por ser este pueblo cabeza de los otros pueblos de indios que hay en su juridición; y así cuando el Virey Don Francisco de Toledo entró en él, le metieron con palio, y por haber entrado así fué reprendido.

Hay en este pueblo un monesterio de frailes Dominicos, en el cual y en otras seis casas que tienen los pueblos de su ju-

ridición hay veinte y dos religiosos: los indios de esta comarca tienen muchos ganados, y por ser la tierra fría no se coge maíz en ella sino poco.

OROPESA.

El pueblo de *Oropesa* en el *Valle de Cochabamba*, como veinte leguas de la ciudad de la Plata, de treinta vecinos sin repartimientos, mandóle fundar el Virey Don Francisco de Toledo, por el año de 63, á pedimento de los españoles que están en él, que tienen chacaras de labor, trigo, maiz, y tienen ganados. Hay corregidor en él y alcaldes y regidores, y llamóse Oropesa por ser el Virey que le mandó fundar hermano del Conde de Oropesa.

POTOSÍ.

La Villa Imperial de *Potosí*, en 19° de altura, diez y ocho leguas de la ciudad de la Plata, y noventa del Puerto de Arica, y cincuenta de Caracollo, pueblo de indios, ciento cincuenta leguas de Arequipa, habrá en él como cuatrocientas casas de españoles, ningunos encomenderos, sino casi todos mercaderes, tratantes y mineros, y los más, yentes y vinientes; é indios, poblados en sus rancherías ó en sus ayllos y naciones, desde treinta hasta cincuenta mil de ordinario, que van y vienen para el beneficio del metal del cerro. Está esta villa en el distrito de la Audiencia de los Charcas, y hasta el año de 61 ó 62 fué de la juridición de la ciudad de la Plata; hiciéronla villa, el Conde de Nieva y comisarios, por cierta cantidad que los vecinos dieron por esentarse de la juridición de la ciudad, y aunque es villa por sí, el corregidor de la Audiencia de la Plata lo es de está villa y de Porco; y en lo espiritual es del obispado de los Charcas: hay Casa y Caja Real en esta villa, y oficiales, tesorero, contador y factor, y casa de fundición; hay tres monesterios; uno de San Francisco, que tiene tres religiosos; y otro de Santo Domingo otros tantos; y otro de la Merced.

Hay un hospital para indios de limosna, que siempre está lleno de indios mancos y descalabrados de las minas. Descubrióse este asiento por un español llamado Villarroel, que andaba á buscar minas, año de 47, y llamóse Potosí, porque los indios llaman así á los cerros y cosas altas; y Villa Imperial á devoción del emperador Don Carlos quinto, en cuyo tiempo se descubrió: comenzóse á poblar la falda de este cerro por la parte que cae entre el norte y el oriente, donde se ha poblado el pueblo, y se han hecho buenas casas de españoles, algunas de teja y ladrillo, y todas las de los indios de tapias de barro cubiertas de paja, y bajas: la comarca de este cerro es muy fría y sana, aunque después que se pobló dicen que no lo es tanto como antes que se poblase; en toda ella no hay árboles, ni se coge fruta ni mantenimiento ninguno, que todo se lleva de acarreto.

Ha sido siempre esta villa una feria ó mercado, señalado por la mucha gente que concurre á ella de indios y de españoles, á comprar y vender sus mercaderías, por la mucha plata que siempre se ha sacado: pasan por la villa á la parte del cerro unos arroyos, que nacen cerca dél, en los cuales hay molicndas y muchos lavaderos para lavar el metal. El cerro es solo, y descubierto adonde está, alto más de media legua de subida muy áspera, que va subiendo en punta, y la tierra rasa, estéril y pelada, labrado de minas por la parte del oriente, que comienzan por lo más alto y van de arriba para abajo; las minas están ya á ochenta, y de ahí hasta ciento veinte, estados hondas, y de parte de esto el sacar el metal es ya muy trabajoso, y aun se sospecha que es el fundamento de irse disminuyendo; el aprovechamiento de estas minas y socabones van llanos, por los lados, atravesando el cerro.

Hay en él muchas vetas; las más señaladas son la de Mendieta, la veta rica la de Centeno, la del Estaño, la del Licenciado Polo, y la de Oñate, y las que llaman San Juan de la Pedrera, y otra de metal suelto. La caja donde está la plata es de pedernal, y de tal calidad, que nunca se ha podido atinar á hacerlo correr con fuelles, como se hace en Porco y en otras partes, y así le han beneficiado hasta ahora como en tiempo de

los Ingas, que es en unos vasos de barro que los indios llaman guayras, redondas como de tres cuartas de alto, y ancho poco más de una tercia por abajo y todos llenos de agujeros, por donde les entra el aire, estando llenos de carbón con el metal dentro que corre y sale por lo más fondo de la una pileta ó casilla que está formada en el pié del mismo vaso: hácense estas guayras los mismos indios, de la tierra de junto al pueblo, y no funden sino con viento templado y que viente igualmente, porque cuando hay mucho viento ó poco, gástales el carbón y no funde, y con viento artificial interrumpido, como es de ventadores ó fuelles, tampoco funde. El carbón para estas minas se trae de muchos montes y muy grandes que hay camino de la Plata y otras partes. Sacábase al principio mucha más plata de la que agora se saca, tanto que dicen que desde el año de 48 hasta el de 51 valieron los quintos reales más de tres millones.

Hay en toda la comarca de esta ciudad muchas minas, pero con la riqueza del cerro, no se hace caudal dellas, aunque los indios se aprovechan dellas. Tráense y llévanse las mercaderías y plata de este asiento en carneros de la tierra desde Arequipa por el camino del Cuzco, por la mar hasta el puerto de Arica que está más al sur de Arequipa.

ASIENTO DE PORCO.

Seis leguas de Potosí, por el camino del puerto de Arica está el asiento de minas que llaman del *Porco*, de la jurisdición de la Plata, en que hay algunos españoles: es el asiento antiguo del tiempo de los Ingas, donde dicen haberse sacado la mayor parte de plata que estaba en el templo del Sol de Curicanche; tiene aquí el Rey una mina rica que se suele arrendar; está este asiento en tierra fría, y más que el cerro de Potosí, estéril y falto de mantenimientos, y así se provee todo de acarreto. Las minas son ricas y de plata fina y blanca, aunque son algo bajas, y así dan en agua: llévase la plata de este asiento y provéese de mercaderías como el cerro de Potosí.

LAGUNA DE CHUCUITO, Ó TITICACA.

Entre otras muchas lagunas que hay en el distrito de esta Audiencia, está en el Collao, entre 15° y 17° de latitud, cincuenta leguas del Cuzco la gran laguna de Chucuito, en lengua de los indios *Titicaca*, que tiene de largo más de treinta leguas, y más de doce de ancho por algunas partes, y de boxo ochenta, y más de setenta ú ochenta brazas de fondo en partes; en la cual entran muchos ríos, y dentro hay muchas islas pobladas de naturales, que la navegan en sus canoas y hacen sus sementeras en las islas, y en ellas tienen como en fuerte guardadas las cosas más preciadas que tienen; y así antiguamente en tiempo de los Ingas, hubo un templo grande del Sol y muy rico. En medio de esta laguna, en los juncales della hay grande número de pájaros de muchas maneras, y patos grandes, y en ella se pescan tres géneros de pescados sabrosos aunque no sanos. Están en las orillas de esta laguna las más poblaciones de indios que hay en el Collao, los cuales llaman indios Uros, gente inútil y ociosa por no querer más que el pescado y aves de la laguna, y la *totora* que es la raíz de unos juncos que cría la laguna en sus riberas como palmitos, buenos para comer, con que engordan mucho los puercos. Desagua esta laguna por un río grande y caudaloso que llaman el *Desaguadero*, por donde pasa el camino del Cuzco para la Plata por una puente de criznejas: va este río á dar á la laguna de Paria, ó de los Aullagas, cuyas riberas están también pobladas de indios como los de la laguna.

Demás de la laguna de Titicaca, hay la laguna que dicen de *Paria*, ó de los *Aullagas*, en el parage de 20° de altura, cincuenta leguas de la de Titicaca, hacia el sur, la cual desagua en esta de los Aullagas, que no tiene desaguadero conocido, aunque entra en ella mucha agua, y así afirman que desagua por debajo de la tierra en la mar del Sur, por haber visto en algunos valles, de los que están cerca de la mar, algunos ojos de agua que van por debajo de tierra á dar en la mar: tiene de largo esta laguna como treinta y tres leguas y de boxo cincuenta, y está poblada toda á la redonda.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Pasada la provincia de los Charcas hacia el oriente, como cien leguas della, está poblada la ciudad de *Santa Cruz de la Sierra*, en el camino por donde se va de la ciudad de la Plata á las provincias del Rio de la Plata y á la ciudad de la Asunción, de la cual está la Asunción trescientas leguas por camino, que bien deben ser muchas menos de doscientas por línea derecha, y de la ciudad de la Plata cuatrocientas treinta leguas al oriente della: tendrá como ciento veinte ó ciento treinta vecinos españoles, los sesenta encomenderos, y en su comarca diez y ocho mil indios de servicio que tributan mantas, miel y cera, y servicio para las labores y grangerías del campo.

Y aunque esta ciudad se pobló de pobladores que salieron de la Asunción y provincias de la Plata, es de la Audiencia de los Charcas y de su distrito desde que se pobló, y de la diócesi del obispado de los Charcas; hay en ella gobernador proveido por el Virey del Perú, y demás de la iglesia parroquial hay un monesterio de la Merced de dos ó tres religiosos.

Fundóla Nuño de Chaves, natural de Trujillo, en tiempo del Marqués de Cañete, por orden y comisión suya, y llamóla del nombre que tiene por estar al pié de una sierra que parece á otra que está en España, junto á una aldea de Trujillo, que se dice Santa Cruz.

Su asiento es en tierra llana, en una provincia de indios que llaman *Gorogotoqui*; es tierra falta de agua, de ríos y de fuentes, y así beben de pozos y de estanques, donde se recoge el agua que llueve, que es mucha, por lo cual aunque la tierra es arenisca por la mayor parte, se coge en ella abundantemente el maíz, y el trigo se da bien, y el arroz, y el azúcar con todas las demás frutas y legumbres de España que se dan en el Pirú, que se cogen en huertas buenas, que están á la ribera de un arroyo que pasa junto á la ciudad: dánse asímismo viñas de que se hace ya vino, y hay de la tierra cazabí, frisoles y otras muchas raices y mantenimientos de la tierra, y muchas pal-

mas que producen una frutilla á manera de dátiles, que sirven de sustento á falta de otros mantenimientos.

Hay muchas vacas de España, yeguas y caballos, ovejas y cabras, puercos, gallinas y patos y palomas; y de la tierra venados de cuatro suertes, y antas muchas, y puercos del ombligo en el espinazo, perdices, tórtolas, y otras muchas aves. Provéese esta ciudad de mercaderías de Chuquisaca ó la Plata, desde donde hasta Santa Cruz, el camino que hay, las setenta leguas primeras son todas de cordillera áspera, y en ella muchos valles de pastos muy buenos para ganados, y así hay muchas vacas cimarronas de las que se quedaron cuando se llevaban á Santa Cruz; lo demás del camino hasta la dicha ciudad es todo tierra muy llana.

Pásanse en este camino muchos ríos, que en verano se vadean, porque en invierno no se pueden pasar; son los ríos hasta cincuenta leguas de Santa Cruz, por donde pasa el río que llaman de la Barranca, grande y caudaloso, que pasa por junto á la ciudad de la Plata, cinco leguas de ella, donde se dice el río Grande, y rompe una cordillera que se atraviesa en el camino, de donde vuelve para el norte; y así algunos han querido decir que fuese á desaguar al río de las Amazonas; pero mucho más verosímil es que vaya á dar al río de la Plata.

El camino desde Santa Cruz á la Asunción, aunque por dos partes está descubierto y andado ya muchas veces, no se frecuenta por causa de los muchos indios enemigos que hay en él, ni se puede andar sino sea yendo mucha gente junta: no hay río ninguno de cuenta, desde la una ciudad á la otra, sino sea uno que llaman el río Negro.

Entre la provincia de los Charcas y las que confinan con la de Tucuman y Santa Cruz de la Sierra, hay muchas y diferentes naciones de indios de varias lenguas y costumbres; los más conocidos son por ahora los *Chiriguanaes* que están en frontera de los Charcas, y son conocidos por muy valientes y guerreros entre todos los otros de sus comarcas, en las cuales son muy dañosos y perjudiciales.

En los llanos que llaman de *Condurillo*, por un río que pasa por ellos de este nombre, los cuales están setenta leguas de

Santa Cruz, y ciento de la ciudad de la Plata, hacia la provincia de Tucuman, pobló Andrés Manso un pueblo que llamó *Santo Domingo de la Nueva Rioja*, de donde él era natural, en tiempo que tuvo ciertas diferencias con Nuflo de Chaves, y dende á poco que lo fundó, los indios Chiriguanaes mataron todos los españoles que en él había. Es la tierra de esta provincia tan falta de agua, que no se bebe en ella más de solo cuatro meses del año, que dura la que se recoge de la que llueve, y el otro tiempo se sustentan del zumo que sacan de unas raices de cultura, á manera de cazabí, del cual hacen provisión en sus vasijas que tienen para ello; y es la gente de esta comarca más bien dispuesta y bien agestada y de mejor color que otra alguna de aquellas comarcas.

DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE TUCUMAN.

De la gobernación de *Tucuman* se tiene poca noticia, por estar tan lejos de las provincias del Pirú, y apartada del camino que va á Chile: parece, según la relación que se tiene de lós caminos que hay hasta ella desde los Charcas, que debe estar desde 21° ó 22° de altura hasta 28° ó 29°, y como cien leguas de la costa de la mar del Sur la tierra adentro, hacia las provincias del Río de la Plata, y casi en el paraje de la ciudad de la Asunción, más de cien leguas de la provincia de los Charcas, casi declinando algo al levante.

Hay en esta provincia hasta ahora pobladas tres ciudades, en que no hay muchos españoles, y aunque hay muchos indios, son los más de guerra y muy pobres, y así no se tiene noticia del número dellos: es esta provincia gobernación por sí á provisión de S. M. desde el año de 64, que antes era á provisión de los gobernadores del Pirú, y obispado sufragano al arzobispado de los Reyes desde el año de 70: hay en toda ella dos monesterios, uno de Agustinos y otro de Franciscos.

Descubrió esta provincia y comenzóla á poblar Juan Martínez de Prado, natural de Estremadura, por comisión del Licenciado Gasca, siendo gobernador del Pirú; y por el año de 51

Valdivia, gobernador de Chile, envió desde allí á descubrir por aquella parte á Francisco de Aguirre, que socorrió á los españoles que estaban en ella, y descubrió las provincias de los *Juríes* y *Diaguitas;* y así anduvo esta gobernación con la de Chile hasta el año de 63, que el Conde de Nieva envió por gobernador á aquella provincia á Francisco de Aguirre, que después lo fué por título de S. M. año de 66 desde cuando comenzó esta provincia á ser gobernación por sí.

La tierra, según dicen, es de razonable temple y bien proveida de mantenimientos, aunque otros dicen que es estéril, y que solo hay en ella algún poco de maíz y algún algodón de que se visten pobremente los indios: no hay minas de oro ni de plata hasta ahora que se sepa en la dicha provincia, en la cual hay dos naciones de indios entre otros señalados que son Juríes y Diaguitas, que todos son gente miserable y muy pobre y belicosa.

Es provincia mediterránea, y así no alcanza mar ni costa ninguna: éntrase á ella por el camino de Chile, como ciento veinte leguas, hasta un pueblo de indios que llaman *Colaca* ó de la *Curaca*, desde donde comienzan los indios Juríes, volviendo desde allí sobre la mano izquierda al sueste como otras veinte leguas, que en tiempos pasados, al principio de su descubrimiento, no era camino seguro, ni ahora lo es por los indios de guerra.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

SANTIAGO DEL ESTERO.

La ciudad de *Santiago del Estero*, en 27° y ½ de altura, ciento ochenta leguas de Potosí, veinte y ocho leguas al oriente de San Miguel de Tucuman, y cuarenta y cinco al sur de Nuestra Señora de Talavera hacia el norte, parece haberse poblado al principio este pueblo con doscientos españoles, de los cuales dieron repartimientos á los treinta y seis dellos. Es esta ciudad la cabeza de esta gobernación; poblóla Juan Mar-

tínez de Prado, que al principio la llamó la ciudad del *Barco del Nuevo Maestrazgo*, en la cual estuvieron de mala gana los españoles que quedaron en ella, y así se fueron muchos dellos, y él la mudó del primero asiento donde la puso.

SANTA MARÍA DE TALAVERA.

La ciudad de *Santa María de Talavera*, cuarenta y cinco leguas de Santiago del Estero al norte, y de Potosí ciento cuarenta leguas, parece que la debió de fundar el gobernador Don Francisco de Aguirre, gobernador que fué de aquella provincia, por el sobrenombre de Talavera, de donde el sobredicho era natural.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

La ciudad de *San Miguel de Tucuman*, desde donde comienzan las poblaciones de los indios Juríes, veinte y cinco ó veinte y ocho leguas de Santiago del Estero al poniente del camino de los Charcas, y sesenta leguas de Potosí, no se sabe más de esta ciudad ni de esta gobernación por falta de relaciones.

PUEBLOS DESPOBLADOS.

En tiempo de Don García de Mendoza, gobernador de Chile, se poblaron en esta provincia otros dos pueblos que el uno se llamó (1) (La *Nueva Lóndres* y el otro) *Calchaque* ó *Nueva Córdoba* en los Juries y Diaguitas, los cuáles se despoblaron después por un Gregorio de Castañeda, á quien Villagra envió á gobernar aquella provincia con pérdida de treinta españoles y de muchos indios amigos.

DESPOBLADOS.

En el distrito de esta Audiencia, demás de lo que alcanzan del Collao, que está mucho desierto y despoblado por ser muy

(1) Lo entre paréntesis tachado en el original.

frío, alcanza parte de un distrito demás de cien leguas de largo, por donde se parten los términos de esta Audiencia y de las provincias de Chile, que está despoblado todo y es tierra muy estéril y fría, y donde no se cría casi cosa sino sal, como más largamente se dirá en la descripción de Chile.

Por la parte del oriente, que como queda dicho en la demarcación de esta Audiencia responde á las provincias del Río de la Plata, hay grandes y muchas poblaciones de indios de diferentes lenguas y naciones, y solo un pueblo de españoles que es Santa Cruz de la Sierra, como en su descripcion queda dicho.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COTA DEL DISTRITO

DE ESTA AUDIENCIA Y DE LOS CAMINOS.

Entrase á estas provincias de los Charcas y Tucuman, por el camino real de los Ingas, desde el Cuzco hasta el Desaguadero y puente de la laguna de Chucuito, que hay ochenta y dos leguas de camino derecho norte-sur, desde donde vuelve él sobre la mano izquierda á la ciudad de la Plata, cuarenta y dos leguas hasta Caracollo, pueblo de indios de donde comienzan los indios Charcas, y desde allí se aparta el camino de la Paz sobre la mano izquierda, y el de Potosí sobre la derecha, y prosigue el camino derecho hasta los Charcas cincuenta y una leguas, donde vuelve el camino sobre la mano derecha para Potosí otras cincuenta leguas, y desde Potosí prosigue el camino derecho al sur ciento veinte y tres leguas un pueblo de indios que llaman del Collao ó la Curaca, desde donde á mano izquierda se aparta el camino de Tucuman, y prosigue derecho al sur el de Chile, ciento veinte leguas, hasta el valle de Copiapo.

Por el camino de los Llanos, que está entre la mar del sur y el de la Sierra, como queda dicho, se va desde Arequipa hasta el valle de Tacama, aunque no es muy cursado este camino; desde donde vuelve el camino á Potosí, y prosigue para Chile

hasta cerca del valle de Copiapo, donde se juntan éste y el de la Sierra.

Por la costa se puede caminar desde el valle de Quilca, que está seis leguas de San Miguel de la Rivera antes de Arequipa, hasta el puerto de Arica, desde donde se vuelve al camino de los Llanos sobredichos, y á Potosí; porque el de la costa no se puede proseguir por ser la tierra muy áspera de arenales y ciénagas.

COSTA Y PUERTOS.

La costa de este distrito, que comienza desde *Tampalla* hasta el río de *Copiapo*, tendrá como doscientas leguas de largo por línea derecha, que bien serán trescientas de navegación; la mitad dellas corre norte-sur cuarta al sudueste ó algo más, y la otra mitad casi norte-sur derecho, declinando algo al susudueste.

Toda esta costa es alta, y en que hay muchos desembarcaderos, y sin peligro para navegarse dificultosamente contra el viento sur, que corre la mayor parte del año para ir del Pirú á las provincias de Chile, y muy fácil para venir, porque demás del sobredicho viento que la ayuda, las corrientes de esta mar son del Estrecho para Tierra-firme.

Hay en esta costa los puertos y puntas que se siguen:

Tambopalla, ó río del *Nombre de Dios*, cerca de donde se juntan los distritos de esta Audiencia y la de los Reyes.

Puerto de Ylo, junto á un río de este nombre en 18° y ½ de altura; es un puerto bueno, y el río de buen agua.

Morro de los Diablos, siete leguas más adelante, un promontorio que llaman así.

Puerto de Arica, en 19° y ⅓, junto á un morro alto que hace unas barrancas. Es buen puerto y métense por él, después que se descubrió, las más de las mercaderías que se llevan á la provincia de los Charcas y asiento de Potosí, y desde él adelante para Chile, no se puede proseguir el camino de la costa por ser tierra áspera de arenales y sin agua ninguna buena para beber, porque en más de doscientas leguas, que ponen hasta Chile, no

hay más que tres ríos pequeños que no allegan á la mar, y algunos jagüeyes y la tierra es toda salitral y muy abundosa de sal.

Puerto de Tarapaca, en 21°, tiene enfrente dél una isla, legua y media á la mar, entre la cual y la tierra-firme se hace una bahía donde está el puerto.

Punta de Tacama, cinco leguas al sur del puerto de Tarapaca.

Puerto de Mexillones, en 22° y ½, diez y seis leguas de la punta de Tacama.

Punta de los Farallones, ó *Morro Moreno*, al sur del puerto de los Maxillones, tiene dos isleoncillos ó farallones á la punta.

Bahía de Santa Clara, una bahía grande, en pasando Morro Moreno.

Río de Santa Clara, como treinta ó treinta y cinco leguas antes de la bahía y río de Copiapo.

Río y Bahía de Copiapo, en 22° de altura, donde se acaba el distrito de la provincia de los Charcas, y comienzan los términos de la provincia de Chile.

TABLA DE LAS PROVINCIAS DE CHILE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DE CHILE,

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Las provincias de *Chile*, que es lo más apartado y lejos de España en lo descubierto de las Indias Occidentales, viene á estar entre el meridiano 63° y el de 77° de longitud del meridiano de Toledo, y desde 27° de altura hasta 52°; de manera que de largo norte-sur tendrá como quinientas leguas, que ponen de viaje desde los mojones que los Ingas tenían puestos en medio de Copiapo, por donde se partía y comenzaban estas

provincias hasta el Estrecho de Magallanes, y de ancho desde la mar del Sur hasta la del Norte, que por el principio serán como quinientas leguas, desde donde se va enangostando hasta quedar en noventa ó cien leguas que tendrá de largo el Estrecho.

Hay en estas provincias todas once ciudades pueblos de españoles, y en todos ellos como mil novecientos ó dos mil vecinos españoles; los trescientos cincuenta encomenderos, y los otros pobladores, mineros y tratantes y soldados, y en sus comarcas habrá ochenta ó noventa mil indios tributarios que sirven. Fué siempre gobernación por sí, y desde el año de 37 hasta el de 65 que se fundó en ella una Chancillería, que después se volvió á quitar año de 74, por no haber negocios en ella, á causa de estar la tierra de guerra, y así quedó gobernación con título de S. M. y del distrito de la Audiencia de los Reyes. Hay en toda esta provincia dos obispados, entrambos sufraganos al arzobispado de los Reyes, y en sus diócesi veinte y un monesterios; nueve de frailes Franciscos, y seis de la Merced, y Dominicos cinco, y uno de monjas.

Comenzó á descubrir esta provincia, el año 34, el adelantado Don Diego de Almagro, á quien se dió título de gobernador de doscientas leguas más hacia el Estrecho, pasada la gobernación de Pizarro, el cual llegó hasta el valle de Chile, de donde se llamó así toda la provincia, y habiéndose vuelto de allí después, el año de 37, se dió el descubrimiento de las dichas doscientas leguas intituladas la Nueva Toledo, juntamente con lo de Chile, á Don Francisco Pizarro, que envió al dicho descubrimiento año de 40 á Pedro de Valdivia, que descubrió y pobló la mayor parte de estas provincias.

Como la largura dellas es tan larga, y toda norte-sur, la diferencia de las alturas causa diferentes sueríes y temperamentos de tierras; y así las trescientas leguas que hay desde 27° de altura, principio de la gobernación hasta los 40° que es el fin de lo poblado, es mejor tierra y más habitable que lo que hay desde allí al Estrecho, que por estar en tanta altura viene á ser tierra fría y estéril; y aun en las trescientas de lo poblado hay diferencia por la misma causa, porque desde la Serena hasta

pasados los términos de la Imperial, es la parte de este reino más fértil y de mejores tierras y campos, y así conferidas sus calidades todas juntas viene á ser uno de los buenos pedazos de tierra que debe haber en el mundo en temperamento, sanidad y fertilidad.

Por la parte del oriente se termina lo poblado casi todo en la cordillera de los Andes, á diez y ocho ó veinte leguas de la mar del Sur, que como va corriendo desde Santa Marta por el Pirú, y pasa por estas provincias muy alta, y lo más del año llena de nieve, y despoblada casi toda, desde cuyas faldas para la mar del Sur comienza la tierra á ser muy habitable y apacible, llana y sin aspereza notable, aunque por todo lo poblado corre la cordillera del Pirú que viene desde Trujillo y pasa por esta provincia á dos y á tres leguas de la mar, que en algunas partes bate en ella hasta la provincia de Chile donde está la ciudad de Castro, que es lo último de lo despoblado, pero no tan áspera ni estéril como en el Pirú ni continuada, porque en muchas partes la van rompiendo muchos valles y ríos que descienden de la sierra; y en las más es tierra de cabaña y buenos pastos para ganados, y en partes rasa, y en otras montuosa, y fértil en los valles y quebradas.

Los tiempos de esta región son contrarios á los de España, porque el verano es desde Octubre hasta Abril, y el invierno desde allí adelante, y el temple de toda ella es maravilloso antes más caliente que frío, y siempre muy sano; en la mayor parte de la tierra no truena ni hay relámpagos, sino que llueve con gran serenidad, aunque suele haber algunos temblores de tierra á la entrada de los veranos é inviernos, y algunos serenos y grandes rocíos que en algunos valles se cuajan en los árboles, de que se coge abundancia de maná muy buena.

Son los más ordinarios vientos en esta provincia el norte, que venta de la Equinoccial para el otro Polo y siempre es húmedo y llueve con él, y el viento sur que es el más continuo y poderoso, y así serena siempre y es más frío; los demás vientos corren pocas veces, y cuando mucho quince ó veinte horas. Es toda tierra poblada de arboledas, laureles, cedros, cipreses, libanos, ébano, robles, algarrobos, y otras suertes de

madera buena para edificios y navíos: frutas de la tierra hay pocas y no buenas, pero dáuse de España todas las que en las otras partes del Pirú de zidras, limones, naranjas y todo agro, membrillos y manzanas, duraznos, camuesas y viñas, de que se coge ya mucho vino, granadas y olivos, de que se espera que habrá mucho aceite, que también se hace de una semilla que se llama *mady*, que es á manera de semilla de lechugas, el cual es bueno para comer y alumbrarse con ello, y se entiende que valdrá para la lana de que hay mucha cantidad, y así se comienzan á hacer ya frazadas y sayales, y colores muy finos que se hacen ya. Y hay mucha yerba para vidrio, cordobanes muy buenos y toda corambre, y abundancia de buenas aguas y muchos ríos de que se riega la tierra; y así se da en gran abundancia el trigo y el maíz, cebada, papas, quinoa, agí, mare, frísoles, melones, berengenas y otras muchas yerbas y hortalizas de España, y cañas de azúcar, de que hay dos ingenios.

Hay así mismo en la tierra muy pocos animales, sino sea en la cordillera algunos guanacos, y gatos silvestres, de que se hacen buenos aforros; pero hay mucho ganado de vacas, yeguas, caballos buenos, ovejas de España, que las que había de la tierra se han acabado, cabras y puercos, y muchas perdices menores que las de España y de piés amarillos que se toman á manos; muchas palomas torcaces que vienen de fuera de la tierra, y otras muchas diversidades de pájaros; muchas aves de rapiña y volatería, muy buenos halcones diferentes y mejores que los de España, y menos congojosos de sustentar, y gabilanes y neblíes, y mucha miel en todas partes que se cría en la cabañas debajo de la tierra; y en la mar hay grande abundancia de pescados, como son lisas, tollos, corbinas, góngrios, pescadas, sardinas, atunes, ballenas, lenguados, acedías, mojarras, calamares, megillones, y otros muchos pescados y mucha abundancia de mariscos; y en los ríos y esteros también hay mucho pescado de truchas, pejereyes, barbos, lampreas, bagres y otros pescados menudos, camarones y cangrejos: y en todas las más partes della muchas minas de oro muy subido, que casi todo llega á la ley y alguno pasa, muy ricas y buenas

hasta en la costa de la mar, que nunca tal se ha visto por la naturaleza del oro enemiga de la sal; de las cuales, con haber estado siempre la tierra de guerra, se sacaron desde el año 42 hasta el de 60 más de siete millones de oro suelto, porque hasta agora no se ha descubierto nacimiento ninguno, aunque por lo mucho que hay en todas partes se entiende que los ha de haber muy buenos.

Y asimismo en la sierra y otras partes se han descubierto buenas minas de plata, aunque no se siguen por la falta de indios y por estar la tierra de guerra, y muchas minas de cobre y de hierro que tampoco se benefician, y muchas turquesas en un cerro del valle de Copiapo, que en lengua de indios quiere decir sementera dellas, y mucha abundancia de sal y alumbre en las faldas de la cordillera de los Andes, y muchos baños de agua muy caliente y provechosa para muchas enfermedades, y muchas yerbas en todas partes, muy medicinales; y en las cumbres de los Andes hay volcanes que en tiempo echan muchas llamas de fuego que se ven de lejos.

Al tiempo que se descubrió esta provincia había gran cantidad de indios en ella, que en muchas partes, por la multitud de poblaciones de indios que había, no había animales ningunos, porque no tenían donde criar en los campos por estar tan ocupados de pueblos y sementeras; con las guerras, hambres y mortandades de ellas, han venido en mucha diminución: son todos bien dispuestos, grandes trabajadores y para mucho, de buen entendimiento é industriosos, y así son buenos oficiales de todos los oficios que han visto hacer á los españoles.

Andan desnudos, y ahora están vestidos, y tienen ganados y lanas: adoraban al demonio, aunque no con sacrificios ningunos; no tenían cacique ni señores particulares más del Inga, aunque tenían personas á quien respetaban como parientes mayores; son todos belicosos y valientes en la guerra, en la cual observan más milicia que otros ningunos indios de todo lo descubierto, porque eligen por capitanes y oficiales los más valientes; usan de fuertes y palizadas, y pelean en escuadrones, y van pagados y á sueldo á la guerra, y usan en ella de espías y corredores y parlamentos, y en el elegir lugares para pelear

y acometer y retirarse son muy diestros; y así han sustentado la guerra contra más de seis mil españoles, que han entrado en aquellas provincias á conquistarlas desde que se comenzaron á descubrir. Las armas con que pelean son lanzas de veinte y cinco palmos, de que saben muy bien jugar, y macanas muy grandes, y hachas de hierro y de cobre y de pedernales, y flechas de pedernal y huesos y cañas tostadas, de que son muy diestros, y las flechas de manera que pasan una cota por muy fuerte que sea, demás de las espadas y dagas y capacetes y otras armaduras que han tomado á los españoles, y así han hecho contra ellos hazañas y valentías memorables.

Están los indios de guerra en las comarcas de las ciudades de la Concepción y los Confines y de la Imperial, y provincias de Arauco y Tucapel y valle de Puren, en los montes y quebradas de la cordillera del Pirú, que está cerca de la mar, adonde se han hecho fuertes; y se sustentan de una frutilla que llaman *Quellen* á manera de piñas muy chiquitas, de que hay muy grande abundancia.

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMINOS DE ESTA PROVINCIA EN GENERAL.

Para entrar en esta provincia, como en lo general queda dicho, hay dos caminos por tierra uno el de los Iugas, que viene desde la gobernación de Popayan atravesando el Pirú por la serranía y tierra de los Andes, que es camino largo y despoblado, y para entrar por él en la tierra de Chile se pasa una cordillera nevada, que si no se pasa en tiempo peligran cuantos pasan por ella, no tanto por la nieve, aunque es mucha, cuanto por un viento muy frío que los hiela, y desde aquí al valle de Copiapo, donde se juntan los caminos, hay doce leguas.

El otro camino es el que va por los llanos del Pirú, que es el más cursado, que el de la costa no se puede caminar, porque desde el puerto de Arica para Chile, toda la costa es arenales muy desiertos y tan sin agua, que en más de doscientas leguas de tierra no hay sino dos ó tres ríos pequeños que no

llegan á la mar y algunos jagüeyes, y para entrar en la provincia se pasa un despoblado de más de cien leguas sin agua ni yerba, y en el invierno peligroso por la mucha nieve que cae en el camino, el cual está marcado con los huesos y calaveras de los indios que han muerto por seguir á los españoles. Están en este valle los mojones altos y grandes que dividían las provincias de Chile de las del Pirú en tiempo de los Ingas, y en medio dél un arroyo pequeño que se dice *Auchillulca*, que quiere decir «muy mentiroso», porque á ciertas horas del día llega el agua dél al camino real del Inga, á causa de que se hiela en su nacimiento y solo corre cuando hay Sol. Pasado este despoblado se juntan en el valle de Copiapo los dos caminos, en los cuales antiguamente los Ingas tenían sus tambos y jagüeyes proveidos de lo necesario para sus gentes y factores que iban y venían á Chile, lo cual está ya todo muy arruinado á causa de no frecuentarse tanto estos caminos, por causa de frecuentarse más la navegación de la mar.

Pasado este despoblado se llega al valle de Copiapo, que es el primero de las provincias de Chile, adonde se juntan los caminos que en lengua de indios quiere decir «sementera de turquesas», porque en un cerro hay tantas que no tienen precio: es un valle muy angosto, por medio del cual pasa un río pequeño de agua salobre, y aunque al principio, cuando los españoles entraron en él, había muchos indios, ya se han acabado y no debe haber muchos más de ciento.

Desde este valle se camina hacia el sur por otro despoblado de veinte y cinco leguas, estéril y sin agua, hasta otro valle que se dice el *Gazco*, de mejor tierra que el pasado y más fértil; pasa por medio un río razonable y de buena agua; hay en este pocos indios, aunque antiguamente hubo muchos, y desde este valle hasta el de Coquimbo, donde comienza lo poblado, se camina por otro despoblado de veinte y cinco leguas de mala tierra y peores aguas, desde donde para adelante es ya la tierra muy fértil, y todos los caminos de unas ciudades á otras muy buenos y apacibles para caminantes y recuas de caballos, con que se tragincan las mercaderías, como se dirá en las descripciones particulares de los pueblos.

Las mercaderías y otras cosas que de España y de las otras provincias de las Indias se llevan á estas, van todas por tierra-firme hasta la ciudad de Lima, desde donde se llevan después por la mar, porque el camino de la tierra es muy largo y trabajoso, como queda dicho.

HIDROGRAFÍA GENERAL DE ESTA PROVINCIA Y DESCRIPCIÓN DE LAS COSTAS DE ELLA.

La costa de estas provincias corre casi norte-sur hasta el Estrecho, y es toda costa limpia y de muy pocos bajos, aunque de Santiago para el Estrecho comienza ya á ser costa brava, y adelante lo es mucho: navégase costa á costa sin necesidad de tomar altura, hacia el Estrecho con el viento norte, y hacia el Pirú con el viento sur, que es el más ordinario en esta tierra, y por ser el que más ordinariamente corre en esta costa: la navegación del Pirú para Chile suele ser siempre vagarosa, y así de ordinario se tarda en ella tres meses hasta allá, porque se ha de partir de Lima desde mediado de Febrero hasta principio de Mayo, que es tiempo que aunque no corren muchos nortes, los que corren no traen agua como es en los meses de allí adelante hasta Octubre; y la navegación de Chile á el Pirú no tarda más de veinte ó veinte y cinco días, así por lo mucho que el viento sur reina en aquella costa, como porque las corrientes vienen del Estrecho para Tierra-firme: hay en toda esta costa puertos buenos.

Es la navegación de todo el año muy cierta y segura, salvo en tres ó cuatro meses del invierno, que son Mayo, Junio, Julio, y Agosto, que vienta el norte y trae grandes aguaceros de oscuridad y mar muy alta, con que levanta grandes tormentas, y después se trueca en otro viento occidental que derechamente viene á ser travesía y suele ser de peligro.

La costa de la mar del Norte que corresponde á esta gobernación, por la parte del oriente comienza desde el Río de la Plata, y va corriendo toda junta desde la boca de dicho Río de la Plata nornordeste susudueste cuarta al nordeste, como en la

descripción de ellas se dirá abajo, en la particular del Estrecho, y se hará mención de las puntas, puertos y ríos que hasta agora hay sabidos en ella.

DESCRIPCIÓN DEL OBISPADO DE SANTIAGO.

El obispado de *Santiago*, sufragano al arzobispado de los Reyes, tiene de distrito desde el valle de Copiapo, principio de esta gobernación, que son como ciento setenta leguas, hasta el río de Maule, que parte los términos de la ciudad de Santiago y de la Concepción y de los obispados, y veinte leguas á la cordillera, y más lo que las ciudades de la provincia de Cuyo están de la otra parte. Hay solas cuatro ciudades, en que hay seiscientos españoles, y en ellas veinte y cuatro mil indios de tributo: es el temple de toda esta diócesi más caliente que frío, y en todo él no llueve lo que basta, y así de regadío es tierra muy fértil y abundosa de pan y vino, frutas y ganados, y de todos mantenimientos; y grande abundancia de oro en todas partes, como en la descripción particular de los pueblos se dirá.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS Y CIUDADES DE ESTA GOBERNACIÓN.

SANTIAGO.

La ciudad de *Santiago*, la más antigua población de Chile, en 77° de longitud del meridiano de Toledo, del cual dista por un círculo..... mayor leguas, en 33° y ¼ de altura, todo según la descripción de Santa Cruz, y difiere mucho de las relaciones de particulares, sesenta leguas al sur de la ciudad de la Serena, y otras sesenta al norte de la Concepción, quince leguas de la mar, tendrá como trescientos cincuenta ó cuatro cientos vecinos españoles, los veinte y seis de ellos encomenderos, y en su juridición como setenta ú ochenta mil indios de repartimiento.

Reside en esta ciudad la catedral del obispado desde el año de 63 ó 64 que se erigió en ella, porque antes en lo espiritual se gobernaban estas provincias por vicarios del arzobispado de los Reyes; hay monesterios de la Merced, San Francisco y Santo Domingo. Fundó este pueblo Don Pedro de Valdivia, año de 41, diez leguas adelante del valle de Chile, al cual llamó el *Nuevo Estremo* por quitarle el nombre de Chile, á causa de estar muy desacreditada la provincia después que Almagro se volvió della, y así llamó á la ciudad Santiago de Nuevo Estremo. Es el primero y más principal pueblo de esta gobernación, asentado en un llano bien poblado, de buenas calles y casas de buen edificio y materiales, por los muchos que hay de madera, piedra, cal y yeso, y su temperamento es muy bueno y saludable, aunque por estar á vista de la tierra nevada, treinta y una leguas della, participa demás los serenos á prima noche: llueve algo más en su comarca que en la de la Serena, aunque de ocho años á esta parte ha dejado de llover casi del todo, que no hace mucha falta el agua más de para los pastos alguna cosa y para cogerse el oro, que se saca más cuando llueve.

Tiene de juridición cerca de ochenta leguas á lo largo de la costa hasta el río Maule, cuarenta leguas dél al sur y hasta la cordillera, y está fundada en un valle que tiene de ancho diez leguas y de largo hasta la mar, por el cual pasa un río pequeño que, por acequias que los indios tenían hechas, riega todas sus tierras y se hace muy fértil de gran cantidad de trigo y cebada, y mucho vino y todos los otros mantenimientos y frutas y ganados de España: también hay muchas huertas dentro y fuera de la ciudad, y en sus campos mucha yerba y albahaca de que están todos llenos, y grande abundancia de unas raíces de que se sustentan muchos puercos, y de unos árboles que llaman *espinillos*, que son buenos para leña y ceniza, y arden como secos por una goma que tienen, y algarrobos de que se hacen carretas.

Hay abundancia de ganados, y muchas minas de oro ricas en su comarca de que se saca mucho, especialmente en las minas que llaman del Espíritu-Santo, donde cada indio saca

al día medio peso; y en las que llaman de *Quillota* y de *Curaoma*, de las cuales se llevaba al Inga el oro que de este reino le iba, saca cada indio de estas minas dos tomines, y sacaríase mucho más si lloviese para que el oro corriese por las quebradas. Hay también mucha sal en unas lagunas que están junto á la mar en que se cuaja en el verano, y en la sierra una cordillera de peñascos de sal buena y muy blanca, y en cierta parte de su comarca nacen unas yerbas altas de un jeme, que se llaman *sedecho*, sobre las cuales el rocío del cielo se cuaja y vuelve como sal molida, y también la ceniza dellas, en agua, se convierte en sal; y junto á la ciudad hay unas matas que dan de sí gran cantidad de resina, más clara que la Tecamaca, y muy medicinal para muchas cosas.

Hay en la juridición de esta ciudad más de treinta ríos principales, sin esteros, arroyos y fuentes, y tres grandes y caudalosos en términos de dos leguas, los cuales todos en el invierno, cuando más llueve, traen menos agua, y crecen en el verano con grandes avenidas cuando el cielo está sereno, y es la causa estar en el invierno helada la nieve en la sierra donde vienen: hay asimismo en tierra de esta ciudad una laguna con una isla dentro, de tierra y de peñascos, que con el viento se muda de unas partes á otras sobre el agua. Los caminos de esta ciudad á la Serena y á la Concepción son muy llanos y buenos para recuas y caballos, y las diez y siete leguas que hay hasta la mar se caminan con carretas, en que se traen las mercaderías de la mar desde el puerto que dicen de Valparaiso, que es buen puerto para el viento sur, aunque para pocos navíos.

LA SERENA.

La ciudad de *La Serena*, el primero pueblo que se ofrece de españoles en las provincias de Chile, en 32° de altura, sesenta leguas de la ciudad de Santiago junto á la mar en el valle de Coquimbo, tendrá como ochenta ó cien vecinos españoles, los ocho dellos encomenderos, y como ochocientos indios tributarios, aunque antiguamente hubo muchos más: es de la diócesi del obispado de Santiago, y hay en él un monesterio de la

Merced, y otro de Franciscos. Fundó este pueblo Francisco de Aguirre, en nombre de Don Pedro de Valdivia, año de 45, en el valle de Coquimbo, por estar en medio del valle de Copiapo y de Santiago, y llamóle *La Serena*, según dicen, por la semejanza que tiene su tierra con la de la Serena en España, y volvióse á reedificar año de 49, habiéndola asolado los indios pocos años antes: fundóse al principio con sesenta vecinos encomenderos, en quien se repartió la tierra, que aunque tiene de juridición ochenta y cinco leguas, cuarenta hasta Copiapo y treinta y cinco hacia Santiago, no tiene comarca para sustentar mucha gente, porque no tiene más de cuatro valles, y en las cuarenta leguas antes de llegar á la ciudad nunca llueve, y en lo demás tres ó cuatro veces al año.

El valle donde está, aunque es pequeño es razonable, en que hay grandes pastos para ganados, de que hay cantidad, y abundancia de pan y vino y frutas y legumbres de España y otros mantenimientos, todo de regadíos: es falto de madera para edificios, y así se provee por la mar de las otras ciudades de adelante; pero es muy abundosa y rica de minas de oro, de que se sacaría gran cantidad si hubiese más indios para sacarlo, y lloviese; y sin ello, en las minas que llaman *Andacollo*, saca cada labrador á medio peso cada día y á un peso algunas veces.

El puerto de esta ciudad es una ensenada buena y limpia, que hace la mar, á donde los navíos están seguros y hacen escala en él los navíos que van y vienen al Pirú.

PROVINCIA DE CUYO.

La provincia de *Cuyo* está de la otra parte de la cordillera de los Andes, á lo largo de la tierra que hay entre Santiago y la Serena: hay en ella solos dos pueblos de españoles, en que habrá como cincuenta vecinos todos encomenderos en que están repartidos como cuatro mil indios tributarios, que sirven en estas provincias, demás de otros muchos que no están pacíficos, y son todos gente ruín y miserable, por estar en la

tierra alta pasada la cordillera donde no llueve en todo el año más de dos ó tres aguaceros que pasan de una hora ó dos; aunque el temple dicen que no es frío sino bueno, pero no se da en ella comida ninguna, salvo en algunos pequeños valles y quebradas que tienen los españoles en que se da algún trigo, maíz y cebada y viñas, todo de regadío: los naturales se sustentan de algarrobos y carne de ovejas silvestres que cazan, y de pescado que hay en muchas lagunas de esta comarca, en la cual hay muchas avestruces, y liebres tan grandes como podencos, y la gente es morena y no muy belicosa. Provéese de mercaderías de la ciudad de Santiago, y aunque el camino se puede andar con recuas, la cordillera no se puede caminar sino es en verano por la mucha nieve que en el invierno cae, que de ninguna manera se puede pasar.

MENDOZA.

La ciudad de *Mendoza*, el primero pueblo de la provincia de Cuyo, de la otra parte de la cordillera nevada, enfrente de la ciudad de Santiago y como cuarenta leguas della, tendrá como veinte y ocho ó treinta vecinos, todos encomenderos, y dos mil quinientos indios de servicio; poblóle el capitán Pedro de Castilla por orden de Don García de Mendoza, gobernador de Chile, por los años de 58 ó 60.

SAN JUAN DE LA FRONTERA.

La ciudad dicha de *San Juan de la Frontera*, está en la misma provincia de Cuyo al sur de la de Mendoza, y no muy lejos della: no se sabe particularidad ninguna della, más de haberse poblado por el general Juan Jofre, por orden del gobernador Francisco de Villagra, que debe haber en ella como veinte vecinos encomenderos, y mil quinientos indios de servicio, todos gente pobre y miserable, como arriba queda dicho en lo general de esta provincia.

DESCRIPCIÓN DEL OBISPADO DE LA IMPERIAL.

Los términos del obispado de la ciudad Imperial, sufragano del arzobispado de la ciudad de los Reyes, por la parte adonde tiene la Equinoccial comienza en el río de Maule, que parte los términos de las ciudades de Santiago y la Concepción, desde donde, hasta el fin de lo despoblado, donde acaba su diócesi en la provincia de Chile, hay de largo norte-sur como doscientas treinta leguas, y de ancho lo que hay desde la mar del Sur hasta la cordillera nevada de los Andes, que por donde más se ensaucha son veinte leguas, y de ahí abajo en algunas partes. Hay en toda esta diócesi siete pueblos de españoles, todos ciudades, y en ellos como mil cuatrocientos vecinos, y nueve mil quinientos indios tributarios, repartidos en doscientos sesenta y nueve encomenderos.

Las tierras de este obispado, por estar ya en mayor altura, son más frescas que las del obispado de Santiago, en las cuales todas llueve lo que es menester, y así no se aprovecha tanto de los regadíos, porque sin ellos es tierra muy fértil de trigo, cebada y maíz y vino, y todas las frutas y legumbres de España; y ricas de oro, principalmente las sierras de las ciudades de menos altura, porque las otras no son tanto á causa de ser más frías, como abajo se dirá en la descripción particular dellas.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑOLES QUE HAY EN ESTE OBISPADO.

LA CONCEPCIÓN.

La ciudad de *La Concepción*, en 37° de altura, setenta leguas al sur de la ciudad de Santiago y diez y seis leguas de la ciudad de los Infantes, junto á la mar que bate en ella, en la cual habrá como ciento cincuenta vecinos españoles, los treinta y uno encomenderos, y en su comarca como doce ó trece mil indios tributarios, y no son más por estar los indios de guerra á media

legua de sus términos, ha sido casi siempre el asiento de los gobernadores, y residió en ella la Audiencia Real desde el año de 67 hasta 74, que se quitó de allí por estar la tierra de guerra y no haber negocios: es del obispado de la Imperial, y hay en ella un monesterio de Franciscos y otro de Dominicos, y otro de Nuestra Señora de la Merced.

Fundó esta ciudad Don Pedro de Valdivia, año de 50 en el mes de Octubre, y llamóla *La Concepción del Nuevo Estremo*, y despoblola después Francisco de Villagra hasta que Don García de Mendoza la volvió á poblar año de 57; y año de 70, Miércoles de la Ceniza, se asoló toda de un terremoto grande que hubo en ella, aunque no peligró sino una hija de un español y una india. Al principio de su fundación tuvo buenos edificios, y también cuando se reedificó; ahora está muy arruinada. Tiene su verano ó invierno, y en ella llueve cuanto es menester, aunque el viento norte con que llueve en esta tierra hiere tan recio en ella que con el agua que trae ofende mucho á los edificios. Es muy fértil y abundosa de pan y vino, frutas y mantenimientos, y ganados de España, y abundante de madera para hacer navíos: es muy rica de minas de oro entre todas las demás ciudades de este reino, pero no se saca por estar los indios de guerra.

Los indios que están de paz y sirven á esta ciudad, están en los llanos para la cordillera de la mar la tierra adentro, y los de guerra en las provincias de Tucapel y Arauco, que caen en los términos de esta ciudad, en los montes y quebradas de la cordillera á la mar, donde se sustentan bien por la fertilidad de la tierra de trigo, maíz y papas que hay en ella, y se defienden por la fortaleza de la tierra que tienen. En espacio de veinte leguas que hay entre esta ciudad de *La Concepción*, y de la de los Confines y de la Imperial, tiene un río que se llama *Andalien*, á donde se toma gran cantidad de lisas, y en la mar mucho pescado y grande abundancia de sardinas en la costa. El puerto de esta ciudad es muy bueno, el cual se hace en una ensenada grande que hace la mar al reparo de una isla delante della, de legua y media de boxo y media legua de largo, en la cual hay dos puertos; uno para cuando vienta el sur, y otro

para el viento norte, dos leguas della, entrambos dentro de la ensenada. Los caminos de esta ciudad á las otras sus comarcanas son llanos, y muy buenos para recuas, aunque peligrosos por los indios de guerra.

LOS CONFINES.

La ciudad de *Los Confines*, por otro nombre *Villanueva de los Infantes*, en 37° y ½ de altura, diez y siete leguas de la ciudad de la Imperial, ocho ó diez leguas de la cordillera de los Andes y cuatro de la que va por junto á la mar, tendrá ciento cincuenta vecinos españoles, los veinte y siete ó veinte y ocho encomenderos, y en su comarca como cuatro mil indios de paz que la sirven, y otros seis ó siete mil de guerra. Este pueblo en lo espiritual es del obispado de la Imperial, y en él hay dos monesterios, uno de Dominicos y otro de Franciscos.

Reedificó esta ciudad Don García de Mendoza, año de 57, que la llamó Villanueva de los Infantes; habiendo sido poblada primero por Valdivia, que la llamó de Los Confines, y después Francisco de Villagra, sucesor de Don García, volvió á mandar que se llamase de Los Confines.

Es en el temple y suerte de la tierra como la Concepción, y algo más fría por estar más arrimada á la cordillera de los Andes: tiene su verano é invierno, y llueve en ella todo lo que es menester sin regadíos, aunque el viento sur vienta muy recio en ella en los veranos, y así las viñas las plantan en cerros que están al reparo de este viento: su comarca es toda tierra llana, fértil y fresca, donde se da mucho trigo y cebada, y mucho vino, lo mejor de Chile, y todas las frutas y mantenimientos de España. Tiene muchos baldíos y grandes pastos de yerba verde todo el año, y así hay grande abundancia de ganados; y en las riberas de los ríos grandes florestas de laureles, acipreses y líbanos, y toda su comarca muy rica de minas de oro, y no se saca por estar los indios de guerra; también se han descubierto otras minas de plata buenas. Hay en esta comarca grande rescate de ropa, que traen los indios hecha, á trueque de carne para comer.

Pasan por la juridición de esta ciudad cuatro ríos caudalosos á tres leguas uno de otro, que dos entran en el río grande de Biobio, por donde pueden ir hasta la mar barcas y canoas y llegar dos leguas de la Concepción, en cuyas riberas hay tan grandes árboles que de una pieza se hacen vasijas de á cincuenta arrobas, y breadas con goma de líbano, que es muy olorosa, son muy buenas para vino. Pásase en el camino un río que los indios llaman Ninquecten, que corre por tierra tan arenosa que para pasarle es menester echar delante indios que lo vayan pisando y macizando el suelo, y tiene dos saltos grandes, uno de más de cuatro estados y otro de más de ciento.

LA IMPERIAL.

La ciudad *Imperial* está en 39° de altura, treinta y cinco leguas de la Concepción yendo por la ciudad de los Infantes, de la cual está diez y siete leguas, y diez y seis de Villa Rica, y veinte seis de Valdivia, y tres leguas de la mar: habrá en ella como ciento setenta españoles, los treinta y cuatro encomenderos, y en su comarca ocho ó nueve mil indios que la mitad sirven y los otros están de guerra.

Reside en esta ciudad la catedral desde el año de 63 ó 64 que se erigió en ella; hay un monesterio de la Merced y otro de Franciscos. Pobló esta ciudad Pedro de Valdivia, año de 51, riberas del río Cauteny: llamóla Imperial, porque encima de las casas de los indios se hallaron, hechas de madera, unas águilas grandes imperiales con dos cabezas, sin haber en la comarca aves de que se pudiese haber imitado, que ha dado argumento de pensar si navíos de romanos llegaron allí en algún tiempo, porque son como ellos las traían por insignias.

Es el temple de esta ciudad más frío que el de las de hasta allí, y así llueve en ella más, y aunque se da mucho trigo, cebada y maíz, y las demás frutas y legumbres de España, de dos ó tres leguas más adelante de esta ciudad comienza ya la tierra á enflaquecer, y así en esta ciudad las uvas maduran mal y no se puede hacer vino dellas; aunque de pas-

tos para ganados hay grande abundancia y así se crían bien en ella.

Hay en su comarca buenas y muchas minas de oro, como son las que dicen de la *Madre de Dios*, á donde el año rico, que dicen de Valdivia, sacaron mucho oro, y ahora saca cada labrador un tomin y dos tomines cada día en otras partes y quebradas donde lo hay.

Cuando esta ciudad se fundó se repartió la tierra en ciento veinte y cinco encomenderos, porque había en su comarca, según dicen, más de trescientos mil indios; los cuales se han consumido con los trabajos de la guerra, y principalmente por una mortandad que se les siguió de una gran hambre que hubo entre ellos, por haber dejado de sembrar cuando se alzaron de guerra: están, los que han quedado de guerra, en el valle de Puren y comarcas de esta ciudad y de la de los Confines y Concepción, y son tan valientes, que con haber tan pocos ha muchos años que sustentan la guerra contra todos los españoles que han pasado á estas provincias.

Los caminos de esta ciudad á la Concepción y las demás son llanos y muy buenos para recuas. Hay muchos ríos en la juridición de esta ciudad, y el de Cauten, que pasa por junto della, es muy grande y caudaloso y se navega hasta la mar con fragatas, aunque su entrada no tiene puerto seguro, y por esto no se frecuenta mucho.

VILLA RICA.

La ciudad, ó *Villa Rica*, en 39° y ½ de altura, diez y seis leguas de la Imperial al sueste, y diez y siete de Valdivia como al nordeste, junto á la cordillera nevada, tendrá ciento veinte españoles, los treinta y seis encomenderos, y en su comarca como doce ó trece mil indios que todos sirven bien: es de la diócesi de la Imperial, y hay en ella un monesterio de la Merced y otro de San Francisco.

Fundó este pueblo el sobre dicho Pedro de Valdivia, año de 52, y llamole Villa Rica, porque al principio se entendió que había de haber mucha riqueza en él: tiene su asiento á las ri-

beras de una laguna grande que está junto á la cordillera nevada, por lo cual, y por estar en tanta altura, el temple della es muy frío, y donde no llueve mucho y la tierra muy flaca y estéril de fruta, y de poco pan y de ningún vino porque no se dan viñas en ella, y así los indios y los españoles viven con grande trabajo, porque la poca comida y sementeras que hay se hace en rozas que hacen de los árboles, quemándolas después encima, y no sirven para más de sola una hoja: sacan oro los de esta ciudad en las minas de la Madre de Dios y otras partes.

El camino que hay hasta la Imperial, es de tierra muy montuosa y mala. Hay en la juridicion de esta ciudad muchos ríos, lagunas y esteros.

VALDIVIA.

La ciudad de *Valdivia* está en 40° de altura, y veinte y seis leguas al sur de la Imperial, y diez y siete de Villa Rica como al suduoeste, catorce al norte de la ciudad de Osorno, dos leguas de la mar; tiene de ordinario como doscientos treinta vecinos españoles, los cincuenta y seis encomenderos, y en su comarca como doce mil indios de repartimiento; es de la diócesi de la Imperial, y hay en ella un monesterio de la Merced y otro de frailes Franciscos y otro de Dominicos.

Fundó esta ciudad Don Pedro de Valdivia año de 52, que la nombró de su nombre: el edificio de sus casas es bueno, porque las paredes son de una piedra que llaman lajas, y los tejados de tablazón, á uso de Flandes, y algunos de teja. El temple de su comarca es muy frío, y á donde llueve el invierno cada día y el verano cada ocho días y aun más, y con llover tanto es la tierra tan arenisca, que nunca se hace lodo, y tan floja, que en dejando de llover se seca todo lo sembrado y no se coge comida ninguna, porque son las heladas tan recias que se deshacen las paredes con ellas y levanta la tierra, en la cual no se podría vivir sino fuese por ocho leguas de tierra rasa, gruesa y fértil, que está entre esta ciudad y la de Osorno, que llaman los *Llanos* en que se da mucha comida, trigo, cebada, maíz y legumbres,

de que participan y se sustentan entrambas estas ciudades, que todo lo demás de la tierra es montaña, y lo que se siembra es en rozas de árboles como en la Villa Rica, y así no se dan viñas, ni tienen vino sino lo que traen de acarreto. Pastos para ganados hay, y así se crían muchas ovejas; y enfrente de la ciudad está una isla, que hace el río, donde se crían muy bien los caballos; tienen al pié de la cordillera otro pedazo de tierra buena para sembrar que se dice *Ranco;* y en su comarca hay muchas minas de oro en todas partes, de que se saca en cantidad, y tres lagunas grandes de donde salen ríos muy caudalosos.

Su asiento es dos leguas de la mar, toda cercada de ríos, y junto uno grande que se llama de Valdivia, y por mucho que llueva nunca se enturbia, por el cual suben los navíos desde la mar hasta la ciudad, tan hondable y limpio que con una tabla desde tierra se carga y descarga, y entran en él, á una legua, dos ó tres ríos, y casi no hay repartimiento que no tenga río que venga á entrar enél; por el cual los indios andan con canoas, de que hay gran cantidad, y traen sus tributos, y van y vienen á la ciudad por ser el puerto de esta ciudad tan bueno; toda la contratacion de las ciudades que llaman de arriba, que son los Confines, Villa Rica, y la Imperial, y la ciudad de Osorno, es en esta ciudad, de la cual se provéen de mercaderías.

El puerto de esta ciudad es de los buenos que pueden ser, porque es á la entrada de el sobredicho río Grande, adonde entran los navíos sin golpe de resaca de mar y llegan por un brazo dél, muy hondable y limpio, hasta la ciudad, adonde llegan á zabordar los navíos en tierra, como queda dicho, y hay en este puerto mucha y muy buena madera para hacer navíos.

OSORNO.

La ciudad de *Osorno* en 41° y ½ de altura, catorce ó quince leguas al sur de la ciudad de Valdivia, siete ú ocho leguas de la mar, tendrá como ciento treinta vecinos españoles, los cincuenta y cinco encomenderos, y diez y ocho mil indios de re-

partimiento. Es de la diócesi del obispado de la Imperial, y hay en él un monesterio de frailes Franciscos y otro de Dominicos, y otro de monjas profesas sujetas á los frailes Franciscos.

Fundó esta ciudad Don García de Mendoza, año de 57, con sesenta vecinos; las casas son de buenos edificios porque hay mucha madera, y se hace teja buena; está asentada en un llano al fin de los llanos de Valdivia, ocho ó diez leguas de la cordillera; su comarca es tierra fría, aunque no tan cerrada de montaña como Valdivia y Villa Rica, pero llueve y hiela tanto como en ellas, y así es falta de mantenimientos y comidas, aunque en los llanos sobredichos que hay entre Valdivia y ella, se coge abundancia de trigo, cebada y papas, y algunas frutas de Castilla, pero no se dan viñas ni hay vino: hay mucha miel en los montes y la mejor del reino.

La cordillera de la mar en su distrito es más alta que en otra parte ninguna deste reino, y así tiene nieve la mayor parte del año; y los montes desta comarca están llenos de laurel y verdes todo el año, por lo cual abunda de ganados de Castilla, de cuya lana se visten ya los indios, que andaban desnudos por las pocas ovejas de las suyas que tenían, los cuales antes que los españoles viniesen sembraban una semilla que llaman *taca*, de que hacían talvinas y se sustentan, y esto los que están en los llanos que los demás no tienen tanta abundancia de comida.

Hay en esta comarca grande abundancia de minas de oro ricas, como son las que dicen de *Pancucco*, del oro más fino que hay en todo el reino, de donde cada labrador saca en un día un tomin y dos, y en otro valle que dicen de *Cunco* se hallan granos gruesos; y en su comarca se han descubierto unas minas de plata muy ricas, y hay muchas lagunas en ella y baños calientes y muchos ríos, principalmente uno, que pasa junto á la ciudad, que llaman de las *Canoas* por donde se provée de comida: hay madera para sus edificios.

El puerto desta ciudad se llama de *San Pedro;* es una bahía grande á la entrada del río sobredicho, el cual no sirve más de para los que van á la ciudad de Castro.

CASTRO.

La ciudad de *Castro*, de la *Nueva Galicia*, y en lengua de indios *Chilve*, está en 43° y ½ de altura, cuarenta y una legua al sur de la ciudad de Osorno; es pueblo de ochenta y cinco ó noventa españoles, los treinta y cinco encomenderos, y en su comarca nueve ó diez mil indios de repartimiento; es de la diócesi de la Imperial, y hay en él un monesterio de frailes Franciscos.

Fundó este pueblo Martín Ruiz de Gamboa, año de 67, con ciento treinta hombres, gobernando las provincias del Pirú el Licenciado Lope García de Castro, de cuyo sobrenombre la llamó así, y Chiloe, porque se llama así la tierra donde está, que es una isla de cincuenta leguas en largo, y desde dos hasta nueve leguas de ancho; la cual, con otras muchas grandes y pobladas, hizo la mar rompiendo la tierra treinta leguas antes de la ciudad hasta romper la cordillera nevada de los Andes, que por allí dista de la mar veinte leguas, y aun no se sabe hasta adonde llega por allí la mar, aunque se tiene noticia que la dicha cordillera prosigue hasta el Estrecho, á una y dos leguas de la mar, porque la otra cordillera que viene del Pirú, por junto á la mar, se acaba donde comienza este brazo de mar que llaman el Archipiélago, y en lengua de indios *Quilan*, y lago de *Ancud* ó de Chile.

Y aunque esta ciudad es el fin de lo poblado de este reino, y está en mayor altura, el temple de la isla no es tan frío como la ciudad de Osorno; pero la tierra es montuosa y muy cerrada, y dáse en ella trigo y cebada y pasas, pero maíz muy poco. El ganado de Castilla se cría todo bien, y hay mucha madera de ébano y de otra que es amarilla como cera; grande abundancia de pescados en la mar, y minas de oro en la playa y costa, que es cosa pocas veces vista por ser contra la naturaleza del oro el agua salobre; es el oro volador, y por estar en la playa, entre la costa de la mar, se cava sin costa de varetas ni almocafres, sino con unos palillos, sin trabajo, con que cada indio saca cada día un tomín de oro.

Por ser la tierra tan cerrada de monte las poblaciones de indios son á la costa de las islas y de la mar, que como es ensenada es mansa y muy navegable para unas piraguas, que hacen de tres tablas cosidas y calafateadas con una corteza de un árbol que se llama *maque;* sirven los indios bien y es buena gente, amigos de paz, muy francos, y traen unos bonetes bien hechos y de diversas colores.

Para entrar en esta ciudad se pasan muchos montes y dos brazos de mar, que el uno tendrá media legua de travesía y el otro una, y el segundo corre tan recio á la mar, que si el viento es contrario se levanta tanto escarceo que el navío que quiere atravesar su boca, que es de dos leguas, tarda más de cuatro horas; tiene la mar de este lago sus crecientes y menguantes, y hay en ella tanto pescado que en unos corrales ó estacadas que los indios tienen, sobre los cuales con la creciente sube la mar una lanza de armas, cuando mengua quedan en seco llenos de sardinas, lenguados y de otros géneros de pescados, que solamente vienen en tres días de la conjunción y oposición de cada luna: es el puerto de esta ciudad en una bahía grande donde, se puede surgir en todas partes.

PUEBLOS DESPOBLADOS DE ESTA PROVINCIA.

La ciudad de *Cañete de la Frontera*, en el estado de Arauco junto á la mar, siete leguas de la ciudad de los Infantes y en su paraje al poniente della, entre las casas de Arauco y de Puren, con veinte y siete ó veinte y ocho encomenderos, en que se repartieron, y fundóse en medio de la tierra de los indios de guerra por refrenarlos; despoblóse después, juntamente con la fuerza de Arauco, no los pudiendo resistir; tenía un pueblo razonable junto á la ciudad, entre dos ríos pequeños que nacen en la misma cordillera de junto á la mar: en el valle de Copiapo se fundó una casa fuerte, por Francisco de Aguirre, que después se despobló por los indios.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUERTOS,

ISLAS Y RÍOS DE LA COSTA DE ESTE REINO.

El puerto de Copiapo, á la boca del río de Copiapo que nace en la cordillera de los Andes y corre por este valle hasta entrar en la mar.

Puerto del Guasco, al sur de Copiapo, á la boca de un río dicho así que nace antes de llegar á los Andes.

Puerto de Coquimbo, que es de la ciudad de la Serena, á la boca del río del Valle de Coquimbo que nace de la cordillera nevada, y frontero de la ciudad hay una isla pequeña, despoblada.

Puerto de la Ligua, al sur de la ciudad de la Serena, y en la boca del río del valle de la Ligua que nace en la cordillera.

Puerto Quintero, á la boca del río del valle de Concegua, antes del puerto de Santiago.

Puerto de Valparaiso, que es de Santiago, arriba descripto.

Puerto de Topocalma, junto al río de Santiago, que nace de la cordillera y pasa por el norte de la ciudad, y más abajo della en el río de Maypo, que también nace en la cordillera nevada.

Rios de Tinterarica y Cachapoal, al sur del río de Santiago, que nace en la cordillera.

Puerto de Maule, á la boca del río grande de Maule, en el cual entra un río claro, que entrambos vienen de la cordillera.

Puerto de la Herradura, á la boca del río Itata, que él y otro que entra en él nacen en la cordillera.

El puerto de la Concepción, como quedó descripto en ella.

Río grande de Biobio, en el cual entran, por la parte del norte el río grande de *Niuequeten*, y por la del sur el río de *Vergara* y de *Angol*, y el río de *Tornacura*, que todos tres se juntan antes de entrar en él, y los unos y los otros nacen de la cordillera.

Bahía de Arauco, al sur del río de Biobio.

Isla de Santa María, cuatro ó cinco leguas á la mar, enfrente del estado de Arauco, donde estuvo poblada la ciudad de

Cañete, de cuatro ó cinco leguas de boxo y de largo legua y media, y poblada como hasta cuatrocientos indios.

Isla de Mocha, frontero de la Imperial, de seis leguas de boxo y tres de largo, poblada de mil indios todos de guerra.

Puerto Cauten, que es el de la Imperial, á la boca del río grande de Cauten, que pasa por la parte del sur de la ciudad, y entre la mar y la ciudad entra en él un río pequeño que llaman de las *Damas*, que corre por la parte del norte de la ciudad, y entre la ciudad y la cordillera nevada, por el norte, entra en el río *Tabon*, en el cual entran juntos el río *Elor* y el río *Curagua*, y el río *Ceypo*, que todos, los unos y los otros, nacen de la sierra.

Bahia ó desembarcadero de Tolten, que es un río grande que nace de la laguna de Villa Rica por dos desaguaderos, que entrambos pasan por el norte de la ciudad.

Puerto de Valdivia, á la entrada del río de Valdivia que entra por dos bocas en la mar y pasa por el norte de la ciudad, y sale de una cordillera junto á la sierra nevada, en el cual entra otro río pequeño que nace entre Villa Rica y la Imperial.

Punta de la Galera, al sur del puerto de Valdivia.

Rio Bueno, entre Valdivia y Osorno, que nace de la laguna de *Ranco*, que está junto á la cordillera y tiene una isla en medio.

Bahia grande y puerto de Osorno, á la boca del río grande de las Canoas, que nace de una laguna grande que está junto á la cordillera.

Lago de los Coronados, un río el más ancho que hay en aquel reino, veinte y cinco ó treinta leguas de la ciudad de Osorno, que parte los términos de esta ciudad y de la de Castro.

Lago de Ancud, ó de *Chiloe*, y por otro nombre el *Arcipiélago*, en el cual hay muchas islas, más de trece ó catorce, muy grandes y pobladas de indios, y en una dellas la ciudad de Castro, y entra la tierra adentro hasta romper la cordillera, y no se sabe si pasa adelante. Desde este lago hasta el Estrecho no hay población ninguna de españoles, ni está bien descubierto, aunque está costeado como abajo se dirá.

COROGRAFÍA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

Y DE LAS PROVINCIAS DE ÉL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Las tierras y provincias del *Estrecho* llaman lo que hay por la mar del Norte desde pasado el Río de la Plata hasta el Estrecho, como doscientas leguas antes dél y otras doscientas por la mar del Sur, desde 42° ó 43° de altura austral hasta 54°, adonde llega la mar Austral del Estrecho, que todo está poblado de naturales, y aunque tiene indios, no son tantos como los de las otras partes de las Indias, por ser las tierras tan frías como son. Las cuales no se han descubierto sino por solos los que han querido pasar el Estrecho y descubrirle, que fueron; por la mar del Norte, Hernando Magallanes, año de 20, que le pasó el primero con cuatro navíos yendo á la Especiería; y año de 27 ó 28 le pasó el Comendador Loysa, con cuatro naos de siete que sacó de España, yendo también á la Especiería, y año de 34 y 35 anduvo por aquella costa Simón de Alcazaba, procurando pasar el Estrecho y poblar las provincias dél, de las cuales se le dió título de gobernador, y sin haber podido pasarlo ni haber poblado en parte alguna se perdió él y su armada; y el año de 40 de tres naos que sacó de España el Comendador Rivera y se armaron á costa del obispo de Plasencia, á quien se dió la conquista y población de aquellas provincias, sola una nao pasó al Estrecho y las otras se perdieron.

Por la mar del Sur se ha intentado dos veces descubrir el dicho Estrecho, una por Pedro de Valdivia, gobernador de Chile, que envió dos navíos á descubrirlo, y habiendo entrado cuarenta ó cincuenta leguas dentro del Estrecho se volvieron por falta de vituallas, y con viento contrario se despartieron y

volvieron á Valdivia cada uno por sí; y año de 57 envió otros dos navíos, desde Chile, Don García de Mendoza, á descubrir el Estrecho desde la mar del Sur á la del Norte, en que fueron por capitanes, en el uno Cortés de Ojea, que habiéndose apartado con un temporal se volvió antes de llegar á la boca del Estrecho, perdido y destrozado, con grandes desventuras y tormentas; y el otro, en que fué por capitán Juan Adrillero, embocó el Estrecho y entró por él adentro y llegó casi á pasarle hasta el puerto de la Posesión, que está cuatro leguas de la mar del Norte, desde donde afirman que la vieron, y se volvieron por falta de bastimentos que tenían, y porque temieron desembocarla por las muchas corrientes que allí hallaron, que salían del Estrecho para la mar del Norte.

El invierno y el verano de estas provincias, como se entiende de los que las han costeado y por sciencia se concluye, son en los meses opósitos á los inviernos y veranos de España y partes Septentrionales; adonde el verano viene á ser de Octubre para adelante, y el invierno desde Marzo para Septiembre, y en el Estrecho, que lo más austral dél está en 54° de altura, vienen á ser los días y las noches más largas de diez y siete horas de Sol á Sol, y así los que han mirado en ello dicen, que las noches son de seis horas no más en tiempo de verano por el mes de Enero; y así todas aquellas tierras son en exceso frías, tanto que por Enero, que es en medio del verano, hace muy grandes frios, y hay grandes refriegas de vientos en la mar, y en la tierra muchos frios; y aun dicen que el Estrecho está casi cercado de nieve, y también algunos dicen que es azul, que debe ser de muy antigua.

Por ser tierra tan fría no parece á propósito para labores y semillas, y así los que la han costeado por la mar del Norte y mar del Sur no han hallado en ella maíz, ni otro género de granos que sirva de mantenimiento, ni frutas buenas de las que se hallaron en las otras partes de las Indias, sino sean algunas endrinas silvestres y algunas pocas raíces muy amargas, aunque en algunas partes se ha visto un poco de simiente muy menuda que entre unos indios de aquella tierra se halló: hay muchos árboles, robles, cipreses, y otros árboles de ma-

dera colorada y amarilla, todos silvestres, y aunque están verdes dicen que arden muy bien poniéndolos al fuego: hánse visto en aquellas costas dantas y venados, y utias, que son como lobos y su orina huele muy mal á los que van tras ellos: hay muchos avestruces, ansares marinas blancas de picos y pies colorados, y en la mar ballenas que mueren en la costa de la mar del Norte, toninas, marrajos, tiburones, merluzas, mucha sardina y anchua, y muchas ostias y otros géneros de marisco: hay grandes riscos, montañas de piedra, principalmente por el Estrecho, y aunque se han hallado algunas piedras buenas y jaspes en partes, no se ha descubierto hasta agora muestra ninguna ni se ha visto señal de oro, ni de plata ni de otro metal.

Los naturales de estas provincias, que todas tienen algunos, son menos que en las otras partes de las Indias, por ser la tierra tan fria é inhabitable; son gente bárbara é inculta, porque los de la una costa y otra andan todos casi desnudos, sino sea alguna parte que se cubren con algunos cueros de antas ó venados, gente sin cultura, que solamente se mantienen de algunas raíces y de la caza y pescado, como alarabes sin pueblos ni república, ni manera alguna de gobierno ni adoración ni religión ninguna, y sin casas ni moradas permanentes, sino como fieras, duermen donde les toma la noche, al reparo de una peña ó de un árbol, ó cuando mucho de un cuero, ó más, de venado, puestos en dos palos incados en la tierra: en la costa y boca del Estrecho de la mar del Sur los naturales son de buena estatura, bien proporcionados y agestados, y los hombres con barba aunque poca.

En la costa y tierras de la mar del Norte se ha hallado, por todos los que la han navegado, muchos hombres muy grandes, de á diez y doce palmos altos, que llaman los *Patagones* ó gigantes, bien proporcionados y trabados de grandes fuerzas y ligereza, y grandes tiradores y punteros de arco, bien acondicionados, aunque bravos y fieros en la guerra unos con otros.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS COSTAS Y PROVINCIAS

DEL ESTRECHO POR LA MAR DEL SUR.

La navegación para el *Estrecho*, por la mar del Sur y la del Norte, no se puede hacer sin mucho riesgo, sino en medio del verano, que como queda dicho es en los meses de Diciembre y Enero, porque en el otro tiempo son las tormentas muy continuas y muy bravas, de vientos noruestes y suduestes que duran diez y doce días, y las nieves muy grandes, y fríos continuos con grande cerrazón y tenebrura, porque no hay más de seis horas de día, y aun en medio del verano las han hallado muy grandes y con mucho peligro los que han querido navegar el *Estrecho*, y así siempre la navegación de las costas de estas provincias es dificultosa y mal segura por estar en tanta altura; que aunque dentro y fuera del *Estrecho* no faltan muchos puertos buenos, son tan continuas las refriegas de los vientos y tormentas que se puede mal aprovechar dellos, y así todos los que han acometido á pasarle, y le han pasado, se han visto en grandes peligros y trabajos.

Las derrotas de estas costas para el *Estrecho* comunmente están erradas en las cartas de marear, porque á causa del error que resulta en la Cosmografía, de ser los meridianos paralelos, de necesidad, si se guarda la longitud y latitud de las regiones, se tienen de destruir las derrotas y parages, y si estos se observaren, de necesidad ha de hacer falta en lo uno ó en lo otro, en entrambas dos cosas, y así por diversos respetos los cosmógrafos difieren en la longitud del *Estrecho*, que Santa Cruz pone la boca de la mar del Norte en 20º más oriental que el meridiano del Nombre de Dios, y Chaves tres más occidental en algunas cartas, que reducidos á grados de la Equinocial son 9º y ½ de diferencia; de donde proviene, que la costa que hay desde la boca del Río de la Plata para el *Estrecho*, en las cartas de marear y descripciones de Chaves, va corriendo les-nordeste, oes-sudueste, media cuarta al nordeste-sudueste, y la que llevó Magallanes, según se puede colegir de sus roteros, es nornordeste, susuduoste, cuarta y menos que cuarta al

nordeste-sudueste, por manera que el error viene de viento y medio ó más, que es muy grande diferencia, y por el consiguiente la costa de la mar del Sur, desde Valdivia hasta el *Estrecho*, se corre norte-sur casi derecho; y en las cartas de Santa Cruz, por no errar tanto la longitud de la boca del *Estrecho*, y corregir la derrota de la costa de la mar del Norte, corre la de la mar del Sur norueste-sudueste cuarta al sur.

La costa por la mar del Sur, desde la ciudad de Valdivia para el *Estrecho*, corre como cien leguas ó más hasta el cabo de San Andrés al oes-sudueste, desde donde vuelve al sur hasta el *Estrecho;* en la cual hay las puntas y cabos siguientes:

Punta de la Galera, seis leguas del puerto de Valdivia al oes-sudueste, y llámase así porque hay en ella un espolón á manera de galeón.

Rio Bueno, siete leguas de *Punta Blanca* al sudueste de la punta de la Galera.

Punta de San Pedro, doce leguas al sudueste de rio Bueno, y es tierra alta y montuosa y sin recuesta ninguna.

El Lago de los Coronados, catorce leguas al sudueste de la Punta de San Pedro, de tierra alta y montuosa hasta cuatro leguas de la bahía, que tiene siete leguas de boca.

La provincia de Ancud, llega desde los Coronados hasta el golfo de San Martín, que está en 43°; es toda costa baja, limpia, de pocos puertos y sin bajos.

Isla de..... cuarenta leguas de los Coronados, al sudueste, tres leguas de la tierra y cuatro en contorno, alta y montuosa.

Isla de..... veinte leguas de la isla procedente, al sudueste, que son dos islas llanas; la una cinco leguas á la mar, poblada y llana de cuatro leguas de contorno, y la otra tres leguas de contorno.

Cerro del Infierno, en 46° y ½ de altura, catorce leguas al norte del cabo del *Ochavario*, junto la mar, todo hueco por de dentro como una grande bóveda, de cuatrocientos piés de largo y sesenta de ancho, y en medio una columna de cincuenta varas de alto que sustenta la cumbre dél, que toda es de racimos de piedra marmol, por donde se destila un agua que en

cayendo se cuaja en piedra marmol blanca: es el suelo de arena seco y llano; tiene tres puertas, la mayor al norte, y la mediana al sur, y la menor al sudueste, y una ventana al leste: cuando llueve se siente dentro el ruido de la agua que cae encima. Pasa por medio un camino de los indios, que á las bocas tienen algunas rancherías, porque aunque el suelo está empuntanado y el de la cueva seco no se atreven á estar dentro della porque no se caiga.

Cabo de San Andrés, que parece ser por otro nombre el *cabo del Ochavario* en 47°, veinte y siete leguas de las islas precedentes al susudueste, de tierra alta y montuosa, y á las veinte leguas una ensenada de quince islas, y otros muchos farallones en compás de diez leguas, y el cabo de serrania alta y montuosa.

Cabo de San Roman, en 43° norte-sur del cabo de San Andrés, junto al cual está una bahía grande, que entra veinta leguas en la tierra, y la llaman la bahía *Alcarchofada*.

Isla de Santa Catalina, junto al cabo de San Roman, isla alta.

Bahía de Nuestra Señora del Valle, dentro de la bahía Alcarchofada, á quien pusieron así á devoción de una ermita, que está en Valdivia, de este nombre.

Isla de Santa Bárbara, tres leguas de la bahía de Nuestra Señora.

Puertos de Hernan Gallego, en 48° y $^{2}/_{3}$ escasos, doce leguas al sueste del cabo de San Roman, los cuales tienen enfrente un farallón, legua y media ó dos leguas á la mar.

Bahía de los Reyes, en 49° y $^{2}/_{3}$, diez y ocho leguas del puerto de Hernan Gallego, las ocho primeras al sudueste con unos bajos que salen á la mar y las diez al sur, con una isla á la boca de fuera, una legua á la mar y cuatro de contorno.

Bahía de San Juan, en 50° y ½, con una isla á la boca dentro de los cabos.

Cabo de San Francisco, en 51° largos, doce leguas al sur de la bahía de San Juan; en la costa unos bajos salteados que salen á la mar, tres ó cuatro leguas, junto á la bahía que descubrió Francisco de Ulloa, la cual entra en la tierra adentro,

dando vueltas con algunos canales, hasta la bahía de San Francisco, donde se acaban unas cordilleras muy altas y de mucha nieve.

Isla de la Campaña, once leguas del cabo de San Francisco al sudueste, con algunas canales que no se han andado; tiene un puerto á la parte de la tierra, abrigado de norte y norueste y sueste.

Bahía de San Lázaro, en 52°, tiene seis leguas de boca, la cual entra al nordeste trece leguas, donde tiene de ancho veinte y una, é isla de ocho leguas de largo al sur, y un arcipiélago de muchas islas; á la parte del sur, y en el torno de la dicha bahía, tiene seis canales que entran muchas leguas la tierra adentro, unas al norte, y otras á otras partes, anchas de una legua y más y menos. La gente de esta tierra es bien dispuesta y de buen arte, cubierta de cueros de venados hasta la rodilla; comen la carne cruda y el marisco, y no tienen casas ni poblaciones, más de unas canoas de cáscaras de árboles en que traen sus mujeres é hijos.

DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DEL ESTRECHO DESDE EL RÍO DE LA PLATA HASTA EL CANAL.

La costa del *Rio de la Plata* hasta la boca del Estrecho, que será como de cuatrocientas leguas, corre toda junta nornordeste susudueste, cuarta y menos que cuarta al nordeste sudueste, aunque como queda dicho en los mapas y cartas de marear, está esta derrota toda errada forzosamente, por ser en ellas los meridianos paralelos; los vientos travesías de ellas son lestes y sueste y susuestes, y los tiempos de la navegación han de ser de Octubre para adelante, como queda referido. Hay en ella los cabos y puertos siguientes:

Cabo Blanco, en 36° de altura, á la boca y entrada del Rio de la Plata por la parte del sur.

Punta de Santa Polonia, 37° al sur de cabo Blanco.

Punta de Santa Elena, al sudueste de la sobredicha.

Tierra de los Fumos, en 38° de altura.

Barreras Blancas, en 40°.

Cabo de Tres Puntas, y *Bahía sin Fondo*, en 42°.

Arrecifes de Lobos, al sur de la Bahía sin Fondo.

Cabo de Santo Domingo, en 42° y ½.

Río de Cananor, en 45°.

Islas de los Patos, en 47°.

Cabo Blanco, al sur de las Islas de los Patos, á la boca del Río de Juan Serrano, que está en 47° y ½.

Puerto de San Julian, en 49°, donde invernó Magallanes, que lo llamó de este nombre.

Río de Santa Cruz, en 50°, y á la boca una isla que llaman de los Leones.

Río Gallego, y *bahía de Santiago*, doce ó catorce leguas del Río de Santa Cruz.

Río de San Ildefonso, diez ó doce leguas antes del cabo de las Vírgenes, donde se entretuvo Loaysa esperando entrar en el Estrecho.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.

El *Estrecho de Magallanes*, que se dijo así por haberle descubierto primero que ninguno Hernando Magallanes año de 19 ó 20, llega de la mar del Sur á la del Norte; tiene de largo y navegación cien leguas, antes menos que más, aunque algunos dicen ciento diez. La entrada dél por la mar del Norte está en 52° y ½; por la del Sur en 53°; desde la de la mar del Norte va corriendo la canal toda junta al les-nordeste hasta ponerse en 54° y más de altura, en la mitad de él ó algo más cerca de la mar del Sur, junto á la campana de Roldan, adonde parece que se corta la dicha canal por una revuelta que hace; de manera, que á los que van de la mar del Norte á la del Sur se les cierra y parece que no hay paso, y á los que van de la mar del Sur á la del Norte, por vólver la canal en la dicha revuelta un poco hacia el norte, dejan aquella que es la principal, y éntranse por otra que está hania la parte del sur y va entrando la tierra adentro, hasta pasar de 54° de altura, que vuelve después á en-

trar en la canal principal del Estrecho por dos boquerones, que están veinte y cinco leguas de la boca de la mar del Norte.

La mar del Sur se ve treinta y cinco leguas dentro del Estrecho, hasta donde va corriendo la canal derecha nordueste sueste, cuarta al sueste. La tierra del Estrecho son sierras peladas de pocas arboledas, y peñas sin tierra de grande fondo, para todas partes, aunque no tan altas como las de otras canales que hay en aquellas regiones; tan cargadas de nieve de muchos años, que quiebra muchas veces y caen, de más de trescientos y seiscientos estados, pedazos como montes, que dan en la mar y andan nadando en ella como islas. Cuarenta y tres leguas el Estrecho adentro, de la boca de la mar del Norte, comienza una cordillera de sierras y peñas altas y peladas que parece debe ser el remate de la sierra de los Andes, y hasta ella, la costa del Estrecho son playas de arena y el fondo limpio y de pocos puertos, porque la tierra es baja y de poco marisco; de allí adelante es la tierra más alta y de más peña tajada y de muchos puertos buenos y seguros, principalmente á la parte del norte, y de muchas entradas y canales grandes que hasta ahora no se ha entrado por ellas.

Navégase el Estrecho de la una mar á la otra en seis y siete días, y menos y más conforme á los tiempos que en él corren, que en Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto que es el invierno, son travesías por el nordueste hasta el sudueste, y vientos sures muy recios con grande cerrazón, y muchas aguas y nieves y tormentas; los nortes no corren en invierno y cuando corren son también con mucha cerrazón.

Hay en él los cabos, canales, puertos y puntas siguientes, según el derrotero de Juan Ladrillero, que de los que hasta ahora le han pasado es el más particular y que parece más cierto, por haberle pasado de ida y de vuelta para solamente descubrirlo y ver lo que había en él.

Cabo de las Vírgenes, en 52° y ¼ á la entrada del Estrecho por la parte oriental y costa del norte, dicho así por Hernando Magallanes, á causa de haber llegado á él día de las once mil Vírgenes, la primera vez que descubrió el Estrecho: por la parte del sueste es barranca tajada, y entrando hacia el Estrecho es

tierra baja y rasa, sin ninguna arboleda. Tiene por aquí el Estrecho de ancho como dos leguas y media.

Punta de la Posesión, cuatro leguas del Estrecho, dicha así por Juan Ladrillero por haber tomado la posesión en ella; es tierra rasa y baja de barranca, y tendrá una legua de frente.

Isla de Juan Macías, pasada la punta de la Posesión al oeste sudueste della, por donde tendrá el Estrecho cuatro leguas de ancho, y la isla legua y media de contorno.

Isla de Gonzalo de Borjes, dos leguas de la precedente como corre el Estrecho, una legua de tierra, de la cual sale un bajo á la parte del norueste, que si es baja mar quiebra.

Los Boquerones, en la costa de la parte del sur, veinte y tres leguas de la boca del Estrecho, toda la costa arena y callao, por donde tiene el Estrecho diez leguas de ancho, el cual va corriendo al oes-sudueste; y el uno de los *Boquerones* entra al sueste muchas leguas al parecer, porque no se ha andado, y el otro al sur veinte leguas, desde donde vuelve al norueste, cuarta del oeste, á juntarse con la canal principal antes de llegar á la Campana de Roldan, donde hace la vuelta el Estrecho, hasta donde hay cuarenta y tres leguas desde el cabo de las Vírgenes, de playa de arena por la costa del norte; y el Estrecho desde los Boquerones va enangostando, hasta quedar en cuarenta leguas de ancho.

La Campana de Roldan, en la costa de la parte del sur, después de la canal que entra al sueste y va á salir á los Boquerones, como queda dicho, llamóse así por una peña grande que parece campana, y púsole este nombre Magallanes.

Puerto de las Tortas, á la costa del norte, seis leguas de donde da la vuelta el Estrecho; tiene junto un cerro de peña que cubre hasta el sudueste, de cuatro brazas de agua y cerca de un río de agua dulce.

Islas de San Juan, seis leguas del puerto de Tortas al norueste, cuarta del oeste, como por aquí corre el Estrecho, que por aquí tiene de ancho cuatro leguas, y las islas son tres ó cuatro; y legua y media más adelante está otra isla, que viniendo de la mar del Norte á la del Sur parece que tapa el Estrecho, con otras dos isletas pequeñas que están cerca della, por

donde el Estrecho no tiene más de media legua de ancho, y corre tres leguas al norueste, cuarta del norte, hasta una isla que llaman de *Santa Clara*.

Dos leguas de la isla de *Santa Clara*, al norueste, se aparta una canal que corre al norueste, cuarta del norte, la canal adentro seis leguas, y después vuelve al sudueste y oes-sudueste otras ocho leguas, y al fin dellas vuelve al norueste otras veinte leguas, á lo que se pudo entender, y á la boca tiene media legua de ancho, y seis de una parte á otra; en medio della es muy hondable, y la ribera playas de arena limpia y monte por arriba.

Pasada esta canal vuelve la del Estrecho al oeste tres leguas, y de allí al norueste cuarta del oeste derecha hasta la mar del Sur, que hay treinta y cinco leguas desde donde se parece y hasta donde llega la creciente de la mar del Norte, que serán sesenta y cinco leguas.

Puerto de la Traición, cuatro leguas pasada la canal sobredicha de Todos Santos, entre unas isletas pequeñas; y llámaronle de la *Traición* porque los indios, habiendo venido de paz y asegurado á los españoles, los quisieron tomar descuidados.

Canal de Todos Santos, veinte y dos leguas de la boca del Estrecho de la mar del Sur; tiene dos bocas y entrambas legua y media de ancho, por una isla que tiene á la entrada de tres leguas de contorno, y dentro tiene buenos puertos y desembarcaderos y algunas islas: entró por ella Ladrillero, según dicen, cuarenta leguas, y cerrósele en una bahía de seis leguas de ancho, y en toda ella se hallaron algunas islas.

Desde la *Canal de Todos Santos* hasta la boca del Estrecho hay algunas islas, arrimadas á la costa, y la boca del Estrecho de la mar del Sur tiene siete leguas de ancho, y el cabo de la parte, del sur, que se llama *Cabo Deseado*, está en más de 53° de altura, y es una sierra pelada alta y no mucho, con algunas quebradas, el cual se corre con él otro cabo de la parte del norte, les-sueste, oes-norueste; suele ser esta boca dificultosa de dar en ella, por haber tantas canales y entradas en la costa antes de llegar á ella por la parte de Chile.

Las crecientes y mareas del Estrecho son, como queda dicho,

desde la mar del Norte para la del Sur sesenta y cinco leguas, y treinta y cinco desde la mar del Sur para la del Norte, adonde se juntan las aguas, y desde allí vacían para entrambas mareas; aunque con mucha diferencia en las mareas, porque las de la mar del Norte tienen el orden de la mar de España, seis horas de menguante y seis de creciente en el nordeste, primero de Luna, y las de la mar del Sur no siguen orden ninguna, porque si el viento es en el oeste-sudueste y oesnorueste acaece, en dos y en tres días no vaciar casi nada el agua, y si la mar barrunta lestes ó suestes ó sures está muy baja, y crece poco, y acaece estar un día así sin crecer, y cuando crece no es con el ímpetu que viene la mar del Norte.

COROGRAFÍA DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA.

Las provincias del *Río de la Plata* tienen diversa situación, ó causa de caer cerca de la línea de la partición, porque los portugueses en sus descripciones las meten casi todas dentro de su demarcación, pretendiendo caer en ella la ciudad de la Asunción, segun en la descripción del Brasil particularmente se dice; y así intentaron el año de 54 impedir á los castellanos el descubrimiento y población de estas provincias, siendo gobernador en el Brasil Tomé de Sosa, que detuvo al capitán Salazar que iba por Tesorero del río de la Plata, hasta que el año de 56 mandó el Rey de Portugal que los dejasen pasar adelante, y tratasen bien á los castellanos que de allí adelante fuesen al río de la Plata. Pero conforme á las descripciones de Castilla, no solamente el Río de la Plata y ciudad de la Asunción, pero aun mucha parte de lo que los portugueses tienen poblado, está en la demarcación de Castilla; que por la parte del oriente parte estas provincias de las del Brasil por la línea de la

demarcación, como queda referido en la tabla universal y primera de esta suma, que estando debajo del meridiano 29° ó 30° de longitud de las Canarias, comunmente se echa desde el Cabo de Humos, en la costa del norte, hasta la isla de Buen Abrigo en la costa del sur, que según la longitud de este libro, en la dicha tabla referida, aun son 5° más al oriente dentro en la tierra del Brasil. Los demás límites de estas provincias son indeterminados según la longitud y latitud, por ser en tierras no bien descubiertas ni andadas; pero contándole por distrito lo que los gobernadores de estas provincias han entrado descubriendo por unas partes y otras, dicen que leste-oeste, desde el Brasil hácia el Perú, pasan de quinientas leguas de largura, y más de otras quinientas ó seiscientas, norte-sur, desde lo más septentrional de estas provincias hasta la boca del Río de la Plata, sin todo lo que hay desde allí abajo hácia el Estrecho, que se dió por términos de gobernación á Don Pedro de Mendoza, que será más de otras cuatrocientas leguas; que aunque, como es verdad, estas distancias de descubrimientos parecen siempre más largas de lo que son, por el trabajo, rodeos y embarazos de los caminos, y de ello se les pueden quitar largamente más de la tercia parte, bastantemente queda grande la dicha gobernación, cuando de ancho y largo tenga de cuatrocientas leguas arriba.

El primero que costeó esta tierra dicen que fué Americo Vespucho, yendo por mandadó del Rey de Portugal á descubrir el Estrecho para pasar á las Malucas, y después Juan de Solís, año de 12, costeó desde el Brasil hasta el Río de la Plata, que en lengua de indios se llama *Paranaguaçu*, que quiere decir «río como mar, ó agua grande,» y él le llamó de Solís por su nombre; y habiendo vuelto con título de gobernador el año de 15, le mataron los indios, y se perdieron quinientos hombres, que llevó, en la boca del mismo río.

Año de 26 fué al descubrimiento del dicho río Sebastián Gaboto, cosmógrafo mayor del Emperador, que se halló en él primera vez con Solís, y habiendo subido el río arriba, treinta leguas ó más con tres navíos que llevaba, llegó hasta el río que llamó de San Salvador, y desde allí, con bateles y

una caravela rasa, subió el río arriba más de doscientas leguas, desde donde se volvió; y habiendo hallado plata que había venido de mano en mano de los indios de la Asunción, que en tiempos antiguos habían traido de hácia las provincias de los Charcas, llamó el río de la Plata por esto, de este nombre.

Después, el año de 35, fué Don Pedro de Mendoza con la mayor armada que ha salido de estos reinos para Indias, que fué de doce navíos y dos mil hombres en ellos, y habiendo él muerto de enfermedad, la gente que quedó con sus capitanes entraron la tierra adentro y la comenzaron á poblar; y después Domingo de Irala, fué gobernador con título, habiendo primero sídolo con poder de Juan de Ayolas, que quedó por lugar teniente de Don Pedro de Mendoza; y cinco años después, poco más ó ménos, que fué año de 40, fué Cabeza de Baca, con cuatrocientos hombres en dos navíos grandes y dos caravelas, el cual, habiendo estado en la isla de Santa Catalina un invierno, entró con los caballos y alguna de la gente, y los navíos echólos por la mar, y él fué por tierra hasta la Asunción, y habiendo subido por el río arriba trescientas leguas, hasta el puerto de los Reyes, volvió á la Asunción, donde le prendieron y le enviaron á España.

Hay en todas estas provincias, al presente, solas tres ciudades de españoles, que se han poblado de los sobredichos, y en todas ellas como cuatrocientos vecinos, casi todos encomenderos, y más de dos mil mestizos, y otras tantas mujeres, hijos suyos de diez hasta veinte y dos años, que todos tienen lo que han menester para su mantenimiento y sustento, aunque ninguno rico de moneda, porque no la hay en la tierra: sus haciendas son todas la crianza y granjerías del campo y mucho *garauata*, que es de ciertos cardos á manera de cáñamo, de que se hacen sogas y jarcias para navíos, y *guembe*, que es un cañón ó corteza de que se hacen cables, maromas para navíos y cosas del agua, y mucha pluma de colores que hay, de que los indios hacen muchas cosas. No hay mercaderes porque no hay puertos á la mar; las comutaciones se hacen en una casa pública, donde pone cada uno lo que quiere trocar en poder de un corredor, puesto por la ciudad, y allí acuden los que quieren

feriar por otras; porque no hay moneda, sino sean unas cuñas ó hachetas de hierro de siete onzas, que están apreciadas en cien maravedises y dende arriba, proporcionalmente, hasta dos libras que pesan las mayores.

Es esta gobernación por sí, no sujeta á ninguna Audiencia de las Indias por caer muy lejos del distrito dellas: hay oficiales Reales, tesorero, contador y factor, y en toda ella hay erigido solo un obispado, intitulado del Río de la Plata, desde el año de 28, sufragano al arzobispado de los Reyes, según parece por la bula de la erección. Por la falta sobredicha de puertos no se ha poblado ni descubierto más esta provincia, con ser de las buenas que hay en las Indias descubiertas, y por ventura la mejor dellas para vivir, por ser abundante de todo lo bueno que en todas las otras hay, salvo de minas de oro y de plata aunque hay algunas muestras dello, pero no se han descubierto minas.

Los tiempos del año en esta provincia, por estar de la otra parte de la Equinocial, trópico de Cancro, y más abajo, son al contrario de los de estas partes septentrionales, que cuando es aca invierno es allá verano, y al contrario, y así llueve por el mes de Mayo, Junio, Julio y Agosto con el viento sur y sudueste, que son los que en este tiempo corren; en verano vientan de ordinario norte, nordeste y leste; y es el cielo bueno y de buen temple y sano, y así los españoles viven mucho, y entre ellos hay muchos hombres viejos de 90 y 100 años, aunque por el año de 58 ó 60 vino una pestilencia de viruelas, de que, sin tocar á español alguno, murieron más de cien mil indios.

El suelo de esta provincia, casi en todas partes es llano, sin sierra notable, más de las que van costeando la tierra del Brasil y las cordilleras del Perú, aunque hay algunos cerros; de donde proviene, que cuando los ríos crecen inundan gran parte de la tierra, que es también poblada de muchos ríos caudalosos de buenas aguas; en partes es arenisca, y en partes de muchas lagunas y pantanos. Es toda tierra negra, trabada y toda por la mayor parte empantanada, y en partes poblada de montes claros y altos, de unos árboles que llaman curupayis, de

madera relumbrante, para muchas cosas buenos, y de brindeyes, que son buena madera para edificios, y de taxiba, que arde como tea, y muchos cedros, laureles y pinos altísimos y gruesos, que dan piñones como el dedo pulgar de que se mantienen los hombres y muchos animales de la tierra, y otras muchas suertes de árboles.

Hay nogales de la tierra, y otros como aceitunos, aunque diferentes en la hoja de los de España, y muchas granadillas de la tierra, también silvestres, y el río arriba caña fístola buena, y mucha, y otras frutas muy buenas de la tierra, y casi de todas las otras frutas buenas que hay en todas las otras provincias de las Indias y de España; y todo agro, y todas las demás que se han llevado se han dado muy bien, y se darán las que llevaren, porque la disposición de la tierra es muy apropósito y muy apacible para todo género de labranza, y así se dan muchas cosas en ella de España, que en otras partes no se dan, como son cebollas y ajos, que también en esta tierra los hay, aunque de un diente solo, en partes, á quien los indios llaman *añanga*, que quiere decir «yerba del diablo:» dase todo viduño y se coge mucho y muy buen vino, muchos melones, cañas de azúcar, trigo, cebada y maíz, y arroz, aunque el más ordinario mantenimiento de la tierra es la raíz mandioca, que en otras partes llaman yuca, de que se hace el caçabí.

Hay muchas dehesas y cabañas de muy buenos pastos para ganados de crianza, y así multiplican mucho las vacas, yeguas y caballos, asnos y mulas, ovejas y cabras y puercos, porque entre los indios no hay animal ninguno manso; pero hay tigueres grandes bravísimos, tanto que en tiempo del Gobernador Don Pedro de Mendoza, en el pueblo que fundó de Buenos-Aires, entró uno donde marido y mujer españoles estaban durmiendo, y con la costumbre que tienen de no acometer al primero, aunque su mujer estaba delante, mató al marido de un golpe que le dió, y por encima de la mujer le sacó de la cama y á cuestas le pasó de la otra parte del río de Buenos-Aires, á un cañaveral donde se lo comió; y el Comendador Salazar, movido del caso, lo fué á buscar otro, con cincuenta

hombres de armas, y acudiendo el tiguere por la parte donde el solo estaba, al tiempo que el tigre fué á alcanzar la mano para herirle, apretó la llave de la ballesta con tan buena dicha, que con el arpón que tenía en ella le pasó el corazón, y el tiguere cayó luego muerto sin le poder hacer daño ninguno, y así le tomó después por armas. Hay asimismo leones, aunque no bravos; hay algunas onzas, monos grandes con barbas y manos como personas, y puercos que tienen el ombligo en el espinazo, y de los animalitos que meten á sus hijos en una bolsa que tienen para llevarlos de una parte á otra; venados de tres suertes, nutrias, y otros aforros azules y blancos para estimar, muchas antas y liebres de la tierra, avestruces no muy grandes, gavilanes, águilas, perdices, codornices, patos, palomas, garzas, mucho número de unas garzotas blancas marinas que se sustentan de pescado, y ponen grande infinidad de huevos en la marina, cuervos, gruas, zorzales, y unos murciélagos que muerden las cabezas de los dedos, y narices, sin sentirlo; muchas gallinas de Castilla, palomas duendas, y de las bravas grande infinidad, que las cazan con unas redes y las engordan con maíz hasta que de gordas se le cae la pluma, y patos mansos; grande abundancia y variedad de pescados en la mar y en los ríos y lagunas, y lo mejor del mundo, porque es tan sano que lo dan á los enfermos; y generalmente esta provincia es de grandísima abundancia de comida y de toda caza y bebida, y culebras muy grandes de á diez y de á doce piés largas, y muy mansas que no hacen mal, y se matan muy fácilmente porque son muy tiernas de cortar; otras que hay que llaman de cascabel son ponzoñosas: hay grandes caimanes, mosquitos grandes que pican de noche, y pequeños que pican de día, y hormigas, y avispas ponzoñosas, abejas de miel pequeñas y abundancia de cera dellas y miel.

Hay piedras en muchas partes de la tierra para edificios y para cal, yeso, y mármol, y cristal en una sierra el río arriba, y en algunas partes muestras de metal de plata y mucho cobre muy dulce, y hierro, y abundancia de sal entre los palmares, que se hace colando por cierta tierra el agua.

Hay salitre, y no hay piedra azufre, aunque con lo que se

lleva de acá se hace pólvora finísima, por ser el carbón muy á propósito para ello, y cochinilla en cierta parte de esta provincia, y tinturas de colorado, que se hacen de la corteza de un árbol dicho *urunday* cocida, y azul subido de las hojas de la flor de una planta que se siembra, y negro finísimo.

Así como estas provincias son grandes, son muchas las naciones de indios que hay, y más la diversidad de lenguas que platican, aunque se reducen á dos diferencias de naturales; unos que llaman *gandules*, por la mayor parte muy altos, más que españoles, bien hechos y de buenas facciones, enjutos y morenos, y bien proporcionados, de buenas fuerzas aunque sin maña, mal vestidos; no siembran, y se sustentan de la caza y pesca, holgazanes, y su más continuo ejercicio es la guerra: los otros son los indios labradores *guaranies*, que quiere decir *guerreros*, porque van muy lejos de su tierra á guerrear, de estatura de españoles, y bien agestados, que hacen sus sementeras, y entretanto que se crían también ejercitan la guerra, caza y pesca: entre ellos, los que están alrededor de la Asunción, son los que más se derraman por la tierra, y así la lengua de los que se llaman *guaranies* es la que generalmente se habla en todas las provincias, aunque tienen lenguage particular. Son generalmente los indios de estas tierras fieles entre sí y verdaderos en sus contrataciones: no se han hallado entre ellos ídolos ningunos, antes todos dicen que adoran á un Dios que está en el cielo, que ellos llaman *Tupa:* abominan grandemente el pecado nefando, y de lo que más se precian son de las victorias de la guerra, que entre ellos es muy continua por la partición y guarda de sus términos; y sus más preciadas alhajas son las armas, arcos y flechas, plumages y otros ornamentos de la guerra.

Están todos en pueblezuelos de á doscientos ó cien vecinos y á menos, en unas casas ó bohíos grandes hechas de paja, de cuatrocientos ó quinientos pasos de largo, donde cada uno tiene su rancho: están todos encomendados en repartimientos, sin haberles declarado cosa ninguna que hayan de tributar, y así sirven á sus encomenderos por sus tandas en hacerles sus labores y grangerías.

DESCRIPCIÓN PARTÍCULAR DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑOLES.

LA ASUNCIÓN.

La ciudad de *La Asunción*, la primera población y cabeza de esta provincia, está en 25° y ¼ de altura austral, trescientas leguas de la boca del Río de la Plata, y trescientas leguas de Santa Cruz, y cuatrocientas ochenta á los Charcas, de camino, por donde hasta ahora se ha andado, junto al río Paraguay á la parte del oriente. Fundóla Juan de Salazar, capitán del gobernador Don Pedro de Mendoza, por el año de 36 ó 37 con poder de Juan de Ayolas, que quedó en lugar de Don Pedro de Mendoza, en el sitio y comarca donde agora está, que antiguamente se llamaba *Alambare*, del nombre de un cacique principal de la comarca, que comunmente se llama ahora Paraguay, por el río que pasa por ella; y llamóla del nombre que ahora tiene, por haberse comenzado á fundar el día de la Asunción: tendrá como trescientos vecinos, casi todos encomenderos, y más de dos mil novecientos hijos de españoles y españolas nacidos en la tierra, que se sustentan y viven de los tratos y grangerías, en lo general, de estas provincias referidas, de los cuales casi todos usan los oficios que saben, y así hay en la dicha ciudad oficiales de todas las cosas que son menester en ella.

Las casas son de tapias, que se hacen en ellas muy fuertes después de secas, cubiertas de unas canales hechas de palmas, por tejas, que se hacen tan duras y fuertes que aunque se podrían hacer tejas las tienen por mejores. Residen siemqre en esta ciudad los gobernadores y oficiales Reales, y así mismo reside la Catedral y prelado della. Hay en la ciudad dos parroquias, la Encarnación y San Sebastián y San Blas, una casa de la Merced y Nuestra Señora de Guadalupe de frailes Gerónimos, en las cuales no hay religiosos ningunos y clérigos pocos.

En la comarca de esta ciudad habrá de cuatrocientos mil indios arriba; el temple y cielo de la comarca es muy semejante

al de Sevilla; tiene algunas humidades y nieblas, causadas del río que pasa junto della; en el invierno corre viento sur, que es viento delgado y llueve con él; hace mucho frío, y en verano no mucha calor, sino corre el viento norte ó leste que vientan muy de ordinario, y son vientos pesados que desecan la tierra, porque no llueve con ellos.

Doce leguas de la Asunción, en la comarca que dicen de *Lacay*, se han hallado minas de que se ha sacado hierro revuelto con plata, y otras doce leguas de la ciudad, el río arriba está la sierra donde se halla piedra mucha para edificios, y buena para muelas de molino y de barberos, y piedra para cal muy buena.

CIUDAD-REAL.

Ciudad-Real, y por otro nombre *Ontiveros*, en esta provincia, el segundo pueblo de españoles, ochenta leguas de la Asunción hacia la tierra del Brasil al nordeste, junto al río Paraná á la parte del oriente dél, tendrá ochenta ó cien vecinos españoles, casi todos con indios de repartimiento, que había muchos en aquella comarca, y de la diócesi del obispado de la Plata. Fundóla García Rodríguez, natural de Ontiveros, de cuyo nombre la llamó al principio cuando la fundó, el año de 54 ó 55, sin comisión de nadie sino con sus amigos: desmembróse esta ciudad de la gobernación de la Plata, cuando se dió á Jaime Rásquien: el sitio y comarca donde está este pueblo, en lengua de indios se dice *Guaira*, del nombre de un cacique principal que había en ella. Hay en el dicho pueblo una casa fuerte de cuatro cuartos, con sus zaquezamis puertas y ventanas de cedro muy grandes y buenas: es la tierra muy buena y de buen temple y sana y bien regada de ríos de buenas aguas: hay grande abundancia de maíz y yuca, y otras muchas semillas y frutas de la tierra, y de las que se han llevado de España, y buenas viñas y cañas de azúcar, y mucho ganado de vacas, ovejas, cabras y puercos, y mucha caza de venados y puercos de los de la tierra y volatería de la tierra, y gallinas, patos y palomas de Castilla, y mucho y muy buen pescado, sa-

broso y sano. Hay en la comarca de este pueblo grande abundancia de cobre, que tiene algún oro, y es tan blando de labrar como plomo.

BUENOS AIRES.

Háse poblado ahora *Buenos Aires*, que pobló Juan de Garay, con comisión de la ciudad: poblóse más arriba de donde estuvo al principio, cincuenta ó sesenta leguas más al Paraguay, en la provincia que llaman los *Mocorotas*, que es una nación muy buena y amigos de cristianos, y la tierra y comarca de la buena y mejor de aquellas regiones, donde se da todo tan bien como en España.

DESCRIPCIÓN É HIDROGRAFÍA DE LA COSTA Y RÍOS Y PUERTOS DE ESTA PROVINCIA.

En toda la costa de estas provincias, desde el Brasil hasta donde se puede entrar con navíos al Río de la Plata, hay como cinco ó seis puertos buenos y razonables, porque todo lo demás de la costa, por la mayor parte es brava, y alta de sierras; la demás hacia el Estrecho es comunmente más baja. Las tormentas suelen venir en el invierno de aquellas regiones, que es por Junio, Julio y Agosto, y así para llegar á ella en buen tiempo, los que van de España, tienen de partir della por Agosto y Setiembre, porque lleguen allá en Noviembre ó Diciembre, que es verano, y cuando los tiempos hacen claros se puede embocar el río con facilidad, y así, sino se llegare en este tiempo, háse de esperar en el Brasil buena Luna y tiempo, y en seis ú ocho días se toma la boca del río con viento hecho y claro, porque sino las corrientes, que son muchas, lo pueden estorbar. Para venir á España el tiempo más conveniente, se tiene por esperiencia que es partir del Río de la Plata desde quince de Abril hasta quince de Mayo. Hay en esta costa los puertos siguientes:

Puerto de San Vicente, que los portugueses le cuentan y tienen por suyo, está en 48° de longitud y 23° de latitud aus-

tral, casi enfrente la isla de Buen Abrigo, por donde pasa la línea de la demarcación según las descripciones de Castilla: es puerto grande, á lo que parece, y con dos islas grandes arrimadas á los lados.

Río Ubuay, seis ó siete leguas del puerto de San Vicente al sur.

Río Fondo, otras tantas del río Ubuay.

Puerto ó isla de la Cananea, en 23° de altura, buen puerto y seguro, aunque es la barra muy mala y poco fondable.

Río de la Barca, entre el puerto de Cananea y la bahía de San Francisco.

Puerto, bahía ó río de San Francisco, en 27° de altura, buen puerto, seguro, y tiene dos ó tres islas pequeñas á la boca.

Isla de Santa Catalina, por otro nombre *puerto de Vera*, y en lengua de indios *Yurumiry*, que quiere decir *boca chica*, en 27° y ¼ de altura; tiene desde nueve hasta diez brazas de fondo y es buen puerto y seguro.

Puerto de Patos, el mismo que el de Santa Catalina ó junto dél, á la parte del sur, y así lo tienen muchos por uno todo.

Puerto de Don Rodrigo, veinte leguas al sur de Santa Catalina, en 28° ó 29° y ¼; tiene ruín barra para navíos grandes, que con dificultad podrán entrar en él, de cuatro hasta seis brazas de fondo en la canal, que aun dicen que se muda.

Puerto Cerrado, á la boca de un río, al sur del puerto de Don Rodrigo cinco ó seis leguas.

Río Poblado, al sur de puerto Cerrado, quince ó diez y seis leguas.

Bahía Honda, otro tanto de río Poblado.

Río Tiraguary, en 32° y ½.

Cabo de Santa María, en 35° de altura, á la entrada septentrional del Río de la Plata.

EL RÍO DE LA PLATA.

El río de la Plata, que como queda dicho, se llamó de *Solís*, y en lengua de indios *Paranaguaçu*, y comunmente *Paraná*, tiene la entrada desde 35° hasta 36° y ¼ de altura austral, entre

los cabos de Santa María y cabo Blanco, que habrá del uno al otro treinta leguas de boca, desde quince hasta doce y á ocho brazas de fondo, que tiene quince ó veinte leguas la boca adentro, y desde allí, por otras ocho ó diez leguas, en otras seis ó siete brazas hasta la isla de San Gabriel, que está en cinco brazas más ó menos; porque en muchas partes se andan mudando bancos de arena de una parte á otra: no hay en todo él muchas cosas de que guardarse, porque todo es limpio; éntrase en él con el viento sursudueste y susudueste, y con viento recio, por las corrientes que son muchas. En la costa de la entrada de la banda del Brasil está la isla que dicen de *Corbinas*, y luego otra que se llama de las *Palmas*, y otra de los *Castillos*, á ocho leguas apartadas unas de otras, sin otros muchos isleos y farallones que hay por aquella costa, y á las treinta leguas el río arriba está la isla de San Gabriel, que son islas pequeñas, media legua de la costa á la banda del Brasil; y siete leguas más arriba el río de San Salvador, muy hondable y seguro para navíos pequeños y naos gruesas descargadas; y más arriba, en la misma costa, el río Negro, y cincuenta ó sesenta leguas de la mar en la misma costa, en pasando el río Negro, el río que se dice *Uruay*, río grande y caudaloso y poblado todo de islas por el medio, desde donde comienza á estrecharse la boca del dicho *río de la Plata* que viene de hacia las sierras y costa del Brasil. Por la otra parte y costa del sur, no hay en el dicho río isla ni farallon ninguno ni bahía, hasta un río llamado *Nuestra Señora de Buenos Aires*, enfrente de la isla de San Gabriel, por donde tiene la boca el dicho río de travesía siete leguas no más; y desde aquí comienza á ir toda la costa dél poblada de islas.

Tres leguas el río arriba está otro río que se llama de *Lujan*, no muy ancho, pero bien hondable. Siete leguas más arriba se llega á otro estrecho que se llama de los *Quirandies*, y cinco leguas más arriba otro estero que se llama de los *Chanaes-Timbues*.

Catorce leguas más adelante se llega al río llamado *Carzarana*, donde pobló Gaboto la fortaleza de Santi-Spiritus, que después se despobló, que está ochenta leguas de la mar.

Siete leguas de Carcarana, está una laguna ó estero que se llama de los *Quiloaces*, que otros dicen *río de Timbues* ó de *Janaes*, que arriba se dijo de *Chanaes*.

Ciento cincuenta leguas de la laguna de los Quiloaces, entra en el río de la Plata el río que llaman *Paraná*, que trae sus corrientes de hacia el norte y tierra del Brasil, en el cual entran por él por la parte del oriente cinco buenos ríos; el primero el río *Iguaçu*, que quiere decir *río Grande*, como en 53° de altura, que tiene en medio dél un salto tan alto, que del golpe que da el agua se levanta una neblina del rocío, que está siempre encima sin quitarse nunca, tan alto que se ve de más de doce ó quince leguas; enfrente dél, por la otra parte del poniente, entra otro río pequeño que se llama *Monday*, y por la misma parte al poniente otro que se llama *Igatimy*, como treinta leguas de Monday más el río arriba.

Río Piquiry, segundo de los que vienen de las sierras de la costa, como treinta ó cuarenta leguas de Iguaçu.

Ubay, como treinta leguas de Piquiry el río arriba, por la misma parte del oriente.

Paraná-Paneme, que quiere decir río *Desdichado*, otras veinte ó treinta leguas de Ubay, que desciende de las mismas sierras que van corriendo lo largo de la costa, de donde vienen unas piedras redondas, que se hallan entre las minas de la comarca de Ciudad-Real, tan grandes como bolas de bolos, y dentro dellas unas puntas cristalinas á manera de diamantes, y algunas de mucha dureza.

El *río de San Vicente*, otro tanto más al norte de Paraná-Paneme, que viene de las dichas sierras de hacia la gobernación y puerto de San Vicente, de cuyas vertientes comienza á correr el dicho río Paraná.

Volviendo al río de la Plata ó Paraguay, río grande y caudaloso, mayor que todos los otros, llámase Paraguay de *paraguá*, que quiere decir *penacho*, ó *diadema*, y, que quiere decir *agua;* y tiene este nombre desde una batalla muy reñida que los indios de su comarca tuvieron, que habiéndose muerto muchos dellos, iba el río lleno de los penachos que usan en la guerra, y por nombrar penachos y río todo junto digeron Paraguay:

es este río del ancho del Guadiana y muy hondable y caudaloso, aun que no para navegarse con más que barcos y bergantines. Entran en él los ríos siguientes:

El *río Ipiti*, que quiere decir *mal señalado*, porque va el agua colorada como sangre, siete leguas de la boca del Paraguay, hondable y caudaloso, aunque no muy ancho, de manera que puedan entrar en él bergantines; dicen los naturales de su ribera que viene de las sierras del Pirú.

Dos leguas más arriba de este río está una laguna de los *Mahomas*, en que se han hallado muestras de perlas.

Diez y ocho leguas más arriba, cuatro antes de llegar á la ciudad de la Asunción, está el río *Aracuay*, que dicen los indios que nace adelante de Potosí; está habitado de indios *Gandules* en el cual se cría la cochinilla, y la tierra por do pasa es empantanada, aunque en partes de buenas cabañas y bien asombrada.

Río Tabatin, que quiere decir de *tierra blanca*, nueve leguas pasada la Asunción, el río arriba, por la parte del oriente hondable, en cuyas riberas hay muchos indios labradores que sirven á la ciudad.

Río Xuriquicaua, que quiere decir manida ó *dormida de papagayos*, porque hay infinidad grande dellos, un río que entra por la misma parte del oriente, como quince leguas del precedente, pobladas sus riberas de indios que sirven á la ciudad.

Río Xixuy, que quiere decir río de *muchas ranas*, también por la parte del oriente de hacia el Brasil, ocho leguas del precedente.

Ypaneme, que quiere decir *agua desdichada;* otro río que viene de hacia el Brasil, siete leguas más arriba del precedente, poblado de indios que sirven á la ciudad.

Río de los Payaguaes, que quiere decir indios que andan entre ciertas yerbas de este nombre, y por otro nombre de *Juan de Ayolas*, porque allí le mataron, quince leguas arriba del río precedente, que viene por el occidente de hacia las sierras del Pirú.

Río Yhumí, que quiere decir *agua negra*, por otro nombre

el *río Negro de las Cañas*, sesenta y cinco leguas más arriba del río de Juan de Ayolas, de hacia la costa del Brasil, río grande y hondable y donde está la caña fístola.

Ciento treinta leguas más arriba de este río está una laguna grande, que llaman el *puerto de los Reyes*, trescientas cincuenta leguas de la boca del río de la Plata, sino son menos, que sí deben ser, en la cual entra un brazo de río Grande, que viene del poniente, con otros muhos brazos que descienden de la cordillera de los Andes, por lo cual se sospecha que debe ser de los ríos que vienen de los Charcas y provincias del Cuzco, que se ven ir caminando para el norte y no se tiene noticia que puedan volver á entrar en el río de la Plata hasta esta laguna; en la cual, por la parte del norte entra otro brazo de río caudaloso, por el cual han querido decir algunos que se comunica este río de la Plata con el de las Amazonas, que no se tiene por verisímil, por saberse que en el río de las Amazonas entran otros ríos que van corriendo de la parte del Mediodía, lo cual no podría ser sin haber entre esta laguna y el dicho río algunas sierras, de cuyas vertientes salgan los dichos ríos para el río Marañon; y según noticias de algunos indios, dicen que el río de la Plata viene de aquellas sierras, aunque otros afirman que sale de la laguna del Dorado, en la cual entran los ríos que corren de las provincias de los Charcas, y dicen que está quince jornadas de esta laguna de los *Xarayes* ó puerto de los Reyes; en la cual dicen que hay una isla en medio, de donde se saca mucha cantidad de oro de unas grandes minas que hay en ella, que las benefician y labran los indios de la comarca que tienen en las riberas sus poblaciones, cerca de la cual dicen que está la provincia de las indias Amazonas, que no tienen varones en su gobierno y vienen á juntarse con los indios de esta laguna á ciertos tiempos.

COROGRAFÍA DE LAS PROVINCIAS DEL BRASIL.

DESCRIPCIÓN DEL BRASIL Y DECLARACION DE LA TABLA PRECEDENTE.

(Aunque) la provincia y tierra del Brasil (1), (es de los Reyes de Portugal, la noticia dellas, por algunas cosas concernientes á las Indias y su descripción, no vendrá fuera de propósito en este lugar: esta provincia) por la (2) (otra) parte del oriente se termina en la costa de la mar que llaman del *Brasil*, que corre casi norte-sur, y por la parte del norte, por la costa de la mar del Norte, que corre leste-oeste: por la parte del ocidente tiene diferente situación, por causa de la diferencia de la demarcación entre Castilla y Portugal arriba referida en la declaración de la primera tabla general, que aunque los castellanos y portugueses convienen en que por esta parte se han de dividir las demarcaciones por el meridiano de 29° de longitud occidental, contados desde las Canarias, empero los castellanos, por lo que resultó de la junta de Badajoz del año 24, echan del dicho meridiano por el cabo de Humos en la costa del norte, y por la punta ó isla de Buen Abrigo en la costa del sur, poniendo al cabo de San Agustín que es la parte más oriental de esta provincia en 19° de longitud occidental de las Canarias; por manera que la dicha provincia se incluya entre el meridiano 29° ó 30° de longitud del meridiano de las Canarias y 39° ó 40° del de Toledo, leste-oeste, á que responden setenta y cinco ó ciento ochenta leguas, y entre 2° y 25° de altura austral, á que responden como cuatrocientas leguas norte-sur; y según la longitud observada de este libro, aun viene á caer el dicho meridiano de la partición 5° más al oriente, dentro de la demarcación de los portugueses por el cabo del Palmar y sierra de San-

(1) Lo entre paréntesis está tachado en el original.
(2) Idem.

ta Lucía. Los portugueses, por meter en su demarcación más tierra de las Indias del mar Océano, acortan la longitud que hay desde España hasta el Brasil, 7° ó 7° y ½, poniendo el cabo de San Agustín en 12° de longitud de las Canarias, y de 5° de costa que hay leste-oeste desde la boca occidental del río de las Amazonas hasta el río del Placel, más al poniente, hacen los portugueses en sus cartas 13° y algunos 15°, y así vienen á echar el dicho meridiano de la demarcación por la boca del río de Orellana ó de las Amazonas, metiendo dentro de su demarcación lo que hay desde el dicho río hasta el cabo de Humos, que son los 7° sobredichos, que responden ciento veinte ó ciento veinte y cinco leguas, quedando dentro dellos el río Marañon por la costa del norte, y el río y provincia casi toda de la Plata, con gran parte de la costa y tierra hacia el Estrecho de Magallanes, por la cual ponen al río de la Plata en menos grados de longitud occidental y menor altura de lo que nuestros Cosmógrafos lo ponen.

Los portugueses pretenden la posesión de esta costa del Brasil desde el año de 1501 que, por mandado del Rey Don Manuel, tres navíos descubrieron desde 5° de altura austral hasta 32°.

Los castellanos tienen posesión de esta provincia desde el año 1499, que Vicente y Arias Piuzón descubrieron desde el cabo de San Agustín, por el poniente, hasta el río de las Amazonas. La tierra del Brasil comunmente, casi en todo lugar y tiempo, es caliente, sin haber frío jamás que ofenda, por ser los días y noches iguales, con sola una hora de diferencia: el verano es desde Setiembre hasta Febrero; el invierno de Marzo hasta Agosto; llueve casi todos los días por las mañanas, y así la tierra, aunque es de muchas y muy buenas aguas, es muy cubierta de nieblas y enferma cuando corren vientos terrales, y cerrada de arboledas y fértil de pastos para ganados, que hay muchas vacas y bueyes, yeguas y caballos no tantos, muchos puercos, cuya carne es tan buena que se da á los enfermos, y algunas ovejas, aunque se crían mejor cabras, y mucha caza en la tierra, muchos venados, puercos monteses, antas, conejos, muchas gallinas de Indias, y otras aves: es muy abundante de pescados y de muchas serpientes y sabandijas venenosas,

abundante de frutas, como son piñas que se llaman añaces, batatas, y otras cosas de frutas llevadas de estos reinos, todo agro, melones, uvas, higos.

El principal mantenimiento de la tierra es el caçabí, que hacen de la yuca que llaman mendioca y de otras raíces algunas; no hay maíz ni trigo, aunque en algunas partes se daría si lo sembrasen, y algún bálsamo, mucho brasil y algodón, pero no hay oro ni plata.

Toda la población de cristianos en esta tierra es en espacio de trescientas cincuenta leguas junto á la costa, que dentro la tierra no pueblan, porque los indios no los consienten, y también por estar cerca de la mar por la contratación. En toda esta provincia hay nueve gobernaciones, que llaman *capitanías*, las dos del Rey, y las otras siete de particulares, y en todas ellas hay diez y seis pueblos de portugueses, en que habrá dos mil trescientos cuarenta vecinos. La principal grangería dellos son tierras de labor, que tienen de repartimiento, de que se sustentan, y esclavos indios con que las labran, que se les huyen muy ordinariamente la tierra adentro. La mayor contratación es el azúcar, de que habrá como sesenta ingenios y trapiches, y ropa de algodón y palo de brasil, con que se contrata, porque dinero hay muy poco; hay grande multitud de indios en toda esta provincia, tan bravos y belicosos que sino fuesen por las guerras, que ellos traen entre sí, no los podrían haber resistido los portugueses, y así para poder poblar la costa, la han despoblado de los muchos que en ella había, salvo en algunas aldeas, en que han quedado algunos indios pacíficos, cerca de las poblaciones de cristianos; andan todos desnudos; son muy crueles y bestiales; fáltanle tres letras en la lengua que hablan, que son *F L R*, porque no tienen fé, ley ni rey, como dice el portugués.

La primera capitanía ó gobernación, y más antigua, está en una isla que se llama *Taramaca*, en 7° y ½ de altura; es de Doña Gerónima de Alburquerque, en que hay un ingenio de azúcar y mucho brasil, y buenas tierras: tiene cien vecinos.

La *Capitanía de Pernambuco* en 8°, cinco leguas de Taramaca al sur de Duarte, pueblo de Alburquerque, es de las mejores

tierras del Brasil, y así hay en ella veinte y tres ingenios de azúcar, y es donde más navíos acuden; tiene buen puerto, y en dos pueblos de portugueses tiene como mil vecinos, ricos de algodón y brasil é indios esclavos. Hay un monesterio de la Compañía.

La *Capitanía de la bahía de Todos Santos*, en 13°, cien leguas de Pernambuco al sur, es del Rey; en toda ella hay diez y ocho ingenios de azúcar y mucho algodón; hay en ella tres pueblos de portugueses; la ciudad de *San Salvador*, en que hay un monesterio de la Compañía, *Villa Vieja* y *Paripe*, cuatro leguas la tierra adentro, y en todos tres pueblos hay como mil cien vecinos; tiene una bahía muy grande, de tres leguas de largo y quince leguas la tierra adentro, con muchas islas de algodón y brazos y ensenadas.

La *Capitanía de los Isleos*, en 14° y $^{1}/_{2}$, treinta leguas de la bahía de Todos Santos al sur, es de Francisco Giraldez, y hay en ella ocho ingenios de azúcar y doscientos vecinos, y un monesterio de la Compañía.

La *Capitanía del Puerto Seguro*, en 16° y $^{1}/_{2}$, treinta leghas de la de los Isleos al sur, es del Duque de Cauciro, y tiene tres pueblos de portugueses, uno *Puerto Seguro*, junto al puerto, otro *Santo Amaro*, otro *Santa Cruz*, y en todos como doscientos portugueses, cinco ingenios de azúcar, mucha pesca, y un monesterio de la Compañía.

La *Capitanía ó gobernación de Espíritu-Santo*, en 20°, cincuenta leguas del Puerto Seguro, es de Francisco Fernández Cotino, tiene solo un ingenio, aunque el azúcar della es lo mejor del Brasil; tiene doscientos vecinos y un monesterio de la Compañía, y un río grande en que entran los navíos.

La *Capitanía del Río de Janeyro*, *ciudad de San Sebastián*, en 22° y $^{1}/_{2}$, sesenta leguas del Espíritu-Santo, es del Rey, y tendrá como ciento cuarenta vecinos; es tierra muy viciosa y fértil y dispuesta para haciendas; hay un monesterio de la Compañía.

La *Capitanía de San Vicente*, en 24°, setenta leguas del río de Janeyro, de Pedro López de Sosa, la tierra más fría del Brasil, y en donde se ha dado trigo, aunque no se siembra,

tiene tres poblaciones y una fortaleza; es una isla junto á tierra firme que se llama *Britioga*, cuatro leguas al norte; habrá en esta Capitanía quinientos vecinos y cuatro ingenios de azúcar.

HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DEL BRASIL.

Hay en toda esta provincia muchos desembarcaderos, y más de ocho ó diez puertos señalados en la costa del norte; junto al cabo de Humos, por donde pasa el meridiano, está el río del *Pracel* al oriente.

La *bahia de los Arracifes*, otras diez ó doce leguas de Monte Celi.

Bahia Pracelada, catorce ó quince leguas de la bahía de los Arracifes.

Rio de Santo Domingo, trece ó catorce leguas al norte de cabo de San Agustín.

Pernambuco, puerto, en 8°, cuatro ó cinco leguas antes de San Agustín al norte 8° y $^1/_2$, lo más oriental de esta costa.

San Alejo, un puerto ó río al sur del cabo de San Agustín.

Rio de San Miguel, diez ú once leguas al sur del cabo de San Agustín.

Rio de San Francisco, en 10° y $^1/_4$ de longitud austral, es río grande y caudaloso, y entra tan recio en el mar que corren sus aguas por él veinte leguas.

Rio Real, en 11° y $^3/_4$.

Rio Grande, bahía de Todos Santos en 13°, de tres leguas de ancho y catorce ó quince la tierra adentro.

El *rio Tranado*, doce leguas de la bahía de Todos Santos al sur, en que hacen escala los navíos que andan aquella navegacion.

Rio de Camamun, en 13° y $^1/_4$, en que también pueden hacer escala los navíos.

El *rio de las Cuentas*, en 14° y $^1/_3$, que parece debe ser el mismo de San Agustín.

Rio de las Vírgenes, en 16° y $^1/_2$.

Puerto Seguro, en 17°.
Rio de Paraba, en 20°.
Rio de Janeiro, y *cabo Frío*, en 22° y $^1/_2$.

En la costa de levante corre norte-sur trescientas leguas, en el invierno corre siempre sur y sueste, en el verano nordeste y les-nordeste; las aguas corren siempre con los vientos y así es menester esperarlos, porque cuando se navega contra ellos, la navegación suele ser peligrosa y tardía.

DESCRIPCIÓN DE LAS ISLAS DEL PONIENTE

Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PREDEDENTE.

Las islas del *Poniente*, que antiguamente se llamaron de la *Especiería*, son todas las islas y tierra firme que caen dentro de la demarcación de los Reyes de Castilla, al occidente de las Indias de la Nueva España y Pirú, que se comprenden en 90° de longitud, y desde 13° ó 14° de latitud austral, hasta 35° ó 40° de latitud septentrional; y aunque, como en la declaración de la primera tabla de este libro queda dicho, los portugueses echan la línea de la demarcación por la isla de Gilolo, dejando en su parte las islas que llaman del Maluco, y todo lo que hay desde allí adelante hasta Malaca, y los geógrafos castellanos por el golfo y provincias de Bengala, que son como 40° de diferencia más al occidente; en la tabla presente se asigna la dicha línea por Malaca, y medio de la isla de Çamatra, siguiendo las observaciones celestes que con diligencia se ha hecho (1), (hombre docto en las matemáticas, español de nación, y residente en las islas Filipinas muchos años há.)

Y aunque cada día se va aclarando más la noticia de estas islas y provincias, hasta agora, por no haberse frecuentado tanto la navegación dellas á causa de estar tan lejos por la una y otra parte de España, que se puede decir que están en fin del mundo y parte opósita della, no están acabadas de descu-

(1) Lo entre paréntesis tachado en el original.

brir bien todas, ni en general se puede decir del número dellas más, de que es un arcipiélago de más de..... leguas de largo leste-oeste, y..... norte-sur; en el cual espacio hay una infinidad de islas grandes y pequeñas, muchas dellas costeadas del todo, y otras que no se han acabado de descubrir ni se sabe si son islas ó tierra firme, entre las cuales hay islas de más de cien y de doscientas y trescientas leguas de boxo, y de ahi abajo, otras muchas de cuenta y nombre, y grande número de islas pequeñas; en las cuales hasta ahora no se sabe que haya más de cuatro poblaciones de espales, dos de castellanos y dos de portugueses, en que debe haber como quinientos ó seiscientos cristianos, la mitad dellos castellanos y la otra mitad portugueses, sin haber entre los españoles hasta agora Audiencia ni obispado formado más de solas dos gobernaciones con título, que son la de las islas Filipinas, y la de las islas de los Ladrones, que las sirve entrambas uno solo gobernador; las cuales todas estaban bien pobladas de indios y naturales, y ahora los hay también en todas, aunque quieren decir que no son tantos, y que van faltando por las vejaciones y molestias que traen consigo las conquistas y nuevos descubrimientos; pero el número dellos no se puede declarar por no estar pacíficos, ni descubiertos en forma que se puedan numerar.

Comenzáronse á descubrir por el año de 20, que fué cuando llegó á ellas Hernando de Magallanes con navíos y gente de Castilla, primero que los portugueses hubiesen llegado á las que él descubrió, y que después se descubrieron, aunque ya por aquel tiempo estaban portugueses en las islas y provincias comarcanas á Malaca, desde cuando comenzaron las diferencias entre castellanos y portugueses, que se han siempre continuado hasta nuestros tiempos: primero en razón de la posesión y primero descubrimiento, y después, por la demarcación y asignación de la línea de la partición; sobre lo cual hubo entre los unos y los otros diversas veces rencuentros y prisiones, que con el empeño de las islas del Maluco se sosegaron en parte: como de todo se hace más larga relación en el sobredicho capítulo primero de este libro; que trata de la Demarcación de las Indias.

Por estar estas islas en regiones tan largas y apartadas, no se puede decir cosa en que convengan generalmente todas, más de que, por caer las más dellas debajo de la Equinocial y paralelos cercanos á ella, son todas calientes y húmedas conocidamente, aunque no por ello dejan de ser sanas y de buen temperamento, con poca diferencia en la ignaldad de los días y de las noches por estar tan cerca de la línea Equinocial. Los vientos que corren en ella son de Setiembre hasta Abril, nortes; y desde Abril hasta Octubre vendabales, por lo más ordinario; y cuando hay alguna señal de Estio ó de Agosto es de Junio hasta Setiembre, que es cuando los árboles despojan la hoja, pero no de manera que queden sin ella, que en ningún tiempo la pierden del todo: como la tierra que siempre está verde y empradecida, es buena tierra y bien asombrada de árboles y regada de ríos y buenas aguas, y fértil de muchos mantenimientos y semillas. La más ordinaria y usada es el arroz, casi en todas las islas, de que hacen pan bueno, y también hacen vino de cocos y de otras cosas: en muchas de las islas hay trigo, y en todas abundancia de frutas, duraznos, peras, uvas, cocos de palmares, naranjas, limones, melones, cohombros, calabazas, batatas, plátanos, rábanos, cebollas, y en algunas clavo y canela, y en otras muchas gengibre, y canfora, mirabolanos, sándalo, sinamomo, macís y otras drogas y cosas medicinales; yeguas y caballos y vacas, aunque no se bebe la leche ni se hace manteca dellas, ni de la de ovejas y cabras, que las hay de dos maneras; perros y puercos monteses y mansos, y gatos de Algalya y otros muchos, elefantes y venados, gallinas como las de España, codornices y papagayos, palomas y otras aves, y monas y salen muchas dellas, y oro también en muchas partes, aunque no muy subido de quilates; hállase en minas y en los lavaderos de los ríos, y no se saca mucho por la poca codicia de los indios, que aunque lo precian y usan en ajorcas y brazaletes no se dan mucho á sacarlo: plata no se ha visto hasta agora en todas estas provincias, ni hierro ni acero, sino sea en sola una isla; pero hay abundancia de cobre en algunas; perlas hay muchas y buenas en algunas islas, y en una ó más partes minas de diamantes, y algo-

dón en todas partes, y mucha miel y cera de que casi es la mayor contratación.

La gente y naturales de estas islas es en diversas maneras, porque como están tan cerca de tierra firme y vecinos á las provincias de Asia, deben haber sido siempre frecuentadas de diversas naciones, y así se halla mucha diversidad de gentes en ellas, aunque lo más común es ser de color bajo como indios, los cabellos largos y llanos; pero hállanse también en algunas dellas hombres y mujeres blancos y rubios, y en otras partes negros atezados de diferentes disposiciones y calidades corporales, ritos y costumbres, y maneras de vivir, de que debe ser causa la comunicación de gentes extranjeras. Por lo más ordinario son todos gente mentirosa é inclinados á latrocinios, viciosos en borracheras, y dados á la lujuria con invenciones y disoluciones diabólicas, aunque no acostumbran el pecado nefando: cásanse con más de una mujer los que pueden hacerlo, y sus haciendas y grangerías son de muy poco valor porque se contentan con poco; con todo esto no les faltan guerras muy continuas, y revueltas, con que viven en desasosiego y se consumen unos á otros: no tienen rey ni señor á quien obedecer, aunque en algunas partes ha habido reyes y señores; pero lo más ordinario es vivir como en behetrías, y el que más tiene y puede es el que más vale: están todos en poblaciones y pueblos pequeños de á veinte ó cincuenta ó ciento casas, humildes y bajas, de alguna piedra y tapias. Las armas que usan en la guerra son arcos y flechas y lanzas, dardos y cerbatanas, en partes con yerba muy dañosa, y en algunas se han hallado y hallan tiros de bronce y arcabucería, aunque no saben usar con destreza della. La religión que profesan es la idolatría comunmente y con algunas supersticiones y ritos de la ley de Mahoma, como es no comer carne de puerco; lo cual se les ha pegado de los moros que llegan á contratar á estas islas. Los mayores navíos en todas estas islas son juncos, como carabelas y con velas latinas de palma, y algunos ligeros, betunados ó breados con anir, á falta de pez, bien hechos y pulidos; algunos de á ocho remos por banda, y en partes con unos contrapesos que salen á la mar, por el uno y otro lado, en un

palo largo, los cuales sirven como de lastre para que no se trastornen.

Divídense las islas y provincias, comprendidas en el distrito circunscrito en la tabla precedente, en seis partes ó arcipiélagos principales, que son: el de los Malucos ó islas circunvecinos hasta Çamatra, en una parte y en otra el golfo de Celebes é islas Filipinas, y otra parte la costa y provincias de la China, y en otra las islas de los Lequios y Japones, y en otra la costa de la Nueva Guinea ó islas de Salomón, con la gobernación de las islas de los Ladrones y otras islas circunstantes á ella.

HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN DE LAS ISLAS DEL PONIENTE.

Por caer las islas del *Poniente*, como queda dicho, en la parte del mundo más opuesta á España, debajo de un mismo meridiano, de manera que vienen á ser antípodas casi derechamente los hombres de la una y otra parte, viene á ser, que no se pudiendo ir á las dichas islas por el norte, que fuera el camino más derecho y más breve, se vaya por dos caminos uno de los castellanos por el ocidente, y otro derecho á donde el Sol sale, que es el que los portugueses hacen para la India, que aunque es todo por agua es muy largo y prolijo, á causa de ser necesario cortar tres veces la línea Equinocial en el viaje y subir en 35° ó 36° de altura austral para doblar el cabo de Buena Esperanza; por manera que vienen á navegar en el dicho viaje más de cuatro mil quinientas leguas hasta los Malucos, y así esta navegación es muy prolija y espaciosa. Los castellanos no la acostumbran por esto y porque conforme á las capitulaciones hechas entre los Reyes de Castilla y Portugal sobre la demarcación, ni los castellanos pueden navegar ni contratar en la parte de Portugal, ni al contrario los portuses en la de Castilla, sino sea derrotados con necesidad ó licencia de los Reyes.

Los castellanos han intentado querer navegar á las dichas islas, de España por el Estrecho de Magallanes, año de 20, cuando se descubrió por el mismo Magallanes, que le pasó y

llegó á las dichas islas, donde murió; y después año de 26 por el Comendador Loaysa, que también llegó á ellas con parte de sus navíos y gente, pero todos muy fatigados y deshechos; y así por ser el paso del Estrecho tan difícil y peligroso, como en la descripción del queda dicho, y por ser esta navegación tan larga y pesada, que viene á ser de más de cuatro mil leguas, se ha venido á dejar, por las razones referidas sobre este viaje en la hidrografía general y declaración de la segunda tabla de este libro, y se ha comenzado á frecuentar la navegación por estas islas desde la costa de la mar del Sur de Nueva España, que es mucho más corta y la más derecha que se puede hacer; aunque en no se poder hacer toda por mar, sin desembarcar y atravesar las mercaderías por tierra toda la Nueva España, desde el puerto de la Veracruz en la mar del Norte hasta el de la Navidad en la del Sur, donde parten para las Islas del Poniente, que serán como doscientas, es grande inconveniente y mucho embarazo para la contratación; y con todo esto, por ahora, se tiene esta navegación por mejor que otra ninguna.

DESCRIPCION PARTICULAR DE LAS ISLAS DEL MALUCO.

Las islas del *Maluco*, que propiamente se llamaron de la *Especiería*, son cinco isletas pequeñas debajo de la Equinocial, en 184° de longitud occidental contada desde las Canarias, y 194° del meridiano de Toledo, según las observaciones más modernas y fidedignas; aunque en las más, y descripciones de los cosmógrafos castellanos, las ponen algunos grados más cerca de la Nueva España y más dentro de la demarcación de Castilla, y los portugueses echan la línea de la demarcación por junto dellas, dejándolas en su parte, como largamente queda referido en la declaración de lá primera tabla de este libro.

Descubriéronse por Hernando de Magallanes, en nombre de los Reyes de Castilla, año de 20, cuando ya los portugueses decían que había llegado á ellas una carabela suya, y por escusar los debates y contiendas que entre portugueses y castellanos sucedieron sobre la posesión y propiedad dellas, en que hubo

muchos dares y tomares, año de 29 el Emperador Don Carlos, empeñó al Rey de Portugal Don Juan, tercero de este nombre, las dichas islas del Maluco y las descubiertas y por descubrir en 17° de la Equinocial, que son doscientas setenta leguas más para el oriente y provincia de la Nueva España, como en el sobredicho capítulo de la demarcación primera de este libro queda declarado; desde cuando los Reyes de Portugal poseen estas islas y tienen la contratación de las especias y aprovechamiento dellas; y sin embargo de que el empeño fué con condición que no se hiciese fortaleza ninguna en ellas, ni se prosiguiese una que estaba comenzada en Terrenate, una de las dichas islas, los portugueses la han fortalecido contra la dicha condición, y así, aunque en virtud del dicho empeño han continuado la posesión y contratación de las dichas islas, la capitulación y las condiciones dél no parece que se guardan (1) (porque también los castellanos tienen ocupadas las islas Filipinas y están poblados en ellas, que claramente parece caer en el dicho empeño).

Son las islas que propiamente se dicen del *Maluco*, cinco, de las más pequeñas que hay en todo el Arcipiélago, porque hay á una parte y otra otras mucho más grandes y de mucha consideración; peru hácese cabeza de estas, por ser de donde sale todo el clavo (2) (y canela y pimienta) que se trae de aquellas partes á Europa; que aunque también hay algo en algunas otras islas, es todo poco en comparación de lo que hay en estas cinco islas: las cuales daban poco há de aprovechamiento un año con otro más de cuatro mil bahares de clavo, que cada bahar pesa cinco arrobas y media; aunque al principio dicen que daban más, y ahora que dan menos. La especie del clavo que llaman de *girofe*, nace en unos árboles que se crían en riscos altos y muy espesos, semejantes en la corteza y hojas al laurel; en la sumidad de cada rama nace un vasillo, del cual sale una flor como de azahar, y de medio della el clavo, primero colorado y después poco á poco negro con la calor del Sol. Tie-

(1) Lo que va entre paréntesis está tachado en el original.
(2) Idem.

nen los naturales repartidos los bosques del clavo entre sí, y lo cogen y contratan con los mercaderes por lienzos y tafetanes y otros rescates, que se traen de la China y otras partes, á razón de á dos ducados comunmente cada bahar.

En la una de estas islas tienen los portugueses una fortaleza con alguna guarnición, y en todo este Arcipiélago y partes no se sabe que tengan más poblaciones, ni gente de la que hay en la sobredicha fuerza y en otra que tienen en Malaca, á la entrada de este Arcipiélago, y en la una y en la otra, según se puede entender, debe haber como trescientos ó cuatrocientos portugueses sin los que van y vienen á la contratación, que son en cantidad. El número de los indios que puede haber, en las islas comprendidas en el empeño, no se sabe, por tenerlas los portugueses en forma que tengan necesidad de averiguarlo; cuyas costumbres y calidades de la tierra y dellos son como queda dicho en lo general de esta tabla.

Las islas más notables y de cuenta de este Arcipiélago son las siguientes:

Las cinco isletas del Maluco son todas apiñonadas como pan de azúcar, con una falda por debajo, redeadas de un arracife de poco más de un tiro de piedra á la mar, que cuando la mar vacia se puede andar á pié por ciertas canales, y no hay surgideros en ellas sino en algunas caletas de arena: son tristes, y de mal parecer los aires espesos de unas nubes que lo engruesan cuando el sol sale, y así casi siempre en lo alto dellas hay una niebla, y llueve muy continuamente es menester, porque sino se pierde todo cuanto hay en ellas, sino sea el clavo, que se acrecienta con la falta del agua. La tierra es prieta y suelta y en partes barrosa y pedregosa, y por esto flaca: hay grandes valles de peña tajada; bébese de pozos, que hay muchos de agua dulce, porque los ríos y fuentes no llegan á la mar, que se consume en el camino; son faltas de bastimentos, y provéense de Gilolo, que está junto de ellas por la parte del oriente.

Córrense todas estas islas, las unas con las otras, norte-sur, y la más septentrional es la de *Terrenate* dicha antiguamente *Guape*, en 1 grado poco más ó menos de la Equinocial para el norte, que tendrá ocho ó nueve leguas de boxo, de tierra alta

y muy montuosa, donde los portugueses tienen su asiento y fuerza en una punta de la isla que mira al sur y del luengo della sale la población por la playa, donde tienen hecho un reparo de piedra suelta, que hace una caleta, en que meten los bajeles con que cargan el clavo en las naos, que surgen en un puerto que llaman *Talangame*, tres leguas de la fortaleza. Tiene los árboles de clavo en medio de la sierra de la banda del norte, y cógese un año con otro mil ciento ó mil doscientos bahares de clavo, y al principio dicen que se cogian tres mil quintales dello.

La *isla de Tidore*, por otro nombre *Driox*, está de Terrenate como una legua al sur, en $^{2}/_{3}$ de grado de la Equinocial al norte, y ocho ó diez leguas de circuito, más alta y encumbrada que la de Terrenate. Tuvieron en ella los castellanos su fortaleza, y cógense en ella un año con otro novecientos y mil bahares de clavo, y al principio dicen que se cogian tres mil quintales. Era señor de esta isla un rey que tenía otras muchas cerca della.

Motil ó *Mutir*, debajo de la misma Equinocial, de cuatro leguas de boxo, no tan alta y encumbrada como las demás, en la cual se coge un año con otro cuatrocientos ó quinientos bahares de clavo, suele ser siempre sujeta á los señores de Terrenate.

Maquian, por otro nombre *Mara*, en 1° de latitud austral, tres leguas de Motil al sur, de siete leguas de circunferencia, menos alta que Terrenate y más que Motil, en la cual se cogen de setecientos á ochocientos bahares de clavo, que se tiene por lo mejor de todo lo demás de las Indias, aunque al principio dicen que se cogian tres mil quintales.

Batan, ó *Baquian*, 2° de latitud austral, diez leguas de Maquian al sur, la mayor de estas cinco islas, que tendrá de redondo cerca de veinte leguas, y muchas islas alrededor de sí que todas parecen una, es menos baja que todas las otras, de tierra gruesa y de muchas montañas: ha habido siempre en ella rey, que siempre ha favorecido los portugueses: cogíanse en ella al principio desde ochocientos hasta mil quintales de clavo, no tan bueno como lo de las otras islas; ahora dicen que pasan de mil bahares los que se cogen.

Gilolo, por otro nombre *Aliora*, porque *Gilolo* es una provincia della, debajo de la línea Equinocial, cuatro leguas y menos de las islas del Maluco al oriente; isla grande de doscientas leguas de boxo, de tierra muy montosa y mal poblada, sino sea en un seno grande que hace á la parte de levante en la costa que llaman del *Moro*, y al seno el golfo que llaman de *Çamapho*, por un pueblo de indios que está en él de este nombre, sujeto al rey de Tidor, gran amigo de castellanos. No se sabe que en esta isla haya aprovechamiento ninguno, hasta agora, de especia ni otra cosa, aunque provée de mantenimientos á las islas del Maluco. Los naturales della son gentiles y moros, de mediana estatura, ligeros y bien proporcionados, vestidos de paño de algodón y seda y sus tocas en las cabezas; toman cuantas mugeres quieren; estiman mucho el oro, aunque no lo tienen en la isla, y la plata puesto que alcanzan muy poca, y terciopelo de colores, de que hacen ropetas, y cosas de laton y vidrio.

La *isla de Ambon*, en 3° y ¼ de la Equinocial norte-sur con Gilolo, de más de sesenta ó setenta leguas de largo, con otras islas alrededor, es isla grande, en que no hay cosa de provecho sino bastimentos muchos, de un pan como el cacabí, que desde allí llevan á otras partes como bizcocho, y dura tres años sin corromperse.

Las *islas de Bandan*, en 4° de la otra parte de la Equinocial, siete islas pequeñas, donde se coge la nuez moscada: la gente della no es tan dispuesta como la del Maluco; tienen artillería y otros tirillos, y rescatan aquí los portugueses de dos mil á dos mil quinientos quintales de nuez moscada y de mazia, que todo sale de un árbol alto que estiende los ramos como nogal, y así la nuez moscada nace como las nueces de España cubierta de dos cortezas, y al principio dellas, como un vaso peloso, la flor dél, la cual se llama *macis*, que es cosa muy preciada.

Al oeste de Batan, sesenta leguas pocas más ó menos, está una isla que llaman *Vangais*, por otro nombre *Gapi*, isla baja y pequeña, de ocho ó diez leguas de circuito.

Timor, otra isla al sudueste de la banda casi cien leguas, isla medianamente grande; no tiene ninguna especia, pero es

muy rica por el sándalo que se coge en ella, que es un palo medicinal de que usan mucho todas las naciones de la India, del Asia y Persia hasta Malaca para unciones y perfumes, que se suele vender cada quintal á cincuenta y á sesenta pardaos, que cada uno es de valor de doce reales.

Ceynda, isla de treinta ó cuarenta leguas en redondo, cincuenta leguas de la isla de Timor al norueste, de grande abundancia de pimienta, donde se rescata toda cuanta quieren por muy bajos precios.

Celebes, una isla grande que no está acabada de descubrir, al poniente de las islas del Maluco y casi en la misma altura, de la cual toma nombre el Arcipiélago que llaman de los *Celebes;* los indios de esta isla y las comarcanas, son parte moros y parte idólatras, de las costumbres y talle arriba referidos; y la tierra de la isla y suerte della como las demás, aunque no se pinta en las cartas acabada de descubrir, ni hasta ahora se sabe que haya en ella especia ninguna; aunque oro debe haber alguno, como generalmente queda apuntado que lo hay en las demás islas.

El Burro, una isla no muy grande al poniente de Ambon y al sur de la isla de los Celebes.

Syan, unas islotas pequeñas al norte de la de los Celebes.

Sanguin, una isla pequeña, con algunas otras alrededor, al norueste de Syan.

Borney ó *Burney*, isla grande cerca del Estrecho de Malaca, parte della de esta parte de la Equinocial, y parte de la otra, diversamente figurada en las cartas y mapas, y en los mapas por acabar de bojar: hay en ella mucho arroz, y pan y vino dello, muchas aves y peces, caballos, bueyes, ovejas, y otros muchos mantenimientos, y mucho pescado, canfora, gengibre, y aun dicen que canela. Los indios adoran el Sol y á la Luna como señores del día y de la noche, y es gente política y que se casan con todas las mugeres que quieren.

A la parte del mediodía, en 6° ó 7° de altura austral, quedan otras muchas islas grandes y pequeñas, de las cuales no se hace relación por no haberla de lo que son. La más ocidental dellas y mayor es la isla de *Java* que llaman *la mayor*, á diferencia

de otra menor que hay en mucha más altura austral, de que no se tiene noticia. *La Java mayor* es muy grande, de cerca de doscientas leguas de costa por la parte septentrional, porque la otra no está descubierta según se pinta en las cartas y mapas: es tierra de buen parecer, muy poblada, de mucho arroz, búfanos, caballos, vacas, puercos, carneros, y cabras, puercos espines, y gallinas como las de España, y en ella abundancia de oro, de hierro y acero, y en la provincia de *Cunda* mucha pimienta. La gente della es bien dispuesta y bien tratada, animosa, belicosa y política, y muy inclinada, sobre todas las gentes de estas islas, á traiciones y bellaquerías y hurtos, hasta venderse los unos á los otros por engaño: adoran en los bueyes, y hay algunos pueblos cercados en esta isla, principalmente uno que se llama *Panaruca*, gran ciudad y donde se labra mucha artillería de bronce y otras armas, y cosas de hierro y metal. Hay en ella cuatro reyes ó señores, que traen continuamente guerra los unos con los otros, y llegan á contratar á esta isla portugueses.

Çamatra, y por otro nombre antiguo la *Trapobana*, es una isla grande de más de ciento cincuenta ó ciento setenta leguas, larga, echada nornoroeste susudoeste, por el medio de la cual pasa la línea Equinocial, y la línea de la demarcación según las observaciones más modernas, aunque en las descripciones de los castellanos, antiguas, suele quedar toda dentro de la demarcación: es isla rica de oro y otras muchas cosas, que se contratan en Malaca, y no se tiene della al presente más cumplida relación.

Malaca, una ciudad ó pueblo puesto en tierra firme, enfrente de la isla de Çamatra, por donde pasa la línea de la partición, adonde los portugueses tienen una fortaleza con trescientos ó cuatrocientos soldados de guarnición en ella, aunque no poseen cosa ninguna la tierra adentro; pero vienen á ella gran abundancia de juncos con muchas mercaderías, así, de Java, Timor, Maluco, Burney, Bengala, y de la China y de las otras partes comarcanas, de donde traen, de unas bastimentos, y de otras almizque, cera, paños, seda y algodón y otras cosas.

De la costa de tierra firme que va caminando para la China,

y otras muchas islas que hay por estas comarcas y parage, no se hace particular relación, porque como hasta ahora han sido poseidas de portugueses hay poca relación dellas en los papeles del Consejo de las Indias.

COROGRAFÍA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Las *islas Filipinas* son un Arcipiélago de islas grandes, desde 6° hasta 15° ó 16° de altura septentrional, en que hay treinta ó cuarenta islas de nombre y cuenta grandes y pequeñas, sin otras muchas que están junto dellas; las cuales todas están muy cercanas en menos de doscientas leguas de largo y ciento de ancho; el medio dellas en 203° de longitud del meridiano de Toledo contado por el occidente, y en 16° ó 17° dentro de la demarcación de Castilla, y mil seiscientas ó mil setecientas leguas del puerto de la Navidad, en la costa de la mar del Sur dela Nueva España. Comenzáronse á descubrir estas islas en nombre de los Reyes de Castilla, primero que por otro ninguno, año de 20, cuando Hernando de Magallanes fué á las islas del Maluco y llegó á estas islas, donde le mataron en una de ellas; aunque por entonces no se tuvieron por cosa distinta de las de los Malucos, ni mucho después en las diferencias que hubo sobre la demarcación, y en el empeño que de las islas del Maluco se hizo el año de 29 (1) (dentro del cual están las dichas islas), hasta que el año de 42 ó 43 fué á ellas Ruy Lope de Villalobos desde la Nueva España, por orden del Virey della Don Antonio de Mendoza, que habiendo llegado á la isla de Tanday, á una de las más orientales dellas le puso por nombre *Filipina*, en memoria y devoción del Rey Don Felipe nuestro señor segundo de este nombre, que á la sazón era príncipe de

(1) Tachado en el original lo que va entre paréntesis.

España, de la cual se llamaron todas las otras *islas Filipinas:* aunque por entonces no se prosiguió la contratación (1) (y población dellas, por la contratación que los portugueses hicieron á causa de caer dentro del empeño sobredicho de las islas del Maluco), hasta que el año de 65 fué á ellas Miguel López de Legazpi, con cuatro navíos desde la Nueva España, despachado por el Virey Don Luis de Velasco, por orden del Consejo de Indias, y tomó la posesión de las dichas islas en nombre de S. M. (2) (Y aunque por la instancia que se hizo de parte del Rey de Portugal, que los castellanos saliesen dellas conforme á á las condiciones del empeño, se hizo junta de cosmógrafos castellanos en Madrid, y en conformidad, declararon todos que las dichas islas están en la demarcación de los Reyes de España, que son de las comprendidas en el empeño que se hizo á los Reyes de Portugal de la isla del Maluco, como queda referido en la declaración de la primera tabla de este libro, donde se trata de la demarcación por acuerdo del Consejo Real de las Indias). Y se ha proseguido y continuado la posesión y población dellas por los castellanos, y se comienza á frecuentar la navegación para ellas desde la Nueva España, y año de 69 se hizo gobernacion dellas, y se dió título de Gobernador primero á Miguel López de Legazpi; y año de 74 se mandó que la dicha gobernación esté subalternada á la Audiencia de Mexico, (3) (como está la provincia de Yucatán). En ellas hay poblados dos pueblos, en los cuales, con la gente de guerra, debe haber como trescientos ó cuatrocientos españoles castellanos, y aunque la tierra está repartida como en cien repartimientos de á mil indios el que más, no consta del número de los que hay hasta agora, aunque se va entendiendo que no son tantos como al principio se pensó (4) (y aun se entiende que se van haciendo menos por las vejaciones y otras causas que en otros nuevos descubrimientos suele haber).

---

(1) Lo entre paréntesis tachado en el original.
(2) Idem.
(3) Idem.
(4) Idem.

La tierra de las islas, en la suerte y calidad della, es como queda generalmente dicho en la declaración de la tabla general de las Islas del Poniente, de tierra buena y gruesa, de temperamento húmedo y caliente, sana, y de buen temple todas ellas, con algún reconocimiento de verano y estío desde Junio hasta Octubre, de muchos ríos, y riberas bien pobladas de arboledas: hay en ellas mucho arroz, como maíz en la Nueva España, de que hacen pan y vino en abundancia; millo como lo de Guinea, y mijo ó borna, de que también se hace vino, aunque lo mejor es lo que se hace de los cocos de las palmas, que es el árbol más útil y provechoso de estas islas, aunque no faltan en ellas de los frutales que hay en las demás, de peras, manzanas, duraznos, ciruelas, melones, ajos, cebollas, plátanos y nancas, que son como melones, y otras frutas y hortalizas buenas; algodón, pimienta de la redonda y longa, que aunque hasta ahora no es mucha, pero podría haber toda la que quisiesen si la sembrasen, y canela en tres ó cuatro islas en abundancia, y gengibre, y abundancia de miel y cera; búfanos, elefantes, caballos, vacas, ovejas, y cabras de dos ó tres suertes, puercos, ciervos, monas, gallinas, palomas, tórtolas, y codornices blancas y pardas, papagayos, y otras muchas aves; y mucho oro en muchas dellas, de minas y nacimientos y lavaderos, aunque las minas son pobres, y la gente poca para labrarlas y poco codiciosa de buscarlo, y así no trabajan en ellas de ordinario, sino cuando la necesidad les constriñe; porque en teniendo un principal dellos un par ó dos de orejas bien delgadas de oro no cura de más; con todo esto hay para sacarse por la contratación que los indios hacen: en estas islas hay cinco ó seis suertes de oro de diferentes valores y quilates; plata no hay ninguna, y así es buen rescate, porque se precia mucho entre ellos y los mercaderes de la China; y perlas hay en abundancia en muchas de estas islas, aunque no conocidas y estimadas de los indios porque no se han dado hasta ahora á sacarlas. La contratación que hay en ellas más frecuentada es la de los chinos, que traen á las islas loza fina y basta, sedas de colores, damasquillos, tafetanes y seda torcida y floja, hierro y acero y otras bujerías de metal, escritorios y cosas de madera, almizcle y menjuy,

que los naturales contratan por oro, algodón, cera y otras cosas de estas islas.

Los naturales de estas islas son de buen gesto y disposición, y las mugeres no muy feas, y que se regalan y tratan bien; cosen con agujas de oro, y usan de saumerios de olores, y tañen flautas y otros instrumentos de cuerdas de alambre, pero todo imperfectamente. Los hombres, como los demás de estas islas, de medianos cuerpos y morenos, trasquilados las cabezas y cubiertos de una manta, con algunos juboncillos, y las mugeres otro tanto, y la manta de la cinta abajo: los hombres son ágiles y sueltos, de buena disposición y entendimiento, pero muy inclinados á mentiras y trampas, y á grandes latrocinios hasta venderse unos á otros, muy deshonestos y carnales, aunque no en el pecado nefando; gente briosa y amiga de guerrillas por muy livianas causas, en que se consumen muchos. Las armas que llevan á la guerra son lanzas de hierro y de caña, de que saben jugar bien, paveses, arcos y flechas, con yerba muy ponzoñosa, y alguna artillería de versos de que saben usar mal.

Las poblaciones dellos son pequeñas, de á veinte y treinta hasta cien casas las que más, y aun en parte viven derramados de dos en dos, y de seis en seis; las casas son de escaleras levadizas. Entierran en los montes todo el oro y cosas de estimar que tienen, por las guerras y robos que entre ellos se usan: no tienen forma de república ninguna, sino, como en behetrías, cada uno vive como quiere, y el que más esclavos tiene y más puede es el más honrado, sin reconocerse vasallage los unos á los otros, que aun hasta los esclavos, que principalmente sirven para hacer guerra, tienen mucha libertad con sus señores; de manera que si ellos quieren que los vendan lo han de hacer aunque no quieran: si alguna cosa se prestan unos á otros, aunque sea entre padres é hijos, lo tienen de volver doblado. Hay entre ellos buenos plateros de oro, y cásanse con todas las mugeres que quieren, aunque tienen á una sola por legítima, y á los hijos que della nacen. Son idólatras, y tienen los ídolos en sus casas porque no tienen templos, aunque por la contratación que tienen con los moros de Burney, les han predicado

alguna parte de la secta de Mahoma, como es el no comer carne de puerco; principalmente son sortilejos, aunque todo de manera que parece que serán fáciles de convertir á la religión cristiana, y no dificultosos de sujetar y poner en razón.

En algunas partes de estas islas hay negros, como es en la de Tanaes y en la de Luzón y Mindanao, con quien los indios tienen guerra en las serranías y montes donde habitan, y cuando pueden los cautivan y venden por esclavos.

HIDROGRAFÍA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

La mar de entre estas islas es recia y peligrosa, principalmente para navíos grandes, por estar tan juntas las islas, y por los bajos que hay entre ellas y las muchas corrientes que hay, y así para galeras ó navíos pequeños de remos es mejor y más apacible, con los cuales se podría navegar á la China, Japones, Burney, y los Malucos, en cuyo medio están estas islas: en ellas hay buenos puertos donde hay abundancia de madera y tablazon y otras cosas para poder hacer navíos.

Hay en este Arcipiélago las islas de cuenta y nombre siguientes:

Mindanao, que otros llaman Vindanao y Vaguindanao, de una provincia de la dicha isla que llaman Mindanao: Ruy Lopez de Villalobos la llamó *Cesárea Caroli*, á devoción del Emperador Don Cárlos quinto. Está desde 6° hasta 9° y ½ de altura, echada leste-oeste, de cien leguas de largo y trescientas de circuito; tierra muy fragosa por estremo, y en que se coje abundancia de arroz, miel y cera, gengibre y canela en la punta de Cavite: hay puercos y gallinas, y muchas minas de oro, principalmente en la provincia que llaman de *Butuan*, donde son las más ricas, y en sus costas se hallan perlas buenas. Los indios de ella son como los de las otras islas: traen guerra unos con otros, y sus armas son arcos, alfanges, dagas y azagayas con buenos hierros y paveses. Hay en ella las puntas y puertos siguientes:

Punta de Visaya, la más oriental della á la parte del sur, en 6° de altura.

Bicaya, un estero ó río grande en la costa de la parte del sur, que al parecer entra en la tierra de diez á doce leguas.

Birran, un puerto en la costa de la parte del sur, como veinte y cuatro leguas más occidental de la punta de Visaya á la entrada dél, en medio tres isleoncillos que se corre norte-sur.

Zembuagan, una isleta junto á la punta de Cabit en la isla de Mindanao, de seis ó siete leguas de largo, echada leste-oeste.

Rio y puerto de Mindanao, un puerto muy grande y capaz en medio de la costa de la parte del sur, en la cual entra el río de Mindanao, y desde este puerto va la costa para el occidente como treinta y cinco ó cuarenta leguas, pintada de bajos con algunas islas hasta la que se sigue.

Cabit, una punta de la dicha isla de Mindanao, la más occidental en la costa del sur, donde se halla la canela que hay en esta isla en grande abundancia.

Punta de la Galera, en la isla de Mindanao, en la costa que mira al occidente.

Dapitan, un puerto en la isla de Mindanao por la parte del norte.

Cagayan, un río en la isla de Mindanao en la costa del norte.

Gompot, otro río al oriente del precedente, y cerca dél.

Butuan, río en la isla de Mindanao, á la parte del norte, norte-sur con el puerto de Mindanao.

Cirigao, otro río en la costa de la parte del norte en la isla de Mindanao.

Málaga, un puerto en la isla de Mindanao en la costa que mira al levante.

Resurrección, otro puerto en la dicha costa, diez y ocho ó veinte leguas de la punta de Bicaya, al norte.

Carangan, una isleta pequeña arrimada á la costa del mediodía.

Candigar, otra isleta pequeña junto á ella.

Isla de Buenas señales, ó de *San Juan*, el medio della en 9° y $^1/_3$, una isla grande de más de veinte leguas de largo norte sur, arrimada á la de Mindanao, por el lado del oriente con una canal larga y angosta entre la una isla y la otra.

Caminiguen, una isleta pequeña de cinco ó seis leguas de largo leste-oeste, arrimada á la costa de la isla de Mindanao por la parte del norte.

Bohol, el medio della en 9° y $^1/_2$, una isla larga, diez y ocho ó veinte leguas les-nordeste, oes-noroeste, veinte leguas ó más de la costa de Mindanao; por la parte del norte hállanse perlas junto á esta isla, y junto á la parte del poniente tiene una isleta arrimada, cercada de bajos, que también los muestra tener en la costa que mira al septentrión por la parte del norte.

Isla de Fuegos, una isleta pequeña entre Çubu y Bohol y Mindanao.

Isla de Buglas, por otro nombre de *Negros*, por los que hay en ella; el medio della en 10° y $^1/_3$, una isla grande, larga, cerca de cuarenta leguas norte-sur y catorce ó quince de ancho, por donde va pintada de bajos por la costa que mira al oriente; á la parte del norte tiene un puerto que llaman *Batas*, y á la otra punta del sur otro que llaman *Tanaes*.

Isla de Çubu, el medio della en 10° y $^1/_4$, cerca de la isla de Negros, por la parte del oriente; isla grande y larga de más de treinta leguas norte-sur, un poco declinando al nordeste y sudueste: hay en ella un pueblo de españoles que llaman la *Villa de Jesús* que se fundó el año de 70 con cincuenta vecinos españoles, por orden de Miguel López de Legazpi; tierra buena aunque no muy poblada de indios, pero ricos por la contratación de los chinos, adonde acuden mucho con sedas y porcelanas, y cosas labradas de latón; en rescate dello llevan oro y perlas. No tienen idolatrías ni religión asentada, aunque creen que hay Dios y demonios, con quien hacen muchos pactos: viven muchos moros entre ellos, y de la secta de Mahoma solo guardan el no comer carne de puerco, y aun también lo quebrantan. Hay en la isla los puertos y puntas siguientes:

El puerto de Çubu, en medio de la costa de la parte de oriente y enfrente de la isla de Matan, donde estuvo el primer

fuerte que los castellanos hicieron en estas islas, muestra tener algunos bajos á la entrada dél por la parte del norte.

Las Cabezas, una punta en que acaba la dicha isla por la parte del mediodía, con un isleoncillo arrimado á ella.

Temanduque, un puerto de la dicha isla, leste-oeste del puerto de Çubu.

Burilaque, la punta de la dicha isla de Çubu que acaba por la parte del norte, cercada de algunas islillas á la redonda.

Candaya, un puerto de la dicha isla, junto á la parte precedente por la parte del oriente.

Matan, una isleta pequeña arrimada á la isla de Çubu por la parte del oriente, cercada de bajos por el ocidente y parte del mediodía; mataron en esta isla los indios á Magallanes, que fué el primero que la descubrió.

Abuyo ó Ybaybay, entre Çubu y Tandaya, más cerca della que la de Çubu; el medio della en 10°, de treinta leguas de largo norte-sur, y ancha como diez y quince por partes; hay en ella buenas minas y perlas, y una de dos puntas, en que acaba por la parte del mediodía, se llama *Cabrian*.

Tandaya, y por otro nombre dicen *Filipina*, á devoción del Rey Don Felipe, que era Príncipe cuando Ruy Diaz de Villalobos la descubrió año de 45 y la nombró de este nombre, de la cual se han llamado Filipinas todas las demás islas; es la más oriental por la parte de la Nueva España, y el medio della está en 12° y $^{1}/_{4}$ de altura septentrional, la cual tiene de largo más de cuarenta leguas, atravesada nornordeste susudueste, aunque acaba en una punta muy larga y angosta por la parte del sur, que llaman *el primer abocamiento;* por las otras partes es de doce leguas ó catorce de ancho, y hay en ella los puertos y babías siguientes:

Por la parte del levante una ensenada buena, de dos senos, que llaman el *primer surgidero*, sucia de bajos, y enfrente della á la entrada tres isleones pequeños.

Francisco Gomez, una isleta cercada de bajos en la costa de levante, más al septentrión del primer surgidero.

Puerto de la Ascensión, de la isleta sobredicha, siete ú ocho leguas.

Bahía de Cabos, encima del puerto de la Ascensión.

Sonac, un puerto en la costa y parte del poniente en medio de la isla.

Estrecho de San Juan, una canal angosta que se hace entre la isla de Tandaya y la de Abuyo.

Maripipe, una de tres islas pequeñas que están cerca de Tandaya, á la parte del occidente.

Capul, una isleta pequeña cerca de la punta más septentrional de Tandaya.

Masbat, una isla mediana al occidente de la isla de Tandaya, catorce ó quince leguas della, el medio de ella en 12° y ½, largo como de diez y seis á diez y ocho leguas, echada nornoeste sueste, que por la parte del nornoeste acaba en dos puntas, y la costa del mediodía es toda salteada de isleoncillos, que tres ó cuatro dellos, que están algo apartados á la parte del occidente, se llama *las Palmas*.

Panae, isla grande, de las más occidentales, encima de la isla de Negros por el nordeste, y cerca della, de treinta y cinco ó cuarenta leguas de largo nordeste sudnoeste, y de ancho doce y quince y más por partes; por la parte del norte tiene los ríos *Ybaya*, *Aclan*, y un puerto que llaman *Maharme*, y el río de *Panae*, y en la punta en que acaba por el nordeste unas isletas pequeñas que se nombran los *Gigantes*.

Isla de Tablas, una isla de siete ú ocho leguas al norte de la isla de Panae, cerca della.

Cibuyan, una isleta triangular, pequeña de dos ó tres leguas, norte-sur con el río Aclan.

Buracay, una isleta pequeña junto á la isla de Panae por la parte del norte.

Caluya, isleta pequeña al poniente de esta, como cinco ó seis leguas della.

Caminara, otra isleta al ocidente de la precedente y al sur de Mindoro.

Mindoro, el medio della en 13°, dicha así de un pueblo de indios de este nombre; isla grande al sur de la isla de los Luzones, cerca della por la parte de Manila, de veinte á veinte y cinco leguas de largo norte-sur, y la mitad de ancho: hay

en ella pimienta, cerca del *río Baco*, que es á la parte y costa del oriente, minas de oro y mucha cera y miel.

Banton, una isleta pequeña triangular á la parte del oriente de Mindanao.

Oloban, una isleta pequeña entre la isla de Mindoro y la de los Luzones.

La isla de Luzón, y por otro nombre nuevo la *Nueva Castilla*, la más septentrional de las Filipinas, y la mayor ó tan grande como Mindanao á lo que se entiende, aunque no está del todo costeada sino por la parte del mediodía, cuya costa está en 13° ó 14°: hay en ella un pueblo de españoles que se llama *Manila*, de un pueblo de indios dicho así, que se fundó por Miguel López de Legazpi, por el año de 72, y se le dió título de insigne año de 74, en la cual residen ahora los gobernadores: el puerto es ruín y enfermo aunque abundante de comidas, adonde vienen á contratar los chinos. Comenzó á poblar esta isla el sobredicho Miguel López de Legazpi, que se llama de los *Luzones*, por unos indios que hay en ella de este nombre, y él le puso la Nueva Castilla por un pueblo de indios que se halló en ella llamado *Castilla* de tiempo antiguo: es de tierra buena aunque caliente, cenagosa y montosa y bien poblada, y fértil de comidas y bastimentos, especialmente de arroz en una provincia que se llama *Pampanga*, de que hacen vino en abundancia, que también lo hacen de cañas dulces que llaman *quzlan*, y hay mucho aguardiente, que también sirve de vino, mucho algodón, cera, miel, y otras frutas y cosas que se hallan en las demás islas, gallinas, puercos, cabras y búfanos, y minas muy ricas de oro que se labran, como son las de Pangasinan, Ilocos, y las de Paraly y Bicor, y Camarenes y Bengdo, y muchas palmas, y grande abundancia de indios, aunque del número dellos no hay hasta ahora relación cierta: tienen contratación con los de la China. Hay en la isla hasta agora descubiertos los ríos, puertos y cabos siguientes:

Río de Manila, que sale de dos lagunas grandes, que están la tierra adentro á diez ó á doce leguas, que se comunican y juntan por un desaguadero cuatro ó cinco leguas al parecer de largo, y están muy pobladas de indios, y de cada una dellas

sale un brazo, entre los cuales se forma una isla grande en que hay muchas poblaciones de moros, cuyo príncipe se llama Bajá Solimán, cerca del cual río está el pueblo y fuerte que llaman de Manila.

Río de la Cruz, en la costa de la parte del mediodía; en la boca dos isleoncillos, y delante dellos una isleta larga prolongada leste-oeste, que se llama *Marinduc*.

Río de Abondo, al oriente del sobredicho.

Bursas, una isleta larga prolongada leste-oeste, en una ensenada grande que hace la costa, ocho á diez leguas más al oriente del río de Abondo.

Ibalón, un puerto que muestra tener á la entrada dél una isleta, que parece que lo va á cerrar, antes de llegar á la punta de Bucaygan al occidente della, á quien por la otra parte de la punta corresponde un puerto casi de la misma manera, y entre entrambos está un volcán.

Buzaygan, una punta de la isla de Luzón, que viene á caer cerca de Tandaya, en algo más de 13° de latitud.

COROGRAFÍA DE LA COSTA DE LA CHINA.

NOTICIAS DE LA CHINA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE ELLA EN LA DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

Aunque de las provincias y reinos de la *China* hay alguna noticia en escritores, cartas y mapas antiguas, que no puede ser la relación dellas, ni de las más modernas, muy cierta ni averiguada, por estar tan apartados y lejos de las contrataciones de Europa y partes de donde puede haberse sabido, y así lo más cierto, parece que es lo que se ha alcanzado á saber por los españoles que residen en las Filipinas, á causa de la contratación continua que en ella vienen á hacer los chinos, y lo que por los

de la Compañía de Jesús se ha podido entender de aquellos reinos y provincias, aunque hasta ahora no se entiende que hayan podido entrar á predicar en ellos; sábese cierto y averiguado, por las cartas de Cosmografía antiguas y modernas, que toda aquella tierra viene á caer y está dentro de la demarcación de los Reyes de Castilla, y así como es perteneciente á ella, aunque hasta ahora no está descubierta ni tomado posesión della en nombre de los Reyes de Castilla, se ha hecho la descripción que buenamente se ha podido hacer della por la relación de algunos chinos: de los cuales, hasta que mayor averiguación haya, se entiende que la China es el mayor reino del mundo, porque por la costa, que corre al nornordeste, tiene setecientas leguas de largo, y de travesía, desde la costa la tierra adentro, cuatro ó cinco meses de camino hasta confinar con la Gran Tartaria, con quien parte sus términos con una muralla de mil leguas larga y muy fuerte, que parece cosa increible; pero bien se entiende por otras relaciones, que todo el reino está cercado. El cual se divide en quince provincias; trece que llaman *Pouchin*, que son como virreynos, y una que llaman la de *Paquin*, que es la córte del Rey, y otra de *Lanquiaa*, que es la corte de un hermano suyo: las demás son gobernadas por vireyes que llaman *Pouchinsi*, que cada uno reside en la ciudad más principal de su provincia, y en ocho ciudades principales pone tenientes, y cada teniente diez gobernadores en diez pueblos sujetos á su ciudad, que cada una tiene otros pueblos menores sujetos á ella; porque todos los pueblos, por la mayor parte, son muy grandes ciudades y aldeas, y las casas de cal y canto, bien edificadas: un oficio de estos de vireyes no dura más de tres años, que luego le envian visitador.

La tierra dicen que es buena y fértil, de mucho trigo, buenas peras, manzanas, duraznos, ciruelas, castañas, melones, uva, y mucha seda, y canela en algunas partes; hierro, acero y cobre, vacas, caballos, yeguas, cabras, gallinas y otros muchos animales y aves; poblada de naturales que llaman chinos, gente de color blanca, hombres y mugeres, gente soberbia y muy cobarde, y vil y afeminada y tan avasallados, que en pasando cualquier gobernador por la calle se arriman todos á las

paredes mucho antes que llegue, y ninguno le habla sino de rodillas: es gente codiciosa, sospechosa, y todos grandes comedores y sutiles en oficios, porque ninguno puede estar sin él, y en comprar y vender, y así han traido de la China á las islas Filipinas por contratación, y de allí á España, escritorios y escribanías dorados y pintados de diferentes matices y barnices, brocateles de oro de diversos colores, y de plata cosa ninguna porque no la hay, y así la estiman y contratan de buena gana; sedas torcidas y flojas, damascos y tafetanes y buratos de colores, y almayzares, aunque la seda no parece tan fina como la de otras partes, y se hace de diferentes capullos, almizque, y otras *bujerías* y pinturillas y figuras, mucha loza de platos, porcelanas pintadas y doradas. No puede ser ninguno gobernador ni soldado en su tierra sino en otras provincias y ciudades, adonde sola la gente de guarnición puede traer armas, y los otros ni aun tenerlas en sus casas, y así es gente muy ruín para la guerra, y entre ellos hay pocas armas. Aunque usan de alguna artillería, como las demás naciones de estas regiones, pelean á caballo y á pié, y el de á caballo no lleva espuelas, y para pelear á dos manos sueltan las riendas: tienen escuelas de ciencias y saben leer y escribir, y tienen imprenta muchos años há, y tienen ley que el que dentro de cuatro años no volviere á su natural, habiendo salido dél, sea condenado á muerte y confiscados sus bienes; y así mismo que ningún extranjero de otras partes pueda ir á aquella tierra sopena de muerte, y la misma pena para el natural que llevare extranjero alguno; y por esta causa, hasta ahora, no se ha atrevido ningún clérigo ni religioso pasar á predicar entre ellos. Las mugeres son blancas, de buenos gestos, humildes y vergonzosas: ellas y los hombres andan bien vestidos de ropa de algodón y de seda, y usan zaragüelles, medias calzadas, zapatos y el cabello largo. Usan los chinos, para venir á la contratación de las islas, juncos grandes de velas latinas, aunque en sus tierras dicen que tienen otros navíos gruesos y mayores.

HIDROGRAFÍA DE LA CHINA.

Aunque la costa de la China se halla descrita en cartas de marear antiguas y modernas, como queda dicho, porque en ser cosa tan lejos y apartada no se tiene por muy cierta ni puede ser averiguada la descripción que de ella se halla, parece más conveniente seguir la que se hizo en las islas Filipinas por relación de un indio chino que la había navegado muchas veces, que aunque no se le pudieron poner derrotas ni alturas, ni en las distancias de unas partes á otras, ni puede ir muy precisa, será para lo que se puede ofrecer, tocante al descubrimiento y entrada de aquellas provincias, más útil y necesaria la noticia que de las cosas della se alcanzan al presente que la que se tenía antiguamente, por la sospecha que debe haber de que no era cierta, ó que con los largos tiempos se habrá mudado.

De las calidades y suertes de esta costa y mar, y de los vientos, tiempos y corrientes della, no se alcanza hasta agora más noticia de que la costa parece que va corriendo al nordeste, declinando antes al leste muchas leguas desde donde comienza, y que dista de Manila en la isla de Luzón, una de las Filipinas, trescientas leguas al norueste, según la cuenta y relación de los chinos, aunque parece que deben ser menos, porque ordinariamente los días de navegación no son más de ocho. Hay en ella las islas, puertos, ríos y fuerzas siguientes:

Quyunchia, un río cerca de una fortaleza, que en más antiguas la ponen cerca de 21° ó 22° si es lo mismo que *Cochinchina*, que si parece debe ser, por unas islas que le pintan; á la boca tiene una fortaleza tres leguas á la mar, y no pueden entrar en el río naos ningunas porque no hay puerto, pero lo hay para cualesquier navíos entre las isletas que están enfrente dél, que son ocho ó nueve.

Cauchi, una isla grande muchas leguas á la mar, al lesueste de Quyunchia, donde el rey de la China tiene puesto Virey que recoge los tributos de las cosas que en ella se crían, que son elefantes, seda, pimienta, drogas, caballos, plata y otras cosas.

Siancho, ó *Liancho*, una fuerza junto á un río, diez y seis *t-que*, que cada uno es cuatro leguas, que vienen á ser sesenta y cuatro leguas de Quyunchia, y al sueste della está una isleta pequeña bien metida á la mar.

Saychiu, ó *Luichiu*, veinte y cinco *t-que* de Siancho al nordeste, que son cien leguas; está la fuerza una jornada de la mar el río arriba, por donde no pueden ir sino bateles, pero la ensenada de la boca es puerto muy seguro y capaz para más de mil navíos.

Aylan, una isla poblada al sueste de Saichiu.

Sauchiu, otra isleta poblada al leste de Saichiu.

Couchiu, una fuerza ocho leguas de la precedente cerca de un río no navegable cuya boca hace un buen puerto y grande.

Chiaytan, ó *At-chuy-tan*, un pueblo ó fuerza, cinco *t-que*, ó veinte leguas de Couchiu, tres leguas de jornada la tierra adentro cerca de un río que es de ningún efecto, aunque en la boca dicen que tiene puerto; enfrente de la boca, bien dentro á la mar, tiene una isla que se llama *Sauchin* ó *Iauqui-cau*.

Quanton, una fuerza y río que dicen que antiguamente se llamaba *Ganges*, veinte t-que ú ochenta leguas de Chiaytan, y la fuerza tres días de camino el río arriba, á la entrada del cual tiene diez y ocho ó veinte isletas, y en la mayor dellas, que es la de enmedio, llegan á surgir los portugueses.

Tiuchiu, ó *Tuynchiu*, veinte y un t-que, que son ochenta y cuatro leguas de Quanton, más al nordeste, y la fuerza está dos jornadas de la mar por un río arriba, por donde suben naos grandes, y es puerto frecuentado.

Tansua, otra fuerza veinte leguas de la precedente, que está cerca de la mar en la boca del río, que es un escelente puerto.

Isla Ban, enfrente del río de Tansua, algo metida á la mar, la cual tiene por la parte del levante un puerto.

Chinchiu, ó *Chanchco*, una fuerza ó río doce leguas de Tansua, más hacia levante dos jornadas el río arriba, hasta donde suben los mayores juncos que hay; la boca del río es muy ancha y llena de islas.

Cuchinchco, ó *Atziuchiu*, al nordeste ó levante de Chinchco, doce leguas la fortaleza, dos jornadas el río arriba, por el cual

suben una jornada los navíos grandes, y desde allí suben con pequeños; muestra tener á la boca una isleta, y bien dentro á la mar una isla que se llama *Pcosyu*, despoblada, y otra más metida á la mar que se llama *Quilan*, poblada.

Vichiu, una isla adelante del río de Cuchincheo, arrimada á la costa, despoblada pero muy llena de caballos cimarrones.

Inrua, ó *Inghua*, doce leguas de Cuchincheo, tiene el río á la entrada una isleta y no tiene puerto.

Hocchiu, veinte y ocho leguas de Inrua, y la fuerza y pueblo dos días y medio de camino el río arriba, hasta donde se suben cualesquier juncos.

Desde *Hocchiu* hasta *Unchiu*, hay catorce t-que, y desde allí á Aliapo diez, que son noventa y seis leguas, en las cuales hay algunos buenos puertos y pueblos, aunque no se pintan aquí, con otros muchos pueblos é islas que dice la relación que se dejaron de escribir.

NOTICIA DE LA ISLA DE XAPÓN Y DE LOS LEQUIOS.

La noticia que hay de la isla de *Xapán* ó de *Xapón*, que también llaman Cypangri, y Marco Paulo, veneto, dice que antiguamente se llamó Chrise, y es una isla grande de doscientas leguas de boxo poco más ó menos, de 30° de latitud septentrional para arriba, ciento cincuenta leguas de la costa de la China, tierra fría y de grandes campiñas, bien escombrada y muy ventosa y llena de tormentas, porque cada luna nueva y llena hay mudamiento de tiempo, y regada de muchos ríos, de buenas riberas y de muchas fuentes y pozos, de muchos pinares, cedros, duraznos, ameieras, laureles, castañares, encinares, sabogueros, y parras de muchas uvas, que no las comían antes que las vieron comer, hay naranjas dulces y agrias, sidras, limones, peras de muchas maneras, manzanas y ciruelas, y otras muchas frutas de España y de la China, azúcar, arroz, trigo y cebada, panizo, millo, frísoles, patacas, pepinos, melones, ajos, cebollas, nabos, rábanos, acelgas y las demás hortalizas de España, escepto lechugas, coles, culantro,

y hortelana que no las vieron, hay rosales y claveles y otras muchas flores de singular olor; siembran trigo y cebada por Noviembre y estercolan la tierra con estiercol de caballos, y toda la labran á la azada, y dejándola holgar año y vez, y todo el servicio de la tierra es de caballos pequeños pero muy recios, porque en la tierra no hay vacas sino pocas, y algunos bueyes de trabajo, ni puercos, ni cabras, ni carneros ni gallinas sino pocos, y así hay ruín carne de comer; hay en la tierra venados que matan con flechas, faisanes, codornices, rolas, marecas que lo comen todo y matan con redes, y gavilanes que los hay muy buenos, azores, halcones, y alcotanes, y águilas reales: tienen hierro y acero, y en la mar y ríos muchas maneras de pescado y marisco de lo de España.

Tiembla algunas veces la tierra por el mucho azufre que hay en ella, y así hay muchas islas de fuego con volcanes, dellas pobladas, y dellas no.

Los naturales son por la mayor parte de medianos cuerpos, recios y para mucho trabajo, blancos y de buenas facciones; los principales traen la barba cortada como moros, y los hombres bajos larga, y todos generalmente se pelan las calvas hasta cerca de las orejas, y lo que les queda en el cogote lo traen atado: sus vestidos son camisolas cortas hasta la rodilla y con mangas hasta los codos, y encima unas cueras de lino crudo pintadas de colores, con unos zaragüelles, y zapatos de paja; y los principales visten damasco y rasos, y tafetanes; y las mujeres son muy blancas y hermosas, andan en cabello y vestidas como castellanas.

Es la gente soberbia y escandalosa, y grandes y pequeños, desde ocho años arriba, traen terciados y tienen muchas lanzas y alabardas y otras armas, y armaduras de cuerpo de malla y de hierro y acero; son grandes flecheros de arcos grandes como ingleses, y no tienen yerba ponzoñosa para tirar. Usan en la guerra de caballos con sillas sin arzones traseros, y son grandes acariciadores, y comen tres veces al día y poco, y no carne sino poca. Su principal comer es arroz, millo, panizo y names, y trigo que lo comen cocido en papas sin hacer pan dello, y quesos frescos de frisoles; comen en el suelo, como moros, en

platos de palo pintados y porcelanas, y beben un brebaje de arroz y de otras cosas, y en verano agua de cebada caliente, y en invierno de otras ciertas yerbas. Las poblaciones que cerca de la costa se vieron son pequeñas, y las casas de piedra y tapias, por de dentro encaladas, y los tejados de teja como en España, con altos, ventanas y corredores, aunque otros dicen que son las casas bajas de altura, de un codo no más del suelo por los vientos, de tejas de palo con muchas piedras encima, sin cerraduras ni candados. Cuando hay algún ladrón, salen todos á matarle por cualquier poca cosa que haya hurtado, y es el más honrado el que lo puede hacer; y cada casa tiene un huerto, en que siembran mucha hortaliza, y lino y cáñamo, de que se visten, y un gallo y una gallina, y un pozo y un horno y un telar, y un ingenio de palo para pisar arroz, y un molino para moler trigo. No tienen más de sola una mujer, y si aquella es perezosa ó mala, antes que tenga hijos la puede enviar á casa de sus padres, y si los tiene, por cualquiera tacha de estas la puede matar, y así son todas muy amigas de sus maridos y muy mujeres de sus casas: cada uno puede hacer justicia en la suya, y así no hay en común cárceles ni prisiones. Leen y escriben como chinos, y en la lengua parecen alemanes. Hay algunos esclavos entre ellos, los cuales si no quieren estar con sus amos y les requieren que los vendan lo han de hacer, porque si no se les pueden huir sin pena, y si no los pueden matar por ello. Tienen mucho atacamiento á su rey, que es dellos muy respetado, y él se sirve de los hijos de los más honrados de su reino, y tráelos bien tratados; los cuales le sirven de rodillas, y cuando va fuera lleva su guarda. Adoraban en muchos ídolos diferentes, según los ritos y costumbres de los reinos y provincias que hay, que son muchas muy diferentes unas de otras y de muchas costumbres: dicen que habrá ya como veinte años, que por la vía y orden de Portugal, han entrado religiosos de la Compañía á predicar entre ellos, sin embargo de que está fuera de la demarcación del Rey de Portugal, y dentro de la de Castilla, donde han convertido mucha gente, y la predicación del Santo Evangelio va ya muy adelante, porque tienen ya en la tierra colegios de la orden, donde

hay ya religiosos de la misma tierra, de más de los muchos que se han convertido á la fe de Nuestro Señor Jesucristo.

HIDROGRAFÍA DE LA ISLA DE XAPÓN.

Suele ser la costa de esta isla tormentosa, principalmente por el mes de Setiembre, donde cada año suele venir un viento como huracán, tan recio, que suele echar los navíos que están en la mar en tierra, y los que están en la mar duran veinte y cuatro horas como los huracanes, y comienzan por el sur y acaban en el norueste, corriendo todos los rumbos; y suele esta tempestad pronosticarse por una lluvia menuda que viene antes que ella, venga por la banda del norueste. Tiene esta isla los puertos siguientes, que todos son buenos:

Tacata-Angune, Quedemaryn, Aquimcboo, Yamango; y por el leste, *Negume, Mimato, Tonoca* ó *Tanora, Dozosima, Firinga, Bugosaquino;* por la parte del norte llega á juntarse con la tierra firme de Meaco, de quien se divide por un estrecho, aunque Gerardo Mercator, en su mapa universal, la pone junto á una cordillera de islas que llama de Myaco, que van corriendo desde ella para el norte cuarenta ó cincuenta leguas; por la parte del sur se junta con las islas que llaman de los Lequios.

NOTICIAS DE LAS ISLAS DE LOS LEQUIOS.

De las islas de los *Lequios* no se sabe más, de que es una cordillera de islas, las más de ellas pequeñas, que comienza de la isla de Xapón por la parte del sur, y se va prolongando hácia la costa de la China, aunque no llega á ella; hay entre ellas dos islas juntas, de quince ó veinte leguas cada una, cerca de la costa de Xapón, que llaman *Lequio mayor,* y otras dos al fin de la cordillera del mismo tamaño, juntas, que llaman *Lequio menor:* son todas pobladas de gente bien dispuesta y blanca; los hombres con barbas, vestidos de sedas y paños, casi al modo nuestro. No dejan salir de la tierra á hombres

que no dejen en ella hijos y mujer y hacienda, y así algunos mueren de los que salen á contratar ó á otras cosas. Los capitanes á cuyo cargo van, los vuelven salados á la tierra para dar cuenta y testimonio dellos: son todos marcaderes muy ricos, y traen guerra con los chinos.

COROGRAFÍA DE LA NUEVA GUINEA

Y DE LAS ISLAS DE SALOMÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE LA NUEVA GUINEA É ISLAS

DE SALOMÓN Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE.

La costa de la *Nueva Guinea*, comienza como cien leguas al oriente de la isla de Gilolo, en 1° ó poco más de la otra parte de la Equinocial, y así se va prolongando, según refieren los que la han navegado, cerca de trescientas leguas hasta subir en 5° ó 6° ó más de altura. Comenzóse á descubrir año de 45 por un navío de los de Ruy López de Villalobos, que habiendo partido de las Filipinas para la Nueva España, con tiempo contrario, se derrotó y vino á dar á esta costa, que llaman la Nueva Guinea, por haber hallado en ella negros atezados. No se ha vuelto á costear después acá, y así no se sabe cierto si es isla ó tierra firme; continente que parece verosímil por ser tan larga y por lo que queda dicho. Es la tierra á la mar hermosa y de buen parecer y de grandes llanos, y por la tierra adentro una cordillera de sierras altas, en que se vieron muchos palmares de cocos y bastimentos de *Çagùe*, que es de lo que se sustentan los naturales, que los que pudieron ver son negros todos atezados, gente bestial, desnudos y sin cobertura ninguna en su cuerpo. Las armas que traen son flechas, lanzas y porras, y varas de puntas tostadas: la costa es toda de fondo limpio dos y tres leguas á la mar, y por toda ella mu-

chas islas y buenos surgideros y puertos: los nombrados son los siguientes:

Primera tierra, cien leguas ó más al oriente de la isla de Gilolo, en 1° de altura austral.

El *Aguada*, un río ó puerto más al oriente como treinta ó treinta y cinco leguas.

Santiago, un puerto diez y ocho ó veinte leguas al oriente del sobredicho.

Buen Puerto, otro tanto del puerto de Santiago.

Isla de los Crespos, una isla como de quince ó diez y seis leguas larga, cerca de la costa.

San Andrés, un puerto norte-sur con la sobredicha isla, con siete ú ocho isletas desde la boca hasta la dicha isla.

Las *Vírgenes*, un río al levante del dicho puerto junto dél.

La *Ballena*, una isleta triangular junto á la costa, muy pequeña.

Río de San Agustín, cincuenta y tres ó cincuenta y cuatro leguas al levante de puerto de San Andrés.

San Pedro y San Pablo, otro río junto al de San Agustín, más al oriente.

Sant Gerónimo, un puerto junto al río de San Pedro y San Pablo, á la parte del oriente, con dos isletas á la boca.

Morro de buena Paz, una isleta pequeña junto á la mar, arrimada por la parte del ocidente á la punta que se sigue.

Punta Salida, ó cabo de San Lorenzo, en 2° de altura, prolongada á la mar de donde tomó el nombre.

El *Arrimo*, una isleta muy pequeña leste-oeste con la isla Mo, á la parte del levante de la dicha punta.

Mala Gente, otra isleta muy pequeña cerca de la precedente, al levante della, nombrada así de la gente que se vido en ella.

El *Abrigo*, buen puerto, treinta y tres ó treinta y cuatro leguas de Punta Salida, en 3° de altura.

Bahia de San Nicolás, junto á la punta ó cabo que sigue, al ocidente della.

Gaspar Rico, un cabo ó punta metido á la mar, como treinta leguas al levante del puerto del Abrigo y en la misma altura que él.

Gente Blanca, una isleta en 1° y ½ de altura, al nornordeste del cabo precedente.

Madre de Dios, una isleta de cinco ó seis que están sin nombre cerca della, junto á la costa, diez ó doce leguas al levante del cabo de Gaspar Rico.

Buena Bahía, en 4° y ½ cerca de cincuenta leguas de Gaspar Rico.

Natividad de Nuestra Señora, ó Bahía de los Volcanes, un río ó bahía grande, diez y ocho ó veinte leguas de Buena Bahía, en 5° y ½.

Volcán, una isleta, leste-oeste con la Madre de Dios, cuarenta y ocho ó cincuenta leguas apartada della, en 3° ó algo más de altura.

La *Caymana*, una isleta pequeña; unos la ponen debajo de la Equinocial, otros en alguna altura, casi norte-sur con la bahía de Nuestra Señora.

DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LAS ISLAS DE SALOMÓN, Ú OCCIDENTALES.

Las islas de *Salomón*, que como queda dicho, son de las occidentales de la demarcación, y por caer al occidente de las provincias del Pirú se cuentan entre ellas, á lo que se puede colegir de la primera navegación que al descubrimiento dellas se ha hecho, estarán mil trescientas ó mil cuatrocientas leguas dende arriba de la ciudad de los Reyes y provincias del Pirú, desde 7° hasta 12° de latitud de la otra parte de la Equinocial; y así parece, hasta que mayor averiguación haya, que deben de estar cerca de alguna costa de tierra firme, que puede ser que se venga continuando con la costa de la Nueva Guinea. Son las que hasta agora están costeadas y comenzadas á descubrir, diez y ocho de las grandes y principales, en las cuales afirman que puede haber de trescientos á cuatrocientos mil indios, que siempre en los descubrimientos parece son más, por acudir todos juntos á la costa á la novedad de la gente nunca vista.

Descubriéronse en principio del año 68 por Alvaro de Mendaña, que tomó la posesión de ellas en nombre de S. M., y salió

de la ciudad de los Reyes al descubrimiento dellas por orden y comisión del Licenciado Lope García de Castro, gobernador del Pirú, año de 67 mediado el mes de Noviembre: llamólas de *Salomón*, porque en el Pirú había noticia de unas islas que estaban al poniente, que decían debían ser de donde Salomón trajo el oro y riquezas que había en su templo; aunque después acá, por el año de 70 ó 74, se descubrieron otras dos islas en el paraje y poniente de Chile, que es más verosímil ser las de la sobredicha noticia, que también podría ser las que llaman de *Magallanes*, unas islas que descubrió yendo navegando del Estrecho para las islas del Maluco año de 20. Como quiera que sea, es fuera de propósito llamarlas de Salomón á las unas ni á las otras, porque en su tiempo no se hacían tan largas navegaciones, y caso que se hicieran, antes de llegar á estas dieran primero con otras más ricas y más cerca.

Es la tierra de estas islas, á lo que agora se ha podido entender, de buen temple, sana y fértil, muy asombrada de montes, y muy regada de ríos, y abundosa de mantenimientos; y así se hallaron en ella manzanas como las de España y melones aunque chicos, cañas dulces, limas y naranjas, puercos y gallinas de España, que no se han hallado en otra parte de las Indias: pan hacen bueno de una raíz que se llama *vinao*, y hallóse nueva entre los indios de nuez moscada, clavo y gengibre que trujeron; hallaron sándalo y ébano, y otros árboles de madera colorada y medicinal, zarzaparrilla, caña fístola, cocos, palmares, mucha albahaca; por los montes palomas torcaces mayores que las de España, y muchos papagayos de muchos colores, y blancos, que no se han visto en otras partes; y entre los indios hallaron nueva de oro en las orillas de los ríos, porque las mugeres de una isla lo traen al cuello, y así se halló entre ellos margagita cuajada, que es señal de haberlo, y plata dicen que no hay, y de perlas se halló noticia entre los indios y algunas conchas de las ostias donde se crían.

Están todas estas islas muy pobladas de muchos naturales, que es argumento de su fertilidad, todos gente desnuda, y de diferentes colores; unos color baço como indios y mulatos, y otros blancos y rubios, y otros negros atezados, que son di-

ferencias y colores que no se han hallado en partes ningunas de las Indias: traen barbas largas y cortadas, y los cabellos enrizados, y muchos dellos teñidos de diferentes colores. Tienen un rey á quien obedecen, y pueblos muy grandes, y es gente limpia y sin borracheras, porque no tienen brevages para ello; y en una isla presentaron al general, entre otras cosas de comida, un cuarto de carne humana, que es argumento que la deben de comer. Aunque al principio comenzaron á venir de paz y dieron la obediencia á S. M., luego se rebelaron todos y hacían guerra á los españoles: son sus armas arcos y flechas, lanzas y macanas, sin hierro ni metal ninguno.

HIDROGRAFÍA DE LAS ÍSLAS DE SALOMÓN.

La navegación para las islas de *Salomón* desde la ciudad de los Reyes, que está en altura de 12° y $^1/_3$ de la otra parte de la Equinocial, se hizo por el oeste, cuarta al sudueste ochocientas leguas, hasta subir en altura de 16°, desde donde se volvió por el oes-norueste hasta bajar en 6° de altura, y desde allí al leste veinte días hasta las dichas islas. Pero la derrota que parece se debe seguir para las dichas islas, conforme á la que se hace de la Nueva España para las Filipinas, debe ser; en saliendo del puerto de los Reyes irse metiendo á la Equinocial por el norueste, ú oes-norueste hasta ponerse en 6° ó 7°, por donde las brisas serán más ciertas desde Noviembre adelante, y desde allí caminar al poniente sin subir ni bajar de altura hasta dar en las dichas islas. A la vuelta dellas atravesaron la Equinoccial y fueron en demanda de la Nueva España adonde aportaron, que fué navegación muy errada y de gran rodeo; y así parece, que la que se debía hacer para volver al Pirú de las dichas islas, es, en saliendo de las islas por los meses de Octubre para adelante con los vientos nortes y ponientes, subir en altura austral á buscar los vientos sures, que son ciertos del otro polo en los meses de verano, con que puedan venir á tomar la costa de Chile, porque desde allí la navegación es fácil para el Pirú. Entre las islas hay algunas con bajos y peligros, como

en la descripción particular de cada una se hará relación, que son las que se siguen:

Isla de Santa Isabel, desde 8° hasta 9° de altura, de doscientas leguas de box, de más de ciento cincuenta leguas de largo, y diez y siete ó diez y ocho de ancho, echada leste-oeste casi, en la cual, aunque es la menos poblada, dicen que habrá á lo que se pudo colegir poco más ó menos de treinta mil indios de guerra; en la cual hay un puerto que llaman de la *Estrella*, porque cuando le descubrieron, habiendo salido de una gran tormenta, vieron en medio del día una grande estrella (era Venus) en el cielo, y á la parte del ocidente muestra tener un arrecife de bajos ó isletas.

San Jorge, en lengua de indios *Borbi*, al sur de Santa Isabel legua y media, treinta leguas de box, y entre ella y la de Santa Isabel una bahía de siete leguas de largo, de á doce y quince brazas de fondo limpio, en que pueden surgir todos los navíos que quisieren, en que dicen habrán como diez mil indios de guerra.

San Marcos ó *San Nicolás*, una isla de cien leguas de box, al sudueste de Santa Isabel, que no se acabó de boxar.

Isla de Arracifes, también á la parte del sur de la de Santa Isabel, tan grande como la de San Marcos, y también por descubrir, la cual muestra á la punta y parte de la de Santa Isabel unos bajos que la cercan.

San Gerónimo, al oeste de la isla de Santa Isabel, de cien leguas de box á lo que se puede entender, que tampoco se acabó de costear.

Guadalcanal, una isla grande al les-sudueste de la isla de Santa Isabel, que aunque no se acabó de costear dicen que tendrá trescientas leguas de box, y que hay en ella mucho número de indios para la guerra.

Isla de Buenavista, al leste de la de Santa Isabel, doce ó trece leguas della, de veinte leguas de box no más.

Sardinas, otra isla del tamaño y grandor de la precedente, al leste della.

Isla Florida ú de *Flores*, de veinte leguas de box al leste de la precedente, en la cual y en las otras dos que están junto

della, dicen que podrá haber como cincuenta mil indios de guerra.

Isla de Ramos, al oriente de las islas Floridas y las precedentes, grande de doscientas leguas de box, á lo que se pudo colegir, sin haberla acabado de costear, la cual se llamó de Ramos por haber llegado á ella Domingo de Ramos.

Malayta, otra isla junto á la de Ramos, de veinte y cinco ó treinta leguas de box, según las relaciones, aunque por las descripciones es mucho mayor.

La Atreguada, una isla de veinte y cinco leguas de box á la parte del norte de la isla de Santiago.

Las Tres Marias, tres islas pequeñas juntas, de una legua de box, entre la Atreguada y la de Santiago.

San Juan, una isla al norte de la isla de Santiago de doce leguas de box.

Santiago, otra isla de cien leguas de box al sur de Malaita, muy poblada de indios, en que dicen que habrá bien cien mil indios de guerra.

San Cristóbal, otra isla al sueste de la isla de Santiago, la cual tendrá de box cien leguas, de cien mil indios para la guerra, y tiene un puerto que llaman de la *Visitación*, porque en tal día como aquel se entró por él en ella.

Santa Ana y *Santa Catalina*, dos islas pequeñas arrimadas á la de San Cristóbal por la parte del sueste.

El Nombre de Dios, una isla pequeña en 7º de altura y como cincuenta leguas ó poco más de las otras islas de Salomón, de las cuales fué esta la primera isla que se descubrió, y llamóse así, por haberse descubierto á 15 de Enero año de 68, cerca de la celebración de la fiesta de Jesús.

Bajos de la Candelaria, unos bajos que están al norte de la isla de Santa Isabel, como treinta ó cuarenta leguas della, los cuales se descubrieron el día de la Candelaria.

En el camino y viaje del Perú á las islas de Salomón, hay la isla que llaman de San Pablo, como en 15º de altura austral y seiscientas ó setecientas leguas del Pirú; descubrióla primero Don Alonso de Montemayor, yendo huyendo del Pirú por temor de Gonzalo Pizarro.

Las islas que llaman de *Magallanes*, en 18° ó 20° de altura austral, trescientas leguas de tierra, según la descripción de algunos parece que deben ser las de la noticia que dan los indios de haber en ellas oro, que podrían ser las que han querido decir de Salomón, ú otras que se descubrieron por el año de 73 ó 74 en el paraje de Chile.

DESCRIPCIÓN DE LAS ISLAS DE LOS LADRONES

Y LAS DEMÁS ADYACENTES Á ELLAS EN EL CAMINO DE LA NUEVA ESPAÑA.

Las islas de los *Ladrones* son una cordillera, de quince ó diez y seis isletas juntas, que se corre norte-sur desde 12° ó 13° de altura septentrional hasta 20° ó 21° norte-sur con la costa de Guinea, por el medio della, aunque otros la ponen más al ocidente y cerca de las islas Filipinas; pero de su longitud ni de las otras islas que están esparcidas por este mar y viaje de la Nueva España para las islas Filipinas, no puede haber cosa cierta ni averiguada, y así en diferentes cartas se pone en diferentes puestos y alturas. Descubriéronse primero que otro por Magallanes, que las llamó de los Ladrones, porque en una dellas le hurtaron el batel de la nao capitana, el año de 20, cuando iba en demanda del Maluco: son adelantamiento y gobernación desde el año de 69, que se dió título de gobernador y adelantado dellas á Miguel López de Legazpi.

Son todas de tierra pobre y miserable, porque no hay género ninguno de ganados ni aves, sino unas como tortolillas, y algunas gaviotas y alcatraces; en una dellas hay arroz, cañas dulces y gengibre y camotes; no hay en ellas hierro ni metal ninguno: están todas pobladas de gente desnuda y pobre, bien dispuesta, y muy inclinada á hurtar, hasta quitar los clavos de los navíos de españoles que han llegado á ellas. Usan de canoas con velas latinas; sus armas son hondas y varas tostadas arrojadizas; estiman en mucho el hierro, y las conchas de tortugas para hacer peines dellas. Los nombres de las islas son las que se siguen:

La Inglesa, la más septentrional.
Ota, ú *Ora*, al sur de la Inglesa.
Mao, ó *Maao*, al sur de Ora.
Chemechoa, ó *Chenchia*, al sudueste de Mao.
Gregua, al sur de Mao.
Agan, ó *Pagan*, al sur de Chemechoa.
Oramagan, al sudueste de Agan.
Guguan, al sur de Gregua.
Chereguan, al sur de Agan.
Natan, al sur de Chereguan.
Saepan, al sudueste de Natan.
Bota, al sur de la precedente.
Volid ó *Guahan*, al sur de las sobredichas.

Entre estas islas y las del Maluco hay otras algunas, como son las que llaman *de los Reyes*, al sudueste de las islas de los Ladrones, que son diez y ocho ó veinte isletas juntas, todas pequeñas: descubriólas Villalobos año de 44 ó 45 yendo á los Malucos, y llamólas de los Reyes, por haber llegado á ellas día de los Reyes; los naturales son de los moros de Xava, y viven de pesquería, y válenle mucho las perlas que pescan.

Arcipiélago, ó islas del *Coral*, otras muchas isletas juntas, al norueste de las islas de los Reyes veinte y cuatro ó treinta leguas; llámase del Coral, porque una dellas, la mayor, que está hácia el medio lo tiene colorado, y en algunas otras dicen que lo hay blanco.

Los Jardines, otra cantidad de isletas pequeñas al poniente de las islas del Coral.

Pialo-sanuilan, una isleta cerca de los Jardines.

Matalotes, una isla que se llamó así porque los naturales llamaron Matalotes á los castellanos que vieron en los navíos que llegaron á ella, la cual está poblada.

Isla de Arracifes, una isla cerca de los Matalotes al levante, que tiene perlas.

Sayavedra, otra isla cerca de la Matalotes.

Isla de San Juan ó de *Palmas*, la más cercana á las islas del Maluco de todas las sobredichas.

Por la parte del septentrión de las islas de los Ladrones, en

22° ó 23°, se hallan cinco ó seis isletas juntas que llaman de los *Volcanes*, despobladas, en que hay gran abundancia de cochinilla y muchos avestruces.

Malpelo, una isleta pequeña al sur ó suestè de las islas de los Volcanes, pocas leguas, en que dicen que hay copia de Cinaloes muy finos.

Por la parte del oriente de las islas de los Ladrones se hallan en los mapas las que se siguen:

Dos Hermanas, leste-oeste de la Inglesa, dos isletas pequeñas en 26° y según otros en 23°.

San Juan, en 22°.

San Bernaué, al sur de San Juan junto della.

Isla de los Mártires, otra isleta pequeña.

Abre-ojo, una isleta cercada de bajos, en 9° ó 10° de altura, más de doscientas leguas al oriente, antes del parage de las islas de los Ladrones.

Mira-como-vas, otros bajos en 10° de altura.

Quita-sueño, y por otro nombre *Cata-noduermas*, en el mismo parage mas al oriente, unas isletas llenas de bajos.

San Bartolomé, una isleta, ó un bajo grande en 14° de altura, norte-sur de Mira-como-vas.

Isla de Martín, junto á Quita-sueño, al sur della.

San Pedro, y *San Pablo*, otra isleta con bajos, al sur de la sobredicha Quita-sueño, y al levante de la isla de Martín.

La Poblada, al levante de Quita-sueño, cerca della.

FIN.

TABLA UNIVERSAL DESTE LIBRO,

de las provincias, tierras, pueblos de españoles y de indios, mares, golfos, ríos, lagunas, cabos, puntas, puertos y bahías y otras cosas de que en él se hace mención.

A ante b.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Abacoa	Islas de los Lucayos.	124
Abades	Quito	425
Abalo	Popayán	410
Abangasca	Nicaragua	326
Abaracua	Popayán	416
Abitaque	Popayán	412
Abocachuega	Quito	440
Abreojo	Lucayos	126
Abreojo	Islas de los Ladrones.	609
Abriana	Venezuela	145
Abuyo	Islas Filipinas	588

A ante c.

Acacos	Quito	435
Acala	Nueva España	221
Acalaxan	N. España	252
Acalud	Yucatán	254
Acambaro	N. España	246
Acapetlanaca	N. España	223
Acaponeta	Nueva Galicia	274

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Acapulco	N. España	206
Acaque Canares	Quito	435
Acary	Pirú	465
Acatenango	Guatimala	290
Acatepeque	Guatimala	292
Acatique	N. Galicia	273
Acatispa	N. Galicia	273
Acatlan	Xalapa	215
Acatlan	Hueytlalpa	217
Acaxutla	Guatimala	289
Acicala	Guatimala	293
Acla	Tierra firme	352
Acolotega	Nicaragua	320
Aconchare	Popayán	418
Acopia	Pirú	485
Açores	Portugal	80
Acotepec	N. España	236
Acoxitlan	N. España	222
Acuco	N. Galicia	279
Aculcengo	N. España	218
Aculma	N. España	202
Achaca	Nuevo Reino	368
Achachavanilla	Pirú	485
Achacheare	Charcas	501
Achaya	Pirú	486
Achambrypapris	Pirú	485
Achomba	Nicaragua	323
Achonambe	Pirú	474

A ante g, i.

Agagalpa	Nicaragua	320
Agalteca	Honduras	308
Agán ó Pagan	I. Ladrones	608
Agata	N. Reino	372

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Agoacao	Honduras	308
Agoacatepeque	Honduras	308
Agoacatique	Guatimala	298
Agocaco	Nicaragua	325
Agreda	Popayán	424
Aguacatenango	Guatimala	301
Aguacatlan	N. Galicia	272
Aguacatlan	Guatimala	288
Aguachapa	Guatimala	291
Aguada	Puerto-Rico	130
Aguada	Nueva Guinea	601
Aguarco	Costa-Rica	332
Aguateocan	Guatimala	295
Aguila (ó Anguila)	Antillas	133
Aguja	Pirú	492
Ahuatlan	N. España	220
Ayllon	Guatimala	289
Aymany	Popayán	416
Aymaraes	Pirú	485
Aina	Isla Española	101
Aytico	Pirú	489

A ANTE I.

Alagunilla	Popayán	410
Alamamy	Honduras	308
Alambare	Río de la Plata	556
Alamor	Quito	440
Alanga	Quito	434
Alateca	Nicaragua	321
Aldea	Cumaná	151
Aldea	Aruacas	155
Alcque	N. Galicia	275
Aleta	Popayán	412
Alferez	Costa-Rica	335

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Alguexuyuca	N. España	197
Aliapo	China	596
Alitas	Quito	434
Almaguer	Popayán	422
Almaniame	Honduras	308
Almaya	Cartagena	392
Almezaque	N. Reino	368
Almolonga	N. España	220
Alnicagual	N. España	332
Alotepec	N. España	236
Alotepeque	Guatimala	290
Altovela	I. Española	109
Alupancingo	Veracruz	219
Alvarado	N. España	229
Alvaxacoro	Guatimala	298
Alxoxoca	N. España	218

A ante m.

Amaca	N. Reino	369
Amaguaca	Charcas	499
Amayuca	Guatimala	289
Amayme	Popayán	412
Amana	Paria	151
Amapal	Guatimala	299
Amatega	Nicaragua	319
Amatenango	Guatimala	290
Amatepec	N. España	236
Amatique	Guatimala	298
Amatitan	Guatimala	288
Amatlan	N. España, Veracruz.	219
Amatlan	Id., Tlaxcala	234
Amatlan	N. Galicia	273
Amaxaque	N. Galicia	273
Amazonas (Río de las)		155

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Ambarnos	Pirú	485
Ambon	Maluco	578
Amboquito	N. Galicia	273
Amequemeca	N. España	203
Ametepec	N. España	233
Amico	Popayán	412
Amiltan	Popayán	416
Aminanda	Popayán	426
Amistlan	Guatimala	289
Amonga	N. Reino	368
Amoyobamba	Pirú	485
Amparaes	Charcas	499
Amusgos	N. España	233

A ante **n**.

Anada-Xandacota	Pirú	468
Anaycoa	Guatimala	298
Anaima	N. Reino	376
Anayma	N. Reino	375
Analpa	Pirú	486
Anapoima ó Anapoyma	N. Reino	363
Anapoto	Cartagena	388
Anasastegui	Nicaragua	319
Anata	Nicaragua	325
Anayeca	Guatimala	298
Anbana	Pirú	485
Ancachaca ó Arcachaca	N. Reino	368
Ancerma	Popayán	416
Ancon de Islas	Bacallaos	175
Ancon	Santa Marta	385
Ancon de Sardinas	Popayán	428
Ancones	Florida	157
Ancoraymes	Charcas	501
Ancud	Chile	537

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Anchaney	Cartagena	392
Ancho	Popayán	412
Andaguailas	Pirú	485
Andamarca	Charcas	499
Andavaila	Pirú	486
Andecuchtla	N. España	220
Andegazumba	Nicaragua	319
Andes (Sierra de los)		155
Andes	Popayán	412
Andesuyo	Perú	481
Andyca	Popayán	418
Andio	Popayán	420
Anecuchtla	N. España	220
Anegada	Antillas	133
Anetla	Guatimala	292
Angacha	N. Reino	370
Angara	Pirú	485
Angara y Charape	Pirú	486
Angaraes	Pirú	476
Angeles (Puebla de los)	N. España	208
Angeles (Ciudad de los)	N. España	224
Angeles (Los)	N. Reino	377
Angriatique	Guatimala	298
Anoriazo de Morego	Pirú	474
Anparaes	Charcas	499
Antan	Quito	440
Antequera	Guaxaca	228
Antequera	Guazacalco	234
Antigua	Antillas	134
Antigua	Cartagena	394
Antioquía	Popayán	426
Anublada (La Nublada)	California	281
Anzuelos	Costa-Rica	335
Añaquito	Quito	433

A ANTE p, q.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Apacasarema	N. Reino	370
Apandeca	Guatimala	288
Apapalota	Nicaragua	323
Apia	Popayán	418
Apirama	Popayán	416
Apoala	N. España	232
Apocol	Guatimala	274
Apocopa	Guatimala	294
Apoculpo	N. Galicia	272
Aquinil	N. España	252
Aquos	Pirú	485

A ANTE r.

Arabayapoquina	Pirú	489
Aramani	Honduras	308
Aramecina	Guatimala	499
Aranjan	N. España	244
Aranjuez	Costa-Rica	331
Aranze	N. España	244
Arauco	Chile	535
Arboleda	Aruacas	154
Arboleda	Cartagena	395
Arboledas	N. Reino	370
Arcabuzao	N. Reino	370
Arcabuzazo	N. Reino	370
Arcacao	Guatimala	295
Arcachacha	N. Reino	368
Arcipiélago	Chile	537
Arcipiélago	Ladrones	608
Archarepan	Cartagena	390
Archidona	Quixos	450
Archipiélago	Florida	173

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Archiuina	Nicaragua	321
Arena	Yucatán	257
Arena	Pirú	467
Arequipa	Pirú	487
Arescibo (Arrecibo)	Puerto-Rico	130
Arica	Pirú	488
Arimao	N. España	245
Arma	N. Reino	273
Arma	Popayán	415
Arnedo	Pirú	468
Aruacas (indios)		153
Aruba	Venezuela	146
Arrecifes de Lobos	Est.cho de Magallanes	545
Arrecifes	Islas de Salomón	665

A ante s.

Asagaro	Pirú	486
Asangaroa	Pirú	486
Asiento de Porco	Charcas	504
Asillo	Pirú	485
Asopo	Florida	169
Astatega	Nicaragua	320
Astuncalco	Guatimala	290
Asunción	Río de la Plata	556

A ante t.

Atabilas	Popayán	426
Atabillos	Pirú	467
Atacama	Pirú	458
Ataco	Guatimala	288
Atatzingo	N. España	223
At-chuy-tan	China	595
Atempa	N. España	220
Atempa-macagua	Guatimala	294

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Atengo	N. Galicia	273
Atengoychan	N. Galicia	273
Ateo	Guatimala	293
Atequila	N. España	272
Ateupa	Guatimala	295
Ateyac	N. España	233
Atezcatempa	Guatimala	292
Atilán	Guatimala	292
Atimbeibiaq	N. España	252
Atiquipaque	Guatimala	288
Atitalaquia	N. España	195
Atitlan	Guatimala	300
Atizpac	N. España	232
Atlatlan	N. España	218
Atlemaxaque	N. Galicia	272
Atlemaxar	N. España	225
Atlisco	N. España	210
Atlistaca	N. España	225
Atliuetza	N. España	222
Atocay	N. España	224
Atocpa	México	196
Atocpa	Veracruz	219
Atoyaquillo	N. España	235
Atotomilco	N. Galicia	274
Atotone	Nicaragua	325
Atotonilco	N. España	195
Atuan	Guatimala	291
Atuncabana	Pirú	485
Atuncolla	Pirú	485
Atunlucana	Pirú	477

A ANTE **u, v.**

Auca	Quito	440
Auchillulca	Chile	516

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Audiencia de los Confines.....	.....	283
Aueychirigua.....	N. Reino.....	374
Anicalco.....	Yucatán.....	252
Aullagas.....	Charcas.....	499
Aunacaina.....	Yucatán.....	252
Autora.....	Popayán.....	415
Avauhtinchan.....	N. España.....	223
Avalos.....	N. España.....	240
Aves.....	Antillas.....	138
Aves.....	Bacallaos.....	176
Aves.....	California.....	281
Averiana (Aberiana).....	Antillas.....	132
Avila.....	Quixos.....	450
Avino.....	N. Galicia.....	270
Avitaman.....	N. Renio.....	368
Avriana.....	Venezuela.....	145

A ante x.

Axacuba.....	N. España.....	195
Axcaba.....	Yucatán.....	256
Axuchitlan.....	N. España.....	245

A ante y.

Ayabaca.....	Quito.....	443
Ayacaestepec.....	N. España.....	236
Ayacastla.....	N. España.....	237
Ayacinapa.....	N. España.....	233
Ayagalga.....	Nicaragua.....	319
Ayan.....	Yucatán.....	254
Ayancae.....	Pirú.....	486
Ayandoque.....	N. Galicia.....	274
Ayata.....	Charcas.....	501
Ayatega.....	Nicaragua.....	320
Ayavirecuyo-copisangauana.....	Pirú.....	486

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Ayerepa	Honduras y C.ta-Rica	335
Ayotepec	N. España	236
Ayocuexco	N. España	238
Ayutla	N. España	215
Ayutla	N. Galicia	275

A ANTE **z.**

Azcapucalco	N. España	193
Azua	Española	102
Azumaluapar	Guatimala	290

B ANTE **a.**

Babega (Bauega)	N. Reino	370
Baca	Yucatán	253
Bacaco	Guatimala	288
Bacaga	Pirú	472
Bacachique	N. Reino	368
Bacalar	Yucatán	251
Bacallaos	Provincia de los	170
Badora	N. Reino	373
Baeso	N. Reino	370
Baeza	Quixos	450
Bagachica	N. Reino	272
Bagamique	N. Reino	369
Bagres	Costa-Rica	335
Bagua	Pirú	472
Bagures	N. Reino	374
Bahaire	Cartagena	390
Bahama	Lucayos	123
Bahía de Abriana	Venezuela	145
» Alcarchofada	Estrecho	543
» de Alonso	Bacallaos	175
» de Arauco	Chile	536
» de Arracifes	Brasil	568

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Bahía de Ballenas	Florida	168
» de los Bajos	Florida	180
» de Cabos	Filipinas	589
» de Carabaro	Veragua	351
» de Caraques	Quito	447
» de Carlos	Florida	164
» de Cartago	Honduras	316
» de la Cruz	Florida	169
» de Chaleno	Bacallaos	177
» del Espíritu Santo	Florida	162
» del Espíritu Santo	Golfo de la Florida	181
» de Fonseca	Guatimala	301
» Grande	Chile	537
» de Guatimala	.....	301
» Honda	Isla de Cuba	116
» Honda	Honduras	316
» Honda	Venezuela	146
» Honda	Río de la Plata	559
» de Juan Ponce	Florida	158
» del Jagüey	Española	109
» de Miruelo	Florida	162
» de la Navidad	Florida	180
» de Ntra. Sra. del Valle	Estrecho	543
» de Osorno	Chile	537
» de Paraguana	Venezuela	145
» de Pracelada	Brasil	568
» de los Reyes	Estrecho	543
» de San Cristóbal	Florida	172
» de Santo Domingo	Nicaragua	328
» de San Francisco	Río de la Plata	559
» de San Gerónimo	Puerto-Rico	131
» de San Gerónimo	Costa-Rica	335
» de San José	Florida	157
» de San Juan Bautista	Florida	173
» de San Juan	Estrecho	543

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Bahía de San Lázaro	Estrecho	544
» de San Lorenzo	Bacallaos	177
» de San Lunar	Bacallaos	177
» de San Mateo	Quito	446
» de San Nicolás	N. Guinea	601
» de Santiago	Quito	446
» de Santiago	Estrecho	545
» de Santa Clara	Charcas	513
» de Santa Elena	Quito	445
» de Santa María	Florida	172
» de Tamayagua	N. España	226
» de Tampa	Florida	163
» de Tocobaga	Florida	162
» de Todos Santos	Brasil	568
» de Tolten	Chile	537
» de los Volcanes	N. Guinea	602
» sin fondo	Estrecho	545
Bajos de los Mimbres	Lucayos	123
» de los Mimbres	Florida	165
» de la Candelaria	I. Salomón	606
Baldivia (Valdivia)	Chile	531
Bamba	Popayán	410
Bangais ó Gapi	Maluco	578
Baracoa	Cuba	113
Barajas	Yucatán	252
Barbada	Antillas	133
Barbudilloposo	Popayán	416
Barbudos	Antillas	135
Barco del Nuevo Maestrazgo	Charcas	510
Bariquisimeto	Venezuela	140
Baru	Cartagena	396
Barranca de San Agustín	Florida	168
Barranca	Cartagena	390
Barranca-Chancay	Pirú	467
Barranca	Pirú	492

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Barranca de Malambo	Cartagena	393
Barreras blancas	Estrecho	545
Bata	N. Reino	370
Bataga	N. Reino	370
Batagata	N. Reino	373
Batán	Maluco	577
Bataquian	Maluco	577
Bataregua	N. Reino	373
Bateca	N. Reino	370
Bauega	N. Reino	370
Bayamo	Cuba	113
Bayuelos	Popayán	412

B ante e, i, l.

Beata	Española	109
Becal	Yucatán	255
Beytlapa	N. España	217
Belén	Veragua	351
Bencanre	Cartagena	391
Beneque	Antillas	132
Benorima	Juan de Salinas	457
Beriombo	Nicaragua	321
Bermeja	Yucatán	357
Bermuda	Bacallaos	173
Beultitlan	N. Galicia	274
Bia	Popayán	420
Biancos Abion	Bacallaos	176
Bichacama	Popayán	412
Bichaga	N. Reino	370
Bichaperi de Coca	Charcas	501
Bigua	Popayán	412
Bijas	Popayán	412
Bimini	Lucayos	124
Binchas	Pirú	477

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Biracacha	N. Reino	368
Biracayma	N. Reino	376
Biracuza	N. Reino	368
Biran	Filipinas	586
Biscas	Pirú	477
Bitancha	Yucatán	256
Bitaque	N. Reino	370
Bitonera	Quito	443
Bytoreima	N. Reino	363
Bivoras (Vivoras)	Antillas	121
Blancos Albion	Bacallaos	176
Blua	Honduras	338

B ante o.

Bobadita	N. Reino	368
Boca del Drago	Venezuela	136
Bocaneme	N. Reino	374
Bocore	N. Reino	373
Bochago	N. Reino	370
Bochelema	N. Reino	370
Bogotá (Provincia de)	N. Reino	350
Bohol	Filipinas	587
Bohon	Guatimala	292
Boynare	Venezuela	146
Bojaca	N. Reino	362
Bolocoluna	Guatimala	298
Boloncauial	Yucatán	256
Bombaza	N. Reino	368
Bombon	Pirú	467
Bonao	Española	105
Bonoytalima	Popayán	412
Bonza	N. Reino	368
Boquerones	Estrecho	548
Borareo	N. Reino	372

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Borborata	Venezuela	140
Boriquen ó Puerto Rico	Antillas	126
Borney	Maluco	579
Borua	N. Reino	370
Bota	I. Ladrones	608
Botina	Popayán	426
Botinachaque	Popayán	426
Botiñaxoxoa	Popayán	426
Botos	Costa-Rica	332
Boxchen	Yucatán	255
Boyacá	N. Reino	368
Bozchen	Yucatán	256
Boza	N. Reino	361
Bracamante	N. Galicia	273
Brasil (Provincias del)		564

B ante u.

Buelna	N. Reino	376
Buena Bahía	N. Guinea	602
Buenaventura	Española	105
Buenaventura	N. España	271
Buenaventura	Popayán	412
Buenavista	Bacallaos	176
Buenavista	I. Salamón	605
Buen Puerto	N. Guinea	601
Buenla	N. Reino	376
Buenos Aires	Río de la Plata	558
Buhío de Azúcar	Puerto Rico	131
Buhío de Gato	Cartagena	395
Buya	Santa Marta	384
Buycao	Pirú	474
Buyzacón	Popayán	426
Buracay	Filipinas	589
Burburata	Venezuela	145

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Burilaque	Filipinas	588
Buritaca	Popayán	413
Bursas	Filipinas	531
Buzaygán	Filipinas	591

C ANTE a.

Cabana	Pirú	489
Cabaña	Española	107
Cabinas	Pirú	476
Cabo de la Abacoa	Española	107
» de la Aguja	Santa Marta	385
» de Araya	Venezuela	152
» de las Arenas	Florida	172
» de Arrecifes	Florida	173
» Bajo	Amazonas	156
» Bello	Bacallaos	176
» de Betones	Bacallaos	175
» Blanco	Aruacas	155
» Blanco ó Grad	Bacallaos	176
» Blanco	California	281
» Blanco	Costa-Rica	336
» Blanco	Quito	448
» Blanco	Estrecho	544
» de Borica	Nicaragua	327
» Bravo	Florida	182
» de Bretones	Bacallaos	174
» de Briso	Bacallaos	175
» de Buenaventura	Bacallaos	176
» de Buenavista	Bacallaos	176
» de Buena Esperanza	Africa	573
» del Cabrón	Española	109
» del Camarón	Honduras	315
» del Cañaveral	Florida	167
» de la Codera	Venezuela	145

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cabo de Corrientes.....	Cuba.....	116
» de Corrientes.....	Panamá.....	353
» de Corrientes.....	Popayán.....	428
» de la Cruz.....	Cuba.....	115
» de la Cruz.....	Florida.....	180
» Delgado.....	Bacallaos.....	175
» Delgado.....	Honduras.....	315
» Deseado.....	Estrecho.....	548
» Desierto.....	Florida.....	181
» del Engaño.....	Española.....	109
» del Engaño.....	California.....	281
» de Esperanza.....	Bacallaos.....	177
» del Falcón.....	Jamaica.....	121
» del Farallón blanco.....	Venezuela.....	145
» del Francés.....	Española.....	109
» Frío.....	Brasil.....	569
» de Gaspar Rico.....	N. Guinea.....	601
» de Gracias á Dios.....	Honduras.....	316
» de Jardines.....	Bacallaos.....	175
» de Momorenci.....	Bacallaos.....	177
» de Muchas Islas.....	Florida.....	173
» del Ochavario.....	Estrecho.....	543
» de Pablos.....	Quito.....	447
» del Palmar.....	Brasil.....	564
» Pasao.....	Quito.....	447
» de Picas.....	Nicaragua.....	328
» Raso.....	Aruacas.....	154
» Raso ó de Ras.....	Bacallaos.....	175
» Real.....	Bacallaos.....	177
» de Río de Montañas.....	Florida.....	181
» Rojo.....	Española.....	107
» Rojo.....	Puerto Rico.....	131
» Román.....	Florida.....	162
» Romo.....	Florida.....	181
» Salinas.....	Venezuela.....	152

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cabo Samaná.....	Española.....	109
» de San Agustín.....	Marañón.....	156
» de San Andrés.....	Estrecho.....	543
» de San Antón.....	Cuba.....	117
» de San Antonio.....	Bacallaos.....	175
» de San Blas.....	Antillas.....	380
» de San Francisco.....	Bacallaos.....	175
» de San Francisco.....	Quito.....	446
» de San Francisco.....	Estrecho.....	543
» de San Germán.....	Bacallaos.....	176
» de Humos.....	Brasil.....	564
» de San Juan.....	Florida.....	172
» de San Juan.....	Bacallaos.....	177
» de San Lorenzo.....	Bacallaos.....	177
» de San Lorenzo.....	Quito.....	447
» de San Lorenzo.....	N. Guinea.....	601
» de San Pedro.....	Florida.....	172
» de San Rafael.....	Española.....	109
» de San Román.....	Venezuela.....	145
» de San Román.....	Florida.....	172
» de San Román.....	Estrecho.....	543
» de Santiago.....	Florida.....	172
» de Santo Domingo.....	Estrecho.....	545
» de Santa Catalina.....	Nicaragua.....	328
» de Santa Elena.....	Florida.....	172
» de Santa María.....	Florida.....	173
» de Santa María.....	Costa-Rica.....	335
» de Santa María.....	Veragua.....	351
» de Santa María.....	R. de la Plata.....	559
» del Tiburón.....	Española.....	107
» de Trafalgar.....	Florida.....	172
» de Trenot.....	Bacallaos.....	176
» de Tres puntas.....	Venezuela.....	152
» de Tres puntas.....	Honduras.....	314
» de Tres puntas.....	Estrecho.....	545

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cabo del Triunfo de la Cruz.....	Honduras.....	315
» de la Vela.....	Venezuela.....	147
» de Velas.....	Nicaragua.....	328
» de las Vírgenes.....	Estrecho.....	546
Cabra.....	N. Galicia.....	275

C ANTE ac, ch.

Cacabaca.....	Yucatán.....	254
Cacabachuc.....	Yucatán.....	254
Cacabichen.....	Yucatán.....	255
Cacaguastem.....	Guatimala.....	290
Cacaguastlan.....	Guatimala.....	289
Cacahuetepec.....	N. España.....	215
Cacay.....	Venezuela.....	146
Cacayabire.....	Charcas.....	501
Cacayucán.....	N. España.....	222
Cacal.....	Yucatán.....	256
Cacaloaque.....	Nicaragua.....	325
Cacalotepec.....	N. España.....	236
Cacalucla.....	Guatimala.....	294
Cacalud.....	Yucatán.....	256
Cacaluna.....	N. Reino.....	370
Cacaluta.....	Yucatán.....	256
Cacalutla.....	Guatimala.....	290
Cacamaloapa.....	N. España.....	218
Cacamata.....	Pirú.....	485
Cacamoyma.....	N. Reino.....	374
Cacanama.....	Quito.....	440
Cacanambuy.....	Popayán.....	426
Cacandonoy.....	Popayán.....	426
Cacaotean.....	Guatimala.....	288
Cacaoterique.....	Honduras.....	309
Cacapa.....	Guatimala.....	290
Cacapula.....	Guatimala.....	289

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cacaramoa	Cartagena	390
Cacasna	Popayán	423
Cacatecas (Zacatecas)	N. Galicia	269
Cacatecoylula	Guatimala	293
Cacatepec	N. España	236
Cacatepec	Guatimala	290
Cacatepeque	N. España	233
Cacatepeque	Guatimala	290
Cacatipa	N. España	222
Cacatlan	N. España	223
Cacatlan	N. Galicia	273
Cacatula	N. España	243
Cacayabire	Charcas	501
Cacique de Antán	Quito	440
Caco	Cartagena	390
Cacota	N. Reino	370
Cacrencipa	N. Reino	369
Cacualpa	N. España	221
Cacualpa	Guatimala	288
Cacualpilla	Guatimala	291
Cacuata	N. Reino	370
Cacuebaque	Popayán	412
Cacumatlan	Guatimala	290
Cacha	Pirú	486
Cachabamba	Pirú	485
Cacherey	N. Reino	370
Cacheteta	N. Reino	370
Cachica	N. Reino	369
Cadera (Codera)	Venezuela	143

C ante ag.

Cagayan	Filipinas	586
Cagoalpa	Nicaragua	325
Cagoatoto	Nicaragua	325

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cagualica	N. Galicia	274
Cagualpa	Nicaragua	325
Caguatán	Yucatán	260

C ante ai.

Caimán grande	Jamaica	121
Caimanes	Jamaica	122
Caycay	Pirú	486
Caycos	Lucayos	125
Caigalajcalambala	Honduras	309
Caygua	Cartagena	394

C ante al, all.

Calabaya la mayor	Pirú	485
Calamar	Cartagena	390
Calamarca	Charcas	501
Calamoyma ó Calamoima	N. Reino	374
Calandayma	N. Reino	363
Calanga	Pirú	467
Calango	Quito	447
Calatamud	Yucatán	254
Calatitlan	N. Galicia	272
Calatlan	N. Galicia	273
Calcayz	Yucatán	255
Calcoyuca	Guatimala	298
Caleguala	N. España	219
Caleta de Chuly	Pirú	493
Calí ó Caly	Popayán	410
Calicatambo	Pirú	485
California	Provincia	280
Calimaya	N. España	201
Cáliz	Cubagua	138
Calmecatitlan	N. España	224
Calongia	Española	107

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Calose	Popayán	410
Calpa	N. España	223
Caltenango	Guatimala	301
Caltitlan	N. España	225
Calua	Quito	440
Caluachamba	Quito	440
Caluara	Cartagena	390
Caluya	Filipinas	589
Calvera	N. Reino	373
Calzan y Capuis	Popayán	426
Calla	Pirú	485
Callamarca	Pirú	477
Callao	Pirú	468
Callapaha	Charcas	501
Cally-Cally	Quito	434
Callo	Quito	447
Callo ó Callao	Pirú	465

C ante am.

Cama	Yucatán	256
Camaca	N. Reino	369
Camacoro	Charcas	501
Camaylcou	N. España	352
Camalgonora	Pirú	472
Camana	Pirú	489
Camara	N. Reino	370
Camareo	Cuba	116
Camary	Venezuela	151
Camaygualquin	Guatimala	298
Çamatra (Sumatra)	Maluco	580
Caminiaca	Pirú	486
Caminara	Filipinas	589
Caminiquen	Filipinas	587
Camito	Española	109

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Camoayna	Pirú	486
Camobaque	Guatimala	290
Camotean	N. Galicia	272
Camotlan	Guatimala	292
Campana de Roldán	Estrecho	547
Campeche	Yucatán	251
Campos	Veragua	352
Camuy	Puerto-Rico	132

C ante an.

Cana	Piru	470
Canadá	Bacallaos	178
Canal de Bahama	.....	133
Canal viejo	Florida	162
Canal de Todos Santos	Estrecho	548
Canala	N. Galicia	272
Canapeyes	N. Reino	365
Canapoynallata	Quito	434
Canares	Quito	434
Canaribamba	Quito	440
Canaripapa	Quito	440
Cancacoto	Quito	434
Cancibaya	Lucayos	125
Candaya	Filipinas	588
Canciba	Lucayos	126
Caneys	Cuba	112
Canela	Quixos	448
Canela	Amazonas	155
Canga	Pirú	468
Cangalla	Pirú	485
Cangen	Nicaragua	325
Cangochamba	Quito	440
Canoa	N. Reino	363
Canoa	Cartagena	395

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Canoas	Quito	441
Canoua	Puerto Rico	131
Cantaguana	Quito	467
Cantemoy	Yucatán	254
Canthon	Pirú	472
Canyzo	Yucatán	253
Cañares	Quito	435
Cañaveral	Florida	159
Cañete ó Guarco	Pirú	490
Cañete de la Frontera	Chile	535

C ante ap.

Capa	N. Reino	373
Capacaguanas	Charcas	501
Capachica	Charcas	501
Capaguatique	Guatimala	298
Capaigantique	Guatimala	299
Capayambal	Guatimala	298
Capana	Cartagena	390
Capana	Popayán	415
Capandi	Nicaragua	325
Capatárida	Venezuela	146
Capisana	Veragua	354
Capitanes	Popayán	410
Cap.ma de Bahía de Todos Santos.	Brasil	567
Capitanía de Espiritu Santo	Brasil	567
» de los Isleos	Brasil	567
» de Pernambuco	Brasil	566
» del Puerto Seguro	Brasil	567
» del Rio de Janeyro	Brasil	567
» de San Vicente	Brasil	567
Capollan	Guatimala	294
Çapotecas (Zapotecas)	N. España	230
Çapotega	Nicaragua	319

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Çapotitan	Guatimala	290
Çapotitlan	N. España	221
Çapotlan	N. Galicia	273
Capuala	N. España	222
Capuis	Quito	425
Capula	N. España	245
Capulalca	N. España	193
Capulalpa	N. España	233
Capulao	Nicaragua	323
Capullalpa	N. España	202
Capullanas	Quito	439

C ante aq.

Caquebaque	Popayán	412
Caquel	Yucatán	252
Caquetíos	Venezuela	141
Caquiaxaquixaguana	Pirú	484
Caquirigora	Charcas	501
Caquicaxane	Pirú	486

C ante ar.

Carabay	Florida	168
Carabaya	Pirú	487
Çarabaro	Veragua	351
Carabely	Pirú	489
Carabuco	Charcas	501
Caracas	Venezuela	143
Caracollo	Charcas	495
Caracota	Pirú	485
Caraguro	Quito	440
Carahota	N. Reino	373
Caramata	Pirú	485
Caramanta	Popayán	414
Carandas	Charcas	499

LOCALIDADES	GOBERNACIONES.	Pgs.
Carangan	Filipinas	586
Carangas	Charcas	499
Caranque	Quito	434
Carare	N. Reino	372
Carapatambo	Pirú	485
Carauallo	Pirú	467
Caravalleda	Venezuela	144
Carbata	Española	108
Carencipa	N. Reino	369
Carex	Cartagena	389
Cariaca	Venezuela	152
Caryma	Pirú	488
Caritia	Venezuela	145
Carlos	Veragua	350
Carmenga	Pirú	480
Carnapacua	Cartagena	390
Carora	Venezuela	144
Caroypana	Quito	440
Carpa	Popayán	418
Cartagena (Gobernación de)		385
Cartago	Costa-Rica	331
Cartago	Popayán	418
Çarça (Zarza)	Yucatán	257
Cartosuma	Popayán	426
Caruchamba	Quito	438
Caruma	Quito	439
Carrochamba	Quito	440
Casavindo	Charcas	499
Castilla	Isla de Luzón	590
Castilla del Oro	Tierra Firme	399
Castillo de Austria	Costa-Rica	334
Castillos	Bacallaos	176
Castro	Chile	534

C ante at, u, x, z.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Catacaos	Quito	443
Catambuco	Popayán	426
Catamique	Yucatán	256
Catariyungas	Charcas	501
Catepec	N. España	224
Catiquipaqui	Guatimala	288
Cativa	Veragua	352
Catlaulla	N. España	233
Caua	Yucatán	256
Cauana	Cartagena	391
Cauanal	Yucatán	253
Cauca	N. Reino	379
Caucapera	Guatimala	299
Caucuata	N. Reino	370
Cauchi	Chiua	594
Caunquel	Yucatán	257
Cautuny	Yucatán	253
Caviancer	N. Reino	364
Cax	Yucatán	254
Caxamalca	Pirú	470
Caxamalquilla	Pirú	472
Caxapuera	Pirú	485
Caxas	Quito	443
Caxas	Pirú	485
Caxatambo	Pirú	467
Caxica	N. Reino	362
Cayambe	Quito	435
Cayo Porcallo	Cuba	113
Cayucalche	Pirú	479
Cayupustlán	N. Galicia	274
Cazcanes	N. Galicia	265
Cazina	Pirú	470
Cazma	Pirú	470
Cazones	N. España	262

C ante e.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cebola	Pirú	472
Cebta	Pirú	473
Cecao	Honduras	308
Cedros	Popayán	429
Ceibo	Española	102
Ceytiva	N. Reino	368
Celebes	Maluco	579
Celica	Quito	440
Cempoala	N. España	195
Cena	Popayán	423
Cencelejo	Cartagena	391
Cencontepea	Guatimala	283
Cencontepec	N. España	234
Cenor	Cartagena	392
Cenot	Yucatán	256
Centiquipaque	N. Galicia	272
Cenu	Cartagena	397
Cepecepin	Española	106
Cequinala	Guatimala	289
Cerro de Cabra	Tierra Firme	344
Cerro de Buritaca	Popayán	414
Cerro de Potosí	Charcas	503
Cerro del Infierno	Estrecho	542
Certisco	N. Reino	373
Cescu	Guatimala	299
Cetolguastilla	Pirú	474
Conta	N. Reino	370

C ante i.

Ciacatepec	Guatimala	289
Cibola (Provincia de)		278
Cibuco	Puerto-Rico	128
Cicacalco	Guatimala	295

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cicacatepec	Guatimala	289
Cicapa	Guatimala	295
Cicia	Yucatán	255
Cicinques	Cartagena	391
Cicla	Yucatán	257
Ciconum	Yucatán	253
Ciénaga de Anapota	Cartagena	388
Ciénaga del Bachiller	N. Reino	370
Ciénaga de Santa Marta	N. Reino	378
Ciénega	N. Reino	361
Cigateo	Lucayos	121
Ciguatepeque	Guatimala	293
Ciho	Yucatán	255
Cilacayoapa	N. España	219
Cilan	Yucatán	253
Cilaquie	Guatimala	292
Cildot	Yucatán	255
Cilos	N. Reino	370
Cimatlan	N. España	238
Cimbaty	Popayán	420
Ciminjaca	N. España	361
Cimisa	N. Reino	372
Cinacantepec	N. España	200
Cinacantepeque	Guatimala	294
Cinagua	N. España	245
Cinaloa	N. Vizcaya	277
Cinancantlan	Guatimala	288
Cinapequaro	N. España	246
Cincantlan	Guatimala	295
Cince	Cartagena	391
Cindega	Nicaragua	319
Cingualtique	Guatimala	299
Cinto	Pirú	470
Cipacoa	Cartagena	390
Cipacon	N. Reino	362

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cipacua	Cartagena	390
Cipangri	Xapon	596
Cipaquira	N. Reino	361
Cique	Yucatán	256
Ciquila	N. España	222
Ciquin ó Cequin	Española	108
Ciraluna	N. Reino	370
Cirama	Guatimala	298
Cirosta	N. España	244
Cismache	Yucatán	254
Citala	Guatimala	291
Citcacauche	Yucatán	256
Cite	N. Reino	372
Citipeche	Yucatán	254
Citla	N. España	216
Citlala	N. España	206
Cina	N. España	216
Ciudad de los Ángeles	Popayán	428
» de la Plata	Charcas	496
» Imperial	Chile	526
» Real de Chiapa	Chiapa	304
» Real ú Ontiveros	Río de la Plata	557
» de los Reyes	N. Reino	383
» de los Reyes	Pirú	463
Ciutla	N. España	226
Ciuxlahuac	N. España	235
Cixmo	Yucatán	256

C ante oa.

Co	Popayán	420
Coa	Cartagena	393
Coa	Popayán	412
Coaca	N. Reino	369
Coagalpa	Nicaragua	324

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Coahauhaulichau	N. España	215
Coayaco	Nicaragua	326
Coaylay	Pirú	477
Coayllo	Pirú	467
Coamo	Puerto-Rico	127
Coanda	Quito	440
Coapanarealte	Soconusco	303
Coatepec	N. España	202
Coatepeque	Guatimala	294
Coatlan	N. España	232
Coatlan	Guatimala	289
Coatlan	Soconusco	303
Coauhtepec	N. España	215
Coayaco	Nicaragua	326
Coayatega	Nicaragua	319

C ante oc, ch, d.

Cocalchiuame	Guatimala	292
Cocama	J. de Salinas	457
Cocautepec	N. España	234
Coceentla	Guatimala	290
Cocle	Panamá	351
Coco	Cartagena	391
Cocoalco	N. España	217
Cocoayagua	Nicaragua	319
Cocogira	Nicaragua	320
Cocola	N. España	232
Cocomi	N. Reino	373
Cocon	Cartagena	390
Coconucos	Popayán	410
Cocoquiapa	N. España	233
Cocuy	N. Reino	368
Cozumaluapar	Guatimala	290
Coçumel ó Coçumil	Yucatán	251

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cocumatlan	Guatimala	290
Cocunucos	Popayán	410
Cocuta	Yucatán	254
Cocha	Pirú	473
Cochabamba	Charcas	499
Cochabilca	Charcas	499
Cochavita	N. Reino	368
Coche	Antillas	136
Cochinchina	China	594
Cochumatlan	Guatimala	292
Codego	Cartagena	395
C ante o.		
Coyba	Costa-Rica	336
Coycas	Venezuela	140
Coyna	N. Galicia	274
Coynza	Popayán	419
Coyxca	N. España	205
C ante ol.		
Cola	N. España	234
Cola ó Cocumil	Yucatán	252
Colaca	Charcas	509
Colague	Pirú	467
Colan	Quito	443
Colatl	Soconusco	303
Colcampata	Pirú	480
Colcumea	Guatimala	234
Coliay	Pirú	472
Colima	N. España	244
Colima	Nicaragua	319
Colimas y Musos	N. Reino	365
Colipa	N. España	216
Colo	Pirú	473

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Coloco	Cartagena	391
Colocón	Cartagena	391
Coloma	Guatimala	288
Colotepec	N. España	234
Colque	Charcas	499
Colutla	Guatimala	289
Collaguas	Pirú	488
Collaharo	Quito	435
Collayo	Pirú	472
Collique	Pirú	467

C ante om.

Coma	Pirú	486
Comagre	Panamá	352
Comayagua	Honduras	307
Comayna	Nicaragua	319
Comal	Yucatán	255
Comalatoa	Guatimala	291
Comaltepec	N. España	237
Comanja	N. España	244
Comapa	Guatimala	291
Combal	Popayán	426
Combeyma ó Combeima	N. Reino	376
Combita	N. Reino	269
Comenca	N. Reino	368
Cometore	Pirú	474
Comiaco	Guatimala	288
Comica	N. Reino	372
Comilla	Popayán	421
Comitean	Guatimala	292
Comixagua	Guatimala	399
Comotlan	N. España	237
Compostela	N. Galicia	268

C ANTE on.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Conagua	N. Reino	370
Conaiye	Popayán	426
Conbita	N. Reino	369
Concal	Yucatán	252
Concepción de la Vega	Española	103
Concepción	Veragua	349
Concepción del Nuevo Extremo	Chile	526
Conconate	Guatimala	296
Concoto	Quito	434
Concha	Pirú	489
Conche	Popayáu	420
Conchima	N. Reino	363
Conchin	China	595
Condegaixo	Nicaragua	319
Condesuyo	Pirú	481
Condor	Pirú	467
Condurillo	Charcas	506
Condurmarca	Pirú	473
Conquete	N. Reino	373
Coneto	N. Galicia	271
Conima	Charcas	501
Confines (Audiencia de los)		283
Confines	Chile	528
Conoa	Popayáu	415
Consaca	Popayán	426
Consota	Popayán	420
Contla	N. Galicia	273
Conuemba	N. Reino	373

C ANTE op.

Copacaguana	Charcas	501
Copala	N. Galicia	272

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Copalitas	N. España	215
Copalxotillan	N. España	221
Copallen	Quito	440
Copataca	Cartagena	392
Copiapo	Chile	536
Copiz	Quito	443
Copulco	Guatimala	291
Coquen	Cartagena	391
Coquibacoa	Venezuela	75, 146
Coquira	Panamá	355
Coquitlan	N. España	217
Coquitlan	Guatimala	295

C ante or.

Coraca	N. Reino	368
Corache de Coca	Charcas	501
Corazones	N. Galicia	278
Coremechoaque	N. Reino	362
Corime	N. Galicia	276
Corin	Cartagena	391
Corinta	Venezuela	152
Corritore	Pirú	474
Coro	Venezuela	140
Coromoro	N. Reino	369
Cororu	Honduras	309
Corota	N. Reino	373
Coruma	Quito	439

C ante os, t.

Cospigue	Cartagena	390
Costa-Rica (Gobernación de)		329
Costa del Rio de la Plata		544
Costa de la China		591

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cola	N. Reino	362
Cotabamba	Pirú	485
Cotoca	Cartagena	392
Cotocollao	Quito	433
Cotora de Coca	Charcas	499
Cotuy	Española	102
Couchin	China	595
Covamba	Pirú	473
Coyagalpa	Nicaragua	324
Coyaltepec	N. España	232
Coyapango	Guatimala	295
Coyatega	Nicaragua	319
Coyo	Guatimala	294
Coyuacan	N. España	194
Coyuca	Acapulco	206
Coyucá	Mechoacán	245
Coyuetitan	Guatimala	290
Cozumaluapar	Guatimala	290
Cozumba	Honduras	314

C ante r.

Crota	Panamá	355
Cruces	Panamá	353
Cruz	Cartagena	392

C ante u.

Cuacingo	N. España	220
Cuachapa	N. España	216
Cuamantla	N. España	223
Cuaquauhtzintla	N. España	219
Cuaquitlan	N. España	223
Cuatla	N. España	233
Cuauhquechulan	N. España	223

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cuauhtepec	N. España	215
Cuauiahualulco	N. España	218
Cuauma	Nicaragua	318
Cuautla	N. España	233
Cuautlalna	N. España	233
Cuaye	Cartagena	391
Cuba	Antillas	110
Cubagua	Antillas	137
Cubia	N. Reino	361
Cubiasuca	N. Reino	362
Cubita	Panamá	347

C ante uc.

Cucama	Yucatán	254
Cucamala	N. España	245
Cucuta	N. Reino	370
Cucuya	Pirú	472
Cuchinchco	China	595

C ante ue.

Cuecala	N. España	222
Cuechulacay	N. España	223
Cueiual	Yucatán	253
Cuenca	Quito	435
Cuentana	N. Reino	370
Cuernavaca	N. España	204
Cuezala	N. España	206
Cuezala	Id. Guazacalco	233
Cuezcomatepec	N. España	237

C ante ui.

Cuicuma	Nicaragua	319
Cuila	Guatimala	290

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cuylapa	N. España	239
Cuylatenamiqui	N. España	216
Coylutla	N. España	215
Cuyllo	N. Reino	364
Cuimistlan	N. España	220
Cuysco	N. España	240
Cuiseo	N. España	246
Cuysco	N. Galicia	272
Cuyseocon	N. España	245
Cuistepec	N. España	232
Cuytlabac	N. España	203
Cuytlaguistla	N. España	232
Cuytlapa	N. España	225
Cuitlapilco	N. Galicia	274
Cuytum	Yucatán	256
Cuizatla	N. España	232
Cuyztlan	N. Galicia	275

C ante ul.

Cula	N. Galicia	274
Culaco	Honduras	308
Culary	J. de Salinas	457
Culaga	N. Reino	370
Culazambicapassa	Quito	434
Culebras	Veragua	352
Culebrinas	Puerto-Rico	131
Culhuacan	N. España	194
Culiacan	N. Galicia	276
Culuayxamaragua	Guatimala	299
Culucumual	Yucatán	257
Culuyacacingo	Guatimala	297
Cullopata	Pirú	486

C ante um.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cumachos	Pirú	472
Cumaná (Provincia de)		149
Cumanagotos	Venezuela	150
Cumba	Popayán	418
Cumbaya	Quito	434
Cumbarpata	Pirú	485
Cumbeyma	N. Reino	376
Cumbinama	J. de Salinas	453
Cumpaguaca	N. España	201
Cumpango	N. España	216
Cunaren	Honduras	309
Cunda	Maluco	580
Cuneo	Mechoacán	244
Cungarapas	J. de Salinas	455
Cunlacao	Yucatán	255
Cununba	N. Reino	368
Çunpango	Guatimala	289
Cupandoro	N. España	246
Cupinga	Popayán	418

C ante ur, s, t, x.

Curabeti	N. Reino	373
Curaca	Charcas	509
Curagua	N. Reino	370
Curamba	Pirú	486
Curaquice	N. Reino	370
Curateo	Lucayos	124
Curazao	Antillas	146
Curpa	Quito	441
Curumby	Popayán	418
Curumpancha	Popayán	418
Cuscaneba	N. Reino	368

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Cuseo	Mechoacán	245
Cuspaltlan	N. Galicia	274
Cutamanga	N. Reino	369
Cutan	N. Reino	361
Cutuy	Española	102
Cuxibamba	Quito	438
Cuxutepeque	Guatimala	295
Cuyo	Chile	524
Cuyotepec	N. España	238
Cuyotepexic	N. España	224
Cuyutlan	N. Galicia	272

C ante uz.

Cuzaguey	N. Reino	368
Cuzcatan	Guatimala	295
Cuzcatlan	Panuco	200
Cuzcatlan	Veracruz	217
Cuzcatlan	N. Galicia	272
Cuzcatlan	Guatimala	292
Cuzco	Pirú	477

C ante ha.

Chacalnigo	Guatimala	293
Chacsa	Pirú	472
Chachaca	Pirú	485
Chachaynga	Quito	440
Chachalacametla	N. España	216
Chachapoyas	Pirú	471
Chachavbi	Popayán	426
Chachetunche	Yucatán	254
Chachilpatacorana	Pirú	489
Chagre	Panamá	353
Chayma	N. Reino	374

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Chayne	N. Reino	369
Chala	N. Reino	373
Chalamuy	Popayán	420
Chalatagozmar	Pirú	472
Chalcatongo	N. España	233
Chalco	N. España	203
Chalcoatengo	N. España	203
Chalchuapa	Guatimala	294
Chalchuycomuntla	N. España	218
Chalchuytes	N. Galicia	270
Chalchuytlan	Guatimala	288
Chaleno	Bacallaos	177
Chalma	N. España	224
Chalonte	Yucatán	253
Chaltumbolyo	Yucatán	253
Chaltun	Yucatán	253
Chaltundichao	Yucatán	253
Chamalpan	Nicaragua	320
Chamaltenango	Guatimala	291
Chananchillo	Quito	434
Chambo	Quito	435
Chame	Veragua	355
Chanaes	Río de la Plata	560
Chamula	Chiapa	304
Chaucay	Pirú	467
Chancenote	Yucatán	255
Chancoco	Guatimala	291
Chancos	Popayán	418
Chanchenot	Yucatán	257
Chanchoo	China	595
Chandelgueue	Guatimala	290
Changot	Pirú	472
Chanicza	N. Reino	368
Chanpanton	Yucatán	260
Chanpoton	Yucatán	254

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Chantira	N. Reino	364
Chapa	Popayán	410
Chapal	Popayán	426
Chapala	N. Galicia	260
Chapaima ó Chapayma	N. Reino	374
Chapaimilla	N. Reino	374
Chapanchica	Popayán	423
Chapaqual	Popayán	426
Chaparra	Quito	438
Chapis	Charcas	501
Chapis de Coca	Charcas	501
Chapta	Pirú	473
Chapultepec	N. España	219
Chapuluacan	N. España	199
Chaquimayo	Pirú	467
Characoto	Pirú	489
Charcas (Audiencia de los)	.....	493
Charcas (Repartimiento de los)	.....	499
Chatapa	Popayán	418
Chataya	Popayán	418
Chava	N. Reino	368
Chaya	Pirú	485
Chayanta	Charcas	499
Chazmalchilla	Pirú	472

C ante he.

Cheanchon	N. Reino	373
Checa	Pirú	485
Checoxcoxa	Pirú	485
Checras	Pirú	468
Chemechoa ó Chenchia	Islas de los Ladrones.	608
Chenoape	Quito	441
Chenti	Cartagena	391
Cheon	Popayán	410

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES	Pgs.
Chepez	Yucatán	256
Chepo	Panamá	355
Chequimula	Guatimala	291
Chequisa	N. Reino	268
Chereguan	Islas de los Ladrones.	608
Cherinos	Quito	440
Chetemar	Yucatán	251
Cheuere	N. Reino	373

C ante hi.

Chia	N. Reino	362
Chiaconagueatengo	N. Galicia	260
Chiagualtepeque	N. España	232
Chiaytan	China	595
Chiametla	N. Galicia	275
Chiapa	N. España	197
Chiapa (Provincia de)		303
Chiapantongo	N. España	197
Chapotas	Cumaná	150
Chiaueztla	N. España	235
Chiauntempa	N. España	222
Chiauhtlan	N. España	225
Chibalta	Pirú	472
Chica	Costa-Rica	335
Chica	Pirú	486
Chicacape	Pirú	485
Chicamocha	N. Reino	368
Chicama	Pirú	470
Chicogalpa	Nicaragua	325
Chicomehuchil	N. España	233
Chiconagueatengo	N. Galicia	260
Chiconqueja	Guatimala	295
Chicuitlan	Guatimala	292
Chicuacentepec	N. España	219

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Chichas	Charcas	499
Chichata	N. Reino	370
Chichigalpa	Nicaragua	320
Chichimala	Yucatán	255
Chichimecas	N. España	185
Chichimecas	N. Galicia	267
Chichimula	Guatimala	290
Chichina	N. España	237
Chichipta	Pirú	472
Chichira	N. Reino	370
Chietla	N. España	225
Chiguachi	N. Reino	361
Chiguata	Pirú	489
Chila	N. España, Veracruz.	218
Chila	Id. Tlaxcala	224
Chilangue	Guatimala	298
Chilao	Pirú	472
Chilapa	N. España	225
Chilca Mala	Pirú	467
Chilchota	N. España	245
Chile (Provincia de)		513
Chilicamby	N. Reino	364
Chilimoto	Pirú	474
Chiloe	Chile	534
Chilques	Pirú	477
Chilualtel	Yucatán	254
Chiluas	Cartagena	391
Chillaos	Pirú	472
Chilligues	Pirú	486
Chillo	Quito	434
Chimaltenango	Guatimala	292
Chimaluacan	N. España	203
Chimatlan	N. España	234
Chimbigitao	Popayán	410
Chimbo	Quito	434

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Chimcha	Pirú	467
Chimo	Pirú	470
China (Reino de la)		591
Chinacota	N. Reino	370
Chinagatayma	N. Reino	376
Chinaltecas ó Chenaltecas	N. España	231
Chinameca	Guatimala	295
Chinamecinamo	Guatimala	299
Chinandega	Nicaragua	319
Chinantla	N. España	232
Chinche	Popayán	412
Chincheo	China	595
Chinchasuyo	Pirú	481
Chinchiu ó Chancheo	China	595
Chinga	N. Reino	362
Chinguira	N. Reino	370
Chinoc	Cartagena	391
Chipata	N. Reino	372
Chipetlan	N. España	225
Chipilapa	Guatimala	289
Chiquicache	Charcas	501
Chiquimito	N. España	244
Chiquimula	Guatimala	291
Chiquiotla	Guatimala	290
Chira	Nicaragua	320
Chira	Quito	443
Chiracoca	N. Reino	370
Chiramita	N. Reino	368
Chiruca	Veragua	354
Chirivica	N. Reino	370
Chiriviti	N. Reino	373
Chiscas	N. Reino	368
Chistique	N. Galicia	273
Chisuita	N. Reino	370
Chita	N. Reino	368

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Págs.
Chita	Popayán	412
Chitaga	N. Reino	370
Chitagoto	Popayán	412
Chitaguaos	N. Reino	370
Chitahuga	N. Reino	362
Chitangua	Popayán	412
Chitimaro	Pirú	474

C ante hc.

Choa	Cartagena	390
Choa	Popayán	422
Choaca	Yucatán	255
Choaquate	N. Reino	377
Choanga	Quito	434
Choapa	N. España	237
Choboldy	Popayán	426
Chocaman	N. España	218
Chocandira	N. España	245
Chocoa	N. Reino	373
Choconta	N. Reino	361
Chocurbos	Pirú	476
Cholpetique	Guatimala	299
Cholula	N. España	210
Cholula	Id. Tlaxcala	223
Chomulna	Yucatán	254
Chontales	N. España	234
Chopo	N. Reino	370
Chorrera	Cuba	117
Chovoldi	Quito	426
Chrise	Xapón	596

C ante hu.

Chuburna	Yucatán	252
Chuchama	Veragua	354

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Chuchil	Guatimala	288
Chuchus	Cartagena	392
Chucuit	Honduras	308
Chucuito	Charcas	501
Chuhicastenan	Guatimala	291
Chuigalpaytica	Nicaragua	325
Chuitla	N. España	235
Chuyto	Charcas	501
Chulteupan	Guatimala	294
Chululila	Yucatán	255
Chuluteca	Guatimala	300
Chuly	Pirú	493
Chuma	Cartagena	391
Chumalaque	Quito	443
Chumaque	Quito	435
Chumba	N. Reino	376
Chumba	Popayán	412
Chumbibilcas	Pirú	485
Chungara	Pirú	484
Chunojoxca	Popayán	426
Chupa	Pirú	485
Chupas	Pirú	475
Chupatey	Pirú	473
Chupi de Coca	Charcas	501
Chupy	Charcas	501
Chuquiabo	Charcas	501
Chuquicota	Charcas	499
Chuquipampa	Pirú	488
Chuquisaca	Charcas	497
Chuquitanta	Pirú	467
Churhapircuo	Pirú	486
Chuspo	Pirú	470
Chusvita	N. Reino	368

D ante a.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Dapitan	Filipinas	586
Darien	Panamá	352
Darigua	N. Reino	373
Decaocato	Nicaragua	319
Deypuri	Venezuela	152
Delderia	Nicaragua	324
Delgada	Nicaragua	328
Dematinio	Nicaragua	321
Demasias de Guancane	Charcas	501
Denecuchtla	N. España	220
Deria	Nicaragua	324
Deriamba	Nicaragua	324
Desaguadero	Nicaragua	317
Deseada	Antillas	134
Diaguitas	Tucumán	510
Diriega	Nicaragua	323
Diriomo	Nicaragua	323
Dirioudo	Nicaragua	321
Doyma	N. Reino	375
Dominica	Antillas	134
Don Diego	Santa Marta	385
Dorado	Cumaná	149
Dorado	N. Extremadura	397
Drios	Maluco	577
Duberagatí	N. Reino	373
Duramaya	Cartagena	390
Durango	N. Galicia	271
Duraora	Santa Marta	384

E ante a, c, g, l.

Eanisca	Pirú	485
Ecocoyz	Yucatán	256
Ecuramy	Pirú	488

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Echironga	Guatimala	294
Egoagora	Honduras	309
Egoayagua	Nicaragua	319
Eguacachaca	Pirú	486
Elchetanqui	Popayán	416
El-escudo	Costa-Rica	334
El-escudo	Veragua	351
Elmacapul	Nueva Galicia	273
El peñol	Quito	423
Eltinanguillo	N. España	237
El viento	Cartagena	391

E ante m, n.

Emigalpa	Nicaragua	319
Enacir	Yucatán	255
Enceatan	Guatimala	295
Encocoyz	Yucatán	256
Encunuba	N. Reino	361
Encupana	Cartagena	390
Eniamata	N. Reino	373
Ennanayma	N. Reino	376
Enpole	Yucatán	256
Enqueyta	N. Reino	369
Enquime	N. Reino	372
Enrucha	Cartagena	390
Entayma	N. Reino	363
Entecut	Yucatán	255
Entixol	Yucatán	255
Enxaquima	N. Reino	363

E ante p, q, r.

Epacaynca	N. España	195
Epatlan	N. Galicia	274
Equemel	Yucatán	253

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Equillonja	Pirú	485
Erila	Honduras	309
Erongaricaro	N. España	246

E ante **s, t, u, x.**

Escobar	Española	108
Escondido	Costa-Rica	326
Escudo	Veragua	354
Esgua	Cartagena	392
Espacuyuca	N. España	195
Espaudy	Popayán	410
Española (Audiencia de la)		93
Espinosa	Quito	441
Esquine	Cartagena	391
Esquipalas	Guatimala	292
Estancia de Guallauamba	Quito	435
Estanguiz	Nicaragua	321
Estinga	Popayán	427
Estingua	Popayán	421
Estrecho de Magallanes		538
» de San Juan	Filipinas	589
» de San Pedro	Bacallaos	177
Esuchicala	N. España	235
Etla	N. España	238
Euanz	Yucatán	253
Eucuicimato	Yucatán	255
Exoroaquin	Guatimala	298
Expatlan	N. España	220
Exsoroaquin	Guatimala	298
Exualaca	Guatimala	298

F ante **a, e, i, o, r, u.**

Facatabita	N. Reino	362
Fagunda	Bacallaos	175

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Faque	N. Reino	361
Fator	Panamá	352
Ferrol	Pirú	492
Ficnaco	Cartagena	390
Fitata	N. Reino	361
Florida (Provincias de la)		157
Florida (Costa de la)		171
Foaca	N. Reino	368
Fossa	N. Reino	361
Francisca	Panamá	352
Francisco Gómez	Filipinas	588
Frailes	Antillas	136
Fuegos	Filipinas	587
Fuemeque	N. Reino	361
Fugayzuca	N. Reino	361
Fumbilla	Pirú	472
Fumos	Estrecho	544
Funes	Popayán	426
Furabita	N. Reino	368
Furna	Aruacas	155
Furna grande	Aruacas	155

G ante a.

Gacaguastlan	Guatimala	289
Gacapa	Cartagena	390
Gachencipa	N. Reino	361
Gayra	Santa Marta	385
Galera	Chile	537
Galera	Estrecho	542
Gali	N. Reino	374
Galiano	Yucatán	254
Gallinas	Panamá	353
Gallo	Quito	429
Gallo	Quito	435

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Gambacho	Pirú	470
Gameluca	N. España	234
Gameza	N. Reino	368
Ganges	China	595
Gaoni	Cartagena	392
Garabay	Florida	168
Garagoa	N. Reino	369
Garavito	Costa-Rica	330
Gasope	Popayán	421
Gastapinelo	Pirú	474
Gatu	Veragua	251
Gaura	Pirú	492

G ANTE e, i.

Gecembra	Guatimala	299
Gege	Popayán	410
Genoy	Popayán	426
Gilan	Cartagena	392
Gilotlan	N. España	245
Giua	Pirú	492

G ANTE o, r.

Goaylan	Pirú	477
Goalcho	Guatimala	298
Goaltochia	Guatimala	298
Goatala	Honduras	308
Goatepec	Nicaragua	326
Golfo de California ó Mar Berm.°		280
» de Camapho	Maluco	578
» de Cariaco	Venezuela	152
» de Cariaco	Costa-Rica	335
» de Casteli	Bacallaos	176
» de Chica	Costa-Rica	335

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Golfo del Drago	Venezuela	151
» Dulce	Honduras	314
» de la Florida	N. España	179
» de Guanaxos	Honduras	314
» de Honduras		314
» de Hosa	Nicaragua	327
» de Iculata ó Urabá	Panamá	387
» de Nicoya	Nicaragua	327
» de Nicuesa	Honduras	316
» de Nueva España ó Florida		179
» de Paria	Venezuela	151
» de Picas	Nicaragua	328
» de Placel	Bacallaos	175
» de Samaná	Española	109
» de S.ª Lor.ºº ó de Bacallaos		176
» de San Lucás ó de Nicoya	Nicaragua	327
» de San Miguel	Panamá	354
» Triste	Venezuela	145
» de Urabá	Panamá	351
» de Urabá	Cartagena	396
» de Venezuela		145
» de las Yeguas	Nicaragua	328
Gompot	Filipinas	586
Gonzalo de Borjes	Estrecho	547
Gorgona	Quito	429
Gorogotoqui	Charcas	506
Gorrones	Popayán	418
Gotano	N. Reino	364
Gotora	Guatimala	298
Gracias á Dios	Honduras	309
Granada	Nicaragua	321
Granada	Cartagena	390
Gregua	Isla de los Ladrones	608
Griataoxiao	Guatimala	299

G ante uab, c, ch, d.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Guaayaiz	Yucatán	254
Guabas	Popayán	410
Guabesa	N. Reino	373
Guaca	Quito	434
Guacabara	Popayán	410
Guacacapan	Guatimala	289
Guacachacha	Pirú	485
Guacallo	Popayán	420
Guacama	Nicaragua	319
Guacamais	N. Reino	368
Guacayoa	Popayán	418
Guacilotlan	N. España	239
Guacotique	Guatimala	294
Guachacha	Pirú	486
Guachaolcal	Popayán	426
Guachanama	Quito	440
Guacheta	N. Reino	369
Guachinango	N. España	196
Guachinango	N. Galicia	274
Guachicono	Popayán	423
Guacho	Charcas	501
Guachos	Pirú	476
Guadalajara	N. Galicia	265
Guadalajara de Buga	Popayán	420
Guadalcanal	I. Salomón	605
Guadalupe	Antillas	134
Guadianilla	Puerto-Rico	129

G ante uah, i, y, j.

Guahan ó Volid	I. Ladrones	608
Guabataca	Puerto-Rico	132
Guahondy	Popayán	421

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Guahoney	Popayán	427
Guayepo	Cartagena	390
Guaylas-Ghuquitanta	Pirú	467
Guayma	Yucatán	256
Guaymoreta	Honduras	313
Guaira	Río de la Plata	557
Guaytara	Popayán	426
Guaytara	Pirú	477
Guajaca	N. España	238
Guajocingo	N. España	210

G ante ual.

Gualama	Guatimala	298
Gualaman	Pirú	473
Gualcapa	Guatimala	294
Gualc	Florida	169
Gualequeni	Florida	169
Guales	Popayán	412
Gualucatán	Popayán	426
Gualtebeo	Nicaragua	319
Guallauamba	Quito	435
Guallamira	Pirú	485

G ante uam, n, p, q, r, s, t, v, y, z.

Guamachuco	Pirú	470
Guamanga	Pirú	475
Guambacho	Pirú	470
Guambia	Popayán	410
Guambos	Pirú	470
Guamiqueo	N. España	244
Guamuchitlan	N. España	217
Guanabacoa	Cuba	115
Guanabo	Española	107

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Guanabo	Puerto-Rico	131
Guanaca	N. Reino	364
Guanacyo	Pirú	467
Guanacota	Pirú	485
Guanahaum	Lucayos	125
Guanay ó Guanahaní	Lucayos	124
Guanaino	N. Reino	364
Guanajuato	N. España	242
Guananta	Cartagena	390
Guanape	Pirú	492
Guanapechao	Pirú	470
Guanaxa	Honduras	315
Guanaxuato	N. España	242
Guanca	Pirú	485
Guancabamba	Quito	443
Guancallo	Pirú	486
Guancane	Charcas	501
Guancaneperí de Coca	Charcas	501
Guanca-velica	Pirú	477
Guanceuenzo	Popayán	423
Guanco	Amazonas	156
Guanco	N. España	246
Guanchuala	Pirú	467
Guangasalo	Quito	434
Guangopolo	Quito	434
Guangolcuy	Quito	434
Guangura	Quito	435
Guany	N. Reino	372
Guanica	Puerto-Rico	131
Guanima	Lucayos	124
Guanuco	Pirú	473
Guapacha	Pirú	472
Guaquichapis de Coca	Charcas	501
Guaquita	Popayán	419
Guarabuqui	Honduras	309

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Guarachery	Pirú	468
Guarco	Pirú	467
Guarro ó Cañete	Pirú	490
Guarguaraba	Popayán	416
Guary	Pirú	468
Guarina	Charcas	501
Guarique	Española	108
Guarma	Popayán	418
Guarmey	Pirú	467, 492
Guarua	Quito	443
Guarua	Pirú	468
Guasarquigar	Pirú	485
Guasca	N. Reino	362
Guascatique	Guatimala	298
Guasco	Chile	536
Guastepec	N. España	204
Guatavita	N. Reino	361
Guatantillo	N. Reino	364
Guataoxia	Guatimala	299
Guataqui	N. Reino	363
Guatepec	Nicaragua	326
Guatepeque	Nicaragua	323
Guatepetonala	Nicaragua	323
Guatica	Popayán	418
Guatigalpa	Nicaragua	324
Guatimala (Audiencia de)		282
Guato	N. Reino	373
Guatue	Popayán	421
Guatulco	N. España	234
Guavata	N. Reino	372
Guaxaca	N. España (Obispado)	226
Guaxacatlan	N. Galicia	267
Guaxaquiro	Honduras	308
Guaxes	N. Galicia	272
Guaxilotlan (Guacilotlan)	N. España	239

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Guaxuapa	N. España	224
Guayaba	Honduras	315
Guayabo	Jamaica	121
Guayaca	N. Reino	373
Guayacacha	Pirú	497
Guayama	Puerto-Rico	131
Guayana	Venezuela	152
Guayaney	Puerto Rico	132
Guayangareo	N. España	242
Guayape	Honduras	313
Guayaquil	Quito	443
Guayepo	Cartagena	390
Guazacalco	N. España	231
Guazamba	Popayán	426
Guazaqualco	N. España	232

G ante uc, e, g, i, o, n.

Gucusguira	N. Reino	370
Guebetepango	Guatimala	288
Gueguetlan	Guatimala	303
Gueguetoca	N. España	195
Gueyacocotla	N. España	196
Gueychiapa	N. España	197
Gueymango	Guatimala	288
Gueymoco	Guatimala	294
Gueypuchtla	N. España	195
Guerra	Costa-Rica	335
Guerra	Veragua	351
Guenetlan	Guatimala	303
Gueusguira	N. Reino	370
Guexutla	N. España, Panuco	199
Guexutla	N. España. Tezcuco	202
Guezala	N. España	200
Guguan	I. Ladrones	608

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Guiarma	Popayán	415
Guicayan	N. España	233
Guicila	N. España	232
Guietos	Guatimala	299
Guiñana	Española	109
Guizuco	N. España	205
Guopacha	Pirú	472
Gunquira	N. Reino	368

H ante a.

Habana	Cuba	114
Hacary	Pirú	489
Hacha	Venezuela	147
Haiti	Española	96
Halaque	Quito	434
Haltianguisco	N. España	233
Hames	Cartagena	392
Handasuyo	Pirú	489
Hario	N. España	244
Hatuncola	Pirú	485
Havana	Cuba	112
Hayan	Yucatán	254

H ante e, i.

Hecatepec	N. España	194
Helen	Honduras	315
Herea	Guatimala	297
Hernán Gallego	Estrecho	543
Hiare	Costa-Rica	335
Hibagoya	N. Reino	362
Higuey	Española	101
Higueras	Honduras	314
Hilabaya	Pirú	488

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Hilago	N. Reino	370
Hilo	Pirú	488
Hinasca	Panamá	355

H ante o.

Hocchiu	China	596
Hochitonala	N. España	215
Holcos	Pirú	472
Honda	N. Reino	374
Hondeguedo	Bacallaos	178
Honduras (Gobernación de)		306
Honoacocha	Pirú	479
Hontubon	N. Reino	362
Horinoca	Charcas	499
Hormay	Cartagena	392
Hormigas	Jamaica	121
Hornachos	Cartagena	392
Hosa	Nicaragua	326
Hozcama (Ozama)	Española	101

H ante u.

Huba y Tuna	N. Reino	362
Hubachoquí	N. Reino	362
Hubinas	Pirú	489
Hucariba	N. Reino	370
Hucialtepeque	Guatimala	295
Hucitepec	N. España	236
Huchitepec	Veracruz	215
Huchitepec	Guazacalco	234
Huchuetepec	N. España	216
Huchuetlan	N. España	220
Huegagalpa	Nicaragua	319
Huehuetlan	N. España	220

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Huéxocingo	N. España	223
Huicialtepeque	Guatimala	295
Huytcilopuecho	N. España	194
Huytzitzilapa	N. España	200
Hulma	Honduras	315
Hultos	Quito	435
Humay	Cartagena	391
Huoyatepec	N. España	237
Hupi	Pirú	468
Husgalpa	Nicaragua	320
Hutilla	Honduras	315
Huxbin	Yucatán	253

I ante b, c, ch, g.

Ibague	N. Reino	375
Ibalon	Filipinas	591
Ica	Pirú	467
Icabuco	N. Reino	368
Icacata	Quito	441
Icacita	N. Reino	390
Icalco	Guatimala	289
Icalcos	Guatimala	296
Icama	Popayán	412
Icapa	Guatimala	289
Icatepeque	Guatimala	289
Icolanaes	Charcas	501
Icolco	Guatimala	289
Icollaco	Quito	434
Icona	Yucatán	254
Icota	N. Reino	370
Icotepeque	Guatimala	289
Icuatlan	Guatimala	290
Icucar	Guatimala	294
Iculata	Cartagena	387

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Ichazmal-cumachos	Quito	472
Ichiateopan	N. España	225
Igatimy	Río de la Plata	561
Igendi	Popayán	423
Iguaçu	Río de la Plata	561
Iguala	N. España, Coyxca	206
Iguala	Tlaxcala	225
Igualapa	N. España	233
Igualsongo	Pacamoros	451
Igualtega	Nicaragua	319
Igualtepec	N. España	224
Iguallaquy	Pirú	485
Iguarocguara	Pirú	485
Iguasque	N. Reino	369
Iguata	Popayán	412
Iguayara	Quito	440
Igumero	Quito	434

I ante j, l, m.

Ijamba	Quito	435
Ilava	N. Reino	373
Ilis	Popayán	426
Ilo	Charcas	513
Ima	N. Reino	370
Imarguinda	N. Reino	440
Imato	Popayán	420
Imoagavita	N. Reino	370
Imperial	Chile	526
Inagua	Lucayos	125
Inapue	N. Reino	364
Incata	N. Reino	370
Indapareo	N. España	245
Indiapiti	Popayán	418
Indias del Mediodía		336

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Infantes	Chile	529
Ingabita	N. Reino	367
Ingai	Quito	434
Inghua	China	596
Inglesa	I. Ladrones	608
Inguaro	Cartagena	390
Ingugula	Honduras	309
Inopalla	Quito	472
Inquaiquin	Guatimala	298
Inquibiteca	Honduras	309
Inrua ó Inghua	China	596
Insiacuri	Cartagena	390
Inubo	Popayán	41?

I ANTE p, r, s.

Ipa	Popayán	418
Ipaneme	Río de la Plata	562
Ipatán	Popayán	420
Ipiales	Popayán	426
Ipiti	Río de la Plata	562
Ipomazque	Quito	435
Ira	N. Reino	373
Ira	Popayán	418
Iraba	N. Reino	373
Iranale	Pirú	474
Irirapundaro	N. España	246
Isabela	Española	104
Iscala	N. Reino	370
Iscaligua	N. Reino	370
Isla de Abacoa	Lucayos	124
» de Aberianas	Antillas	132
» de Abreojo	I. Ladrones	609
» de Abuyo	Filipinas	588
» de Agán ó Pagán	I. Ladrones	608

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de Águila	Antillas	133
» de Aylan	China	595
» de Aliora	Maluco	578
» de Altovela	Antillas	109
» de Ambou	Maluco	578
» Anegada	Antillas	134
» Antigua	Antillas	133
» de Arcipiélago ó del Coral	I. Ladrones	608
» de Arena	Yucatán	257
» de Aruba	Antillas	146
» de Arracifes	I. Salomón	605
» de Arracifes	I. Ladrones	608
» de Arrimo	N. Guinea	601
» de la Ascensión	Filipinas	588
» de la Asunción	Bacallaos	177
» de Atreguada	I. Salomón	606
» de Aves	Antillas	138
» de Aves	Bacallaos	176
» de Aves	California	281
» de Bacallaos	.....	175
» de Baco ú Orberis	Bacallaos	178
» de Bahama	Lucayos	123
» de Bajos	Honduras	316
» de Ballena	N. Guinea	601
» de Ban	China	595
» de Bandan	Maluco	578
» de Bantón	Filipinas	590
» de Barbada	Antillas	133
» de Barbudos	Antillas	135
» de Baru	Cartagena	396
» de Bastimentos	Panamá	352
» de Batán ó Maquian	Maluco	577
» de la Beata	Antillas	109
» de la Bermeja	Yucatán	257
» Bermuda	Florida	173

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de Betón ó Bretón.....	Bacallaos.....	175
» de Beyeque.....	Antillas.....	132
» de Bimini.....	Lucayos.....	124
» Blanca.....	Bacallaos.....	175
» de Bohol.....	Filipinas.....	587
» de Boynare.....	Antillas.....	146
» de Boriquen ó Puerto-Rico.	Id.....	126
» de Borney ó Burney.....	Maluco.....	579
» de Boru.....	I. Salomón.....	605
» de Bota.....	I. Ladrones.....	608
» de Britioga.....	Brasil.....	568
» de Buen Abrigo.....	R. de la Plata.....	559
» de Buenavista.....	Bacallaos.....	176
» de Buenavista.....	I. Salomón.....	605
» de Buenas señales.....	Filipinas.....	587
» de Buglas ó de Negros.....	Filipinas.....	587
» de Buracay.....	Filipinas.....	589
» de Bursas.....	Filipinas.....	591
» del Burro.....	Maluco.....	579
» del Cabo.....	Nicaragua.....	327
» de Caycos.....	Lucayos.....	125
» de Caimán grande.....	Antillas.....	122
» de la Caymana.....	N. Guinea.....	602
» de los Caimanes.....	Antillas.....	121
» de Cayneba.....	Lucayos.....	126
» de Caluya.....	Filipinas.....	589
» de Çamatra (Sumatra).....	Maluco.....	580
» de Caminigan.....	Filipinas.....	587
» de Camito.....	Antillas.....	109
» de la Campaña.....	Estrecho.....	544
» de la Canauca.....	Río de la Plata.....	559
» de Caucibaya.....	Lucayos.....	125
» de Candigar.....	Filipinas.....	586
» de Cansinara.....	Filipinas.....	589
» de Capul.....	Filipinas.....	589

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de Carangan	Filipinas	586
» de Carca	Yucatán	257
» de Carex ó Codego	Cartagena	395
» de los Castillos	Río de la Plata	560
» de Cata no duermas	I. Ladrones	609
» de Cativa	Panamá	352
» de Cedros	California	282
» de Ceinda	Maluco	579
» de Celebes	Maluco	579
» de Cibuyan	Filipinas	589
» de Cigateo	Lucayos	124
» de Coçumel	Yucatán	251
» de Coche	Antillas	136
» de Codego	Cartagena	395
» de Coyba	Costa-Rica	336
» de Comagre	Panamá	352
» de Comixagoa	Guatimala	299
» del Coral	I. Ladrones	608
» de Corbinas	Río de la Plata	560
» de Crespos	N. Guinea	601
» de Cuba	Antillas	110
» de Cubagna	Antillas	137
» de Çubu	Filipinas	587
» de Curateo	Lucayos	124
» de Curazao ó Curacaute	Antillas	146
» de Chemechoa ó Chenchia	I. Ladrones	608
» de Cherenguan	I. Ladrones	608
» de Chira	Nicaragua	329
» de los Demonios	Bacallaos	179
» Descada	Antillas	134
» Dominica	Antillas	134
» de Dos Hermanas	I. Ladrones	609
» de Dríos	Maluco	577
» del Escudo	Costa-Rica	334
» del Escudo	Veragua	351

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla Española	Antillas	93
» de la Especiería	Maluco	569
» de Esperanza	Bacallaos	175
» Fagunda	Bacallaos	175
» Fernandina ó Cuba	Cuba	110
» Filipina, Tandaya	Filipinas	588
» de Flores	California	282
» Fortuna	Bacallaos	179
» los Frailes	Antillas	136
» de Francisco Gómez	Filipinas	588
» de Fuegos	Filipinas	587
» de Gap	Maluco	578
» del Gallo	Popayán	429
» de la Garza	Florida	173
» de Gente Blanca	N. Guinea	601
» Gilolo ó Aliora	Maluco	578
» de Gina	Pirú	492
» de Gonzalo de Borjes	Estrecho	547
» Gorgona	Popayán	429
» Gregua	I. Ladrones	608
» Guadalcanal	I. Salomón	605
» Guadalupe	Antillas	134
» Guahan	I. Ladrones	608
» del Guanabo	Antillas	107
» Guanahum	Lucayos	125
» Guanay ó Guanahani	Lucayos	125
» Guanaxa	Honduras	315
» Guanima	Lucayos	124
» de Guape	Maluco	576
» de Guayabal	California	281
» Guguan	I. Ladrones	608
» Haniana	Lucayos	125
» Helen	Honduras	315
» Hutila	Honduras	315
» Ibaybay	Filipinas	588

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla Inagua	Lucayos	125
» Inglesa	I. Ladrones	608
» de Jamaica	Antillas	119
» de Jardines	I. Ladrones	608
» de Java	Maluco	579
» de Joan Delgado	Antillas	121
» de Juan Estevez	Bacallaos	175
» de Juan Macias	Estrecho	547
» de los Leones	Estrecho	545
» Lequio mayor y menor	Islas de los Lequios	599
» de Luzón ó de los Luzones	Filipinas	590
» Llana	California	281
» Madre de Dios	N. Guinea	602
» de Magallanes	I. Salomón	607
» de Mala gente	N. Guinea	601
» de Malayta	I. Salomón	606
» de Malpelo	I. Ladrones	609
» de Mao ó Maao	I. Ladrones	608
» de Maquian ó Mara	Maluco	577
» de la Margarita	Antillas	136
» Marinduc	Filipinas	591
» Maripipe	Filipinas	589
» Martín	I. Ladrones	609
» de los Mártires	Florida	165
» de los Mártires	I. Ladrones	609
» de Masbat	Filipinas	589
» de Matalotes	I. Ladrones	608
» de Matán	Filipinas	588
» Mayaguana	Lucayos	125
» Mazarey	Lucayos	125
» Myaco	Xapon	599
» de Mindanao	Filipinas	585
» de Mindoro	Filipinas	589
» Miracomovas	I. Ladrones	609
» Miraporvos	Lucayos	125

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de Mocha	Chile	537
» de la Mona	Antillas	132
» los Monges	Venezuela	146
» del Monico	Antillas	132
» de Monserrate	Antillas	133
» del Morro de Buena Paz	N. Guinea	601
» de Motil ó Mutir	Maluco	577
» Nabaza	Antillas	109
» de Natan	I. Ladrones	608
» de Negrillos	Yucatán	257
» de Negros	Filipinas	587
» de Nicaragua	Nicaragua	325
» del Nombre de Dios	I. Salomón	666
» Nublada	California	281
» Oba-haba	Antillas	118
» de Olobán	Filipinas	590
» de Oramagan	I. Ladrones	608
» de Orliens-Baco	Bacallaos	178
» de Ota ú Ora	I. Ladrones	608
» de Panae	Filipinas	589
» de Palmas	Panamá	354
» de Palmas	Popayán	428
» de Palmas	Río de la Plata	560
» de Palmas	Filipinas	589
» de Palmas	I. Ladrones	608
» del Pasaje	Antillas	132
» de Patos	Estrecho	545
» de Perito	Venezuela	145
» de Perlas	Antillas	137
» de Perlas	California	281
» de Perlas	Panamá	354
» Petronila	Guatimala	301
» de Pialo Sanuilan	I. Ladrones	608
» de Pinos	Antillas	116
» de Piñas	Panamá	352

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de Piurex.....	Cartagena.....	396
» Planosas.....	Aruacas.....	155
» de Plasenza.....	Bacallaos.....	177
» de la Plata.....	Quito.....	447
» Poblada.....	I. Ladrones.....	609
» de Poniente.....	Filipinas.....	573
» de Puerto-Rico.....	Antillas.....	126
» de la Puna.....	Quito.....	448
» Quitasueño.....	I. Ladrones.....	609
» de Ramos.....	I. Salomón.....	606
» Redonda.....	Antillas.....	133
» Redonda.....	Bacallaos.....	175
» de Reyes.....	I. Ladrones.....	608
» Roca.....	Antillas.....	138
» Roques.....	Española.....	109
» Roques.....	Antillas.....	138
» Saba.....	Antillas.....	133
» Sabaco.....	Costa-Rica.....	336
» de Saepan.....	I. Ladrones.....	608
» Samaná.....	Lucayos.....	125
» de San Agustín.....	California.....	282
» de San Andrés.....	Antillas.....	121
» de San Bartolomé.....	Antillas.....	133
» de San Bartolomé.....	I. Ladrones.....	609
» de San Bernal.....	California.....	282
» de San Bernaué.....	I. Ladrones.....	609
» de San Cristobal.....	Antillas.....	133
» de San Cristobal.....	I. Salomón.....	606
» de San Estacio.....	Antillas.....	133
» de San Gabriel.....	Río de la Plata.....	560
» de San Jerónimo.....	I. Salomón.....	605
» de San Jorge ó Borbi.....	I. Salomón.....	605
» de San Juan.....	de Puerto-Rico.....	126
» de San Juan.....	Bacallaos.....	175
» de San Juan.....	Popáyán.....	429

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de San Juan.....	Estrecho.....	547
» de San Juan.....	Filipinas.....	587
» de San Juan ó Palmas.....	I. Ladrones.....	608
» de San Juan.....	I. Ladrones.....	609
» de San Juan.....	I. Salomón.....	606
» de San Julián.	Bacallaos.....	176
» de San Marcos ó San Nicolás.	I. Salomón.....	605
» de San Martín.....	Antillas.....	133
» de San Millán.....	Honduras.....	316
» de San Pablo.....	I. Salomón.....	606
» de San Pedro.....	Bacallaos.....	177
» de San Pedro y San Pablo..	I. Ladrones.....	609
» de San Salvador.....	Lucayos.....	124
» de Santiago.....	Bacallaos.....	177
» de Santiago.....	I. Salomón.....	606
» de Santisban.....	California.....	282
» de Santo Tomás.....	California.....	281
» de Santo Tomé.....	Antillas.....	108
» de Santa Ana.....	Antillas.....	133
» de Santa Ana.....	California.....	282
» de Santa Ana.....	I. Salomón.....	606
» de Santa Bárbara.....	Estrecho.....	543
» de Santa Catalina.....	Antillas.....	110
» de Santa Catalina.....	Antillas.....	121
» de Santa Catalina.....	Bacallaos.....	176
» de Santa Catalina.....	Estrecho.....	543
» de Santa Catalina.....	Río de la Plata.....	559
» de Santa Catalina.....	I. Salomón.....	606
» de Santa Clara.....	Quito.....	448
» de Santa Clara.....	Estrecho.....	548
» de Santa Cruz.....	Antillas.....	132
» de Santa Cruz.....	California.....	281
» de Santa Isabel.....	I. Salomón.....	605
» de Santa Lucía.....	Antillas.....	135
» de Santa María.....	Lucayos.....	125

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla de Santa María.....	California.....	281
» de Santa María.....	Nicaragua.....	327
» de Santa María.....	Costa-Rica.....	336
» de Santa María.....	Chile.....	536
» Saona.....	Antillas.....	102
» Sanguin.....	Maluco.....	579
» Sanchiu.....	China.....	595
» de Sardinas.....	I. Salomón.....	605
» de Sayavedra.....	I. Ladrones.....	608
» Serrana.....	Antillas.....	121
» Syan.....	Maluco.....	579
» de Simploy.....	Bacallaos.....	177
» Sola.....	Antillas.....	136
» Sombrero.....	Antillas.....	133
» Tabago.....	Antillas.....	135
» de Tablas.....	Filipinas.....	589
» Tacarigua.....	Venezuela.....	142
» Tandaya.....	Filipinas.....	588
» Taramaca.....	Brasil.....	566
» Terrenate.....	Maluco.....	576
» los Testigos.....	Antillas.....	136
» de Tidore.....	Maluco.....	577
» de Timones.....	Panamá.....	352
» Timor.....	Maluco.....	578
» de la Tormenta.....	Bacallaos.....	179
» Tortuga.....	Antillas.....	110
» las Tortugas.....	Antillas.....	122
» Trapobana.....	Maluco.....	580
» de las Tres Marías.....	I. Salomón.....	606
» Triángulo.....	Lucayos.....	125
» los Triángulos.....	Yucatán.....	257
» de la Trinidad.....	Antillas.....	135
» de la Trinidad.....	California.....	282
» de la Urchilla.....	Antillas.....	138
» Vangais ó Gapi.....	Maluco.....	578

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Isla Viciosas	Honduras	316
» de Vindanao ó Vaguindanao.	Filipinas	585
» de Virgen Gorda	Antillas	133
» de las Vírgenes	Antillas	133
» de las Víboras	Antillas	121
» del Volcán	N. Guinea	602
» de los Volcanes	I. Ladrones	609
» de Volid ó Guahan	I. Ladrones	608
» de Xanaluz	Bacallaos	175
» de Xumeta	Lucayos	125
» de Yabaque	Lucayos	125
» de Yaruma	Antillas	133
» Yucayoneque ó Locayoneque	Lucayos	124
» de Yuma	Lucayos	124
» de Zembuagan	Filipinas	586
Islas Filipinas	.....	581
» de los Ladrones	.....	607
» de los Lequios	.....	599
» de los Lucayos	.....	123
» del Maluco	.....	574
» del P. ó de la Especiería	.....	569
» de Salomón	.....	602
Isleos Blancos	Puerto-Rico	133
Ismita	Popayán	410
Isonto	Quito	443
Ispona	Yucatán	256
Ista	N. España	244
Istalabaca	Guatimala	290
Istalanaca	Guatimala	292
Istapa	Guatimala	288
Istapalatenango	Guatimala	288
Istapancingo	N. España	216
Istatan	Guatimala	288
Istatla	N. España	234
Istetepeque	Guatimala	293

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Istepexe	N. España	233
Istlan	N. España	233
Istlaxuila	N. España	234
Istuan	N. Galicia	274
Itandaimar	N. Reino	376
Itzocan	N. España	224
Itzquintepec	N. España	237
Ixabi	Popayán	426
Ixacacauche	Yucatán	255
Ixanpiche	Yucatán	255
Ixial	Yucatán	252
Ixitlan	N. España	224
Ixlotepeque	Guatimala	291
Ixpocomucho	Yucatán	254
Ixtlauaca	N. España	200
Ixtual	Yucatán	253
Iza	N. Reino	368
Izcatlan	N. Galicia	274
Izmiquilpa	N. España	196
Izquilpa	N. España	196
Izquine	Guatimala	290
Iztaapan	N. España	222
Iztactepeque	N. España	233
Iztapa	N. Galicia	273
Iztapa	Guatimala	289
Iztapa	N. Galicia	274
Iztapalapa	N. España	194
Iztatlan	N. España	232
Iztepec	N. España	238
Iztlan	N. Galicia	274
Iztunixque	N. Galicia	273
Izuatlan	N. España	220

J ante a, e, i, o, u.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Jacques Cartier	Bacallaos	177
Jaèn ó Zilba	Quito	440
Jagüey	Española	109
Jagüeyes	Española	107
Jaymal	Pirú	472
Jalapa	N. España	193
Jamaica	Antillas	119
Jancal	Popayán	426
Jango-oby	Popayán	426
Jaquima	N. Reino	363
Jardín del Rey	Cuba	118
Jardín de la Reina	Cuba	115
Jardines	Bacallaos	174
Jardines	I. Ladrones	608
Jeréz de la Frontera	N. Galicia	269
Jipalapa	Guatimala	290
Jirapacon	Quito	441
Joal	Yucatán	257
Joanagacapa	Guatimala	288
Joanagasta	Nicaragua	320
Joanagastilla	Nicaragua	320
Jobonuen	Popayán	426
Jochila	N. España	238
Jonda-y-unchiby	Pirú	473
Jordán	Bacallaos	172
Juan de Salinas (Gobernación de)		451
Juanambun	Popayán	426
Juchiuila	Yucatán	256
Judío	N. Galicia	275
Juez	Cartagena	392
Jumuitepeque	Guatimala	290
Juncata	Guayana	156
Junilloy	Popayán	420

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Jupelingo	Guatimala	291
Juries	Tucumán	510
Justahuac	N. España	235

L ante a.

Labaquinary	N. Reino	370
Labiba	N. Reino	370
Labraca	N. Reino	370
Labrima	N. Reino	370
Laca	Popayán	412
Lacay	Río de la Plata	557
Lacisuna	Popayán	426
Lacoba	N. España	232
Lacuy	N. Reino	370
Laculata	N. Reino	421
Lago de Aucud ó Chiloe	Chile	537
» de los Coronados	Chile	537
» de los Coronados	Estrecho	542
» de Maracaybo	Venezuela	140
Laguaçabara	Popayán	410
Laguacana	N. España	245
Laguacamaya	Cartagena	391
Laguna de Atitlan	Guatimala	300
» de las Aullagas	Charcas	505
» de Chapala	N. España	240
» de Chucuito	Charcas	505
» del Dorado	N. Extremadura	398
» de Granada	Nicaragua	321
» de Lindyri	Nicaragua	322
» de Mahomas	Río de la Plata	562
» de Maracaybo	Venezuela	141
» de Maracayo	J. de Salinas	456
» de Paria	Charcas	505
» de Ranco	Chile	537

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Laguna de Quiloaces	Río de la Plata	561
» de Tacarihua	Venezuela	142
» de Tamayagua	N. España	226
» de Titicaca	Charcas	505
» de Vilcanota	Pirú	484
» de Villarica	Chile	537
» de Xaragua	Española	102
» de los Xarayes	Río de la Plata	563
La Barranca	Pirú	492
La Cohombe	Popayán	416
La Cruz	Cartagena	392
La Chigila	N. España	232
Lahoya	N. España	237
Layma	Pirú	485
Lalana	N. España	232
La Loma	Popayán	416
» de los Humos	Popayán	423
» de la Sortija	Popayán	423
» Verde	N. Reino	370
La lomilla	Popayán	427
La Lopa	N. España	236
La Matansa	N. Reino	370
La Milca	N. España	204
Lampacolla	Pirú	485
Lampas	Pirú	467
Lanasca	Pirú	467
La Nasca	Pirú	493
Lanchorran	Cartagena	391
Langatique	Guatimala	298
Langui	Guatimala	294
Languiaa	China	592
La Paguia	N. España	234
La provincia	Popayán	418
La quebrada	Popayán	423
Lare	Pirú	486

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Lares	Española	105
Laricollagua	Pirú	489
Larisupa	Pirú	485
Las Arboledas	N. Reino	370
Las Guabas	Popayán	410
Lasegue	Popayán	419
Latacunga	Quito	434
Laxachapis de Coca	Charcas	501
Laxamany	Honduras	309
La Zarza ó Loja	Quito	438
L ante e.		
Lebanto	Pirú	472
Legruacame	Guatimala	298
Legtiquimaxay	Honduras	309
Lemill	N. Reino	368
Lemohau	Cartagena	391
Lenguaza	N. Reino	369
Lenguaruco	N. Reino	373
León	Nicaragua	317
Leorica	Cartagena	391
Lequepatique	Guatimala	292
Lequios (Islas de los)		599
Leuta	N. Reino	370
L ante i.		
Liancho	China	595
Ligua	Chile	536
Lila	Guatimala	298
Lima	Pirú	465
Limay	Nicaragua	320
Lipapa	Popayán	427
Lipis	Charcas	499
Loata	N. Reino	370

L ante o.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Lobani	N. España	232
Lobany	Yucatán	253
Lobos marinos	Pirú	492
Locayoneque	Lucayos	124
Locoya	Charcas	500
Locuy	N. Reino	370
Loja	Quito	438
Loma	Nicaragua	324
Loma Verde	N. Reino	370
Lomilla	Popayán	427
Lopatrequi	Honduras	308
Loquillo	Puerto-Rico	131
Los Amusgos	N. España	233
Los Angeles	N. España	208
Los Boquerones	Estrecho	547
Los Botos	Costa-Rica	332
Los Capitanes	Popayán	410
Los Cocunucos	Popayán	410
Los Esquipalas	Guatimala	292
Los Lucanos	Pirú	477
Los Llanos	Chile	531
Los Órganos	Quito	415
Los Peñoles	N. España	233
Los Rodetes	Quito	415
Losotela T.e	Pirú	486
Loxo	Cartagena	391
Loyola	J. de Salinas	453

L ante u.

Luaeta	Popayán	412
Lucayos (Islas de los)		123
Lucata	Popayán	412

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Lulureta	N. Reino	370
Luichiu	China	595
Lunaguana	Pirú	467
Luquitlan	Guatimala	289
Lurigancho	Pirú	468
Luru	Pirú	485
Lutayma	N. Reino	363
Luya	Pirú	472
Luzón	Filipinas	590

Ll ANTE **a, e, o.**

Llallichungara	Pirú	186
Llampaxalca	Pirú	472
Llauca	Quito	440
Llanos	N. Reino	368
Llanos	Chile	531
Llanos de las Vacas	Tuzan	279
Llaxachapio de Coca	Charcas	501
Llerena	N. Galicia	270
Llolunto	Quito	434
Llongupa	N. Reino	368

M ANTE **a.**

Mabitia	Nicaragua	321
Mabitianagaranda	Nicaragua	321
Mabitio	Nicaragua	320
Mabitra	Nicaragua	318
Macabal	Yucatán	257
Macaco	Pirú	474
Macagoa	Guatimala	294
Macagoas	Guatimala	294
Macagua	Guatimala	291
Macagualujaca	Guatimala	294
Macaicapi	Pirú	486

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Macaylas	Cartagena	391
Macameos	Guatimala	291
Macanao	Margarita	137
Macanea	Cuba	114
Macaregua	N. Reino	373
Macas	Guayana	156
Macaschino	Cartagena	392
Macatega	Nicaragua	320
Macatepeque	Nicaragua	323
Macuilsuchil	N. España	238
Macha	Charcas	499
Machaguay	Pirú	489
Machangara	Quito	437
Macheta	N. Reino	361
Machio	Cartagena	391
Madalena	Florida	181
Madoxoca	N. España	237
Madre de Dios	Chile	530
Madre de Dios	N. Guinea	602
Madrigal ó Popayán	Popayán	423
Magalpa	Nicaragua	319
Magallanes (Estrecho de)		538
Magallanes	I. Salomón	607
Maganca	Cartagena	393
Maganquey	Cartagena	392
Magis	Pirú	489
Maguatlan	N. España	234
Maharme	Filipinas	589
Mahatos	Cartagena	390
Mahomas	Río de la Plata	562
Mahometongo	Nicaragua	318
Maicalco	Guatimala	294
Maici	Cuba	118
Mayma	J. de Salinas	456
Maytama	Popayán	416

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Mayto	N. Galicia	273
Mala	Pirú	467
Malabrigo	Pirú	492
Malaca	Maluco	580
Malacala	Nicaragua	319
Malacatepeque	Guatimala	290
Málaga ó Agreda	Popayán	424
Málaga	Filipinas	586
Malagente	N. Guinea	601
Malayta	I. Salomón	606
Malambo	Cartagena	390
Malcagolmal	Pirú	472
Males	Popayán	426
Malho	Cartagena	391
Malinalco	N. España	201
Malinaltepec	N. España	237
Malingas	Quito	443
Malo	Cartagena	392
Malpelo	I. Ladrones	609
Maluaza	Popayán	410
Maluco (Islas del)		574
Mallama	Popayán	426
Mama	Yucatán	254
Maman	Cartagena	392
Mamati	Nicaragua	321
Mambayeque	Pirú	470
Mamendoy	Popayán	423
Mamón	Cartagena	392
Managoa	Nicaragua	324
Managua	Nicaragua	320
Manbayeque	Pirú	470
Mancano	Popayán	426
Mancora	Quito	443
Manchay	Pirú	467
Mandaame	Nicaragua	324

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Mandach	Nicaragua	324
Mandayme	Nicaragua	324
Mandapio	Nicaragua	324
Many	Yucatán	254
Manila	Filipinas	590
Mao ó Maao	I. Ladrones	608
Mape	Yucatán	256
Maquenco	Popayán	421
Maquian	Maluco	577
Maquila	N. Reino	364
Mar Bermejo	California	280
Mar de Cortés	California	280
Maracaybo	Venezuela	141
Maracayo	J. de Salinas	456
Maracapana	Venezuela	150
Maragua	N. Reino	372
Maranga	Pirú	467
Marangam	Pirú	486
Marañón (Río)	.....	156
Marchita	N. Reino	373
Margarita	Antillas	126
Marguiro-Murmita	Popayán	416
María	Cartagena	392
Marycabelica	Quito	443
Marigalante	Antillas	134
Marinalte	Nicaragua	324
Maripipe	Filipinas	589
Mariquita	N. Reino	373
Mariscal	N. Reino	370
Marquitiamo	N. Reino	370
Martín	I. Ladrones	609
Mártires	Jamaica	122
Mártires	Florida	164
Mártires	I. Ladrones	609
Masa	Cartagena	393

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Masaya	Nicaragua	323
Masbat	Filipinas	589
Mascalco	Guatimala	201
Mascas	Pirú	485
Mascote	Guatimala	201
Masitande	Nicaragua	324
Mastega	Nicaragua	325
Mastunual	Yucatán	252
Mataconchuy	Popayán	426
Matacombo	Florida	160
Matagayma	N. Reino	376
Mataguira	N. Reino	370
Matayma	N. Reino	376
Matalotes	I. Ladrones	606
Matalcingo (Provincia de)	N. España	200
Matalcingo	Id. Mechoacán	246
Matan	Filipinas	588
Matanoxo	Popayán	426
Matanzas	Cuba	114
Matarapa	Cartagena	390
Matlan	N. Galicia	272
Matlatiquipac	N. Galicia	273
Matrare	Nicaragua	321
Matrarejo	Nicaragua	320
Matuna	Cartagena	390
Mauiti	Nicaragua	319
Maule	Chile	536
Maxalata	Nicaragua	325
Maxcamal	Yucatán	255
Maxtlatlan	N. España	219
Mayaguana	Lucayos	125
Mayagüez	Puerto-Rico	131
Mayales	Nicaragua	324
Mayobamba	Pirú	473
Mayocaquin	Guatimala	298

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Mazagalpa	Nicaragua	319
Mazarey	Lucayos	125
Mazatlan	N. España	234
Mazcote	N. Galicia	274
Mazurán	Cartagena	391

M ANTE e.

Meaco	Xapón	599
Mebamba	Pirú	472
Mecameos	Guatimala	291
Mecatlan	N. España	218
Mecatlan	N. Galicia	274
Mecotique	Guatimala	298
Mechoacan	N. España	240
Medanos	Bacallaos	174
Medellin	N. España	212
Melagua	N. Galicia	275
Melatlan ?	N. Galicia	273
Melilla	Jamaica	120
Memocon	N. Reino	361
Mencayoche	Popayán	421
Mendiaque	Quito	434
Mendoza	Chile	525
Mene	N. Reino	370
Mérida	Yucatán	250
Mérida	N. Reino	371
Mesa	Cartagena	391
Mesa del Marien	Cuba	118
Mescalez	Nicaragua	319
Metapa	Guatimala	293
Metepec	N. España	201
Metlatepec	Panuco, N. España	199
Metlatepec	Guazacalco, id	236
Meusan	N. Reino	361

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
México (Audiencia de)	N. España	182
México (Provincia de)	N. España	178
Mexillones	Charcas	513
Mexio	Cartagena	391
Mexitlan	N. España	236
Mezcala	N. Galicia	275
Mezquitian	N. España	221
Mezquituta	N. Galicia	272
Meztilicacan	N. Galicia	272
Meztitlan	N. España	196

M ante i.

Myaco	Xapón	599
Mianguera	Guatimala	299
Miaguatlan	Guatimala	291
Miahuatlan	N. España	220
Micantla	N. España	216
Mycaque	N. Reino	373
Mictla	N. España	233
Mictlantongo	N. España	233
Michiapa	N. España	219
Michira	N. Reino	370
Migahares	Cartagena	390
Milagalpa	Nicaragua	323
Minaltepec	N. España	235
Minarote	Nicaragua	325
Minas de Anino	N. Galicia	270
» de Bengdo	Filipinas	590
» de Bicor	Filipinas	590
» de Buritaca	Popayán	413
» de Camarenes	Filipinas	590
» de la Concepción	Veragua	351
» de Coneto	N. Galicia	271
» de Chilapilco	N. Galicia	267

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Minas de Chalchuytes	N. Galicia	270
» del Fresnillo	N. Galicia	271
» de Guachinango	N. Galicia	267
» de Guanaxuato	N. España	242
» de Guaxacatlan	N. Galicia	267
» de Hindehe	N. Vizcaya	277
» de Ilocos	Filipinas	590
» de la Madre de Dios	Chile	530
» de las Nieves	N. Galicia	271
» de Pancueco	Chile	533
» de Pangasinán	Filipinas	590
» de Paraly	Filipinas	590
» de Porco	Charcas	497
» de los Ranchos y los Reyes	N. Galicia	270
» de San Buenaventura	N. Galicia	271
» de San Juan	N. Vizcaya	277
» de San Lucas	N. Galicia	271
» de San Martin	N. Galicia	271
» de Santiago	N. Galicia	271
» de Santa Barbola	N. Vizcaya	277
» del Sombrerete	N. Galicia	270
» de Temazcaltepec	N. España	202
» de Xocotlan	N. Galicia	267
» de Zacatecas	N. Galicia	271
» de Zaqualpa	N. España	205
» de Zultepec	N. España	202
Mindanao	Filipinas	585
Mindoro	Filipinas	589
Miraflores	Pirú	471
Miraporvos	Lucayos	125
Miratia	Nicaragua	323
Misco	Guatimala	291
Misteca	N. España	229
Mistepeque	N. España	232
Mitagalpa	Nicaragua	323

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Mitare	Venezuela	146
Mitepec	N. España	236
Mitepeque	N. España	216
Mitimaeo	Quito	435
Mitimaes de Arequipa	Pirú	488
Mitimaes	Charcas	499
Mitimaes Ancoraymes	Charcas	501
Mitimaes de Ayata	Charcas	501
Mixtepec	N. España	221
Mixtepeque	N. España	221
Mixtlan	N. España	205
Mixtlancingo	N. España	221
Mizquiaguala	N. España	195
Mizquique	N. España	203

M ANTE O.

Moaogalpa	Nicaragua	323
Mocochi	Yucatán	252
Mocondinejo	Popayán	426
Mocondiny	Popayán	426
Mocorotas	Río de la Plata	558
Mochamira	Quito	435
Mochavita	Quito	373
Monchitiltique	N. Galicia	272
Mochombuco	Popayán	426
Mogotocoro	N. Reino	370
Moho	Charcas	501
Mohomo	Nicaragua	323
Molacocecoyalc	Nicaragua	318
Molango	N. España	196
Moleo	Guatimala	297
Moltepec	N. España	233
Molleturo	Quito	440
Mombachos	Nicaragua	323

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Momill	Cartagena	391
Mona	Antillas	126
Mona	Yucatán	254
Monagalpa	Nicaragua	325
Moncagria	Guatimala	299
Monche	N. Reino	373
Monequirá	N. Reino	373
Monges	Venezuela	146
Mónico	Antillas	132
Monimbo	Nicaragua	326
Monquirá	N. Reino	368
Monserrate	Antillas	133
Montañas	Florida	181
Montañeses	Popayán	412
Montechristi	Española	104
Montechristi	Quito	447
Montepeque	Guatimala	295
Montiua	Nicaragua	324
Montur	Cartagena	392
Mopila	Yucatán	255
Mopox	Cartagena	393
Moquy	Quito	441
Morabati	N. España	245
Morante	Jamaica	120
Moraua	N. Reino	373
Morcole	N. Reino	368
Morellanas	Popayán	426
Moro	Pirú	468
Morongos	Cartagena	292
Morro	Popayán	416
Morro de Buena Paz	N. Guinea	601
Morro Hermoso	Santa Marta	382
Morro Hermoso	Cartagena	395
Morro de los Diablos	Charcas	512
Morro Moreno	Charcas	513

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Moscopán	N. Reino	364
Mosquitos	Española	108
Mosquitos	Florida	167
Motapesolana	Quito	443
Motavita	N. Reino	369
Motil	Maluco	577
Motilones	J. de Salinas	456
Motolcintla	Guatimala	290
Motripemoscala	Quito	443
Motulco	Yucatán	253
Moxcas	N. Reino	358
Moxos de Coca	Charcas	501
Moyen	Honduras	309
Moyobamba	Pirú	484
Moyos-moyos	Charcas	499
Moyutla	Guatimala	288
Muca	Yucatán	252
Mula	Quito	434
Mulabalo	Popayán	412
Munapata	Pirú	485
Mundiaque-Sichos	Quito	434
Munguia	Verapaz	305
Muntey	Nicaragua	319
Murcas	N. Reino	365
Murmita	Popayán	416
Musos y Colimas	N. Reino	365
Mustenango	Guatimala	291
Mutzantla	N. España	245

N ante a.

Nabaza	Española	109
Nabeca	Española	108
Nabiti	Nicaragua	320
Nabitroaponao	Nicaragua	321

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Nacaltepec	N. España	236
Nacatlan	N. España	216
Nagarote	Nicaragua	321
Naguasa	Quito	440
Nalingo	N. España	219
Nambacho	Nicaragua	324
Nambarina	Nicaragua	324
Namby y Quincha	Quito	434
Nanantla	Guatimala	288
Nanda	Nicaragua	325
Nandayamo	Nicaragua	320
Nandayo	Nicaragua	325
Nanda-Maxalata	Nicaragua	325
Naolingo	Guatimala	289
Napiora	Popayán	418
Nare	N. Reino	377
Nasca	Pirú	493
Natán	Panamá	347
Natan	I. Ladrones	608
Natividad de Nuestra Señora	N. Guinea	602
Naualcatepeque	N. España	232
Naualon	Yucatán	255
Nautiquepaque	N. España	232
Nautlan	Guatimala	301

N ante e.

Necreyta	N. Reino	370
Negrillo	Jamaica	121
Negrillos	Yucatán	257
Negro	Panamá	354
Negros	Filipinas	587
Neina	Guatimala	290
Neyba ó Neyva	N. Reino	363
Neiua	Popayán	416

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Neyva	Popayán	427
Nejapa	N. España	231
Nemesa	N. Reino	361
Nenderi	Nicaragua	325
Neumesaque	N. Reino	373
Nepuemo	Nicaragua	320
Nequeneme	Nicaragua	321
Nespa	N. España	215
Nestiquipaque	Guatimala	289
Nexapa	N. España	236
Nexapa	Guatimala	294

N ante i.

Niabon	Puerto-Rico	131
Nicaragica-Anata	Nicaragua	325
Nicaragoa	Nicaragua	325
Nicaragua (Provincia de)		316
Nicaragua	Nicaragua	324
Nicaraguay	Nicaragua	324
Nicasiomasary	Pirú	486
Nicopasaya	Nicaragua	325
Nicoya	Nicaragua	320, 328
Nieves	Florida	180
Nino	Popayán	412
Niquenohomo	Nicaragua	324
Niquitean	Guatimala	292
Nitla	Guatimala	289
Nixaque	Pirú	474

N ante o.

Noalingo	N. España	219
Nobaan	N. España	236
Nocacao	Yucatán	255

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Nochistlan	N. Galicia	272
Nochistlanejo	N. Galicia	272
Noguo	Popayán	420
Nolo	Yucatán	253
Noloaque	Nicaragua	320
Nombre de Dios	N. Galicia	270
Nombre de Dios	Panamá	345
Nombre de Dios	I. Salomón	606
Nomolco	Guatimala	294
Nomotiba	Nicaragua	324
Nonoa	Pirú	467
Napaluca	N. España	220
Nopicalco	Guatimala	288
Noroteque	N. Reino	370
Norumbega	Bacallaos	171

N ante u.

Nublada	California	281
Nuchtepec	N. España	205
Nuestra Señora de la Antigua	Cartagena	394
» de Belén	Pirú	479
» de Caraballeda	Venezuela	144
» de las Nieves	Río de la Plata	147
» de la Paz	Charcas	499
» de los Remedios.	Río de la Hacha	147
» de los Remedios.	Yucatán	248
» de los Remedios.	N. Reino	376
» de los Remedios.	Pirú	479
» de Talavera	Tucumán	509
» de la Victoria	Yucatán	253
Nueva Andalucía	Venezuela	138
» Andalucía ó Guayana	Venezuela	149
» Castilla	Pirú	399
» Castilla	Filipinas	590

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Nueva Córdoba ó Calchaque.....	Tucumán.....	510
» Córdoba.....	Venezuela.....	150
» España.....	.....	182
» Extremadura ó Dorado...	.....	397
» Francia.....	Bacallaos.....	171
» Galicia ó Xalisco.....	.....	260
» Galicia ó Castro.....	Chile.....	534
» Guinea.....	.....	600
» Jaen.....	Nicaragua.....	326
» Londres.....	Tucumán.....	510
» Salamanca ó la Ramada..	Santa Marta.....	384
» Segovia.....	Nicaragua.....	326
» Segovia.....	Venezuela.....	142
» Toledo.....	Chile.....	514
» Valencia.....	Venezuela.....	142
» Vizcaya.....	.....	277
» Xerez ó Mirna.....	Venezuela.....	142
Nuevo Extremo.....	Chile.....	522
» Reino de Galicia.....	.....	227
» Reino de Granada.....	.....	355
Nunoa.....	Pirú.....	485

O ante a, b, c.

Oache.....	Yucatán.....	256
Obonudo.....	Popayán.....	426
Ocache.....	Popayán.....	412
Ocanchara.....	Popayán.....	418
Ocat.....	Pirú.....	485
Ocaua.....	Yucatán.....	254
Ocavita.....	N. Reino.....	368
Ocelotepec.....	N. España.....	234
Ocoaca.....	Costa-Rica.....	333
Ocobambo.....	Pirú.....	477
Ocoytuco.....	N. España.....	204

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Ocona	Pirú	488
Ocopetlayuca	N. España	204
Ocotenange	Guatimala	291
Ocotepec	N. España	235
Ocotique	N. Galicia	274
Ocotlan	N. España	238
Ocu	N. España	252
Ocuba	Popayán	415
Ocuila	N. España	201
Ocuma	Guatimala	291
Ocumba	N. España	210
Ocuyuo	N. España	215
Ochelaga	Bacallaos	178
Ochelay	Bacallaos	178
Ochica	N. Reino	369
Ochocandira	N. España	244
Ochopocuro	Quito	440
Ochos	Quito	443

O ANTE g, h, y, l, m, n, p.

Ogue	Cartagena	392
Oguy	Cartagena	391
Ohue	Cartagena	392
Oyba	N. Reino	373
Oycate	N. Reino	368
Oyma	Pirú	485
Olancho	Honduras	312
Olimos	Quito	443
Olinala	N. España	217
Oloaquim	Guatimala	298
Oloban	Filipinas	590
Olocinga	Guatimala	295
Olocoton	Nicaragua	318
Olomega	Nicaragua	320

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Olontique	Guatimala	298
Olorica	Cartagena	390
Omaguas	Venezuela	149
Omaguen	Popayán	426
Omanchy-vancoguaca	Pirú	486
Omegas	Venezuela	140
Omitla	N. España	215
Omocingay	Guatimala	299
One	Cartagena	392
Onemayca	Cartagena	393
Ongoy	Pirú	477
Ontiveros ó Ciudad-Real	Río de la Plata	557
Onzaga	N. Reino	368
Opacarabitambo	Pirú	485
Opatoro	Honduras	308
Operaba	N. Reino	364
Opico	Guatimala	293
Opipoy	Pirú	472
Opon	N. Reino	358
Opono	N. Galicia	273
Opuete-ganayno	N. Reino	364
Opuya	N. Reino	370

O ante r, s, t, x, z.

Oramagan	I. Ladrones	608
Oregueta	N. Reino	370
Orellana ó Río Amazonas		155
Organos	Popayán	415
Oricapala	Honduras	308
Oripa	Pirú	477
Oristan	Florida	161
Oristan	Jamaica	120
Oroby	Popayán	420
Oromina	Pirú	474

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Orones	Pirú	488
Oropesa	Pirú	477
Oropesa	Charcas	502
Orouy	Popayán	420
Oru	Cartagena	391
Osao	Florida	169
Oscomali	N. Reino	370
Osorno	Chile	532
Ospogue	Florida	169
Ostotí	N. Galicia	272
Ota ú Ora	I. Ladrones	608
Otabalo	Quito	474
Otayma	N. Reino	363
Otapayma	N. Reino	363
Otobalo	Quito	434
Otomitlan	N. Galicia	274
Otomis	N. España	185
Otumba	N. España	195
Otumpa	N. España	195
Oturcancochis	Quito	434
Otzoyoc	N. España	225
Oxitipa	N. España	200
Oxitlan	N. España	232
Oxuca	Guatimala	299
Oyapeguante	Pirú	474
Oyoyma	N. Reino	375
Oyoquilta	Guatimala	295
Oyune	Charcas	501
Ozama	Española	105
Ozutla	N. España	221

P ANTE a.

Pabachoque	N. Reino	373
Pablis	Pirú	477

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Paca	Yucatán	256
Pacaca	Costa-Rica	331
Pacamoros (Gobernación de)		451
Pacaquima	Guatimala	299
Pacat	Yucatán	253
Pacazinayo	Pirú	470
Paceco	Guatimala	289
Paco	Popayán	421
Pacoltega	Nicaragua	320
Pacura	Popayán	416
Pachacama	Pirú	467
Pachenduy	Popayán	426
Pachocaua	Yucatán	254
Pachuca	N. Galicia	273
Padlas	Pirú	472
Paez	N. Reino	365
Pagoyago	Popayán	420
Pagua	Popayán	420
Paquia (la)	N. España	234
Paynaltega	Nicaragua	321
Paypa	N. Reino	368
Paita	Quito	443
Paiuor	Quito	443
Pajacio	Guatimala	291
Palala	Yucatán	415
Palangua	Pirú	274
Palase	Popayán	410
Palasino	Popayán	426
Palenques	Cumaná	150
Palma	N. Reino	365
Palma	Popayán	421
Palpa	Pirú	485
Paluap	Cartagena	390
Paluat	Cartagena	390
Pallatanga	Quito	434

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Pambacolque	Pirú	489
Pamecique	N. Reino	373
Pamonagarando	Nicaragua	321
Pampa-puguiesororo	Pirú	486
Pampacolque	Pirú	489
Pampanga	Filipinas	590
Pamplona	N. Reino	369
Pan de Cabañas	Cuba	118
Pan de Matanzas	Cuba	118
Panae	Filipinas	589
Panaga	N. Reino	370
Panaganero	Popayán	421
Panaguero	Popayán	427
Panamá (Audiencia de)	.....	339
Panamá (Ciudad)	.....	343
Panaruca	Maluco	580
Pancaleo	Quito	434
Pancarpata	Pirú	489
Pancitara	Popayán	423
Panche	Popayán	421
Panchemalco	Guatimala	293
Panches	N. Reino	358
Pandiaco	Popayán	426
Panga	Popayán	426
Pangoa	Nicaragua	320
Panpochin	N. Galicia	273
Panqueba	N. Reino	368
Pantepec	N. España	218
Panuco (Provincia de)	.....	197
Panzitara	Popayán	423
Papacal	Yucatán	253
Papaloticpac	N. España	232
Papalutla	N. España	221
Papallata ó Papallatas	Popayán	423
Paparon	Popayán	415

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Papas	Popayán	423
Papas	Pirú	485
Papayela	Honduras	312
Papura	Pirú	485
Paqual	Popayán	426
Paquia	China	592
Paraguachoa	Venezuela	141
Paraguana	Venezuela	145
Paraguay	Río de la Plata	556
Paraná	Río de la Plata	557
Paraná-Paneme	Río de la Plata	561
Paranaguaçu	Río de la Plata	559
Paraguando	N. España	245
Parela	Panamá	347
Paria	Venezuela	151
Parya	Charcas	499
Pariache	J. de Salinas	457
Parina	Quito	443
Parinaco	Pirú	485
Parinacocha	Pirú	485
Paripe	Brasil	567
Parixa	Pirú	477
Parucho	Quito	435
Parrilla	Pirú	469
Pasaje	Puerto-Rico	132
Pasao	Quito	446
Pasaseta	Popayán	421
Pasca	N. Reino	361
Pascua	N. Galicia	274
Pasona	Popayán	416
Paspon	Cartagena	391
Pastas	Popayán	426
Pasto	Popayán	424
Pata	Popayán	421
Patanala	N. España	219

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Patasco	Popayán	426
Patatá	Quito	434
Patia	Popayán	422
Pauatlan	N. España	226
Pauillana	Cartagena	391
Pausaga	N. Reino	361
Paxosuan	N. España	236
Payuco	Popayán	416
Paz	Charcas	496
Pazquaro	N. España	241

P ANTE E.

Pealipaya	Cartagena	390
Pecoltega	Nicaragua	219
Pecuiute	Yucatán	254
Pecuntay	Cartagena	391
Pedochocho	Cartagena	391
Pelcemuy	Yucatán	255
Penaca	Panamá	354
Penachepo	Quito	443
Penala	Panamá	354
Pencatique	Guatimala	298
Penlnis	Cartagena	391
Penulla	Cartagena	392
Peñol	Popayán	423
Peñoles	N. España	233
Peñón de Acuco	N. Galicia	279
Peosyu	China	596
Pepita	Popayán	412
Pequebe	Panamá	354
Perambosa	Popayán	420
Perapin	Cartagena	390
Perequin	Guatimala	299
Perico	Quito	440

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Perienica	Cartagena	390
Perina	Cartagena	392
Perina	Pirú	486
Perita	Popayán	416
Perito	Venezuela	145
Perito	Cumaná	150
Periuan	N. España	246
Permasi	Popayán	420
Pernambuco	Brasil	566
Perú, Pirú (Reino del)		399
Perulapa	Guatimala	294
Petaitan	Guatimala	288
Petapa	Guatimala	292
Pete	Popayán	412
Petlalca	N. España	225
Petlapa	N. España	232
Petronila	Guatimala	301
Pexeindino	Popayán	426

P ante i, l.

Pialo-sanuilan	I. Ladrones	608
Piandamu	Popayán	410
Piaztla	N. España	217
Picintepeque	N. España	234
Piesa	Popayán	418
Pignanca	N. Reino	364
Pilco	Pirú	485
Pilchocho	Cartagena	392
Pilimal	Pirú	472
Pillollo	Quito	434
Pindamu	Popayán	410
Pindaña	Popayán	419
Pingolquipico	Quito	434
Pinichorroy	Cartagena	391

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Pinjaca	N. Reino	368
Pinola	Guatimala	291
Pinoteca	N. España	233
Pintagao	Quito	434
Pion	Popayán	419
Pipinta	Popayán	416
Piquicho	Pirú	485
Pirú, Perú	Aud.ª de los Reyes	457
Pisa	Pirú	485
Pisba	N. Reino	368
Pisco	Pirú	467
Pitiguiri	N. Reino	373
Pytiquan	Popayán	426
Pyueita	N. Reino	369
Piura	Quito	443
Pixilla	Yucatán	253
Pixma	Popayán	426
Placel	Florida	162
Planosas	Aruacas	155
Plastauhtlaguac	N. España	233
Plata	Charcas	496
Playa Baja	Honduras	314
Playa Delgada	Florida	182

P ANTE o, r.

Pobachoque	N. Reino	373
Pocachinameque	Guatimala	298
Pocaraque	Pirú	485
Pocares	Quito	440
Pocol	Quito	440
Pocoly	Quito	434
Pocoltega	Nicaragua	320
Pocona	Charcas	499
Pocorucha	Pirú	467

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Pocosí	Pirú	488
Pocoxo	Charcas	499
Pocurucha	Pirú	467
Pochutla	N. España	234
Pogo ó Pongo	J. de Salinas	456
Polgalpa	Nicaragua	325
Polindara	Popayán	410
Polomoy	Cartagena	392
Polona	N. Galicia	274
Poma	Pirú	473
Pomabamba	Pirú	477
Pomacanche	Pirú	486
Pomacanche-manese	Pirú	486
Pomatambe	Pirú	486
Pomeo	Popayán	410
Pomonagarando	Nicaragua	321
Poncitoan	N. Galicia	272
Pondo	Popayán	412
Pongarabato	Michoacan	245
Ponia	Popayán	410
Pontoque	N. Galicia	273
Popala	Yucatán	255
Popayán (Gobernación de)		406
Poperoma	N. Reino	370
Porco	Charcas	504
Porche	Quito	441
Poryngla	Honduras	308
Pormaga	Popayán	420
Poroacica	Quito	437
Portete	Venezuela	147
Portete	Panamá	353
Portete	Quito	446
Poteca	Nicaragua	325
Potonico	Guatimala	294
Potosí	Pirú	488

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Potosí	Charcas	502
Potutla	N. España	233
Pouchin	China	592
Pouchinsi	China	592
Pozoynyume	Popayán	416
Pozoltego	Nicaragua	326
Primer Surgidero	Filipinas	588
Provincia de Avalos	N. España	240
» de Bacalar	Yucatán	251
» del Canadá	Bacallaos	178
» de la Canela	Amazonas	155
» de Condesuyo	Pirú	486
» de Chetemar	Yucatán	251
» de Chilao ó Chillaos	Pirú	472
» de Chiquimache	Pirú	486
» de Honoacocha	Pirú	473
» de Luya	Pirú	472
» de Nixaque	Pirú	474
» de Ochelaga	Bacallaos	178
» de Ochelay	Bacallaos	178
» de Padlas	Pirú	472
» de Quichicache	Pirú	486
» de Vagua ó Bagua	Pirú	472

P ante u.

Pucara	Quito	472
Pucaraní	Charcas	501
Puchotitlan	N. España	215
Puebla de los Angeles	N. España	208
Pueblo Nuevo ó la Paz	Charcas	499
» de la Pascua	Popayán	416
» de la Sal	N. Reino	368
Puerto el Abrigo	N. Guinea	601

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Puerto de Acapulco.....	N. España.....	206
» de Acaxutla.....	Guatimala.....	301
» del Aguada.....	N. Guinea.....	601
» de Aquimeboo.....	Xapón.....	599
» de Arica.....	Charcas.....	512
» de Arrecibo.....	Puerto-Rico.....	130
» de la Ascensión.....	Filipinas.....	588
» de Atacama.....	Pirú.....	458
» de Azua.....	Española.....	107
» de Baracoa.....	Cuba.....	118
» de Batas.....	Filipinas.....	587
» Bello.....	Panamá.....	353
» de Birran.....	Filipinas.....	586
» de Brest.....	Bacallaos.....	176
» Buen Puerto.....	N. Guinea.....	601
» de Buenaventura.....	Panamá.....	353
» de Buenaventura.....	Popayán.....	412
» Bugosaquino.....	Xapón.....	599
» de Burburata.....	Venezuela.....	145
» de Caballos.....	Guatimala.....	285
» de Caballos.....	Honduras.....	314
» de Calango.....	Quito.....	447
» de Caldera.....	Panamá.....	347
» del Callao ó de Lima.....	Pirú.....	468
» del Callo.....	Quito.....	447
» del Callo ó Callao.....	Pirú.....	465
» de Campeche.....	Yucatán.....	257
» de la Canauea.....	Río de la Plata.....	559
» de Candaya.....	Filipinas.....	588
» de Caparra.....	Puerto-Rico.....	128
» de Cartagena.....	.....	389
» de Caunquel.....	Yucatán.....	257
» de Cauten.....	Chile.....	537
» de Cazma.....	Pirú.....	492
» Cerrado.....	Río de la Plata.....	559

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Puerto de Ciela.....	Yucatán.....	257
» de Coa.....	Española.....	106
» de la Concepción.....	Chile.....	536
» del Copey.....	Florida.....	181
» de Copiapó.....	Chile.....	536
» de Coquimbo.....	Chile.....	536
» de la Costa del Sur.....	Panamá.....	355
» de Çubu (Cebú).....	Filipinas.....	587
» de la Cruz.....	Popayán.....	489
» de Chica.....	Pirú.....	493
» Chico.....	Florida.....	180
» de Chiruca.....	Panamá.....	354
» de Chuchama.....	Panamá.....	354
» de Chule ó de Arequipa..	Charcas.....	500
» de la Chuluteca.....	Guatimala.....	301
» de Dapitán.....	Filipinas.....	586
» del Desaguad.° ó S. Juan.	Nicaragua.....	335
» de Don Rodrigo.....	Río de la Plata.....	559
» de Dozosima.....	Xapón.....	599
» Escondido.....	Cuba.....	118
» Escondldo.....	Costa-Rica.....	336
» de la Estrella.....	I. Salomón.....	605
» Ferrol.....	Pirú.....	492
» Firinga.....	Xapón.....	599
» Fondable.....	Florida.....	180
» de Gallinas.....	Panamá.....	353
» del Gallo.....	Quito.....	447
» de Gaura.....	Pirú.....	492
» de Golfo Dulce.....	Guatimala.....	301
» de Guanape.....	Pirú.....	492
» de Guanica.....	Puerto-Rico.....	129
» del Guarique.....	Española.....	108
» de Guarmey.....	Pirú.....	492
» de Guasco.....	Chile.....	536
» de Guatulco.....	N. España.....	239

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Puerto del Guayabo.....	Jamaica.....	121
» de Guayama.....	Puerto-Rico.....	131
» de la Habana.....	Cuba.....	117
» Hermoso.....	Española.....	107
» Hermoso.....	Puerto-Rico.....	131
» de Hernán Gallego.....	Estrecho.....	543
» de Hernando Alonso.....	Cuba.....	118
» de la Herradura.....	Chile.....	536
» de Honda.....	N. Reino.....	361
» de Ibalon.....	Filipinas.....	591
» de Ilo.....	Charcas.....	512
» de Jaques Cartier.....	Bacallaos.....	177
» de Juan Gil.....	Honduras.....	312
» de Langostas.....	Panamá.....	353
» de la Ligua.....	Chile.....	536
» de Lima ó Callao.....	Pirú.....	468
» de Maharme.....	Filipinas.....	589
» de Málaga.....	Filipinas.....	586
» de Manta.....	Quito.....	445
» de Matanzas.....	Cuba.....	118
» de Maule.....	Chile.....	536
» de Mayagüez.....	Puerto-Rico.....	131
» de Melilla.....	Jamaica.....	120
» de Mexillones.....	Charcas.....	513
» de Mimato.....	Xapón.....	599
» de Mindanao.....	Filipinas.....	585
» de Morante.....	Jamaica.....	120
» de Mosquitos.....	Española.....	108
» de Mosquitos.....	Puerto-Rico.....	129
» de Nanta.....	Jamaica.....	120
» de la Navidad.....	Mechoacán.....	247
» el Negro.....	Panamá.....	354
» de Negume.....	Xapón.....	599
» de Nilcos.....	Panamá.....	352
» de Nombre de Dios.....	Panamá.....	352

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Puerto de Ocoa ó Coa.....	Española.....	106
» de Panamá.....	Panamá.....	344
» de Palmas.....	Jamaica.....	121
» de Palomas.....	Cuba.....	119
» del Parayso.....	Española.....	108
» de Patos.....	Río de la Plata.....	559
» de Penaca.....	Panamá.....	354
» de Pequebe.....	Panamá.....	354
» de Pernambuco.....	Brasil.....	568
» de Pinos ó Piñas.....	Panamá.....	354
» de Piñas.....	Puerto-Rico.....	131
» de la Plata.....	Española.....	103
» de la Posesión.....	Nicaragua.....	327
» de Primera tierra.....	N. Guinea.....	601
» del Príncipe.....	Cuba.....	113
» Quedemaryn.....	Xapón.....	599
» Quemado.....	Panamá.....	353
» Quintero.....	Chile.....	536
» Real.....	Española.....	108
» del Realejo.....	Nicaragua.....	328
» de la Resurrección.....	Filipinas.....	586
» de los Reyes.....	Honduras.....	316
» de los Reyes.....	Río de la Plata.....	563
» de la Sal.....	Honduras.....	314
» de Sama.....	Filipinas.....	589
» de San Alejo.....	Brasil.....	568
» de San Andrés.....	N. Guinea.....	601
» de San Francisco.....	Bacallaos.....	175
» de San Francisco.....	Río de la Plata.....	559
» de Sant Gerónimo.....	N. Guinea.....	601
» de San Jaques.....	Bacallaos.....	175
» de San Juan.....	Puerto-Rico.....	130
» de San Juan de Ulua....	N. España.....	213
» de San Juan.....	Nicaragua.....	335
» de San Julián.....	Estrecho.....	545

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Puerto de San Lorenzo.....	Bacallaos.....	177
» de San Nicolás.....	Española.....	108
» de San Nicolás.....	Bacallaos.....	176
» de San Pedro.....	Chile.....	533
» de Santiago.....	Cuba.....	115
» de Santiago.....	Puerto-Rico.....	131
» de Santiago.....	N. Guinea.....	601
» de Santiespíritus.....	Cuba.....	115
» de San Vicente.....	Río de la Plata.....	558
» de Santa.....	Pirú.....	492
» de Santa Barbola.....	Curazao.....	146
» de Santa Cruz.....	Brasil.....	567
» de Santa Elena.....	Florida.....	161
» de Santo Amaro.....	Brasil.....	567
» de Santo Domingo.....	Española.....	105
» Santo.....	Venezuela.....	152
» de Sangalla.....	Pirú.....	492
» de Sardinas.....	Venezuela.....	145
» Seguro.....	Brasil.....	569
» de Sevilla.....	Jamaica.....	121
» de Tacata-Augunè.....	Xapón.....	599
» de Talangame.....	Maluco.....	577
» de Talichaque.....	Yucatán.....	257
» de Tampa.....	Florida.....	163
» de Taugara.....	Quito.....	448
» de Tanora.....	Xapón.....	599
» de Tarapaca.....	Charcas.....	513
» de Teguantepec.....	N. España.....	239
» de Temanduque.....	Filipinas.....	588
» de Topocalma.....	Chile.....	536
» de Tortas.....	Estrecho.....	547
» de la Traición.....	Estrecho.....	548
» de la Trinidad.....	Cuba.....	116
» de Trujillo.....	Pirú.....	492
» de Truxillo.....	Honduras.....	312

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Puerto de Ulua	N. España	226
» de Valdivia	Chile	537
» de Valparaíso	Chile	536
» de Vera	Río de la Plata	559
» de la Veracruz	N. España	213
» Viejo	N. Reino	376
» Viejo	Quito	447
» de la Visitación	I. Salomón	606
» de Xagua	Cuba	116
» de Yabucoa	Puerto-Rico	131
» de Yamango	Xapón	599
» de Yaquimo	Española	107
» de Yucanaca	Cuba	118
» de Yuruniri ó Vera	Río de la Plata	559
» de Zama	Yucatán	251
» de Zizal	Yucatán	257
Puesaque	N. Reino	373
Pugar	Pirú	472
Puiza	Cartagena	391
Pujaquando	Popayán	423
Pultla	Veracruz	219
Pumicus	Quito	435
Pumpan	Popayán	423
Puna	Quito	448
Puna	Charcas	499
Puno	Pirú	485
Punta de Abacoa	Española	107
» de la Aguja	Quito	448
» de la Aguja	Pirú	492
» de Aldea	Venezuela	151
» Anegada	Cumaná	151
» Baja	Venezuela	145
» Blanca	Costa-Rica	335
» Blanca	Estrecho	542
» de Bicaya	Filipinas	586

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Punta de Bucaygan ó Buzaygan.	Filipinas.....	591
» del Buhio del Azucar.....	Puerto-Rico.....	131
» de Burilaque.....	Filipinas.....	588
» de las Cabezas.....	Filipinas.....	588
» de Cabit.....	Filipinas.....	586
» de Cabo Rojo.....	Puerto-Rico.....	131
» de Cabrián.....	Filipinas.....	588
» de la Canoa.....	Cartagena.....	395
» del Cañaveral.....	Florida.....	167
» de Coquibacoa.....	Venezuela.....	146
» de Crota.....	Panamá.....	355
» Cubana.....	Cuba.....	118
» de Chame.....	Panamá.....	355
» de Chica.....	Pirú.....	493
» Delgada.....	Puerto-Rico.....	131
» Delgada.....	Veragua.....	328
» de los Farallones.....	Charcas.....	513
» de la Galera.....	Chile.....	537
» de la Galera.....	Filipinas.....	586
» del Gallo.....	Cumaná.....	151
» de Guarco.....	Pirú.....	492
» de Guerra.....	Costa-Rica.....	335
» de Guerra.....	Veragua.....	351
» de Guiana.....	Española.....	109
» de Guiñana.....	Española.....	109
» de Higueras.....	Honduras.....	314
» de Hinassa.....	Panamá.....	355
» de Icacos.....	Cartagena.....	395
» de Maicí.....	Cuba.....	118
» de Manglares.....	Popayán.....	429
» de Maracapanas.....	Venezuela.....	139
» de los Mártires.....	Florida.....	157
» de Morante.....	Jamaica.....	120
» de Muspa.....	Florida.....	164
» de Nao.....	Cartagena.....	396

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Punta de Nebeca	Española	108
» del Negrillo	Jamaica	121
» de Nizao	Española	106
» de Paraguachoa	Venezuela	145
» de Paria	Venezuela	136
» de Parina	Quito	448
» de Patos	Río de la Plata	559
» de Pinos ó Piñas	Panamá	354
» de la Posesión	Estrecho	547
» del Primer abocamiento	Filipinas	588
» de Quixines	Honduras	316
» del Río de Paria	Venezuela	151
» de Roca Partida	N. España	239
» Salida	N. Guinea	601
» de San Agustín	Florida	167
» de San Lázaro	Nicaragua	327
» de San Lorenzo	Pirú	493
» de San Pedro	Estrecho	542
» de Santa Elena	Florida	169
» de Santa Elena	Quito	447
» de Santa Elena	Estrecho	544
» de Santa Polonia	Estrecho	544
» Seca	Venezuela	145
» de Tacama	Charcas	513
» de Tanaes	Filipinas	587
» de Tecuesta ó Tequesta	Florida	162
» de Trujillo	Honduras	315
» de Turabaja	Aruacas	154
» de Visaya	Filipinas	586
» de Zamba	Cartagena	395
Pultalcingo	N. España	232
Pupiales	Popayán	426
Purandiro	N. España	245
Puren	Chile	535
Purificación	N. Galicia	268

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Pute-y-guanceuenzo.....	Popayán.....	423
Puyaguando.....	Quito.....	423

Q ANTE **ua.**

Quaca.....	Costa-Rica.....	333
Quachoc.....	Pirú.....	472
Quaguitlan.....	N. España.....	194
Qualparocas.....	Charcas.....	499
Quamo.....	N. Reino.....	374
Quanton.....	China.....	595
Quaquala.....	N. Galicia.....	274
Quaque.....	Quito.....	447
Quaucinahua.....	Guatimala.....	293
Quauhtitlan.....	N. España.....	194
Quautla.....	N. Galicia.....	274

Q ANTE **u, e, i, o.**

Quebrada.....	Panamá.....	353
Quebrada.....	Popayán.....	412
Quecacipa.....	N. Reino.....	361
Quecalçoanta.....	Guatimala.....	288
Quecaltenango.....	Guatimala.....	290
Quecaltepeque.....	Guatimala.....	289
Quecultepeque.....	Guatimala.....	290
Quecho.....	Popayán.....	421
Quemacana.....	Yucatán.....	253
Quemanche.....	Yucatán.....	253
Quenhabe.....	Popayán.....	412
Quepillarao.....	Quito.....	434
Quepo.....	Costa-Rica.....	332
Quequeyta.....	N. Reino.....	369
Quequel.....	Guatimala.....	290
Quesa.....	N. Reino.....	361

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Quezaltenango	Guatimala	291
Quiahuistlan	Guatimala	291
Quiapopa	N. Reino	373
Quica	Quito	434
Quichicache	Pirú	486
Quichoas	Pirú	485
Quichuas	Pirú	485
Quiguata	Popayán	412
Quilán	Chile	534
Quilán	China	596
Quilatean	N. Galicia	272
Quilca	Pirú	493
Quiloaces	R. de la Plata	561
Quillacas	Charcas	499
Quillacingas	Popayán	422
Quillecingas	Popayán	425
Quimilla	Yucatán	253
Quimiscata	Pirú	489
Quinaago de Guachicona	Popayán	423
Quincha	Quito	434
Quindo	Popayán	419
Quinhitotot	Guatimala	295
Quinoa	Pirú	477
Quinxalay	Pirú	472
Quiña	Popayán	426
Quipaqui	N. Galicia	272
Quipo	Costa-Rica	332
Quiquixama	Pirú	486
Quiquixana	Charcas	499
Quirandies	Río de la Plata	560
Quispecan	Pirú	485
Quispillata	Pirú	485
Quitasueño	Honduras	316
Quiteto	Popayán	423
Quitiba	N. Reino	368

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Quitio	N. Reino	368
Quito (Audiencia)		404
Quito (Gobernación)		430
Quivira (Provincia de)		280
Quixilapa	N. España	246
Quiximies	Quito	446
Quixines	Honduras	316
Quixos y la Canela (Gob.ⁿ de los)		448
Quizquiz	Pirú	468
Quqneyta	N. Reino	369
Quyunchia	China	594

R ante a, e.

Ramada	Santa Marta	383
Realejo	Nicaragua	327
Recaxa	Charcas	501
Redonda	Bacallaos	175
Reque	Pirú	470
Rerituca y Relimula	Honduras	309
Revuelta	Florida	168
Reyes (Ciudad de los)	Santa Marta	383
Reyes (Audiencia de los)	Pirú	457
Reyes (Ciudad de los)	Pirú	463

R ante i.

Rincón de Velez	N. Reino	372
Río de Abondo	Filipinas	591
» de Aclan	Filipinas	589
» de Aguachapa	Guatimala	297
» de la Aguada	Puerto-Rico	131
» de la Aguada	N. Guinea	601
» de Aguatulco	N. España	239
» de Aina	Española	101

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río del Alférez.....	Costa-Rica.....	335
» de Almeyra.....	N. España.....	226
» de Altocuyo.....	Venezuela.....	141
» de Alvarado (Provincia del).	N. España.....	229
» de Alvarado ó Banderas....	N. España.....	226
» de Amana.....	Venezuela.....	151
» de Amatituc.....	Soconusco.....	303
» Amazonas, Dulce ú Orellana.	.....	155
» del Ancón.....	Santa Marta.....	385
» de la Anconada.....	Bacallaos.....	175
» Andalien.....	Chile.....	527
» de los Angeles.....	Florida.....	181
» de Angol.....	Chile.....	536
» de los Anzuelos.....	Costa-Rica.....	335
» de Apur.....	Venezuela.....	151
» de Aracuay.....	Río de la Plata.....	562
» de el Arrecibo.....	Puerto-Rico.....	132
» del Artación.....	Panamá.....	354
» de Asís.....	Florida.....	167
» Ataymo.....	Quito.....	439
» de Atlancatepec.....	N. España.....	210
» de Ayerepa.....	Costa-Rica.....	335
» de Ayutla.....	Soconusco.....	303
» de Baco.....	Filipinas.....	590
» de los Bagres.....	Costa-Rica.....	335
» de las Bajas.....	Florida.....	172
» Bajo.....	Aruacas.....	155
» Bajo.....	Florida.....	181
» Bajo.....	Honduras.....	314
» de Balahama.....	Honduras.....	314
» de Balohamo.....	Honduras.....	314
» de la Balsa.....	Panamá.....	354
» Bamba.....	Quito.....	435
» Bamba.....	J. de Salinas.....	456
» de Banderas.....	N. España.....	226

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de la Barca	Río de la Plata	559
» de Barques	Bacallaos	177
» de Belén	Veragua	351
» de Bicaya	Filipinas	586
» de Biobio	Chile	536
» de Buena Madre	Florida	172
» Bueno	Chile	537
» Bueno	Estrecho	542
» de Butuan	Filipinas	586
» de Buya	Santa Marta	384
» de Cacay	Venezuela	146
» de Cachapoal	Chile	536
» de Cagayán	Filipinas	586
» de Camamun	Brasil	568
» de Campos	Panamá	352
» de Camuy	Puerto-Rico	132
» de Canadá	Bacallaos	174
» de Cananor	Estrecho	545
» de Canoas	Aruacas	154
» de Canoas	Florida	172
» de las Canoas	Chile	533
» Canoua	Puerto-Rico	131
» Capisaga	Panamá	354
» Carary	Venezuela	151
» Caritia	Venezuela	145
» Carzarana	Río de la Plata	560
» de Cauca	N. Reino	379
» Caura	Venezuela	151
» Cauten	Chile	537
» Cazones	N. España	226
» de los Cedros	Popayán	429
» de Cenu	Cartagena	396
» de Ceypo	Chile	537
» de Cibuco	Puerto-Rico	132
» de Cirigao	Filipinas	586

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de Citla	N. España	206
» de Coapanarealte	Soconusco	303
» de Coatlan	Soconusco	303
» de Cocle	Veragua	351
» de Colatl	Soconusco	303
» de Compot	Filipinas	586
» de la Concepción	Veragua	351
» de la Concepción	Costa-Rica	334
» de Congos	Panamá	354
» de Copiapó	Charcas	513
» de Copiapó	Chile	536
» de Coquira	Panamá	355
» del Lago de los Coronados	Chile	537
» Condurillo	Charcas	506
» de Cozumba	Honduras	314
» de la Cruz	Bacallaos	175
» de la Cruz	Florida	181
» de la Cruz	Filipinas	591
» de Çubu	Filipinas	587
» de Cuentas	Brasil	568
» de Cochinchco	China	596
» de Culebras	Panamá	352
» de Culebrinas	Puerto-Rico	131
» de Cumaná	Venezuela	152
» de Cumata	J. de Salinas	456
» de Curagna	Chile	527
» de Chagre	Panamá	353
» de Chepo	Panamá	355
» de Chiconagueatengo	N. Galicia	240
» de Chinchiu ó Chancheo	China	595
» de la Chorrera	Cuba	117
» de Chungara	Pirú	484
» de las Damas	Chile	537
» del Darien	Panamá	352
» del Desaguadero	Nicaragua	333

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de Don Diego.....	Santa Marta.....	385
» de Dos Bocas.....	Yucatán.....	257
» Dulce.....	Aruacas.....	154
» Dulce, Orellana ó Amazonas.	.....	155
» Dulce de Caballos.....	Bacallaos.....	177
» Dulce.....	Florida.....	166
» de Escobar.....	Española.....	108
» Elor.....	Chile.....	537
» de Esclavos.....	Amazonas.....	156
» de los Esclavos.....	Guatimala.....	297
» del Espíritu-Santo.....	Florida.....	181
» del Fator.....	Panamá.....	252
» Fermoso.....	Aruacas.....	154
» de Flores.....	Florida.....	181
» Fondo.....	Río de la Plata.....	559
» de Francisa.....	Panamá.....	352
» Gallego.....	Estrecho.....	545
» de los Gamos.....	Florida.....	172
» Ganges.....	China.....	595
» de Gaspar Rico.....	N. Guinea.....	601
» de Gatu.....	Veragua.....	351
» de Gayra.....	Santa Marta.....	385
» de Gompot.....	Filipinas.....	586
» de Golfo Dulce.....	Guatimala.....	301
» Grande ó de la Pelleja.....	Bacallaos.....	175
» Grande.....	Honduras.....	312
» Grande (de la Magdalena)*..	N. Reino.....	378
» Grande.....	Quito.....	440
» Grande de Biobio.....	Chile.....	536
» Grande.....	Brasil.....	568
» de Guachataca.....	Puerto-Rico.....	132
» del Guanabo.....	Puerto-Rico.....	131
» Guanica ó de los Mosquitos.	Puerto-Rico.....	131
» Guarico.....	Venezuela.....	152
» de Guasco.....	Chile.....	536

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de la Guayana.....	Venezuela.....	151
» de Guayaney.....	Puerto-Rico.....	132
» de Guayape.....	Honduras.....	313
» de Guayaquil.....	Popayán.....	406
» de la Hacha.....	Venezuela.....	147
» de Hastatlan.....	Soconusco.....	303
» Hermoso.....	Florida.....	182
» de Hiare.....	Costa-Rica.....	335
» Hondo.....	N. España.....	234
» Huaguan.....	Honduras.....	312
» de Hulma.....	Honduras.....	315
» de Hurehurebo.....	Venezuela.....	141
» de Ibaya.....	Filipinas.....	589
» de Igatimy.....	Río de la Plata.....	561
» Iguaçu ó Grande.....	Río de la Plata.....	561
» Ihumi.....	Río de la Plata.....	562
» Ilo.....	Charcas.....	512
» Inrua ó Inghua.....	China.....	596
» Ipaneme.....	Río de la Plata.....	562
» Ipiti.....	Río de la Plata.....	562
» Itata.....	Chile.....	536
» de Janaes.....	Río de la Plata.....	561
» de Janeyro.....	Brasil.....	568
» Jordán.....	Florida.....	172
» de Juan de Ayolas.....	Río de la Plata.....	562
» de Juan Serrano.....	Estrecho.....	545
» Joucata.....	Amazonas.....	156
» Locoya.....	Charcas.....	500
» de Luisa.....	Puerto-Rico.....	131
» de Luján.....	Río de la Plata.....	560
» Macas.....	Amazonas.....	156
» Machangara.....	Quito.....	433
» de la Madalena.....	Florida.....	181
» de la Madalena.....	N. Reino.....	378
» Maharine.....	Filipinas.....	589

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de Maiz	Panamá	352
» de Maypo	Chile	536
» de Manila	Filipinas	590
» Marañón		156
» de Maricavelica	Quito	439
» del Marqués	Florida	169
» de Matanza	Florida	167
» de Maule	Chile	536
» de Mindanao	Filipinas	586
» de Miraca	Venezuela	141
» Mita	N. España	186
» Mita	Mechoacán	239
» de Mitare	Venezuela	146
» de Mitla	N. España	206
» Monday	Río de la Plata	561
» de Montaña	Bacallaos	174
» de Montañas	Florida	181
» Moro	Costa-Rica	335
» de Mosquitos	Puerto-Rico	131
» de Motape	Quito	439
» de los Motilones	J. de Saliuas	456
» Nare	Venezuela	151
» de Nare	N. Reino	378
» de las Nasas	N. Galicia	271
» de la Natividad de N.tra S.ra	N. Guinea	602
» de la Navidad	Florida	180
» Negro	N. Reino	361
» Negro de las Cañas	Río de la Plata	562
» Niabon	Puerto-Rico	131
» Nicardo	Popayán	429
» de Nieves	Florida	180
» Niuequeten	Chile	536
» Noducse	Panamá	354
» Nombre de Dios	Pirú	493
» Nombre de Dios	Charcas	513

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de N.tra S.ra de Buenos Aires.	Río de la Plata.....	560
» Ochelaga.....	Bacallaos.....	177
» Ogelada.....	Bacallaos.....	174
» Oynare.....	Venezuela.....	145
» Orellana ó Amazonas.....	.....	155
» Orinoco ó de Paria.....	Venezuela.....	151
» del Oro.....	Florida.....	181
» de Oro.....	N. Reino.....	370
» de Oruma.....	Quito.....	438
» Ozama.....	Española.....	105
» Pachi.....	Honduras.....	314
» de Palmas.....	Florida.....	182
» de Palmas.....	Quito.....	429
» de Palomino.....	Santa Marta.....	384
» de Panae.....	Filipinas.....	589
» de Panuco.....	N. España.....	226
» de Paraba.....	Brasil.....	569
» Paraguachoa.....	Venezuela.....	145
» Paraguay ó Río de la Plata.	.....	561
» Paraná, Solís ó R. de la Plata.	.....	559
» Paraná-Paneme.....	Río de la Plata.....	561
» Paranaguaçu.....	Río de la Plata.....	559
» Paria.....	Venezuela.....	151
» Paris.....	Bacallaos.....	177
» Parita ó Paris.....	Costa-Rica.....	335
» Parita ó Paris.....	Panamá.....	355
» Pascua.....	Amazonas.....	156
» Payaguacs.....	Río de la Plata.....	562
» de la Pelleja.....	Bacallaos.....	175
» de Pequeni.....	Panamá.....	353
» de Pescadores.....	Florida.....	181
» de Pighigialt.....	Soconusco.....	303
» de Piquiry.....	Río de la Plata.....	561
» de Pixa.....	Santa Marta.....	384
» del Placel.....	Aruacas.....	155

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río del Placel.....	Brasil.....	568
» de la Plata (Provincias del)..	.....	549
» la Plata, Solis ó Paranaguaçu	.....	559
» Poblado.....	Río de la Plata.....	559
» del Príncipe.....	Florida.....	172
» de Quicatlan.....	Soconusco.....	303
» de los Quimixies.....	Quito.....	446
» de los Quirandies.....	Río de la Plata.....	560
» de los Quixos.....	Amazonas.....	156
» Quyunchia.....	China.....	594
» Real.....	Brasil.....	568
» Salado.....	Aruacas.....	154
» Salado.....	Florida.....	172
» de Salinas.....	Popayán.....	428
» de San Alejo.....	Brasil.....	568
» de San Agustin.....	N. Guinea.....	601
» de San Antonio.....	Florida.....	172
» de San Blas.....	Panamá.....	352
» de Santo Domingo.....	Brasil.....	568
» de Sant Elifonso.....	Honduras.....	315
» de San Francisco.....	Río de la Plata.....	559
» de San Francisco.....	Brasil.....	568
» de San Ildefonso.....	Estrecho.....	545
» de San Juan (Desaguadero)..	Costa-Rica.....	335
» de San Juan.....	Quito.....	428
» de San Juan de Ulua.....	N. España.....	226
» de San Lucar.....	Popayán.....	429
» de San Mateo.....	Florida.....	168
» de San Miguel.....	Amazonas.....	156
» de San Miguel.....	Salinas.....	457
» de San Miguel.....	Brasil.....	568
» de San Pedro y San Pablo..	N. España.....	226
» de San Pedro y San Pablo..	N. Guinea.....	601
» de Santiago.....	Chile.....	536
» de San Vicente.....	Río de la Plata.....	561

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Río de Santa Ana.....	Venezuela.....	141
» de Santa Clara.....	Florida.....	173
» de Santa Clara.....	Charcas.....	513
» de Santa Cruz.....	Estrecho.....	545
» de Santa María.....	Florida.....	173
» de Sardinas.....	Panamá.....	352
» de Sardinilla.....	Panamá.....	352
» Sauca.....	Venezuela.....	141
» Seco.....	Florida.....	173
» de Siba.....	Florida.....	182
» de las Siete islas.....	Bacallaos.....	177
» Solo ó de Palmas.....	Florida.....	182
» Suerre.....	Costa-Rica.....	335
» Tabatiu.....	Río de la Plata.....	562
» Tabon.....	Chile.....	537
» Tambapalla.....	Pirú.....	492
» Tansua.....	China.....	595
» de Tapia.....	Río de la Hacha.....	149
» de Términos.....	Yucatán.....	257
» de Timbues.....	Río de la Plata.....	561
» de Tinterarica.....	Chile.....	536
» de Tiraguary.....	Río de la Plata.....	559
» de Toa.....	Puerto-Rico.....	132
» Tolten.....	Chile.....	537
» Tomebamba.....	Amazonas.....	156
» Tornacura.....	Chile.....	536
» Tranado.....	Brasil.....	568
» Tumbez.....	Quito.....	447
» Ubay.....	Río de la Plata.....	561
» de Ubuay.....	Río de la Plata.....	559
» de Ucamya.....	Amazonas.....	156
» de Uchiri.....	Venezuela.....	152
» de Ulúa.....	N. España.....	213
» de Ulúa.....	Honduras.....	314
» de Urapary.....	Venezuela.....	151

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Rio de Urraque.....	Venezuela.....	141
» de Valdivia.....	Chile.....	537
» del Valle de Aconcagua.....	Chile.....	536
» del Valle de Copiapó.....	Chile.....	536
» del Valle de la Ligua.....	Chile.....	536
» de Vázquez.....	Costa-Rica.....	335
» de Veragua.....	Costa-Rica.....	334
» de Veragua.....	Veragua.....	351
» de Veracruz.....	N. España.....	226
» de Vergara.....	Chile.....	536
» de Vinaque.....	Pirú.....	476
» de Vicente Pinzón.....	Aruacas.....	155
» de las Vírgenes.....	Brasil.....	568
» de las Vírgenes.....	N. Guinea.....	601
» Visto de lejos.....	Amazonas.....	156
» de la Vuelta.....	Aruacas.....	155
» Xacua.....	Puerto-Rico.....	131
» Xagua.....	Honduras.....	315
» Xapatlacon.....	Soconusco.....	303
» Xicuy.....	Rio de la Plata.....	562
» Xipalapa.....	Guatimala.....	301
» Xuriquicaua.....	Rio de la Plata.....	562
» Yaque.....	Española.....	104
» Yare.....	Honduras.....	316
» Yopes.....	N. España.....	206
» Yuna.....	Española.....	102
Riombo.....	Nicaragua.....	323

R ANTE O.

Roca.....	Antillas.....	138
Rocapartida.....	N. España.....	239
Rodetes.....	Quito.....	415
Roncador.....	Honduras.....	316
Roques ó Frayres.....	Española.....	109

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Roques	Antillas	138
Rorotecaexurla	Honduras	309
Ruan	Bacallaos	178

S ANTE a.

Saba	Puerto-Rico	133
Sabaco	Costa-Rica	336
Saboa	N. Reino	373
Sacaca	Charcas	499
Sachetambo	Pirú	489
Saepan	I. Ladrones	608
Saychiu	China	595
Sal (Pueblo de la)	N. Reino	368
Salamanca	Yucatán	251
Salasquilla	N. Reino	370
Saldaña	N. Galicia	274
Salinas (Gobernación de Juan de)		451
Salomón (Islas de)		602
Salopomazquez ó Halopomazquez	Quito	434
Salteba	Nicaragua	325
Salvatierra	Española	105
Sallú	Pirú	485
Samaná	Española	109
Samaná	Lucayos	125
San Agustín	Florida	160
» Alejo	Brasil	568
» Amaro	Brasil	567
» Andrós	Jamaica	121
» Andrés	N. Guinea	601
» Antón	Cuba	117
» Antonio	N. España	220
» Bartolomé	Antillas	133
» Bernardo	N. España	238
» Blas	Pirú	480

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
San Cristobal	Antillas	133
» Cristobal	N. España	193
» Cristobal	N. Reino	371
» Cristobal	Pirú	480
» Cristobal	I. Salomón	606
Santo Domingo	Española	100
» Domingo	N. España	238
Santi Espíritus	Cuba	113
» Esteban del Puerto	N. España	198
» Esteban	California	282
San Estacio	Antillas	133
» Felipe	Florida	161
» Felipe	N. España	223
» Felipe	Id. Mechoacán	243
» Francisco de Campeche	Yucatán	251
» Francisco	N. Galicia	272
» Francisco de Quito	.....	432
» Francisco de la Victoria	Pirú	486
» Gabriel	Río de la Plata	560
» Germán	Puerto-Rico	129
» Gerónimo	N. Guinea	601
» Gerónimo	I. Salomón	605
Santo Ildefonso	N. España	230
San Ildefonso	Id. Guazacalco	236
» Jerónimo el Viejo	Puerto-Rico	131
» Jorge de Olancho	Honduras	313
» Jorge	I. Salomón	605
» Juan de la Magnana	Española	104
» Juan de Puerto-Rico	.....	126
» Juan de Ulua	N. España	213
» Juan	Id. Tlaxcala	221
» Juan	N. Galicia	273
» Juan de Cinaloa	N. Galicia	277
» Juan del Puerto de Caballos	Honduras	310
» Juan de los Llanos	N. Reino	377

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
San Juan de Trujillo.....	Popayán.....	423
» Juan del Pasto.....	Popayán.....	424
» Juan de la Frontera.....	Pirú.....	471
» Juan de la Frontera.....	Guamanga.....	475
» Juan de la Frontera.....	Chile.....	525
» Juan del Oro.....	Pirú.....	487
» Juan.....	Filipinas.....	589
» Juan.....	I. Salomón.....	606
» Lorenzo.....	N. Guinea.....	601
» Luís de Tampico.....	N. España.....	199
» Marco ó Nicolás.....	I. Salomón.....	605
» Martín.....	Antillas.....	133
» Martín.....	N. España.....	239
» Mateo.....	Florida.....	162
» Mateo.....	Quito.....	445
» Miguel de Auilicapa.....	N. España.....	218
» Miguel.....	N. España.....	235
» Miguel.....	Mechoacán.....	243
» Miguel.....	N. Galicia.....	276
» Miguel.....	Guatimala.....	297
» Miguel.....	N. Reino.....	359
» Miguel de Piura.....	Quito.....	441
» Miguel de la Rivera.....	Pirú.....	489
» Miguel de Tucumán.....	Charcas.....	510
» Millán.....	Honduras.....	316
» Nicolás.....	Española.....	108
» Nicolás.....	N. Guinea.....	601
» Nicolás.....	I. Salomón.....	605
» Pedro.....	Florida.....	161
» Pedro.....	N. España.....	220
» Pedro.....	Id. Guazacalco.....	235
» Pedro.....	N. Galicia.....	272
» Pedro.....	Honduras.....	310
» Pedro y San Pablo.....	N. Guinea.....	601
» Pedro y San Pablo.....	I. Ladrones.....	609

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
San Rafael.....	Española.....	109
» Salv.r, Guanay ó Guanahani	Lucayos.....	124
» Salvador.....	N. España.....	221
» Salvador.....	Guatimala.....	292
» Salvador.....	Brasil.....	567
» Sebastián.....	N. Galicia.....	275
» Sebastián de la Plata.....	N. Reino.....	364
» Sebastián del Oro.....	N. Reino.....	373
» Sebastián de Buenavista....	Cartagena.....	394
» Sebastián.....	Brasil.....	567
Santiago de los Caballeros.....	Española.....	103
» de Cuba.....	.....	112
» de Jamaica.....	.....	119
»	Puerto-Rico.....	131
» de León.....	Venezuela.....	144
» de la Frontera.....	Amazonas.....	156
» de los Valles.....	N. España.....	199
»	N. España.....	220
» de Nexapa.....	Id. Zapotecas.....	231
»	N. Galicia.....	271
» de Guatimala.....	.....	286
» de Tolú.....	Cartagena.....	390
» de Arma.....	Popayán.....	415
» de Guayaquil.....	Quito.....	443
» de las Montañas.....	J. de Salinas.....	453
» de los Valles.....	Pirú.....	473
» del Estero.....	Tucumán.....	509
» de Chile.....	.....	521
»	N. Guinea.....	601
»	I. Salomón.....	606
Santo Tomás.....	Española.....	105
» Thomé.....	Española.....	108
San Vicente.....	Antillas.....	135
» Vicente de los Páez.....	N. Reino.....	377
» Vicente.....	Brasil.....	567

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Sancoteo	N. Reino	373
Sangalla	Pirú	489
Sanguin	Maluco	573
Sania	Charcas	501
Sanquitama	Popayán	416
Sanquitan	Popayán	416
Santa	Pirú	470
Santana	Venezuela	141
Santa Ana	Antillas	133
» Ana de Ancerma	Popayán	416
» Ana	Pirú	480
» Ana	I. Salomón	606
» Catalina	Española	110
» Catalina	Bacallaos	176
» Catalina	I. Salomón	606
» Clara	N. España	193
» Clara	Quito	448
» Cruz	Española	109
» Cruz	Antillas	132
» Cruz	N. España	220
» Cruz	Guazacalco	237
» Cruz	Yucatán	251
» Cruz de Mopox	Cartagena	393
» Cruz de la Sierra	Charcas	506
» Cruz	Brasil	567
» Elena	Florida	161
» Elena	Quito	445
» Fé	N. España	194
» Fé	N. Galicia	273
» Fé	Guatimala	287
» Fé	Veragua	350
» Fé de Bogotá	N. Reino	360
» Fé de Antioquía	Popayán	413
» Isabel	I. Salomón	605
» María de la Paz	Española	102

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Santa María	N. España	235
» María de los Lagos	N. Galicia	267
» María de Nieva	J. de Salinas	455
» María de Talavera	Tucumán	510
» María	Chile	536
» Marta (Gobernación de)		379
» y Guabacho	Pirú	470
Santama	Popayán	420
Santeron	Cartagena	391
Saona	Española	102
Saque	N. Reino	373
Sardinas	I. Salomón	605
Saruca	Quito	441
Sasa	N. Reino	369
Sasapa	Popayán	420
Sasaqua	Popayán	420
Sasaquiby	Popayán	420
Sativa	N. Reino	368
Sauchen	Yucatán	253
Sauchin	China	595
Sauina	Mechoacán	244
Sayavedra	I. Ladrones	608
Saychiu ó Saichiu	China	595

S ANTE e.

Secara	Cartagena	392
Secuyri	N. Reino	370
Sechura	Quito	443
Seesquila	N. Reino	361
Seguayabal	N. Reino	370
Segura de la Sierra	N. España	211
Seyua	Popayán	410
Sendo	Popayán	412
Sengo	Popayán	412

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Sentimuci	N. Reino	370
Seña	Florida	168
Sequechuctepeque	Guatimala	295
Serebita	N. Reino	370
Serena	Chile	523
Sirenssa	N. Reino	368
Serpa (Gobernación de)		149
Serrán	Quito	443
Serrana	Antillas	121
Serrezuela	N. Reino	362
Seruca	Quito	440
Sevilla	Jamáica	120

S ante i.

Syau	Maluco	579
Siancho	China	595
Sicata	Pirú	489
Sicrata	N. Reino	370
Sichas	Quito	435
Sichís	Cartagena	391
Sichos	Quito	434
Sierra Nevada	N. España	209
Sierra Nevada	Santa Marta	384
Sierra de Santa Lucía	Brasil	565
Sierras de San Martín	N. España	239
Sierras de Quaque	Quito	447
Siete Buhíos	Cartagena	395
Sigundoy	Popayán	426
Sila	N. Galicia	273
Silobascoy	Guatimala	294
Syma	Popayán	418
Simata	N. Reino	373
Simulatón	Honduras	308
Sinchy-ycha	Quito	441

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Sipisipi	Charcas	499
Syrandaro	N. España	245
Sirua-Payuco	Popayán	416
Siscotas	N. Reino	373
Sispata	Cartagena	391
Sisvita	N. Reino	370

S ante o.

Soaca	N. Reino	368
Socabaya	Pirú	489
Socabayan	Pirú	489
Socolan	Quito	443
Soconusco (Provincia de)		301
Socota	N. Reino	368
Soche	N. Reino	368
Sogamozo	N. Reino	368
Sola	Antillas	136
Solicita	Nicaragua	325
Sombrero	Antillas	133
Sopo	N. Reino	361
Soraes	Pirú	476
Sorasila	Charcas	501
Sotaguira	N. Reino	368
Sotara	Popayán	410
Sotomayor	Puerto-Rico	130
Soya	N. Reino	369

S ante u.

Suala	N. Reino	368
Sube	N. Reino	373
Suchimilco	N. España	203
Suchipil	N. Galicia	272
Suchipila	N. Galicia	274

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Suchita	N. España	233
Suchitepec	N. España	224
Suchitepec	Guatimala	289
Suchitepeque	Guatimala	290
Suchitlan	N. España	222
Suchitlan	N. Galicia	274
Suerre	Costa-Rica	333
Suesca	N. Reino	361
Supia	Popayán	418
Suratacocho	N. Reino	370
Surco	Pirú	467
Surysongo	Charcas	501
Surucea	N. Reino	370
Susa	N. Reino	361
Sussa	N. Reino	368
Suta	N. Reino	369
Sutiaua	Nicaragua	319
Sutio	Quito	441
Sutraua	Nicaragua	318
Suto	Quito	441

T ANTE a.

Taalacho	Yucatán	255
Tabaconado	Quito	440
Tabaconas	Quito	440
Tabago	Antillas	135
Tabancaras	Quito	440
Tabasco	Yucatán	258
Tabio	N. Reino	362
Tabisco	Pirú	474
Tablabe	Honduras	308
Taboga	Panamá	355
Tacolne	Guatimala	290
Tacoromisy	Popayán	419

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tacotalpa	Yucatán	260
Tacuba	N. España	193
Tacuba	Guatimala	288
Tacubaya	N. España	194
Tacuy	Pirú	472
Tacuscalco	Guatimala	291
Tacut	Yucatán	255
Tachay	Yucatán	255
Tachipra	N. Reino	370
Tachira	N. Reino	370
Tadaixal	Quito	434
Taetz	N. España	237
Tagares	Venezuela	150
Taguamby	Popayán	420
Taybe	Cartagena	390
Tayma	N. Reino	363
Taymeo	N. España	245
Tayrona	Santa Marta	384
Tayruco	N. España	245
Tajumbina	Popayán	423
Talangama	Maluco	577
Talax	N. Reino	364
Talegua	N. Reino	364
Talinoli	Yucatán	255
Talistac	N. Galicia	272
Taloatique	Guatimala	298
Taltenango	N. Galicia	272
Tamacola	N. España	233
Tamacula	N. España	216
Tamaculapa	N. España	235
Tamalaca	N. Reino	370
Tamalameque	Santa Marta	382
Tamansy	Popayán	420
Tamara	Honduras	309
Tamara	N. Reino	370

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tamayagua	N. España	226
Tambo	Pirú	488
Tambopalla	Charcas	512
Tame	N. Reino	370
Tamemc	Cartagena	390
Taminalco	Guatimala	299
Tamita-Aymami	Popayán	416
Tampa	Florida	163
Tampalla	Charcas	512
Tampico	N. España	199
Tampoal	N. España	200
Tamualte	Yucatán	260
Tamuepan	N. Reino	384
Tanaes	Filipinas	587
Tanatepeque	N. España	232
Tanbla	Honduras	308
Tanchiba	Pirú	474
Tandaya	Filipinas	588
Tanga	Quito	435
Tangara	Quito	441
Tangarara	Quito	443
Tangoloña	Guatimala	299
Tangutepec	N. España	193
Tanipa	Popayán	419
Tanora ó Tonaca	Xapón	599
Tansua	China	595
Tanta	Quito	434
Tantacaxa	Pirú	468
Tapacarí	Charcas	499
Tapagua	N. Reino	370
Tapale	Honduras	308
Tapaznonoco	N. Reino	364
Tapunlapa	Yucatán	260
Taquesa	N. Reino	373
Taqui	N. España	237

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Taqui	Pirú	472
Tarabuco	Charcas	499
Taraco	Pirú	485
Taramaca	Brasil	566
Tarapaca	Pirú	488
Tarascos	N. España	241
Tarequato	N. España	246
Tariaca	Costa-Rica	333
Tarita	Popayán	420
Tasco	N. España	205
Tasisco	Guatimala	290
Tata	N. Reino	373
Tatacuy	Popayán	420
Tatlapanala	N. España	224
Taua	N. España	237
Tauacanas	Quito	440
Tauaquancingo	N. España	221
Tauasquillo	Yucatán	259
Tauial	Yucatán	254
Taulia	Pirú	472
Tauscun	Yucatán	252
Taxahual	Yucatán	259
Taxamana	Popayán	423
Taxan	Yucatán	253
Taximaroa	N. España	246

T ANTE e.

Teapa	Yucatán	260
Tebatun	Yucatán	256
Tecachico	Guatimala	295
Tecal	Yucatán	253
Tecalco	N. España	223
Tecalt	Yucatán	253
Tecamachalco	N. España	223

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tecaxinel	N. Galicia	274
Teceataga	Nicaragua	326
Teciantzacualco	N. España	237
Teciotega	Nicaragua	319
Tecoaco	Guatimala	289
Tecoantepec	N. España	235
Tecocistlan	Guatimala	292
Tecoyeuca	Guatimala	293
Tecolucelo	Guatimala	301
Tecomaltepec	N. España	232
Tecomallan	Guatimala	294
Tecomatlan	N. Galicia	272
Tecomaxagua	Yucatán	266
Tecomin	Guatimala	298
Tecomoaba	N. España	232
Tecomostahuac	N. España	235
Tecomostlahuac	N. España	235
Tecon	Yucatán	255
Tecontepec	N. España	196
Tecotaca	Nicaragua	320
Tecpan-Guatimala	Guatimala	291
Tecpanyuinclar	Guatimala	288
Tecuy	N. Reino	364
Teculocelo	Guatimala	294
Tecuxche	Yucatán	256
Teguaca	N. Reino	370
Teguipagalpa	Honduras	309
Teguntepeque	Guatimala	290
Tehuilotepec	N. España	238
Telchiqui	Yucatán	253
Telia	Nicaragua	320
Telitlacinco	N. España	221
Telmil	Yucatán	256
Teloloapa	N. España	206
Tellya	N. España	237

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Temanduque	Filipinas	588
Temax	Yucatán	253
Temazcalapa	N. España	237
Temicho	N. Galicia	273
Tempaquela	N. Reino	370
Temual	Yucatán	257
Tenabe	Yucatán	255
Tenamy	Nicaragua	325
Tenanango	N. España	201
Tenango	N. España	201
Tenango	Id. Chalco	203
Tenango	Id. Tlaxcala	225
Tenangos	Guatimala	295
Tencosalpa	Nicaragua	320
Tenerife	Santa Marta	382
Tenguey	Cartagena	392
Tengusquin	Honduras	309
Tenjo	N. Reino	362
Tentarigua	N. Reino	370
Tenuchtitlan ó México	N. España	190
Tenustitan ó México	N. España	188
Tenza	N. Reino	369
Teocapotlan	N. España	238
Teocatlan	N. España	224
Teotega	Nicaragua	319
Teotitlan	N. España	238
Teotlacho	N. España	237
Teoua	N. Reino	373
Teouacan	N. España	223
Tepaca	N. Galicia	274
Teotlalpa (Provincia de)	N. España	194
Tepacatengo	N. Galicia	272
Tepaucinga	Nicaragua	319
Topayayecan	N. España	224
Tepeaca	N. España	223

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tepeagoa	Guatimala	294
Tepeagua	Guatimala	295
Tepeapa	N. España	232
Tepeapulco	N. España	195
Tepecimatlan	N. España	238
Tepeciula	N. España	232
Tepecomle	Guatimala	294
Tepecontlo	Guatimala	294
Tepeguacuilco	N. España	205
Tepela	N. España	219
Tepemiel	Guatimala	290
Tepestepec	N. España	236
Tepotaoquin	Guatimala	293
Tepetichan	N. Galicia	274
Tepetitlan	N. España	197
Tepetlaoztoc	N. España	202
Tepetlaulauca	N. Galicia	273
Tepetutla	N. España	232
Tepetzintla	N. España	222
Tepeucila	N. España	232
Tepexe	N. España	221
Tepexic	Id. Xilotepea	197
Tepexic	Id. Tlaxcala	224
Tepexuxuma	N. España	220
Tepiche	Yucatán	256
Tepique	N. Galicia	272
Tepocotlan	N. España	195
Teponabalte	Yucatán	274
Tepusatega	Nicaragua	319
Tepuzcacan	N. Galicia	273
Tepuzculula	N. España	215
Tepuztlan	N. España	204
Tequeastepeque	Guatimala	294
Tequeastlan	N. Galicia	274
Tequeat	Yucatán	256

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tequecaquanco	Guatimala	294
Tequecaqumco	Guatimala	295
Tequeconchongo	Guatimala	295
Tequepa	Guatimala	294
Tequepanastitan	Guatimala	291
Tequesta	Florida	166
Tequicistan	N. España	236
Tequicistepec	N. España	224
Tequicistlan	N. España	193
Tequillan	N. España	218
Tequite	Yucatán	254
Tequixquiac	N. España	195
Tequiza	N. Reino	370
Teremendo	N. España	245
Terequato	N. España	245
Teres	Cartagena	391
Terlinquetepeque	Guatimala	293
Terranova ó del Labrador	Bacallaos	170
Terrenate	Maluco	576
Terrutla	Guatimala	295
Tesa	Popayán	421
Tesea	Cartagena	390
Tescua	N. Reino	370
Tespa	Guatimala	295
Tesso	Popayán	421
Testigos	Antillas	136
Tetechan	Guatimala	289
Tetela	N. España	206
Tetela	Id. Tlaxcala	222
Tetepec	N. España	233
Tetepot	Yucatán	254
Teteuque	N. Galicia	274
Tetic	Yucatán	252
Tetiquipac	N. España	238
Tetitlan	N. Galicia	274

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tetitlatzynco	N. España	221
Tetlancingo	N. España	232
Teucacualco	N. España	233
Teucaltiche	N. Galicia	272
Teucaltitlan	N. Galicia	272
Teucigalpa	Guatimala	284
Teul	N. Galicia	274
Teupachute	Honduras	309
Teupantlan	N. España	220
Teusaca	N. Reino	361
Teutasco	N. España	216
Tentepegua-y-xicalapa	Guatimala	294
Teutila	N. España	235
Teutitlan	N. España	232
Teutla	N. España	216
Teutlalco	N. España	222
Texan	Yucatán	253
Texca	Cartagena	388
Texcala ó Texcallan	N. España	210
Texcaltitlan	N. España	201
Texcolund	Yucatán	253
Texip	Yucatán	256
Texul	Yucatán	254
Texupa	N. España	235
Texutepeque	N. España	232
Texutla	Guatimala	288
Tezcatepec	N. España	195
Tezcoaco	Guatimala	290
Tezcuco	N. España	202
Tezenote	Yucatán	255

T ANTE i.

Tiaguanaco	Charcas	501
Tiapollo	Pirú	472

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tibacuy	N. Reino	361
Tibasosa	N. Reino	368
Tibebita	N. Reino	373
Ticayuca	N. España	195
Ticatepec	N. España	237
Ticjocpaic	Yucatán	253
Ticomba	Popayán	421
Tidore	Maluco	577
Tiebeca	Yucatán	252
Tierra-firme (Provincias de)		339
Tierra del Labrador		170
Tierra de Carte Real		174
Tierra de Bacallaos		173
Tierra de la Viuda	Bacallaos	175
Tierra de Fumos	Estrecho	544
Tigini	N. España	237
Tigosoque	N. Reino	372
Tiguex	N. Galicia	279
Tihuma	Pirú	467
Tilantongo	N. España	233
Timana	Popayán	420
Timbio	Popayán	410
Timiruaco	Cartagena	390
Timor	Maluco	578
Tinchica	Yucatán	255
Tinchiu-Tuynchiu	China	595
Tinjaca	N. Reino	369
Tino	Pirú	472
Tinxaque	N. Reino	368
Tipiaco	Guatimala	288
Tipitupa	Nicaragua	324
Tiquibanalou	Yucatán	254
Tiquicistepec	N. España	224
Tiquizambe	Quito	434
Tirameta	Panamá	355

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tiripitio	N. España	246
Tisanchela	Yucatán	252
Tisbalatund	Yucatán	254
Tiscoco	Yucatán	253
Tispeche	Yucatán	254
Titicaca	Charcas	505
Tiuchiu	China	595
Tixbalatun	Yucatán	257
Tixconti	Yucatán	255

T ANTE 1.

Tlacamama	N. España	234
Tlacola	N. España	238
Tlacolula	N. España	234
Tlacotepec	N. España	221
Tlacotepeque	N. España	221
Tlacotlalpa	N. España	219
Tlacotlan	N. Galicia	273
Tlacualco	N. España	222
Tlacucautitlan	N. España	221
Tlacuchabaya	N. España	238
Tlacuilula	N. España	219
Tlacula	N. España	238
Tlaculula	N. España	238
Tlacululan	N. España	236
Tlachinola	N. España	225
Tlachinolticpac	N. España	196
Tlaguas	N. España	233
Tlahuitoltepec	N. España	236
Tlala	N. Galicia	272
Tlalcacautitlan	N. España	221
Tlalchichilpa	N. España	200
Tlaliscoya	N. España	219
Tlalistaca	N. España	238

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tlalmanalco	N. España	203
Tlalnepantla	N. España	194
Tlaluic	N. España	204
Tlapa	N. España	225
Tlapalcatepec	N. España	245
Tlapostetlan	N. España	216
Tlaquiltenango	N. España	205
Tlatelulco	N. España	190
Tlatlanquitepec	N. España	220
Tlaxcala	N. España	207
Tlaxcalam	N. España	222
Tlaxmalaca	N. España	205
Tlaxomulco	N. Galicia	272
Tlaxquiaco	N. España	235
Tlayacapa	N. España	204
Tliltepeque	N. España	237
Tlista	N. España, Veracruz.	218

T ANTE O, R.

Toa	Puerto-Rico	132
Toacey	Cartagena	392
Toayma	Pirú	483
Tobasia	N. Reino	368
Toca	N. Reino	368
Tocaagua	Cartagena	390
Tocabita	N. Reino	368
Tocayma	N. Reino	362
Tocauas	Yucatán	253
Tocobaga	Florida	161
Tocoquieco	N. España	233
Tocorrostique	Guatimala	299
Tocuyo	Venezuela	141
Todos Santos	Brasil	567
Toe	Pirú	474

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tojeme	Cartagena	391
Tolgalpa	Nicaragua	321
Tolima	N. Reino	376
Tolú	Cartagena	390
Toluca	N. España	200
Tomague	Popayán	421
Tomebamba	Quito	435
Temependa	Quito	440
Tomoar	Yucatán	252
Tompa	N. Reino	370
Tona	N. Reino	370
Tonaca	Xapón	599
Tonacatepeque	Guatimala	295
Tonagina	N. España	236
Tonala	N. España	224
Tonala	N. Galicia	272
Tonala	Guatimala	294
Tonaltega	Nicaragua	321
Tonaltepec	N. España	235
Tonatla	N. España	217
Tonaya	N. España	216
Tonchaca	N. Reino	370
Tonoca ó Tanora	Xapón	599
Tonopotoma	Popayán	416
Topasa	N. Reino	368
Topiame	N. Galicia	276
Topisnaca	Guatimala	288
Topoyanco	N. España	223
Toquencipa	N. Reino	361
Torimbaro	N. España	246
Torno	Pirú	485
Torola	Guatimala	299
Toropian	Guatimala	298
Torrotique	Guatimala	299
Tortuga	Española	110

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Tortuga	Antillas	138
Tortugas	Antillas	122
Toscoaga	Nicaragua	321
Toscoto	N. Reino	368
Tosta	Nicaragua	319
Tota	N. Reino	368
Totalapa	N. España	204
Totamistega	Nicaragua	320
Totepec	N. España	236
Totepeque	Guatimala	289
Totepitongo	N. España	232
Totila	Yucatán	256
Totoaque	Nicaragua	326
Totococacho	Pirú	480
Totogalpa	Nicaragua	320
Totolapila	N. España	236
Totolinga	N. España	237
Totomixtlahuacan	N. España	225
Totonicapa	Guatimala	291
Totopec	N. España	226
Totora	Charcas	499
Totora de Coca	Charcas	499
Tototepitongo	N. España	236
Totos	Pirú	477
Totumbra	Honduras	308
Totvapa	Guatimala	292
Trapobana	Maluco	580
Tres Marías	I. Salomón	606
Treuauucingo	N. España	221
Triángulo	Lucayos	125
Trinidad	Cuba	114
Trinidad	Antillas	135
Trinidad	Guatimala	296
Trinidad	Veragua	350
Trinidad	N. Reino	366

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Trituycallo	Quito	434
Triuca	Quito	434
Troca de Damas	Bacallaos	177
Trugillo	Popayán	423
Trujillo	Venezuela	143
Trujillo	Pirú	469
Truxillo	Honduras	311

T ANTE u, z.

Tuancla	N. España	232
Tubara	Cartagena	390
Tumbenaca	Popayán	421
Tumbez	Quito	443
Tucapel	Chile	518
Tucumán (Gobernación de)		508
Tucume	Pirú	470
Tuchitepeque	N. España	232
Tuchitlan	N. España	217
Tula	N. España	195
Tulancingo	N. España	195
Tulimany	N. España	221
Tumaneco	N. España	234
Tuna	N. Reino	362
Tunja	N. Reino	366
Tunjuelo	N. Reino	361
Tunlo	N. Reino	364
Tunquina	Popayán	410
Tunza	Popayán	421
Tupachoque	N. Reino	368
Tuqueres	Popayán	426
Tuqueyesme	Popayán	426
Turbacon	Cartagena	390
Turca	N. Reino	373
Turcunda	Popayán	420

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Ture	N. Reino	372
Turga	N. Reino	368
Turicato	Mechoacán	245
Turipana	Cartagena	390
Turmeque	N. Reino	363
Turquí	Charcas	499
Turuba	N. Reino	370
Turrialva	Costa-Rica	333
Tusa	Popayán	418
Tustega	Nicaragua	320
Tuta	N. Reino	368
Tutecua	N. Reino	370
Tutepec	N. España	234
Tutlan	N. España	235
Tutoy	N. Galicia	275
Tututepec	N. España	215
Tututepec (Provincia de)		229
Tuxutla	N. España	234
Tuzaitipa	N. Reino	368
Tuzan (Provincia de)		278
Tuzcle	N. España	232
Tzaindan	N. España	236
Tzapotequila	N. España	237
Tzapotitlan	N. España	218
Tzisme	N. España	236
Tzitzicastepec	N. España	236
Tzitzicaztla	N. España	196

U ANTE b, c, ch, e, m, n, p, r, s, t.

Ubaque	N. Reino	361
Ubasa	N. Reino	373
Ubate	N. Reino	361
Ubinaschaguay	Pirú	489
Ucauco	N. España	246

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Uceluelan	Yucatán	260
Uceluelan	Guatimala	299
Ucón	Cartagena	391
Ucumazintla	Guatimala	290
Uchulla	Pirú	485
Uetlan	Guatimala	288
Umbría	Popayán	418
Umitique	Guatimala	298
Unchiu	China	596
Unesepa	N. Reino	361
Ungas de Coca	Charcas	501
Unica	Yucatán	256
Unuba	N. Reino	370
Upare	Santa Marta	383
Upirama	Popayán	418
Ura	N. Reino	368
Urabá	Panamá	351
Uramarca	Pirú	477
Urapary	Veuezuela	151
Urcos	Pirú	486
Urchilla	Antillas	138
Uricachiuqui	Costa-Rica	332
Urita	N. Galicia	273
Uruapa	N. España	246
Urraque	Venezuela	141
Usme	N. Reino	361
Uspantean	Guatimala	288
Utanqua	Popayán	420
Utega	Nicaragua	319
Utlancingo	Guatimala	291
Utlatlitlan	N. España	232

V ANTE a.

Vaquindanao	Filipinas	585
Valagra	N. Reino	370

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Valdesoy	Pirú	472
Valdivia	Chile	531
Valverde	Pirú	489
Valladolid	Yucatán	250
Valladolid ó Comayagua	Honduras	307
Valladolid	J. de Salinas	452
Valle de Alcary	Pirú	465
» de Atlisco	N. España	210
» de Baeza	Panamá	354
» de Bogotá	N. Reino	361
» de Bombón	Pirú	467
» de Camana	Pirú	489
» de Cana	Pirú	471
» de Coamo	Puerto-Rico	127
» de Cochabamba	Charcas	502
» de Concagua	Chile	536
» de Copiapó	Chile	493
» de Coquimbo	Chile	519
» de los Corazones	N. Galicia	278
» de Cuneo	Chile	533
» de Chancay	Pirú	468
» de Chilca	Pirú	467
» de Chile	.....	514
» de las Damas	Venezuela	140
» de Duraora	Santa Marta	384
» de Guarmey	Pirú	465
» de Ica	Pirú	489
» de Lima	Pirú	465
» de la Miel	N. Reino	374
» de Mojotoro	Charcas	498
» de Neyba	N. Reino	363
» de Nejapa	N. España	231
» de Nuestra Señora	N. Galicia	278
» de Ocumba	N. España	210
» de Pachacama	Pirú	467

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Valle de Papayela	Honduras	312
» de las Perdices	Pirú	467
» de Puren	Chile	518
» de Quilca	Pirú	486
» de San Juan	N. España	186
» de San Juan	N. Galicia	271
» de San Pablo	N. España	211
» de Santa	Pirú	492
» de Santa Lucía	Margarita	137
» de Tacama	Charcas	511
» de Toayma	Pirú	483
» de Toc	Pirú	474
» de la Trinidad	Cuba	114
» de Upare	Santa Marta	383
» de Vilcavamba	Pirú	486
» de Xaquixaguana	Pirú	483
» de Xauxa	Pirú	465
» de Xocotenango	Guatimala	287
» de Yucay	Pirú	483
Vangais	Maluco	578
Vanza	N. Reino	368
Vara	N. Reino	370
Varacoa (Baracoa)	Cuba	113
Vasco-Porcallo	Cuba	114
Vaya	Pirú	485
Vega (Concepción de la)	Española	103
Velez	N. Reino	371
Venecichas	N. España	230
Venezuela (Gobernación de)		138
Venta de las Cruces	Panamá	353
Venta de la Quebrada	Panamá	353
Veracruz	N. España	211
Veragua (Gobernación de)		347
Verapaz	Española	104
Verapaz	Guatimala	305

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Vesibambe	Quito	434
Victoria	N. Reino	376
Vichiu	China	596
Vieja (La)	N. Reino	364
Viento (El)	Cartagena	391
Viento (Lomas del)	Quito	440
Vilcaguanuco	Pirú	486
Vilcanota	Pirú	484
Vilcas	Pirú	477
Villa de Çacatula	N. España	243
» de la Concepción	N. España	194
» del Espíritu Santo	N. España	231
» de Guadianilla	Puerto-Rico	131
» del Higuey	Española	101
» de Jesús	Filipinas	587
» de Melilla	Jamaica	120
» de Oristan	Jamaica	120
» de las Palmas	Santa Marta	382
» de Santiago de los Valles	N. España	199
» de Santi Espíritus	Cuba	113
» de Santisteban del Puerto	Panuco	198
» de San Felipe	N. España	343
» de San Miguel	N. España	243
» de Sevilla	Jamaica	120
» de la Trinidad	Cuba	114
» de la Vega	Jamaica	120
» Vieja	Brasil	567
Villalta	N. España	230
Villarica la Vieja	Veracruz	212
Villa-Rica	Chile	530
Villanueva de Yaquimo	Española	105
» de los Infantes	Chile	528
Vina	Quito	440
Vinaque	Pirú	476
Viñate	Pirú	489

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Vindanao	Filipinas	585
Viracuame	Pirú	474
Vírgenes	Antillas	133
Vírgenes	N. Guinea	601
Vitaco	Popayán	412
Vitoria	Tabasco	259
Vitoria	N. Reino	366
Vitorquilca	Pirú	489
Vitucyma	N. Reino	363
Vituzima	N. Reino	363
Viumbicho	Quito	434
Víboras	Jamaica	121
Volcán de México	N. España	109
» de Masaya	Nicaragua	322
» de la	N. Guinea	602
Volid ó Jauan	I. Ladrones	608

X ante a.

Xacaltenango	Guatimala	288
Xacapa	Guatimala	292
Xacaralatu	Popayán	426
Xacazmior	Pirú	470
Xacochi	N. España	237
Xacoho	N. España	238
Xacotlan	N. Galicia	274
Xacua	Puerto-Rico	131
Xagua	Cuba	116
Xala	N. Galicia	273
Xalacingo	N. Galicia	273
Xalapa	N. España	215
Xalapa	Guazacalco	236
Xalapan	N. España	223
Xalatenango	Guatimala	293
Xalatlaco	N. España	201

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Xalca	Pirú	473
Xalisco (Provincia de)	N. España	267
Xalisco (Pueblo de)	N. España	274
Xalocinagoa	Guatimala	293
Xalostitlan	N. Galicia	274
Xalotepeque	Guatimala	290
Xalpa	N. Galicia	274
Xalteba	Nicaragua	324
Xaltepeque	N. España	233
Xaltepeque	N. Galicia	273
Xaltepetongo	N. España	232
Xaltena	Nicaragua	323
Xalxocotlan	N. Galicia	273
Xamonguey ó Xamonguy	Popayán	412
Xandacota	Pirú	468
Xando	Popayán	423
Xantetelo	N. España	205
Xapaltacon	Soconusco	303
Xapan ó Xapón		596
Xapelacio	Pirú	474
Xaquima	N. Reino	363
Xaquixaguana	Pirú	485
Xaragua	Española	102
Xarayes	Río de la Plata	563
Xarcos	Pirú	477
Xareta	N. España	336
Xaruca	Quito	441
Xaso	Mechoacán	245
Xauxa	Pirú	467
Xava	Java	608
Xayatepec	N. España	235
Xayacatepeque	Guatimala	293
Xayanca	Quito	443

X ante e.

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Xecos	Pirú	468
Xegua	Cartagena	393
Xenaba	Yucatán	253
Xepelacio	Pirú	474
Xequiliso	Guatimala	298
Xerez de la Frontera	Guatimala	300
Xeribaltique	Guatimala	298
Xerigual	Guatimala	298

X ante i.

Xicalan	N. España	222
Xicalango	Yucatán	260
Xicogalpa	Nicaragua	325
Xicotepec	N. España	218
Xiguana	Pirú	486
Xilitla	Panuco	199
Xilopango	Guatimala	295
Xilotepec (Provincia de)	N. España	197
Xilotepec	Id. Veracruz	219
Xillipullo	Quito	434
Ximal	Pirú	472
Xinacla	Honduras	308
Xinotepec	Nicaragua	324
Xinotepeque	Nicaragua	323
Xiquipilco	N. España	200
Xiroetro	N. Galicia	275
Xitaulco	Guatimala	292

X ante o.

Xochen	Yucatán	257
Xocoara	Guatimala	299

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Xocogalpa	Nicaragua	320
Xocona	N. España	246
Xocotega	Nicaragua	319
Xocotenango	Guatimala	289
Xocotiquipal	N. España	232
Xocotitlan	N. España	200
Xocotlan	N. Galicia	267
Xocutique	Guatimala	299
Xocutla	N. España	214
Xonacatlan	N. España	217
Xoquila	N. España	237
Xoxoatia	Nicaragua	323
Xoxoual	Honduras	309
Xoxutla	Guatimala	289

X ante u.

Xuayaca	Guatimala	299
Xuayon	Guatimala	292
Xuccham	Pirú	472
Xuchuilla	Yucatán	256
Xugaxua	Guatimala	298
Xullaca	Pirú	485
Xumay	Popayán	421
Xumeta	Antillas	125
Xumiltepec	N. España	204
Xutiapa	Guatimala	289
Xuxupango	N. España	218

Y ante a, e.

Yabago	N. España	237
Yabaque	Española	107
Yabaque	Lucayos	125
Yabichi	N. España	237

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Yabucoa	Puerto-Rico	131
Yacapaca	Cuba	118
Yacapixtla	N. España	205
Yacobos	Yucatán	255
Yacoche	N. España	236
Yachinicingo	N. España	238
Yagayo	N. España	237
Yaganambe	Quito	441
Yago	N. Reino	375
Yagua	Popayán	410
Yaguacu	Yucatán	252
Yagualihuca	N. España	196
Yaguana	Española	102
Yaguiza	N. España	238
Yalabin	N. España	237
Yamaraca	Popayán	415
Yamba	Popayán	420
Yana	Pirú	485
Yanac	Pirú	467
Yanacache de Coca	Charcas	501
Yanaguaras ó Yanaguares	Pirú	485
Yanamuquiata	Popayán	423
Yanquisapaucoubarpata	Pirú	486
Yanqual	Popayán	426
Yantalo	Pirú	474
Yao	N. España	238
Yapaygoga	Pirú	472
Yaporox	Popayán	427
Yaporoxa	Popayán	421
Yaquimo	Española	107
Yaroqui	Quito	434
Yaruma ó Urchilla	Tierra Firme	138
Yasqual	Popayán	426
Yatan	Nicaragua	323
Yatepec	N. España	233

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Yatoyac ó Atoyac	N. España	233
Yauios	Pirú	468
Yauria-tuncanamohina	Pirú	486
Yautalo	Pirú	474
Yautepec	N. España	204
Yauqui-cau	China	595
Yaxa	Yucatán	254
Yaxcocul	Yucatán	253
Yaxe	Popayán	421
Yaxila	N. España	237
Yaxoni	N. España	237
Yaya	Guatimala	298
Yayala	N. España	238
Yequatitlan	N. Galicia	272
Yel	Yucatán	256
Yepatepel	N. España	219
Yestauaca	Quito	424
Yetazimaztitlan	N. España	222
Yetepec	N. España	234
Yeue	N. Reino	374

Y ANTE O.

Yoabuco	N. Reino	374
Yoacaluchen	Yucatán	257
Yoalteacende	Nicaragua	320
Yocamara	N. Reino	370
Yocboz	Yucatán	255
Yocotenango	Guatimala	291
Yocheo	Yucatán	256
Yohago	Charcas	501
Yolmal	Pirú	472
Yolosnoquila	N. España	233
Yolotepeque	N. España	233
Yomane	Cartagena	391

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Yomasuyos	Pirú	485
Yopanchí	Cartagena	393
Yotalcun	Yucatán	254
Yotao	N. España	237
Yote	Pirú	486
Yotepeque	N. España	232
Yotengo	N. España	216
Yovego	N. España	237

Y ANTE u.

Yumbo-Yumbos	Quito	434
Yumbos en Calazambicapasa	Quito	434
Yuca	Pirú	485
Yucay	Pirú	484
Yucay-bombo	Pirú	485
Yucayoneque	Lucayos	124
Yucatán (Gobernación de)		247
Yuma	Lucayos	124
Yuminacapuaya	Pirú	488
Yuminaguaca	Pirú	489
Yuna	Española	102
Yupitepeque	Guatimala	289
Yuruniry	Río de la Plata	559
Yurupapia	N. Reino	390

Z ANTE a, e, i, o, u.

Zacatecas	N. Galicia	269
Zacatula	N. España	243
Zama	Yucatán	251
Zamba	Cartagena	390
Zamapho	Maluco	578
Zamico	Yucatán	255
Zamora de los Alcaydes	Quito	436

LOCALIDADES.	GOBERNACIONES.	Pgs.
Zanzo	Popayán	420
Zapotecas	N. España	230
Zaqualpa	N. España	205
Zeite	Honduras	308
Zembuagan	Filipinas	586
Zencela	Popayán	410
Zenput	Yucatán	256
Zilla	Quito	440
Ziomop	Yucatán	257
Zinzoza	N. España	246
Zipitacones	J. de Salinas	456
Zochochin	Cartagena	391
Zongolica	N. España	218
Zoquio	N. España	237
Zoyatitanapa	N. España	220
Zultepec	N. España	201
Zumbaznaga	Nicaragua	320
Zumpango	N. España	206
Zumpango	N. España	195
Zunzula	Popayán	410

DESCUBRIDORES Y FUNDADORES

de pueblos en las Indias Occidentales, durante el siglo XVI, que se mencionan en este libro.

A.

Pgs.

ALBURQUERQUE (DOÑA JERÓNIMA).—Dueña de la primera y más antigua capitanía ó gobernación del Brasil... 566

ALCAZABA (SIMÓN DE).—Fué el año de 1534 ó el de 1535 á poblar en el Estrecho de Magallanes con título de gobernador..... 538

ADRILLERO (EL CAPITÁN JUAN). Véase LADRILLERO.

AGREDA (D. PEDRO DE).—Siendo gobernador de Popayán pobló á Málaga ó Agreda el año de 1562..... 414

AGUILAR (MARCOS DE).—Pobló en 1526 con Diego de Figueroa la villa de Sancto Ildefonso de los Zapotecas en la Nueva España..... 230

AGUIRRE (FRANCISCO DE).—Por comisión de Valdivia, gobernador de Chile, fué á descubrir hacia Tucumán las provincias de los Jurris y Diamitas, donde estuvo de gobernador en 1563, y fundó la ciudad de Santa María de Talavera en Tucumán, la de la Serena en Chile y una casa fuerte en el valle de Copiapó.....
..... 503, 510, 524, 535

AGUIRRE (EL TIRANO LOPE DE).—Navegó por el río Amazonas, al que dió á conocer con el nombre de Marañón. 156

ALBA (PEDRO DE).—Fundó la ciudad de Antequera el año de 1527..... 229

ALDANA (LORENZO DE).—Comisionado por Francisco Pizarro, repobló la ciudad de Popayán, fundada por Mi-

Pgs.

guel Muñoz en 1537. A él ó á Pedro de Puelles se debió la fundación de San Juan de Pasto..... 411, 425

Alejandro VI, papa.—En 2 de Mayo de 1493 hizo donación á los Reyes Católicos de todas las Indias, islas y tierra firme del mar Océano..... 5

Alfinguir, Alfínger ó Alfínguer.—Siendo gobernador de Venezuela por los Welzares alemanes, á quienes el emperador Carlos V empeñó aquella tierra en 1528, fundó la ciudad de Coro..... 139, 141

Almagro (Diego de).—Desde 1530 á 1534 obtuvo los cargos de gobernador de la provincia de Quito, cuya capital, San Francisco, la pasó á Río Bamba, y gobernador de la parte del Perú nombrada Nueva Toledo, habiendo después asistido al descubrimiento de la provincia de Chile..... 399, 400, 430, 433

Alva (Bartolomé de).—Por comisión de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, fundó en la provincia de Santa Marta el pueblo de La Ramada, en el punto que antes se llamó la Nueva Salamanca..... 384

Alvarado (Alonso de).—Siendo capitán de D. Francisco Pizarro, conquistó en el Perú la provincia de los Chachapoyas y fundó la ciudad de este nombre ó de San Juan de la Frontera..... 472

Alvarado (Gómez de).—Fundó el año de 1539 en el Perú, por comisión de Pizarro, la ciudad de León de Guanuco..... 473

Alvarado (Pedro de).—Fundó la ciudad de Antequera ó Guaxaca en la Nueva España, descubrió á Guatemala, de donde fué gobernador, y eligió para capital la ciudad de Santiago, y encontróse con Almagro en la provincia de Quito cuando pasó al Perú.. 229, 285, 287, 430

Alvarez Chico (Rodrigo).—Fundó la villa de Zacatula en la Nueva España por comisión de Hernán Cortés.... 243

Andagoya (Pascual de).—Con el carácter de adelantado, dió poderes á Juan Ladrillero para poblar el puerto de Buenaventura, en Popayán..... 413

Anzules (El capitán Pedro).—Pobló en 1538 la ciudad

Pgs.

de la Plata, en la provincia de los Charcas, y comarca de Chuquisaca en las huertezuelas de Guayacacha... 497

Arellano (Tristán de).—En 1558 fué á la expedición de la Florida, y además pobló el valle de Nuestra Señora en Cinaloa de la Nueva España..... 158, 278

Arias de Avila (Pedro). V. Pedrarias Dávila.

Arias Pinzón. V. Yáñez Pinzón (Vicente.)

Artal (Jerónimo de).—Con Ordaz y Serpa entró en demanda de la Guayana el año de 1527 y desbarató le su conquista Antonio Sedeño, gobernador de la isla de la Trinidad..... 152, 153

Avilés (El capitán).—Fundó la villa de San Miguel en la provincia de Guatemala..... 297

Ayolas (Juan de).—Teniente de D. Pedro de Mendoza el año de 1535 al poblarse las tierras del Río de la Plata y sucesor del mismo Mendoza en aquella gobernación. Al río de los Payaguaes, donde fué muerto Juan de Ayolas, se le puso su nombre..... 551, 556, 562

B.

Barros (Pedro de).—Reedificó la ciudad de León de Guanuco, despoblada por un alzamiento de indios..... 473

Bastidas (Rodrigo de).—Costeó en 1502, desde la isla Margarita al río del Darién, la parte de las Indias llamada Tierrafirme; descubrió el mismo año la provincia de Cartagena, y fué gobernador de la de Santa Marta en 1524..... 339, 380, 386

Bejarano (Lázaro).—Vecino de Sevilla, al que le estaban encomendadas las islas de Boynare y de Aruba (en las Antillas)..... 146

Belalcázar (El capitán Sebastián de).—Comenzó á descubrir en 1536 la provincia de Popayán; fundó la ciudad de este nombre, entre el valle de Patia y el de Cali; pobló la de Timaná; descubrió la provincia de Quito y siendo gobernador de San Miguel de Piura,

Pgs.

fundó la ciudad de San Francisco de Quito y la de Santiago de Guayaquil, que repobló en 1537 Francisco de Orellana..... 407, 409, 421, 430, 432, 444

Benavente (Hernando de).—Con el capitán Alonso de Mercadillo pobló en 1549 la ciudad quiteña de Zamora de los Alcaides..... 437

Bermúdez (Juan).—Natural de Palos, descubrió la isla *Bermuda*, llamada también la *Garza* por el nombre de la nao en que Bermúdez navegaba..... 173

Berrazano (Juan.)—Visitó en 1524, por orden del rey de Francia, la costa de la Florida, y después la tierra de los Bacallaos, llamada Terranova ó Norumbega. 171, 174

Briceño (El licenciado).—Siendo oidor de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, fundó y pobló Sebastián Quintero, vecino de Popayán, la ciudad de San Sebastián de la Plata..... 364

C.

Caballón (El licenciado).—En 1561 fué á poblar en Costa Rica, y fundó la ciudad de Cartago, llamándola Garci-Muñoz, por ser este el pueblo de su naturaleza en España..... 330, 331

Cabeza de Vaca (Alvar Núñez).—Fué en 1540 á la conquista de las costas del Río de la Plata, y llegó hasta cerca del puerto de los Reyes..... 398, 551

Cabrera (Amador).—Dueño de una rica mina situada en territorio de la ciudad de Guamanga ó de San Juan de la Frontera ó de la Victoria..... 476

Cáceres (Alonso de).—En el punto llamado por los indios Comayagua, fundó en Honduras la ciudad de Valladolid..... 307

Cáncer (Fray Luis).—Con otros doce hermanos de la orden de Santo Domingo fué á predicar y á convertir á los indígenas de la Florida..... 158

Cañete (Marqués de).—Siendo virey del Perú envió á Pe-

Pgs.

dro de Urzua al descubrimiento de *El Dorado*; fundó en Lima una casa de Recogidas y en el valle de Santa la villa de la Parrilla, y mandó fundar los pueblos de San Juan del Oro y de San Miguel de la Rivera.... ..... 398, 465, 469, 487, 489

Cartier (Jacques).—Por orden del rey de Francia salió el año de 1534 del puerto de San Maló, y costeando el Golfo de los Bacallaos, á cuya costa llamó la Nueva Francia, descubrió el río Ochelaga, visitó la provincia del Canadá, y dió nombre á la isla de Orliens ó de Baco..... 174, 177, 178

Carvajal (Licenciado Francisco de).—Capitán de Gonzalo Pizarro, que mandó decapitar al virey del Perú Blasco Núñez Vela..... 433

Carvajal (Juan de).—Pobló la ciudad de Tocuyo, en Venezuela, el año de 1555..... 142

Casas (Francisco de las).—Fundó la ciudad de Truxillo en la provincia de Honduras el año de 1523..... 311

Castañeda (Gregorio de).—Despobló los lugares de Tucumán, Nueva Londres y Calchaque ó Nueva Córdoba, fundadas en tiempo de D. García de Mendoza.. 510

Castilla (El capitán Pedro de).—Pobló en 1558 ó 60, por orden de D. García de Mendoza, la ciudad de Mendoza en la provincia de Cuyo..... 525

Cauciro (Duque de).—Dueño de los pueblos del Brasil nombrados Puerto Seguro, Santo Amaro y Santa Cruz..... 567

Cerrato (El licenciado).—En 1548 trasladó la Audiencia de los Confines desde la ciudad de Gracias á Dios á la de Santiago de Guatemala, y fundó el pueblo de Santa Fe..... 283, 287

Colón (Bartolomé).—Siendo adelantado de la Isla Española, fundó la ciudad de Santo Domingo en memoria de su padre Dominico..... 100, 101

Colón (Cristobal).—Salió de la ría de Huelva el 3 de Agosto de 1492, y dos horas después de la media noche del 11 de Octubre descubrió la primera tierra de

Pgs.

las Indias Occidentales en la isla Guanahani ó Guanay, á la que puso por nombre San Salvador; cuatro años más tarde, en 1498, descubrió la tierra firme en la provincia de Venezuela, y en 1502 la de Veragua. 5, 124, 135, 139, 148

Colón (D. Diego).—Hijo de Cristobal Colón y gobernador de la Española..... 111

Colón (D. Luis).—Nieto de Cristobal Colón y duque de Veragua, al que en 1537 se le adjudicaron veinte leguas en cuadro de terreno, desde el río de Belén hasta la bahía de Carabaro, del cual terreno hizo dejación en el año de 1556..... 348

Contreras (Alonso de).—Pobló en el ducado de Veragua la villa de la Trinidad el año de 1566..... 350

Corte-Real (Gaspar).—Capitán portugués que costeó hasta los 60 grados de altura en la tierra de los Bacallaos, tierra á la cual se llamó por algunos de Corte-Real..... 171, 174, 178

Cortés (Hernán ó Fernando).—Fué en 1518 á reconocer la tierra descubierta por Juan de Grijalva, á la que nombró la Nueva España y conquistó y pacificó en 1521; reedificó la capital, ciudad de México, donde erigió el hospital de Nuestra Señora; fundó la villa de Panuco ó Santistéban del Puerto, á Segura de la Sierra en el lugar de Tepeaca, y á Medellín ó Villarica de la Veracruz, y en 1539 envió unos navíos por el mar del Sur al descubrimiento de California..... ..... 184, 190-91-98-99, 211-12-29, 280

Cortés de Ojea (El capitán).—Fué en el año de 1557 por el mar del Sur á descubrir el Estrecho de Magallanes..... 539

Cosa (Juan de la).—Este reputado piloto comenzó en el año de 1504 á conquistar la provincia de Cartagena, vecina de la de Santa Marta, en donde él y el capitán Luis Guerra fueron los primeros que desembarcaron y reconocieron aquel territorio..... 386, 396

Cueva (Doña Beatriz de la).—Esposa de D. Pedro de Al-

Pgs.

varado, murió en Santiago de Guatemala en la inundación de Septiembre de 1545..... 287

Cueva (D. Cristobal de la).—Fundó á Xerez de la Frontera en la provincia de Guatemala y en el punto llamado la Chulutera..... 300

Chaves (Nuño de).—Fundó en el territorio de los Charcas la ciudad de Santa Cruz de la Sierra..... 506

E.

Espera ó Espira (Jorge).—Siendo gobernador de Venezuela, por nombramiento de los Welzares alemanes, fué á la entrada de la Guayana..... 153

Espinosa (Gaspar de) —Pobló en 1520 la ciudad de Panamá por mandado del gobernador del Darién Pedrarias Dávila..... 343

Esquivel (Juan de).—Poblador de Jamaica por encargo del segundo Almirante D. Diego Colón en 1519 ó 20. 119

Estrada (Juan de).—Por orden del licenciado Landecho, presidente de la Audiencia de Guatemala, pobló en la provincia de Costa Rica á Castillo de Austria..... 334

F.

Ferdirman (Frederman).—Capitán de los alemanes gobernadores de Venezuela, que intentó la entrada de la Guayana..... 153

Fernández Cotino (Francisco).—Poseedor de la gobernación ó capitanía de Espíritu Santo, en el Brasil... 567

Fernández de Lugo (D. Pedro).—Adelantado de Canaria y gobernador de Santa Marta, que autorizó en 1537 al licenciado Gonzalo Ximénez de Quesada para descubrir el territorio que dió á conocer con el nombre de Nuevo Reino de Granada..... 357

Figueroa (Diego de).—En 1526 pobló con Marcos de

Pgs.

Aguilar la villa de Sancto Ildefonso de los Zapotecas, en la Nueva España..... 230

Fuenmayor (El capitán Alonso).—Por los años de 1551 ó 52 fundó la ciudad que llamó de Almaguer, en el Nuevo Reino de Granada, por ser el capitán natural del Corral de Almaguer en España, y en 1559 pobló la ciudad de Guadalajara de Buga..... 420, 422

G.

Gaboto (Sebastián).—A costa del rey de Inglaterra fué á descubrir en las Indias occidentales, reconociendo las costas de los Bacallaos, y en 1526 estuvo con los españoles en el Río de la Plata, que había ya visitado con Juan de Solís, y llegó hasta el río San Salvador. 174, 550

Galeano (Capitán Martín).—Pobló la ciudad de Vélez, en el Nuevo Reino de Granada, por comisión del adelantado Ximénez de Quesada..... 372

Garay (Francisco de).—El año de 1518 descubrió la costa de Panuco en la región que á poco se llamó la Nueva España..... 193

Garay (Juan de).—Pobló á Buenos Aires, trasladando la ciudad á punto diferente de aquel en donde estuvo la primitiva fundación..... 558

Garavito (El capitán).—Primer explorador, con poder de Pedrarias Dávila, del territorio de Costa Rica, donde dió su nombre á una provincia de aquella gobernación..... 330

García de Castro (Licenciado Lope).—Siendo gobernador del Perú en 1567 fundó Martín Ruíz de Gamboa en Chile la ciudad de Castro de la Nueva Galicia, y autorizó á Alvaro de Mendaña para descubrir hacia el Occidente, por el Mar del Sur ó Pacífico..... 534, 603

García de Paredes (Diego).—Poblador de Trujillo ó Nuestra Señora de la Paz en Venezuela el año de 1557. 143

Pgs.

García Rodríguez.—Natural de Ontiveros, en España, dió este nombre, en 1554 ó 55, á la población que después se llamó Ciudad Real del Rio de la Plata... 557

Gasca (El Licenciado).—Dió y ganó la batalla á Gonzalo Pizarro en el valle de Xaquixaguana..... 483

Gil (Juan). V. Juan Gil.

Giráldez (Francisco).—Dueño de la capitanía del Brasil llamada de los Isleos..... 567

Gómez (Esteban).—Este piloto dió su nombre á la tierra bañada por el río de Santa María; tierra que en 1574 empezaba á llamarse Terranova y Norumbega. 173, 174

Gómez Hernández (El capitán).—El año de 1548 pobló la villa de Caramanta por comisión de Benalcazar..... 414

González de Avila (Gil).—Descubrió el año de 1522 en la provincia de Guatemala y dió nombre á la bahía, que llamó de Fonseca, y á la isla, Petronila, en recuerdo del Obispo Rodríguez de Fonseca y de su sobrina, y fué el primero que costeó el territorio de Nicaragua..... 301, 317

Gorjon (Hernando).—Fundador del colegio de San Nicolás, que fué el primero de la isla Española..... 100

Grijalva (Hernando de).—Descubrió en 1539 la isla de Santo Tomás en California, al Sur de Cabo Blanco.. 281

Grijalva (Juan de).—En el año de 1517 descubrió el sitio de San Juan de Ulua, en el territorio llamado por Hernán Cortés la Nueva España, y en 1518 descubrió á Cozumel en Yucatán..... 184, 213, 248, 252

Guerra (El capitán Luis).—Con el piloto Juan de la Cosa comenzó á conquistar en 1504 el territorio de Cartagena, en la región que se llamó Nuevo Reino de Granada..... 386, 396

Gutiérrez (Felipe).—Estuvo en el ducado de Veragua el año de 1536..... 348

Guzmán (Luis de).—Siendo gobernador de Popayán comisionó al capitán Alonso de Fuenmayor para poblar la ciudad de Guadalajara de Buga..... 420

Guzmán (Nuño de).—Primer gobernador de Panuco: co-

Pgs.

misionó en 1529 á Juan Pérez Berrio para poblar la ciudad de Antequera, comenzó á descubrir la Nueva Galicia ó Xalisco, y fundó la ciudad de Compostela y las villas de San Miguel de Culiacán y San Juan de Cinaloa..... 199, 229, 262, 268, 276, 277

H.

Heredia (Alonso de).—El año de 1533 ó el de 34 fundó, cerca del golfo de Urabá, la población de San Sebastián de Buenavista..... 334

Heredia (Pedro de).—Como gobernador del territorio á que se dió nombre de Nuevo Reino de Granada, comenzó á poblar á Cartagena el año de 1532, fundó la villa de Santiago de Tolú, y sus capitanes poblaron la villa de María..... 386, 388, 391, 392

Hernández (Francisco).—Entre 1523 y 24 fundó, entre otras poblaciones, las ciudades de León de Nicaragua y de Granada..... 317, 318, 321

Hernández de Córdoba (Francisco).—Descubrió en 1517 la tierra de Yucatán, á la que llamó Nuestra Señora de los Remedios, teniéndola por isla..... 248

Hernández Girón (Francisco).—Su mujer Doña Mencía de Sosa contribuyó á fundar en Lima un monasterio de monjas agustinas..... 464

Hernando Alonso.—Se dió este nombre á un puerto de la isla de Cuba..... 118

Hinojosa (Pedro de).—En los años 1549 ó 50 disfrutaba un rico repartimiento en la ciudad de la Plata..... 497

Hojeda (Alonso de). Véase Ojeda (Alonso de).

Hurtado d'Arbieto (Martín).—El año de 1572 fundó en el valle de Vilcabamba, en Andisuyo, Perú, el pueblo de San Francisco de la Victoria..... 487

I.

Ibarra (Francisco de).—Descubridor de las minas de Auino de los Zapotecas en la Nueva Galicia, y de

Pgs.

1554 á 59 pobló en la misma Nueva Galicia las de San Martín y las de Llerena ó del Sombrerete, y fundó la villa de Durango en la comarca de San Martín, y el pueblo de San Sebastián en la provincia de Chiametla..... 270, 271, 275

Irala (Domingo de).—Gobernador con título en el Reino de la Plata, que para poblar había sido antes autorizado por Juan de Ayolas, teniente de D. Pedro de Mendoza..... 551

J.

Jofre (El general Juan).—Pobló la ciudad de San Juan de la Frontera en Chile..... 525

Juan Gil.—Así se llamó el puerto de Truxillo en Honduras..... 312

Juan II.—Rey de Portugal, acordó con los Reyes Católicos, en 7 de Julio de 1494, por dónde debía dirigirse la línea que dividiera en las Indias Occidentales los dominios de España de los de Portugal..... 6

L.

Ladrillero (Juan).—Pobló el puerto de Buenaventura, en la provincia de Popayán, con poder del adelantado Andagoya; el gobernador de Chile D. García de Mendoza le envió á descubrir por el Estrecho de Magallanes el año de 1557; entró en el Canal de Todos Santos, y puso nombre de Punta de la Posesión á la situada cuatro horas después de entrar en el Estrecho..... 413, 539, 547, 548

Lanchero (El capitán Luis).—Pobló la ciudad de la Trinidad en el Nuevo Reino de Granada el año de 1560. 366

Landecho.—Siendo presidente de Guatemala envió á Costa-Rica al licenciado Caballón, quien fundó en su memoria el pueblo y puerto de Landecho..... 330, 331

Pgs.

Loaysa (El Comendador).—Entre el año de 1526 y el de 28 pasó el Estrecho de Magallanes y visitó las Islas del Poniente..... 538, 574

López de Cárdenas (D. García).—Descubridor del Peñón de Acuco cuando desde la Nueva España fué á Cibola. 279

López de Galarza (El capitán Andrés).—El año de 1551 pobló la ciudad de Ibague en el Nuevo Reino de Granada..... 375

López de Legazpi (Miguel).—Fué desde la Nueva España á tomar posesión de las Islas Filipinas en 1565, donde se fundó en 1570 la villa de Jesús en la Isla de Cebú, y en 1572 la población de Manila en la Isla de Luzón: obtuvo título de gobernador de las Islas de los Ladrones en 1569..... 582, 587, 590, 607

López de Sosa (Pedro).—Poseedor de la Capitanía de San Vicente, en el Brasil..... 567

López (ó Díaz) de Villalobos (Ruy).—En 1542 ó 43 fué á las islas descubiertas por Magallanes y á la de Tanday, á la que nombró Filipina; descubrió la Isla de Mindanao á la que llamó Cesarea Caroli; yendo al Maluco en 1544 ó 45 descubrió las Islas de los Reyes y comenzó á descubrir la Nueva Guinea.... 581, 585, 588, 600, 608

Losada (El capitán Diego).—Pobló en 1567 á Santiago de León de Caracas en Venezuela..... 144

Lozano (El capitán Domingo).—En el año de 1560 pobló la ciudad de San Vicente de los Paez en el Nuevo Reino de Granada..... 377

Lugo (D. Alonso Luis de).—Por orden suya pobló Hernán Vanegas la ciudad de Tocayma, y Tenerife debió también poblarse siendo Lugo gobernador de Santa Marta..... 362, 382

M.

Magallanes (Hernando).—Del año 1519 al 1520 descubrió en los confines australes de las Indias de Occidente el Estrecho que lleva su nombre, y dió el que

hoy tienen al Cabo de las Vírgenes y á la Campana de Roldán en el mismo Estrecho: descubrió las islas del Maluco, las de los Ladrones y las Filipinas, y en una de las de este Archipiélago, en la de Matán, inmediata á la de Cebú, fué asesinado por los indígenas. 538, 546, 547, 570, 574, 581, 588, 607

Maldonado (El capitán Juan).—Pobló por los años de 1564 á 66 la villa de San Cristobal en el Nuevo Reino de Granada..... 371

Maldonado (El licenciado).—Instaló por primera vez la Audiencia de los Confines en la ciudad de Gracias á Dios, de la provincia de Honduras, el año de 1543... 283

Manrique (Doña Aldonza), hija de Villalobos (Marcelo). Véase éste..... 137

Manso (Andrés).—Fundó en territorio de los Charcas el pueblo que nombró Santo Domingo de la Nueva Rioja..... 508

Manxaraz (El licenciado).—Siendo gobernador de Panamá capituló con Francisco Vázquez, vecino de Natán, para que poblase en la tierra del ducado de Veragua. 348

Marroquín.—Fué el primer obispo de Guatemala en cuya capital, Santiago, fundó un hospital..... 286

Martínez de Prado (Juan).—Descubrió la provincia de Tucumán, donde pobló la ciudad de Santiago del Estero ó del Barco del Nuevo Maestrazgo..... 508, 509

Martínez de Rivera (Alonso).—Por orden del Marqués de Cañete, virey del Perú, fundó la villa de San Miguel de la Rivera..... 489

Mazariegos (Luís).—Fundó á Ciudad-Real de Chiapa, en la provincia de Guatemala..... 305

Medellín (El capitán Juan de).—Pobló la ciudad de San Juan de Trujillo, en Popayán..... 423

Mendaña (Alvaro de).—Descubrió las islas de Salomón el año de 1568..... 602

Mendoza (Alonso de).—Fundó en 1544 la ciudad de Nuestra Señora de la Paz ó Pueblo Nuevo y Chuquiabo, en los Charcas..... 500

Pgs.

MENDOZA (D. ALVARO DE).—Siendo gobernador de Popayán comisionó al capitán Hernán Pérez para fundar la ciudad de los Angeles, y al capitán Juan de Medellín para poblar la ciudad de San Juan de Trujillo. 378, 423

MENDOZA (D. ANTONIO).—Como virey de la Nueva España envió á Francisco Vázquez Coronado hacia Cinaloa, donde descubrió la provincia de Chiametla, y siendo virey del Perú dió la gobernación de los Quixos y la Canela á Gil Ramírez de Avalos é intentó hacer navegable el rio de Lima..... 275, 449, 465

MENDOZA (D. GARCÍA).—Gobernando en Chile se poblaron en Tucumán la Nueva Londres y Calchaque, repobló en 1557 la ciudad de la Concepción del Nuevo Extremo, reedificó la de los Confines, llamándola Villanueva de los Infantes, fundó la ciudad de Osorno y envió á descubrir el Estrecho por la mar del Sur á Cortés de Ojea y á Juan Adrillero..... 510, 527, 528, 533, 539

MENDOZA (LOPE DE).—Fundó á Santiago de los Valles en la provincia de Panuco de la Nueva España..... 199

MENDOZA (D. PEDRO DE).—Fué en 1535 á poblar el territorio del Rio de la Plata, donde murió después de fundar á Buenos Aires..... 551, 553

MENENDEZ DE AVILÉS (PEDRO).—Obtuvo en 1565 el título de adelantado de la Florida, donde erigió el fuerte de San Agustín, y pobló en la bahía de Carlos y en Tocobaga..... 157, 158, 160, 161, 170

MENENDEZ MARQUEZ (PEDRO).—Sobrino de Menendez de Avilés, por orden de éste despobló en 1571 el fuerte de la bahía de Carlos, y fundó otro en la punta de Tecuesta..... 161, 162

MERCADILLO (EL CAPITÁN ALONSO DE).—Con el capitán Benavente fundó la ciudad de Zamora de los Alcaides en la gobernación de Quito, y por orden de Gonzalo Pizarro pobló en 1546 la ciudad de Loja ó la Zarza... ..... 437, 438

MONTEJO (FRANCISCO).—Conquistó y pacificó en 1537 la tierra de Yucatán, y siendo gobernador de esta penín-

Pgs.

sula pacificó á Tabasco, pobló la ciudad de Mérida en el asiento de *Theo*, la de Valladolid en el territorio de los indios *Zequi*, y las de San Francisco de Campeche, y de Gracias á Dios en la provincia de Honduras antes de ser adelantado de Yucatán..... ..... 248, 250, 251, 258, 309

Montesinos (Fr. Francisco).—Poblador de Nueva Córdoba en Venezuela, provincia de Cumaná..... 150

Montufar (Fr. Alonso).—Como arzobispo de México fundó la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe.... 190

Morante.—Puerto de este nombre en Jamaica..... 120

Muñoz (El capitán Miguel).—Fundó en 1537 la ciudad de Cali en Popayán, y pobló en 1542 la villa de Santiago de Arma en la misma provincia..... 411, 415

N.

Narvaez (Pánfilo de).—En 1527 empezó á descubrir por el Golfo de la Nueva España, que reconoció desde el río de las Palmas hasta la Punta de la Florida..... 179

Nicuesa (Diego de).—Fué á poblar á Veragua el año de 1508, al siguiente año pobló con Alonso de Hojeda á Nuestra Señora de la Antigua del Darién, y al regresar de la expedición á Veragua hizo un fuertecillo que llamó Nombre de Dios..... 345, 348, 394

Nieva (El Conde de).—Fundó en el Perú las villas de Arnedo en el valle de Chancay, y de Miraflores en el valle de Cana, y mandó fundar en 1563 la villa de Valverde en el valle de Ica y la de Cañete ó del Guasco..... 468, 471, 489, 490

Núñez de Balboa (Vasco).—Descubrió en 1513 la mar del Sur ú Océano Pacífico, la provincia de Panamá y golfo á que dió nombre de San Miguel..... 341, 354

Núñez Pedroso (Francisco).—Pobló la ciudad de Mariquita en el Nuevo Reino de Granada el año de 1551. 373

Núñez Vela (Blasco).—Fué nombrado en 1542 primer

Págs.

virey del Perú y mandado decapitar cerca de la ciudad de Quito por el licenciado Francisco de Carvajal, capitán de Gonzalo Pizarro..... 433, 459

O.

Obando (Fray D. Nicolás de).—En el año de 1504 hizo trasladar el asiento de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española á la ribera opuesta del río Ozama, y fundó las villas de Higuey, de Azúa y de la Yaguana ó Santa María de la Paz, la ciudad de Santiago de los Caballeros y el pueblo del Puerto de la Plata..... ..... 101, 102, 103

Ojeda (Alonso de).—Fundó con Diego de Nicuesa el año de 1509 el pueblo de Nuestra Señora de la Antigua en el Darién..... 394

Oli ú Olid (Cristobal de).—Pobló la ciudad de Mechoacán ó de Pazquaro en la Nueva España el año de 1524. 241

Oñate (Juan de).—Pobló la ciudad de Guadalajara en la Nueva Galicia ó Galicia de la Nueva España en los años 1529 ó 1530..... 266

Ordaz (Diego de).—Entró por el río de Paria el año de 1527 en demanda de la Guayana y á la conquista de El Dorado..... 152, 154

Orellana (Francisco de).—El año de 1543 navegó por el Río Dulce ó de las Amazonas, descubierto por Yáñez Pinzón en 1500, al cual río nombró también de Orellana. Había ya poblado á Santiago de Guayaquil el año de 1537..... 155, 444

Orsua ú Orosúa (El capitán Pedro de).—Hacia el año de 1554 pobló la ciudad de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada; fué en busca de El Dorado por orden del Marqués de Cañete y entró en el río de Orellana por la ciudad de Santiago de los Valles ó Moyobamba con la expedición en que iba su asesino Lope de Aguirre..... 369, 398, 473

Pgs.

Ortiz (Alonso).—Pobló la villa de San Pedro en la provincia de Honduras..... 310

Ozpina (El capitán Francisco).—El año de 1563 pobló la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios en el Nuevo Reino de Granada..... 376

P.

Pacheco (Francisco).—Pobló á Villanueva del Puerto ó ciudad de Puerto Viejo en la Gobernación de Quito el año de 1535..... 444

Pacheco (Gaspar).—Con poder del adelantado Montejo pobló la villa de Salamanca, en la provincia de Yucatán llamada de Bacallar y Chetemar..... 251

Pedrarias Davila ó Pedro Arias de Avila.—Pobló la provincia de Panamá descubierta en el año de 1513 por Vasco Núñez de Balboa y en 1522 envió á Gil González de Ávila al descubrimiento del territorio de Nicaragua..... 312, 343

Peña (Cristobal).—Por mandado de D. Luís Colón fué en el año de 1546 á poblar la tierra del Ducado de Veragua..... 348

Pérez (El capitán Hernán).—Pobló la ciudad de los Ángeles en la gobernación de Popayán y se despobló por mandado de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada..... 378, 428

Pérez de Berrio (Juan).—En el año de 1529 repobló la ciudad de Antequera fundada por Pedro de Alba en 1527..... 229

Pérez de Quesada (Hernán).—Éste, hermano del descubridor del Nuevo Reino, Gonzalo Ximénez de Quesada, fué en demanda de El Dorado y nada consiguió..... 397

Pimentel de Prado (El capitán Antonio).—Repobló llamándola Arma, la villa fundada por Miguel Muñoz el año de 1542 en el Nuevo Reino de Granada..... 415

Pgs.

Pinzón ó Yáñez Pinzón (Vicente).—Descubrió el río Dulce ó de las Amazonas, que navegó en todo su trayecto Francisco de Orellana el año de 1543..... 155

Pizarro (Francisco).—Descubridor del Perú en 1532 á 1533 y gobernador de aquella parte llamada Nueva Castilla: conquistó la ciudad del Cuzco, fundó las ciudades de los Reyes (ó Lima), Trujillo y San Juan de la Frontera ó de la Victoria; descubrió el valle de Santa, las islas de la Gorgona, la de la Plata y la de la Puna y el río de Tumbez, y pobló la ciudad de San Miguel de Piura, la de Arequipa, etc... 399, 400, 429, 441, ... 447, 448, 465, 469, 470, 471, 475, 478, 488

Pizarro (Gonzalo).—Emprendiendo la expedición desde Quito en demanda de la provincia de la Canela, descubrió, en 1543, el territorio de los Quixos y la Canela..... 155, 398, 449

Pizarros (Los).—Fué el territorio del Perú gobernación de los Pizarros desde el año de 1531 ó 32 que empezaron á descubrir aquellas provincias hasta que se fundó la Audiencia de los Reyes en 1542..... 459

Ponce de León (Juan).—Descubridor de algunas islas de los Lucayos ó Yucayoneque, entre ellas Bahama, y Abacoa; de Boriquen ó San Juan de Puerto-Rico, y de la tierra de Bimini y la Florida; fué teniente de la villa del Higuey en la Isla Española y fundó á San Juan de Puerto-Rico..... 123, 124, 126, 128, 130, 158

Porcallo (Vasco).—Fundador de la estancia de su nombre en el valle de la Trinidad de la isla de Cuba..... 114

Portocarrero (Doña Leonor).—Fundó en la ciudad de los Reyes ó Lima con Doña Mencía de Sosa el monasterio de la Encarnación de monjas agustinas..... 464

Prado (El capitán Alonso de).—En el año de 1542 ó 43 fundó la ciudad de Madrigal ó Chapanchica, en la gobernación de Popayán..... 424

Puelles (Pedro de).—Este capitán, ó Lorenzo de Aldana, pobló en Popayán la ciudad de San Juan de Pasto..... 425

Q.

Págs.

Quintero (El capitán Sebastián).—Pobló la ciudad de San Sebastián de la Plata en el Nuevo Reino de Granada..... 364

R.

Ramírez de Avalos (Gil).—Fundó la ciudad de Cuenca ó Tomebamba en la provincia de Quito, y las de Baeza y Archidona cuando obtuvo la gobernación de los Quixos y la Canela..... 435, 449, 450

Ramírez de Quiñones (Pedro).—Siendo gobernador de Guatemala en 1552, pobló la villa de la Trinidad en el sitio de Zonzonate..... 296

Rasquein ó Rasquin (Jaime).—Al separarse de la gobernación de la Plata la Ciudad Real ú Ontiveros se dió á Jaime Rasquin su sitio y comarca, nombrada *Guaira* en lengua de indios..... 557

Ribao ó Ribau (Juan).—Capitán francés que en 1565 fué á poblar la Florida, donde le combatió Pedro Menéndez de Avilés, derrotándole en el río de Mosquitos y sitio llamado de la Matanza..... 158, 167

Rivera (D. Antonio).—Vecino de Gina, en el Perú, y esposo de Doña Inés de Vargas, fundadora, el año de 1574 en la ciudad de los Reyes ó Lima, del convento de monjas llamado la Concepción..... 464

Rivera (El comendador).—Fué enviado el año de 1540 por el obispo de Plasencia á la conquista y población del Estrecho de Magallanes..... 538

Robledo (El capitán Jorge).—El año de 1542 pobló la villa de Santa Fé de Antioquía en el Nuevo Reino de Granada; habiendo ya poblado en 1537 ó 38 la villa de Santa Ana de Aucerma que antes se llamó Santa

Pgs.

Ana de los Caballeros, en 1540 la ciudad de Cartago y la primitiva Antioquia en 1541..... 413, 417, 418, 426

Rodríguez (Juan).—Como piloto reconoció en el año de 1542 la costa de California hasta el 43° de altura.. 281

Rodríguez Suárez (Juan).—El año de 1560 fundó en el Nuevo Reino de Granada la ciudad de Mérida sin permiso de la Audiencia, la cual comisionó al capitán Maldonado para que le prendiera y enviase á Bogotá y se quedara en la fundación, como lo hizo..... 371

Rodríguez de Villafuerte (Juan).—Pobló la villa de Colima en la Nueva España..... 244

Ruiz (Bartolomé).—Descubrió la isla del Gallo en la costa del Perú y puso nombre á la Bahía de San Mateo..... 429, 446

Rodríguez de Gamboa (Martín).—Fundó el año de 1567 la ciudad de Castro de la Nueva Galicia ó Chiloe, en Chile, gobernando la provincia el licenciado Lope García de Castro..... 534

S.

Salazar (El capitán Juan de).—Cuando iba de tesorero al Río de la Plata fué detenido por el gobernador del Brasil Tomé de Sosa, y siendo capitán de don Pedro de Mendoza, fué con poder de su teniente Juan de Ayolas en 1536 ó 37 á poblar la ciudad de la Asunción..... 549, 556

Salinas (Juan de).—Desde la gobernación de su nombre fué por el río de las Amazonas en busca del territorio del Dorado, y regresó sin conseguir nada. Así que el virey del Perú, Marqués de Cañete, le nombró en 1556 gobernador de las provincias de Igualsongo y Pacamoros, fundó las ciudades de Valladolid de Loyola ó Cumbinama, de Santiago de las Montañas y de Santa María de Nieva..... 398, 451, 452, 453, 455

Salinas Loyola (El capitán Asensio de).—Pobló la ciu-

Pgs.

dad de la Victoria en el Nuevo Reino de Granada, el año de 1565 ó 66..... 376

Salmerón (El licenciado).—El año de 1531 pobló la ciudad de los Angeles ó Puebla de los Angeles en la Nueva España..... 209

Sandoval (Gonzalo de).—Capitán que, por mandado de Hernán Cortés, fué á castigar á los indios de Panuco..... 198

Santa Cruz (El licenciado).—Fundó la villa de Mopox ó de Santa Cruz de Mopox, en la provincia de Cartagena del Nuevo Reino..... 393

Sedeño (Antonio).—Siendo gobernador de la isla de la Trinidad desbarató la conquista de la Guayana emprendida por Jerónimo de Artal..... 153

Serpa (El capitán).—Se asentó capitulación con él el año de 1569; desembarcó en Cumaná, entró en busca del Dorado por Maracapana y por el *río* Paria en demanda de la Guayana con Diego de Ordaz; se le atribuye la población de la Nueva Córdoba, y murió agredido por los indios de Maracapana.... 149, 150, 152, 153, 397

Silva (D. Pedro de).—Obtenido el descubrimiento y la gobernación de los Omaguas y Omegas, pretendió el año de 1568 entrar por tierra de estos en el fantástico Dorado..... 149, 397

Solís (Juan de).—En 1512 costeó desde el Brasil el Río de la Plata ó Paranaguazu, á donde volvió en 1515 y fué muerto por los indígenas..... 550

Sosa (Doña Mencia de).—Esposa de Francisco Hernández Girón, y fundadora en Lima de un convento de monjas agustinas..... 464

Sosa (Tomé de).—Gobernador del Brasil en el año de 1554..... 549

Soto (Hernando de).—Entró en tierra de la Florida el año de 1537, recorrió unas 300 leguas y allí pereció 158, 179

Sotomayor (Cristobal de).—Fué el primer gobernador con título de la isla de Puerto-Rico, y dió el nombre

Pgs.

de Sotomayor al pueblo de Guanima, fundado por Ponce de León en 1510 130

Suárez Rendón (El capitán Gonzalo).—Pobló la ciudad de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada..... 368

T.

Tejo (El capitán Juan del).—Pobló la ciudad de Carora en Venezuela el año de 1569 144

Tello (Juan).—Trasladó desde el valle de Xauxa al de Lima (Rimac) la ciudad de los Reyes, fundada en 1529 ó 30 por Francisco Pizarro 465

Toledo (El capitán Antonio de).—Pobló la villa de la Palma en el Nuevo Reino el año de 1564..... 366

Toledo (D. Francisco de).—Siendo virey del Perú se pobló el asiento de Oropesa en las minas de Guancavélica; convirtió en fortaleza la casa que Paulo Inga tenía en el Cuzco; hizo las ordenanzas sobre la labor de la *coca;* por su mandado fundó Martín Hurtado de Arbieto la ciudad de San Francisco de la Victoria, y se fundó también en 1563 el pueblo de Oropesa en el valle de Guancavélica 477, 479, 481, 487, 502

Tovar (D. Pedro de).—Descubrió la provincia de Turán, desde la Nueva España, por mandado de Francisco Vázquez de Coronado 278

U.

Ulloa (Francisco de).—Descubrió una bahía en el Estrecho de Magallanes..... 543

V.

Valdivia (Pedro de).—Enviado en 1540 al descubrimiento de Chile, reconoció y pobló la mayor parte de la provincia; fundó en 1541 la ciudad de Santiago, á la

Pgs.

que llamó del Nuevo Extremo; la de la Concepción, también del Nuevo Extremo en 1550, la de los Confines ó de Villanueva de los Infantes, y pobló la ciudad de la Imperial en 1551, la de la Villa Rica y la de Valdivia en 1552, y envió á descubrir en 1551 por la parte de Tucumán á Francisco de Aguirre. 509, ... 514, 522, 527, 528, 529, 530, 531, 538

Vanegas (Hernán).—Pobló la ciudad de Tocayma, en el territorio que después se llamó Nuevo Reino de Granada..... 362

Vargas (Doña Inés de).—Esposa de Antonio de Rivera y fundadora en la ciudad de los Reyes, capital del Perú, en 1574, del convento de monjas de la Concepción..... 464

Vázquez (Alonso).—Fundó en el ducado de Veragua la ciudad de Carlos, á devoción del príncipe hijo de D. Felipe II..... 350

Vázquez (Francisco).—Padre de Alonso y vecino de Natán, fué á poblar en territorio de Veragua, y fundó en 1557 ó 58 las ciudades de la Concepción y de Santa Fe..... 348, 349, 350

Vázquez de Avila (Melchor).—Siendo gobernador de los Quixos y la Canela pobló la ciudad de Avila, en aquella provincia..... 450

Vázquez de Ayllón (Lucas).—Capituló en 1523 la conquista de la Florida, y descubrió hasta el río de Santa María; su hijo, del mismo nombre y apellidos, al repetir la capitulación en 1562 parece que nada hizo. 158, 171

Vázquez de Coronado (Francisco).—Descubrió las provincias de Chiametla y de Cinaloa, hacia 1558 ó 60 en la Nueva España, y en esta última provincia el valle de los Corazones, y yendo en demanda de Quivira reconoció el valle de las Vacas..... 575, 577, 578, 580

Vázquez Coronado (Juan).—Después del Licenciado Caballón fué á poblar en Costa-Rica donde cambió de sitio, y dió el nombre de Cartago, á la ciudad de Gar-

Pgs.

ci-Muñoz, fundada por Caballón..... 330, 331

Velasco (Francisco).—Pobló el año de 1550 la villa de San Felipe en la Nueva España..... 243

Velasco (D. Luís de).—En 1558, siendo virey de la Nueva España, envió á D. Tristán de Arellano á la conquista de la Florida; mandó fundar la ciudad de San Luís de Tampico en 1560; en 1553 se acabó de poblar, por su mandado, la villa de San Miguel y dispuso también la fundación de la villa de San Felipe y la salida de la armada que en 1565 fué al mando de Miguel López de Legazpi á la conquista de las islas Filipinas..... 158, 199, 243, 582

Velázquez (Diego).—Poblador de la isla Fernandina ó de Cuba en 1514 ó 15 como teniente de D. Diego Colón, pobló á Santiago de Cuba, se supone que fundó á Baracoa y dió poder á Juan de Grijalva en 1517 para descubrir tierras en el inmediato continente..... 111, 112, 113, 184

Velzar ó Welzar (Bartolomé).—Como gobernador de Venezuela intentó la conquista de la Guayana y fué rechazado por los indígenas..... 153

Vespuche ó Vespucci (Americo ó Amerigo).—Dicen que fué el primero que costeó el territorio del Río de la Plata yendo por mandado del Rey de Portugal á descubrir el estrecho para pasar á las Molucas..... 550

Villagra (Francisco de).—Gobernando en Chile envió á Tucumán á Gregorio de Castañeda y á Juan Jofre á poblar la ciudad de San Juan de la Frontera; despobló la Concepción del Nuevo Extremo fundada por Valdivia, y dispuso que se llamase Ciudad de los Confines la de Villanueva de los Infantes. 510, 525, 527, 528

Villafaña (Angel de).—En 1559 sucedió á D. Tristán de Arellano en la conquista de la Florida y se posesionó de la Punta de San Agustín en el mismo año..... 158, 167

Villalobos.—(Véase López (ó Diaz) de Villalobos (Ruy).

Villalobos (Legenciado Marcelo de).—Obtuvo la go-

Págs.

bernación de la isla de la Margarita el año de 1525 y designó por heredero á su hija Doña Aldonza Maurique..... 137

Villarroel (Capitán).—En el año de 1547 descubrió el asiento de la que fué Villa Imperial de Potosí, á la que dió título el virey del Perú, Conde de Nieva, en 1561 ó 62..... 502

Villegas (Juan de).—Poblador el año de 1552 de la Nueva Segovia, en Venezuela..... 142

X.

Ximénez de Quesada (El licenciado Gonzalo).—Descubrió el territorio que llamó Nuevo Reino de Granada en 1537 y pobló la ciudad de Santa Fé de Bogotá en 1538..... 357, 361

Y.

Yañez Pinzón (Vicente).—Tomó posesión de la provincia del Brasil en 1499, dos años antes que los portugueses enviados por el Rey D. Manuel, que no se posesionaron hasta 1501..... 565

Z.

Zumárraga (Fray Juan de).—Fué el primer obispo y arzobispo de México en la Nueva España, erigidos respectivamente en diócesis y archidiócesis los años de 1529 y 1547..... 189

ÍNDICE

DE LA

DESCRIPCIÓN UNIVERSAL DE LAS INDIAS.

	Pgs.
Nota preliminar	v
De los límites y términos de las Indias	1
Suma del estado temporal y espiritual de las Indias	2
De la primera población de las Indias	3
Descubrimiento de las Indias	4
Concesión y demarcación de las Indias	5
De la longitud que se sigue en este libro	9
Del temple y calidades de las provincias	10
De la salubridad de las tierras	11
Temporales del año en las Indias	12
De los vientos	14
De la disposición de la tierra	15
De la fertilidad y frutos de la tierra	16
De los árboles de las Indias	16
De los granos y semillas	18
De las yerbas y hortalizas	19
De los animales	19
De las aves de Indias	21
De los pescados	22
De las minas y metales	23
De los indios	25
De la disposición y suerte de los indios	27
Del hábito, mantenimientos y morada de los indios	27
Del gobierno y república de los indios	28
De la religión y costumbres de los indios	29
Casamientos y policía de los indios	30
De la guerra y armas de los indios	31
De la doctrina y conversión de los indios	32
De la libertad de los indios	33

Pgs.

De los pueblos y gobierno de los indios..... 35
De los españoles que pasan á las Indias..... 36
De los españoles nacidos en las Indias..... 37
De los entretenimientos y grangerías de los españoles..... 38
Del Consejo y Gobierno de Indias..... 39
De los gobernadores y república de los españoles..... 40
Bienes de difuntos..... 42
De los mestizos, negros, mulatos y zambaigos..... 43
Del gobierno espiritual de Indias..... 44
Arzobispados y obispados..... 44
Jurisdicción de prelados..... 45
De las erecciones y fábricas de las iglesias..... 46
De las órdenes de frailes y religiones de las Indias..... 47
De las inquisiciones de Indias..... 49
De la Hacienda Real..... 50

Hidrografía general de las Indias.

División de los mares..... 54
Del flujo y reflujo del mar, que llaman mareas..... 56
De los vientos y temporales de los mares de las Indias..... 57
De las corrientes y aguajes..... 61
De las estrellas y nortes por donde se rigen los que navegan á las Indias, y de la aguja..... 63
Viajes y navegaciones de Indias..... 63
Carrera de las Indias..... 64
Tiempos de esta navegación..... 65
De Sevilla á Sanlúcar de Barrameda..... 65
De Sanlúcar para las Canarias..... 68
De las Canarias á la Descada y Dominica..... 69
De las islas para la Nueva España hasta el cabo de San Antón en Cuba..... 70
Del cabo de San Antón al puerto de la Veracruz..... 73
Desde la Dominica á Cartagena y Nombre de Dios..... 75
Vuelta del Nombre de Dios á la Habana..... 76
Desde San Juan de Ulúa á la Habana para volver á España..... 77
Desde la Habana á los Azores..... 78
De las islas de los Azores para España á Sanlúcar..... 80
Navegación desde España para el Río de la Plata y Estrecho de Magallanes..... 81

Págs.

Navegación de la mar del Sur desde la Nueva España y Tierra-firme por el Pirú y Estrecho..... 82
Navegación del Poniente desde la Nueva España para las islas del Maluco y Filipinas..... 84
De la Casa de la Contratación de Sevilla, y cosas provcídas para la navegación de las Indias..... 85

Tabla general de las Indias del Norte.

División de la tabla primera universal de las Indias y declaración de la precedente..... 89

Tabla del distrito de la Audiencia de la Española.

Descripción del distrito de la Audiencia de la Española y declaración de la tabla precedente..... 93
Hidrografía del distrito de esta Audiencia..... 96
Descripción de la isla Española..... 96
Descripción particular de los pueblos de esta isla..... 100

Topografía del Puerto de Santo Domingo.

Hidrografía de la isla Española..... 105

Chorografía de la Isla de Cuba.

Descripción de la Isla de Cuba..... 110
Descripción particular de los pueblos de esta isla..... 112

Topografía de los puertos de Santiago y de la Habana.

Hidrografía y descripción de la costa de Cuba..... 115
Descripción de la isla de Jamaica..... 119
Hidrografía de Jamaica..... 120

Hidrografía y descripción de las islas de los Lucayos..... 129

Descripción de la isla de San Juan de Puerto-Rico..... 126
Descripción particular de los pueblos de San Juan..... 128
Hidrografía y descripción de la costa de la isla de San Juan..... 130
Islas pertenecientes á la isla de San Juan..... 132

Págs.

Islas de la Mar del Norte, pertenecientes á la costa de Tierra-firme de la Audiencia de la Española..... 135
Descripción de la isla de la Trinidad..... 135
Isla de la Margarita..... 136
Cabagua (Isla)..... 137

Chorografía de la gobernación de Venezuela y Nueva Andalucía.

Descripción de la gobernación de Venezuela y Río de la Hacha.. 138
Descripción de las provincias de Cumaná y noticias de la gobernación de Serpa y la Guayana y de los indios Aruacas..... 149
Hidrografía del Río de las Amazonas..... 155
Río Marañón..... 156

Chorografía del adelantamiento de la Florida.

Descripción de las provincias y adelantamiento de la Florida.... 157
Descripción particular de los fuertes de la Florida..... 160
Hidrografía y descripción de la costa de la Florida..... 164

Tabla de las provincias de Bacallaos y Terranova.

Noticias y descripción de la costa y provincias del Mar del Norte que van desde los confines de la Florida hasta Terranova y Tierra del Labrador..... 170
Hidrografía de la costa desde la Florida hasta el Río de los Gamos ó de Santa María..... 172
Tierra de Bacallaos..... 173
Descripción del Golfo de la Nueva España ó la Florida..... 179

Tabla del distrito de la Audiencia de México.

Descripción de la Audiencia de la Nueva España y declaración de la tabla precedente..... 182
División de la Nueva España y descripción del Arzobispado de México..... 186
Descripción de las provincias del Arzobispado de México, que cae á la parte del Norte..... 194
Descripción del Obispado de Tlaxcala..... 207

Topografía del puerto de San Juan de Ulúa.

Págs.

Descripción del puerto de la Veracruz..... 213
Descripción del Obispado de Guaxaca..... 225
Descripción del Obispado de Mechoacán..... 239

Chorografía de la gobernación de Yucatán.

Descripción de la provincia y gobernación de Yucatán..... 247
Descripción de la provincia de Tabasco 258

Tabla del distrito de la Audiencia de la Nueva Galicia.

Descripción del distrito de la Audiencia de la Nueva Galicia.... 260
Provincia de Guadalajara..... 265
» de Xalisco..... 267
» de los Zapotecas..... 269
» de Chiametla..... 275
» de Culiacán..... 276
» de la Nueva Vizcaya..... 277
» de Cinaloa..... 277
» de Cibola..... 278
» de Turán..... 278

Tabla del distrito de la Audiencia de Guatimala.

Descripción del distrito de la Audiencia de Guatimala..... 282
San Salvador..... 292
Descripción de la provincia de Soconusco..... 301
— de Chiapa..... 303
— de la Verapaz..... 305
Descripción de la gobernación y provincia de Honduras..... 306
— de Nicaragua..... 316
— de Costa-Rica..... 329

Tabla general de las Indias del Mediodía.

Descripción de las Indias que dicen de Mediodía y declaración de la tabla precedente..... 336

Tabla de la Audiencia de Panamá.

Págs.

Descripción y división de las provincias de Tierrafirme..... 339
Descripción de la Audiencia de Panamá..... 340
Descripción de la provincia y gobernación de Veragua..... 347

Tabla del distrito de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada.

Descripción del distrito de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y declaración de la tabla precedente..... 355
Provincia de Bogotá..... 359
» de Musos y Colimas..... 365
» de Tunja..... 366
Hidrografía del Río Madalena..... 378
Descripción de la gobernación de Santa Marta..... 379
Valle de Upare..... 383

Chorografía de la gobernación de Cartagena.

Descripción de la provincia y gobernación de Cartagena, y declaración de la tabla precedente..... 385
Topografía del puerto y ciudad de Cartagena..... 389
Noticias del Dorado ó Nueva Extremadura..... 397

Demarcación de las provincias y reino del Perú..... 399

Tabla del distrito de la Audiencia de Quito.

Descripción del distrito de la Audiencia de Quito y declaración de la tabla precedente..... 404
Descripción de la gobernación de Popayán..... 406
Descripción de la provincia y gobernación de Quito..... 430
Descripción de la gobernación de los Quixos y la Canela..... 448

Chorografía del descubrimiento y gobernación de Juan de Salinas.

Descripción de la gobernación de Pacamoros é Igualsongo, que llaman de Juan de Salinas, y noticia del descubrimiento..... 451

Tabla del distrito de la Audiencia de los Reyes.

Descripción del distrito de la Audiencia de los Reyes y declaración de la tabla precedente..... 457

Tabla del distrito de la Audiencia de los Charcas.

Págs.

Descripción del distrito de la Audiencia de los Charcas y declaración de la tabla precedente..... 493
Descripción de la gobernación de Tucumán..... 508

Tabla de las provincias de Chile.

Descripción de las provincias de Chile y declaración de la tabla precedente..... 513
Descripción del Obispado de Santiago..... 521
Provincia de Cuyo..... 524
Descripción del Obispado de la Imperial..... 526

Chorografía del Estrecho de Magallanes y de las provincias de él.

Descripción de las provincias del Estrecho de Magallanes y declaración de la tabla precedente..... 538
Hidrografía y descripción de las costas y provincias del Estrecho por la mar del Sur..... 541
Descripción de la costa del Estrecho desde el Río de la Plata hasta el canal..... 544
Descripción particular del Estrecho de Magallanes..... 545

Chorografía de las provincias del Río de la Plata.

Descripción de las provincias del Río de la Plata 549

Chorografía de las provincias del Brasil.

Descripción del Brasil y declaración de la tabla precedente..... 564

Descripción de las Islas del Poniente y declaración de la tabla precedente..... 569

Descripción particular de las Islas de Maluco..... 574

Chorografía de las Islas Filipinas.

Descripción particular de las islas Filipinas..... 581

Chorografía de la costa de la China.

Pgs.

Noticias de la China y descripción de la costa de ella en la declaración de la tabla precedente. 591
Noticia de la Isla de Xapon y de los Lequios..... 596
Hidrografía de la Isla de Xapon..... 599
Noticias de las Islas de los Lequios..... 599

Chorografía de la Nueva Guinea y de las islas de Salomón.

Descripción de la costa de la Nueva Guinea é islas de Salomón y declaración de la tabla precedente..... 600
Descripción particular de las islas de Salomón ú Occidentales... 602
Descripción de las islas de los Ladrones y las demás adyacentes á ellas en el camino de la Nueva España..... 607
Tabla universal de este libro, de las provincias, tierras, pueblos de españoles y de indios, mares, golfos, ríos, lagunas, cabos, puntas, puertos y bahías, y otras cosas de que en él se hace mención..... 609
Descubridores y fundadores de pueblos en las Indias Occidentales, durante el siglo XVI, que se mencionan en este libro..... 775

ue del m

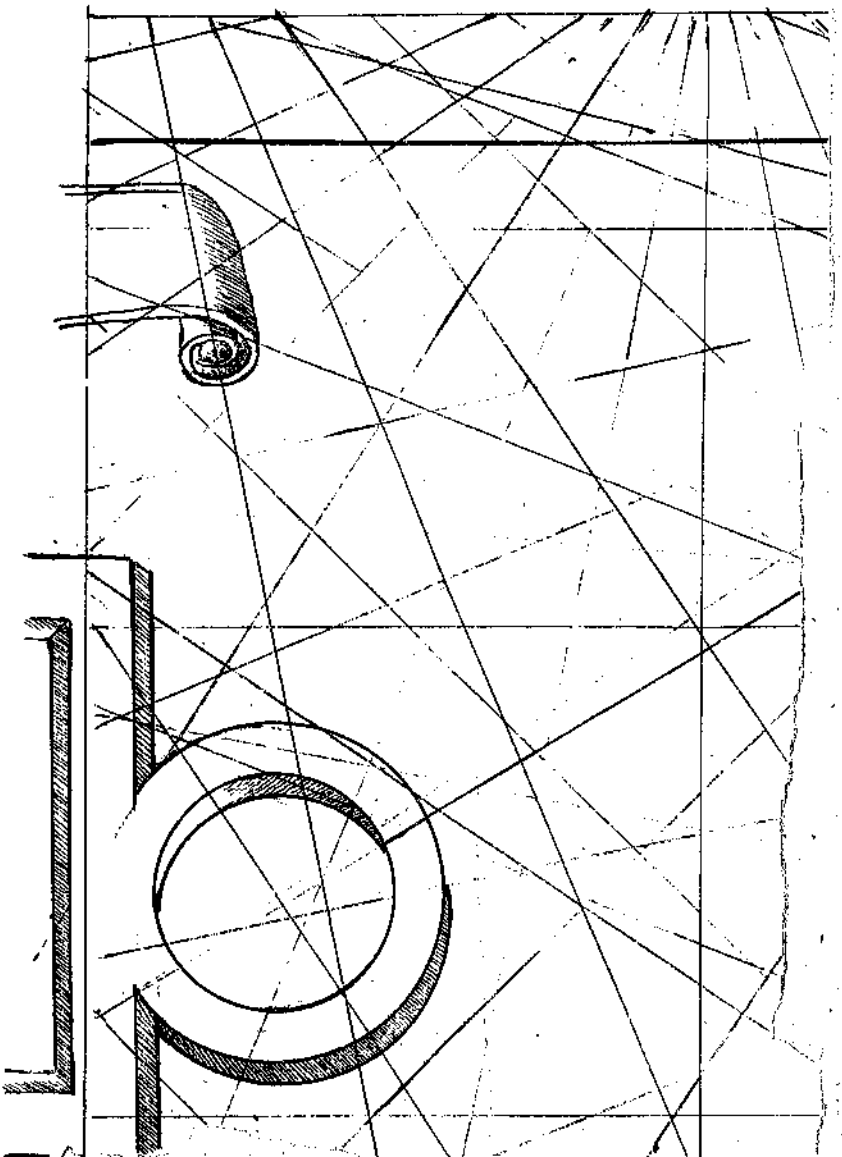

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUSTO ZARAGOZ

Las Insurrecciones en Cuba.—Apuntes para la historia pol
esta isla en el presente siglo.—Dos tomos en 4.° Madri
73.—Precio, 25 pesetas. *(Agotada la edición.)*

Historia del descubrimiento de las regiones australes
por el General Pedro Fernández de Quirós.—Tre
en 4.°, con mapas. Madrid, 1876-82.—Precio, 18 peseta

Castellanos y vascongados.—Tratado breve de una disp
hubo entre dos amigos en la villa de Potosí, reino del P
Madrid, 1876. 1 tomo en 8.° *(Agotada.)*

Conferencia sobre Alcalá de Chivert, pronunciada el 2 de D
bre de 1876 ante la Sociedad Geográfica de Madrid.—F
en 4.° *(Agotada.)*

Noticias históricas de la Nueva España.—Publicadas con l
tección del Ministerio de Fomento.—Un tomo en folio m
Madrid, 1878.—Precio, 12,50 pesetas. *(Agotada.)*

Descubrimiento de los españoles en el Mar del Sur y en
costas de Nueva Guinea, con la colaboración del ilustr
Sr. D. Martín Ferreiro y Excmo. Sr. D. Francisco Co
Secretario y Presidente respectivamente de la Sociedad
gráfica de Madrid. 1878.—1 tomo en 4.° *(Agotada.)*

Recordación florida ó Historia de Guatemala, escrita en e
glo XVII, por D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmá
Dos tomos en 4.°, papel de hilo y un mapa. Madrid, 18
Precio, 25 pesetas.

Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos
Europa en la América Española, desde el siglo XVI al X
deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herre
Un tomo en 4.° con mapas. Madrid, 1883.—Precio, 1
pesetas.

El correo y los periódicos.—Carta á un cartero. Al Sr. Don Thet
sem, cartero honorario de España y de sus Indias, Melo
literario de Vallecas, 9 de Agosto de 1881.—Folleto en
(Agotada.)

Geografía y descripción universal de las Indias.—Edición espe
de 500 ejemplares.—Un tomo en 4.° de más de 800 págs.
la reproducción del mapa de Diego Rivero.—Precio, 15 p

Están de venta en las librerías de Murillo, calle de Alcalá; Fé; Carre
de San Jerónimo; D. Leocadio López, calle del Carmen; Sanchez, calle
Carretas, 21; y en casa del autor, calle de San Mateo, 11.

38560868053